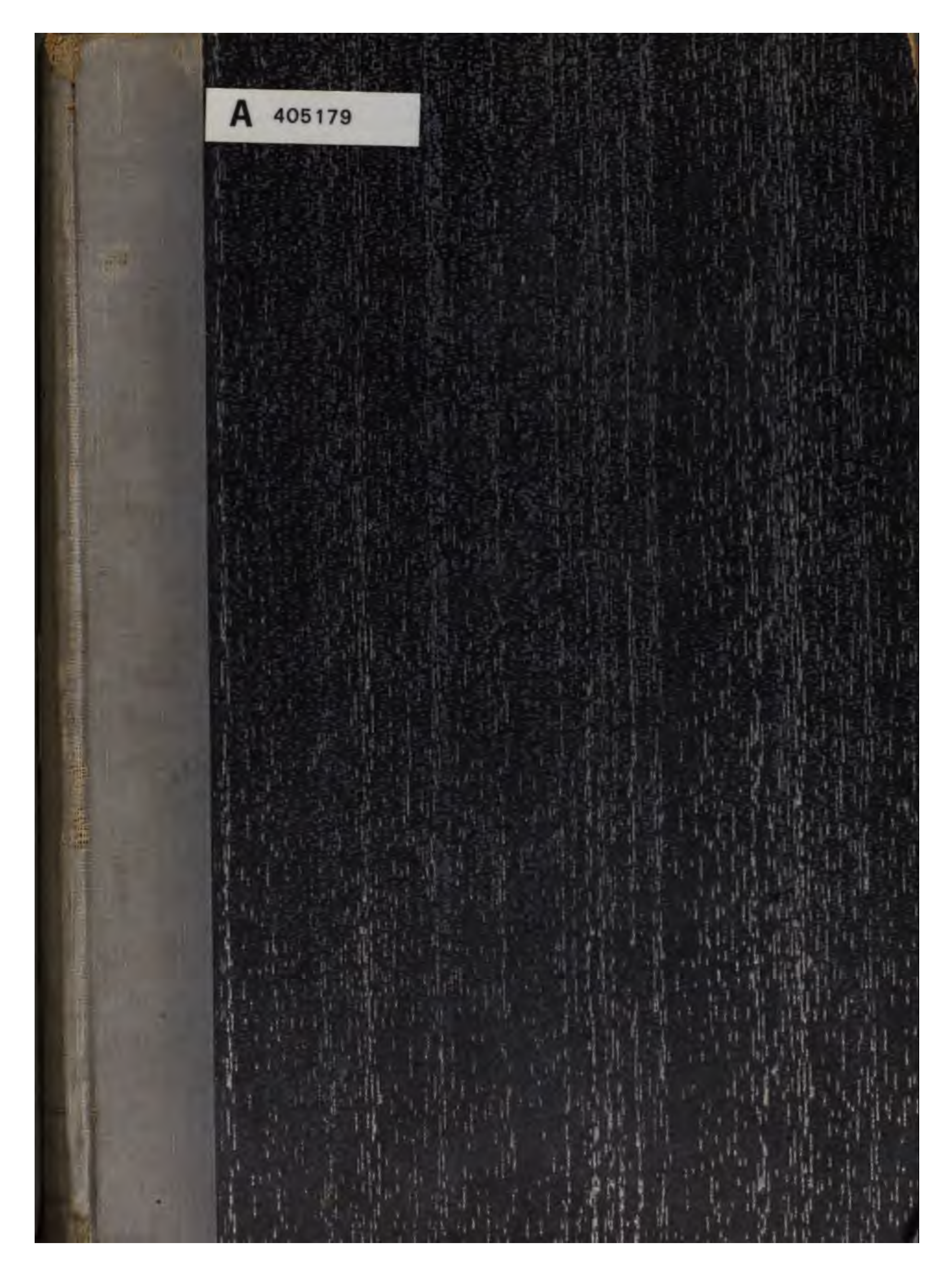

A 405179





HISTORIA

ECLESIÁSTICA Y CIVIL

DE

NUEVA GRANADA,

ESCRITA SOBRE DOCUMENTOS AUTENTICOS

POR

D. JOSE MANUEL GROOT

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
DE LA HISTORIA

TOMO III

SEGUNDA EDICION, AUMENTADA

BOGOTÁ

CASA EDITORIAL DE M. RIVAS Y C.ª

1891

ejercía sobre el Rey Carlos IV. Este Ministro, odiado del pueblo español con justa razón, había llegado a tal grado de poder y de riqueza, que para ser rey no le faltaba sino ceñirse la corona. Sólo le molestaba el Príncipe de Asturias, heredero del trono, y quiso perderle haciéndolo odioso para con el Rey su padre, de quien consiguió lo alejase de su lado. El Príncipe contaba con la opinión del pueblo y tenìa amigos poderosos y ardientes que deseaban verlo subir al trono, tanto cuanto deseaban ver subir a Godoy a la horca. El Prìncipe, resentido e irritado contra el favorito de su padre, tenìa juntas misteriosas con sus amigos, los que solían hablar con demasiada imprudencia y dieron motivo para alarmar al Ministro, quien hizo entender al Rey que el Prìncipe de Asturias maquinaba para destronarlo. Esto se confirmó, en concepto del Rey, por unos papeles que le sorprendieron al Príncipe y que sirvieron para formarle un proceso en el Escorial. Su mismo padre lo condujo al arresto, le quitò la espada, y luégo publicò un decreto sugerido por Godoy, en que; sin consideraciòn hacia su propia familia, hacía saber a toda la Naciòn que el Príncipe, su hijo, le era traidor. Al mismo tiempo escribió una carta al Emperador participándole el hecho, y paraponerlo de su parte y granjearse su apoyo, le hablaba de las disposiciones en que estaba para cooperar a la destrucción del enemigocomún, que eran los ingleses.

Napoleón, que ya tenìa tiradas sus lineas sobre la España. vio con gusto el estado de divisiòn en que se hallaba la familia real. Godoy tenia secretamente dispuesto trasladarla a Méjico, como la de Portugal se habia trasladado al Brasil a tiempo de la invasión de los franceses en su territorio; proyecto que no se ocultó a Napoleón y que era de su conveniencia, pues que le proporcionaba alguna razón plausible para ocupar la casa a título del abandono de su dueño.

Súpose la partida de la familia real de Aranjuez a Sevilla, para de alli trasladarse a América, y el pueblo, capitaneado por los amigos del Principe de Asturias, rodeó el sitio por la noche y protegido de la guardia se abocó en tumulto al palacio donde estaban los Reyes con Godoy. Este se escapó por una puerta in-'ior y logró ocultarse de modo que no le hallaran, pero al ter-dia fue descubierto por un soldado, que dio voces a las gentes,

las cuales al momento se agolparon, y lo habrian muerto si las guardias de corps no lo toman en medio y lo llevan preso a su cuartel.

A los ocho dias se vio un coche en la puerta del cuartel, y corrida la voz de que iban a sacar a Godoy, se repitió el tumulto con más furor, y agolpadas las gentes al coche, lo inutilizaron, como habian poco antes destruido todos los muebles de la casa del Principe de la Paz, que eran de riquisimo lujo; y en cuya ocasión dio bien a conocer el pueblo que no era impulsado por el interés del saqueo, pues nada habian robado sino destruido absolutamente.

Esta asonada puso a Carlos IV en el mayor cuidado por la vida de su amigo y creyó sacarlo de riesgos con abdicar la corona en el Principe de Asturias, a quien ya tenia perdonado en virtud de una humilde carta que el hijo le habia escrito confesando la falta e implorando su perdón. En aquel mismo dia hizo renuncia del trono, y Fernando VII fue reconocido por Rey de España en la Junta de Ministros reunida por Carlos IV con tal objeto.

Este acontecimiento llenó de júbilo a todo el mundo; unos por afecto a Fernanno y otros por odio a Godio, de quien no se creian libres mientras gobernara Carlos IV. Este, por su parte, se manifestaba tan contento y satisfecho con el paso que acababa de dar, que en conversaciòn con el Ministro de Alemania le dijo: «En mi vida he hecho cosa más gusto.»

Fernando VII fue trasladado a Madrid enmedio de las aclamaciones de un pueblo numeroso que no sabia cómo manifestar los transportes de su gozo. Señalóse día para la jura soiemne, del nuevo Monarca. Y poco después, el Principe de Murat, cuñado del Emperador y General en Jefe de las tropas francesas que ya habian ocupado l as principales plazas y posiciones militares de la Peninsula con pretexto de pasar a Portugal, mandó a anunciar a Fernando su entrada en Madrid, con lo principal y màs florido del Ejército. El nuevo Rey, que creia, como su padre, encontrar en el Emperador el màs firme apoyo del trono español, se esmeró de una manera regia en el recibimiento del huésped más peligroso que podia entrar en su casa. Hasta entonces todos participaban de la misma ilusión, y asi fue que los franceses se vieron fes-

tejados con bailes, refrescos y otras demostraciones por los habitantes de Madrid. Murat, por el contrario, miró a Fernando con un poco de desdén; y para hacerlo más notable, el dia que el Rey iba a hacer su entrada de ceremonia en la Corte, hizo que saliesen sus soldados a hacer ejercicio en la misma carretera adornada de arcos por donde debia pasar el Monarca. Mas esto no bastó para que Fernando mudase de idea, y siempre esperando que el Emperador seria su mejor aliado, se esmeraba en complacer al cuñado, dándole gusto en cuanto se le antojaba exigir de él. Un dia le mandó decir que deseaba mucho tener la espada de Francisco I, trofeo glorioso ganado por los españoles sobre los franceses en Pavia; y la espada le fue presentada con gran ceremo

Fernando recibió a pocos dias una carta del Emperador en que le decia que dentro de poco estaria en Madrid; lo que causó gran gusto al Rey, que hizo preparar un palacio para alojar a aquel cuyo nombre ocupaba todo el mundo; y en Buenretiro se adornaron los salones para bailes. Aquello no lo hacia Napoleón sino con el objeto de ir tomando el pulso a las cosas; y llevó la afición hastó mandar su aposentador con el equipaje. Los españoles estaban tan entusiasmados por el Emperador, que todos ocurrian al *monsieur* a que les mostrara y les permitiera tocar el sombrero y las botas del Emperador, lo que aquél hacia no sin larga pasta. Canciones se compusieron en elogio del héroe, que volaron hasta América, donde se comunicó el mismo entusiasmo. Don Manuel del Socorro Rodriguez, nuestro redactor de *El Alternativo*, con su genial candidez, no se cansaba de hacer versos en elogio de *Bonaparte*, los que publicaba en el periódico con anagramas de tan poco mérito y mal gusto como el siguiente:

> Es Pan para el pueblo augusto
> Que vive según razón,
> Pero para el cruel e injusto
> Es un devorante León.

Con motivo de los nombres de la madre y del hijo, *Leticia* y *Bonaparte*,

Si la madre es Alegria
Y Buena parte es el hijo,
Todo bien y regocijo
Esto anuncia en profecia.

Y no era extraño que estuviera alucinado nuestro bibliotecario, hombre bien cándido, cuando lo estaba el doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez, que tánto figuró en la revolución, como después veremos. Don Manuel del Socorro publicó con mucha recomendación el siguiente anagrama, obra desgraciada de aquel sujeto:

De la Providencia santa
Es *Napoleón Bonaparte*
Un instrumento que encanta,
Y asi su anagrama en arte
Dice que *obra o pone en planta*.

Dia por dia se esperaba en Madrid al deseado de las gentes; pero no parecia; lo que llegaban eran tropas y más tropas que iban tomando posesión de los puestos que les convenían. Fernando VII habia escrito al Emperador una carta pidièndole por esposa una princesa de la sangre imperial; mas no habia tenido contestación a tan indecorosa solicitud. Sinembargo, el canónigo Escoiquis, ayo que habia sido del Principe de Asturias y ahora uno de los secretarios de Fernando VII, daba por hecho el casamiento y era uno de los más alucinados partidarios de Napoleón, sólo por que éste habia restablecido el culto católico en Francia, sin reparar en lo que estaba haciendo con el Papa ni acordarse de los articulos agregados al concordato después de firmado. ¡Asi suelen alucinarse los hombres con los signos, aunque estén viendo destruir el significado!

Napoleón, en lugar de venir a Madrid, escribió una carta a Murat encargándole persuadir a Fernando para que saliese a encontrarle a Bayona. Habló Murat al Rey, como que la idea fuera propia suya; persuadiéndole que seria el paso más politico y acertado que podria dar para captarse la buena voluntad del Emperador, si salia a encontrarle en aquel lugar. El Ministerio y la mayor parte de los grandes se llenaron de regocijo y entusiasmo, particularmente el Canónigo Escoiquis, más alucinado que todos. Este mal que aquejaba a los españoles iba ya pasando, porque

nadie se podia explicar cómo eran los agazajos del Emperador al Rey, cuando a toda prisa iba metiendo sus ejércitos en España, sin que ninguno se moviese para Portugal, y cuando veian el tono de conquistadores de que usaban Murat y sus militares. Era tal la conducta de éstos, que ya todo el pueblo estaba desengañado y los miraba como a enemigos; sólo los politicos que a ratos ven menos que el pueblo, continuaban en su alucinamiento. Muchas gentes se abocaban a los Ministros por persuadirles que Napoleón no obraba de buena fe y que el Rey no debia salir de Madrid a enconfrarlo porque podia caer en algún lazo. Algunos grandes manifestaban al Rey estos temores, y seguramente habria desistido del viaje si no hubiera sido por la llegada del General Savary, enviado por el Emperador cerca de Fernando con una embajada ficticia, y reservadas instrucciones para llevarlo a Bayona, empleando cuantos arbitrios le sugiriera su fecunda mala fe. Escogióse a éste y no a un diplomático, para que por el aire marcial y franco del soldado no se recelase de la verdad de sus palabras, ni se sospechase cosa mala de las porfias que emplease para llevarse al Rey, si éste se mostraba remisò a su propuesta.

Apenas desmontado Savary, pidió audiencia y fue presentado al Rey, quien lo recibió con mucho agazajo. El General sin preámbulos cortesanos manifestó con aire marcial «que el Emperador lo enviaba para cumplimentar al Rey y saber de S. M. únicamente, si sus sentimientos con respecto a Francia eran conformes con los del Rey su padre; en cuyo caso el Emperador, prescindiendo de todo lo ocurrido, no se mezclaria en nada de lo interior del Reino y reconoceria desde luégo a S.M. por Rey de España e Indias.» La soberania de los Eslados, como decimos nosotros, cuando la estamos echando abajo.

Savary dijo que a la fecha el Emperador estaria en Bayona, de donde vendria a Madrid; y con esto se completó el engaño de la Corte, que calificaba de temerarios a los que desconfiaban de Napoleón. Enseguida el General manifestó al Rey que le seria sumamente importanteel que saliese inmediatamente a encontrar al Emperador en Bayona, y que le respondia *con su cabeza* si al cuarto de hora de estar con él no lo habia reconocido por Rey de España. Todo el anhelo de la Corte era que el Emperador reconociese por Rey a Fernando VII, porque con esto creian ase-

gurada la Monarquia, y años se les hacian los momentos que se retardaba la salida del Rey para Bayona. Las gentes. en lo general, por el contrario, presagiaban de este viaje la pérdida de su Rey y de su independencia. Hubo un aviso importantisimo y de que no se hizo caso, porque tal era el alucinamiento de los Ministros de gobierno; don José Martinez de Herna, venido en unión del mismo Savary, dijo que al Rey se le preparaba una celada con este viaje. Nada valió, y el Rey marchó con sus Ministros. Llegado a Vitoria se repitieron los avisos y advertencias, las instancias y hasta la violencia para que no siguiera; el pueblo cortó los tiros del coche de Fernando; pero él siguió, y llegó a Bayona acompañado, o más bien custodiado de Savary, que, como un alguacil de Corte o gerdarme de policia, no lo desamparaba, seguido ya de tropas desde Vitoria.

Entretanto Murat desempeñaba su oficio en Madrid; dominaba a la Junta de gobierno que habia dejado el Rey antes de su partida, y tenia largas conferencias con los Reyes padres, de las cuales resultó la protesta de Carlos IV contra su renuncia del trono, diciendo ser nula y de ningún valor por haber sido violentado a causa de los sucesos de Aranjuez, y que de consiguiente su hijo no era legitimo Rey. Esta protesta le fue enviada por Carlos IV al Emperador, con aviso de que marchaba para Bayona.

Godoy habia sido trasladado de Aranjuez al castillo de Villaviciosa y se le seguia causa, cuando Murat puso una nota a la Junta reclamándolo a nombre del Emperador. La Junta se denegó a entregarlo: Murat amenazó, y le fue entregado el Principe de la Paz, persona de quien Napoleón tenia gran necesidad para la trama que se urdia en Bayona.

Fernando VII no fue recibido oficialmente por persona alguna en la frontera; y sólo al entrar en la ciudad salieron dos sujetos a recibirlo de parte del Emperador, quien pasó luégo a visitarle y le convidó a comer esa tarde. Ni en esta visita ni en la mesa se habló cosa alguna sobre materia de Estado. Napoleón procuró mantener la conversación sobre cosas indiferentes. Concluida la comida, Fernando se retiró consus Ministros a su posada. La reserva del Emperador cuando se creia que no bien se viera con el Rey se trataria sobre los asuntos más interesantes de la politica, tenia algo desconcertados a los Ministros españoles; pero cuando

los hombres quieren ver blanco lo que es negro se ofuscan en términos tales, que a todo le hallan explicación conforme a sus deseos. En èstos estaban y principalmente el Canónigo Escoiquis, dando plausibles explicaciones al continente reservado del Emperador, y tan reservado que en toda lo conversación no se le oyò le diera el tratamienio de Rey a Fernando, cuando entró el General Savary y notificó a Fernando que el Emperador habia resuelto que su familia no reinara más sobre el trono de España. ¿Cómo se quedaria este hombre, y cómo se quedarian sus Ministros al oir semejante notificación, y hecha por el mismo que tres dias antes habia asegurado *con su cabeza* que al cuarto de hora de estar Fernando con el Emperador le habria reconocido por Rey de España?...... Aqui fue el llanto y el crujir de dientes, pero ya no habia remedio.

Llegaron a Bayona Carlos IV y Maria Luisa. Esta fue la escena màs tierna de la comedia compuesta por el Emperador. Carlos y su mujer estrecharon contra su pecho al querido Principe de la Paz, confundiéndose las lágrimas de todos tres....El Conde Toreno, admirando lo bonazo de don Carlos, dice que no parecia sino que Godoy le habia dado bebedizo para encantarlo. Napoleón visitó a los Reyes padres y les convidò a comer. No era Godoy del convite, y apenas acercado a la mesa Carlos IV, mira a todos lados, lo echa de menos, y sin sentarse aún, dice: "¿Y Manuel? ¿dónde está Manuel?" No dejaria el Emperador de reirse interiormente cuando mandó llamar a su mesa a Manuel.

Pasados unos dias Fernando fue citado ante el Emperador y los Reyes padres. Una larga conferencia tuvo lugar, en que éste fue reprendido agriamente por su padre, influido de Godoy. La sesiòn duró hasta las cinco de la tarde, permaneciendo Fernando de pie en toda ella. Al fin su padre le intimó que al otro dia le presentara su renuncia devolviéndole la corona, lo que verificó el hijo mediando ciertas condiciones de fórmulas legales. Carlos se indignó y le amenazó si no presentaba una renuncia lisa y llana. El Emperador tomó parte apoyando la exigencia del Rey padre. La Reina igualmente enfurecida le hizo tremendas amenazas. Hubo la circunstancia de que acababa de llegar la noticia de la matanza del 2 de Mayo en Madrid, donde murieron a manos del pueblo, en las calles de la ciudad, 500 soldados franceses, y barridos por la metralla

francesa, muchisimos hombres y mujeres del pueblo. El Emperador estaba indignado, y en su presencia atribuyó Carlos IV complicidad a su hijo en aquel hecho con el fin de amedrentarlo, como sucedió, concluyendo por renunciar la corona lisa y llanamente en su padre, quien la renunció inmediatamente en el Emperador, el cual la cedió a su hermano José, por no haberla querido Luciano.

Hé aqui en compendio la historia de las renuncias de Bayona, según el Conde de Toreno y don Modesto Lafuente, ambos historiadores españoles de gran crédito, de los cuales habia sido el primero, no sólo testigo de los hechos, sino actor en ellos, como comisionado de la Junta de Asturias para negociar auxilios con Inglaterra.

Vendidos de tal manera los españoles a los franceses, la Nación no podia soportar tal afrenta. El patriotismo se exaltó; todos los españoles se resolvieron a morir antes que ser esclavos de un usurpador extranjero. No puede admirarse bastante bien el patriótico ardor con que se levantaron todas las Provincias de España contra Napoleón, proclamando y jurando a su legitimo Soberano Fernando VII y declarando guerra al usurpador.

Este fue el origen de las Juntas de Gobierno que se erigieron en todas las Provincias de España que no estaban ocupadas por los ejércitos franceses. Esas Juntas levantaron tropas y procuraron auxilios para sostener la guerra de la independencia esdañola, y sin esas Juntas toda la España y las Américas habrian caído bajo el poder de Napoleón. Pero esas Juntas cada una por su lado, sin un centro común de acción, nada de provecho habrian podido hacer. La Junta de Sevilla, aunque de igual origen a las otras, llevaba la ventaja del prestigio del lugar y mucho más por la clase de gentes de que se componia, que eran todos sus miembros hombres distinguidos, notabilidades politicas, militares y literarias. A esta Junta se sometieron todas las demás por las acertadas providencias que con enérgica acción y buenos resultados empezó a tomar, y hé aqui la razón por qué tomó el nombre de *Suprema de España e Indias.* Se corria una gran borrasca en la Peninsula, y sus Colonias a remolque debian sufrirla; todo se iba a perder o estaba ya medio perdido; en este caso todos maniobran, y aquel que lo hace con más acierto tiene que ser superior

HISTORIA

ECLESIASTICA Y CIVIL

DE

NUEVA GRANADA

CAPITULO XLIII

Estado dc la Península en 1808.—Influencias del gran poder de Godoy sobre Carlos IV—Celos del Ministro con el Príncipe de Asturias—Maquinaciones de éste—Proceso del Escorial—Napoleón celebra là divisiòn de la familia real—Partida de Aranjuez—Proyecto frustrado de Godoy—Su prisión—Abdicación de Carlos IV en el Príncipe de Asturias—Es reconocido por Rey bajo el nombre de *Fernando VII*—Se traslada a Madrid—Entrada de Murat en Madrid—Jura del Rey—Ocupación de las Provincias por los franceses—Diversos incidentes hasta la salida de Fernando para Bayona—Cómo fue recibido por el Emperador francès—Llegada de los Reyes padres a Bayona—Las célebres renuncias—Queda presos Fernando—José Bonaparte, Rey de España—Revoluciòn en las Provincias—Las Juntas—La central se dirige a las Colonias—Derecho que tuvieron las Provincias de la Peninsula para erigir juntas de gobierno—No estaban en el mismo caso las Provincias americanas—Designación de diputados de América para las Cortes—Diversas cuestiones sobre este asunto—Lo que sobre ello dicen Toreno y Lafuente—La regencia—Llegada de Sanllorente a Santafê—El Virrey convoca una junta—Jura del Rey—Fiestas—Sermón del doctor Duquesne—Pastoral de los Gobernadores del Arzobispado sobre la paz pública—El sol sin rayos, fenómeno metereológico—Observaciones de Caldas—El Papa preso en Sabona.

PARA formar juicio exacto sobre los acontecimientos que en el Nuevo Reino de Granada precedieron a la revolución del 20 de Julio de 1810, es preciso tener una clara noticia del estado de la Metrópoli española, de cuya suerte pendía la de estos países en los años de 1808 a 1810.

Acabamos de decir algo sobre el pernicioso y mágico ascendiente que el Ministro don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz,

suscitado discordias y aun odios personales ocasionados por la diversidad de opiniones y aun por pasiones interesadas, como sucede en todos los países trastornados donde mandan muchos.

Esto hizo que los hombres reflexivos que había en todas las Juntas se resolvieran a concentrar el poder formando una sola llamada *central*, compuesta de diputados de todas las demás. Los vocales, dice Toreno, pertenecían a honrosas y principales clases del estado, contándose entre ellos eclesiásticos elevados en dignidad; cinco grandes de España; varios títulos de Castilla; antiguos Ministros y tres empleados civiles y militares. Se contaban allí, don Antonio Valdez, muchos años ministro de marina, el Conde Floridablanca, que fue nombrado Presidente de la Junta, don Gaspar Melchor de Jovellanos, y el literato don Manuel Quintana, Secretario.

Pero bien pronto se levantó oposición contra la central, porque era imposible que pudiera agradar a todos; y en medio de la guerra y de las voces del patriotismo ya había ambiciones particulares, y en la misma Junta divisiòn de opiniones, estando unos por las reformas, que ya se pretendía introducir, y otros por la total conservación de lo establecido. "En tan revueltos y turbados tiempos, dice el historiador La Fuente, tan propios para excitar quejas y levantar ambiciones, tan ocasionados a rivalidades y discordias, en que los reveses y los contratiempos y el malestar general, y la escasez de los recursos y la dificultad del remedio, daban fundamento sobrado al descontento público, y ocasión y pie a los particulares resentidos para reclamar ardientemente y dar colorido de razòn a sus maquinaciones y enredos, cualquiera que hubiese sido la forma de gobierno y el mérito y patriotismo de los hombres que lo compusieran, habrían sufrido las murmuraciones y la crìtica y los embates de los descontentos; cuánto más la Junta Central." Por esto fue perseguida y tuvo que andar de un lugar a otro, hasta que ella misma, viendo las dificultades que tenía para gobernar, tanto por ser demasiado numerosa, lo que traía mil inconvenientes en aquellas circunstancias, como por lo que la habían desautorizado los descontentos, acordó reducir el gobierno a un Consejo de regencia, compuesto de cinco individuos, en quien resignó el poder; y fue tal la ojeriza que hubo contra los miembros de la Junta, que aun el mis-

mo Consejo de regencia se vio obligado, por el partido de la oposición, a dar orden a la policía de Cádiz para que registrase los baúles de algunos diputados, atribuyéndoles que llevaban mucha riqueza, siendo uno de los que tuvo que pasar por ese sonrojo el ilustre, gran patriota y liberal don Melchor Gaspar de Jovellanos. Sinembargo, esta pena no sirvió para otra cosa que para acreditar la temeridad de los enemigos de aquellos hombres que habían hecho cuanto habian podido por su Patria y por su Rey.

No en vano nos hemos detenido en dar razón de estas Juntas: porque el conocimiento de estos hechos pondrá al lector en capacidad de juzgar mejor sobre ciertos precedentes mal establecidos por algunos de nuestros escritores al tratar de las causas que motivaron la revolución del 20 de Julio.

La Junta central había expedido un decreto convocando las Cortes del Reino y con fecha 22 de Enero de 1809 sancionò la siguiente declaratoria sobre las Américas:

"Considerando qùe los vasallos y los preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquìa española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen a unos y otros dominios; como así mismo corresponde a la heroica lealtad y patriotismo *de que acaban de dar tan decidida prueba* a España........ Se ha servido S. M. declarar, que los reinos, provincias e islas que forman los respectivos dominios, *deben tener representación nacional e inmediata a su real persona y constituír parte de la Junta central gubernativa del Reino por medio de sus correspondientes diputados.*"

En consecuencia, y para ejecución de este decreto, prescribía a los Virreinatos y Capitanías generales de Méjico, Perú, Nueva Granada, Buenos Aires, Cuba, Puerto Rico, Guatemala Chile, Venezuela y Filipinas procediesen al nombramiento de sus representantes cerca de la Junta.

Con estos antecedentes, vamos a dar razón de un manifiesto que en Septiembre de 1810 se publicó en Santafé con la autoridad de la Suprema Junta, y en el que se hizo la exposición de los motivos que obligaran al Nuevo Reino de Granada a reasu-

mir los derechos de su soberania; documento rarìsimo hoy día y del cual parece que han tomado sus razones sobre el partiticular algunos de nuestros historiadores y periodistas, sin un justo criterio y quizá sin consultar todos los documentos de la época, uno de ellos, y el más notable para el caso, la representaciòn del Cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España e Indias, redactada por el doctor don Camilo Torres en el año de 1809.

En la exposición de que tratamos, después de dar razón del movimiento del 20 de Julio, se decìa: "No pensamos en remontarnos a los motivos que ha habido para esta obra tardìa en más de trescientos años de trabajos para los americanos. Trescientos años há que este Reino, como los demàs de América, sufre en silencio la màs espantosa injusticia, los màs dolorosos agravios y las injurias más negras que se pueden abominar en los decretos de los musulmanes y en los registros de los visires."

Si esto lo hubieran escrito los hijos de los Caciques sería pasable, no obstante que en el decurso de esta Historia se haya probado (aparte de la època de los conquistadores) cuán considerados eran los indios por el Monarca español. Pero ¿hablar de trescientos años de servidumbre los hijos de los españoles? Eso es ridículo. Eso fue lo que hizo decir a un viajero norteamericano que visitó la América del Sur por orden de su gobierno en los años de 1817 y 18:

"Al oìr sus apóstrofes y exclamaciones contra la tiranía de trescientos años, cualquiera creerìa que no circulaba sangre española por sus venas, sino que eran de la misma clase de gentes que Cotés y Pizarro sometieron a la corona de Castilla." *

Acabamos de decir que los que tal cosa han dicho, han hablado sin criterio, y la razón la hemos dado en nuestro primer tomo. Ahora agregamos que *quizá sin consultar los documentos de la época*, porque habiéndolos consultado se habrian tropezado, primeramente, con el citado memorial suscrito por don Camilo Torres, que decía:

"Las Américas, señor, no están compuestas de extranjeros a la nación española. Somos hijos, somos descendientes de los que

* Mr. Brackenridge.

han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la corona de España; de los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política de la Europa una representación que por sí sola no podía tener. Los naturales conquistados *y sujetos hoy al dominio español son muy pocos, o son nada*, en comparación de los hijos de europeos que hoy pueblan estas ricas posesiones. La continua emigración de España *en tres siglos que han pasado* desde el descubrimievto de América: la provisión de casi todos sus oficios y empleos en españoles europeos, que han venido a establecerse sucesivamente y que han dejado en ellas sus hijos y su posteridad: las ventajas del comercio y de los ricos dones que aquì ofrece la naturaleza, han sido otras tantas fuentes perpetuas y el origen de nuestra población. Asì, no hay que engañarnos en esta parte. Tan españoles somos como los hijos de don Pelayo; y tan acreedores por esta razón a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación como los que, salidos de las montañas, expelieron a los moros y poblaron sucesivamente la Península; con esta diferencia, si hay alguna, que nuestros padres, como se ha dicho, por medio de indecibles trabajos y fatigas, descubrieron, conquistaron y poblaron para España este Nuevo Reino."

Esto era reclamar privilegios y prerrogativas como hijos conquistadores y no quejas de conquistados contra la opresión de trescientos años, como las del manifiesto y sus ecos. Pero no es lo raro que nuestros postrimeros escritores hayan adoptado el lenguaje quejumbroso del indígena oprimido por tres siglos, sino que el mismo hombre respetable que escribía en 1809 lo que acabamos de ver, autorizara con su firma en uniòn del doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez, como Secretario de la Junta de 1810, el manifiesto de que tratamos. Y aun más extraño que se dijera en representaciòn del Cabildo a la Junta central lo siguiente: "España ha creído que deben estar cerradas las puertas de todos los honores y empleos para los americanos." Seria preciso escribir algunos pliegos de papel si se fuera a dar razón de los nombres de los americanos empleados honrosa y lucrativamente en las colonias españolas al mismo tiempo que esto se escribía. Bástenos decir que en la noticia biográfica del doctor don Camilo Torres publicada en 1832 juntamente con la representación que hizo para

la Junta Central en 1809, se dice que el Virrey don Pedro Mendinueta le instó mucho para que pretendiera una toga, ofreciéndole apoyar la solicitud con su informe, y que el doctor Torres no quiso pretenderla. Y si aun agregamos que por el mismo tiempo el doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez era Agente fiscal de la Real Audiencia y que el Rey Carlos IV había erigido un Colegio en Granada para que los americanos se formasen de modo que pudiesen pretender los destinos públicos en las tres carreras civil, eclesiástica y militar, no sabremos decir otra cosa sino que el ahinco por cargarse de razón contra el gobierno español y el deseo de formarse opinión en los pueblos contra ese gobierno, cegaba a los hombres más recomendables y los hacía suscribir cosas muy ajenas de razón y en oposición con lo que antes dijeran.

Continuando el examen del manifiesto de los motivos que tuviera el Nuevo Reino para derrocar el gobierno español, veamos lo que se decía sobre ese mismo punto de queja:

"Tomamos, pues, el hilo desde que se erigió la Junta de Sevilla. Esta no fue otra cosa que una Junta provincial; se arrogó para con la Amèrica el nombre de Junta Suprema de España e Indias. Logró hacerse reconocer por tal a beneficio de los Virreyes, Gobernadores y Ministros que le prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella la confirmación de sus empleos. no pudiéndose entender cuál de estos dos actos hubiera sido el primero; o si este contrato *utriusque* lucrativo no fue otra cosa que un círculo vicioso."

Hemos visto cómo y por qué circunstancias se erigió la Junta de Sevilla. No hubo ni pudo haber tal confirmación de empleos, porque el Virrey aún no había completado su periodo en 1808. Tampoco impuso la ley a los americanos para que la reconociesen y obedeciesen, sino que los excitó como a hermanos a la común defensa. Hé aquí las palabras de la Junta de Sevilla en el manifiesto y oficio que en circular dirigió al Nuevo Reino y demás dominios de América:

"Las Américas tan leales a su Rey como la España europea, no puede dejar de unirse a ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su rey, por sus leyes, por su patria y por su religión. Amenazan además a las Américas, *si no se nos*

reúnen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destrucción de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecución de los sacerdotes, la violación de los templos, de las vírgenes consagradas a Dios; la extinción casi total del culto y de la religión: en suma, la esclavitud más bárbara y vergonzosa bajo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

"Burlaremos sus iras, reunidas la España y las Américas españolas. Esta Junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales y cuantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá a florecer con la libertad de la navegación y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta Junta Suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos españoles todos. Seámoslo, pues, verdaderamente reunidos en la defensa de la religión, del rey y de la patria". (Véase el número 1.º)

Esto no era imponer su autoridad despóticamente a los americanos. Aquí no se ve sino una patriótica, comedida y fraternal invitación; y bien lejos estaba de ello la Junta que, por aquellas palabras, *si no se nos reúnen*, estaba indicando la libertad en que consideraba a las Américas para aceptar o no la invitación.

"La América entonces fue criminalmente engañada, continúa el manifiesto, así porque la Junta de Sevilla se dio a conocer bajo el aspecto de Suprema y habida por tal en la Península, como porque se dio por hecha la expulsión de los franceses y la pronta reposición de nuestro Soberano a su trono. ¡De cuántas fraudulencias usó aquella Junta para engañarnos! Ya fingió triunfos de parte de España y pérdidas de parte de los franceses, ya supuso una declaración de la Rusia contra Napoleón, ya la revolución de la Prusia, ya las divisiones interiores del estado francés, ya....."

Todo esto está desmentido por el manifiesto de la Junta de Sevilla, dirigido a los americanos, que acabamos de citar. En él

no se habla de triunfos sino de pérdidas, y la relación más triste y alarmante del estado de la España, y en cuanto al haber sido reconocida en España, aunque no de todas las Provincias, es un hecho histórico. *

Otra queja del manifiesto de los patriotas de Santafé.

„Se hace en España la erección de juntas provinciales y se priva de este derecho a las Américas."

La historia nos dice para qué se erigieron las juntas provinciales en España. Esto fue obra de la necesidad, por haberse quedado España sin gobierno, hallándose el Rey preso en manos de los franceses: fue para levantar ejércitos y repeler la invasión de aquéllos cuando se apoderaban de las ciudades y Provincias sucesivamente. ¿Estaban las Américas en este caso? ¿Se hallaban sin autoridades legítimas? ¿Se hallaban invadidas por los ejércitos enemigos? Las Américas que proclamaban la causa del Rey destronado por Napoleón, no podían hacer otra cosa que auxiliar a los que peleaban por la misma causa en España, como ya hemos dicho; y esto era lo que pedía la Junta. Menos interés que los americanos tenían los ingleses en la causa de la España, y apenas se dirigieron las juntas al Gobierno británico solicitando su cooperación en favor de aquella causa, prestó cuantos auxilios se necesitaban.

«Las provincias de España, continúa el manifiesto, nombran libremente sus diputados para la junta suprema central; en América es coartada esta libertad y depositada sustancialmente en las manos del Virrey y de sus oidores».

Según el método de elección que se acordó entonces para la América, esta queja era demasiado justa, porque el tal método consistía en que las capitales de provincia nombrasen tres individuos, y uno de éstos se sacase a la suerte; de los sorteados en las capitales de provincia, la Audiencia, presidida por el Virrey o capitán general, elegía tres; y de éstos el que saliera a la suerte era el diputado para la Junta central.

Así se hicieron las elecciones en Santafé en 1809, escogiendo la Audiencia, entre los electos por los cabildos, al Marqués de

* Véase la Historia del Conde Toreno y la de don Modesto Lafuente, en esta parte.

Puñonrostro, natural de Quito, al Mariscal de campo don Antonio Narváez, de Cartagena, y al doctor don Luis Azuola, de Santafé. De éstos salió a la suerte Narváez, que nunca concurrió a España.

Un representante por cada gran sección de América, cuando las provincias de España tenían mucho más, fue cosa que exaltó demasiado los ánimos prevenidos contra el gobierno actual de la Península, y por eso se decía en el manifiesto que se trataba de engañar como niños a los americanos, para tenerlos bajo su dominio y sacarles dinero en aquellas circunstancias apuradas.

Sin embargo, al examinar bien la naturaleza de las cosas y las circunstancias de los tiempos, se ve que la Junta no procedía con esa mala fe, sino a tientas; porque luégo no más, hubo ya otra disposición, y después otra por el Consejo de regencia, todas dando ensanche a las elecciones de América. En la junta central había dos bandos, uno que estaba por reformas en sentido liberal y quería introducir innovaciones en las monarquías, y otro que no las admitía. Los primeros, a cuya cabeza estaba Jovellanos, componían la mayoría; y de esta mayoría fue de donde resultó la convocatoria de cortes y la declaratoria en favor de las Américas, como parte integrante de la Monarquía. Parece que a estos hombres no se les podía atribuír esas malas intenciones; pero así son las cosas. Por estas nuevas ideas fue por lo cual el Consejo de Castilla, que estaba en contra de toda innovación, le declaró cruda guerra a la Central, en términos de tener que salir fugitivos sus miembros de Sevilla por escapar de un tumulto que los amenazaba, prevenido por los del Consejo, y por esto tuvieron que ir hasta la isla de León. Y ¡cosa rara! Nuestros patriotas en su manifiesto alegaban contra la Central la autoridad del Consejo; ¡así son las cosas!

El Conde de Toreno da las razones que tuviera la Junta central para no poder hacer una justa y exacta designación para los diputados de América. Este escritor liberal debe ser oído en esta parte para disipar juicios temerarios.

"Otra de las grandes innovaciones, dice este autor, fue la de convocar a cortes las provincias de América y Asia. Descubiertos y conquistados aquellos países a la sazón que en España iban de caída las juntas nacionales, nunca se pensó en llamar a ellas a los que allí moraban. Cosa por otra parte nada extraña, aten-

diendo a sus diversos usos y costumbres; a sus distintos idiomas, al estado de civilización y a las ideas que entonces gobernaban en Europa, respecto a colonias o regiones nuevamente descubiertas; pues vemos que en Inglaterra mismo, donde nunca cesaron los parlamentos, tampoco en su seno se concedió asiento a los habitantes allende los mares.

"Ahora que los tiempos se habían cambiado, y confirmádose solemnemente la igualdad de derechos de todos los españoles, europeos y ultramarinos, menester era que concurrieran a un congreso en que iban a decidirse materias de la mayor importancia tocante a toda la monarquía que entonces se dilataban por el orbe. Requeríalo así la justicia; requeríalo el interés bien entendido de los habitantes de ambos mundos, y la situación de la Península que para defender la causa de su propia independencia debía granjearse la voluntad de los que residían en aquellos paises y de cuya ayuda había reportado colmados frutos. Lo dificultoso era arreglar en la práctica la declaración de la igualdad. Regiones extendidas como las de América; con variedad de castas, con desvío entre éstas y preocupaciones, ofrecían en el asunto problemas de no fácil resolución. Ayudaban la falta de estadística; la diferente y confusa división de provincias y distritos y el tiempo que se necesitaba para desenmarañar tal laberinto, cuando la pronta convocación de cortes no daba lugar ni para pedir noticias a América, ni para sacar de entre el polvo de los archivos las mancas y parciales que pudieran averiguarse en Europa.

La regencia con un poco de más tiempo pudo ya hacer otra designación algo más completa, en decreto de 14 de febrero de 1810, en el cual decía:

"El Rey nuestro señor don Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de regencia de España e Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que a las còrtes extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan concurran diputados de los dominios españoles de América y Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel congreso, del que han de depender la restauración y felicidad de toda la monarquía, ha decretado lo siguiente:

"Vendrán a tener parte en la representación nacional de las

cortes extraordinarias del Reino diputados de los Virreinatos de Nueva España, Perú, Santafé y Buenos Aires; y de las Capitanías generales de Puerto-Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

"Estos diputados serán, uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes Provincias."

"Su elección se hará por el ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento e instrucción y exentos de toda nota, y sorteándose después uno de los tres, el que salga a primera suerte será diputado en cortes."

Se ven aquí dos cosas: 1.ª que el número de representantes americanos era considerable, no siendo ya uno por cada Virreinato, sino uno por cada cabeza de partido de cada provincia, las cuales se dividían en partidos; y 2.ª que la elección de diputados hecha por los cabildos no estaba sujeta a la aprobación de las autoridades.

Seguramente que en esto no había mala fe ni interés alguno, fuera de aquel que exigían los comunes intereses de la Monarquía. Pero los patriotas que en la Nueva Granada tenían determinado y resuelto independizarla de la España para erigirla en República a ejemplo de los ingleses americanos, procuraron, de cuantos modos les fue posible, concitar los odios populares contra el gobierno de la madre Patria. Como Fernando VII no estaba en el gobierno y juzgaban que nunca habria de volver a él, por eso lo proclamaban como a Soberano de las Américas. La Junta Central y la regencia gobernaban a su nombre, y la mayoría de la Nación reconocía en estas autoridades a su Rey, porque lo reconocian deveras; pero los patriotas de Nueva Granada, que no lo reconocían deveras sino en apariencias; por no enajenarse la voluntad del pueblo que era aún fiel al Soberano, se empeñaban en desacreditar al gobierno efectivo de la Monarquía, para separarse de él, que era lo que importaba por lo pronto, para después fácilmente desconocer también al Rey.

Por eso, primero alzaron la voz contra la Junta de Sevilla; luégo que ésta dejó el mando y lo tomó la Central, la levantaron contra la Central; dejó el mando la Central y lo tomó el Consejo de regencia, levantaron el grito contra la regencia. Y la mala fe

con que en esto se procedía se dejaba ver claramente en las inconsecuencias y contradicciones en que incurrían. Por ejemplo: en el manifiesto de que hemos hablado unas veces se daba a entender que las autoridades de Santafé estaban vendidas a José Bonaparte, y otras, que estaban vendidas a las Juntas que le hacían la guerra a José Bonaparte. Una de las especies que esparcieron entre las gentes del pueblo y que más efecto causó en los ánimos contra las autoridades españolas, fue la de que las tenían vendidas a los franceses a tres cuartillos por cabeza. Esto, que no podía caber en cabeza de nadie, cupo en las cabezas del populacho de aquel tiempo y fue lo que hizo desplegar en la revolución del 20 de Julio tan violenta energía cual no se ha vuelto a ver en ninguna otra de nuestras revoluciones, si se exceptúan las escenas del año de 1840 contra los *progresistas*. *

Las comunicaciones con España se habían dificultado demasiado por la guerra con los ingleses. Muy poco era lo que se sabía del estado de la Europa, y esto ocasionaba un desasosiego grande y daba lugar a mil noticias falsas, ya favorables a Napoleón, ya favorables a la España.

Los ingleses, a pesar de estar en guerra contra ésta, hacian llegar noticias contra Napoleón; y los franceses las hacian llegar favorables a aquél. Unos creían éstas, y otros creían aquéllas, pero lo cierto es, que el Virrey y los Oidores eran los que mejor sabían las cosas; mas éstos nunca decían la verdad; y temerosos de que aún se conservase fuego entre las cenizas de 94 y que al saber pérdidas por parte de la España se produjese alguna revuelta que les costase caro, continuamente estaban publicando triunfos de los españoles sobre Bonaparte, los que se celebraban con repiques de campanas y cohetes, sabiéndose que era todo lo contrario.

Así andaban las cosas, cuando en agosto de 1808 llegó el comisionado de la junta de Sevilla, capitán de fragata don Juan José Sanllorente, con el ya citado manifiesto de ésta, en que daba razón por qué había sido erigida y del estado en que se hallaba la Península con la invasión de los franceses. El manifiesto de

* Así se denominaron entónces los que después se rebautizaron con el nombre de *liberales*.

la junta se dirigía a que se reconociese en ella la real potestad de Fernando VII, cuya jura y proclamación debería hacerse inmediatamente; declarar la guerra a Napoleón: remitir los caudales reales que existieran y solicitar donativos voluntarios para sostener la guerra contra el enemigo común.

Con esto se salió de incertidumbres y se supo la verdad de la política y guerra de España, aunque después se dijera con tánta sinrazón que la Junta trataba de tener engañados a los americanos ocultándoles el estado de la Península. El comisionado Sanllorente no era el más a propósito para esa negociación cerca de los americanos. Dejaremos hablar aqui a un autor español para que no se diga que somos apasionados; es don Mariano Torrente en su "Historia de la revolución hispano-americana", quien dice:

"Muy desde el principio había enviado la Junta de Sevilla varios comisionados a la América para asegurar su obediencia durante la lucha que había emprendido con el emperador Napoleón. Al Nuevo Reino de Granada le cupo en suerte don Juan Punelo Sanllorente que había sido subrogado al primer electo brigadier Iustiniani. La poca franqueza con que este comisionado se presentó en Santafé; su misteriosa conducta y disimulado trato en una época en que los americanos manifestaban deseos de hacer toda clase de sacrificios por socorrer a sus hermanos los peninsulares, pero que en cambio de sus buenos sentimientos esperaban hallar la debida cordialidad y porte afable en los ejecutores del poder, y aun más en los que venian a ser órganos del Gobierno Supremo para estrechar con mayor firmeza los vínculos de unión y fraternidad, no eran al parecer los mejores resortes para ganarse la voluntad de los pueblos."

Sanllorente fue recibido en Santafé con mucho aparato, y el Virrey don Antonio Amar, para dar cumplimiento a los despachos de la Corte, convocó una junta de todos los tribunales y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares y muchos sujetos notables de las diversas clases de la sociedad. Reunidos todos en el palacio virreinal el dia 5 de septiembre, el Virrey, que presidía con el comisionado al lado, en igual asiento que él, abrió la sesión mandando al Secretario, don José Ramón de Leiva, leyese en alta voz los despachos enviados por la Junta Suprema, verificado lo cual, el

Virrey tomó la palabra para exponer cuàn importante era el dar cumplimiento a todo lo prevenido en los reales despachos. Así concluyó la junta y *todos suscribieron* a las indicaciones del Virrey. (V. en el AP. el N.° 1.°)

El señor Restrepo dice que varios americanos ilustres que había en la reunión pensaban hablar sobre el insulto que la de Sevilla hacía a estos pueblos llamándose *Suprema de España e Indias*, sin otra representación que la voluntad de los miembros que la componian, pero que no se les dio tiempo, y que hubiera sido peligroso el solicitarlo porque se les habría tenido por revoltosos. Seguramente por ese miedo fue por lo que no tuvieron bastante carácter para denegarse a suscribir lo que su deber patriótico les prohibía.

Como lo primero que debia hacerse era la proclamación y jura del Rey Fernando VII, la solemne ceremonia se verificó el dìa 11 del mismo mes en la plaza mayor a las cuatro de la tarde. El ministro de este acto fue el alcalde ordinario de primer voto don Fernando Benjumea. La plaza estaba colmada por el pueblo, los balcones de las casas, adornados de colgaduras y cubiertos de gente que veìa subir al alcalde ordinario al tablado de la jura acompañado del cabildo y seguido de lacayos de librea llevando en palanganas de plata monedas del mismo metal acuñadas con el busto del nuevo Rey. Hecha que fue la proclamaciòn en voz alta por el mismo alcalde, regó sobre el pueblo las monedas de plata a manotadas, con vivas a Fernando VII, cuya escarapela llevaban todos en el sombrero, algunas de gran lujo bordadas de oro y perlas.

Al dìa siguiente el cabildo hizo una solemne fiesta de acciòn de gracias con *Te Deum*, en la iglesia Catedral, a que asistieron el Virrey, todos los tribunales, comunidades y colegios. Pronunció la oración gratulatoria el doctor don José Antonio Torres, cura del pueblo de Nemocón, sacerdote de santa vida, elocuente y de vasta erudición.

En este sermón, haciendo una reseña de los sucesos de España, dijo:

"Apenas ha visto España nacer sobre su horizonte el astro de un Rey tan justo y tan deseado; y apenas ha comenzado a gustar lo suave de su gobierno, cuando ve que una tempestad

deshecha que amenaza a toda la nación, se lo oculta. Ella se halla privada de un Rey amado, que no esperando ser invadido, dejaba descansar a sus pueblos bajo la sombra apacible de la religión más pura que los protege y los cubre. Cuando de repente se hallan privados por una mano extraña del caudillo de la nación, de la cabeza que los reunía; comienzan al mismo tiempo a sentir los golpes que tratan de desunir los unos de los otros, de trastornar todo el orden y concierto de la monarquía y que parece han disuelto todos los vínculos que formaban su conexión. ¿Y quién dejará de confesar en estas circunstancias, maravillosa la reunión de las provincias de España? Yo no pretendo, señores, apelar a milagros, ni demostrarlos sin necesidad; pero vosotros sabéis que el Dios verdadero a quien adoramos, es dueño absoluto de todos los tiempos y los sucesos, y que no necesita de sacar las cosas del curso del orden regular para la ejecución de los designios más grandes de su providencia. No obstante, cuando vemos un suceso tan ajeno de las disposiciones de las causas que lo motivan, tan imprevisto, tan extraordinario y tan opuesto a las prevenciones que le han precedido para que resultase lo contrario de lo que hemos visto y experimentado, no podemos menos de confesar que la mano de Dios es la que obra y destruye todos los esfuerzos y ardides de los contrarios. La religión católica es la que de repente hace ver esta dichosa y fuerte reunión de los ánimos de los españoles. La voz del Evangelio es la que les habla en un momento a uno por uno. Esta es la que les intima que teman al Señor y le den honra y adoren a El solo; y lejos de dirigirse al trono tenebroso de aquella bestia que abortó el abismo; aquel de quien ya se decía: *¿Quis similis bestiae, et quis poterit pugnare cum ea?* * ¿Quien como Napoleón? ¿Quién será capaz de resistirle u oponerse al progreso de sus conquistas? Los españoles de común acuerdo eligen antes morir en la defensa de su religión y de su Rey que mancharse con semejante villanía. Convierten sus ojos hacia el trono resplandeciente donde la religiòn católica ha colocado al Monarca legítimo que ha de imperar sobre esta monarquía, la màs ilustre y la más piadosa: ven que una traición la más infame lo ha sacado con amistad fingida del centro de sus

* Apoc. Cap. XIII.

vasallos y de su corte; que ésta trata nada menos que derribarlo del trono que le ha dado Dios; que su corte se halla ocupada por las tropas del parricida y usurpador; que éstas se han introducido con engaño por diferentes partes para sojuzgar la nación. Pero nada de esto la atemoriza. La religión santa inspira a todos los españoles el mayor horror a un delito tan enorme condenado por el Evangelio como contrario a la ley natural. La religión conserva en cada uno de los vasalosl los derechos de un Rey católico tan amado de sus pueblos, e injustamente oprimido. La religión grava más fuertemente en los corazones españoles el nombre de su amable Soberano, excita en todos unos mismos sentimientos hacia la persona del señor don Fernando VII y los reúne para la conservación y defensa de su corona."

La función solemne de la proclamación y jura del Rey y las palabras de este orador pronunciadas desde la cátedra sagrada en medio de un concurso numeroso, todo excitó el mayor entusiasmo por el real cautivo. Tanto cuanto se alababa antes el nombre de Bonaparte, se le maldecia ahora. Parece que los acontecimientos venìan a proporcionar la ocasión para que se manifestase cuánto era el afecto que los americanos profesaban a su Rey, lo que servía de aviso a los que pensaban en independencia, para manejar las cosas con cautela. Lo único que resfriaba un poco el entusiasmo era el tono seco y orgulloso del comisionado de la Junta que gobernaba a nombre de ese Soberano tan querido. Sin embargo, la comisión surtiò muy buenos efectos, porque con los oficios circulares que el Virrey pasò a los Cabildos eclesiàsticos y civiles, a las demás corporaciones y a muchos sujetos pudientes, consiguiò reunir, con los fondos de amortización, más de medio millón de pesos, que Sanllorente condujo a España después de dar la vuelta por Quito en la misma comisión.

El Conde de Toreno dice que los caudales mandados de América a España en 1809 ascendieron a 28.400.000 pesos fuertes.

Como la idea que preocupaba todos los ánimos era la libertad de Fernando VII, el Virrey ofició al Capítulo metropolitano para que mandase hacer rogativas públicas con tal objeto. En virtud de esta excitación los gobernadores del Arzobispado dictaron un decreto que disponía se diese principio a la rogativa el dìa 19 de septiembre en la iglesia Catedral y continuaron hasta

el 2 de octubre en que debìa concluir con una solemne procesión de la Virgen y varios santos, acompañada de todo el clero y cruces de las parroquias y comunidades religiosas, dando la vuelta por la plaza mayor, como en efecto se hizo, acompañando, además, el Virrey, la Audiencia, los dos Cabildos y los Tribunales. Por el mismo edicto se mandó que concluída la rogativa de la Catedral siguiese la de las otras parroquias, conventos y ermitas de la ciudad.

El 24 del mismo mes se hizo una función solemne en la iglesia metropolitana por la paz pùblica. La concurrencia fue numerosa y hubo asistencia del gobierno y tribunales. En esta función predicó el doctor don Domingo Duquesne de la Madrid, Canónigo doctoral de la misma iglesia y Gobernador del Arzobispado por el Arzobispo don Juan Bautista Sacristán. Por insinuación del Virrey el doctor Duquesne desempeñó este encargo. Los del gobierno parece que estaban ya barruntando algo de revolución, porque desde las elecciones de diputados habia empezado a manifestarse el desagrado en individuos de importancia por su saber y su posición social; desagrado que se aumentó con la presencia del déspota comisionado de la Junta de Sevilla. El Virrey y los Oidores tenían que interesarse mucho por la paz, que les garantizara sus destinos. Siempre el que està encima quiere paz, aunque esté dando motivos para perturbarla.

El orador, por supuesto, exhortó a la fidelidad y obediencia al Soberano; habló de los trabajos en que se hallaba en poder de los franceses, del heroísmo del pueblo español en la defensa de los fueros de su Rey y de su patria, y del deber en que estaban las Américas de coadyuvar a la misma causa.

Atribuyendo el doctor Duquesne a los apóstoles del filosofismo los trastornos de la Europa, decía:

"Descubierta ya en el día su necia presunciòn, no hay nación alguna que no los aborrezca. Se han hecho patentes los artificios de su perfidía; en todas partes se levantan ejércitos que los destruyen. España mantiene viva la guerra y la memoria de sus injurias. ¿Y nosotros, podríamos entregar fríamente nuestros reinos y nuestras provincias a los enemigos del género humano? ¿Podríamos brindar a los avaros nuestras riquezas y preciosidades, de que jamás se satisfarían? A vista del valor de nuestra metrópoli

y de toda la Europa, ¿podríamos entregarnos a su espada como un rebaño de ovejas?........"

Más adelante decía:

"No les queda, pues, otro arbitrio a estos monstruos devoradores que trastornar todos los tronos e inspirar la rebelión a todos los pueblos. Así han procurado introducir en todas partes, ya por sí mismos y por medio de sus pestilentes escritos, el ídolo de *la Libertad* que a manera de los dioses del paganismo toma diferentes trajes y nombres según la naturaleza de las regiones, atemperàndose a sus costumbres y maneras, obra sus efectos llevando siempre por empresa la discordia y la división."

Este pensamiento no sería bien comprendido en 1808. En nuestros tiempos se comprende demasiado. El doctor Duquesne sabía ahora medio siglo lo que hoy se palpa. También preveía lo que muy pronto habìa de suceder, cuando decía:

"Pensar que se pudiera conservar al Rey la propiedad de estos dominios y deshacerse al mismo tiempo de sus jefes, que mantienen la posesión en su nombre, es un insulto extravagante. Imaginarse que se tiene amor al original cuando se despedazan sus retratos, es un delirio. Separarse de la metrópoli si triunfa, es una temeridad, porque volverá sus armas victoriosas contra los rebeldes. (*) Si está debilitada, es una ruin ingratitud retirar la mano que debìa sostenerla. Decir que los pueblos de América divididos y separados de su centro común pudieran resistir mejor al enemigo, es una quimera, y yo no necesito probar esta verdad por algunas reflexiones polìticas, cuando el Evangelio mismo nos enseña que se arruinarà indefectiblemente el reino que se divide en sí mismo."

Sobre la comparaciòn de los retratos con el original, es decir, del Virrey y los Oidores con Fernando VII, quizá podría decirsele al orador que, por el aborrecimiento que supieron inspirar los retratos, se aborreció el original.

El 30 del mismo mes de septiembre los gobernadores del Arzobispado, doctores Francisco Tovar Pastrana y Domingo Du-

* Esto se cumplió en 1816, y el orador fue tratado como rebelde apesar de su sermón. Adelante lo veremos a caballo y sacado de la prisiòn con soldados españoles para las bóvedas de Puertocabello.

quesne, expidieron una carta pastoral al venerable clero secular y regular, dirigida al mismo fin, es decir, sobre la necesidad de conservar la tranquilidad pública por medio de la sumisión al Gobierno. Esta pastoral contenìa, entre varios rasgos del mismo género, el siguiente:

"La rebelión es el nombre màs odioso en la sociedad. Es un delito enorme y que nunca se atreve a aparecer en su propio semblante, cubriéndose siempre con el disfraz de muchas razones capciosas y de aparentes utilidades: los rebeldes son ricos en estos pretextos especiosos que extraen de las profundidades de Satanás en que se han introducido. Los herejes de todos tiempos, como lo nota San Agustín, se han servido de las divinas Escrituras para apoyar sus errores; y la verdad mal colocada, es el artificio más común de que se valen para engañar a los incautos. Esta regla general basta para deshacerse de las cavilaciones sediciosas. No todos los hombres tienen la perspicacia necesaria para desenredar los sofismas; pero todos los cristianos deben saber que no hay causa, motivo, razón o pretexto que pueda justificar la inobediencia a las potestades legìtimas, y que la caridad y la justicia nos obligan a mantenernos firmes contra todo género de seducción en la fidelidad que tenemos jurada."

Todo esto estaba indicando que la tempestad crujía. Entrado el año de 1809 el Cabildo eclesiástico recibió un oficio de la Junta central en que le hacía saber su instalaciòn reasumiendo la autoridad de las demás juntas de gobierno que se habían erigido en la Penìnsula. El Cabildo, en acuerdo de 30 de enero, juró obedecimiento a la Junta central como representante de la Real majestad del Rey don Fernando VII.

En el real despacho que con el mismo objeto le vino al Virrey se le decía:

"Habiéndose propuesto la Junta Central, gubernativa de los reinos de España e Indias, establecer el reinado de la justicia, reformar los abusos y establecer las verdaderas bases de las relaciones que deben subsistir entre la Metrópoli y las colonias para que sea mutua la utilidad, lo espera todo del gobierno y cooperación a sus grandes miras, a fin de que el resultado sea el que deseamos todos."

Los deseos de la Junta central eran buenos, pero la coope-

ración de los gobernantes del Nuevo Reino no era la acomodada para establecer el reinado de la justicia ni menos para reformar abusos, como se verá bien pronto.

Todo conspiraba por este tiempo a la agitación de los ánimos. Terribles acontecimientos se estaban cumpliendo, no sólo en el orden político, sino en el orden moral, en el orden religioso y hasta en el orden físico. El Rey de España estaba preso y un usurpador en España sentado sobre el trono de San Fernando. El Vicario de Jesucristo acababa de ser sorprendido por la noche en su palacio por los soldados de Napoleón, que rompiendo las puertas de la habitación, lo sacaron y llevaron preso a Sabona, después de un largo y penoso viaje en que sufrió mil ultrajes. La Iglesia universal se vio privada de su Jefe, a quien tenían en aquel confinamiento cortándole toda comunicación con la cristiandad.

Présago funesto de tal calamidad y de tan sacrílego atentado parece que fue el fenómeno meteorológico que en ese mismo año se experimentó en el Nuevo Reino. Por espacio de seis meses estuvo el sol sin irradiación sensible. Con el cielo limpio se veia el sol de medio día sin ofender la vista, como se ve la luna. Caldas escribió sus observaciones sobre este fenómeno.

(V. en el APENDICE el número 2).

CAPITULO XLIV

Muerte del Dean Echevarri.—Cuestión en el Capítulo sobre la sucesión en el gobierno del Arzobispado.—Publicación del doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez sobre la necesidad de erigir nuevos Obispados.—Situación política del país.—Empiezan a germinar las ideas sobre independencia.—Actitud del Gobierno español.—Razones que hacían necesaria la independencia.—Proyecto del Conde de Aranda sobre el establecimiento de monarquías en la América española.—La prohibición de ciertos libros no era sólo para los americanos, sino para todos los súbditos de la monarquía española.—Proyecto de Godoy semejante al del Conde de Aranda.—La revolución americana en Quito.—Progreso de la revolución en Quito.—Llegan las noticias al Virrey de Santafé. Juntas de autoridades y notables, convocada por el Virrey para tratar de este asunto.—Opiniones de los patriotas y de los españoles.—Proposiciones presentadas por el Canónigo Rosillo en favor de la revolución de Quito.—Fueron calificadas de sediciosas.—Conducta ambigua del Virrey Amar.—Manda a un mismo tiempo comisión de paz y comisión de guerra.—Tentativas de algunos patriotas para sorprender la fuerza que marchaba para Quito.—Se señaló en esta empresa el Clérigo Azuero.—Procedimientos de la Junta de Quito.—Capitula con Ruiz de Castilla y se restablece el antiguo Gobierno.—Llegada de Montúfar.—Prisión de los jefes patriotas.—Los soldados limeños y el Auxiliar.—Juzgamiento de los presos.—Asonada en el cuartel.—Son asesinados los presos.—Estado de la población.—El Obispo contiene los desórdenes.—"El Diario Político" publica las noticias de Quito.—Providencias del Virrey en Santafé.—Prisiones.—Los patriotas de los Llanos.—Comisión de Sámano.—Son ejecutados Rosillo y Cadena.—Exaltación en Santafé y otros lugares.—El Cabildo de Santafé representa a la Junta central de España.—Noticia sobre don Camilo Torres.—Alocución de la Regencia a los americanos.

DESDE el mes de julio de 1808 en que había muerto el Dean doctor don Pedro Echevarri, recayó el gobierno del Arzobispado en el Arcedeano doctor don Juan Bautista Pey, continuando con éste las funciones el Provisor doctor don Domingo Duquesne. Así lo declaró el venerable Capítulo en virtud del reclamo hecho por el Arcedeano a quien contradecía el Provisor, que sostenía no poder sustituír otro al doctor Echevarri como apoderado del Arzobispo, fundándose en que el poder mandado por el Prelado era conferido a las personas que al tiempo de hallarlo se hallaban ocupando los destinos de Dean y Provisor, y que faltando el uno reasumía el otro toda la representación del poderdante. Otros, por el contrario, sostenían que el poder no era personal sino debido a la dignidad del sujeto; y que por lo tanto, muerto un Dean recaía en otro o en el que hiciese sus veces. Esta fue la general opinión del Capítulo, que puso al doctor Pey en posesión del gobierno del Arzobispado, en el cual permaneció hasta que habiendo sido promovido al deanato el doctor don Francisco Tovar Pastrana, pasó a éste el gobierno del Arzobispado y representación del Arzobispo, tomando posesión en 1.° de septiembre, y lo desempeñó

hasta noviembre del mismo año, en que murió, y volvió a tomarlo el Arcedeano Pey.

A estas alternativas y dificultades daba lugar la dilación del Arzobispo en venir a su iglesia, detenido primero por la guerra de España con la Inglaterra, cuya escuadra interceptaba las comunicaciones con la América, y después detenido por causas de que hablaremos a su debido tiempo.

Las diócesis tan dilatadas del Nuevo Reino siempre han sufrido por la dificultad de atenderse debidamente a sus necesidades espirituales, y en ausencia de sus Obispos mucho más. Por esto, desde tiempos muy atrás, hemos visto promovida la cuestión de erecciones de nuevos Obispados disminuyendo o desmembrando los existentes. En la época de que vamos tratando, el doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez Cabiedes volvió a promover el negocio publicando por la prensa una erudita y muy docta disertación en que propuso la erección de ocho Obispados, a saber: en Guayaquil, Pasto, Neiva, Chocó, Antioquia, Socorro, Pamplona y Casanare, lo que era demasiado y no libre de poderosos inconvenientes

El doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez ha sido uno de los primeros talentos del país y una de las inteligencias más cultivadas. Profundo en ambos derechos, mereció que el gobierno español distinguiese su mérito confiriéndole el empleo de agente fiscal de la real Audiencia de Santafé. Hombre elocuente, poseía gran facilidad para expresarse tanto de palabra como por escrito. Su estilo florido, culto y claro, a la par que lògico, hacía interesante la lectura de sus escritos, aunque la materia no fuera del gusto del lector. Como muchos de nuestros literatos de aquel tiempo, parece que había bebido en las fuentes del filosofismo y jansenismo, introducido en nuestra sociedad como de contrabando. Aunque opuestas estas dos escuelas, tenían sus puntos de contacto, cosa común a todos los errores. En el escrito del doctor Gutiérrez sobre Obispados, se percibe mucho de uno y otro. Su ciencia política estaba tinturada de filosofismo, y su ciencia eclesiástica de jansenismo. Una de las cosas que en su disertación expresa en términos claros el doctor Gutiérrez es su repugnancia por las reservas de la Silla romana en matetia de institución de Obispos y de Obispados, contra lo cual se pronuncia sin rebozo alegando

lo que siempre han alegado los enemigos de la Santa Sede bajo la màscara de celo por la antigua disciplina eclesiástica.

La situación politica del pais era ya demasiado tirante. Los pueblos, en lo general, eran decididamente adictos al Rey; los hombres ilustrados y politicos del país, guardaban en su corazòn el sentimiento de la independencia; y los gobernantes españoles, que ya penetraban estos sentimientos, no pensaban más que en sofocarlos para conservarse en el poder. Lo mismo que pasaba en Santafé, pasaba en Quito y en Venezuela. La España había perdido su dinastía, y un usurpador extranjero se había apoderado del cetro. Las Américas, que de justicia demandaban ya el ser independientes, aun subsistiendo en la metròpoli el legítimo Soberano, ¿còmo no habían de pensar en aprovecharse de la ocasión para eregirse en estados soberanos? ¿Los que ya miraban con repugnancia la dependencia española, la dependencia de sus padres, aceptarian la dependencia francesa, la dependencia de los extraños? Asi, pues, unos por horror a la dependencia francesa, y otros por horror a la dependencia española, impulsaban la máquina revolucionaria en la misma direcciòn, aunque ocultando los segundos a los primeros su verdadero designio.

Las Américas habian llegado ya a un estado en el cual no podian permanecer bajo el pupilaje colonial, y esto lo reconocian la Junta central y la Regencia española, cuando declaraban las Américas parte integrante de la Monarquia española. No podian permanecer en estado de colonias porque ya habian alcanzado un punto de incremento que las colocaba en el rango de las naciones, asi por sus riquezas, como por su poblaciòn y estado de civilización. Era imposible que pueblos de tales condiciones y de una extensión prodigiosa pudieran ser bien gobernados por expedientes y por un Soberano colocado a inmensa distancia, del otro lado de los mares. Preciso era que en tales circunstancias, estos países estuvieran siempre expuestos a sufrir mucho de sus mandatarios, pues si bien éstos tenían que temer de un Soberano que no se hacía sordo a las quejas de sus vasallos, también contaban mucho con poder abusar de la paciencia de éstos, y sobre todo, con las dificultades que ofrecían los recursos a la Corte. Agregábase a lo dicho el orgullo nacional, pues observemos que en América había ya una nacionalidad por naturaleza y por civilización. En todas las provincias se contaban hombres notables por sus luces y talentos, y el mismo hecho de la revolución prueba que los habìa, porque sin esas inteligencias no la habría habido; y esto prueba más, porque prueba que las declamaciones de algunos escritores contra la ignorancia y abyección en que dicen nos tenía sumidos el Gobierno español, son falsas, son calumniosas; porque en verdad que, de los espinos, como dice el Evangelio, no se cogen uvas; y el árbol que estaba plantado antes del 20 de Julio produjo una gran cosecha de hombres verdaderamente sabios, como no se han vuelto a producir desde que se sembró el àrbol de la Libertad, que tiene más de medio siglo de

plantado, y mientras màs estiércol se le arrima para abonarlo, menos produce; y si algo produce, el fruto es amargo.

Cierto es que entonces no se permitía leer todo lo que se escribía. Santa prohibición; aunque algunos de nuestros escritores hayan declamado contra ella, como contra un medio empleado por el Gobierno español para mantenernos en la ignorancia, sin dejarnos venir màs que el Kempis y el Año cristiano. Bajo este respecto no hay razón para quejarse, porque la prohibición no era para los americanos solamente, sino para todos los súbditos de la Monarquía, así europeos como americanos. Y bajo el respecto de conveniencia pública, la prohibiciòn de libros antireligiosos, inmorales y de doctrinas anárquicas (que eran los prohibidos) no podía ser más justa. Todo hombre de juicio convendrà en que para esa clase de libros no debe haber libertad; y el historiador español liberal don Modesto La Fuente aplaude la disposición de la ley de libertad de imprenta sancionada por las cortes de Cádiz, porque dejaba sujetos a censura los escritos que tratasen de religión. *

El espíritu de nacionalidad, como decíamos, habìa engendrado ciertas rivalidades: los *criollos* no miraban como nacionales a los españoles europeos, ni éstos miraban como a españoles a los *criollos*, sino como a españoles degenerados. Los unos se creían superiores a los otros por ser del paìs del Soberano, y los otros se creìan ofendidos por el orgullo insensato de los que aquello creían.

A todo ello se agregaba el ejemplo de los americanos del Norte, colonos de los ingleses, que proclamando su independencia y estableciendo una república de muy felices principios, aunque éstos debidos a circunstancias especiales, excitó en los americanos el deseo de imitarlos bajo muy diferentes condiciones, para perderse luégo. En fin, era ya tan indispensable que las Américas se constituyesen en Estados independientes de la Europa con sus gobiernos propios, que los ministros españoles lo conocìan perfectamente. Memorable es la exposición que el Conde de Aranda presentó a Carlos III cuando regresó a España en 1783 después de firmar como plenipotenciario español el tratado de paz entre España, Francia e Inglaterra, quedando por este acto sancionada la independencia del Norte-América. Es preciso transcribir aquì las palabras proféticas del diplómata español.

Oigámosle:

«Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que V. M. se dignó darme, el tratado de paz con Inglaterra. Esta negociación que, según los honrosos testimonios que de palabra y por escrito se ha servido V. M. darme, debò creer haber sido concluìda conforme a las reales intenciones, ha dejado, sin embargo, en mi alma una impresiòn dolorosa, que me creo obligado a manifes-

---

* Prudente restricción, nos dice, no sòlo para aquellos tiempos, sino también para otros posteriores. *Historia de España,* parte 3.ª, libro X, cap. XII.

tar a V. M. La independencia de las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto, para mì, es un motivo de temor y de pesar. Esta República federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos Estados tan poderosos como la España y la Francia, para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante, y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias, y no pensarà sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Méjico. Estos temores son, señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años, si antes no ocurriesen otros más funestos en nuestras Américas. Una sabia polìtica nos aconseja precavernos de los males que amenazan.... Y después de haber considerado este importante negocio con toda la atención de que soy capaz, y según las reflexiones que nos han suministrado los conocimientos militares y polìticos que he podido adquirir en mi larga carrera, pienso que, para evitar los males de que estamos amenazados, no nos queda otro medio que el que voy a tener el honor de exponer a V. M.

«Debe V. M. desprenderse de todas sus posesiones del continente americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte setentrional, y alguna otra que pueda convenir en la meridional, con el objeto de que nos sirvan como de escalas o factorías para el comercio español. A fin de ejecutar este grande pensamiento de una manera que convenga a la España, deberán colocarse tres Infantes en América: uno Rey de Méjico; otro del Perú, y el tercero de Costafirme. — V. M. tomarà el título de Emperador.»

Si este gran pensamiento se realiza, se habrìa evitado la revolución de la América española, porque establecidas desde aquella época las monarquías en América, todos los americanos notables habrían entrado a figurar honrosamente en los puestos de gobierno, y hoy estarìamos como los del Brasil, único Estado americano que desde su independencia ha progresado libre de revoluciones, debido a la naturaleza de su gobierno.

En tiempos posteriores ocurrió a Godoy la misma idea, aunque restringìa la soberanìa de los Estados americanos. Por el proyecto de Aranda la corona española enajenaba el continente entero de América a favor de tres Infantes de Castilla, erigiendo tres reinos bajo un nuevo pacto de familia con esos nuevos monarcas, estableciéndose un gran tratado de comercio en las Américas españolas, extensivo a la Francia y con exclusión de la Gran Bretaña, y fijando un tributo que deberìan pagar los tres Reyes como feudatarios del Imperio español.

Godoy dice que el pensamiento de Aranda fue enteramente sugerido por los franceses, y la causa de la caída del Ministro. "Mi pensamiento fue español enteramente, dice. Nada de enajenar ni un palmo tan siquiera de aquel glorioso y rico imperio de las Indias; nada de quitar a la corona augusta de Castilla lo que le daba tánto lustre, tánto poder y tánto peso entre los demás pueblos de Eu-

ropa........ Mi intención fue solamente dar un pasto a la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de los pueblos americanos; librarlos de la dura carga intolerable de tener que agitar sus pretensiones e intereses a tan larga distancia de la Corte; fomentar con nuevas leyes convenientes los incalculables medios de prosperidad y de riqueza que tenían aquellos habitantes; hacer lucir allí de cerca el resplandor del trono; darles calor y vida, y alentarlos para acometer empresas realizables, que de acá y allende los mares habrían vuelto a hacer la España la primera entre las gentes."

El proyecto de Godoy consistía en que, en lugar de Virreyes, vinieran los Infantes a la América con el título de *Príncipes regentes*, que se hiciesen amar; que llenasen con su presencia la ambición y orgullo de los americanos; que los acompañase un buen consejo de Ministros responsables; que gobernase con los Príncipes un Senado compuesto por mitad de españoles americanos y españoles europeos; que se reformasen las leyes de Indias conforme a la exigencia de los tiempos, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada una de estas regencias, salvo únicamente aquellos casos en que el interés común de la Metrópoli y el interés general de los pueblos de América exigiera terminarlos en España.

Realmente, este proyecto zanjaba mucho las dificultades en que se hallaban los americanos; pero consultaba más los intereses de la España que los de éstos. No así el de Aranda, que sancionaba de una manera completa la soberanía e independencia de las naciones americanas.

Una circunstancia que hace honor al clero debemos hacer notar aquí al lector, y es que, según dice Godoy, los Obispos de España a quienes consultó Carlos IV sobre este proyecto, como negocio de conciencia, todos lo aprobaron; mas nada se hizo, por las novedades que sobrevinieron en la Península y en las colonias mismas.

La revolución de Sur-América empezó en Quito. Los quiteños proyectaron erigir una junta de gobierno por el estilo de las de España, en nombre de Fernando VII, bajo pretexto de conservar al Rey aquellos dominios que decían tenerse vendidos a los franceses por las autoridades existentes. Para arreglar sus planes se reunieron por primera vez el 25 de diciembre, presididos por don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva-Alegre. No bastaron las precauciones tomadas para ocultar la trama. Ella fue descubierta, y en el mes de marzo de 1809 fueron reducidos a prisión y procesados el marqués, el doctor don Juan de Dios Morales, don Juan Salinas, capitán de la guardia de Quito, don Nicolás Peña, capitán de las milicias, y don Manuel Quiroga, abogado de la Real Audiencia.

Siguióse la causa de conspiración con actividad, y el Presidente, Conde Ruiz de Castilla, dirigido por su asesor el doctor don Francisco Javier Manzanos, se mostraba resuelto a castigar severamente a estos individuos; mas ellos hallaron modo de recusar al asesor, que era el enemigo más temible que tenían. Re-

cusado éste, se trasladó la causa al doctor Fuertes y Amar, y el resultado de este juicio fue la libertad de los presos.

Pero los patriotas no dejaron de la mano su obra, y ya preparada la revolución para el 20 de agosto, tuvieron que anticiparla al 10 por haberse entendido que el Gobierno tenía denuncio sobre ello. Doña Manuela Cañizales, a quien llamaron *la mujer fuerte*, era la màs decidida por la revolución. Ella exhortaba, animaba y auxiliaba de todos modos a los patriotas, y en su casa se reunieron el dìa 9 por la noche como sesenta personas, entre ellas varios nobles y algunos eclesiàsticos. Dadas las últimas disposiciones, salió de allí Salinas a las once de la noche y se dirigió al cuartel, contando ya con una parte de la tropa. Pero trabajo le costó, estando allí, persuadirlos a todos de que era preciso quitar las autoridades que tenían vendido el país a los franceses. Como Salinas se detenìa más de lo que los compañeros esperaban, se intimidaron creyendo que habría sido descubierto y cogido. Ya trataban de disolverse, y se habrìan disuelto, dejando comprometido al otro, si Morales, revestido de intrepidez, no les hubiera contenido a la puerta con un trabuco en la mano. Después de media noche dio Salinas la señal convenida, y entonces todos se dirigieron al cuartel a incorporarse con la tropa ya dispuesta.

Inmediatamente fueron apresados el Presidente Ruiz de Castilla, el Regente de la Real Audiencia, el asesor Manzanos y otros empleados civiles y militares. Erigieron al día siguiente una *Junta suprema*, a nombre del Rey, compuesta de los nobles de Quito, de todos los abogados y del clero, que se decidió todo él en favor de la transformación política. El Marqués de Selva-Alegre fue electo Presidente, y se nombraron Secretarios de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y de Relaciones Exteriores. A la Junta se le dio el tratamiento de *Majestad*, y al Presidente, el de *Alteza*, y la decoración de la gran banda tricolor. Se instituyó la orden de San Lorenzo en conmemoración del día en que se había hecho el pronunciamiento, y a Salinas se le nombró General en Jefe del Ejército.

Al mismo tiempo que, con repiques de campanas, *Te Deum* y mùsica se celebraba la instalación de la Junta Suprema de Quito, se desconociò la Suprema de Sevilla, que había sido reconocida como en Santafé.

Tomáronse varias medidas inmediatamente, siendo la primera la deposiciòn de Corregidores, y el arresto que secretamente se mandó hacer de los Gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán por afectos al Gobierno caìdo. Erigióse el Tribunal de Justicia en Senado, y se decretó la formación de tres batallones nacionales, denominados *Falanjes de Fernando VII;* porque en Quito, como en todas partes, el pueblo y el común de las gentes profesaban sentimientos de fidelidad al Rey, y el nombre de éste no se habrìa podido suprimir al empezar la revolución sin que ella fracasase en el acto. Toda la noble juventud quiso ser militar, alborotada más con los uniformes e insignias marciales que

por patriotismo. Los sastres, pues, tuvieron buena cosecha haciendo uniformes. Mondáronse fabricar muchas lanzas, porque había falta de fusiles; y para halagar al pueblo, quitaron el estanco de tabaco y el derecho de alcabala y se disminuyó el precio del papel sellado. Era preciso hacer que se le tomara buen gusto a la patria.

Cuando las noticias de la revolución de Quito llegaron al Virrey de Santafé, éste convocó una junta de notables muy numerosa, de que hacían parte principal los Oidores y Fiscales; el resto se componía de empleados de categoría, civiles, militares y eclesiásticos, y además, de muchos sujetos particulares de lo más notable por sus luces o intereses. La Junta se tuvo en el Palacio virreinal el día 11 de septiembre de 1809, con el fin de deliberar sobre los medios que deberían emplearse para pacificar a Quito. Los Oidores y otros empleados españoles opinaron que se debía usar de la fuerza mandando una expedición que sometiese a los revolucionarios. Los que estaban por la erección de juntas de gobierno, como las de España, manifestaron francamente su opinión en este sentido, diciendo que de ninguna manera debía emplearse la fuerza contra los quiteños, una vez que en la Metrópoli las provincias habían dado el primer ejemplo de erigir juntas de gobierno a nombre del Rey que se hallaba cautivo en poder de los franceses, y que las provincias de América, con el mismo derecho que las de España, estaban en el caso de erigir juntas para gobernarse; y hubo quien concluyera proponiendo al Virrey que hiciese en Santafé lo mismo que se había hecho en Quito, y que se pusiese a la cabeza de la junta de gobierno; dictamen que fue apoyao por el español don José Ramón de Leiva, Secretario del Virreinato.

Nuestros historiadores han hallado este raciocinio enteramente lógico, mas nosotros no encontramos paridad entre el caso de la Península y el caso de las colonias. Allá, como hemos dicho antes, los españoles estaban invadidos por el Ejército francés, que los dejó acéfalos e iba a buen paso ocupando las Provincias; preciso era que las no ocupadas aún erigiesen un gobierno a nombre del Rey, pues que no tenían autoridades legítimas que gobernasen; pero en América no había ocupación extranjera, ni falta de autoridades legítimas, porque las que había eran constituídas por el Rey a cuyo nombre ejercían el poder; luego no había necesidad de erigir nuevo gobierno, si de buena fe se invocaba y reconocía la potestad real.

La proposición escandalizó a los Oidores y demás españoles que opinaban contra la revolución de Quito. Ella fue calificada de sediciosa, y sus secuaces quedaron desde ese momento tildados de enemigos del Gobierno. *

---

* Distinguiéronse entre éstos el Canónigo magistral doctor don Andrés Rosillo, que fue quien hizo la proposición; el abogado don Frutos Joaquín Gutiérrez, Agente Fiscal de la Real Audiencia; el doctor don Camilo Torres; el doctor José Gregorio Gutiérrez; el doctor don José María del Castillo Rada, y don José Acevedo.

No era don Antonio Amar el hombre calculado para dominar la situación. Irresoluto hasta el extremo, parece que quería contemporizar con todos, e hizo lo que hacen todos los hombres de semejante carácter, que fue tomar las dos providencias opuestas, la de la paz y la de la guerra; aunque la primera parece que se tomó por pura ceremonia, pues que mandando para Quito en comisión de paz a don José María Lozano, Marqués de San Jorge, marcharon tras él trescientos hombres al mando del Comandante don José Dupré, a quien se le dieron instrucciones cerca de don Miguel Tacón, Gobernador de Popayán, para que lo reforzarse con más gente; previniendo lo mismo a los Gobernadores de Guayaquil y Cuenca, en caso necesario. Igualmente ofició don Antonio Amar a Abascal, Virrey de Lima, pidiéndole auxilio para reforzar a Quito; lo que el otro cumplió enviando un cuerpo de tropa limeña a órdenes de don Manuel Arredondo.

Las cosas presentaban mal aspecto para el Gobierno, y Santafé no podía estar desguarnecida después de mandar trescientos hombres para Quito; se dio, pues, orden para que viniera de Cartagena el batallón *Fijo*, denominado en Santafé *Los Chungos*, porque hasta entonces no se habían visto en la capital soldados negros. El Coronel de este cuerpo era Santana. Con este batallón de 300 hombres y 300 que habían quedado del Auxiliar, la guarnición quedó elevada al pie de 600 hombres, fuera de las guardias de caballería y alabarderos del Virrey.

Dupré marchó para el Sur con su fuerza; y hubo personas acaloradas que concibieron el proyecto de atacarlo en el camino para quitarle la gente y las armas, atenidas a que los soldados eran todos americanos y que el Comandante no era hombre de inspirar miedo, por demasiado conocido de las gentes en Santafé, entre las cuales estaba perfectamente acreditado de tan miserable y tacaño, que decían no soplaba fuego en su cocina. El Virrey Mendinueta fue quien dio lugar a que eso se dijera, porque andando el Comandante de armas en busca de un local donde guardar sin riesgo unos barriles de pólvora, dijo el Virrey: «Que los guarden en la cocina de Dupré.» Pues bien, los del proyecto en su acaloramiento creyeron muy fácil asustar a este hombre; pero al tiempo de la ejecución no hubo más que dos resueltos que, presentados con su gente en el día señalado, se hallaron solos. Estos fueron, el cura de Anapoima, doctor Juan Nepomuceno Azuero y José Antonio Olaya, vecino de La Mesa. Los otros eran: don Joaquín Ricaurte, don José María Recamán, don Joaquín Castro y don Joaquín Barrero.

Entre otras providencias que el Virrey tomó para prevenir cualquiera novedad en Santafé, contóse la de aumentar, de su propia autoridad, el número de Regidores del Cabildo con españoles de toda su confianza, porque la mayor parte de los que componían la corporación municipal estaban tachados de patriotas; agregándose para recelar con más razón, la representación dirigida al Gobierno por el Procurador general doctor Ignacio Herrera, no sólo enérgica sino atrevida, reclamando los derechos

del pueblo para erigir junta de gobierno. Las razones alegadas en esta representación eran idénticamente las mismas que se habian hecho valer en la junta.

Mientras tanto, los quiteños reunìan a todas las autoridades (16 de agosto) creadas por la Junta para que el pueblo la reconociera. Montúfar, Marqués de Selva-Alegre, Presidente de ella, se presentó con grande ostentación y aparato; y el tribuno del pueblo, Antonio Bustamante, pronunció una arenga que le habian hecho aprender de memoria. Extendióse una adhesiòn al nuevo gobierno y se mandaron recoger firmas, lo que ocasionó algunos disgustos por haberse denegado varias personas a suscribirla, pues no todos los que apoyan de palabra apoyan con su firma. Esto hizo entender a los revolucionarios que no contaban con la opiniòn de todas las gentes.

Los Gobernadores de las provincias se pusieron de acuerdo para sofocar la revolución y restablecer el antiguo gobierno. Los patriotas, viéndose amenazados, enviaron 800 hombres divididos en tres columnas para contener aquellos movimientos; y los curas en los pueblos empezaron a predicar en favor del nuevo gobierno, que era lo peor que podìan hacer, porque ni habían de agradecèrselo después; ni los ministros de la religiòn deben promover ni apoyar revoluciones polìticas contra gobiernos legítimos que no se han declarado enemigos perseguidores de la Iglesia. Los corregimientos que reconocieron la Junta fueron los de Ibarra, Latacunga, Ambato, Guaranda, Riobamba y Alausí; pero tenía en contra fuerzas más poderosas, cuales eran las de las gobernaciones de Cuenca y Guayaquil, cuyos Gobernadores, don Melchor Aimerich y don Bartolomé Cucalón, jefes militares ambos, empezaron a obrar con la mayor actividad auxiliados por el Obispo de Cuenca, al mismo tiempo que Angulo armaba a los pastusos y don Miguel Tacón a los caucanos.

La Junta hizo proposiciones a las provincias opuestas a la revoluciòn, pero sin suceso. Los pastusos hasta negaron la obediencia al Obispo, señor Cuero, por haber jurado el nuevo gobierno: el horizonte se iba nublando para los patriotas quiteños, que seguramente habían contado con màs cooperación en favor de la nueva causa por parte de los pueblos.

El Cabildo, que conociò la falsa posición en que estaban los pronunciados, y teniendo en su seno algunos regidores afectos al gobierno anterior, hizo una especie de manifestación en que decía no haber tenido participación en el pronunciamiento. Uno de los regidores, don Pedro Calixto, desenvainando su espada, protestó enérgicamente que siempre sería fiel al Rey. Nada le podían decir los revolucionarios que llevaban el nombre del Rey por delante; pero si Calixto sabia lo que habia de cierto en esa proclamación, los revolucionarios tambièn sabian que la protesta de èste no era fingida.

Conociendo la Junta los embarazos de su posición, envió comisionados a tratar con las provincias, y a fin de inspirarles confianza nombró a Calixto para Cuenca junto con el Senador Mur-

gueitio; para Guayaquil al Senador Salvador y al Marqués de Villa Orellana, y para Popayán a don Manuel Zambrano. Todos estos comisionados llevaban amplios poderes para tratar con las autoridades de aquellas provincias. No dejaban los patriotas de trabajar sobre el pueblo de Quito halagándolo de mil maneras por medio de escritos y de algunas demostraciones. Así llegaron a formar una masa susceptible de manejarse y dejarse impulsar en la dirección que se necesitase; y con esto se hizo un alboroto el día 6 de septiembre para llevar a Montúfar al palacio del Presidente. como lo verificaron, sacando de allí a Ruiz de Castilla. Este fue confinado a Añaquito; y otras autoridades y empleados a diversos puntos.

Las embajadas a las provincias tuvieron muy malos resultados. Salvador se pasó al partido español; Calixto se puso de acuerdo con las autoridades de Latacunga, Ambato, Riobamba y Cuenca; su hijo obraba por la parte de Ibarra y Otavalo en combinación con los pastusos; y Zambrano entretanto escapó de que lo apresaran en Popayán. En octubre se le interceptó a Calixto una carta dirigida a don Melchor Aimerich, Gobernador de Cuenca, en que le instaba atacase a Quito. Se mandó una partida de gente a cogerlo en casa de campo donde estaba; y allí fue herido a balazos y muerto a poco tiempo. Las provincias se pusieron en armas, y don Gregorio Angulo, vecino de Popayán, acaudilló a los pastusos, que vinieron a ser los más temibles; y lo peor era que se decía, con bastante fundamento, que estaban en marcha acelerada tropas de Santafé en auxilio de las provincias. En estos apuros Montúfar renunció la Presidencia y los bandos se dividieron entre Morales y Ascásubi. El pueblo a fuerza de gritos hizo elegir a don Torcuato Guerrero. Ascásubi organizó una expedición y marchó contra los enemigos, para ser derrotado y hecho prisionero.

En tan apuradas circunstancias no les quedó a los quiteños más recurso que componerse con Ruiz de Castilla bajo ciertas capitulaciones, las cuales improbaron Aimerich y Angulo que iba con sus tropas sobre Quito. Mas a pocos días de posesionado del gobierno Ruiz de Castilla restableció las cosas a su ser antiguo faltando a lo capitulado. Al mismo tiempo escribió a Aimerich y a Angulo para que regresasen a sus provincias en virtud de estar para llegar de Lima 500 hombres que el Virrey Abascal mandaba a órdenes de don Manuel Arredondo, como auxilio pedido por el Virrey Amar. Había llegado también el medio batallón Auxiliar de Santafé mandado por Dupré.

Estando Ruiz de Castilla bien asegurado con estas fuerzas, determinó en el mes de diciembre dar el golpe sobre los patriotas; y faltando a la palabra que había dado, cuando todos se creían más seguros, redujo a prisión, en un solo día, a más de setenta individuos, que fueron aherrojados y metidos a los calabozos del cuartel de la tropa limeña, compuesta toda de zambos insubordinados que cometían robos y excesos en la ciudad. Montúfar y

otros lograron fugarse a beneficio de sus relaciones con personas que pudieron proporcionarles la coyuntura; a los demás se les abrió causa que se siguió hasta pronunciar sentencia.

Había llegado a Quito la noticia de la venida del comisionado regio don Carlos Montúfar, enviado por la Regencia. Pero Montúfar, hijo del Presidente de la Junta de Quito debia ser muy sospechoso para los partidarios del gobierno de Ruiz de Castilla, y así fue que hicieron mucho para que éste no le permitiera la entrada en la provincia. Arredondo y el asesor Manzanos, sobre todo, eran los más meticulosos y no cesaban de trabajar cerca del Presidente para que tomase providencias más enèrgicas, pues una estando presos los principales jefes patriotas, temían una revolución por parte de los que quedaban fuera. Y era la verdad que éstos estaban resueltos y tenían juntas secretas con el objeto de sacar a los presos, bien sobornando a los zambos limeños, bien por la fuerza, dando un golpe de mano sobre los cuarteles a una misma hora. Para esto contaban ya con bastante opinión de su parte, porque Ruiz de Castilla había irritado los ánimos con su felonía; y el pueblo aborrecía a los limeños por las tropelías y robos que cometìan sin que se les pudiera contener.

Los presos, de cuya causa conocían el doctor Fuertes y don Tomás Aréchaga, habían sido condenados, los principales a muerte, y los demás a presidio; pero se esperaba la resolución del Virrey, a quien se habían mandado los procesos con el doctor Víctor Sanmiguel, por haberlos pedido dicho Virrey, a consecuencia de los informes que el Presbítero doctor don José de Caicedo, Secretario del Obispo, había dado sobre las ilegidades e injusticias cometidas en el seguimiento de las causas. De consiguiente, se hallaban, tanto ellos como sus familias y amigos, en la más cruel ansiedad, esperando por momentos aquella resolución, cuyas probabilidades aparecian en contra de ellos.

Los patriotas que estaban por fuera concertaron por último su plan, que consistìa en atacar el presidio urbano con alguna gente del pueblo armada de cuchillos; sacar de allí a los soldados de la revoluciòn pasada que permanecìan presos, y con éstos, armados con los fusiles de la guardia, atacar el cuartel donde estaban los presos, cuyo asalto habían de auxiliar otros prevenidos de antemano en dos casas. Se contaba con que en un momento de sorpresa podrían largar los presos y que armándose todos con fusiles del cuartel prevalecían contra la guardia, no dudando que puestas las cosas en ese estado, ocurriría mucha gente en su auxilio. El proyecto, si no desesperado, era demasiado atrevido, y no sabemos si las gentes de hoy, después de acostumbradas al ruido de las armas, se atreverían a acometerlo tal como lo acometieron los quiteños.

El Presidente Ruiz de Castilla había recibido algunos avisos, pero no haciendo caso de ellos trataba de cobardes a los que se los daban. El 2 de agosto, a las dos de la tarde, dormía su siesta cuando le despertaron dos sujetos para decirle que un negro había

avisado a uno de ellos que iban a sacar los presos y que a él lo habian convidado ofreciéndole la libertad. El viejo Ruiz de Castilla se reía de sus aprensiones, cuando se empezaron a oir tiros de fusil. Levantóse corriendo para asomarse al balcón, y los dos salieron a toda prisa para irse a encerrar en sus casas. La revolución había estallado.

El presidio fue atacado por algunos hombres armados de cuchillos. Mataron al centinela, hirieron al oficial, y los soldados de la guardia, que eran pocos, huyeron. Apoderados de los fusiles los revolucionarios, soltaron a los soldados presos, y todos juntos y armados se dirigian al cuartel de los limeños; pero al atravesar por la plaza, las guardias del principal y de la cárcel que estaban al frente, empezaron a hacerles fuego. Al ruido de las descargas salieron los que estaban prevenidos en las dos casas y atacaron la guardia del cuartel de los limeños, logrando introducirse con puñal en mano por entre los soldados habiendo muerto al centinela; mas como los que venían del presidio fueron dispersados por la guardia del principal, quedaron solos dentro del cuartel peleando como fieras, no sólo con los soldados limeños, sino también con los del Auxiar, cuyo cuartel estaba contiguo y se pasaron por una pared del interior a dar auxilio a los limeños. Los pocos conjurados murieron todos, pero dejando muerto a sus golpes al Capitán Galux, que con sable en mano mandaba a los soldados y daba orden para matar a los presos.

Muertos los agresores del cuartel se siguiò la matanza sobre los presos, en quienes cebaron su furor los soldados dándoles muerte en sus calabozos a balazos, sablazos y ballonetazos.

A esta escena de horror, en que no se oían sino golpes, tiros, lamentos y descompuesta vocerìa de los soldados, sucedió otra no menos bárbara. Como las gentes corrían hacia el cuartel por ver lo que allì pasaba, los soldados limeños, creyendo que se les acometía de nuevo, salieron por las calles haciendo fuego sobre los grupos inermes que ocurrìan a la novedad, los que aterrados retrocedían dando gritos mientras que otros venian sin saber a lo que se exponian. El terror se apoderó de la población; las calles estaban regadas de sangre, y los cadáveres y heridos tendidos por el suelo, asi hombres como mujeres, viejos y muchachos. A esto se siguió el saqueo, entrándose los zambos armados a robar a las casas y tiendas sin que nadie los pudiera contener.

El pueblo, asi acosado por asesinos y ladrones, pasó del terror al furor y resolvió defenderse. Ya se reunian pelotones armados de cuchillos, y con hachas, palos y piedras, cuando el Presidente, previendo lo que un pueblo desesperado y resuelto a defenderse puede hacer, se dirigiò al Obispo doctor don José Cuero, interesándolo para que saliese a mediar por la paz. El Prelado, cumpliendo con su ministerio, se prestó a ello y consiguiò calmar los ánimos. Pero al mismo tiempo que se predicaba la paz, se preparaban en la plaza horcas para colgar los cadáveres de los que habian muerto en el cuartel a manos de la tropa; sabido lo cual

por el Obispo corrió éste a donde estaba Ruiz de Castilla y haciéndole presente el mal efecto que aquello habria de causar, consiguió que se suspendiese la orden.

Trescientas fueron las victimas de Quito en aquel dia (2 de agosto), contàndose entre los presos asesinados Salinas, Quiroga, Morales, Ascásubi, Larrea, Peña, Aguilera y Riofrío. Este último era sacerdote. El Marqués de Miraflores habìa muerto al saber que el Fiscal pedìa se le condenase a último suplicio, y sobre tal asunto circuló manuscrito en Santafé el siguiente soneto:

Venid a contemplar, americanos,
Este enlutado túmulo de horrores;
Aquí yace el ilustre Miraflores;
Esta la obra fue de los tiranos.

Se deleitan sus pechos inhumanos
Al ver nuestros martirios y dolores
Y que en Quito repitan sus clamores
Niños, mujeres, trémulos ancianos.

Patriota en la virtud encanecido,
Del amor de la Patria devorado,
Murió de horror al contemplar que ha sido

A ignominiosa muerte condenado,
Y sólo dijo en su último suspiro:
«Vengadme, ¡oh Patria! que inocente espiro.»

Los pormenores de esta sangrienta escena se publicaron en el *Diario Político* de Nueva Granada, * el cual concluye así su relación:

«No puedo terminar este relato doloroso sin tributar los debidos elogios al venerable y compasivo pastor que ha visto devorar su rebaño sin poderlo librar del diente devorador de esos lobos. El ha llorado las desgracias de su pueblo; él ha levantado sus manos puras al cielo; ha implorado sus clemencias, y ha procurado de todos modos aplacar la ira de los tiranos. Estos oficios de dulzura y de mansedumbre, dignos de un Obispo, se han calificado de traición por esos bárbaros; se le ha insultado en oficios; y, lo que apenas se puede creer, se intentó su deposición. Sacrílegos, no respetaron la alta dignidad del apostolado, y si hubieran presumido que esos pueblos católicos podían tolerar con paciencia ese ultraje hecho a Jesucristo y a su Iglesia, no dudamos que hubieran puesto sus manos sobre este ungido del Señor, como las pusieron sobre los sacerdotes inocentes que guardaban en los calabozos.

«¡Dios de bondad! ¡Dios de paz! restituye la tranquilidad a ese pueblo inocente. Derriba en el Ecuador a los tiranos, como tu brazo vengador los derribó en Caracas, en Cartagena, en Pamplona, en el Socorro y en la capital.»

Las noticias de tántos horrrores se divulgaron por los pueblos inmediatos a Quito y produjeron tal efervescencia en los ánimos, que ya se disponían para acometerle al gobierno. La cosa era seria e intimidó a Ruiz de Castilla, quien convocó una junta de notables para consultar sobre lo que debiera hacerse. En ella se acordó cortar todos los procesos que estaban pendientes y publicar un bando de indulto general asegurando a todos los que estuvieran comprometidos las más completas garantías de vidas e intereses. Pero fue necesario que el Obispo saliera por fiador de este indulto para que se tuviese fe en la palabra del gobierno que acababa de traicionar la honradez y buena fe de los ciudadanos. También se acordó de que la tropa limeña saliese inmediatamente para el Perú, lo que se verificó llevándose cuanto habían robado en el saqueo de la ciudad el 2 de agosto. De este modo se restableció la paz en Quito en agosto de 1810, a esfuerzos del Obispo y del clero, que por su mediación salvaron a aquel pueblo de un abismo de desgracias.

Es de notarse que el doctor Plaza, en esta parte de sus *Memorias* para la historia, pasa enteramente por alto los trascendentales sucesos en que el Obispo y el clero figuran tan notablemente en favor de la causa del pueblo, y en que el mismo Obispo, como dice Caldas, fue insultado y amenazado y se expuso a ma-

---

*Número 8, correspondiente al 18 de septiembre de 1810. Este diario oficial lo redactaban Caldas y el doctor Camacho por orden de la suprema Junta. La relación de los sucesos de Quito es del primero.

yores penas. Pero era Obispo, era eclesiástico, y a los eclesiásticos hay gentes que no les conceden nada bueno por más bien que hagan. El sabio Caldas, hombre justo y religioso, hizo el elogio del señor Cuero, Obispo americano, y a éste no le hacen falta los que le haya negado algún otro escritor. Y ya que en la sangrienta escena de Quito hemos visto aparecer a este Prelado como ángel de paz, parécenos muy regular dar, aunque someramente, alguna noticia sobre su vida.

El Ilustrísimo señor doctor don José de Cuero y Caicedo, hijo de una de las nobles e ilustres familias de la ciudad de Cali, en el valle del Cauca, nació en esta ciudad el 11 de septiembre de 1735. Después de recibir una esmerada educación en su niñez al lado de sus virtuosos padres, don Fernando de Cuero y doña Bernabela de Caicedo, pasó a hacer sus estudios al Colegio Seminario de Popayàn y luégo al de Quito, ambos a cargo de los jesuítas, donde los concluyò con grande aplauso hasta graduarse en teología y ambos derechos, y últimamente recibiéndose de abogado de aquella Real Audiencia. Su carácter y sus virtuosas inclinaciones lo llamaban al sacerdocio, y bien pronto recibió las órdenes sagradas quien habrìa podido hacer una brillante carrera en el foro. Después de regentar por mucho tiempo las cátedras de teologìa y derecho civil en el Colegio Real de San Luis de Quito, fue nombrado Provisor por el Obispo de aquella iglesia, don Blas Sabrino Minayo.

Habiendo vacado la canongìa penitenciaria y fijádose los edictos, el señor Cuero fúe uno de los presentados al concurso; pero deseando el Obispo darla al doctor J. Francisco Aguilar, se insinuó con el señor Cuero a fin de que retirase su presentación. Este le manifestó que si le hubiera hecho antes la insinuación, habrìa retirado su escrito; pero que presentado ya, no lo podía hacer sin menoscabo de su reputación.

Hé aquí el origen de una serie de trabajos para el señor Cuero, que tuvo que andar hasta prófugo por evitar injustos ajamientos, sin otra causa que haber aventajado en sus actos de oposición a sus rivales, y no poder, sin notable injusticia, conferirse la canongía al doctor Aguilar, como el Obispo quería. Pero éste halló el camino para salir de la dificultad en apariencia, y fue el de que se tacharan de heterodojas ciertas proposiciones que sostuvo el señor Cuero, una de ellas la de la gran cuestión con San Cipriano sobre la validez del bautismo administrado por herejes, no faltando a la fórmula esencial del sacramento, cuya validez fue declarada por la Iglesia en aquel tiempo y condenada la doctrina de los rebautizantes. Este fue el asidero que encontraron para poner en trabajos al señor Cuero, trabajos que sufrió por largo tiempo, habiéndosele depuesto injustamente del provisorato, cargándose en su contra la Audiencia de Quito en el recurso de fuerza que se entabló ante el Tribunal

Pero al fin vino satisfactoriamente resuelto el negocio por la Corte, a la cual había ocurrido con cuantos documentos obraban en la materia.

La real cédula se despachó en 23 de noviembre de 1787, y por ella se declararon notoriamente injustos todos los actos y procedimientos contra el señor Cuero, así de la autoridad eclesiástica como de la Audiencia, al mismo tiempo que se le presentaba para la canongía penitenciaria, por el buen desempeño de sus ejercicios de su oposición. Por consiguiente, todo lo hecho fue declarado nulo, y sólo sirvió para hacer llegar hasta la Corte las noticias del mérito del señor Cuero. El Obispo fue condenado a pagarle los sueldos de la canongía penitenciaria desde que debió habérsele conferido hasta la fecha; y los Oidores que fallaron en el recurso de fuerza fueron condenados en costas.

A poco tiempo de tan espléndido triunfo tuvo el deanato de la Catedral de Popayán. Algún tiempo después fue electo Obispo de Cuenca y últimamente de Quito. Aquí tuvo amistad con el Barón de Humbolnt, a tiempo que visitaba esa ciudad del Ecuador el sabio viajero, el cual manifestó el grande aprecio que hacía de la virtud ilustrada de aquel Prelado. Al principio de la revolución de Quito se excusó de tomar parte en ella; pero después se le eligió presidente de la Junta en tiempo de Montúfar, por cuya razón fue víctima de la persecución que le declaró don Toribio Montes como patriota, hasta confinarlo a Lima, donde murió en el año de 1816.

* * *

Ya hemos dicho cómo con motivo de las novedades del tiempo del Virrey don Antonio Amar, se habían empezado a tomar providencias, y que en virtud de ellas se hizo en cajas reales un gran depósito de armas blancas que el Virrey encargó al oficial real don Pedro Groot, y que Santafé se hallaba guarnecida por el batallóu Auxiliar y el *Fijo* de Cartagena, que en lengua popular era llamado *de los Chungos*, cuyo comandante era el Coronel Santana.

En el mes de noviembre se redujeron a prisión y fueron desterrados algunos sujetos. Nariño y don Baltasar Miñano, español y Oidor de Quito, pero sindicado ds patriota, * fueron remitidos presos a Cartagena. El canónigo magistral doctor don Andrés María Rosillo fue preso igualmente, lo mismo que el presbítero don Miguel Gómez y el doctor don Agustín Estévez, cura de Choachí, que había manifestado las mismas ideas que éstos en un sermón, después de lo cual escapó huyendo a Maracaibo. Los jóvenes Rosillo y Cadena que habían marchado del Socorro para los Llanos de Casanare, con designio de hacer un pronuncia-

* Hay que advertir que desde esta época el nombre *patriota* se hizo sinónimo de *insurgente* entre los españoles.

miento cogiendo las armas del destacamento, fueron denunciados y aprehendidos por el Coronel don Juan Sámano, que con tal comisión marchó para los Llanos. Los dos jóvenes, juzgados allí mismo, y sentenciados a muerte, fueron ejecutados, y las dos cabezas traidas a Santafé para levantarlas en escarpias en lugares públicos. La noticia de la llegada de las cabezas causò tánto horror e indignaciòn, que los Oidores no se atrevieron a llevar a cabo su providencia y mandaron se enterraran.

El genio de la poesía, que en los momentos de exaltación prorrumpe en conceptos tan patèticos como espirituales, también tributó un homenaje a estas víctimas, como lo había tributado a las de Quito. Con motivo, pues, de la muerte de los dos jòvenes patriotas circuló en Santafè manuscrito el siguiente soneto:

Volved, en fin, ¡ oh pueblos de Granada !
Del pesado letargo que os oprime.
Bajo un yugo cruel la Patria gime
Y la tierra de sangre está manchada.

Quito observa la horca levantada,
Y la flor de sus hijos más sublime,
(¿ Quién hay que en noble fuego no se anime ?)
Va á ser á los tiranos ofrendada.

Santa Fe yace en triste abatimiento;
Y destrozados del fatal cuchillo,
De Cadena el cadáver macilento,
La pálida cabeza de Rosillo.

Su tumba excite ilustres vengadores;
Regadla con mil lágrimas y flores.

Todo esto eran combustibles que se iban hacinando por la mala política de los hombres del gobierno, que pensaban, en tiempos de ideas tan libres y agitadas y de tanta defección, mantenerse en sus puestos por medio del terrorismo, que en esas circunstancias no intimidaba sino que irritaba y excitaba á la venganza. El Virrey era un hombre que no se había dado á aborrecer ni á querer; nada tenía de *Oidor*, porque era sordo; pero los Oidores, excepto Cortázar, eran odiados, y más que todos don Juan Hernández de Alba y el Fiscal don Diego Frías, hombres altaneros y de pésimo carácter, para con el pueblo principalmente.

En las Provincias se había tenido cuidado de poner de gobernadores españoles á aquellos que más se señalaban por su altanería contra los criollos, á quienes ya empezaban á tratar como enemigos.

En Pamplona el Corregidor español había sembrado la discordia por cuestiones lugareñas, y acabado por un rompimiento formal con el Cabildo, que llevando esas cuestiones al terreno de la política, lo redujo á prisión, aumentó el número de sus Regidores de acuerdo con el pueblo y dió parte al Virrey.

El doctor don Camilo Torres, uno de los patriotas más distinguidos por su probidad y talentos, * reunió una junta para acordar las medidas que se habían de tomar en presencia de las circunstancias. En ella se acordó hacer una representación dirigida á la Junta central de España reclamando la igualdad de derechos entre españoles y americanos, con motivo de la designación de diputados de que antes hemos hablado.

Esta representación, escrita por el doctor Torres, fué presentada al Virrey para que la dirigiese á España; y el Cabildo instaba sobre este negocio. El Procurador general instaba también por su parte sobre la necesidad de instalar una Junta de gobierno; y á falta de libertad de imprenta circulaban manuscritos en sentido de estas representaciones; entre otros las *Cartas de Suba*, que hicieron grande impresión, las cuales se atribuyeron á don Frutos Joaquín Gutiérrez.

Esto aumentaba la exaltación de los ánimos, y por último vino el manifiesto de la Regencia dirigido á los españoles americanos, con el decreto convocando á Cortes á sus representantes, cuya parte dispositiva se ha visto en la página 66. En el manifiesto se justificaban los motivos de queja que los americanos tenían contra las autoridades que abusando de su poder en América los oprimían y vejaban. Allí se decía:

---

* Nació en la ciudad de Popayán, á 22 de Noviembre de 1766, de una de las familias más distinguidas, aunque pobre. En aquella ciudad estudió latinidad, filosofía y teología, agregando en sus estudios privados el griego, el italiano y el francés. En 1788 vino á Santafé á estudiar jurisprudencia, y graduado en estas facultades, se recibió de abogado en 1794. Fué colegial del Rosario y Catedrático de filosofía, de derecho real y civil, y finalmente de cánones, mereciendo ser dos veces electo Vicerrector de dicho Colegio. Tan luégo como se presentó en el foro se hizo notable y adquirió gran renombre como abogado por su integridad y extensión de conocimientos. Escribiendo era elocuentísimo, mas no así de palabra. Bien pronto se hizo el doctor Torres merecedor del aprecio y respeto de los primeros magistrados. El Virrey don Pedro Mendinueta tomó grande empeño en que pretendiese una toga, ofreciéndole que apoyaría su solicitud con un informe tan ventajoso cuanto merecían sus grandes conocimientos, su laboriosidad y honradez. Con esto don Camilo Torres habría sido Oidor como el doctor don Francisco Moreno; pero no quiso pretender, por su genio enemigo de distinciones. Toda su pasión era el estudio; no vivía sino sobre los libros, leía cuanto había, y agregó á sus conocimientos el de la lengua inglesa. En 1809 admitió el nombramiento de Asesor del Cabildo, porque ya vislumbraba el momento en que podría contribuír con su influjo en aquel puesto al movimiento que se preparaba.

« Desde el principio de la revolución declaró la patria esos dominios parte integrante y esencial de la Monarquía española. Como tal les corresponden los mismos derechos y prerrogativas que á la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia, fueron llamados esos naturales á tomar parte en el gobierno representativo que ha cesado; por él la tienen en la Regencia actual; y por él la tendrán también en la representación de las Cortes nacionales enviando á ellas diputados, según el tenor del decreto que va á continuación de este manifiesto.

« Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encorbados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruídos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.

« Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga á sí mismo: á este hombre envío yo, para que unido á los representantes de la Metrópoli haga frente á los designios de Bonaparte: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo: * éste es el que ha de contribuir á fomentar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios: éste, en fin, el que ha de determinar las cargas que he de sufrir; las gracias que me han de pertenecer; la guerra que he de sostener y la paz que he de jurar.

« Tal y tanta es, españoles de América, la confianza que vais á poner en vuestros diputados. No duda la patria ni la Regencia, que os habla por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las altas funciones que van á ejercer. Enviadlos, pues, con la celeridad que la situación de las cosas públicas exige: que vengan á contribuír con su celo y con sus luces á la restauración y recomposición de la Monarquía: que formen con nosotros el

* La Regencia remedaba en esta vez el lenguaje de los liberales, porque temía la separación de las colonias, y con razón.

plan de felicidad y perfección social de esos inmensos países y que concurriendo á la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria que, sin la revolución presente, ni España ni América pudieran esperar jamás.» *

El estado de la Península ponía á los americanos en situación de sacar partido, como se deja ver por el lenguaje de la Regencia, y seguramente lo habrían sacado siendo ya la designación de diputados más justa y ventajosa que las otras; pero ya no era tiempo de negociar cuando llegó á Santafé esta alocución, pues que ya no se pensaba más que en sacudir la dominación bárbara de los mandatarios españoles que en vez de respetar los derechos de los americanos y de mirarlos como á iguales, en conformidad á los sentimientos de la Regencia, cada día asentaban más duramente la mano, manifestando sobre ellos una superioridad insensata é irritante.

* Este manifiesto estaba firmado en la isla de León, á 14 de Febrero de 1810, por Javier Castaños, Francisco de Saavedra, Antonio de Escaño y Miguel de Lardizabal Uribe, americano. Se quitaron el *don* quizá por simpatizar con los democráticos.

CAPITULO XLV.

Villavicencio y Montúfar, comisionados regios, llegan á Cartagena.—El Gobernador Montes.—El Cabildo establece gobierno provisorio.—Aprobación de Villavicencio.—Prisión del Gobernador.—Movimientos revolucionarios en el Socorro.—El 20 de Julio.—El Cabildo y el Virrey.—Instalación de la Suprema Junta.—Prisión del Virrey y los Oidores.—La tropa se somete al nuevo gobierno.—Juramento de Sámano.—Libertad del Canónigo Rosillo.—El doctor *Panela* y demás tribunos del pueblo.—La noche *de los negros*.—Recibimiento de Villavicencio.—Los *chisperos*.—La caballería de la sabana.—El Virrey y su señora se restituyen á palacio después de mil ultrajes.—Fiesta de acción de gracias.—Junta en Santo Domingo.—Se toca la cuestión del tiranicidio.—Opinión del doctor Margallo, catedrático de teología en San Bartolomé.—Alocución del Presidente Pey sobre los *chisperos y tribunos del pueblo*.—La asamblea de notables.—Expulsión del Virrey y Oidores.—Las noticias de Quito.

EN Mayo de 1810 llegaron á Cartagena los comisionados de la Regencia, el Conde don Antonio Villavicencio, natural de Santafé, educado en España, y don Carlos Montúfar, de Quito. Venían investidos con el carácter de comisionados regios, y su principal misión era la de sostener la autoridad de la Regencia, cada uno de ellos en su país. En Cartagena encontraron agitados los ánimos con las desconfianzas que les inspiraba el Gobernador Jefe militar don Francisco Montes, el cual se había decidido por el sistema terrorista que, según decía él, era el mejor para contener á los pueblos.

Se había pedido ya la instalación de una Junta de gobierno como la de Sevilla, pero el Gobernador no había hecho caso de la propuesta que á nombre del Cabildo le había dirigido el Procurador general don Antonio José de Ayos; y por último el Cabildo abierto, apoyado en el pueblo, acordó la formación de un gobierno provisorio compuesto del mismo Cabildo presi-

dido por el Gobernador. Este acuerdo tuvo la fortuna de ser aprobado por Villavicencio, lo que no gustó mucho á Montes, que despachó inmediatamente un correo para Santafé dando cuenta de todo al Virrey. Esto se supo en el acto por los del Cabildo de Cartagena, y apoyado éste por el pueblo, determinó arrestar al Gobernador y echarlo de la plaza, providencia que se ejecutó con tales circunstancias que bien merecen ser referidas.

Un oficial de la guarnición estaba de acuerdo con los del Cabildo, y se comprometió á ir con una escolta á aprehender al Gobernador. Llegado el momento, el oficial tomó un piquete de gente armada y se dirigió hacia la casa de Montes, quien acababa de comer y estaba asomado en el balcón de su casa á tiempo que el oficial se presentó con la escolta. Luégo que vió al oficial con la gente, le dió voces preguntándole qué era aquello. El oficial no le dió más respuesta que mandar cargar é intimarle que si se movía de aquel puesto se le haría fuego; y ordenó á los soldados que así lo ejecutasen. Era la orden que llevaba de no dejar mover á persona alguna del sitio en que la encontrara, hasta nueva orden. En seguida el oficial hizo rendir las armas á la guardia, y entrando en la casa cumplió tan estrictamente tal orden, que á todos los mantuvo como estátuas con su centinela al lado y á Montes en el balcón toda la tarde al rayo del sol de Cartagena, que es fortísimo, sin poder Montes comprender lo que aquello significaba, hasta por la noche que lo supo. Entre tanto, él no veía más que negros cargueros sacando todo su equipaje y los baúles de onzas, que los llevaban en dirección al puerto. No dejaron nada en la casa, todo lo habían sacado y puesto á bordo. A las siete de la noche vino con gran solemnidad una comisión de la Junta de gobierno, formada en dos hileras, con hachas encen didas en las manos, y con muchas reverencias y silencio se llevó al Gobernador á bordo del buque donde estaba su equipaje, para conducirlo á Puerto-Rico. Todo se le entregó allí por los comisionados, sin que le faltase una onza de las que tenía en los baúles. * Hecho esto se le dió parte al Virrey, quien tuvo que aprobarlo todo porque no tenía fuerza bastante para atender á tantos puntos por donde amagaba la revolución, y cuando acababa de recibir la noticia de la de Caracas.

Tal era el estado de las cosas cuando ya se aproximaba el 20 de Julio. El 9 de éste estaba la revolución en el Socorro. El Corregidor, don Juan

* Estos detalles los hemos obtenido por un testigo ocular de los hechos, que se hallaba en Cartagena con negocios de comercio.

Valdez Posada, había establecido allí el sistema terrorista, discurriendo como el Gobernador de Cartagena, con lo cual mantenía los espíritus en combustión oculta. Los alcaldes ordinarios, don Lorenzo Plata y don Juan Francisco Ardila, habían tenido denuncio de que el Corregidor tenía escrita una larga lista de sujetos para desterrarlos arbitrariamente. Sobre esto tomaban los alcaldes declaraciones y sumariaban al Corregidor cuando un juez dió denuncio de haber oído de boca de dos amigos del Corregidor, que las primeras cabezas que iba á hacer cortar eran la de don Lorenzo Plata y la de don Miguel Tadeo Gómez, administrador de aguardientes. Este denuncio alarmó demasiado á hombres que acababan de ver cortadas las cabezas de Rosillo y Cadena, ambos vecinos del Socorro. Los alcaldes pasaron inmediatamente oficio al Corregidor Valdez, diciéndole lo que contra él resultaba, y le exigían garantías personales, inter la Audiencia resolvía sobre el recurso que ya tenían entablado. La respuesta del Corregidor fué tan ambigua como sospechosas las medidas que tomó en los cuarteles de la guarnición veterana que tenía á sus órdenes. Los alcaldes se encerraron cada uno en su casa con gente armada para esperar el golpe, y el Corregidor tomó al otro día algunas medidas militares capaces de hacer creer lo que de él se aseguraba. Esto aumentó el alarma y los temores se redoblaron. Una de las medidas del Corregidor fué la de colocar la tropa, puesta sobre las armas, en los balcones de los dos cuarteles, que estaban uno al frente del otro, lo que dió lugar á insultos y provocaciones entre la tropa y la gente que pasaba por la calle.

Estos hechos se refieren punto por punto en el memorial dirigido á la Audiencia, con fecha 16 de Julio, por el Cabildo y vecinos en quienes se depositó el gobierno después de la remoción de Valdez. Decían estos individuos:

« El Corregidor, fiado en la fuerza militar que se había puesto á su disposición para que nos tratase con la altivez de un tirano, y despreciándonos como á hombres desarmados que debíamos perecer á balazos si nos empeñábamos en alguna acción, la provocó del modo más inhumano. Tres paisanos que pasaban por la calle de los cuarteles, como á las siete de la noche del día 9, fueron requeridos desde el balcón donde estaban los soldados con fusiles, diciendo don Mariano Monroy *atrás!* y que si no, mandaría hacer fuego. A estas voces ocurrió el pueblo, sobre el cual empezaron á llover balas de los balcones de los cuarteles. Los jueces, por evitar un ataque tan

desigual, en que se había empeñado el pueblo por la estratagema de Monroy, corrieron á retirar la gente, lo que no pudieron conseguir tan pronto, y tuvieron el dolor de ver que se hubiese quitado la vida á ocho hombres que no tenían más armas que las piedras que tomaban en la calle, y que esto hubiese sido por más de setenta soldados veteranos y algunos reclutas y paisanos, que se hallaban en los cuarteles, en lugar ventajoso y con armas superiores. Todo el resto de la noche pasamos en vela aguardando en la plaza á que el Corregidor nos acometiera con su gente, y al amanecer del día 10 salió precipitadamente con la tropa y se retiró al convento de los padres capuchinos, donde se les abrieron las puertas fijando en la torre bandera de guerra, á que correspondieron los alcaldes con igual ceremonia; y entonces se les puso sitio formal quitándoles el agua y demás. En el altozano de la iglesia y desde una ventana mataron á un paisano que tuvo el arrojo de llegar allá con una piedra en la mano. Desde la torre mataron á otro que se hallaba á dos cuadras de distancia; y sinembargo de que era mucho el fuego que se hacía, como ya se obraba con algún orden, las desgracias no fueron según los deseos del Corregidor. El pueblo bramaba de cólera viendo salir las balas y la muerte de una casa que no hacía muchos años que había edificado con el sudor de su frente, * no para que ofreciese asilo á unos caribes sino para que se diese culto á la Divinidad por unos ministros que, aunque venidos de Valencia, de una provincia situada á más de dos mil leguas de aquí, jamás les ha faltado comodidad y satisfacción entre nosotros. ** Una acción de tan negra ingratitud convirtió de repente los sentimientos de veneración que tenía el pueblo por el convento y clamaba á voces pidiendo no quedase piedra sobre piedra y que se pasase á cuchillo á cuantos se hallaban dentro. Ya se preparaban escalas para tomarlo por asalto sin temor de las balas y sin dar oídos á los jueces que veían que para rendir á los sitiados no era menester derramar más sangre. El furor de la multitud se aumentaba por instantes, y los jueces, deseosos de evitar un espectáculo tan atroz, intimaron á los comandantes que se rindiesen prontamente, pues de lo contrario perecerían todos en manos de más de ocho mil hombres que los sitiaban. Entonces, ofreciéndoles la seguridad de sus personas, entregaron las armas y fueron conducidos á la plaza enmedio de las

---

* V. el tomo II de esta edición, páginas 321 y sig.

** V. id. id.

personas más queridas del pueblo que gritaba: ¡ Viva la religión ! ¡ Viva Fernando VII ! ¡ Viva la justa causa de la nación ! »

Después de referir otras varias cosas para justificar sus procedimientos, la Junta del Socorro concluye diciendo: « Nuestra moderación ha sido tanta, que hasta la fecha no hemos tocado los caudales públicos * para los gastos en preparativos de nuestra propia defensa; pero como temamos con sobrado fundamento que nos hemos de ver en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, ó tal vez para atacar para lograr nuestra seguridad, lo hacemos presente así para que, si V. A. quiere evitar este paso, se sirva adoptar un temperamento capaz de tranquilizarnos, y para que en el reposo y silencio de las armas, podamos organizar nuestro gobierno asociados á las demás provincias del Reino. Ya se ve por el orden mismo de los sucesos políticos y por los respectivos ejemplos *que nos han dado las provincias de la Península matriz* y muchas de América, que el medio único que puede elegir V. A. es el de prevenir al M. I. Cabildo de esa capital para que forme su Junta y trate con nosotros sobre objetos tan interesantes á la patria y consiguientemente á la nación de cuya causa jamás nos separaremos. » **

Don Antonio Villavicencio, comisionado regio, según el título que le daba la Regencia, se acercaba á Santafé, y los patriotas esperaban de él reformas saludables. Se le había visto aprobar el paso dado por el Cabildo de Cartagena para instalar una Junta de gobierno en consonancia con las ideas dominantes, y éste era un buen dato. Trataban, pues, de hacerle un gran recibimiento y se disponía un banquete para obsequiarle. Don Francisco Morales, uno de los patriotas comisionados para preparar la mesa, ocurrió á don José Llorente, comerciante español de la Calle Real, á prestarle el ramillete de adorno que entonces se usaba poner en el centro de la mesa. El español, que comprendía el significado de aquel obsequio ofrecido por los patriotas á Villavicencio, se denegó con expresiones ofensivas á los patriotas é imprudentes para el estado en que se hallaban las cosas; y más con el pre

---

* Los revolucionarios de nuestros días ¿ pueden decir lo mismo ? ¡ Oh tiempos ! ¡ qué moral tan distinta !

** Están suscritos: José Lorenzo Plata, Juan Francisco Ardila, Marcelo José Ramírez y Gómez, Ignacio Magno, Joaquín de Vargas, Isidoro José Estévez, D. Pedro Ignacio Fernández, José Ignacio Plata, Miguel Tadeo Gómez, Ignacio Carrizosa, Asisclo José Martín Moreno, Francisco Javier Bonafont Delgadillo, escribano.

cedente de haber tenido un poco antes, en la mañana de ese mismo día, que era el 20 de Julio, unas voces con otro patriota por expresiones que también había vertido contra los *criollos*. Aquel incidente produjo al instante una acalorada contienda en que fueron tomando parte otros varios americanos; y la circunstancia de ofrecerse aquello en la calle más pública y concurrida, agregándose ser viernes, día de mercado en la plaza inmediata, hizo que el incendio prendiese y se aumentase el motín con gente del populacho que gritaba «¡Mueran los *chapetones!*» lo que indicaba que ya había alguna gente prevenida.

Don José Llorente vióse acometido por la gente del pueblo, y algunos de los patriotas principales lo favorecieron metiéndolo á una casa inmediata.

El alboroto se propagó hasta la plaza, y por momentos acudía más gente, que en diversos grupos gritaba y rompía á pedradas las vidrieras de las casas de los españoles. La revolución estaba consumada y los amotinados pedían que se les entregase á Llorente y otros dos amigos suyos, tan distinguidos como éste por sus relaciones de amistad con los Oidores: aquéllos eran, don José Trillo y don Ramón de la Infiesta. En un momento favorable se trasladaba Llorente de la casa en que estaba refugiado á la suya, en una silla de manos. Inmediatamente fué notado por los amotinados, que corrieron á coger la silla; pero en este momento fué favorecido segunda vez por el Alcalde ordinario don José Miguel Pey y por otras personas á quienes el pueblo apreciaba. Entonces gritaban que si no se les entregaba á Llorente fuera llevado á la cárcel con los otros dos sus amigos; lo que ordenó Pey pareciéndole el mejor medio para evitarles un atropellamiento.

A las seis de la tarde el populacho amotinado llenaba la plaza y las calles inmediatas; luégo se apoderó de las torres y campanarios para tocar á fuego, con lo cual se reunía de todas partes un gentío inmenso que ocupaba la plaza mayor, donde estaba el palacio del Virrey que, aunque sordo, oía la grita sin atreverse á disponer cosa alguna. Las mujeres de la plebe, principalmente las que aquí llaman *revendedoras*, y en España verduleras, eran las más encarnizadas contra los españoles; y señoras hubo que salieran á capitanearlas. La guardia de la cárcel se puso sobre las armas y el pueblo le cayó encima á pedradas hasta apoderarse del oficial y los fusiles. Don Juan Sámano, que era el Comandante general, mandó á decir al Virrey que corría de su cuenta el acabar con la revolución si le permitía obrar con la tropa; pero Amar no se atrevió á dar la orden.

Era ya de noche y toda la ciudad estaba en conmoción cuando se reunió el Cabildo y pasó una diputación al Virrey pidiéndole permitiese un Cabildo abierto, lo que fué negado. Mas insistiendo en la petición y creciendo las voces y el conflicto, sin cesar el toque de campanas, que atraía cada vez más gente pidiendo por todas partes *Cabildo abierto*, y acometiendo ya sobre los cuerpos de guardia con piedras, el Virrey llamó al Oidor don Juan Jurado, y consultándole sobre el caso, éste le aconsejó que hiciese lo que el pueblo pedía. Entonces el Virrey, que no era hombre de capacidad alguna, sin comprender por el consejo de Jurado que allí no había medio entre contener la revolución por la fuerza, lo que ya era imposible, ó ceder á las exigencias populares, tomó el medio de permitir Cabildo extraordinario, pero no el Cabildo abierto, y que presidiera en su nombre don Juan Jurado. Este pasó á la casa consistorial, donde el Cabildo se había reunido de hecho, y á nombre del Virrey abrió la sesión. Pero las cosas pasaban más aprisa: la casa se llenó de pueblo que los azuzadores y chisperos empujaban hacia la barra, llevando hasta allí las voces y las peticiones que éstos les soplaban al oído, y se estaba de hecho en Cabildo abierto, sin que el representante del Virrey lo pudiera impedir.

En este estado, los patriotas desplegaban toda su energía en discursos ardientes y excitantes. Los demagogos, ó más bien *chispetos* alborotadores, empezaron á tomar el nombre de *tribunos* del pueblo, y declamaban con inaudita fogosidad. Los hombres inteligentes que daban dirección al movimiento, á medida que veían aumentarse la energía popular y desfallecer la de la autoridad pública, daban pasos adelante en su empresa. Así fué que del Cabildo extraordinario se pasó al Cabildo abierto y del Cabildo abierto se pasó á proponer, decididamente, la formación de Junta de gobierno, como la de Sevilla; y al momento la multitud clamó por su instalación.

El punto se sujetó á debate, porque no faltó quien contradijese la idea, no en el fondo, sino por razones del momento. Pero don José Acevedo sostuvo, con algunos otros, que sin pérdida de tiempo se debía formar la Junta, y concluyó proclamando traidor al que se retirase de aquel lugar sin verla instalada. Salió luégo al balcón, que dominaba la plaza, y dirigiéndose á la multitud que la ocupaba dijo: «Si perdéis este momento de efervescencia y de calor: si dejáis escapar esta ocasión, única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes. Ved (señalando la cárcel) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan......»

Ya se puede colegir el efecto que semejantes palabras producirían en aquella multitud, que bullía en toda la plaza enmedio de la oscuridad de la noche y que gritaba: ¡ La Junta, la Junta !

Después de acalorados debates, la casi totalidad del Cabildo votó por la formación de la Junta, acordando que en el acto se procediese á la elección de vocales, la que debía hacerse por aclamación del pueblo. Bien se deja conocer que la voz del pueblo no sería sino la de sus *tribunos ;* y así fué que varios de éstos empezaron á proponer sujetos y el pueblo á proclamarlos. Uno de los propuestos y electos en aquel acto fué el Canónigo magistral doctor Andrés María Rosillo, que hacía seis meses estaba reducido á estrecha prisión en el convento de capuchinos. Nombrados los vocales, se tuvo por conveniente hacer Presidente de la Junta al Virrey y Vicepresidente al Alcalde ordinario de primer voto don José Miguel Pey, quien ocupó la silla presidencial en aquel momento, quedando así instalada la Suprema Junta. *

Oigamos por un momento referir esto á los hombres de la época, que es sin duda el mejor modo de conocer la situación y el espíritu de que estaban animados.

« En fin, después de las agitaciones más acaloradas; después de las inquietudes más vivas; después de una noche de sustos, temores y de horror, quedó instalada la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada al rayar la aurora del día 21 de Julio de 1810. Ella fué reconocida por el pueblo que la acababa de formar; por el clero, cuerpos religiosos, militares y tribunales. El orgullo de los Oidores, de esos sátrapas odiosos, se vió humillado por la primera vez: se vió esa toga imperiosa por trescientos años, ponerse de rodillas á prestar fe y obediencia en manos de una

* Los vocales fueron: don José Miguel Pey, don José Acevedo, don Miguel Pombo, don Frutos Joaquín Gutiérrez, don Camilo Torres, el Canónigo don Juan Bautista Pey, el ídem don Andrés M. Rosillo, el ídem don Martín Gil, Fray Diego Padilla, el Presbítero don Francisco Javier Serrano Gómez, el ídem don Juan Nepomuceno Azuero, el ídem don Nicolás Omaña, don Tomás Tenorio, don Joaquín Camacho, don Emigdio Benítez, don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio de Herrera, don Antonio Morales, don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Morales, don José Santamaría, don Manuel Alvarez, don Pedro Groot, don Manuel Pombo, don José París, don Luis Azuola, don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torrijos, don Sinforoso Mútis, don José M. Domínguez.

Junta compuesta de americanos á quienes poco antes miraban con desprecio. ¡ Gran Dios ! ¿ cómo reconoceremos dignamente estos beneficios debidos á tu bondad ? Tú nos salvaste de las manos de nuestros enemigos, sálvanos ahora de nuestras pasiones. Inspíra dulzura, humanidad, moderación, desinterés y todas las virtudes en nuestros corazones: tranquilíza nuestros espíritus: reúne las Provincias: fórma un imperio de la Nueva Granada. Nosotros te adoraremos en él: nosotros cantaremos tus alabanzas y te ofreceremos el sacrificio de nuestros corazones, el más grato á tus ojos. » *

Éstos eran los votos del hombre más patriota y más sabio de la Nueva Granada; orgullo de su patria y uno de sus mártires. Caldas es el que habla: ese Caldas que ha merecido el elogio de la ciencia europea. Caldas, lleno de piedad y de fe, reconocía las obras de Dios, alababa sus misericordias, *misericordias Domini in æternum cantabo*, y hacía sus votos á nombre de sus compatriotas; el voto de tributar á Dios el verdadero culto en esta República cuyos fundamentos se echaban el día 21 de Julio. Nosotros veremos en el curso de los tiempos si los votos de Caldas se han cumplido por las nuevas generaciones que, sin sacrificios, han venido á recoger el fruto de las labores que aquellos primeros patriotas regaron con su sangre.

El Comandante del Batallón Auxiliar, don José Moledo, fué electo vocal de la Junta en premio de los servicios que acababa de prestar poniéndose al lado de la revolución. Él se había presentado en la plaza desde los primeros momentos, asegurando á los patriotas que nada tenían que temer por parte del Batallón Auxiliar, el cual no obraría contra el pueblo; y en seguridad de su palabra se ofreció en rehenes quedándose en la plaza. Don Antonio Baraya, Capitán del mismo cuerpo, ofreció las mismas seguridades y trajo su compañía á la plaza. Don Juan Sámano, Coronel del mismo Batallón, que al principio de la asonada había ofrecido al Virrey sufocar la revolución si lo dejaba obrar con la fuerza, permanecía encerrado en el cuartel con la tropa sobre las armas. El medio Batallón del *Fijo* de Cartagena, que se hallaba acuartelado en el edificio de las Aguas, fuera de la ciudad, tampoco inspiraba temores á los patriotas, que estaban en buenas

* « Diario Político » de la Nueva Granada.

relaciones, si no de acuerdo, con su Coronel Santana. La poca guardia del Virrey, que se componía de unos alabarderos y soldados de caballería españoles, no imponía respeto. El parque de artillería era lo único que daba cuidado. La Junta pidió al Virrey diese orden para que le prestase obediencia; pero el Virrey se rehusó á ello. Entonces se le exigió permitiese que don José Ayala, con tantos hombres del pueblo como había de soldados en el parque, fuese á incorporarse con ellos para neutralizar aquella fuerza, lo cual se concedió. Mientras se estaba en estas demandas, el pueblo llenaba las calles del parque y ensayaba un asalto, distinguiéndose más en esta empresa las mujeres armadas de cuchillos y de piedras; pero la condescendencia de Amar evitó este golpe que habría causado algún estrago.

El 21, á las cinco de la mañana, se le intimó á Sámano prestase juramento de obediencia á la Junta; lo que verificó ante una comisión de la misma Junta, que llevaba por Presidente al Arcedeano don Juan Bautista Pey, hermano del Vicepresidente. El doctor Pey dijo á Sámano luégo que prestó juramento: « Señor don Juan, que estas promesas no se cumplan como las de Quito. » No sabía el Arcedeano lo que esta advertencia le había de costar con el tiempo. Ya lo veremos.

Entre las ocho y las nueve de aquella mañana los vocales de la Junta se dirigieron al Palacio y tomaron al Virrey el mismo juramento. La revoción se había consumado en menos de veinticuatro horas, sin desgracia alguna. A las once del día la plaza y las calles principales estaban llenas de pueblo, que ya sabía llamarse *Soberano*, y tan soberano, que ya ponía en apuros á la misma Supremà Junta con sus multiplicadas exigencias y peticiones. Este soberano acabado de nacer, se creía con todo el vigor necesario para emprender grandes cosas, y así se decidió que parte de la gente se dirigiese á sacar de la prisión al Canónigo Rosillo y lo trajese en truinfo á la Junta; y que la otra parte se encargase de ir á casa de los Oidores á traerlos presos á la cárcel: funciones bien contrarias para el soberano, y quizá otro pueblo habría desempeñado con más gusto ésta que aquélla; pero el pueblo de Santafé acreditó en esta vez, que era más inclinado á las acciones generosas que á la ruín satisfacción de la venganza, pues que la mayor parte de la gente quiso más bien ir á dar libertad al amigo que á traer preso al enemigo. Marcharon, pues, unos para la Capuchina y otros para las casas de los Oidores. « El pueblo de Santafe, decía

el *Diario Político*, * justo y reconocido hizo una de aquellas demostraciones extraordinarias que sólo son debidas al mérito distinguido. Entre diez y once del día marchó en masa al convento de capuchinos: retiró la guardia; estrechó entre sus brazos y lavó con sus lágrimas á este amigo querido; lo saca en triunfo; lo lleva en sus brazos y lo presenta en la galería de la casa consistorial. Atónito, fuera de sí y rebosando en júbilo toma la palabra y dice: « Lo mucho que os amo.... ¿ y qué otro amor me ha costado tantos trabajos ? Unos crueles tiranos querían acabar con mi existencia depositándome vivo en un sepulcro. Seis meses ha que he estado en un encierro el más estrecho, con centinela de vista, sin poder salir de un estrecho recinto, aun cuando los males que me atacaban exigían alguna conmiseración y piedad. Se me negaba hasta el pequeño consuelo de saber el estado de mi familia; pero tú, pueblo ilustre, pueblo fidelísimo, has roto las cadenas que me oprimían, y mis penas y prisiones las has convertido en la mayor gloria que puede apetecer hombre alguno sobre la tierra. Tu generosidad ha hecho impresiones muy profundas en mi corazón; ellas quedarán grabadas para siempre en él. Todos mis anhelos serán cumplir con los deberes que me impones y mi reconocimiento para que yo, más bien que ninguno, me sacrifique por esta patria que tanto amas; por el rey á quien únicamente se consagran tus votos, y por la religión que quieres conservar como la heredaste de tus padres.»—Aquí llegaba en su discurso cuando, faltándole el aliento por la debilidad causada por la prisión de seis meses, gritó el pueblo: « ¡ Basta ! ¡ basta ! » Pero repuesto algún tanto, pidió permiso para continuar.—« Vosotros, dijo, no debéis olvidar en vuestros triunfos dar gracias y levantar vuestros corazones al Todopoderoso: Él os ha dado este valor que os conduce á vuestra libertad. Ahora es cuando vuestras costumbres deben corregirse en todo por la ley divina; arreglad á ella vuestras acciones; guardad sus santos preceptos; moderáos enmedio de vuestras glorias, si queréis ser eternamente felices.»

Este discurso fué oído con atención y aplaudido con entusiasmo : el

* La Junta acordó se redactase un diario de los sucesos que fuesen ocurriendo, y se encargó este trabajo al Bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez, quien publicó un primer número con el título de *La Constitución Feliz;* mas no continuó, porque, al paso que iba con sus digresiones filosóficas y campanudas, se habría quedado muy atrás con el *Diario*, por cuya razón le fué encargada la redacción á Caldas y al doctor don Joaquín Camacho, quienes empezaron la publicación bajo el título de *Diario Político*

momento era solemne; y quien lo pronunciaba reunía á su talento y luces las simpatías de la causa y del estado de padecimientos en que se hallaba como víctima de esa misma causa, y, por último, era un sacerdote del alto clero quien hacía oír su voz sobre la plaza pública á la faz de todo el pueblo. Siempre encontraremos proclamados los principios de la fe religiosa en los primeros actos y por los primeros hombres de la revolución: * las huellas del espíritu religioso más profundas á medida que los sucesos están más atrás, y más débiles á medida que se nos acercan. ¿Y la moral? La moral sigue la misma progresión decreciente. Véase el pueblo del Socorro en revolución: adueñado de la autoridad y fuerte para no temer la acción de un gobierno impotente, esos revolucionarios no hacían tanto alarde de su valor cuanto de su honradez en no haber *tocado los caudales públicos ni aun para los gastos de su justa defensa.*

En este día se vieron ya sobre todos los sombreros cintas en que estaba escrito *Viva la Junta Suprema.* Las calles por donde se había conducido en triunfo al doctor Rosillo desde la Capuchina, que está al fin de la ciudad, lucían con adornos de colgaduras y flores. La parte del pueblo que había ido á la pesquisa de los Oidores cayó sobre la casa de Frías, y echándole mano, entre maldiciones é improperios fué llevado ante la Junta, que mandó pasarlo á la cárcel. Inmediatamente se dirigió la multitud á la casa del Oidor Alba, el ministro más odiado en el Reino, y sobre todo por la gente del pueblo, á quien hacía temblar con sólo su presencia. A éste se atribuían los planes más sanguinarios contra los patriotas, en los acuerdos reservados que tan á menudo había tenido la Audiencia desde las primeras novedades de Quito. Se registró la casa con ansioso furor por el populacho azuzado por los *chisperos*, bosquejo de los demagogos que habían de venir después. No quedó escondite donde no penetraran las miradas de tantos ojos exaltados con el furor de la venganza; pero todo inútilmente. El Oidor estaba en un cuarto oscuro debajo de la escalera, acurrucado entre el carbón que allí guardaban. El criado de un amigo de Alba se había mezclado entre la turba fingiéndose furioso contra él. Toma la delantera al pelotón y entrando al escondrijo, ve al escondido y vuelve para afuera diciendo: «Aquí no hay nada,» con lo cual se encaminan para otras partes. A este tiempo se presentó el Oidor Cortázar, que no era aborrecido del pueblo, y ofreció presentar á su colega ante la Junta antes que anocheciese. El pueblo dejó al punto la casa sin haber cometido ninguna clase de excesos.

En un momento de calma Cortázar conducía al Oidor Alba á la casa consistorial en una silla de manos. Unos del pueblo lo advirtieron y gritaron : « ¡ Ahí va Alba ! » En el instante un tumulto rodea la silla ; por fortuna acudieron también personas de orden y ascendiente sobre el pueblo, que se interpusieron, evitando como podían los golpes que tiraban sobre la silla con palos y piedras, con cuchillos y navajas que asestaban á las ventanillas. Uno echó un rejo de enlazar desde lejos y enlazó la silla, que habría volcado si no hubiera habido quien con un sable cortara el rejo en el mismo instante. Cuando llegaron á la casa consistorial, donde estaba reunida la Junta, el gentío era inmenso. Así que el Oidor salió de la silla y se vió ante el pueblo que clamaba por su cabeza, se turbó tanto, que apenas pudo quitarse el sombrero y decir : « Señores, ya estoy preso.» Entonces se levantó más la grita diciendo: « ¡ La cabeza ! ¡ la cabeza ! »

De allí se le condujo á la cárcel, en medio de cuatro vocales de la Junta para favorecerlo del populacho que le seguía y denostaba, pidiendo su cabeza, la del Fiscal Frías y demás presos. Estas peticiones eran sugeridas por los *chisperos* azuzadores. Se supo desde entonces que pidiendo uno del populacho la cabeza de cierto español, le preguntó un sujeto que estaba allí, por qué pedía la cabeza de ese hombre, á lo que le contestó el peticionario : « ¿ Cómo sabré yo eso ? pregúnteselo á don Fulano que es el que me manda pedirla.» El ateniense que pedía el ostracismo de Arístides daba mejor razón de su voto. Con motivo de estas mismas peticiones se refería, también desde aquella época, otra especie muy significativa, de las muchas que le ocurrían al canónigo don Ignacio Moya, que no estaba bien con la revolución. Pedía el pueblo cabezas sin cesar esa noche en la plaza ; la criada del doctor Moya, que estaba en el balcón, el cual daba á la plaza, entró espavorida y le dijo : « Señor, ¿ Si serán éstas señales de Juicio ?» « Señales de no haber juicio,»—cóntestó el canónigo. « Pero, Señor, si están pidiendo cabezas.» « Hacen bien de pedir lo que no tienen.» Así caracterizó la revolución con dos palabras este hombre epigramático.

En la tarde de aquel día había pedido el pueblo que Alba y Frías fuesen reducidos á los calabozos remachándoles grillos, lo cual hubo de hacerse. Mas la multitud que estaba en la plaza no quedó satisfecha con que se le dijese que estaba cumplida su soberana voluntad, y siendo ya de noche clamaba que los sacasen con luces al balcón para verlos por sus propios ojos. Tres sacerdotes, vocales de la Junta, el canónigo doctor Martín

Gil y los presbíteros doctores Nicolás Omaña y Francisco Javier Gómez (alias Panela), hicieron grandes esfuerzos para evitar á los Oidores ese escarnio; pero todo en vano: la gritería se aumentaba más y más. Entonces el doctor Gil, dirigiéndose al pueblo, dijo: « ¡ Pueblo generoso, pueblo cristiano! Jesucristo nos perdona cuantas veces nos humillamos y todos los días le ofendemos; perdonad á estos ministros esta vejación que pretendéis.» * Nada fué bastante: el pueblo se olvidaba de la religión ó era que los azuzadores se la hacían olvidar: ¡ tan fácil es corromper la plebe! El doctor Gómez también hizo oír su voz en favor de los Oidores; pero el pueblo no era oidor de *Panela*, y más gritaba: « ¡ Que salgan, que queremos verlos! » Visto, pues, que nada valía, se resolvió sacarlos al balcón, exigiendo que no se les tirasen piedras ni se les insultase, porque era de presumir que tal sucediera. El pueblo convino en ello y guardó moderación mientras los dos ministros, con luces encendidas, fueron expuestos á sus miradas.

A las nueve de la noche todas las gentes se retiraban á sus casas cuando llegó á la plaza un hombre á caballo diciendo que de la hacienda del español don Clemente Alguacil, una jornada distante de Santafé, venían trescientos negros montados y armados á poner en libertad á los presos, saquear la ciudad y restablecer el Gobierno; y agregaba, que ya debían de estar muy cerca.

Tan alarmante noticia se trasmitió como chispa eléctrica. Toda la gente volvió á la plaza, y salió de sus casas la que antes no había salido. El furor, el sobresalto, la agitación y el miedo se apoderaron de todos los espíritus, obrando en cada uno los efectos consiguientes á las impresiones recibidas, y á la naturaleza y disposición de ánimo de cada persona. Las calles principales, que conducían á la plaza, hervían de gente que gritaba: « ¡ Luminarias! ¡ luminarias! ¡ toquen á fuego! » En todas partes se ponían luces y en todas las torres se tocaba á fuego, sin vagar: era aquello un embolismo espantoso. Este toque atraía más gente, que aumentaba la confusión y el espanto. Las familias estaban en consternación y alarma temiendo el saqueo y los desórdenes que siguieran al mal que amenazaba. Las señoras se accidentaban de miedo de los negros, y los hombres y las

* « Diario Político.»

mujeres del pueblo se armaban con lo que podían. En pocos momentos se dispusieron avanzadas de caballería, que salieron á reconocer el camino que conduce al pueblo de Bosa, que era por donde se decía que venían los negros. Dentro de poco volvió una de ellas con la noticia de que la susodicha gente de á caballo eran campesinos que, enviados por el cura de Soacha, venían en auxilio del pueblo. La gente llegó, y á las doce de la noche ya todos estaban en sus casas contándose anécdotas de diversas especies ocurridas en las pocas horas del ruido de los batanes.

Así terminó aquella noche de espanto y confusión, á la cual se dió el nombre de *la noche de los negros*. No faltó al otro día quien creyera que los principales *chisperos*, sabiendo la venida de la gente de Bosa, aprovecharon la ocasión para mandar quien dijera que eran enemigos los que venían, para de ese modo mantener la gente en movimiento, temiendo que si ésta se retiraba de la plaza podría haber quien favoreciese la fuga de los presos.

El 23 se publicó un bando solemne de la Junta, que presidida por el Virrey, declaraba la integridad de la religión católica, apostólica, romana en el Reino, y los derechos de Fernando VII; y concluía exhortando á la moderación y al orden. En este mismo día, á propuesta del vocal don Pedro Groot, acordó la Junta la formación de un cuerpo de caballería compuesto de gente de la sabana de Bogotá y que se armase con las lanzas que se hallaban depositadas en la Tesorería, las cuales él había puesto á disposición de la Junta la noche del 20. Los Jefes nombrados para la caballería fueron: don Pantaleón Gutiérrez, coronel; don Primo Groot, teniente coronel; don Nicolás Rivas, comandante, y don Luis Otero, mayor.

Los que se apellidaban *tribunos* del pueblo, que como ya hemos dicho eran el croquis de los demagogos que más tarde habían de venir, instigaban á la plebe contra los anteriores gobernantes y contra todos los españoles, contando á esas gentes ignorantes patrañas, tales como la de que el Virrey y los Oidores tenían vendido el pueblo á los franceses á tres cuartillos por cabeza. Los principales directores de la máquina popular eran: el Escribano García, llamado por antonomasia el *patriota*; el doctor don Francisco Javier Gómez (álias Panela); don José María Carbonell, el doctor Ignacio Herrera y otros. Así era que el pueblo estaba siempre á disposición de los *chisperos*, quienes se entendían inmediatamente con ciertos gamo-

nales, maestros de oficios, carniceros, revendedores y pulperos, que tenían á su disposición las masas para conducirlas á gritar donde era menester.

No era posible que esta gente pudiera ver con paciencia que el Virrey y su esposa doña Francisca Casanova estuvieran en el palacio, aunque con guardia de patriotas; y en un momento de calor originado por cierta disputa entre uno de los de la guardia y otro del pueblo, se formó un tumulto que acabó por gritar: «¡El Virrey á la cárcel! ¡La Virreina al divorcio!» Fué tal el alboroto y la efervescencia, que la Junta hubo de dar gusto al exigente soberano, y dispuso fuese trasladado el Virrey, en calidad de preso, al Tribunal de cuentas, y la Virreina al Monasterio de la Enseñanza. Amar fué conducido á la prisión por una comisión de miembros de la Junta, y lo mismo su señora. Esto pasaba el día 25 de Julio; y como se veía que las exigencias podían ir más adelante, el Presidente Pey expidió en el mismo día una proclama, por la cual puede venirse en conocimiento del estado de las cosas y de la exactitud de nuestros conceptos.

Decía así don José Miguel Pey al pueblo:

...... «El Gobierno que vela en vuestra seguridad: que tantos cuidados se toma por vuestro bien, sólo exige, por ahora, por única recompensa y para completar su obra, vuestra dócil sumisión, que obedezcáis su voz y os prestéis á sus preceptos. Retiráos y que no se oigan más en adelante las tumultuosas voces de *el pueblo pide: el pueblo dice: el pueblo quiere*, cuando tal vez no es más que un individuo, una pequeña fracción, un partido que se aprovecha de vuestra reunión para usurpar vuestro nombre.»

Estas palabras dirigidas al pueblo por el Gobierno al nacer la República, hacen ver cuál ha sido el carácter de nuestra soberanía popular desde su cuna.

El día 26 la Suprema Junta tomó en consideración la cuestión del comisionado regio don Antonio Villavicencio, cuya llegada se esperaba de un momento á otro.

En el acta de esta sesión se declaró el desconocimiento del Consejo de Regencia, en atención á las razones de que hemos hecho mérito en otra parte.

Por esas mismas razones y por lo de haber cesado en el poder las autoridades establecidas en él por virtud del dicho Consejo de Regencia, no podía ser reconocido Villavicencio con el carácter que traía.

Tocóse por último en esta Junta la cuestión análoga del nuevo Virrey don Francisco Javier de Venegas, también nombrado por la Regencia, y se resolvió oficiar al Gobierno de Cartagena para que «luégo que llegue á aquel punto se le haga presente el estado de esta capital y se le detenga allí decorosamente hasta nueva resolución.» Después de esto, la Junta acordó dividirse en secciones para arreglar el despacho en los términos siguientes:

NEGOCIOS DIPLOMÁTICOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Don José Miguel Pey, don José Acevedo; y don Miguel Pombo, don Frutos Joaquín Gutiérrez y don Camilo Torres, Secretarios.

NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.

Don Juan Bautista Pey, don Andrés Rosillo, don Martín Gil, fray Diego Padilla, don Francisco Javier Gómez, don Juan Nepomuceno Azuero; y don Nicolás Omaña, Secretario.

GRACIA Y JUSTICIA.

Don Tomás Tenorio, don Joaquín Camacho, don Emigdio Benítez, don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio Herrera ; y don Antonio Morales, Secretario.

GUERRA.

Don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Morales; y don José Santamaría, Secretario.

HACIENDA.

Don Manuel Alvarez, don Pedro Groot, don Manuel Pombo, don José París; y don Luis Azuola, Secretario.

POLICÍA Y COMERCIO.

Don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torrijos, don Sinforoso Mutis ; y don José María Domínguez, Secretario.

A los dos días de tenida esta Junta, llegaron á Santafé el Capitán de fragata Conde Villavicencio y don Carlos Montufar.

Entraron por la tarde cerca de las cinco, con grande acompañamiento de sujetos principales de la ciudad que salieron á recibirlos.

El 29 la Suprema Junta y el Gobierno eclesiástico celebraron una solemne fiesta de acción de gracias, en la Iglesia Catedral metropolitana, por el feliz éxito de la transformación política. El arcedeano doctor don Juan Bautista Pey cantó la misa, y el doctor don Santiago Torres y Peña pronunció la oración gratulatoria. La Junta se presentó de grande etiqueta, con el Cabildo de la ciudad, tribunales, comunidades religiosas y colegios; lo mismo que la clase militar, que contaba ya con más oficiales que soldados, porque todos los jóvenes querían serlo, por andar con vueltas coloradas y sable al cinto.

En este mismo día la Junta dirigió circulares á las provincias para que hiciesen elecciones de diputados á las *cortes del Reino*, á fin de que reunidos en la capital formasen un *congreso constituyente*. Pero desde aquí empezaron las soberanías con sus rivalidades; y si los patriotas americanos se habían creído ofendidos por la Junta de Sevilla al dirigirles ésta sus excitaciones titulándose Suprema de España é Indias, también se creyeron ofendidos los patriotas de las provincias al hallarse con la excitación de la Junta de Santafé que se titulaba *Suprema* del Reino, siendo las Juntas de las otras provincias tan supremas como ella. Aquí empieza la divertida historia de la federación. Téngalo bien presente el lector. Algunas provincias atendieron á la excitación de la Junta de Santafé; otras no.

A las tres de la tarde de ese mismo día, pasó al Convento de Santo Domingo una comisión de la Junta, habiendo antes citado el claustro de la Universidad, el cual, en unión del claustro menor y los comisionados de la Junta, entraron á la Sala de capítulo, presidiendo esta reunión los dichos comisionados. El objeto de la Comisión era poner las enseñanzas universitarias en consonancia con los principios proclamados por la revolución. Los comisionados lo hicieron saber así á la Asamblea de doctores, y luégo tomando la palabra sucesivamente don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez, desarrollaron en elocuentes discursos los principios de libertad y soberanía popular. Se encargó á los catedráticos la necesidad de inculcar en el ánimo de la juventud los principios liberales y el aborrecimiento á la tiranía, enseñando que los pueblos tenían derecho para sacudir

el yugo de los tiranos, sin que para ello obstara la declaración del Concilio de Constanza.

Este punto dió lugar á una viva discusión, que atrajo al claustro muchísima gente. El doctor don Francisco Margallo, que como catedrático de teología del Colegio de San Bartolomé se hallaba en la reunión, no había hablado, y la Comisión, queriendo oir su dictamen, lo excitó para que lo hiciese, cosa que él repugnaba demasiado por su humildad característica. Este hombre, á la vez que santo lleno de ciencia, habló con tanta elocuencia como erudición, así en sentido teológico como en el político, demostrando cuán peligroso era insinuar la doctrina del *tiranicidio*, punto á donde podrían conducir los discursos de los oradores que le habían precedido; y mucho más en pueblos faltos de luces y de civilización.

Hizo ver con cuánta razón el Concilio de Constanza había condenado la doctrina del doctor Juan Petit, que enseñaba ser lícito á cualquiera dar muerte al tirano; y concluyó, que la decisión de la Iglesia bastaba para detestar doctrina tan suceptible de los más grandes abusos y por consiguiente inmoral y antisocial; porque si no era muy fácil para los hombres de bien, matar á un verdadero tirano, sí lo era para que los malvados, bajo pretexto de tiranía, quitasen la vida á los mejores soberanos.

La reunión duró hasta las seis de la tarde en que la Comisión se retiró, reiterando su encargo á los catedráticos, con advertencia de prevenir á los jóvenes contra los abusos de esas doctrinas; como si bastaran advertencias cuando se presenta á la juventud el manjar envenenado hallándose la ponzoña en su parte más dulce. *

La Junta se ocupaba en tomar disposiciones de buen orden y gobierno; pero el pueblo, el soberano pueblo, no estaba bien con tan poca cosa. Cada día se reunía en la plaza, á pesar de los bandos y proclamas del Gobierno, temiendo siempre que los Oidores y demás presos españoles se escapasen ó influyesen en algún movimiento. Para evitar, pues, cualquiera novedad y quitar este motivo de alarma, la Junta resolvió que los Oidores se sacasen

* En el año de 1827 gobernando el General Santander, se satisfizo á los padres de familia que reclamaron contra la enseñanza del utilitarismo de Bentham, mandando que los catedráticos advirtieran á los estudiantes que esa doctrina contenía una parte peligrosa. El tiempo nos ha hecho ver lo que valen esas advertencias.

inmediatamente del país, lo que se verificó el día 1.º de Agosto, llevándolos presos con soldados por la vía de Honda. Es de advertir que ese mismo día hacía cuarenta y seis años que, de la misma manera y por el mismo camino, habían sacado á los jesuítas en 1767, por orden del Gobierno español. Alba y el Fiscal Frías fueron llevados por la vía del Norte para el Socorro, donde debían ser juzgados, lo que por fin no se verificó, y los remitieron para España.

Los sujetos nombrados para mandar la caballería de la Sabana habían organizado ya un cuerpo de 500 hombres; es decir, juntado, porque eso de organización militar en aquel tiempo, y por hombres que en su vida habían sabido lo que era milicia, no podía esperarse. Esta gente se exhibió por primera vez, en formación armada, el día 6 de Agosto, en que se celebraba por los patriotas el aniversario de la conquista, es decir el aniversario de su oprobio, si era cierto lo de los trescientos años de opresión.

Es preciso hacer un ligero bosquejo del golpe de vista que presentaba el regimiento de caballería al entrar por las cuadras de San Juan de Dios á la plaza.

Figúrese el lector una columna de hombres á caballo de á cuatro en fondo, armados de lanzas y medias lunas mohosas; en sillas vaqueras de enorme tamaño, con rejo al arción, pellón de lana, arretranca, pendientes y grande estribera de cobre, que llamaban de baúl, á manera de las que usan los turcos (que de ellos las tomarían nuestros padres); y sobre cada una de esas sillas, un orejón con gran ruana de lana listada, calzón corto de gamuza, botas de lana azul, á manera de medias sin pie; zamarros de cafuche, pañuelo rabo-gallo en la cabeza, cuyas puntas salían sobre la espalda; sombrero de lana con media vara de ala, bajo cuya sombra se veía una caraza embarboquejada y requemada. Quinientos hombres de esta calaña, marchando á medio trote calle arriba de San Juan de Dios, metían tal ruido con las estriberas que se topetaban y rozaban unas contra otras, que aquello era de ver y oír. Los jefes y oficiales también en sus sillas de pellón, con la ruana atada á la delantera, y espada toledana de cinco cuartas y vaina de vaqueta. Jamás se había visto en Santafé tanta gente armada de á caballo, y todos creían ver en cada uno de esos fornidos *orejones* un Hércules capaz de comerse crudos á todos los chapetones juntos.

Esta caballería formó en la plaza mientras duró la fiesta de iglesia; después echó vivas á la Junta y se retiró hacia su cuartel, que estaba en el Ejido, que llamaban de *la caballería*. Allí quedó una guardia con las armas, y los demás se retiraron á sus estancias á contar de su primera campaña.

El Virrey pasaba sus días en el Tribunal de cuentas, pensando en las que le habían de tomar bien pronto, y la Virreina se encontraba muy atendida de las monjas. Pero los genios turbulentos no estaban satisfechos, los *chisperos* querían venganzas, y levantaron al pueblo, siempre listo y á su disposición, para pedir con instancia y de una manera alarmante que se llevasen al Virrey á la cárcel y á la Virreina al divorcio ó cárcel de mujeres. Dióse la orden, con pesar, como la de Pilatos, y aunque se trató de evitar toda tropelía, no fué posible, al menos respecto de la Virreina, ni valió para ello la presencia y compañía del canónigo Rosillo, que fué á trasladarla del monasterio á la cárcel.

No se pueden recordar estos hechos sin pena; pues en ellos se cometieron acciones indignas de un pueblo medianamente civilizado. El Virrey y su esposa fueron insultados de una manera baja é indigna; principalmente la última, de quien se apoderaron, sin respeto por el doctor Rosillo, las mujeres más insolentes de la plebe, llevándola á empellones y puñadas hasta la prisión, después de haberla hecho caer en el caño de la calle de la Catedral. Cuando la señora fué encerrada en la prisión, se dió por bien servida, viéndose libre de las garras de aquellas furias, que la dejaron con varias contusiones y araños en la cara y brazos.

Estas lamentables escenas pasaban el 13 de Agosto, y el 14 parece que un sentimiento de justa indignación hizo á la Junta dictar una providencia que pusiese freno á semejantes desórdenes. Convocóse una asamblea numerosa de personas respetables de todas las clases de la sociedad para que declarase si la Junta estaba legítimamente instalada, y si lo hecho por ella era conforme con los principios que se proclamaban. La Asamblea declaró legítimamente instalada la Suprema Junta; confirmó las elecciones de sus miembros y los demás nombramientos hechos por ella, é improbó altamente los procedimientos del día antes contra el Virrey y su esposa, mandando que inmediatamente se les trasladase, con todo decoro, al palacio, y que se les sacase cuanto antes para Cartagena con una comisión y escolta que los custodiase, á fin de evitarles cualesquiera insultos ó tropelías que quisiesen hacerles en el tránsito.

Inmediatamente se hizo venir la parte del escuadrón de caballería que había quedado acuartelada, para que ocupase el tránsito de las cárceles al palacio é impusiese respeto al populacho, si quisiera hacer algún alboroto al tiempo de trasladar al Virrey y su esposa á palacio. Nombróse una comisión de la Junta para que condujese al Virrey, y otra de señoras respetables para que condujesen á la Virreina decorosamente. Todo lo cual se verificó por la tarde del mismo día 14, y de este modo se dió satisfacción á estos dos personajes tan vilmente ultrajados la víspera.

Luégo que el Virrey y su esposa estuvieron en palacio, se les dejó una guardia de caballería para su seguridad, con orden de no dejar entrar persona alguna sin permiso de don Primo Groot, que mandaba la caballería y preparaba todo lo necesario para la partida de estas dos personas que fueron atendidas con cuanto fué necesario, lo cual se hizo en muy pocas horas y al día siguiente, 15 de Agosto, siendo comisionados para conducirlos á Cartagena don Manuel Pardo, don Joaquín Hoyos y don Ignacio Umaña salieron de Santafé por la tarde, mientras el gentío estaba en la procesión del Tránsito que salía de Santo Domingo.

El Virrey y comisionados fueron recibidos en Turbaco por don Antonio Narváez, quien los obsequió en su casa con una gran comida y dió al Virrey su caballo enjaezado para seguir á Cartagena. Al llegar, una comisión de la Junta de aquella ciudad hizo saber á los conductores que su alojamiento estaba en la Popa, donde debía permanecer preso don Antonio Amar, á órdenes de la comisión, hasta su embarque. Al Virrey no se le hizo saber nada de esto, y la comisión lo condujo al lugar indicado. En la Popa se había puesto una compañía de soldados de guardia al mando del Capitán Caraballo. La comitiva entró sin que la guardia hiciese demostración alguna, y don Antonio Amar, que quizá no comprendía bien su situación, porque era sumamente sordo, dijo al Capitán de la guardia: « Atienda usted, señor oficial, que no se me han hecho los honores de capitán general.» A lo que contestó Caraballo: « A mí no me han mandado aquí á guardar capitanes generales sino presos que vienen á disposición de los señores comisionados.»

Allí permaneció don Antonio Amar hasta que fué embarcado para España.

El 21 de Agosto no se sabía aún en Santafé la desgraciada suerte que habían corrido los patriotas de Quito; y con esa fecha la Junta escri-

bió al Capitán general Ruiz de Castilla reconviniéndole fuertemente por haber faltado á las capitulaciones que con ellos había celebrado. Al mismo tiempo le hacía saber el cambio político verificado el 20 de Julio, y cómo el Virrey y Ministros habían sido depuestos y reducidos á prisión, circunstancia que debía tener presente para tratar con toda consideración á los patriotas que tenía presos. Por último, la Junta trataba de persuadir á Ruiz de Castilla á que variase de conducta, en vista de las circunstancias del Reino, y que calmando el encarnizamiento de los partidos, formase una Junta de gobierno bajo los mismos principios que la de Santafé. (Véase el número 3).

Después de despachado este oficio, se recibió la noticia del asesinato de los presos; y con tal motivo la Junta dirigió otra nota al Conde Ruiz de Castilla, con fecha 5 de Septiembre, en términos más enérgicos, increpándole su indigna conducta. (Véase el número 4).

Publicada en Santafé la noticia de aquella horrible tragedia, la Junta expidió una exhortación patriótica que causó grande sensación y que contribuyó demasiado para concitar más odio contra los mandones españoles, (Véase el número 5). Los sucesos de Quito fueron desde entonces la túnica de César que los patriotas sacudían á vista del pueblo cada vez que querían calentarlo. Es admirable el concurso y complicación de circunstancias que hubo en aquella época para impulsar, favorecer y apoyar la revolución de Sur-América. ¡ Lástima que los hombres políticos de nuestro país se hubieran ofuscado tanto con la idea norteamericana ! Desde los primeros pasos se erró el camino, y...... *para siempre.* ¿ No nos quedará más que el *ergo* del Libro de la Sabiduría?

Como el Gobierno había mostrado yá energía, apoyado en el voto de la parte sana y juiciosa de la sociedad expresado por la Junta del día 14, y como ya contaba con una fuerza armada respetable, al mando de hombres de orden, se habían cortado las alas á los chisperos, que ya no podían usár de la bocina del pueblo para satisfacer ruines venganzas. Pero entonces apelaron al medio de pasquines en que pedían á nombre *del pueblo* el destierro de todos los españoles. Este albor de las futuras democráticas puso en cuidado y consternación á unas cuántas familias apreciables y honradas de padres españoles, y la Junta, para calmar sus inquietudes, quiso dar garantías á los individuos pacíficos dictando un decreto que se publicó por bando el 12 de Septiembre. Este documento honra á los miembros de la

Junta por los nobles y cristianos sentimientos en que está concebido. (Véase el número 6).

Así logró el Gobierno inspirar confianza en los buenos y contener el desórden en que se iba entrando con el predominio de los perversos. ¡ Dichoso el país cuyo gobierno busca apoyo en la parte sana de la sociedad y no en la corrompida y malvada!

En embrión estaba todo el orden político, y así lo estaba la República ó monarquía constitucional de Nueva Granada, porque aún no se sabía lo que éramos, cuando las provincias empezaron á proponer sus proyectos de gobierno para el Reino. La Junta provincial de Cartagena, que reconocía la autoridad de Fernando VII en el Consejo de Regencia, dirigió un manifiesto á las de Santafé, Socorro, &c., sobre un proyecto por el cual se proponía el sistema político que debía establecerse en el país, con un Congreso general que debería tener por lugar de sus sesiones la villa de Medellín, en la Provincia de Antioquia. Prescindiendo la Junta de Cartagena de la convocatoria que desde el 29 de Julio había hecho la Junta Suprema de Santafé para la reunión del Congreso en esta capital, establecía las reglas que debían observar las provincias para elegir los diputados, cuya designación contenía el proyecto.

Don Antonio Nariño escribió un opúsculo impugnando el proyecto de Cartagena, y la Junta de Santafé prohijó este escrito por parecer de una comisión á quien la Junta había recomendado refutar dicho manifiesto. Entre otras cosas que decía Nariño, son dignas de notarse las siguientes :

« En el estado repentino de revolución se dice que el pueblo reasume la soberanía ; pero en el hecho ¿ cómo es que la ejerce ? Se responde, que por sus representantes. ¿ Y quién nombra estos representantes ? El pueblo mismo. ¿ Y quién convoca este pueblo ? ¿ Cuándo ? ¿ En dónde ? ¿ Bajo qué fórmulas ?

« Esto es lo que rigurosa y estrictamente arreglado á principios, nadie sabrá responder.

« Un movimiento simultáneo de todos los individuos de una Provincia, en un mismo tiempo, hacia un mismo punto y con un mismo objeto, es una cosa puramente abstracta y en el fondo imposible. ¿ Qué remedio en tales casos ? El que hemos visto practicado ahora entre nosotros por la verdadera ley de la necesidad ; apropiarse cierto número de hombres de

luces y de crédito una parte de la soberanía para dar los primeros pasos, y después restituirla al pueblo.»

Una de las razones que alegaba el manifiesto para elegir á Medellín para la residencia del Congreso era la de evitar el influjo de las luces de la capital. Nariño decía que el influjo de las luces nunca podía perjudicar los intereses locales de las provincias, y que por el contrario, tenían gran necesidad de ellas.

En el informe de la comisión de la Junta sobre el escrito de Nariño se decía:

«Los editores, bien instruidos del consentimiento de sus conciudadanos que componen este ilustre pueblo, pueden asegurar á todas las personas que establecido y organizado el particular gobierno de su Distrito, miraron con indiferencia la elección del lugar á donde las demás provincias quisiesen fijar la Junta Suprema. Un generoso ofrecimiento de esta ciudad por parecerles más proporcionada al intento, por su naturaleza y civil estado, no puede prestar mérito para sospechar de sus intenciones.»

El proyecto de Cartagena comprendía, en su demarcación territorial de la confederación provincias de otros gobiernos, como la de Guayaquil y Maracaibo, cuyo consentimiento, á más de ser dudoso, podría atraer el resentimiento de las capitales de que dependían. Haciendo notar la comisión de la Junta los inconvenientes del proyecto, daba una mirada sobre el estado del país en las actuales circunstancias para probar que el sistema federativo era por entonces imposible. «Lima, decía, hasta hoy se gobierna por las autoridades opuestas á toda independencia y á todo espíritu de juntas en que pueda oírse la justa voz de los pueblos. Maracaibo por su particular concepto se ha separado de Caracas, que supo sacudir generosamente el yugo de la opresión, y trata de conservar sus derechos y su único reconocimiento á la majestad de nuestro amado rey Fernando VII. Quito se mantiene abrumado bajo el peso de las autoridades que lo han sacrificado, y la crueldad que deprime sus más estimables personajes tal vez espera un alivio en el comisionado del Consejo de Regencia y del uso de las facultades que á éste se hayan concedido y en que aquel pueda siquiera respirar. Popayán ha recibido con gusto del mismo Consejo la satisfacción de ver celebrada y premiada su hostil oposición á los quiteños; quizá Pasto no desestima los mismos timbres que le ha franqueado y puede prometerse de la Regencia. En el último correo despachado en 9 del corriente se le remite por esta

Junta á la de Cartagena el oficio de su ex-Gobernador don Francisco Montes dirigido al ex-Virrey Amar en que manifiesta su disposición á pasar desde el puerto de la Habana, donde se halla, á bloquear la plaza de Cartagena, para cuya ejecución esperaba las del dicho Virrey. Para estos procedimientos es preciso que se cuente con la aprobación y permiso del Consejo de Regencia, y en tan estrechas y apuradas circunstancias la convocación de las provincias al Congreso de Cortes, á que se defiere la deliberación del reconocimiento de la Regencia y del Gobierno federativo que intenta la Junta de Cartagena, debe temerse con prudencia que ella sea una provocación á resoluciones que nos desunan y que aumenten los peligros de nuestra ruina, si no prevenimos en tiempo y del modo más adecuado á nuestra presente situación el convenio de medios y arbitrios que ante todas cosas afiancen nuestra seguridad, respecto á nuestros enemigos extranjeros. Provincias pobres, puntos indefensos, falta de armas y tropas, una enorme decadencia del erario, que hoy debería ser público; multitud de peligros que nos amenazan por diversas partes; copia de enemigos que podemos temer en muchas partes de nuestro mismo continente y que desde luego piensan y se preparan á nuestra reconquista; y finalmente, la imposibilidad de calcular cada provincia el contingente con que pueda concurrir á un fondo común para nuestro resguardo y defensa, son obstáculos demasiado grandes para ocuparnos en el día en la confederación que precisamente supone todas aquellas ventajas y proporciones de que carecemos.» La cuestión se agitaba con calor á medida que las provincias se proponían la federación.

En el Socorro se escribía una proclama dirigida á los vecinos de Puente Real, proponiendo la federación conforme al modelo de los Estados Unidos del Norte.

El doctor Ignacio Herrera, Procurador general de la ciudad de Santafé, sale al encuentro de este federalista y con su genial energía decía en una representación á la Junta (Septiembre 22 de 1810): «El día 20 de este mes se me ha leído una proclama dirigida por un vecino de la villa del Socorro á los moradores de Puente Real; en ella al mismo tiempo que persuade á los americanos á que adopten el sistema federativo, independiente en cada provincia, hace amargas invectimas contra la Junta Suprema de esta capital. Sus muchos miembros son, en su concepto, otros tántos déspotas que aspiran á la tiranía; que se empeñan en recoger los impuestos del

Reino para dominar con ellos á los pueblos; que distribuyen los empleos entre los de su familia * y que miran con desprecio á los que no han nacido en su suelo......

« Un plan sedicioso se presenta con su aspecto agradable, con imágenes las más bellas y con beneficios aparentes. El autor oculta sus intenciones proditorias; su egoísmo y fines particulares á que lo dirige. Los pueblos se dejan fascinar, y arrastrados por una falsa brillantez, caen en el lazo de que después no pueden escapar......

« El sistema federativo bien lejos de ser útil en las circunstancias actuales, prepara una ruina absoluta á todos los pueblos. El no se puede organizar sin una perfecta igualdad en las provincias, que extirpe los celos y las asegure del poder de otra que aspire á conquistarlas. Exige fondos bastantes en cada una para sus propias necesidades; fundaciones de colegios, academias, talleres, tribunales superiores que decidan en último recurso sus discordias; y una tropa reglada que la defienda de cualquiera invasión. . ¿ Si Napoleón ó su hermano José, que se titula rey de estos vastos dominios, nos acometen, qué hacemos ? ¿ A dónde ocurrimos cuando se nos dé noticia que el tirano Abascal, Virrey de Lima, que hoy se prepara contra Buenos Aires por haber enarbolado el estandarte de su libertad, viene sobre Quito para internarse y dirigirse á esta capital ? Las provincias no responderán entonces que sus fondos los destinaron á sus propias necesidades y que no tienen sobrante alguno. La conquista la adelantará el enemigo, y el sistema que ahora es inmaturo nos hará perder nuestra libertad.»

En otra parte decía el doctor Herrera:

« Algunas ciudades y villas de nuestro reino tienen bajaes que embriagados con el poder que se han buscado con sus riquezas, pretenden la independencia para colocar en los empleos á los de sus familias y continuar de este modo en la tiranía. Ellos son los que la persuaden porque están acostumbrados á tener pendientes de sus labios á los pobres del pueblo.»

Pero el rasgo más característico del genio del doctor Herrera es el siguiente:

« Yo no puedo tocar este punto sin que sienta correr por medio de mis venas un justo furor que me exalta la bilis porque me presenta la imagen

* No se dijo más contra la Junta Central de España. Véanlo, pues, los que en América han juzgado á la Central por lo que de ella se escribía en España. ¿ Les gustaría que en España se juzgara de la Junta de Santafé por lo que aquí se escribía contra ella ?

de una negra ingratitud de unos hombres desnaturalizados, de generación de víboras.»

Don Frutos Joaquín Gutiérrez, hombre cuya bilis no se exaltaba como la del doctor Herrera, en presencia de este estado de cosas tan disonante y tan al principio de la transformación política, decía á la Suprema Junta (13 de Octubre de 1810):

« Mucho antes que este pueblo generoso me elevase al alto destino de representante suyo depositario de sus derechos, meditaba y trabajaba ya por su libertad y la del reino entero. Me pareció, y la ilusión fué general, que este seguiría los pasos de la libertad y que el 20 de Julio, memorable en la historia, había rayado ésta sobre nuestro horizonte y despejado las tinieblas que impedían ver en el mapa del mundo al Nuevo Reino de Granada clasificado entre las naciones. Ochenta días han corrido: nuestra libertad está en problema y la felicidad nos es desconocida. Yo me creo obligado á pronunciar esta verdad por triste y amarga que sea; y por mucho que lastime mi corazón, pues veo en ella perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es más, las esperanzas del bien común. *

« Yo no llamo patria el lugar de mi nacimiento, ni el Departamento ó Provincia á que pertenece. Acaso en este solo punto consiste el estado paralítico en que nos hallamos y del que ya es tiempo de salir, si queremos librarnos de los males terribles que nos amenazan. El hijo de Cartagena, el del Socorro, el de Pamplona, y tal vez el de Popayán, no ha mirado como límites de su patria los del Nuevo Reino de Granada, sino que ha contraído sus miradas á la Provincia ó acaso al lugar de donde vió la luz. ¿ Y lo ha hecho con justicia, lo ha hecho sin faltar á los deberes de la gratitud, lo ha hecho para la felicidad propia y la del Reino entero ? Yo no me atreveré á responder decisivamente en una materia en que se interesa el honor de las Provincias y que merece el más profundo examen. Sin embargo, el sistema político de la capital de Santafé parece que la pone á cubierto de toda imputación maligna; y si su conducta no ha estado exenta de defectos, yo creo que debieran ser perdonados y no sacrificarse á ellos la consolidación de nuestra libertad y la organización de nuestro gobierno.

* **¡ Levántate de la tumba, prócer de la independencia, y repite con doblado dolor una vez más : " Veo perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es más, las esperanzas del bien común ! ! ! "**

« Santafé ha cortado en su raíz el árbol de la tiranía, mientras que las Provincias apenas hubieran podido cortar algunas ramas que habrían visto luégo renacer. * Santafé tomando generosamente sobre sus hombros la causa de todo el Reino, lo ha justificado á la faz de todo el mundo; ha trabajado prodigiosamente en ligar todas sus partes; en formar un cuerpo robusto y darle un espíritu enérgico. Santafé ha llamado, sin pérdida de un momento y con el lenguaje tierno de la amistad, á todas las Provincias para que trabajen de acuerdo en esta creación gloriosa que Santafé había comenzado y no podía sino adelantar, mientras que aquéllas se reunían. Santafé, en una palabra, no tuvo la ruindad de limitarse á su Provincia y de concentrarse en sí misma á pensar pacíficamente en su existencia dejando á las demás que cuidasen de la suya propia, sino que, con miras vastas, hijas de su generosidad, grandeza é ilustración, trató de presentar al mundo una nación más respetable y feliz.

« Ya se habrían dado muchos pasos en este proyecto, á que parecía estar dispuesto todo americano que no fuese bárbaro, si las Provincias dejando todas las cosas (excepto los tiranos) en el estado en que estaban al tiempo de la revolución, hubiesen mandado sus representantes á la capital revestidos del poder soberano que comunica el depósito legítimo de los derechos sociales, para que éstos, ligando en un centro la voluntad general, la hubiesen puesto en planta y derramado á manos llenas la felicidad y el placer. **

« Tal fué la conducta de Santafé y el sistema sabio que se propuso. ¿Cuál ha sido el resultado? ¿Me atreveré á decirlo? ¿Seré víctima de los enemigos de la verdad? La patria me da valor.

« Las Provincias, desconfiadas unas; envidiosas otras; aquéllas orgullosas de su libertad, pero sin ilustración; éstas, vergonzosamente abatidas é interesadas; todas, ó casi todas, ingratas y sin política, han formado del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro donde se ven en contradicción todas las virtudes y todas las pasiones; la verdad, el error y sus funestas consecuencias. Allá se ve á una Provincia, ó á un pedante que obra en su nombre, arrancar una página del Código de Federico para sentarla como

* Oiga esto de boca de uno de los primeros próceres de la Independencia, quien ha dicho que no fué la revolución del 20 de Julio la que derrocó el poder español.

** Sigue aquí una larga enumeración de los trabajos que habría emprendido el ongreso para el feliz progreso del país.

base de su gobierno aislado. Más lejos se descubre otra que doblada bajo el yugo de la esclavitud y habituada á las cadenas, no se atreve, sino como á escondidas, á levantar la cerviz. A ésta la imitan otras, y los que las manejan están muy distantes de tener un corazón generoso que ame sinceramente la libertad de su patria. Al Norte se presenta un partido libre, un partido que no sufre ni las sombras de la tiranía; un pueblo despreocupado, pero cuyos pasos, que quizá él sólo puede dar, y á cuya marcha precipitada casi ha obligado á otros pueblos, no han contribuído ni podido contribuír, en las circunstancias al orden y á la tranquilidad que eran necesarios. Esto es poco. Aquí se ve una familia, ó á un ciudadano, abusar del nombre santo de la libertad para oprimir á otro ciudadano, á otra familia ó á un pueblo que todo lo ignora. Allí una población que, destruyendo la integridad de la Provincia á que pertenecía, ó viene á someterse á Santafé atravesando lugares de opinión diferente, ó queda en una especie de anarquía. Este se disculpa con el orgullo quijotesco que dice haber en la capital, y con cierta especie de preeminencia y dominación ridícula que advierte se quieren arrogar sus hijos sobre los provinciales. Aquél gime y reclama el sudor de las Provincias disipado aristocráticamente en las de Santafé y Cartagena. El otro, mira con odio una milicia que dice no tener ocupación ni objeto, compuesta de hombres que disciplinados bajo de la tiranía, por lo general no conocen el carácter del ciudadano libre, de hombres por quienes claman los talleres y los campos y quienes dejando de ser soldados de cuartel, podían serlo en el trabajo con todos los ciudadanos. Unos profetizan la tiranía vinculada en ciertas familias; otros anuncian la protección que aquélla y el fanatismo podrán hallar, por desgracia, en el santuario. Todos opinan, todos sospechan, todos proyectan; todos temen; cada hombre es un sistema y la división ha penetrado ya hasta en el seno de las familias. Entre tanto el descontento va cundiendo; el gobierno va perdiendo la opinión; el trabajo ímprobo de los verdaderos patriotas va siendo infructuoso y acaso perjudicial por no acomodarse á las circunstancias, y todo permanecen en una expectativa *cuyo fin será espantoso.*»

De aquí para adelante seguía don Frutos Gutiérrez hablando sobre lo que la Provincia de Santafé debería hacer para su propia felicidad.

Este discurso fué pronunciado en la Suprema Junta, de que era miembro el orador, el día 13 de Octubre de 1810, y ella mandó que se publicase impreso. Por estas palabras de hombre tan caracterizado se da á co-

nocer perfectamente el estado del país, y en ellas está el sumario de todas las ideas liberales que nos han atormentado después. A los ochenta días de ser libres yá estábamos divididos, con aspiraciones y rivalidades. ¿ Sería extraño que viniéramos á parar en guerras civiles ? A su tiempo se verá que esto fué lo que sucedió; y para que nos sirva de antecedente en algunas observaciones, es para lo que hemos dejado hablar tan largamente á don Frutos Joaquín Gutiérrez.

La Junta de Santafé, aunque opuesta al sistema federal, en vista de la división de opiniones y de que casi todas las demás Provincias se habían declarado independientes concentrando su administración, se vió precisada á hacer otro tanto, y convocó una Asamblea compuesta de Representantes elegidos por el pueblo para que constituyesen el Estado. Esta Asamblea tomó el nombre de *Colegio constituyente electoral* y se vieron en él reunidos talentos superiores (véase en el Ap. el n.º 7). Don Jorge Tadeo Lozano fué electo Presidente, y Secretarios los doctores don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez. Para redactar el proyecto de Constitución fueron nombrados en comisión don Jorge Tadeo Lozano, el doctor don Miguel Tobar y el Reverendo Padre fray José de San Andrés Moya, religioso candelario, individuo de muchas luces y excelente orador sagrado.

CAPITULO XLVII.

Dificultades para la venida del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán—Se embarca y viene al puerto de la Guaira—Retírase á Puerto Rico—Viene á Cartagena—Revolución de Santamarta é instalación de su Junta—La Junta de esta plaza y sus primeros actos—El Obispo felicita á la Junta—El Arzobispo sale de Cartagena para Santafé—Llega á Mompox y allí lo detiene una comisión de la Junta de Santafé—Regresa á Cartagena—El cisma de la Junta del Socorro—Representación á la Junta sobre la necesidad de la presencia del Prelado—Pastoral de los Gobernadores del Arzobispado sobre los sucesos del Socorro—Escrito del doctor don José Torres y Peña sobre el cisma del Socorrc—Instalación del primer Congreso de Nueva Granada—Sus primeros actos.

LA Iglesia carecía de su Pastor en este tiempo de crisis, falta muy notable aun cuando los apoderados del Arzobispo fueran sujetos muy respetables y estuvieran en correspondencia con él.

En 1805 había pasado el señor Sacristán de Valladolid al puerto de Cádiz, y practicaba allí sus diligencias para trasladarse á América no obstante los riesgos que aun le amenazaban en la navegación. Entonces el Marqués del Socorro, amigo suyo, conferenció con don Miguel María Alceba, Comandante general de las fuerzas navales, y conociendo estos sujetos el peligro á que se expondría el Arzobispo, que pudía caer en manos de los ingleses, este último lo representó así al Rey, quien le ordenó que se restituyese inmediatamente á la Catedral de Valladolid hasta mejor ocasión. Así lo hizo continuando allí en el desempeño del Provisorato que había servido muchos años, y al mismo tiempo tomó á su cargo, por orden del Rey, la dirección general de los hospicios de España, sobre cuyos establecimientos escribió una instrucción de mucho mérito.

Erigida la Junta de Castilla, al tiempo de los trastornos de la monarquía, el señor Sacristán obtuvo en ella uno de los primeros lugares. Formada después la de España é Indias, fué nombrado vocal por su Provincia, pero renunció este cargo temiendo le irviese de embarazo para trasladarse á su Iglesia en el primer momento avorable que se proporcionase. Las vicisitudes de la guerra lo obligaron á pasar de una Provincia á otra, hasta que penetrando en Valencia y de allí á Cádiz, consiguió embarcarse por segunda vez en este puerto. Puesto á bordo del navío *Montañez* aguardaba de un momento á otro la salida, pero bien fuese por órdenes reservadas del ministerio ó por ocurrencias de la marina, el navío permaneció cuarenta días más sin levantar anclas, lo que obligó al señor Sacristán á volver á tierra y fletar por su cuenta un bergantín para hacer su viaje. Embarcóse en 1.º de Marzo de 1810, mas el día 3 tuvo que volver al mismo puerto con el buque averiado por una fuerte borrasca en que se vió próximo á perecer.

A pocos días volvió á hacerse á la vela en la goleta correo *La Fortuna*, y en ella llegó al puerto de la Guaira. Venezuela estaba ya revolucionada, y el Gobierno patriota le invitó para que se desembarcara; mas el Arzobispo no aceptó la invitación y se trasbordó á una goleta inglesa que lo llevó á Puerto-Rico. El Gobierno venezolano tomó esto á desaire y de ello manifestó sus quejas al de Nueva Granada. En Puerto-Rico se consagró, y luégo se embarcó con dirección á su Iglesia en el bergantín *El Aguila* que lo trajo á Cartagena el 19 de Junio; es decir, un mes antes de estallar la revolución en Santafé.

La revolución prendía en la Costa. En Santamarta se instaló la Junta gubernativa el 10 de Agosto con gran ceremonia, eligiendo por Presidente al Gobernador español don Tomás Acosta. Los vocales prestaron juramento ofreciendo sostener y defender la Religión Católica, Apostólica Romana, y la Junta eligió por patrono al Señor San José, y asistió á una solemne función de iglesia con misa de acción de gracias y *Te Deum* por la instalación del nuevo Gobierno, presidiendo el Obispo, doctor don Miguel Sánchez Zerrudo. Tanto regocijo debía parar en la contra-revolución del 22 de Diciembre hecha por el mismo Presidente.

En Cartagena se instaló la Junta el 13 del mismo mes y «el primer acto de dicho cuerpo, dice un periódico de aquel tiempo, * fué determinar

* *El Extraordinario* de Cartagena.

se hiciese una solemne función de gracias al Sér Supremo, por el feliz suceso, é implorar de Su Divina Majestad en su santo templo, sus necesarios auxilios para el acierto en el Gobierno, concurriendo la Junta de grande ceremonia.» En esta función tomó parte el reverendo Obispo de la diócesis don fray Custodio Carrillo, que pontificó; y el Canónigo doctor don Juan Marimón pronunció la oración gratulatoria. Concluída la función, la Junta recibió las felicitaciones del Obispo y Cabildo eclesiástico.

El señor Sacristán presenció aquella fiesta patriótica, y el 20 de Agosto se puso en camino para Santafé. Cuando llegó á Mompox había administrado el sacramento de la confirmación á 1,300 personas. En este lugar, como en los demás por donde había pasado, se le recibió con grande regocijo, y los padres franciscanos le dieron alojamiento en su convento, esmerándose en toda clase de consideraciones. Este Prelado sabía captarse la buena voluntad de todos por su cortesanía y por las atenciones que dispensaba á todo género de personas, fueran pobres ó ricas, nobles ó plebeyas.

Ya se preparaba para seguir su viaje, deseoso de verse en medio de su rebaño, cuando recibió una intimación del gobierno, en que se le mandaba retroceder á Cartagena. Tan inesperada providencia como extraño procedimiento, contristaron el alma del prelado y de todos los fieles que anhelaban por su presencia. El gobierno había mandado además una comisión especial para que de ninguna manera, ni bajo pretexto alguno, le permitiese dar paso adelante. El prelado obedeció el mandato y se volvió para Cartagena; pero hallando en Turbaco al cura gravemente enfermo, permaneció en aquel pueblo desempeñando los ministerios de párroco.

Cuando así se alejaba el pastor, más riesgos corría el rebaño. Las ideas liberales parece que iban trastornando algunas cabezas, aun de las más bien organizadas, y queriendo llevar esos principios al gobierno de la Iglesia, la ponían al borde del abismo. Trabajo cuesta referirlo y quisiéramos pasar en silencio hechos cuyo principal autor tan pronto volvió sobre sus pasos para ser luego el mejor sostenedor de los principios catolicos. El Canónigo magistral don Andrés María Rosillo fué uno de los ofuscados con los resplandores de las falsas ideas de aquellos que han querido democratizar la Iglesia. Este eclesiástico, á pesar de su clara inteligencia y mucho saber en ciencias eclesiásticas é historia, cayó en este error é indujo á otros, pagando así su tributo á la debilidad humana, como lo pagaron en otro tiempo hombres eminentes.

La Junta Suprema del Socorro, de la cual era miembro el doctor Rosillo, figurándose investida de la real soberanía, como representante del Rey Fernando VII y en posesión de las gracias y privilegios concedidos por los Papas á los reyes de España é Indias, declaró que estaba en posesión del derecho de patronato, y lo creyó tan deveras, que mandó un oficio á los gobernadores del arzobispado para que remitiesen los poderes de cada uno de los canónigos para la percepción de la suma que á cada uno de ellos tocase de los diezmos de la provincia, y asimismo, que remitiesen las nóminas de los propuestos para curatos, si en ellas había clérigos del Socorro, para su presentación.

Sorprendidos con semejante pretensión, los gobernadores del arzobispado dieron cuenta al capítulo inmediatamente, con inclusion del oficio de la junta del Socorro. El capítulo resolvió se contestase por los dichos gobernadores con arreglo á las disposisiones reales y canónicas; haciendo responsable á la junta de cualquiera cantidad que mandase pagar sin órden del juez hacedor por la mitra ; y que, en cuanto á la remisión de nóminas, se tuviese presente que la Silla apostólica había concedido el patronato real bajo la firme condición de que nadie pudiese ejercerlo sin expreso consentimiento de los Reyes ; y que se tuviese presente que el punto era tan delicado, que haría intrusos á los curas y demás presentados, y por consiguiente nulas sus instituciones canónicas.

Semejantes desórdenes alarmaron demasiado y hacían más necesaria la presencia del Prelado de la Iglesia. Tratóse, pues, de promover su venida, y con tal objeto se dirigió á la Suprema Junta una representación suscrita por gran número de personas de todos los estados y clases de la sociedad, solicitando se allanasen los inconvenientes que hubiese para su venida. La Junta acordó se hiciese saber á los suscritos y á todo el pueblo, que el Gobierno pondría de su parte todos los medios para la consecución de tal objeto, exigiendo sí, por única condición, que el Arzobispo se sometiese á las fórmulas legales. El acuerdo de la Junta se mandó publicar en el *Diario político*, y que se fijase en los lugares públicos para inteligencia de todos, y al mismo tiempo el Vicepresidente don José Miguel Pey, encargado del Poder Ejecutivo, dirigió al Arzobispo un oficio en que, dándole satisfacciones, y disculpando al Gobierno sobre el procedimiento que con él se habíl, tenido haciéndolo regresar á Cartagena, insistí siempre en el juramentoa como diligencia previa, y sin la cual no se le permitiría venir á ocupar su silla (véase en el Ap. el n.° 8).

De aquí se originaron contestaciones entre el Arzobispo y el Gobierno; éste insistiendo siempre sobre la condición indispensable de que el Prelado jurase reconocimiento al nuevo orden de cosas, y el Arzobispo contestando siempre de una manera ambígua: no se denegaba, pero tampoco se allanaba, seguramente porque no conocía bien el estado de las cosas y temía comprometerse de ligero.

Mientras tanto que se cruzaban oficios entre el Gobierno y el Arzobispo, que se hallaba en Cartagena, la Junta del Socorro, lejos de desistir de sus pretensiones, las llevó á un punto más alto. Ya no eran curas los que quería hacer, sino Obispos: no eran curatos los que quería proveer, sino Obispados que quería erigir. Era nada menos que un cisma lo que se iniciaba, y cisma promovido y sostenido por individuos del clero, de acuerdo con el doctor Rosillo.

El Socorro, como ya hemos dicho en otra parte, había pretendido desde 1798 la erección de silla episcopal en aquella villa, y la pretensión encalló bajo el Gobierno español; creería sin duda conseguirlo á favor de la transformación política, y puede ser, contribuiría á calentar algunas cabezas y despertar ambiciones, el escrito de don Frutos Joaquín Gutiérrez, publicado un año antes, sobre erección de Obispados. La Junta, pues, de aquella villa en las sesiones del 11 y 12 de Diciembre de 1810 decretó la erección del Obispado del Socorro, y derechamente eligió por su Obispo al doctor Rosillo, natural de aquel lugar, y hombre influyente, tanto por ser de las principales familias, como por sus luces y sus precedentes patrióticos.

Los Gobernadores del Arzobispado, que tanto se habían escandalizado con la pretensión de nóminas para presentación de curas, creían que con su contestación á la Junta del Socorro, ésta habría reconocido su error y vuelto sobre sus pasos; pero de tal confianza los sacó el denuncio que, sobre el hecho de erección de Obispado y elección de Obispo, dirigió al Presidente del Cabildo metropolitano el padre fray Diego Padilla, miembro de la Suprema Junta. Esta noticia dada por persona tan caracterizada y competente, no dejaba lugar á dudas, y el Cabildo habilitando el día, por la importancia del negocio, se reunió el 28 de Diciembre para tomarlo en consideración. Apenas se había leído el pliego del padre Padilla, cuando se recibió otro del mismo en que decía dudaba de los informes sobre que había dado la noticia y pedía se suspendiese todo juicio hasta ser mejor infor

mado. El Cabildo acordó, no obstante, dirigir un oficio á la Suprema Junta de Santafé y otro á la representación nacional, que ya se había constituído, encareciendo la necesidad de estar á la mira para no permitir novedades en asuntos eclesiásticos. Se acordó igualmente escribir á la Junta del Socorro para inquirir lo que pudiera haber de cierto, y por último escribir al Arzobispo para imponerlo del estado de las cosas. *

No habían corrido cuatro días cuando ya se decía públicamente que el Socorro se había erigido en Obispado y que el Obispo electo era el doctor Rosillo, quien se hallaba en aquella villa hacía algunos días. Él y el Canónigo Gil habían pedido licencia al Cabildo para ir á cumplir una promesa á Chiquinquirá, y de allí se habían ido al Socorro, poco antes del proyecto de Obispado, lo que dió qué pensar á los Canónigos hasta inferir que el doctor Rosillo era el promovedor de aquel asunto, de que ya casi no se dudaba en el Cabildo.

El doctor Pey, Presidente del Cabildo y Gobernador del Arzobispado acababa de recibir una copia legalizada del acta de la Junta del Socorro, cosa que ya no dejó duda, y con tal motivo se reunió el Capítulo el día 4 de Enero, ** y presentado el documento por el doctor Pey, después de una larga discusión, en que se consideró el negocio con toda la circunspección y sabiduría que caracterizaba á hombres de tanta gravedad como los que en aquellos tiempos componían el coro metropolitano, se pidió el voto de cada uno de los capitulares, sobre si convenía ya usar del arma que para contener á los rebeldes tiene la autoridad eclesiástica en semejantes casos; ó si convendría usar aún de otro temperamento. La opinión general estaba por lo primero; pero el Canónigo doctor don Rafael Lasso emitió la suya diciendo que se aguardase hasta ver con qué fundamentos (aunque para aquello no podía haberlo, según él mismo decía), se había hecho tal cosa por la Junta del Socorro, á la cual podría oficiarse, como antes se había determinado. El Provisor doctor don Domingo Duquesne propuso que se pasase oficio amistoso, cristiano y vigoroso al magistral doctor don Andrés María Rosillo, para que con su autoridad é influjo en aquellos pueblos, prescindiendo de sus ideas, trabajase por la gloria de Dios y de la Iglesia é impidiese la desunión de aquellas desgraciadas ovejas casi descarriadas. El doctor Lasso se adhirió á esta idea y agregó, que no quedando duda del

* Acta del Cabildo eclesiástico á 28 de Diciembre de 1810.

** Acta de este día.

hecho, y siendo tan escandaloso, se intimase suspensión á todos los sacerdotes que consintiesen ó hubiesen consentido. Acordóse, pues, proceder de esta manera y dar cuenta al Arzobispo.

Los Gobernadores del Arzobispado, conforme á lo resuelto por el Cabildo, dirigieron á la Junta del Socorro un oficio en que, por los medios más suaves y prudentes, hacían ver el atentado cometido por ella. Al mismo tiempo enviaron una circular á los curas compilando algunas proposiciones inconcusas del derecho, para hacerles palpar el error y que se apartasen de él los que de algún modo hubieran participado en tan escandaloso abuso. Pero la Junta del Socorro, cada vez más obstinada, lo que hizo fué dirigir oficios á los párrocos para que desconociesen la autoridad de dichos Gobernadores, mandando no se hiciese caso de ninguna de sus providencias y que se recogiese la circular como papel sedicioso é injurioso á la autoridad del Gobierno y al derecho y libertad del pueblo. *

El estandarte del cisma estaba levantado y no había más que proceder con energía, porque en tales casos no hay peor cosa que la debilidad, y peor que todo las transacciones con los cismáticos, y la historia eclesiástica está llena de ejemplos. Hablando Bercastel de los pésimos resultados de las transacciones de los prelados de Rímini con los arrianos, dice: « Entonces se vió que la guerra con los enemigos de la Iglesia es preferible á la paz que no está fundada en una perfecta sumisión.» Así, pues, los Gobernadores del Arzobispado, viendo la decidida rebelión de la Junta del Socorro; viendo que ya el cisma estaba declarado, revistiéndose de energía, hicieron resonar su voz en los pueblos del Norte por medio de una carta pastoral, y el incendio se cortó, aunque quedaba algún fuego bajo las cenizas (véase en el Ap. el n.° 9).

El negocio había empezado con maligno carácter y tomado grandes dimensiones para quedar concluído al primer golpe de autoridad. Se había desconocido la de los Gobernadores del Arzobispado; y por último baste saber que una de las proposiciones presentadas por escrito á la Junta del Socorro y aprobada por ella fué la siguiente: « Si reconvenidos los ilustrísimos señores sufragáneos para consagrar al Obispo electo, se resistiesen á ello, el Gobierno secular les niegue las temporalidades conminándolos con

* Carta pastoral de los Gobernadores del Arzobispado al venerable clero secular y regular y á todos los fieles de la Diócesis, sobre la erección del Obispado y elección de Obispo de la Villa del Socorro.

extrañamiento y verificándolo en caso necesario, por apóstatas y enemigos de la Religión.» *

La pastoral que condenaba el cisma del Socorro había surtido sus efectos en conciencias timoratas respetuosas por la autoridad de la Iglesia. Los cismáticos habían retrocedido al verse abandonados por la mayor parte de los párrocos; pero á pocos días tuvieron el arrojo de querer justificar su procedimiento, y el licenciado Manuel Plata, cura de Bituima, fué encargado de promover el negocio. Con este objeto vino á Santafé y publicó un manifiesto quejándose del procedimiento entablado para seguir el expediente, y luégo entraba en el fondo de la cuestión pretendiendo sostener con los cánones, textos y doctrinas, el derecho que tenían los pueblos para hacer lo que había hecho la Junta del Socorro. Este manifiesto se publicó por la prensa en un cuaderno con este encabezamiento: «Manifiesto de los derechos, razones y fundamentos que persuaden hallarse la Suprema Junta y pueblos del Nuevo Reino de Granada con legítima autoridad para usar del patronato respecto de toda la Iglesia, cuidar del culto, proveer toda clase de ministros eclesiásticos y socorrer de todos modos la Iglesia de Jesucristo.»

El doctor don José Antonio Torres y Peña, cura del pueblo de Tabio, uno de los clérigos de más ortodojía y ciencia, había escrito una breve disertación sobre el cisma del Socorro; pero cuando vió que aun se tenía el arrojo de justificar aquellos atentados, y esto por un eclesiástico á nombre y con poderes de la Junta de aquella villa, no pudo contener su celo, y emprendió por extenso la refutación del manifiesto. El doctor Torres publicó su escrito contenido en un cuaderno de bastantes páginas, lleno de erudición y de las más sanas doctrinas, aunque un poco fuerte en su lenguaje, tratándose de la persona del doctor Rosillo, á quien él designaba como verdadero autor del manifiesto.

En el escrito del doctor Torres se encuentra la cuestión tratada con método y claridad, muy buena lógica y grande erudición; pero sobre todo, es apreciable por el celo con que están sostenidos los principios ortodojos contra todos los novadores que han tratado de zapar los fundamentos de la Iglesia en todos tiempos. El doctor Torres compara las doctrinas de

---

* **Acta del Cabildo metropolitano del 5 de Noviembre de 1811. Libro 11, que empieza en 20 de Febrero de 1810 y alcanza hasta Diciembre de 1818.**

éstos con las del manifiesto y demuestra su identidad por más que se hubiera querido disfrazarlas.

Corrido nada menos que un año en este estado alarmante, el doctor Pey presentó al Cabildo una carta del doctor Rosillo, en que decía no haberse presentado en el Cabildo en todo el tiempo trascurrido desde su llegada del Socorro, porque se le había asegurado que el Cabildo había resuelto no admitirlo en su seno ni alternar con él, por atribuírle influencia en la Junta del Socorro para hacerse Obispo. Se disculpaba, asimismo, del cargo de no haber contestado al oficio del Cabildo, diciendo que la falta debía imputarse al conductor de la contestación, que no la había entregado. El Cabildo, en efecto, había determinado no admitirlo en el coro miéntras no se vindicara de los cargos que le resultaban, no sólo por la fama pública, sino también por los documentos en que aparecía que el señor Rosillo había tenido, cuando no toda, al menos la principal parte en la erección del Obispado y elección de Obispo verificadas en la Provincia del Socorro, dando al efecto sus dictámenes, por escrito, en que no sólo apoyaba lo hecho sino que había decidido. Por estas razones se determinó formar expediente contra el Magistral y dar de ello sucesivamente cuenta al Arzobispo. *

Es preciso confesar que el doctor Rosillo se había extraviado lamentablemente por el camino de la perdición ; pero esto no nos debe admirar cuando la historia de la Iglesia está llena de semejantes ejemplos. Recuérdese á Orígenes, Tertuliano, al grande Osio de Córdoba después de haber dado tantas pruebas de firmeza contra las sugestiones del Emperador Constancio; y sobre todo, aquel terrible cuanto deplorable caso de los tan ortodojos prelados que se dejaron arrastrar de las insinuaciones y maniobras de los arrianos Ursacio y Valente, en el siglo IV, hasta llegar á convenir en la alteración de uno de los principales dogmas de la fe de Nicea y propagar el arrianismo en tales términos, que San Jerónimo hablando de aquella época, dijo que parecía que el mundo todo se había vuelto arriano. Pero en estos mismos deplorables ejemplos se vieron luégo los edificantes del arrepentimiento. Aquellos prelados reconocieron su error ; lo lloraron y se aplicaron á la reparación del daño que habían causado. El mismo edificante ejemplo veremos en el doctor Rosillo, cuya fidelidad á las doctrinas de la

* **Acta del 5 de Noviembre de 1811.**

Iglesia Católica fué después tan constante, que en todas las cuestiones después suscitadas contra los derechos é inmunidades de la Iglesia, él fué el primero de sus más celosos defensores.

Cuando en el estado eclesiástico se estaba así luchando con el cisma de una Provincia, también el cisma político de las Provincias ponía en cuidado á los hombres de Estado, según se ha visto por el discurso de don Frutos Joaquín Gutiérrez.

La instalación del Congreso del Reino era el sueño dorado de estos hombres y la panacea que debía curar todos los males, pero también había sido en Santafé ocasión de frecuentes disputas, y un punto largamente discutido en el Gobierno provincial, cuyos miembros no estaban acordes ni pensaban acerca de esto del mismo modo. Algunos proponían aguardar hasta que viniesen diputados de todas las Provincias para instalar solemnemente el cuerpo soberano que debía representarlas. Otros opinaban que, sin más demoras, se debía instalar el Congreso con los Representantes de sólo seis Provincias, que se hallaban en la capital ; porque decían que así se acelerarían las otras en mandar los suyos. Este dictamen fué el que prevaleció, y el Congreso se instaló solemnemente el día 22 de Diciembre de 1810 en la sala de acuerdos de la Real Audiencia (Véase en el Ap. el número 10). *

Lo primero que juró el primer Congreso de Nueva Granada fué defender, proteger y conservar la Religión Católica, Apostólica, Romana ; y su primer acuerdo fué sobre que se tratase con toda consideración á los presos de las cárceles, y que se oficiase á la Provincia del Socorro, donde estaban presos y sentenciados á muerte el ex-Corregidor don Antonio Fominaya y don Mariano Monroy, para que se les conmutase la pena en otra menos grave. En el mismo día, por la tarde, volvieron á reunirse los Representantes con el objeto de nombrar Secretario y Presidente. Los nombrados para el primer destino fueron, don Antonio Nariño y don Crisanto Valenzuela, cada uno con asignación de mil quinientos pesos, sin perjuicio de aumentarse al reunirse más Provincias. Estos Secretarios debían presentar el reglamento de la Secretaría con expresión de las plazas de oficiales que fueran necesarios para el trabajo. Para la presidencia del Congreso se eligió, por

* El Gobierno pidió en arrendamiento á las monjas de la Enseñanza su casa de frente á la Catedral para local del Congreso y sus Secretarías, en lo cual convinieron inmediatamente entregando la casa.

el tiempo de dos meses, á don Manuel Bernardo Alvarez, Representante por Santafé.

El día 4 de Enero de 1811 volvieron á reunirse los Representantes. En esta sesión se habló largamente sobre la necesidad de declarar inviolables las personas de los Representantes al Congreso, y se declaró que la que lo fuese quedaba revestida de inmune carácter, sin que las mismas Juntas provinciales, de que dimanaba la elección, pudieran removerla de destino antes del tiempo señalado en su nombramiento, sin el consentimiento y deliberación del Congreso.

CAPITULO XLVII

Competencia entre el Gobierno eclesiástico y el civil por el pago de anualidades.—Arbitrios de Godoy para perpetuar la exacción de anualidades.—El Canónigo don Fernando Caicedo fué nombrado defensor de las rentas eclesiásticas.—Un anónimo jansenista contesta al doctor Caicedo.—El Colegio electoral dispone que el Cabildo eclesiástico le jure obediencia.—Sus disposiciones acerca de las relaciones con la Santa Sede.—Se presenta el proyecto de constitución.—Fué discutida y sancionada.—Sus artículos sobre religión.—Decreto del Colegio electoral sobre celebración de sínodo provincial.—Principios pecuniarios de la federación.—Estado del Tesoro.—Reclamo del doctor Caicedo por las monjas de la Enseñanza.

AUN no bien salidos del cuidado en que había puesto á la Iglesia el cisma del Socorro, el gobierno de Cundinamarca vino á llamar la atención del eclesiástico, intentando una injusta é ilegítima exacción sobre las rentas del clero (Enero 3 de 1811). El cobrador de anualidades * había denunciado que el clero debía á este ramo la cantidad de sesenta mil pesos, y no fué menester más para que el gobierno diera orden de hacer efectivo el cobro á cada uno de los canónigos, sin tocar con la autoridad eclesiástica, como era debido, mediante el fuero de que por las leyes gozaban los deudores de esta clase.

El derecho al cobro de anualidades sobre las prebendas era una concesión particular que el Papa había hecho al rey Carlos IV por tiempo determinado y con el determinado objeto de amortizar *vales reales*. Bastaba esto para comprender que el cobro por parte del gobierno de Cundina-

* *Anualidad* era toda la renta de cada prebendado en el primer año. Esta renta la percibía el Rey por concesión de la Silla Apostólica, dejando sin proveer las vacantes por el primer año. Después lo arregló Godoy más á su gusto.

marca era una cosa descabellada; porque, aun cuando se supusiera ser representante ó heredero del rey de España en América, nunca podría suponerse poseedor ó heredero de una gracia concedida á determinada persona, porque las gracias no se heredan cuando la concesión ha sido personal; y muy bien se debía saber esto, cuando los mismos reyes herederos de la corona, siempre habían ocurrido al Papa impetrando la continuación de las gracias concedidas á sus antecesores. El mismo Carlos IV tuvo que ocurrir al Papa solicitando para sí la concesión de la *mesada eclesiástica* de que Carlos III, su padre, había gozado de por vida. Esta exacción tuvo principio en el reinado de Felipe IV, á quien el Papa Urbano VIII la concedió por quince años, concluídos los cuales, el mismo rey volvió á solicitar la gracia; y sus sucesores también la pidieron, y se les concedió á unos por cinco, á otros por diez y á otros por toda su vida, como á Carlos III y Carlos IV.

Esto hacía ver que si los mismos reyes, siendo legítimos representantes y herederos de los derechos de sus padres, no podían usar de esas gracias sin pedirlas para sí al Papa, mucho menos podía entrar en el goce y posesión de ellas, sin ese requisito, un gobierno que por ningún título podía llamarse heredero del monarca, aun cuando pretendiese ser su representante; no heredero, porque esto viene por sucesión de familia ó por disposición testamental, y el gobierno de Cundinamarca ni era de la familia real, ni el rey lo había constituído su heredero en testamento alguno. Tampoco como representante, porque mal podía representar los derechos del rey absoluto, pues que entonces también habría tenido derecho para cobrar el tributo á los indios, como lo cobraba el rey de España. Pero ni con esos títulos podía el gobierno percibir la contribución de anualidades, atendida la condición con que se había concedido la gracia, que era, la de que el dinero se invirtiese en la amortización de *vales reales*. ¿Iba el gobierno de Cundinamarca á amortizar vales reales? No: luego por ningún título, derecho ni causa podía cobrar la contribución á los canónigos. La historia de esta concesión no deja de tener su interés para la nuéstra, y su noticia acabará de poner en evidencia la arbitrariedad del gobierno de Cundinamarca al pretenderla.

Esta concesión la obtuvo Carlos IV por súplica que hizo al Papa en la primera guerra de España con los franceses, cuando agravada la monarquía con tantos gastos, se ideaban medios para coger dinero; y éste fué uno

de ellos. El Rey ocurrió al señor Pío VI solicitando facultad para suspender la provisión de dignidades, canongías y prebendas de España é Indias por espacio de un año contado desde el día de la vacante, á fin de que con esta suspensión ingresase más del ramo de vacantes, y poder con este auxilio extinguir la deuda de *vales reales*.

Muerto el Papa Pío VI, se ocurrió al sucesor Pío VII representándole que la real conciencia escrupulizaba sobre que las iglesias catedrales careciesen del servicio de sus ministros por un año entero. Pero este escrúpulo, suscitado por Godoy en la real conciencia del católico Monarca, tenía otro fin, y era el de asegurar mejor sus ambiciosos proyectos. Se le indicaba pues al Papa en la misma solicitud el medio de asegurar la real conciencia y la percepción del dinero ; y consistía este medio en que, proveyéndose las prebendas como antes, el agraciado se posesionase inmediatamente ; pero asegurando la paga de los frutos y rentas correspondientes al tiempo que faltase para completar los trescientos sesenta y cinco días del año concedido por su antecesor, cuya gracia se concedió como se pedía. *

Lograda la concesión, ya no se pensó sino en el modo de abusar de ella, una vez que debía cesar con la extinción de los *vales reales ;* y por eso, para que ni el Papa ni el clero supieran cuándo la cantidad concurrente había llenado su objeto respecto al actual valor de dichos *vales*, tuvo Godoy buen cuidado de no expresarlo, ni en las preces dirigidas á Roma para impetrar la gracia, ni en los reglamentos que formó para la exacción ; y con el arbitrio de multiplicar *vales reales*, como los panes del desierto, consiguió hacer crecer la deuda hasta lo infinito y prolongar para siempre el tributo de la iglesia, destinado al pago. ** Pero, no obstante las precauciones del ingenioso Ministro, por alguna parte dejó ver los dedos, pues en su reglamento para el pago se le escapó decir que «el Papa había concedido *una anualidad* sobre todas las prebendas de España é Indias en sus vacantes,» con lo que dió ocasión á que algunos prebendados de la iglesia de Santafé y de otros países de América reclamasen diciendo que respecto á que sus prebendas habían estado vacantes, unas dos, otras tres

* Breve de 10 de Febrero de 1801.

** Fue uno de los fondos con que Godoy aumentó sus riquezas. Nuestro ilustre Virrey el Conde de Ezpeleta, presidiendo el Consejo, trató de impedir este abuso, lo que le costó muy caro, porque en el mismo día el airado Ministro lo redujo á prisión y lo mandó en un coche para el castillo de Pámplona.

y algunas hasta cuatro años, estaba más que cumplido el número de los trescientos sesenta y cinco días de la concesión y por consiguiente libres de la contribución dicha. Pero Godoy no podía dejar ir estos caudales, y ayudado de la teología de don Sixto Espinosa, á quien consultó el contador de diezmos de Santafé sobre la época desde la cual se debería contar el año concedido, si desde el día de la vacante, ó desde el día que tomara posesión el agraciado, respondió á vuelta de correo, que desde el de la posesión. En el breve se concedió al Rey gravar la prebenda en su vacante y al prebendado, cuando más, en lo que faltase para completar los trescientos sesenta y cinco días del año concedido; y á pesar de esto, por la resolución de Espinosa, el gravado en este tributo había de ser el prebendado y no la prebenda, pues debiéndose contar el año desde la posesión de aquél, no llegaría caso en que dejase de pagarlo.

El artículo 6 del reglamento de Godoy decía: «En cuanto á las iglesias de Indias, se debe observar la práctica y costumbre establecida en virtud de los reales derechos y regalías de la corona.» Hé aquí otra industria para cobrar dos derechos en América. Todos saben que lo que se llamaba *media anata* era la mitad de la renta del primer año: derecho que cobraba la corona; y *anualidad*, como ya se ha advertido, era la renta de todo el primer año; y como el reglamento decía también: «paguen la *anualidad* sin perjuicio de los demás derechos de la corona,» era tanto como decir, paguen la anualidad y paguen la media anata, que era derecho de la corona; ó lo que era lo mismo, paguen en el primer año renta y media. Pero como los canónigos no tenían renta y media, resultaba que después de quitarles la renta del primer año, salían multados en una mitad más, que tendrían que pagar de su bolsillo los agraciados, ó mejor diríamos, desgraciados clérigos de América que quisiesen entrar al coro, y con lo cual se les hacía de peor condición que á los de la Península. Sin embargo, si entonces se les trataba de estafar, no se les trataba de estafadores, como en nuestros tiempos.

La pretensión del gobierno de Cundinamarca era á todas luces temeraria, y lo manifestó muy bien con estas razones y otras muchas que omitimos, el canónigo penitenciario doctor don Fernando Caicedo y Flores, en un manifiesto en defensa de la libertad é inmunidades eclesiásticas, presentado á la Suprema Junta de gobierno en 8 de Febrero de 1811.

Este escrito fue redactado por orden del Capítulo metropolitano, y en

él se da á conocer muy bien la energía con que entonces se defendían las inmunidades eclesiásticas, sin que pudiera decirse que su autor era enemigo de la transformación política, porque el doctor Caicedo era demasiado conocido por su patriotismo, y por ello había merecido ser miembro del primer colegio electoral y luégo del Congreso.

Como en tiempos posteriores, y á medida que han avanzado hasta nosotros, se han ido desarrollando más las dos causas de guerra contra la Religión, á saber, la licencia de costumbres, que no quiere el freno de la moral católica, y la codicia del dinero, que siempre quiere echarse sobre los bienes y rentas eclesiásticas, preciso será oír la misma voz del clero en el principio de la primera época, para que se conozca bien el carácter de la guerra de los gobiernos y los particulares contra la Iglesia, no obstante las proclamaciones de catolicismo que se hacían en actos oficiales. Estos eran los primeros tiroteos de las avanzadas en la campaña á que se daba principio, y por lo tanto, será bueno oír á los mismos actores de la escena, como lo era el doctor Caicedo, que en su reclamo á nombre del clero parece haber penetrado con sus miradas sobre un horizonte bien tempestuoso.

«A consecuencia, dice, de la denuncia que dió el cobrador de anualidades, de que la cantidad que se debía por el clero, perteneciente á este ramo, ascendía á más de sesenta mil pesos, se sirvió V. E. contestarle dándole las gracias por el buen celo, y mandándole que con la mayor eficacia y brevedad hiciese efectiva la cobranza. En el mismo día ó poco después se dio orden al tesorero de diezmos para que retuviese en calidad de embargo el haber de los prebendados hasta el íntegro pago del alcance que se le hacía á cada uno en la póliza de deudores que presentaba el demandante. Al mismo tiempo dictó V. E. otro decreto para la sala de gobierno, previniéndole hiciese, sin perder tiempo, enterar en cajas reales la cantidad demandada...... ¿Qué es esto, señor? ¿con tanta prisa y por tantas manos se ha de cobrar á los eclesiásticos? ¿se teme, por ventura, que ellos se hayan de escapar ó trampear la deuda si fuere legítima? ¿Es capaz la cantidad de sesenta mil pesos de deslumbrar tanto á V. E. que no repare en inconvenientes ni sosiegue hasta no verla encerrada en sus arcas? ¿Las leyes y aun la misma razón natural no dictan que á nadie se le condene sin ser oído? ¿Seguramente que V. E. al dictar esta providencia se olvidó de que en cualquiera demanda se pregunta, á lo menos, al demandado si es cierto que debe y cuánto debe. En todo juicio de cuentas se da traslado al deudor de

los cargos que se le hacen ; se le pasa el pormenor de la cuenta, para que vea si tiene que glosar alguna partida ; si el cargo es legítimo ; si hay equivocaciones en el cálculo y otras mil circunstancias por donde pueda tacharse una cuenta. Pero V. E., sin hacer alto en nada de esto, parte de ligero : manda embargar todas las rentas de los prebendados y capellanes comprendidos en el denuncio, procediendo en esto aun contra la misma humanidad, pues á cualquiera á quien se le embarga el sueldo se le deja, á lo menos, la tercera parte para que se mantenga ; mas estos reparos y consideraciones no se tienen con los eclesiásticos : paguen la deuda íntegra, sea justa ó no lo sea, con tal que así lo asegure el denunciante. No importa que al eclesiástico le quede ó no con qué vivir. ¡ Oh, qué principios tan buenos éstos para establecer un gobierno útil, liberal y franco, como V. E. ofrece en todos sus papeles públicos !

«Es injustísima la tal providencia, porque en toda buena razón y justicia, debía oírse á los eclesiásticos demandados, pasándoles la cuenta por menor para que alegasen su derecho ; para que viesen si eran legítimas las partidas del cargo ; si éste se les hacía conforme á lo concedido por la Silla Apostólica y á los reglamentos que el Rey ha dado para esta cobranza y si tenían documentos con qué probar que estaban ya libres de deuda en parte ó en todo. Es injustísimo también por el irreparable agravio que en ella hace V. E. á todos los eclesiásticos desaforándolos y sujetándolos á un tribunal secular, en donde sin otra consideración se ha decretado embargo para realizar el pago de una deuda que aún no está calificada, sin contar con que los deudores gozan de fuero y que por lo mismo no pueden ser juzgados sino por sus propios superiores. Es cosa fuerte que cualquier zapatero ú otro del ínfimo pueblo tenga la satisfacción de decir que se le ha sacado de la esclavitud y que se le ha restituído á los derechos del hombre libre, y los eclesiásticos, lejos de ser favorecidos con el nuevo gobierno, se vean, sin saber cómo, despojados del sagrado fuero que les conceden los cánones, los concilios generales y el mismo Jesucristo, y sujetos sin apelación á la sentencia de un tribunal enteramente lego. ¿ Qué delito han cometido los eclesiásticos para que se les trate de un modo tan arbitrario y despótico ? Mejor lo hacía en el gobierno antiguo el cobrador denunciante, que á lo menos ocurría al señor provisor como á juez legítimo de los eclesiásticos para que los hiciese pagar. Este les oía sus excepciones, conforme á derecho, y después de calificada y confesada la deuda, se procedía á embargo si se resistía al pago.»

El doctor Caicedo juzgaba que no los encargados del gobierno, sino otros enemigos solapados de la Iglesia, eran los que sugerían los proyectos contra el clero. Son dignos de consignarse algunos fragmentos más del escrito de este eclesiástico, para conocer el grado que desde aquel tiempo alcanzaban en este país las ideas filosóficas.

Después de citar el ejemplo de la Suprema Junta de Caracas, que á consecuencia de lo expuesto por el doctor Madariaga, declaró al clero libre de estas exacciones, dice:

«Por todas estas consideraciones, pues, exhortamos, amonestamos y pedimos á V. E. y aun se lo rogamos por las entrañas de N. S. Jesucristo, no meta la mano á las cosas de la Iglesia *si no quiere perderse á sí y á todo el Reino*. Emplee su celo, su autoridad y su fuerza en hacer respetar la Religión, á la Iglesia y á sus ministros: en contener y castigar á tantos que presumiendo de sabios, y no siendo otra cosa que impíos y libertinos, hablan con la mayor desvergüenza contra lo más sagrado de la Religión, de cuya clase de gentes abunda esta capital. Vemos con dolor que cualquier joven libertino se atreve ya, sin que haya quien se lo impida, á criticar á su antojo las reglas de la moral cristiana, no teniéndose ninguno por sabio si no discurre, si no se burla de todas ellas calificándolas de vejeces y antiguallas.........»

«Se presenta el proyecto á la Junta, dice en otra parte, para levantar un cuerpo llamado *Fulminante*, pagándose sueldos, uniformes y armamento con un gravamen sobre el clero en sus rentas y á la Iglesia en sus diezmos.»

Después de amonestar con doctrinas y ejemplos tomados de la historia, para que los gobernantes no oigan á los malos consejeros, pretendidos filósofos, que siempre han perdido á los gobiernos y á los pueblos, decía el doctor Caicedo:

«Estamos igualmente impuestos de que hay otro que, sin más instrucción que saber traducir un poco de francés, ha copiado de un libro impío, y por lo mismo proscrito por la Iglesia, *un tratado contra los diezmos* que se pagan á Dios y á su Iglesia; el que incluyè como suyo en un papel ó proyecto político que ha ofrecido publicar cuando se le presente ocasión. ¡Gran Dios! ¡á qué extremo hemos llegado y qué espera este desgraciado Reino, teniendo á la frente de su gobierno semejantes sujetos! * El uno propo-

* **Estas palabras, pronunciadas ante el gobierno á los siete meses de la revolución**

ne, como medio seguro para realizar sus fantásticos proyectos, oprimir con más y más tributos á la Iglesia: el otro intenta abolir, en cuanto esté de su parte, los dones que se ofrecen á Dios en reconocimiento del supremo dominio, y que por divina institución están aplicados para mantener el culto y alimentar sus sacerdotes. Vea ahí V. E. por un lado anulada la libertad é inmunidad eclesiástica, y por el otro nada menos que censurada la misma ley de Dios. Oh! cómo vemos en Santafé representada, con peores caracteres, la ridícula escena de Constantinopla cuando cierto cocinero del Emperador Valente tuvo el atrevimiento de componer un tratado en que censuraba la teología del gran Basilio.»

El párrafo siguiente hace ver que los eclesiásticos reconocían que estaban obligados á contribuír como ciudadanos para los gastos del Estado: no era el egoísmo el que daba lugar á sus reclamaciones. Dice así:

«No podemos negar, y lo confesamos abiertamente, que primero hemos sido ciudadanos que eclesiásticos: antes miembros de la sociedad que sacerdotes; y que, aunque hayamos sido constituídos en una clase privilegiada, no por eso hemos dejado de ser ciudadanos, ni salido de la sociedad; antes bien, nuestro estado es parte esencial de ella y de los que más la condecoran. Decimos esto para que se vea que aunque reclamamos y resistimos la paga de lo que se nos exige por el decreto de 3 de Enero, no por eso intentamos abstenernos de la obligación de contribuír para las urgentes necesidades de la patria. Sabemos muy bien la disposición del Concilio lateranense en estos casos, pero esto ha de ser calificado por el clero y Obispo, la necesidad y utilidad del gasto: ha de ser voluntaria la donación y no forzada; porque siendo forzada, sería más bien tributo ó gabela que donación graciosa.»

Después, haciendo alusión al suceso del Socorro, dice: «¿De qué proviene el otro más escandaloso y arriesgado cisma y por lo mismo mucho peor que el primero, que con sumo dolor estamos viendo? ¿Quién ha vendado los ojos á tantos sujetos, por otra parte muy hábiles y muy instruídos, para intentar, no por los medios legítimos y aprobados, sino por irregulares é indebidos, erigir Obispados y elegir Obispos, como se ha hecho, en efecto, en la villa del Socorro, y se nos asegura intentan hacer otro

---

del 20 de Julio, merecen atención. Reflexiónese sobre el curso que han llevado las cosas y el estado en que se halla el país, y se verá claramente que el mal es viejo y que viene *de la filosofía gubernativa*.

tanto las ciudades de Neiva y Pamplona, rasgando así y haciendo pedazos la túnica inconsútil que la unidad de nuestra metropolitana de Santafé ha conservado tan gloriosamente por espacio de cerca de tres siglos?»

Más adelante dice: «El señor don Carlos IV se puede comparar á un hombre que, perdiendo de golpe la vista, extiende ansiosamente sus manos hacia todas partes hasta hallar quien le conduzca; y si tiene la desgracia de topar con un malvado, seguramente lo llevará al precipicio. Así la justísima providencia del Todopoderoso, queriendo castigar al Reino de España * puso á este buen Rey un denso velo sobre su vista, y en medio de su ceguedad tomó por guía, sin advertirlo, al hombre más detestable que se ha conocido en España. Este, en los veinte años que le sirvió de guía, hizo que cada paso que daba fuese un tropiezo; cada providencia un desatino, y cada mandato un desacierto. Mire, señor, no sea que habiendo entrado V. E. con los ojos cerrados, como suele decirse, en un país tan desconocido hasta ahora cual es el establecimiento de un nuevo gobierno, sus guías y conductores le hayan llevado ó lleven aún, por entre precipicios y escombros. No, señor excelentísimo, no es tiempo ya de que los eclesiásticos de Santafé, con un silencio culpable, condesciendan en que se atropelle la inmunidad y libertad eclesiástica. Nuestro silencio en este punto sería imputable delante de Dios y de los hombres; mayormente estando por nuestro estado de sacerdotes, y aun también por el de ciudadanos, obligados á apartar con nuestras advertencias á V. E. de los riesgos y precipicios en que le ponen unos conductores ciegos, y á quitar á V. E. la venda de sus ojos para que vea y advierta el mejor y más seguro camino de establecer con acierto su nuevo gobierno. Este es, señor excelentísimo, el de respetar y hacer respetar la Religión, la iglesia y á sus ministros: procurar en cuanto esté de su parte (que es el principal de sus cuidados) que los pueblos arreglen sus costumbres y vivan conforme á la ley santa de Jesucristo, en lo que, como arriba dijimos, atraerá V. E. sobre sí y sobre todos los pueblos que están á su mando, las bendiciones del cielo y las alabanzas y elogios de los hombres buenos y la felicidad temporal y espiritual de todos. Siembre V. E. en este campo las semillas de la virtud y temor de Dios: riéguelo y cultívelo con el ejemplo propio y con el buen uso de su autoridad, y cuando sus hijos y

* O más bien á los Borbones, por aquella grande injusticia cometida contra la orden religiosa que Dios había suscitado para contrarrestar la influencia demagógica del protestantismo y filosofismo impío.

nietos cojan los dulces frutos que V. E. les proporcionó, bendecirán desde luégo y llenarán de elogios á sus padres y abuelos que plantaron las semillas.»

Con estas últimas líneas se podía formar el proceso de algunas administraciones de nuestra República, porque sus magistrados han desoído las voces de sus profetas, que desde el principio les han advertido que iban mal. Pero si hubo profetas, también hubo encantadores que les adormecían en el error dándoles alabanzas para engañarlos y pervertirlos. En el mes de Julio del mismo año, uno de éstos contestó desde Cartagena al doctor Caicedo; y como de todo se había de dár el tipo en aquella primera época de la República para continuar después la labor, este escritor, afectando celo por la pureza de la Religión, antigua disciplina y regalías del Soberano temporal, tomó el partido de desautorizar el escrito del doctor Caicedo atribuyéndole la dañada intención de desacreditar al gobierno, como si tal cosa pudiera suponerse en un patriota tan noble como éste. El escrito de que hablamos ocupa un folleto de 25 páginas, con el título de «Censura justa de algunas proposiciones perniciosas que contiene el manifiesto del señor doctor don Fernando Caicedo &.ª, dada á la luz por don F. F., cura vicario de una de las nuevas parroquias de la provincia de Cartagena de Indias.» Demasiado se conoce que bajo este disfraz se encubría algún volteriano de Santafé, ayudado de algún canonista heterodojo. El papel está muy bien escrito, lleno de erudición, mordaz y satírico. Se ve allí el espíritu de Campomanes y de Roda, con su odio á los jesuitas. Dirige sus palabras al venerable clero secular y regular del Asia, América y Europa, y empieza con una dedicatoria que dice: «Señores míos: el señor Caicedo dedicó el trabajo de su manifiesto al venerable clero secular y regular del Arzobispado de Santafé; siguiendo yo sus huellas, aun me extiendo á más.»

Luégo sigue diciendo: «A todos los clérigos y frailes preocupados voy á tener por enemigos. Sólo cuento en mi favor á los imparciales é ingenuos: éstos serán muy pocos, porque abunda el gran número de los necios. Me voy á exponer á la sátira y á la crítica más severa ; algunos habrá que hasta con el epíteto de hereje *me honren.*»

Por este preámbulo puede conocerse muy bien el espíritu del autor; y es preciso convenir en que les aventaja bastante á muchos de los escritos que, en el mismo sentido, se han publicado en tiempos que se creen más avanzados en esta especie de luces, inclusos los de Vigil.

El escrito del doctor Caicedo surtió su efecto, puesto que el gobierno no llevó adelante el cobro de anualidades. En el mismo mes de Febrero en que esto se trataba, acordó el colegio electoral que el Cabildo eclesiástico le prestase juramento de obediencia. Este acuerdo fue comunicado al Capítulo metropolitano, por el Secretario, don José Acevedo, al cual se le contestó que habiendo jurado obediencia al gobierno en Julio del año anterior, el Cabildo creía que no tenía para qué prestar nuevo juramento; pero que si el colegio electoral lo creía necesario, lo prestaría conforme á las leyes canónicas que salvan la libertad de la Iglesia.

El mismo gobierno no podía marchar sin inconvenientes, habiendo de estar en relaciones necesarias con la Iglesia. Hasta el 20 de Julio las dos potestades giraban sin chocarse; pero variadas las condiciones que servían de eje á su movimiento, éste no podía ser regular. El colegio electoral lo reconoció así, y tuvo un acuerdo para tratar de allanar las dificultades, ocurriendo al Papa, á fin de conseguir por medio de un concordato los privilegios concedidos al antiguo gobierno. Pero en esos mismos días la comisión de constitución presentó un proyecto, y siendo ésta la ocasión para arreglar diplomáticamente las relaciones con la Silla Apostólica, quedó en suspenso el acuerdo.

La constitución fue presentada en proyecto, para discutirse en los primeros días del mes de Marzo. El 30 quedó sancionada: el 1.º de Abril se posesionó de la presidencia del Estado don Jorge Tadeo Lozano, y el 4 la promulgó con un decreto á nombre de Fernando VII, mandándola observar y cumplir. Ella disponía en el artículo 16 del título primero lo siguiente: «El gobierno garantiza á todos sus ciudadanos los sagrados derechos de la religión, propiedad y libertad individual y la de imprenta, siendo los autores los únicos responsables de sus producciones, y no los impresores, siempre que se cubran con el manuscrito del autor, bajo la firma de éste, y pongan en la obra el nombre del impresor, el lugar y el año de la impresión; exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos y los que ofendan el dogma, los cuales, con todo eso, y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger ni condenar sin que sea oído el autor. La libertad de la imprenta no se extiende á la edición de los libros sagrados, cuya impresión no podrá hacerse sino conforme á lo que dispone el Tridentino.»

En el título 2.º «De la religión,» artículo 1.º, se decía: «La Religión

católica, apostólica, romana es la religión del estado. 2.° No se permitirá otro culto público ni privado, y ella será la única que podrá subsistir á expensas de las contribuciones de la provincia y caudales destinados á este efecto, conforme á las leyes que en la materia gobiernan.»

En el artículo 3.° «A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encargará á quien corresponda, que á la mayor brevedad posible y con preferencia á cualquiera negociación diplomática, se trate de entablar correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un concordato y la continuación del patronato que el gobierno tiene sobre las iglesias de estos dominios.»

En el artículo 4.° «La base de este concordato deberá ser la facilidad y pronto despacho de los negocios y vacantes eclesiásticas, ó por medio de un legado *a latere*, con continua residencia en esta capital, ó mejor, por el de un sínodo permanente, autorizando, uno ú otro, con todo el lleno de las facultades pontificias.»

En el 5.° «La autoridad civil no se entrometerá á juzgar en materias de culto, ni otras puramente eclesiásticas: no prestará mano fuerte para estos efectos, ni tampoco exigirá que el eclesiástico emplee la excomunión ni demás armas eclesiásticas en materias civiles; pero no por esto abdica el derecho de protección que tiene sobre los eclesiásticos y demás ciudadanos, el que ejercerá en los recursos de fuerza en sus casos.»

En el 6.° «Tampoco permitirá que la autoridad eclesiástica conozca en otras materias sino en las del culto y puramente eclesiásticas, ni que para sostener sus providencias use más armas ni coacción que las de la Iglesia, sin entrometerse ni impedir las funciones civiles.»

En el título 8,° «De las elecciones,» se disponía lo siguiente por el artículo 5.° «Calificados los sujetos que deben ser apoderados de las parroquias, se extenderá una lista de ellos, y concluída, concurrirán, los que lo sean, con el alcalde, el cura y el asociado á la Iglesia, en donde se celebrará la misa del Espíritu Santo; después de lo cual hará el párroco una exhortación enérgica en que recordando la estrecha obligación en que se halla todo hombre de contribuír al bien y felicidad de la patria, recomendará con la mayor eficacia la madurez, discernimiento é imparcialidad con que deben proceder en la elección, porque del acierto en ella dependen todos los bienes á que se aspira, y al fin entonará el himno *Veni Creator Spiritus*.»

En el parágrafo 3.° del mismo título, sobre el colegio electoral, se dis-

ponía por el artículo 47 que reunidos los electores y prestado el juramento sobre los santos Evangelios, y retirándose el Presidente del Estado, los electores nombrasen el que debía presidirlos, y decía: «á cuya consecuencia concurrirán á la misa, que se celebrará á puerta abierta en el oratorio del palacio, concluyendo con el himno *Veni Creator* y preces oportunas para implorar la asistencia divina; después de lo cual, el sacerdote celebrante, ú otro que quiera emplearse en esta obra digna de su ministerio, hará una corta exhortación en orden al objeto de las elecciones.»

En el título 10, de «El tesoro nacional,» se decía: «Todo ciudadano tiene obligación de contribuír para el culto divino y subsistencia de los ministros del Santuario.» Sobre los deberes del ciudadano: «La primera obligación del ciudadano mira á la conservación de la sociedad, y exige que, los que la componen, conozcan y llenen respectivamente sus deberes. Estos están encerrados en la pureza de la religión y de las costumbres» &.ª

El colegio electoral expidió, en 4 de Octubre, un decreto que, en su artículo 4.º, disponía: «Que se excite por el gobierno á las autoridades eclesiásticas para convocar y celebrar el sínodo, en conformidad á lo que dispone, con arreglo á los más antiguos cánones, el santo Concilio de Trento y recomienda la ley de Indias.»

Así se constituía por los próceres de la independencia un gobierno republicano esencialmente católico; y en los mismos términos, poco más ó menos, se constituyeron los de las demás provincias de la unión granadina. Sin duda había individuos que en su corazón no estaban muy de acuerdo con estas ideas; pero de no haberlo hecho así, los pueblos no habrían aceptado esas constituciones.

Desde la revolución del 20 de Julio las provincias habían detenido varias cantidades de las que debían entrar al tesoro público, entre ellas algunas de la renta decimal, y las del *noveno de consolidación*, que en Cundinamarca se había destinado para el pago de réditos de los principales amortizados. Los ministros del tesoro consultaron sobre si, reteniendo esas cantidades las otras provincias, Cundinamarca debía seguir pagando los intereses de fondos sobre el tesoro, que había varios y de diversas especies; ó si se debía hacer el prorrateo de la deuda entre todas las provincias para que cada una pagase lo que le cupiese. Esto dio lugar á cuestiones en la legislatura, y se manifestaron diversos pareceres. El negocio se pasó á la comisión de hacienda para que informase y mientras tanto la prensa también tomó parte en la discusión.

Los que sostenían que Cundinamarca debía pagar los réditos de los principales que reconocía el tesoro público, se apoyaban en varias razones. Decían que los caudales habían estado en las cajas de Santafé y que en Santafé se había dispuesto de ellos. A esto contestaba la «Gaceta» del gobierno de Cundinamarca, que quien había dispuesto de ellos había sido el Virrey á nombre de la nación, y que por lo tanto, toda ella debía ser responsable: que esos fondos no se habían consumido en Cundinamarca, que contaba con los suficientes para sus gastos, como lo había demostrado la comisión nombrada por el poder legislativo, con el objeto de hacer un examen prolijo del producto de sus rentas: que de ese examen resultaba que Cundinamarca producía cada año 270,000 pesos líquidos, sin contar con los estancos, que ya estaban abolidos cuando se practicó la diligencia, y que ellos habían producido 50,000 pesos.

Los otros decían que no era justo que los acreedores carecieran de sus réditos cuando al tiempo de la revolución habían quedado en cajas 153,023 pesos, correspondientes al fondo de amortización. Se proponía que pagase Cundinamarca, y que su gobierno reclamase de las provincias lo que hubieran retenido de los fondos destinados al pago de la deuda. A esto se contestaba que pagaría Cundinamarca lo que le tocara solamente y que se dejase á los acreedores su derecho á salvo para que cobrasen á las provincias. Pero esta operación, que para el gobierno no era difícil, para los particulares, que carecían de sus rentas, sí lo era. El doctor don Fernando Caicedo, como miembro de la comisión de hacienda, exponiendo á la legislatura sus razones en favor de los acreedores, abogaba por los conventos que estaban careciendo de lo necesario, porque hacía tiempo que no se les pagaban réditos de los principales que les había quitado la desamortización, y otros á quienes se les debía por otro título, como sucedía con el monasterio de la Enseñanza. *

El doctor Caicedo hacía presente que Cundinamarca privaba de sus alimentos á religiosas tan recomendables como las de la Enseñanza, que abandonaban las comodidades de sus familias para consagrarse á la educación de las niñas de esta provincia, en el encierro de los claustros. «Cundinamarca y su gobierno, decía el doctor Caicedo, pasan insensibles al ver que, habiendo la Suprema Junta pasada enviado dos de sus vocales con un

* **Debe advertirse que para la desamortización de bienes de manos muertas procedió el Rey con autorización del Papa.**

recado político á la madre prelada de la Enseñanza para que tuviera á disposición de sus comisionados una casa, cuyos alquileres servían para alimento y vestido de algunas niñas que se educan en aquel colegio, á fin de que dispusieran en ella los salones y oficinas necesarias para el congreso general del Reino, ofreciendo dichos comisionados, á nombre de la Suprema Junta, garantizar al convento el pago de los alquileres, atendido el objeto tan piadoso á que estaban destinados; pero después de siete meses no se les ha pagado un cuartillo y la casa permanece cerrada é inhabitable. Así las monjas tendrían que partir su pan con las niñas; pero ¿qué pan cuando no se les pagaban los réditos de sus principales?»

El doctor Caicedo consiguió que por el gobierno de Cundinamarca se pagasen los intereses de la deuda, y que el gobierno arreglase después los reintegros con las provincias.

CAPITULO XLVIII.

Revolución de Cartagena—El pueblo ocurre á la Junta con varias peticiones—La Inquisición extinguida—La Inquisición favoreció la causa de un patriota perseguido por el gobierno—El doctor Omaña y don Pedro Lastra, comisionados de la Junta de Santafé para traer de Norte-América imprentas y fusiles—Se hallan en la revolución de Cartagena—Omaña es elegido representante por el pueblo—El gobierno de Cartagena retiene el armamento de Cundinamarca—Carta del presidente Cavero sobre esto al presidente Nariño—Contestación de éste—El pueblo de Cartagena hace entregar el armamento á los comisionados—Fiesta patriótica—Renuncia de don Jorge Tadeo Lozano—Presidencia de Nariño y noticia sobre su vida política—El señor Sacristán es expulsado—Manifiesto del gobierno—Juicio crítico sobre este documento—Defensa del Arzobispo hecha por el doctor Rosillo.

POR este mismo tiempo se verificaba la revolución de Cartagena proclamando la independencia de la Monarquía española, cuyo gobierno de regencia se había reconocido y aceptado en la primera revolución de Agosto; pero antes de esto, los realistas que habían quedado en la plaza quisieron frustrarla, y comprometieron al batallón Fijo para que prendiese á los de la Junta y restableciese las cosas al pie que antes tenían. El batallón salió del cuartel el 4 de Febrero de 1811, mandado por el capitán don Miguel Gutiérrez, y se dirigía hacia la Junta, de la cual era presidente el doctor don José María del Real, quien, sabedor de la cosa, informó inmediatamente de ello al teniente general don Antonio Narváez, el cual, como jefe militar que era, salió al encuentro de la tropa y haciéndose reconocer en su grado y empleo, dio la voz de contramarcha y la hizo volver al cuartel.

A los diez meses de este suceso se cumplía aquel acontecimiento, el cual empezó el lunes 11 de Noviembre á las ocho y media de la mañana,

en que se vio correr las gentes por las calles y cerrar puertas de casas y tiendas. El motivo de este alarma era que los pardos del barrio de Getsemaní se habían reunido armados en la plaza de San Francisco, y trataban de tomar las puertas de la ciudad para entrar á ella y presentarse en la plaza del gobierno. A poco rato se oyeron unos cañonazos de las murallas y se supo que ya los pardos se habían apoderado de la artillería, habían ocupado los principales baluartes, unidos con los batallones de patriotas pardos, milicias pardas y artillería, y habían abocado sobre la ciudad los cañones que caían al cuartel del regimiento Fijo y patriotas blancos, para impedir que éstos saliesen á la calle.

Entre tanto la Junta de gobierno se reunió en el lugar acostumbrado, para oír las demandas del pueblo, que en seguida ocurrió á la Junta con varias peticiones, porque no hay soberano más pedigüeño que el pueblo; y cuando decimos que *el pueblo pedía*, debe entenderse en el sentido de que hablaba el presidente Pey en su proclama del 25 de Julio. Las peticiones eran: que á Cundinamarca se le entregasen los fusiles que el gobierno le había retenido; que se extinguiese la Inquisición * y se diese sus pasaportes á los Inquisidores; que igualmente se le diese pasaporte al Obispo de Popayán, que estaba de tránsito para su iglesia; que los empleos del consulado se diesen á los americanos ** ; que los del regimiento Fijo no se vendiesen, sino que se diesen á los americanos que se hubieran distinguido por su patriotismo; que se mandase retirar de Mompox el comisionado Ayos; que se despreciase y tuviese por de ningún valor la pesquisa que el referido Ayos practicó contra los momposinos y sus amigos; que se desembarguen todos los caudales y bienes de los vecinos de Mompox que andan fugitivos; que se llame á todos estos emigrados para que regresen á sus casas á gozar de todas sus propiedades y honores; que se reforme el cabildo de Mompox; que se olviden enteramente las pasadas desavenencias de Cartagena y Mompox: *** que el Gobierno de Cartagena se dividiese en tres

* El Tribunal de la Inquisición se estableció en Cartagena en el año de 1611, por real cédula de Felipe III, fechada en Valladolid, á 11 de Marzo de 1610, comprendiendo en su jurisdicción el Nuevo Reino de Granada, todo el de la Costa firme, islas de Barlovento y Española, con más las provincias del distrito de la Real Audiencia de Santodomingo (véase el n.° 11).

** Querrían decir que no se diesen á españoles; porque los americanos no estaban excluídos de ellos.

*** Estas desavenencias fueron ocasionadas por el pronunciamiento que hizo Mompox independizándose de Cartagena.

poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, que en el ejecutivo quedase refundida la comandancia general de armas; que en los cuerpos militares pardos, los oficiales fuesen también todos pardos.

Los patriotas, suprimiendo el tribunal de la inquisición, parece que no debían haber estado tan enconados con los inquisidores que acababan de dar una sentencia en favor de un patriota perseguido por el gobierno de Santafé, que lo encausó y mandó el expediente á la Inquisición de Cartagena, creyendo que el tribunal lo había de encerrar en sus calabozos. Este patriota era el presbítero don Juan A. Estévez, que fue apresado junto con los presbíteros Azuero y Gómez. A Estévez se le había sumariado por un sermón que habían calificado de sedicioso. La Suprema Junta, en el manifiesto de 25 de Septiembre de 1810, hablando de esto, decía: La Inquisición de Cartagena, como imparcial, *y á donde no habían podido penetrar las maquinaciones del despotismo*, declaró á Estévez por inocente ; decretó su reposición á su ministerio ; procuró que se subsanase su honor y su fortuna, y privó de la comisaría al doctor Lasso, que por su adhesión al sistema tiránico había cooperado al escándalo.»

Todas las peticiones le fueron concedidas al pueblo de Cartagena, excepto la de la entrega de los fusiles de Cundinamarca, bajo pretexto de reintegrarse de los que en el año pasado había dejado en Santafé el medio batallón Fijo, que sólo había traído 300, cuando los detenidos en Cartagena eran 1,400. El pueblo clamó contra esta negativa y dijo que de Santafé recibía Cartagena todo socorro ; que no se mantuviese jamás rivalidad con aquella capital. En consecuencia, los fusiles se mandaron entregar á don Pedro Lastra.

El doctor don Nicolás Omaña, cura rector de la Catedral de Santafé, que había ido en comisión con Lastra á los Estados Unidos á comprar dos imprentas, se hallaba en Cartagena, y había sido nombrado por el pueblo como su representante en la Junta. Omaña se excusó ; mas no se le admitió la excusa, y con vivas y entusiasmo se le obligó á tomar asiento en la Junta. El doctor Omaña, aprovechándose de tan favorable coyuntura, era el que había influído en el pueblo para el reclamo de los fusiles de Cundinamarca. No sabemos cómo es que el señor Restrepo, en su *Historia de Colombia*, al hablar sobre esto, ha dicho que los chisperos « difundieron rumores contra la Junta y su actual presidente don Ignacio Cavero. Debían haber usurpado 1,500 fusiles que don Pedro de la Lastra conducía

para Santafé traídos de los Estados Unidos.» Estos no eran rumores de los chisperos, sino un hecho público y notorio, como se acaba de ver. En la *Gaceta ministerial de Cundinamarca* del 3 de Diciembre de 1811 se halla el oficio que el Presidente don Francisco Cavero dirigió al de Cundinamarca, en que con mucha frescura le decía que la Junta había resuelto que los fusiles comprados por el gobierno de Cundinamarca le quedasen al de Cartagena. Por la contestación del Presidente Nariño podrá juzgarse de los términos en que venía expresada tan rara pretensión. Decía así:

«Queda impuesto este gobierno de que V. E. y esa Suprema Junta han determinado, con su soberana voluntad, quedarse con 1,400 fusiles que conducía don Pedro de la Lastra de cuenta de este Estado, reservándose para el futuro Congreso la aprobación de este procedimiento. No extrañará, pues, V. E. que este Estado, reservándose también para el futuro Congreso, tome entre tanto las medidas que crea le sean más convenientes, sin consultar á la justicia ni al Derecho de Gentes, como V. E. lo ha hecho.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, Noviembre 29 de 1811.—*Antonio Nariño.*» La fecha del oficio del Presidente Cavero era 10 de Septiembre, víspera del reclamo de los fusiles hecho por el pueblo en favor de Cundinamarca.

En aquel mismo día (11 de Septiembre) se publicaron las providencias de la Junta, lo mismo que un auto en que se decía que los que no estuvieran gustosos con el gobierno y su independencia saliesen de la provincia dentro de ocho días. A las cuatro de la tarde se mandó citar á algunas corporaciones para que prestasen el juramento de independencia. Presentóse con el Cabildo eclesiástico el Obispo de la diócesis, don fray Custodio Carrillo, anciano venerable y de gran virtud, el cual, aunque se denegó á prestar el juramento, protestó solemnemente que jamás emplearía su influjo contra la causa proclamada, debiendo el Gobierno, por su parte, abstenerse de toda ingerencia en materias de Religión. Esto dio lugar á vocería y agitación popular; pero agitación de máquinas movidas por otros y que lograron calmar los de la Junta.

El Cabildo eclesiástico prestó juramento, con excepción del Canónigo Pimienta, que se denegó á ello. Las demás corporaciones y jefes lo prestaron sin inconveniente.

El pueblo se apoderó luégo del parque, y sólo dejó allí los fusiles de Cundinamarca que ya estaban á disposición de Lastra. La Junta decretó

luminarias por tres noches, en las cuales hubo músicas en la casa consistorial y por las calles. Se empezó á usar la escarapela de la independencia, que en Cartagena fué de cintas blanca y verde. El jueves 14 se celebró misa de acción de gracias y *Te Deum* con gran solemnidad en la Catedral, con asistencia de la Junta y Tribunales: la plaza toda resonaba con las salvas de artillería.

Al salir de esta función, dice la *Gaceta*, «el generoso pueblo de Cartagena, enmedio de las expresiones de su alegría, buscaba al doctor Omaña, á don Pedro Lastra y á don Manuel Arrubla y demás vecinos de Santafé, congratulándose con ellos de que ya se hubieran acabado las competencias de Santafé y Cartagena, y prorrumpiendo en los más agradables transportes, decían : ¡ Viva la Independencia ! ¡ Viva Santafé ! ¡ Viva Cartagena !»

El regimiento de «Patriotas pardos» juró la independencia el domingo 17, y estrenó una bandera en la cual había pintados tres cangrejos alusivos al nombre de Calamar : una granada enmedio, por el nombre del reino y otros símbolos de la unión é independencia del continente. * Según se ve hoy Cartagena, parece que el símbolo de los cangrejos era alusivo más bien al porvenir de ella, que al nombre de Calamar.

Trajo también don Pedro Lastra á Mr. Antonio Bailly, maquinista y mineralogista, el cual se encargó de la dirección de la fábrica de pólvora en Santafé. El doctor Omaña trajo de Filadelfia á un joven profesor de idiomas para enseñar el inglés en Santafé. Fue, pues, un clérigo el fundador de la primera cátedra de lengua inglesa que se estableció en la Nueva Granada.

El 27 del mismo mes en que se verificaba el pronunciamiento de independencia en Cartagena, se firmaba en Santafé el acta de federación, que después de muchas conferencias y debates habían confeccionado los representantes de siete provincias que se hallaban reunidos en la capital. Tratóse en esta reunión de reinstalar el Congreso, que por varias causas se había desautorizado en términos tales, que nadie hacía caso de él. En el acta se encuentra el título *deberes de las provincias*, cuyo primer artículo mandaba «*conservar en toda su pureza é integridad la santa Religión católica, apostólica, romana.*» Don Manuel Alvarez, diputado por Cundinamarca, y el doctor Ignacio Herrera, diputado por el Chocó, se denegaron

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca* del jueves 5 de Diciembre de 1811, número 16.

á firmar el acta, el primero por ser gravosos algunos artículos á Cundinamarca, y el segundo, por ser opuesto al sistema federal; y éste presentó su voto por escrito exponiendo difusamente las razones de su negativa. Como la idea dominante de los noveles políticos era imitar á los Estados Unidos de Norte-América, Herrera les decía: «El gobierno de Norte-América es sin duda uno de los más sabios que se presentan entre los pueblos ilustrados; pero no basta conocer las ventajas que él proporciona para que sin examen lo adoptemos. Es preciso meditar con atención la índole de las provincias de la Nueva Granada, su posibilidad y actuales circunstancias, para no comprometer nuestra libertad. La revolución de Norte-América encontró sus trece provincias divididas entre sí, independientes y sujetas á sus respectivos jefes; y el Nuevo Reino de Granada obedecía todo á un Virrey y no tenía más de dos Tribunales de justicia. En Norte-América retenía cada provincia los fondos de su erario; y el Nuevo Reino de Granada ha reconcentrado los intereses de toda su demarcación. Aquél producía sumas inmensas á Londres; y éste, en el año de 1789, apenas dio al erario un millón y seiscientos mil pesos. Esta cantidad resultaba de los ramos estancados, de los tributos y de la venta de los oficios vendibles y renunciables. Ahora se ha cegado esta fuente y cada provincia trata de establecer tribunales de gobierno y de justicia; de poner ministros para el manejo de la Hacienda y de mantener tropas para sostener el decoro de su propia soberanía. ¿Y de dónde sacan lo necesario para estos gastos? ......»

Don Jorge Tadeo Lozano, primer Presidente constitucional de Cundinamarca, desde el 5 de Abril de 1811, hizo renuncia de este cargo, y se separó de él en 19 de Septiembre del mismo año. * Este ciudadano había sido molestado por el partido nariñista que, formado en Santafé, fraguó un pronunciamiento popular contra Lozano. El principal instrumento de esta maniobra fue *La Bagatela*, periódico satírico y burlón que redactaba Na-

* Según la cuenta presentada por los miembros del Tesoro:

Había existentes en Tesorería hasta 1.° de Abril de 1811, en que entró al mando don Jorge Tadeo Lozano	99,531-7
Desde esa fecha al 19 de Septiembre, en que lo dejó, habían entrado	99,225-3
	198,757-2
Y desde 1.° de Abril al 19 de Septiembre se habían gastado	173,113-0
Existencia en esta última fecha	25,644-2

riño y que hacía las delicias del pueblo; y como fue lo primero que se escribió aquí en ese género, causó tal impresión en el genio de los santafereños, tan inclinado á la burla, que los viejos, hasta ahora, recuerdan aquella producción como sin igual en su género.

En este periódico se pintaba al gobierno de Lozano con colores capaces de hacerle perder todo prestigio; y como en algo de eso había razón, por el carácter débil de Lozano, el efecto no podía ser dudoso al publicar el número extraordinario de *La Bagatela* con el epígrafe de NOTICIAS GORDAS, que fue como aplicar el botafuego á la mina que se había preparado contra la presidencia de Lozano. Este hombre puramente especulativo y de ninguna energía, no era el calculado para las circunstancias; el gabinete de historia natural, y no el político, era su teatro. *

La Representación nacional admitió la renuncia al Presidente, intimidada por el populacho y por los militares, todos dirigidos por los jefes del partido nariñista. Recayó el mando en el Vicepresidente, que lo era don José María Domínguez, quien renunció inmediatamente porque vió que el parto venía derecho. Admitida esta renuncia, fue preciso nombrar por presidente al ídolo del pueblo soberano, traductor de los Derechos del Hombre y autor de *La Bagatela*.

El señor Restrepo, al hablar sobre este incidente de nuestra historia política, dice que reunida la Representación nacional para tratar sobre la renuncia de Lozano, esta Corporación «se abatió á contestar las acusaciones que le hicieron algunos dél pueblo, entre ellos don Pedro Groot, tan brusca é incivilmente que habló desde la puerta con sombrero puesto y embozado en su capa.» Tenemos la pena de corregir esta aserción del señor Restrepo, hombre para nosotros muy respetable; pero la verdad lo exige y la sangre nos lo manda.

Don Pedro Groot, tío del que esto escribe, tuvo mucha parte en la caída del Presidente Lozano para elevar á Nariño, y nosotros estamos muy

* Lozano era chistoso y tenía sus ocurrencias, aun en los actos más serios. Como los llamados tribunos del pueblo habían dado en la gracia de hablar desde la barra del colegio electoral á nombre del pueblo, sucedió que el doctor Panela se esforzaba en cierta cuestión contra don Jorge Lozano, que presidía el colegio; lo cual notado por el tribuno, dijo: «Pues señor Presidente, esto pide el pueblo, y basta con eso.» Entonces don Jorge, dejando su asiento, se salió á la barra, y desde allí dijo: «Pues ya me volví pueblo.» Y contradiciendo las razones de Panela, concluyó: «Esto es lo que el pueblo pide.»

lejos de aprobar los procedimientos de los nariñistas en esta vez; pero don Pedro Groot, que era un caballero y un empleado de alta categoría, no hizo papel de pueblo en esta comedia, sino el papel de los que dirigen la política de su partido. Esto en cuanto á hacerlo figurar entre el pueblo gritón, que en cuanto á lo brusco é incivil, don Pedro Groot era hombre cortesano y bien educado. El señor Restrepo ha procedido sin duda sobre malos informes en esta pintura, como sucedió con las noticias que en su primera edición dio sobre el doctor don Joaquín Caicedo, y que corrigió en la segunda.*

Aquí nos parece necesario dar una rápida ojeada sobre la vida de Nariño, uno de los genios más notables en nuestra revolución política y el que dio el primer paso en ella.

Don Antonio Nariño, nacido en la ciudad de Santafé, era hijo de una antigua é ilustre familia de esta capital, y recibió una educación esmerada. Su padre, que era Contador mayor, lo dedicó á los estudios, pero no concluyó su carrera ni obtuvo grado en facultad ninguna, circunstancia que realzaba más el mérito de sus conocimientos, debidos sólo á los estudios privados y á su distinguido talento. Dotado de un genio audaz, perseverante y reflexivo al mismo tiempo, pronto empezó á desarrollarse en el sentido de las ideas de libertad é independencia que la revolución europea hacía nacer en todas partes por medio de los escritos filosóficos. Sus excelentes prendas personales y la cultura de sus talentos le dieron lugar cerca de los hombres prominentes. Tuvo íntima amistad con los Virreyes Lemus y Ezpeleta. Con el favor del primero consiguió el empleo de Tesorero de diezmos. Nariño, siempre atrevido en sus empresas, no temió poner en giro, por su cuenta, una parte de los caudales de la renta, y emprendió con ellos grandes especulaciones comerciales. Aquel genio ardiente y superior á la época en que vivía, no podía alimentar sus ideas con los libros corrientes, y se hizo traer ocultamente de Francia la base de una librería como deseaba, compuesta de algunas obras de Rousseau, Voltaire, Raynal etc. Con estos maestros acabó de formar su espíritu y cimentó toda su filosofía.

Embriagado con las ideas liberales, deducidas de esta filosofía, emprendió la traducción de los *Derechos del Hombre*, que imprimió en una imprenta suya que tenía á cargo de don Antonio Espinosa. Aquí empezó la carrera política de Nariño, toda llena de azares y aventuras, que pudieran servir para formar un curioso romance. En 1794 se le redujo á prisión y la Au-

* Véase la página 79.

diencia le siguió causa por aquella publicación. Con esto quedaron interrumpidas sus operaciones comerciales, ilícitas en cuanto á que las hacía con caudales de que no podía en ningún caso disponer sin orden ó anuencia de la autoridad competente, y el resultado fue un alcance de 96,000 pesos, de que tuvieron que responder sus fiadores, á quienes pagó después.

Nariño sufrió más de un año de prisión, y por Diciembre fue mandado á España con otros presos por causa de Estado, uno de los cuales era don Francisco A. Zea. De Cádiz logró fugarse y fue á dar á Madrid, donde él mismo se presentó al gobernador; mas conociendo que el paso había sido falso, emprendió fuga á París, donde se presentó al Directorio ejecutivo solicitando auxilios para la libertad de Nueva Granada. Tallien, con quien tuvo sus conferencias, le declaró que, á pesar de las simpatías de la Francia por la causa republicana, no podía atender á su solicitud por las atenciones propias. Pasó luégo á Londres, donde obtuvo algunas conferencias con el ministro Peel, quien le manifestó dificultades semejantes para atender á su demanda. De Inglaterra vino á la Guaira y de ahí á Santafé, donde estuvo á punto de ser cogido. Entonces Nariño se fue á casa del Arzobispo don Baltasar Jaime Martínez de Compañón, y bajo la responsabilidad de éste logró que se le dejara en libertad con tal que declarase lo que supiese sobre intentos revolucionarios. Nariño declaró con qué personas había tratado sobre el asunto en Europa y en el tránsito, con lo cual se conformó el Virrey don Pedro Mendinueta, que se inclinó á favorecerlo, así por su natural bondadoso como por la mediación del Arzobispo. El ministerio español, á quien el Virrey dio cuenta de esta providencia, no se conformó con ella y ordenó que se mantuviese preso á Nariño hasta nuevas órdenes. Estuvo preso más de un año en el cuartel de caballería hasta la invasión de los franceses en España el año de 1808. Entonces fue enviado á Cartagena; y habiéndosele escapado á los guardas en el Magdalena, logró salir á Santamarta, donde le echaron mano y lo mandaron al castillo de Bocachica, y allí permaneció hasta la revolución de Cartagena, en 1810, en que se le puso en libertad y pudo regresar á Santafé. Aquí fue nombrado Corregidor de la ciudad por el Presidente don Jorge Tadeo Lozano, con cuya administración no se conformaba Nariño, considerándola demasiado débil y desacreditada.

Desde entonces concibió el proyecto de hacerse al mando, y formó un gran partido de oposición contra Lozano.

Nariño era el hombre calculado para las circunstancias, porque aunque otros le aventajaran en algunos conocimientos, no erán más que hombres teóricos, políticos de libro, cuando Nariño, á sus conocimientos teóricos, agregaba el ser hombre de mundo, hombre de acción y de un tacto político exquisito. Es cierto que se valió de malos medios para llegar al poder; en esto no lo justificamos, pero sus aspiraciones nunca fueron ruines ni de interés personal: él había trabajado y padecido mucho por la causa americana; veía la nave correr hacia el escollo; quería salvarla, y arrebató el timón de las manos inexpertas que iban á perderla.

No es esto aprobar los medios de que Nariño se valiera para hacer el bien ; acabamos de decir, y los censuraremos cada vez que se ofrezca la ocasión; pero sí tratamos de justificar sus intenciones, que nunca fueron las que le atribuyeron sus émulos, de los cuales algunos han empezado á hacerle justicia á medias por no confesar de llano en plano que ellos fueron los equivocados. Es preciso decirlo francamente. Nariño no tuvo más lado malo que sus ideas antirreligiosas: él era un filósofo neto de la escuela volteriana; pero como hombre de talento político, sabía acatar la Religión ante el pueblo. También hay que decir que el filosofismo de Nariño no dimanaba de corrupción de costumbres, que las tenía muy puras, sino de que en la época en que formó sus ideas, la filosofía incrédula, con su falso aparato científico, campeaba por todas partes, y llegó á dominar su espíritu de una manera absoluta,como dominó á tantos otros talentos que se extraviaron lastimosamente. Y aquí nos adelantaremos á decir que, con todo eso, Nariño murió como buen católico, recibiendo todos los auxilios de la Iglesia.

Nariño poseyó el arte de ganarse las gentes más que ninguno otro entre nosotros: fue el ídolo del pueblo, mas no porque halagara los malos instintos, como lo han hecho tantos. Dueño por mucho tiempo del poder absoluto en Cundinamarca, cuando había muchas rentas de qué disponer, sin embargo, Nariño no se hizo rico, y su familia toda quedó en la miseria. Esto no es lo que se ve comúnmente. Esto arguye probidad y patriotismo desinteresado.

Pero en materias eclesiásticas no siempre fue político Nariño. Hubo casos en que se dejó llevar de sus preocupaciones filosóficas contra el clero, y con ello causó un grande mal á la Iglesia. Tal fue la cuestión con el Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, á quien encontró detenido en Cartagena cuando empuñó el bastón del mando. Si como contemporizó en su

gobierno con todos los españoles que estaban en Cundinamarca, y muchos de ellos enemigos declarados de la causa y demasiado peligrosos por la influencia de sus relaciones y riquezas, hubiera contemporizado con el Arzobispo, lo habría ganado, como en tiempos posteriores el General Bolívar ganó otro Obispo, enemigo declarado de los patriotas, * y con tal ganancia habría podido hacer mucho para la causa política y ahorrado á la Iglesia los grandes males que sufrió por ausencia del Prelado. Pero con los Obispos, un filósofo no debía transigir; era preciso salir de ellos, y no se aguardaba más que la ocasión para expulsar del país al señor Sacristán, y esta ocasión no tardó en presentarse.

Llegaron de España á Cartagena unos pliegos rotulados para el Arzobispo, entre los cuales, interceptados por el gobierno de aquella plaza, se halló uno de la Regencia de Cádiz. Este pliego fue remitido al Gobierno de Cundinamarca; y el Presidente Nariño tuvo la delicadeza de hacerlos abrir en su presencia por mano de los apoderados del Arzobispo, porque entonces no se violaba por el gobierno la correspondencia, aunque fuera sospechosa. Este hecho está referido por el mismo Nariño en un manifiesto que dio después de su gobierno. En ese documento decía:

«Al finalizar los tres meses de mi presidencia recibí del gobierno de Cartagena un pliego rotulado por la Regencia de Cádiz para el Reverendo Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, y á pesar de que podía abrirlo y providenciar sobre su contenido en virtud de los artículos suspensos (de la Constitución), no quise hacer ni lo uno ni lo otro. Llamé á los gobernadores del Arzobispado y ellos los abrieron, los leyeron y me los entregaron; contenía uno de ellos, como se ha visto, los sentimientos del Reverendo Arzobispo contrarios á nuestra causa. Convoqué la Representación nacional, como para un asunto de tanta gravedad y trascendencia, y lo que ésta resolvió fue lo que comuniqué al gobierno de Cartagana para su embarque».

La resolución de la Representación nacional ** fue que se hiciese salir del país al Arzobispo. Este decreto se expidió con fecha 16 de Diciembre de 1811 y con él quedó resuelto el problema de la orfandad de la Iglesia.

---

* El Obispo de Popayán en 1822. En su lugar hablaremos sobre esto.

** La Representación nacional se componía del presidente y vicepresidente, Senado de censura, dos consejeros del Poder Ejecutivo, los miembros del legislativo y los tribunales del poder judicial. Este cuerpo era moderador del Poder Real que reconocía la Constitución del año de 1811.

El gobierno publicó después (19 de Diciembre de 1811) un manifiesto justificativo de su conducta en el negocio y de los motivos que la Representación nacional había tenido para proceder como procedió, fundado en la conducta observada por el señor Sacristán desde su elección, retardando su venida á pesar de las providencias y pasos que se habían dado para facilitarla.

Rompía el manifiesto con la cantinela de los *tres siglos*, diciendo que en treinta y cuatro Arzobispos que había tenido Santafé, sólo se habían visto dos americanos; siendo así que había habido seis, como los había habido también en los sufragáneos, según se ha visto en el curso de esta Historia.

El manifiesto comprendía dos clases de razones contra el Arzobispo: razones canónicas y razones políticas. A unas y otras satisfizo después con mucho tino y sagacidad el Canónigo magistral doctor Andrés María Rosillo, quien presentaba absolutamente libre de cargo al Arzobispo, cosa en que ciertamente no se podía convenir de una manera absoluta.

En cuanto á la parte canónica, el gobierno hacía cargos por el abandono de la grey desde 1804 hasta 1810, como también por haber diferido su consagración, contra lo prevenido en la sesión 23 del Tridentino, y declaraba incurso al Arzobispo en el caso de la misma sesión, como no residente, y por consiguiente, *ipso jure*, privado del Obispado.

No hay duda que el señor Sacristán difirió su consagración largo tiempo y que el Tridentino impone privación de Obispado á los prelados electos que dejan pasar seis meses sin consagrarse. * Pero aquí había que ver si la consagración se había demorado culpablemente, quebrantando los cánones. Ante todas cosas debe advertirse que para esta diligencia no podía correrle término hasta no recibir las bulas, que deben ser presentadas en la consagración, según dispone el Pontifical. El Arzobispo escribió á sus apoderados en Santafé, que ya estaba confirmado y despachado en Roma; pero con esto no se prueba que le hubiesen llegado las bulas en tal ó cual fecha, sino que había recibido noticia de ello. Las leyes eclesiásticas y reales ordenaban, en general, que los Obispos de Indias pasasen á ellas á consagrarse. La última real concesión que les permitía hacerlo en España, era mero privilegio contra el derecho común, y de éstos se usa al arbitrio; el señor Sacristán no quiso usar de él, porque le parecería más arreglado hacer

* Trid. ses. 23, C. 2.

su consagración en Indias, y sobre esto no se le podía hacer cargo alguno. Además, había otra consideración, y era la de que, cuando los derechos disponen la pronta consagración de los prelados, lo hacen en el supuesto de que solamente su inauguración haga falta para dar principio á las funciones episcopales en su respectiva Iglesia, y esto lo dice expresamente una bula del Papa Pío IV * y se colige fácilmente del capítulo donde el Tridentino encarga la brevedad de la consagración; pero si ocurre dificultad al Obispo para seguir á la diócesis, como ocurrió al señor Sacristán, cesa el fin de la ley, porque la celeridad en consagrarse ningún efecto puede producir en favor del ejercicio pastoral,

Las citas de cánones antiguos que los canonistas del gobierno hacían en el manifiesto, eran inadecuadas al caso, porque esos cánones hablan de los prelados que pueden pasar con prontitud á las iglesias por no estar á grandes distancias ni haber impedimentos, ó de los Obispos cortesanos y ambulantes que abandonan sus iglesias después de posesionados. Esto se conoce claramente en las bulas del Papa Pío IV y de Urbano VIII, que tan celosos fueron por la residencia, y comprendiendo García muy bien esto, hace la debida distinción entre los desertores de su grey y aquellos que todavía no han llegado á tomar posesión. **

Aun hay más; el Tridentino en el citado capítulo que impone privación del Obispado á los que difieren seis meses su consagración, no pensó tocar á los Prelados de América, porque él impone pena de pérdida de frutos de la mitra al que después de su elección retarda tres meses su consagración, y la del Obispado, al que dilatase seis; pero siendo materia imposible que un Obispo electo para América pudiese en tres meses, ni en seis, obtener las bulas, cuyo despacho muchas veces es tardío en Roma, emprender navegación y venir á consagrarse á su provincia, como en el mismo Concilio se ordena, claro es que tal disposición no se hizo para estos Obispos; pues no debe suponerse que los Padres del Concilio ignorasen estas cosas; y menos puede suponerse que sabiéndolas, sujetasen á esos Prelados á un imposible bajo penas tan severas, pues habrían consentido la mayor injusticia.

Esto es hablando en general, que si el caso se contrae al señor Sacristán, mucho menos puede aplicarse la disposición del Tridentino, porque

* Bula 2.ª Supernae Providentia Majestatis, in 11 de Aug. 1562,

** García De benefitiis, parte 11, Cap. 6.

públicos y notorios fueron los hechos que desde 1804, en que fue electo, hasta 1808, se ofrecieron en España. En todo ese tiempo los puertos estuvieron cerrados y los mares infestados de corsarios ingleses con quienes estaba en guerra la monarquía. Y con esta sola razón queda desvanecido todo cargo contra el Arzobispo, por su demora en España en esos cuatro años.

Relativamente á su detención desde 1808 hasta 1810, en que verificó su venida, es decir, dos años, no se puede sin temeridad atribuírlo á culpa suya, sabido el estado político de la Península. Desde las renuncias de Bayona, todo se conmovió y se convirtió en teatro de inquietudes, guerra y desorden. ¿No era natural que tal estado de cosas hubiera presentado inconvenientes y aun imposibilidades á un personaje como el señor Sacristán, para salir de España á América? Entró luégo la dominación de Bonaparte: era preciso contar con su autoridad para abrazar cualquiera resolución en tiempo que no se podía transitar sin peligro en un país inundado por tropas extrànjeras; y la misma ciudad de Valladolid, residencia del Prelado, fué ocupada por los franceses; y de allí apenas pudo salir para refugiarse en Madrid, con lo indispensablemente necesario. ¿Podría asegurarse que no le hubieran intimado órdenes para no salir de España?

No pensaron los Papas, Concilios ni Reyes comprender en sus disposiciones penales contra los no residentes, á los Prelados que, como el señor Sacristán, se ven comprimidos y embarazados por accidentes extraordinarios é imprevistos. Con bastante claridad lo especifica la ley municipal * que previniendo la puntual observancia del breve de Gregorio XIII, en que priva de los frutos del Obispado á los prelados electos para las Américas que retarden su traslación á ellas, añade la expresión exclusiva, diciendo que se ejecute en aquellos que no pasen de España á sus iglesias de América en la primera ocasión *que pudieren*. Luego no habla esta ley, ni los otros decretos, sobre los electos que no se trasladen por algún impedimento. En 1724 fue electo y confirmado Arzobispo de Santafé don Claudio Alvarez de Quiñones, quien mandó sus poderes de gobierno al Arcedeano doctor don Francisco Mendigaña Armendáriz, y no vino á América hasta 1731. ** No tuvo para esta detención de siete años motivos semejan-

* Ley 2.ª Tít. 6, lib. 4.

** Véase el cap. XXIV de esta *Historia*.—Tomo II, pág. 28 (seg. edición).

tes á los del señor Sacristán, y con todo, no se le consideró incurso en las penas de los no residentes, sin embargo de haber reclamado el Fiscal de la Real Audiencia sobre esta larga detención. Tampoco es creíble ni se sabe que ocurrieran tan extraños y graves impedimentos á don fray Lucas Ramírez, Arzobispo electo y confirmado para esta diócesis en 1769, * y sinembargo se le mandaron satisfacer todas sus rentas, sin perdonar ni el derecho de cuartas, aunque jamás llegó á embarcarse para venir á ocupar su silla. ¿ Por qué pues se habría de inculpar tan severamente á un pastor que, inmediatamente después de su elección, trató de embarcarse para venir á su Iglesia y no habiéndoselo permitido los graves inconvientes de la guerra, lo verificó cuando tuvo facilidad para hacerlo?

En el manifiesto del Gobierno se sostenía que el Arzobispo no tenía derecho á percibir las rentas correspondientes al tiempo de su ausencia; que éstas, según el Tridentino, correspondían á las iglesias y pobres de la diócesis. Pero los canonistas gubernativos, siendo tan celosos de las regalías del Soberano, prescindían de la ley recopilada que no permitía despojar de sus rentas á los Prelados omisos, y sólo encarga le sean retenidas para que el Obispo, obligado por la necesidad, marche á su destino, y por eso concluye encargando á los cabildos eclesiásticos que no acudan con los frutos corridos á los Prelados, hasta que vayan á residir personalmente. **

Hasta ahora hemos discurrido como si el gobierno de Cundinamarca hubiera sido autoridad competente para conocer y decidir sobre las causas de los Obispos por la no residencia; pero aun nos falta preguntar si siendo para ello competente, habría podido faltar á los deberes de la justicia para con el prelado, sentenciándolo sin oírle? Todas las razones que hasta ahora hemos alegado, y que son decisivas para probar que no fue voluntaria la detención del Arzobispo, las habría alegado el señor Sacristán, y quién sabe cuántas más, que no han estado á nuestro alcance; y parece que en vista de ellas nadie le habría podido condenar.

Pero aun hay una cosa más escandalosa en el manifiesto del gobierno, y muy ajena de quien se había declarado contra el despotismo y la arbitrariedad gubernativa. Se dice en ese documento oficial lo siguiente: « La falta era tanto más ruinosa espiritualmente á los fieles y por lo mismo tanto más escandalosa, cuanto más se prolongaba y *cuanto menos se ha sabido qué*

* Véase el Tomo II, pág. 123 de esta nueva edición.

** La ley citada antes.

motivos justos hubiese y si éstos habían sido calificados en la forma que dispone el Tridentino.» Tenemos, pues, que en el mismo manifiesto se reconoce que ha podido haber *motivos justos;* es decir, motivos que libran de cargo al no residente; y también tenemos que los del gobierno no sabían qué motivos justos ó injustos hubiesen sido parte para detener en España al Arzobispo; y esta ignorancia se vuelve á confesar más adelante, diciendo: « Las causas de la ausencia del Arzobispo electo eran ignoradas, *y lo son hasta el día.»* ¡ Admirable modo de proceder ! Si el gobierno hubiera tenido conocimiento de los motivos de aquella ausencia y de que ellos no eran justos, aun así, no habría podido condenar al Arzobispo sin oírlo; pero condenarlo sin conocimiento de causa y sin oírle, era el procedimiento más arbitrario, injusto y apasionado.

Como decíamos, todo esto es considerando el negocio como del resorte del gobierno; pero, nótese que el gobierno era incompetente para conocer y juzgar en las causas de los Obispos, reservadas por el Tridentino al solo conocimiento del Papa. Este Concilio dispone que para examinar el defecto de residencia, cuando un Arzobispo falte á ella, corresponde al Obispo sufragáneo más antiguo dar aviso al Sumo Pontífice, para que Su Santidad disponga lo conveniente. * Véase, pues, si los del gobierno de Cundinamarca, tan celosos como se manifestaban por la observancia del Tridentino, podrían juzgar al Arzobispo por causa de residencia.

Pasemos ahora al examen de las razones políticas que el gobierno de Cundinamarca hace valer en su manifiesto para justificar la no admisión del Arzobispo. Dos hechos son los que se alegan: las simpatías del Arzobispo con el gobierno de Bonaparte y las cartas que le dirigía el Consejo de Regencia.

Sobre esta parte, puramente política y que tanto interesaba al patriotismo, nosotros queremos que hable uno de los primeros patriotas de aquella época, el hombre más competente y abonado en la materia, el doctor Andrés María Rosillo, cuyo escrito tenemos ya citado, y en el cual, hablando de los cargos que se hacían al señor Sacristán, relativamente á su conducta amistosa con Bonaparte, dice lo siguiente:

« De todo esto no hay más documento que inciertas y vagas noticias; pero yo lo quiero suponer acreditado y evidente. ¿Y qué se prueba? Que

* **Ses. VI, decreto de reforma, cap. 1.**

el señor Sacristán sabe llenar los deberes de su obligación, que es prudentísimo y cuerdo y que se halla revestido de las más bellas cualidades. Sabe y cumple su obligación, porque Jesucristo y sus Apóstoles, cuyas huellas debemos seguir, prescindieron constantemente de cuestiones de soberanía y vivieron sometidos á los soberanos reinantes, sin disputar la legitimidad de su mando ni el modo con que lo habían adquirido. Es constante que los romanos se apoderaron de la Palestina por intriga y por violencia, y que se hicieron señores de Jerusalén, contra toda legitimidad. Sinembargo, nuestro Salvador los reconoce y manda obedecerles predicando se le dé al César lo que es del César. Los santos Apóstoles previnieron la misma sujeción, y los primeros cristianos fueron los más rendidos á una serie de tiranos injustísimos y crueles. ¿O se pretende que el señor Sacristán, usando de una conducta pertinaz, imprudente y bárbara, hiciera frente á un Rey que dominaba con absoluto dominio? Yo no he leído, ni oído hasta ahora, que tengamos obligación de sacrificarnos al martirio por sostener con indiscreción y necedad los derechos de un hombre á la corona, y el señor Sacristán, que lo sabe, no podía negar sus atenciones y respetos á la persona que gobernaba en Madrid y otras provincias con potestad de Monarca, sólo por seguir el entusiasmo de que era usurpador y que el derecho de reinar no le correspondía sino á Fernando VII. Sería locura un procedimiento de esta clase, y sería extraviarse también de las sendas trilladas por los hombres más ilustres. Nada más frecuente que ver á los mayores santos y primeros jefes de la Iglesia, humillarse á los tiranos, tratarlos con amor y ganarlos con muestras de fidelidad y afecto. Entre muchos, se distinguió el gran Papa San Gregorio, que pasó la vida y su pontificado viendo revoluciones y reconociendo tiranos. Lo eran los reyes de Lombardía que sometieron por la fuerza mucha parte de la Italia; y no solamente los veneraba sufriendo con mansedumbre sus excesos, sino que procuró adquirir su correspondencia y amistad. Tirano era, parricida y usurpador injusto, Focas, que se levantó sobre el trono de Constantinopala derribando la cabeza de su legítimo Emperador Mauricio; y con todo, en el momento que Gregorio sabe su coronación, le reconoce, le escribe la enhorabuena y se persuade de que Dios ha sido el autor de su repentina exaltación...» Refiere otros muchos pasajes de la historia eclesiástica y dice: «A vista de tales modelos y doctrinas, sólo nos queda que aprender y alabar en el Ilustrísimo señor Sacristán, el tino con que supo abrazar el partido correspondiente á su decoro, estado conciencia y

situación. Se conoce desde luégo que posee los mejores talentos; que es político cristiano, discreto, amable y muy digno de nuestros deseos. Él tuvo destreza para ganar, según se indica, la confianza y estimación del usurpador de España. ¿Quién no ve que en esto mismo lo acredita incapaz de ofender á cualquier gobierno donde haya de morar? De esta suerte, en vez de recelar de su conducta porque tuvo arte y prudencia en portarse con el Rey José, impone la razón que formemos el contrario concepto, quiere decir que el señor Sacristán prescinde, como Jesucristo y sus Apóstoles, de inculcar derechos de soberanía, que sólo atiende á desempeñarse como hombre de bien y como fiel dispensador de la casa de Dios, que no causará perjuicio alguno su presencia, y que sin necesidad de juramentos y ceremonias obrará magníficamente.»

Sobre el cargo que se hacía al Arzobispo por los pliegos mandados por la Regencia, decía el señor Rosillo: «La misma pureza de conducta que salva á nuestro Prelado de la sospecha de ser emisario de Bonaparte, le exime de clandestino manejo y parcialidad con la Regencia. Hé aquí el último cargo, que es incombinable con el anterior, si no figuramos que el Consejo de Regencia ha sido hechura de Bonaparte; y que en esto figura y se representa una escena teatral para engañar á los buenos y fieles españoles, de acuerdo con los ingleses. De otro modo, parece contradictorio decir que el Ilustrísimo señor Sacristán sea puntualmente emisario de José Bonaparte y del Consejo de Regencia; pero en fin, yo paso por todo y sin reparar en tropiezos voy á responder y concluír mi discurso. Doy por genuino el oficio de contestación de 15 de Julio de 1811, copiado en el manifiesto y que se asegura dirigido por el Secretario de la Regencia al Ilustrísimo señor Sacristán. Se contesta á tres representaciones de Noviembre, Diciembre y Enero de 1810, enviadas por su Ilustrísima: se le dan las gracias por sus buenos deseos de restablecer el orden en las provincias de su diócesis y por la desestimación que ha manifestado á las invitaciones del Gobierno de Santafé, acerca de su reconocimiento, concluyendo con excitarle á que continúe con su designio. Por la fecha de sus representaciones citadas se colige que hasta entonces sólo habían llegado á manos del señor Arzobispo las invitaciones secas que le hicieron los Secretarios de la Junta provincial, y no los oficios de los señores Lozano y Nariño, en que se le habló, según tengo noticia, con mayor atención y decoro. Cualquiera que conociera la situación en que se hallaba entonces el nuevo Gobierno, sin adoptar constitución, forma

ni método subsistente, excusará desde luégo, no sólo que su Ilustrísima desatendiera unas instancias que se le hacían por medio de un Secretario, sino cualesquiera otras cosas que hablaran contra el desorden, porque casi todas las provincias se hallaban desconcertadas, sin saber qué giro tomar. Las divisiones ardían y todo era un caos miserable. Mucho podían contribuír los oficios de un Prelado activo y prudente para reparar estos males; y no hay para qué interpretar de otra manera *el restablecimiento del orden.* Su Ilustrísima había sentido que se le pretendiera estrechar con juramento: no gustaría tampoco verse tratado por sus diocesanos sin aquella especial consideración que exige su dignidad, y tomó por una especie de consuelo y desahogo significarlo así al Consejo, insinuando cortesanamente su propensión á que se le reconciliase este Reino. ¿Qué hay de criminal en esta urbanidad? Y que no pasara de aquí, lo demuestra el mismo estilo de la contestación copiada, que se reduce á unas gracias generales, sin descender á confianza ni encargo particular. No es éste el modo de corresponder á las personas recomendadas de intrigas y maniobras secretas. Si el señor Sacristán fuese emisario ó persona instruída por la Regencia para seducir y revolver, ¿pensamos se le escribiera con esta generalidad y cumplimiento oficial? ¿Creemos que vendría sólo este oficio tan genérico y ceñido? Pongámonos en razón y confesemos que el mismo papel, *tan milagrosamente descubierto*, abona y garantiza la limpieza con que ha procedido nuestro Prelado; él manifiesta que sus ofrecimientos no salieron de los límites de la cortesía, y que los mismos personajes que contestan lo comprendieron así. ¿Por qué nos admiramos y escandecemos con motivo tan ligero? Pudiera su Ilustrísima (sin ofensa de este Gobierno, y sin faltar en un ápice á su hombría de bien) ofrecer al Consejo de Regencia todos sus buenos oficios, para inducir á éste y demás gobiernos á entablar amistosa correspondencia con aquel de la Regencia * y á reunirse en el modo que todos convinieran con las Provincias de la Península que perseveran en su independencia de José Bonaparte. Yo no comprendo que el Prelado se hiciera sospechoso por tal ofrecimiento, y él debía ser elogiado por aquellos á quienes lo hacía. Tampoco puedo adivinar que fuese así; pero juzgo que la respuesta objetada nada más puede significar, aunque sea examinada con rigor, buscando en su contenido crímenes y sospechas que nunca se podían descubrir.»

---

* Que gobernaba á nombre de Fernando VII, lo mismo que la Junta de Santafé y demás provincias.

Pero se le encarga que continúe dando pruebas de su fidelidad y buenas intenciones. Es verdad; mas esta conclusión es relativa á los ofrecimientos y no indica más que lo ya expresado. Sin embargo, yo quiero dar por hecho que esta general recomendación signifique un encargo proditorio y dirigido á excitar al Prelado á que use de medios y artificios bastardos para someter á este Reino. Cuando se violentaran con severidad y malicia las palabras á tal significación, ¿bastaría que se encargara al Prelado para que le reputemos capaz de llenar tal comisión? ¿Bastaría para fundar en justicia y buena ley su expulsión y destierro? ¿Por ventura ha dado alguna prueba de ser un hombre sospechoso y malvado? Si se extrajera de la estafeta de correos una carta en que los enemigos del Estado encargaban á un vecino honrado de esta ciudad que hiciera cuanto le fuera posible en su favor, ¿habría justicia para creer que este hombre estaba dispuesto á la ejecución y para condenarle á destierro? ¿Sería lícito separarle, por esta sospecha, de su esposa legítima eternamente y despojarle de todos sus haberes? Ya se deja comprender cuán extraño era y ajeno de la ley semejante procedimiento; y si le reprobamos respecto de un particular, ¿cómo se ha de aprobar en un Prelado, esposo de esta iglesia, con la cual está unido con un vínculo espiritual mucho más fuerte que el vínculo carnal del matrimonio?

« Comoquiera que sea, nunca se puede inferir otra cosa del oficio referido, sino que el señor Sacristán no mira con aversión la Regencia, ni se muestra enemigo suyo, y esto no induce presunción de que haya de portarse con bastardía en su arzobispado. Yo no hallo incompatibilidad en que nuestro Prelado mantenga buena armonía con aquel Consejo, permaneciendo allí bien opinado, y que viva enteramente divertido en llenar las obligaciones pastorales, sin perjudicar al Gobierno respectivo ni mezclarse en herir su autoridad y derechos. La Constitución permite que cada uno tenga sus opiniones libremente, * y aunque el Prelado pensara de diverso modo que los otros, no habría razón para inquietarle mientras no se le probase alguna maquinación ó trama subversiva. Lo cierto es que el Ilustrísimo señor Sacristán tiene acrisolado su modo de pensar y proceder, con estas mismas acciones que se notan como defectos. Que se sospeche y conjeture mal de aquellos egoístas y traidores infidentes que con respecto á la

* Título 2.°, artículo 15. Título 12, artículo 11.

ley, al honor, á la patria y beneficio público, suscitan revoluciones, forman partidos y quimeras, viven ocupados en seducir y engañar, precipitando á los buenos ciudadanos; que de esta clase de gente abandonada y perdida, sin temor de Dios ni de los hombres, se forme horrible concepto y se recele cualquiera villanía, es muy justo y lo dicta la razón; pero de un Prelado que ha sabido manejarse con tanto candor y pureza en España, entre las potestades contrarias y beligerantes, y que ha tenido la gloria de arrebatar la estimación y aprecio de unos y otros, ¿cómo desconfiar? ¿cómo temer? Mas, ¿qué se recela y se teme? ¿No ha de llevar una vida pública? ¿No ha de estar á los ojos del Gobierno y expuesto á la observación de todos los patriotas?

«Sobre todo, señor, cuando se quiera insistir en que ocurre fundamento suficiente de sospecha; cuando se pretende fingir que hay motivos para recelar que el señor don Juan Bautista Sacristán puede tener influjo para perturbar el nuevo Gobierno, todo esto se reduce á un miserable *quizá*, á un *puede ser*, es decir, á cálculos, sospechas, combinaciones dudosas, débiles indicios que se apoyan solamente sobre noticias inciertas, deducciones claudicantes, pruebas que titubean y vacilan. Mi opinión es que deben despreciarse estos motivos y que son del todo insuficientes para impedir á nuestro Prelado que tome posesión personal de su destino, y me adelanto á pensar que el hombre más preocupado con ellos entrara, en mi sentir, á dar una ojeada á los daños y miserias incalculables que, sin poderlo evitar, se siguen de la ausencia y remoción del señor Arzobispo. Daño de las iglesias necesitadas, de los monasterios escasos y de los pobres á quienes se priva de los socorros y asistencias que recibieran de su Pastor desinteresado, generoso y compasivo que hemos perdido, ó por una prueba de misericordia ó por un castigo de la justicia divina. Los gemidos y querellas de tantos infelices penetrarán el Cielo y traerán sobre nuestro país terribles azotes. Daño del clero que carece de reforma y vuela á su exterminio; daño de toda la iglesia extendida en las provincias interiores del Reino, porque será desamparada de ministros, de auxilios espirituales, de la predicación del Evangelio, y se quedará sin doctrina, sin culto, sin sacramentos; y daño de la Religión, que sin estos adminículos quedará extinguida muy breve, aunque no hallara enemigos ni destructores en la ignorancia, vanidad, corrupción y libertinaje.»

Hé aquí la defensa del señor Sacristán, hecha por un hombre intachable en materia de patriotismo, sobre las acusaciones que, en materias polí-

ticas, se hicieron al Prelado en el manifiesto de 19 de Diciembre de 1811. Nosotros agregaremos una que otra reflexión á las precedentes.

Decía el manifiesto que el Gobierno había tenido las consideraciones más urbanas con el señor Sacristán «á pesar del *grito del pueblo*, receloso de su libertad.» Esto era incurrir los del Gobierno en la misma falta que reprendió á los *chisperos* en la proclama de 25 de Julio de 1810, cuando el mismo Gobierno decía que tomaban la voz del pueblo para satisfacer sus pasiones, cuando el pueblo no pedía nada. El pueblo no solamente no dio grito contra el señor Sacristán, sino que pidió, en varias representaciones, que se le dejara venir á su iglesia; el pueblo ansiaba por la presencia de su Pastor. «Yo sé, decía el mismo doctor Rosillo, que los pueblos del Socorro, sin embargo de haber tratado de su erección, estaban dispuestos á recibirle, y aun á traerle, como se habría, sin duda, efectuado perseverando su Gobierno en su separación de Cundinamarca. En Tunja, Neiva, Casanare y Mariquita considero iguales disposiciones, según diversas noticias que se me han comunicado, y tengo por demasiado cierto que si todas las poblaciones del Arzobispado se examinan, dejando á sus habitantes en plena libertad de expresar su íntimo y verdadero sentir, clamarían todas unánimes por su Prelado.»

El doctor Rosillo sabía mejor que el Procurador general, doctor Ignacio Herrera, cuál era la opinión de los pueblos respecto al Arzobispo. Los del Gobierno llamaban *grito del pueblo* las dos representaciones que contra el Prelado presentó el doctor Herrera en 6 y 8 de Agosto de 1810; pero cabalmente este sujeto era uno de los que se decían *tribunos del pueblo* desde la noche del 20 de Julio. Además, las malas ideas del doctor Herrera en materia de religión eran bien conocidas.

Hacíase también cargo al Arzobispo de haberse retirado del puerto de la Guaira sin consideración al Gobierno de Caracas que lo había excitado á desembarcar, y que se había hecho á la vela para Puerto Rico. Esto se traducía en el manifiesto como horror á las instituciones liberales por parte del señor Sacristán. Pero, ¿cómo un hombre que se retiraba del puerto de Venezuela por horror al Gobierno republicano, viene inmediatamente después á Cartagena, donde ya se habían depuesto las autoridades españolas y formado una Junta de Gobierno? ¿Cómo al recibir á pocos días la noticia de la revolución de Santafé y del establecimiento de un nuevo Gobierno, no sólo no se embarca y se retira del país, sino que antes, por el contrario,

emprende viaje para Santafé? ¿Cómo era que en la Guaira tenía tanto horror por las instituciones liberales, que no quiso, ni como huésped, pisar el territorio venezolano, y no lo tuvo para venirse á establecer bajo el Gobierno de los patriotas de Nueva Granada? Preciso es confesar que este cargo no pasaba de infundada conjetura, y que si no se hubiese andado con tanta prevención contra el Arzobispo, si se le hubiese sabido manejar con más política, bien se le podría haber empeñado en favor de la causa patriota, lo que sin duda habría valido mucho; y no habría sido difícil, porque, como decía el doctor Rosillo, si el señor Sacristán tuvo bastante flexibilidad para congraciarse con dos potestades opuestas y enemigas en España, la misma habría empleado entre el Gobierno granadino y el peninsular, sin chocar con ninguno, y bien se conoce que éste era su plan cuando no se retiró de Cartagena al saber la transformación política de la capital del Reino. Con experiencia decimos que si se hubiera manejado sin prevención, con política y con interés, de buena fe, sin hipocresía, al señor Sacristán, se habría conseguido hasta su apoyo en favor de la causa americana, pues hemos visto después ejemplo de ello en un Obispo más obstinado que el señor Sacristán en favor del Gobierno español, ceder á las persuasiones de la razón, y trabajar en seguida en su ministerio pastoral como el mejor patriota. Este Obispo fue el doctor don Salvador Jiménez Cobos Padilla, que en el año de 19 emigraba para España con los restos del ejército realista; y el General Bolívar, que nunca fue hipócrita, interesado por el bien de la iglesia de Popayán, lo persuadió á que se quedase en su Obispado. De esto daremos razón en la época correspondiente.

Pero nosotros hemos dicho al principio que el señor Sacristán no era tan disculpable como parecía al doctor Rosillo, y vamos á fundarnos. Para ello tenemos que separar dos cuestiones dependientes de dos hechos.

1.° El Gobierno haciendo retroceder al Arzobispo de Mompox á Cartagena.

2.° El Arzobispo excusando el juramento que se le exigía en reconocimiento del nuevo Gobierno.

Todo lo demás ó es insignificante ó es consecuencial de estos dos hechos. Ni aun las cartas de la Regencia tienen significado alguno fuera de ellos, porque esas cartas nada significaban desde que se allanase el Arzobispo á jurar el Gobierno; puesto que el Gobierno le instó después de tener conocimiento de ellas para que viniese á ocupar su silla, siempre que jurase su reconocimiento.

Decimos, en primer lugar, que cuando en 1810 hizo el Gobierno de Cundinamarca retroceder al Arzobispo desde Mompox á Cartagena, cometió un acto impolítico é injusto al mismo tiempo, porque hasta entonces ninguna razón tenía para reputarle como enemigo; pero ni aun como sospechoso. Por el contrario, el dato que tenía era más bien para mirarlo como amigo, puesto que á sabiendas de lo acontecido el día 20 de Julio, se dirigía sin temor á la capital, donde estaba el Gobierno.

El Gobierno, pues, con aquel paso tan desacertado é impolítico, ofendía al Arzobispo en su carácter sagrado de Pastor de la iglesia, y le ofendía como á hombre de honor, cuya delicadeza debió resentirse; y como no hay hombre libre de pasiones, no sabemos si eso fue lo que enajenó enteramente el ánimo del señor Sacristán para repugnarle luégo reconocer un Gobierno que desde sus primeros pasos daba tan malas muestras de su política. Esto seguramente fue lo que determinó al Arzobispo á volver sus miradas hacia la Regencia para no indisponerse con aquel Gobierno, ya que se veía rechazado por el de la Nueva Granada.

Dos meses después de vuelto el Arzobispo á Cartagena, mandó el Gobierno á proponerle su reconocimiento, como precisa condición para permitirle venir á la capital á ocupar su silla. Podríase decir que de este modo el Gobierno volvía sobre sus pasos y se colocaba en mejor posición. Antes hemos hablado ya de esta carta dirigida por el Presidente Pey al Arzobispo.

De este modo el Gobierno obraba como debía haber obrado antes de haberlo hecho volver de Mompox á Cartagena. ¡Cuánto mejor y más prudente habría sido dejar llegar al Arzobispo á Santafé y que entonces se le hubiera hecho saber que debía reconocimiento y obediencia al Gobierno! Es probable que al verse el Prelado en su iglesia y rodeado de su grey, conociendo ya el estado de las cosas y en relación con tantos sujetos notables interesados por el bien de la iglesia, á la vez que por la causa política, habría convenido en lo que el Gobierno le exigía. Sin embargo, el Gobierno, con el paso dado últimamente, podía decir que no dependía de él sino del señor Sacristán la feliz conclusión de aquel negocio. Y que el Gobierno tuviera derecho, como encargado del orden público, para exigirle su reconocimiento, era indisputable, aunque reconociendo á Fernando VII bien podía haberse prescindido de ello. No había, pues, más estorbos para que el Arzobispo ocupase su silla y cesasen los males de la Iglesia, que aquella formalidad. Aquí cambió de aspecto el negocio; y en este punto de

vista es como lo hemos de considerar, para saber por parte de quién quedó la grey desamparada de ahí en adelante. Puestas las cosas en este estado, nosotros juzgamos al Arzobispo con la misma imparcialidad que hemos juzgado al Gobierno por lo anterior.

Creemos, pues, que colocado el Prelado en la alternativa de abandonar la grey por consideraciones con el Gobierno de la Península, ó abandonar á dicho Gobierno por no dejar abandonada su grey, debía haber tomado este último partido, porque más sagrados eran los vínculos que lo unían á su Iglesia como Pastor, que los que lo podían unir como vasallo al Rey, caso de que el Gobierno de Santafé hubiera declarado la independencia. Pero como no sólo no la había declarado, sino que reconocía al Rey, y á su nombre ejercía la autoridad, no obstante el desconocimiento de la Regencia, la dificultad no era grave para que el señor Sacristán jurase el Gobierno; y tampoco lo era para que el Gobierno lo dispensase de esta formalidad, puesto que ejercía el poder á nombre del Rey, á quien reconocía el Arzobispo. Así éste, reconociendo el Gobierno de Cundinamarca, no faltaba á la fidelidad al Soberano, en cuyo nombre se había reconstituído el país, y la Iglesia no se encontraba abandonada por tanto tiempo: abandono cuyas consecuencias han trascendido hasta nuestros días, haciéndose sentir principalmente por la decadencia y ruina de los seminarios, pues no tenía donde formarse un clero regularizado y sabio que honrase la religión y supiese defender la Iglesia. Algunos han sabido formarse por sí, gracias á su virtud y buenas disposiciones personales.

Nosotros diremos ahora con el doctor Rosillo, que el señor Sacristán tenía en el Salvador y sus Apóstoles, así como en los santos Prelados de los primeros siglos de la Iglesia, muy buenos ejemplos qué seguir en aquellas circunstancias. El divino Maestro se sometió á los gobernantes de la Judea á pesar de ser intrusos y usurpadores; reconoció el derecho que tenían para exigir los tributos, cuando mandó dar al César lo que era del César y á Dios lo que era de Dios, y á San Pedro le ordenó pagase la contribución por ambos, á fin de no escandalizar. El Apóstol San Pablo dijo, hablando de toda potestad bien ordenada, que debíamos estarle sometidos no solamente por el temor sino en conciencia, y que debíamos pagar á quien tributo, tributo; á quien pecho, pecho; á quien temor, temor; á quien honra, honra. * Y no se lee en la historia de la Iglesia que ninguno de

* Rom. XIII, 5 y 7.

los Apóstoles ni de los Obispos sucesores pospusiesen los intereses espirituales de sus iglesias á los intereses políticos de los Gobiernos temporales. Hacer lo contrario es convertir la misión divina en arma de política, y desde entonces, la religión carga con todos los odios y antipatías de los partidos, con grave perjuicio de la fe de los pueblos que están en pugua con los intereses del bando de que la religión se hace instrumento. Sin embargo, otra cosa es que los ministros de la religión se interesen en el sostenimiento de todo Gobierno justo que proteja la moral y los fueros de la Iglesia; pero esto por los medios legales y que su misión de paz y caridad les prescribe. Tampoco deben enmudecer cuando en los países católicos el Gobierno se declara en perseguidor de la Iglesia; porque entonces lo que harán será defender los intereses y los derechos más sagrados del pueblo, cuales son los de sus creencias.

Relativamente á las personas del Gobierno que al principio manejaron el negocio, es preciso decir que don José Miguel Pey, que fue el que, como Presidente del Estado, providenció para hacer retroceder al Arzobispo desde Mompox, estaba bien lejos de hacerlo por espíritu religioso. El Presidente Pey era un hombre sano que no estaba al alcance de las maquinaciones filosóficas, más aún, era religioso, pero sencillo, que se dejaba influír por otros de muy diversas ideas; y esto era lo que decía la prensa de aquel tiempo, y debemos creerlo por el testimonio de uno de los principales patriotas, el doctor don Fernando Caicedo, que también tenía participación en los negocios de Estado, el cual, en el escrito que de él hemos citado antes, decía al Presidente Pey: « Nos hace sospechar, y no sin graves fundamentos, que el primer paso en falso *que hicieron dar á V. E.* fue la escandalosa resolución, llorada y sentida de todos los buenos, tan censurada de nuestros vecinos, y lo será también de todo el mundo, cuando llegue á su noticia, de hacer regresar al Ilustrísimo señor Arzobispo de Mompox á Cartagena, sin permitirle poner el pie en el territorio de su Diócesis, enviando comisionados á detenerlo si intentaba pasar adelante. ¿No puede ser que todos los males que ha sufrido este Reino y tal vez (lo que Dios no permita) sufrirá en adelante, los haya mandado el Señor en castigo de haber atentado en esta ocasión contra la Iglesia de Santafé, nada menos que en su legítima cabeza? *¿Quién pudo dar á V. E. este tan desacertado consejo sino aquellos á quienes agrada poco la subordinación á los superiores y la presencia de un Prelado que podía serles obstáculo á la ejecución de sus*

depravadas miras? Ya hemos visto con la experiencia que se tiene, que nada de temerario abriga esta conjetura. ¿Qué puede decirse, pues, de estos guías ó conductores, sino lo que Jesucristo dijo á los fariseos: *cæsi sunt et duces cæcorum?* »

En conclusión diremos que por una y otra parte se obró mal, pues ni el Gobierno debió manejarse con tanta prevención é impolítica con el Arzobispo, ni éste debió escrupulizar tanto en reconocer el Gobierno mediando los intereses de la Iglesia; aunque en esto hallamos una circunstancia atenuante, y es que el Prelado, si no convenía en reconocer el Gobierno, tampoco se denegaba á ello abiertamente. Esto aparece del mismo manifiesto que dice: « El señor Sacristán, sin declararse jamás con aquella sinceridad que corresponde á su carácter, ha divertido el tiempo con largas y misteriosas contestaciones.» Además de esto, una prueba tenemos de que si el Gobierno se hubiera manejado con política más sana con el señor Sacristán, éste le habría reconocido sin dificultad. Esta prueba la hemos encontrado en uno de los libros de actas del Cabildo eclesiástico, en la que se habla de un oficio que con fecha 9 de Diciembre de 1811 escribió el Prelado á don Manuel Benito Castro, Tesorero de diezmos, incluyéndole lista de las personas necesitadas que le habían escrito á Turbaco pidiéndole socorros. En la lista venían las asignaciones y decía « que, aunque el *antiguo Gobierno* había ordenado no entregar cantidad de su mitra, *con el actual* podía allanarse la dificultad.» Este era un paso dado hacia el reconocimiento del *actual* Gobierno, por lo mismo que autorizaba al Tesorero para que solicitase de él una providencia derogatoria de la del *antiguo* Gobierno español.

Publicado que fue el decreto de la Representación nacional, á consecuencia de las cartas de la Regencia, el Gobierno de Cartagena ordenó la reclusión del Arzobispo en el convento de San Francisco, interín se presentaba buque para deportarlo; mas esta orden no tuvo efecto, y se le mantuvo arrestado en Turbaco, bajo la custodia de dos frailes patriotas.

En Popayán se dictaban providencias para expulsar del Estado á todos los eclesiásticos que fueran del partido español, y el Vicepresidente Cabal decía en un oficio al Gobierno de Cundinamarca: « Este Gobierno tiene la dulce satisfacción de comunicar á V. E. que ocupada la ciudad de Pasto y restituída allí la tranquilidad común, se acerca el día de librar por la fuerza ó de grado á la de Barbacoas, la última en donde se sostiene el fanatismo religioso.» Este mismo magistrado decía al Cabildo de Barbacoas: «Tacón

para hacer partido entre gentes rudas y en la hez del pueblo, incapaz de combinaciones políticas, nos presenta como enemigos de la religión.» Sabido es que en el vocabulario de la escuela volteriana, que ya tenía sus adeptos en el país, *fanatismo* y *religión* eran sinónimos. Se expelía á los Obispos y se procedía contra los sacerdotes bajo pretextos políticos. ¡Y se quejaba este magistrado de que Tacón hiciera partido entre el pueblo presentando á los patriotas como enemigos de la religión! Parece que Tacón no hacía más que aprovecharse de la ocasión que le presentaban ciertos hechos. Sin embargo, entonces, aunque muchos de los hombres públicos fuesen lo que se llamaba *despreocupados* ó filósofos, se acomodaban á los usos y prácticas religiosos, bien que en ocasiones se mostrasen tales cuales eran.

En la instalación del *Colegio Electoral Revisor* * se observaron todas aquellas prácticas y fórmulas características de un Gobierno eminentemente católico. La *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* del 2 de Enero de 1812, publicó un largo artículo sobre dicha instalación, y dice que reunidos los miembros del Colegio Electoral en el palacio, arengó el Presidente, y que «después de haber oído misa en el oratorio del palacio y predicado la exhortación de que habla el artículo 47, título 8.º de la Constitución, siguieron los electores para el salón que se les había destinado en las aulas altas del Colegio de San Bartolomé, donde había un solio con un cuadro en que estaba pintada la Libertad americana figurada en una joven india con adornos de plumas en la cabeza, carcax y flechas en la espalda. Estaba sentada sobre un caimán y á un lado el cuerno de la abundancia con frutas del país, un sol naciente y una esfera terrestre. En la mano izquierda tenía un escudo en el cual estaba pintada la tiara y las llaves de San Pedro, con esta inscripción: *religión, patria, libertad, unión;*» que seguramente era mejor que la de nuestros días: *libertad, igualdad, fraternidad.*

En esta sesión fue electo Presidente del Estado don Antonio Nariño, quien había desempeñado este cargo interinamente por tres meses, desde la renuncia de don Jorge T. Lozano. Nariño recibió oficios de las Juntas de Tunja, Neiva y otras, que lo felicitaban por la elección.

---

* Se componía de ciudadanos electos por el pueblo, con facultad para revisar la Constitución bajo ciertas reglas.

CAPITULO XL.

Embarco del Arzobispo para Filadelfia—Muere el Obispo de Santa Marta—El pueblo proclama al Padre Redondo y consigue el nombramiento—Se le persigue por los demagogos y tiene que dejar el Obispado—Terremoto de Mérida y muerte del Obispo don Santiago Milanés—Principios de la hostilidad contra el clero por medio de la prensa—*La Bagatela* de Nariño—Tiene por contendor al *Montalván* del Padre Padilla—La *Gaceta Ministerial* también toma parte contra el clero—Servicios prestados por éste á favor de la independencia—Anexiones de provincias á Cundinamarca—El sistema federal es causa de estas anexiones—Se ocasionan las guerras civiles—Expedición de Baraya al Sur—Vence á Tacón y liberta á Popayán—Vuelve á Santafé—Su recibimiento y honores—Desprendimiento de este jefe—El Coronel Joaquín Ricaurte marcha para el Socorro—Expedición de Baraya hacia Salazar de las Palmas—Principian las disensiones entre los jefes de Cundinamarca y Nariño—Misión de paz cerca del Gobierno de Santa Marta—Se acusa por esto á Nariño—Su defensa—Ventajas de los regentistas en el Norte—Los patianos en Popayán—Son derrotados por Macaulay—Se fusila al clérigo Morcillo por orden de la Junta de Popayán—Escándalo que produjo esta providencia—Los Representantes al Congreso se reúnen en Ibagué—Los tratados de 18 de Mayo—El General Pey marcha para el Socorro—Noticias alarmantes que comunica á Nariño—El Colegio Electoral revisor del acta federal—El Presidente de Tunja solicita auxilios del Gobierno de Venezuela contra Nariño—Contestaciones entre estos dos Presidentes—Renuncia Nariño ante la Representación nacional—No se le admite la renuncia y se le inviste de facultades extraordinarias—Los patianos y pastusos dominan á Pasto—Acontecimientos entre el Presidente Caicedo y Macaulay—Perfidias usadas contra éstos—Son hechos prisioneros y fusilados en Pasto—Rebelión de Baraya contra el Gobierno de Nariño—Contestaciones entre Nariño y Baraya—Acta militar firmada en Sogamoso—La Representación nacional dicta medidas de seguridad.

AUNQUE la expulsión del Arzobispo estaba ya decretada, el Prelado no había sido deportado de Cartagena aún, y las ostentosas muestras de religión dadas recientemente por los poderes públicos en sus solemnes actos, hacían concebir grandes esperanzas relativamente á la causa de aquél. La ocasión parecía favorable para hacer

un nuevo esfuerzo; pero cuando se disponía una otra representación por parte del clero y vecinos de la capital, llegó el correo con oficio del Gobernador de Cartagena avisando que el 21 de Enero había sido embarcado para Filadelfia el Arzobispo: noticia funesta para unos, y plausible para los que miraban de mal ojo las instituciones eclesiásticas, y no querían Obispos.

En Santa Marta le habían proporcionado mil molestias al señor Cerrudo, Obispo de aquella Diócesis en 1810, y esto á pesar de ser un hombre excelente, que no sólo no fue hostil á la revolución de aquel lugar, sino que aun autorizó con su asistencia la fiesta de acción de gracias, celebrada por la instalación del nuevo Gobierno. Este Prelado murió en 1811, sentido de todo el pueblo, que se amotinó contra el boticario Remigio Márquez, que tuvo que salir huyendo, porque decían que lo había matado con un remedio.

El pueblo proclamó por su Obispo al Padre fray Manuel Redondo, Secretario del señor Cerrudo. Este religioso era un varón ejemplar y muy querido de todos. El Cabildo lo pidió por Obispo y le fue concedido; mas, á pesar de ser tan estimado del pueblo, tuvo que sufrir la persecución de los demagogos, que consiguieron mandarlo preso á Cartagena, de donde logró escaparse en un buque inglés disfrazado de marinero; y vuelto á Santa Marta, hizo su renuncia y se fue para España.

El Gobierno de Popayán no se había quedado atrás en cuanto á deshacerse de su Obispo, que se hallaba en Cartagena en vía para aquella Iglesia. No permitiéndole proseguir en su viaje, se le hizo regresar para España. Podríase, pues, inferir, en vista de tales procedimientos, que la Nueva Granada carecería de pastores por mucho tiempo, y por consiguiente de sacerdotes, por no haber quien ordenara é ir muriendo los que había.

Esto era lo que hacía decir al doctor Rosillo: «De continuar en el estado actual, perece aquí la Iglesia.» En efecto, la mayor parte de los que querían ordenarse encontraban embarazos insuperables, porque tenían que emprender viaje hasta Mérida, que era el Obispado más inmediato, y esto á costa de grandes gastos, lo que para algunos era imposible. La dificultad se aumentó con la espantosa catástrofe que por este tiempo (1812) sufrió aquella ciudad con el terremoto del 26 de Marzo, en que pereció el

Obispo doctor don Santiago Milanés. * No quedó entonces otro recurso que ocurrir á Cartagena, á Caracas ó á Quito, tanto para las órdenes como por los santos óleos. Pero en Cartagena no se conseguían las órdenes, porque el Obispo don fray Custodio Carrillo, que estaba demasiado viejo y achacoso, no ordenaba sino á los de su Diócesis y luégo se le embarcó para España. Santa Marta estaba en Sede vacante, y el Obispo de Popayán expulsado. Pensar en ocurrir á Caracas ó á Quito, era algo menos que imposible, por los muchos costos que causaba entonces un viaje de semejante naturaleza, para personas que no fueran muy ricas. Por una parte estas dificultades, por otra la muerte y el tiempo, que iba haciendo desaparecer ó inutilizando sacerdotes, y sobre esto, los que quizá se retraían de emprender la carrera eclesiástica por no verse hechos el blanco de la mordacidad de ciertos escritores enemigos declarados del clero, pues que no es

---

* Es espantosa la relación que de esta catástrofe se publicó entonces. Decía así: "El Jueves Santo, á las cinco de la tarde, al salir el señor Obispo de la Catedral de celebrar el lavatorio, comenzó un espantoso terremoto, que, con la interrupción de poco más de un minuto, arruinó enteramente esta ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral San Francisco, el colegio de Jesuítasy todas las demás iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aún se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles á todos los que corrían. El señor Obispo con los curas del Sagrario, del Llano, varios capellanes y colegiales, perecieron al llegar á su palacio, que les cayó encima. En una palabra, se conceptúan muertas más de mil quinientas personas, sepultadas bajo las ruinas, y con el desconsuelo de que no es posible sacar algunos de los que se creen vivos, porque los restos de los edificios amenazan una próxima ruina y sería locura acercarse á ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caído ó esté para ello. Los temblores han continuado hasta la fecha con interrupción de media hora, más ó menos. El Jueves Santo en la noche todos los vivos lo pasaron en la plaza, y ayer viernes por la mañana se han pasado á la Mesa, en donde está la quinta del doctor Uscátegui y también las monjas. Todos están en la mayor miseria, porque todos están con la ropa con que les cogió el terremoto; y si de los pueblos no traen comida, quizá perecemos. Hoy al amanecer se prendió fuego en esta ciudad, el que por fortuna logró apagarse. En fin, no es posible decir todas las desgracias y ruinas que han sucedido. Sirva este ligero bosquejo para que entienda V. S. la general desolación de esta ciudad, en donde todos los vivos han quedado á pedir limosna, y sírvase comunicar este suceso á todos los pueblos y Gobierno de la Confederación de la Nueva Granada, porque aquí no hay proporción para nada, y que siquiera nos auxilien para salir de este desgraciado suelo. Son las siete de la mañana del Sábado Santo, 28 de Marzo de 1812, y siguen los temblores.—*Mariano de Talavera.*"

lo más común tener bastante abnegación y fuerza de alma para abrazar la cruz de Cristo con todos sus improperios y humillaciones, como un San Pablo. Y no era esto sólo; no eran solamente los papeluchos los que se habían impuesto la tarea de satirizar al clero, ó más bien, á la Iglesia; era también la *Gaceta Ministerial*, órgano del Gobierno, la que se ocupaba muy á menudo en reproducir artículos anticatólicos tomados de los libros de los filósofos y de papeles protestantes; y era claro que esto no se hacía sin designio. En la del 17 de Junio, número 117, se insertó un artículo de *La Gaceta* de Jamaica en que los protestantes aplaudían la expulsión del Obispo de Cartagena y excitaban á los cartageneros á sancionar la libertad de cultos. Se insertaban los discursos del español Blanco, apóstata del catolicismo, que se proponía rebelar á los americanos contra el Papa, para enseñarlos, según decía, á ser hombres libres y buenos cristianos. Se insertaban trozos del "Emilio" de Rousseau y de su "Contrato social" y se citaban con elogio las doctrinas de Raynal.

En esto había un plan; todo tendía á un objeto bien fácil de conocer, pero que entonces no se conocía sino por unos pocos que lo denunciaban como el preludio de cosas mayores, lo que les valía ser acusados de *regentistas* enemigos de la patria, que es el modo con que los impíos siempre han concitado los odios contra los que, entendiendo sus manejos, los denuncian á los pueblos. Los demás, poco avisados, cándidos y sencillos, embriagados con las ideas patrióticas, no entendiendo á los directores de esta guerra contra la Iglesia, se dejaban creer de ellos y los seguían sin saber á dónde habían de venir á parar algún día; y quizá sin saberlo esos mismos directores, que al calcularlo, es seguro que no hubieran principiado tal labor. *La Bagatela*, periódico satírico y mordaz de don Antonio Nariño, ocupó algunas de sus páginas en tan deplorable labor. Esta tuvo por contendor otro periódico redactado por el padre Padilla bajo el título de *El Montalván*. En él se denunciaba *La Bagatela* como hostil á la religión y aun inmoral, y se acusaba al autor de que por medio de su periódico trataba de hacer odioso al clero á los ojos del pueblo, para que éste perdiese el respeto y menospreciase á los ministros de la religión. *La Bagatela* contestaba que sus ataques no se dirigían al clero en general sino á los malos eclesiásticos: disculpa que siempre dan los que por hacer guerra á la Iglesia atacan al clero; lo mismo que cuando dicen que no atacan la religión sino al fanatismo. *El Montalván* decía que en *La Bagatela* se

hablaba repetidas veces del clero en general, y citaba entre otros pasajes uno del número 25, en que decía que los eclesiásticos seguían su interés personal como las damas la condición de sus maridos. En otro: que los eclesiásticos (sin excepción) aspiraban á los honores y que en tratando de imponerles una contribución se llamaban á la inmunidad. "Ustedes no crean, decía *El Montalván*, en las larguezas y generosidades de *La Bagatela*. Una pasión violenta con dificultad se disimula, y la aversión al estado eclesiástico no se puede ocultar en *La Bagatela*." Tan cierto era esto, que basta leer el número 29 para convencerse de ello. Todo él es un tejido de sarcasmo y calumnias las más injustas contra el clero en general, aunque se quisiera disimular con la palabra *muchos*. Veamos algo de ello:

« Prevente, mi querido amigo, para oír cosas muy curiosas. ¿ No sabes que ya anda el bagatelista en los púlpitos ? Pues ni más ni menos. Un eclesiástico de los muchos que se han salido de la esfera de su ministerio sagrado; que son ciudadanos cuando les conviene y eclesiásticos cuando se les quiere tocar el pellejo; que insultan en el nombre de Dios de paz á todo el que no aplaude sus ideas ambiciosas; que lo quieren gobernar todo á su antojo por un espíritu de dominación, ha desenvainado la espada. ¿ Qué haremos, mi amigo, con estos eclesiásticos revolucionarios que todo lo quieren saber y gobernar por su Lárraga ?...... Todo lo traen en movimiento, atenidos á que son invulnerables: ¡ cuánto diera yo porque el Gobierno (y el bagatelista era el Gobierno) les hiciera conocer *de bulto* que son mortales, y que el mal eclesiástico, como Judas, debe estar colgado de una higuera !...... No quiero que me tengas por temerario; tócales al bolsillo y verás la pobreza evangélica sonando en ellos ; sólo los eclesiásticos (véase que habla en general) tienen qué comer, y pregunta ¿ *qué donativo*, *qué sacrificio* han hecho en nuestra revolución......* Tócales

* Esto se contesta con las siguientes palabras de don Jorge Tadeo Lozano, pronunciadas en la apertura del Colegio electoral de 1813:..

......« El último rasgo que debe completar este ligero bosquejo de la iniquidad *regentista*, es el maligno arte y detestable objeto con que han querido pervertir y extraviar la opinión respetable del clero secular y regular. *Vosotros todos habéis sido testigos* del entusiasmo con que el clero *promovía y preparaba* la memorable revolución del 20 de Julio. Públicamente fueron condenados por esto á las prisiones los Rosillos, los Gómez, los Azueros. Estévez, atropellada su casa á media noche, confió su salud á la fuga. La Suprema Junta que se instaló y que arrojando á las autoridades con el desconocimiento de la regencia pronunció nuestra perpetua emancipación, se componía de muchos miembros eclesiásticos de la primera jerarquía. En la excarcelación del señor Rosillo lo acompa-

á la humildad y verás los truenos del monte Sinaí descargar sobre tu cabeza: siempre tienen razón y no es la soberbia y la altanería la que despliegan, sino su sagrado carácter, porque el nombre santo de Dios siempre está en sus bocas para salirse con cuanto quieren. Dicen que gozan de todos los derechos de ciudadanos en lo favorable, y se llaman á eclesiásticos en lo adverso; así es que los vemos mezclados en los empleos de Gobierno revolviendo el mundo, y cuando se trata de imponerles alguna pena pecuniaria ó personal se llaman al fuero. ¡ Graciosa pantomima ! La acabamos de ver en nuestro Colegio electoral, en donde está también mi elocuente predicador * : los primeros que toman la palabra para atacar son los eclesiásticos; y habiéndose tratado de imponer una multa á los electores que no asistan, saltaron, se llamaron á fuero y se denegaron á obedecer. ¿ Qué te parece ? ¿ No dan ganas de ser eclesiástico ? Una impunidad absoluta y una absoluta libertad de hacer cuanto les diere la gana, son una tentacioncilla para que tú y yo nos vamos á ordenar, aunque tengamos que hacer viaje á Roma; porque según creo, por acá no nos absolverán si conocen nuestra intención.»

Véase claramente que todo este sarcasmo horrible se dirigía al clero en general, no obstante el elogio que al concluír este número hace de los buenos eclesiásticos. Esto es como hacer una descarga cerrada sobre un grupo de gentes, y decir luégo: yo no he tratado de matar á los buenos de ese grupo sino á los malos. Nariño era demasiado diestro en la táctica volteriana... Pero ¡ qué descaro ! en la misma *Gaceta ministerial de Cundinamarca* publicaba el Presidente Nariño los servicios pecuniarios y personales que los sacerdotes prestaban á la causa de la República. *** Un mes antes de escribir el número de *La Bagatela* en que se decían todas estas

———

ñaba un cortejo de más de doscientos sacerdotes. Sacerdotes fueron los que capitanearon á la gente de Bosa y Choachí ; y sacerdotes eran los que dirigían el impulso del pueblo en todas sus operaciones, no sólo en esta capital sino en el Socorro, Pamplona y el Reino entero. En una palabra, hasta nuestra más remota posteridad se recordará con gratitud que la revolución que nos emancipó *fue una revolución clerical.*» Don Jorge Tadeo Lozano fue testigo ocular de la revolución del 20 de Julio, que no pudo ver Nariño por hallarse preso en Cartagena. Lozano era demasiado *filósofo* para que se le tachara de *fanático*. Este discurso se halla en la Biblioteca nacional, 2.ª serie, vol. 86, colección de Pineda.

* El padre Padilla, contra quien se dirigía toda esta diatriba.

** Véanse desde el 26 de Diciembre de 1811 los números 19, 36, 40, 48, 51, 54, 96, 125, 126 y 131 de la *Gaceta ministerial de Cundinamarca*.

cosas contra el clero, el Gobierno había pasado un oficio al Cabildo eclesiástico, excitándolo á que contribuyese con alguna cantidad para dotar la Cátedra de medicina que iba á regentar el Doctor don Vicente Gil de Tejada. El Presidente Nariño recibió contestación de los Canónigos con el siguiente acuerdo:

« Consecuente este Cabildo en su sala capitular el próximo día útil, á consecuencia de haber recibido éste oficio que por la Secretaría, á nombre del Supremo Gobierno, se nos dirigió con fecha 23 del inmediato Noviembre invitándonos á contribuír con alguna cuota de nuestras rentas decimales para habilitar al Catedrático de medicina Doctor don Vicente Gil de Tejada, se resolvió: que espontánea y graciosamente, por ahora, y con referencia al tenor del oficio que motiva, se darán doscientos pesos, con la inalterable capitulación de que el insinuado Doctor Tejada personalmente regente la Cátedra á beneficio de esta ciudad, interesada en su presencial activa instrucción; y se contestará por secretaría con inserción de este proveído.»

El Presidente Nariño puso la resolución siguiente:

« Santafé, Diciembre 13 de 1811. * — Contéstese al venerable Dean y Cabildo admitiendo la oferta que hace, y manifestándole el aprecio con que el Gobierno ha recibido esta demostración de amor al bien público; y comuníquese al interesado con inserción de la *Gaceta ministerial*— Rubricado—*Martínez Portillo*.» **

En ese mismo año en que se escribía *La Bagatela* número 29, el Presidente Nariño ocurrió al mismo Cabildo eclesiástico solicitando un empréstito de *cincuenta mil pesos* de la cuarta arzobispal. El Juez hacedor informó no haber fondos de ese ramo, y el Cabildo resolvió lo siguiente:

« Que el Juez de diezmos lo haga así presente al Gobierno y que se le diga que el Cabildo, deseando ocurrir por su parte á las urgencias del Estado, ya que del mencionado fondo no puede tomar nada, ha dispuesto comisionar al Contador de diezmos para que haga efectivo el cobro de la cuenta presentada, á fin de poder hacer con esto el suplemento al Gobierno.» ***

Este servicio tenía el doble mérito de haberse prestado después de sufrir los insultos del Presidente bagatelista.

* Un mes completo antes de que escribiera el citado número de *La Bagatela*.

** *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, jueves 26 de Diciembre de 1811.

*** Acta capitular del 17 de Noviembre de 1812.

Por este mismo tiempo se lidiaba en el Cauca con las tropas de don Miguel Tacón, Gobernador de Popayán; el Comandante Díaz había levantado una fuerza en Neiva; pero quien la dirigía era el Doctor don Andrés Ordóñez, Cura de la Plata. El clérigo la hizo marchar por Guanacas en auxilio del Cauca; y aunque no se componía más que de indios con lanzas y cañones de guadua, le hizo creer á Tacón que era una grande fuerza la que iba sobre él de Santafé, lo que contribuyó mucho para acobardarlo y hacerle emprender su retirada á Pasto.

En la *Gaceta* número 126 se publicó lo siguiente:

"El reverendo padre lector fray Francisco Florido, á quien el 21 del pasado se libró título de Capellán del ejército con la asignación de doscientos pesos anuales, ha donado al Estado dicha renta, y se ha obligado á servir absolutamente de balde, no sólo la capellanía del ejército, sino cualquiera otro ministerio á que se le destine en obsequio de la patria. El Gobierno ha mirado con el mayor aprecio este donativo, hijo del patriotismo y generosidad que hacen tan recomendable á su autor; y ha mandado publicarlo en esta *Gaceta* para su satisfacción."

En el número 125 de la mencionada *Gaceta* se publicó el donativo hecho por el padre fray Lorenzo Manuel Amaya, prior de los hospitalarios de San Juan de Dios, consistente en una renta mensual de diez pesos por término de un año y ochenta pesos más en el primer mes, expresando que no se publicase su nombre. El Gobierno puso esta resolución: "El Gobierno ha estimado las demostraciones de patriotismo de este benemérito Prelado, y ha mandado publicarlo en la *Gaceta*, sin embargo de la moderación con que se exigía lo contrario." Y estos servicios se prestaban al Presidente Nariño cuando se decretó por el Congreso la expedición con que marchó para el Sur contra los españoles.

Aun hay una injusticia más repugnante en *La Bagatela* por lo personal, y es lo que se dice contra el eclesiástico que reclamó la multa que se le impuso como á miembro del Colegio electoral. Este eclesiástico, de los más respetables por su virtud y ciencia, por su patriotismo y generosidad, era el canónigo Doctor don Manuel de Andrade, que había hecho considerables donativos al Estadc, y ofrecido hasta su casa en las presentes urgencias del Gobierno, y á cuya generosidad, de benefactor público, se debía la importante mejora material de la fuente de la plazuela de San Victorino, conduciendo el agua, con gran costo suyo, desde el río del Ar-

zobispo, como ya en otra parte hemos visto. No reclamaba la multa por lo que valía, sino porque según las leyes canónicas reconocidas por el Gobierno y alegadas por él en la cuestión del Arzobispo, era contraria á las inmunidades eclesiásticas.

Estas indicaciones serán suficientes para conocer el espíritu apasionado del bagatelista contra el estado eclesiástico, y para que se vea desde cuándo data la guerra contra el clero bajo pretextos hipócritas. Una cosa hay que admirar, pues raya en inexplicable, y es que, escribiendo Nariño de la manera que escribía contra el clero, tuviera tanto partido en el pueblo de Santafé en aquel tiempo ; y más cuando en los escritos de los canónigos Caicedo y Rosillo y del padre Padilla se daba muy bien á entender que era enemigo de todo lo eclesiástico. Ya se ve, entonces las gentes estaban como en el estado de inocencia política y era muy fácil alucinarlas. Entonces no había esa suspicacia y criterio político que, aun entre las gentes del pueblo, se ha desarrollado después á fuerza de ver cosas ; y esta observación debe servir de clave para descifrar otros fenómenos políticos de la época, difíciles de comprender en el día.

A fines del año pasado las cuestiones de anexión de pueblos á Cundinamarca habían exaltado los ánimos en las provincias del Norte, y encendido los celos entre aquellos Gobiernos y el de Cundinamarca. El Cabildo de San Gil, perteneciente á la Provincia del Socorro, acordó por una acta, que remitió al Presidente Narino, agregarse al Estado de Cundinamarca. En el acta se expresaban los motivos. Uno de ellos era la separación de los vocales de San Gil y Vélez, que hacían parte de la Junta del Socorro, los cuales habían tenido que retirarse por los ultrajes que recibían de aquel vecindario ; y por no haber esperanza alguna de que el Presidente don Lorenzo Plata convocase el Colegio electoral constituyente. La agregación á Cundinamarca fue admitida por Nariño mediante ciertas capitulaciones presentadas por el Cura de San Gil, don Francisco José de Otero.

La ciudad de Vélez y pueblos de su jurisdicción ocurrieron también solicitando su anexión á Cundinamarca por medio de sus apoderados don José María Sánchez de Tejada y don Francisco Javier Quiroga. También fue admitida su anexión y se les mandó el auxilio de tropa que en el acta pedían, para defenderse de las agresiones del Socorro. El Capitán de Granaderos don Ignacio Salcedo y el Capitán don Atanasio Girardot marcharon con el batallón provincial á guarnecer aquellos pueblos. Girardot acababa

de llegar con el Coronel don Antonio Baraya, en regreso de la expedición del Sur. Entró Baraya con su tropa en Santafé el 10 de Enero. El Gobierno dio aviso anticipado de su entrada para que todos los buenos patriotas salieran á recibirle; lo que se verificó con entusiasmo. Baraya había batido las tropas de Tacón en Palacé, y libertado á Popayán, lo que le adquirió gran nombre y fama de buen militar, un escudo de honor por el Gobierno de Popayán y otro por el de Cundinamarca y el grado de brigadier efectivo que le confirió este último, después de su llegada á la capital. Debemos consignar aquí las palabras con que este Jefe contestó dando las gracias al Gobierno, para que sepan los que hoy viven, de qué clase eran los militares de aquel tiempo, y cuál el desinterés con que servían á la patria.

« Con el oficio de V. S. he recibido el despacho de brigadier efectivo que el Supremo Gobierno me ha conferido. Jamás pensé hacer por mi patria los mayores sacrificios esperanzado en colocaciones y sueldos, que sólo desean los que miran con indiferencia la santidad de nuestra causa. Mi mayor anhelo, mis íntimos sentimientos, son y han sido siempre, servirla de todos los modos posibles solo para llegar á verla figurar entre las naciones libres. Estos sentimientos me mueven á hacer donación al Estado, mientras sus circunstancias sean apuradas, del exceso del sueldo correspondiente á mi grado, dejando sólo para mi subsistencia la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales, protestando al Estado de Cundinamarca que si apuran las circunstancias, tomaré aquel sueldo muy preciso para mi necesaria manutención, y que si aun de éste me sobrare alguna porción la enteraré también en el Tesoro público, para que con ella se acuda á pagar los gastos de mayor necesidad. Hágalo V. S. así entender al Supremo Gobierno, y al mismo tiempo ponga en su consideración el aprecio con que miro el empleo que me ha conferido y las expresiones con que honra mi procedimiento." *

Pero no era sólo Baraya el que daba este ejemplo de desinteresado patriotismo militar. En la colección de la *Gaceta Oficial* se hallan otros muchos rasgos de esta clase, no sólo de Jefes, sino de Oficiales tan subal-

* El Comandante general de armas, don José Ramón de Leyva, cedió el aumento de sueldo que como á Coronel le correspondía, quedando sólo con el de Teniente-coronel. *Gaceta ministerial* número 72.

ternos como los cadetes, que cedían su sueldo al Estado y servían de balde ; * otros contribuían para los costos de armamento. **

Después de la agregación de San Gil al Estado de Cundinamarca, los capitulares de aquel lugar oficiaron á don Lorenzo Plata, Presidente del Socorro, dándole parte de aquella resolución y de la admisión decretada por el Gobierno á que se agregaban. Plata les contestó lacónicamente en estos términos : "Están ustedes muy equivocados y el Gobierno de Santafé muy engañado." Los sangileños, pues, veían la vara del Gobernador levantada sobre ellos y no podían menos que reclamar la protección del Estado que acabada de admitirlos. Así lo hicieron y el Gobierno de Cundinamarca les envió tropa al mando del Teniente-coronel don Joaquín Ricaurte (alias *el Bola*). Luégo que los del Socorro lo supieron, enviaron cien hombres á ocupar los puntos importantes de Matarredonda, Gaque y Monte del Moro. Desde Neusa dio parte Ricaurte de haber habido un encuentro entre esta gente y la de Talledo en el Puente de Guillermo, que trataron de incendiar los del Socorro, pero no se les dio lugar para ello y tuvieron que retirarse con alguna pérdida.

Cuando Ricaurte se aproximaba al Socorro, recibió una nota del Presidente don Lorenzo Plata, proponiéndole capitulaciones en que se comprometía desde aquel momento á suspender toda clase de hostilidades del Socorro contra Vélez. Las capitulaciones fueron admitidas y Ricaurte entró luégo al Socorro, que después se anexó á Cundinamarca.

Los movimientos de anexión á este Estado no sólo se sentían por el norte ; por el occidente y el sur sucedía lo mismo. La Provincia de Mariquita hizo su acta. La villa de Timaná, correspondiente á la de Neiva, se pronunció de la misma manera y celebró su acta, que envió al Presidente Nariño. Hubo contradicción por parte de Neiva ; pero Timaná insistió, exponiendo largamente las razones que tenía para separársele y unirse á Cundinamarca. Entre otras son dignas de notarse las siguientes, porque ellas hacen ver claramente el gran disparate que nuestros primeros políti-

* Don Francisco Pardo, cadete del batallón Nacionales, cedió en favor del Estado su prest de cadete y los demás que hubieran de corresponderle por sus ascensos en id. 17.

** El Comandante y veinte Oficiales del batallón de milicias de Zipaquirá, contribuyeron con 260 pesos para la conducción de los fusiles de Lastra, de Honda á Santafé Id. número 22.

cos cometían al adoptar el sistema federal para semejantes pueblos. Decía así :

" No ha omitido Neiva diligencia alguna para reducir este distrito al partido de su soberanía independiente, sin exceptuar las de amenazas, intrigas y otras reprobadas ; y no ha conseguido otra cosa que contestaciones de que esta Provincia, por justicia y necesidad, está en el caso de recurrir á la de Santafé, porque no tiene población ilustrada, fondos, ramos de comercio de consideración, ni otras facultades que son necesarias para el intento, y que la idea no podía sostenerse sin ser sacrificados los pueblos...... Lo cierto es que á todas luces manifiesta (Neiva) el odio á este pueblo, y atropellando su libertad y el Derecho de gentes, quiere á costa de la sinceridad de los pueblos establecer un gobierno arbitrario para mantener un sinnúmero de déspotas á costa del sacrificio y sustancia de los mismos pueblos...... Esta villa siempre ha estado persuadida de que Neiva no es capaz de felicitar la provincia por la falta de proporciones y que la idea de independencia es para mantener empleados á costa de los míseros pueblos. Al comisionado ó diputado eclesiástico don Antonio Valenzuela, que dirigió el colegio á este Cabildo, se le hizo cargo de que siendo el vecindario de esta Provincia sumamente escaso de conocimientos políticos, jurídicos y del Estado, y situación de todo el Reino, y que precisamente los diputados habían de ser del mismo carácter, y que era consiguiente que la Constitución no había de ser conforme ni liberal á los pueblos, no tuvo que responder otra cosa sino que había hombres doctos en el colegio. Se le replicó que quiénes eran éstos, que los nombrase, y no teniendo recurso, apeló al silencio y á suplicar que mandaran los diputados, porque convenía...... Supuesta la ninguna ilustración de esta Provincia y que no se encuentra en toda ella un letrado capaz de formalizar una constitución liberal, ¿cuál será la que forge el Colegio electoral de Neiva? Ya se deja entender. Los diputados de los pueblos, apenas, el que más, sabe leer y escribir, á excepción de los ocho clérigos que están incorporados en el Colegio electoral, y siendo éstos los más instruídos y predominantes, serán ellos los que formarán el Código, sin riesgo de responder de sus malas resultas, que serán indispensables, porque la experiencia ha enseñado que Dios les niega el acierto en las materias seculares en que se introducen faltando al cumplimiento de las obligaciones de su estado. En prueba de que Neiva no prescinde del despotismo á que está resabiada,

se acompaña un oficio de un vocal de su Tribunal de justicia que dirigió á este Cabildo porque no se le dió el tratamiento de *Alteza excelentísima.*»

Hé aquí todo el empeño de la federación en *la otra patria :* erigir soberanías tan ridículas como miserables, en que los pueblos eran sacrificados para que los petulantes hicieran papel á su costa y los perdidos sacasen provecho. Por eso decían en la misma representación los timanejos : « En la parroquia del Gigante resultó otro emisario, en quien no se encuentran sentimientos de honor : éste persuadió á una inferior parte de aquel pueblo para que le diese los poderes expedidos por Neiva. En el Pital, un mulato de genio díscolo y ejecutado por sus acreedores, fue el que recogió firmas para que se le autorizase con destino al Colegio electoral de Neiva. En la antigua Timaná, don Jorge Hermida, Presidente que fue de la Junta de la Provincia, origen del fatal estado en que se halla toda ella, y previsto para uno de los empleos más lucrativos, faltando á sus obligaciones y á la confianza que este Cabildo hizo de él cuando lo destinó al Cuerpo provincial, ha intrigado por sostener su ambición y la de Neiva.» *

¡ Oh, si se fuera á trascribir todo lo que los otros pueblos decían motivando su anexión á Cundinamarca ! Salta á la vista la ingenuidad, la verdad de sus quejas y razones. No se necesitaría otra cosa, para justificar á Nariño respecto á su oposición al sistema federativo, que recoger y poner bajo un solo punto de vista todos esos documentos sin añadirles comentario.

Nariño admitía todas estas anexiones, como enemigo que era del sistema adoptado por la acta federal, porque si ellas hubieran seguido, la federación se habría acabado de hecho, reduciéndose todo á un solo grande Estado, con su gobierno central residente en la capital de Cundinamarca, fuerte y vigoroso, que habría podido dirigir su acción uniforme sobre el enemigo común en cuantos puntos se hallase. Pero en esto no pensaban los políticos ilusos, ni los que deseaban figurar de *altezas serenísimas* en sus provincias, que declarándole una guerra terrible á Nariño, le hicieron la oposición más apasionada. Esto, y el acta federal, sobre la cual habían reclamado los representantes de Cundinamarca, por gravosa á la Provincia, ponía á Nariño en un predicamento demasiado azaroso, y el 27 de

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, 20 de Febrero de 1812, número 30.

Febrero presentó su renuncia ante el Colegio electoral, en la cual se quejaba de la injusticia con que se juzgaba de sus intenciones, y de la que, en el acta de federación, se hacía á Cundinamarca en el repartimiento de las cargas impuestas á las Provincias. A Cundinamarca se le despojaba de sus armas y rentas, no tanto para defenderse de los enemigos exteriores cuanto para sostener las pequeñas soberanías que por todas partes brotaba la federación, y que en las más de ellas no podían sostenerse sin los recursos de Cundinamarca. * El Colegio electoral no admitió la renuncia del

* Erogaciones hechas por la Provincia de Cundinamarca en favor de la causa común de la República:

El General Nariño llevó para la expedición del Sur 200,000 pesos.

Para socorro de la Provincia de Popayán, después de la derrota de Pasto, 30,000 pesos.

Dos mil vestuarios para el ejército que vino con el General Bolívar en 1814.

Se dieron al General Bolívar en 1814, para la expedición de Santa Marta, 137,000 pesos.

Al General Urdaneta se le remitieron para la de Cúcuta 8,000 pesos.

12,000 pesos que llevó el Coronel Montúfar para el Sur.

9,000 el Comandante Vergara para la expedición del Magdalena.

3,000 que se remitieron al Coronel Santander para la de Ocaña.

Para compra de armas y socorro de la plaza de Cartagena llevó 62,000 pesos el Coronel Feliciano Otero.

Los sueldos del Gobierno general.

Los de los Diputados al Congreso de todas las Provincias y Secretaría.

Los de la Alta Corte de Justicia.

Los de la Contaduría general de Hacienda.

Los de la Guardia de honor, que correspondía á todas las Provincias.

Los sueldos y hospitalidades de los restos del ejército del General Bolívar en el tiempo que estuvo en Santafé.

Los del batallón del Socorro que estuvo de guarnición.

Los del de Tunja, por no haber querido seguir pagándolo su Provincia desde que vino á servir al Gobierno general.

Todo esto es prescindiendo de los grandes recursos de dinero, armas y municiones que desde 1810 hasta 1814 salieron de las cajas y parque de Santafé para la común defensa, y prescindiendo de lo que á esta ciudad costó el saqueo que hizo el ejército en 1814, y de 700 caballos y ganado para el Cuerpo de reserva que vino de Tunja después de la toma de Santafé en ese año.

Todas estas sumas han salido de Cundinamarca, sin que se cuente en ellas cantidad alguna de las otras Provincias.

(Artículo de *El Argos*, de 20 de Agosto de 1815, suscrito por el C. José Sanz de Santamaría.)

Presidente, quien la reiteró el día 4 de Marzo, y tampoco le fue admitida.

La representación de Neiva reclamó ante el Senado como inconstitucional la anexión del pueblo de Garzón, admitida por el Gobierno de Cundinamarca. El Senado declaró que no era inconstitucional. Por este mismo tiempo se anexaron á Cundinamarca la villa de Purificación, Sogamoso y Leiva. De ésta recibió el Gobierno una acta y representación del vecindario, en que pedían se les amparase en la anexión, enviándoles fuerza armada para sostenerse, porque habiéndose anexado á Cundinamarca desde Junio de 1811, y convenido en ello el Gobierno de Tunja, á poco tiempo los había sometido con auxilio de tropas del Socorro. Cuando esta representación llegó al Gobierno, yá el auxilio había marchado con el Teniente Coronel don Joaquín Ricaurte.

El 12 de Marzo salió de Santafé una expedición al mando del Brigadier Baraya, con destino á Salazar de las Palmas, según las órdenes del Gobierno, aunque los federalistas creyeran que el objeto de esta expedición era favorecer los pronunciamientos de los pueblos de Tunja á favor de Cundinamarca; cargo que habría hecho valer Baraya contra Nariño. Pero esto era lo que pensaba el Presidente de Tunja, don Juan Nepomuceno Niño, y lo daba á entender en una larga nota que pasó á Baraya, el cual se hallaba acantonado en aquella ciudad hacía once días, cuando, según su comisión, debía haber marchado inmediatamente á su destino, que era ocupar á Salazar de las Palmas antes que lo invadieran las tropas regentistas. Esta detención de Baraya en Tunja era muy sospechosa para Niño, aunque aquél en su contestación le asegurase que el Gobierno de Cundinamarca no era capaz de tener, para con el de Tunja, una conducta tan doble.

A pocos días el Teniente Coronel don Joaquín Ricaurte envió una acusación ante el Senado contra Nariño, por no haber proporcionado, según decía, los recursos suficientes para que las fuerzas de Cundinamarca, últimamente destinadas á Santamarta, pudieran lidiar con los enemigos; y además por haber infringido la Constitución mandándolo con la expedición en auxilio de San Gil y Vélez. El Senado declaró infundado lo primero y constitucional lo segundo. Era cosa bien particular que aquel jefe viniera á caer tan tarde en la cuenta de que la expedición auxiliar de San Gil y Vélez, que se le había encomendado, fuera inconstitucional.

A tiempo que el Gobierno de Cundinamarca disponía la expedición sobre Santamarta por Ocaña y por el Magdalena, Nariño quiso entenderse

con el Gobierno de aquella Provincia, á fin de ver si había algún medio para atraerlo á la razón antes de que se empeñase en una guerra en que por una y otra parte habría pérdida para el país. Ofició, pues, á aquel Gobierno persuadiéndole á que, hallándose en tan mal pie la Península, próxima á ser sojuzgada por la Francia, no era racional ni conveniente que la Provincia de Santamarta estuviera en guerra con las del interior, cuando en éstas se reconocía por Rey á Fernando VII, lo mismo que en aquélla, con sólo la diferencia en el modo, haciéndolo la una por medio de la Regencia y las otras directamente. Nariño indicaba las bases de un arreglo por el cual Santamarta adoptase una regla de conducta igual á la de las Provincias del centro, á fin de evitar la guerra, al menos mientras se decidieran los negocios de España. Admitida que fuese la idea por el Gobierno de Santamarta, pedía se le mandase un salvo-conducto en toda forma, para enviar un Plenipotenciario suficientemente autorizado para verificar el arreglo.

El Gobierno de Santamarta contestó que nada podía resolver por sí, habiéndose posesionado yá del Virreinato, en Panamá, don Benito Pérez, á quien se había remitido el pliego, cuya contestación se enviaría oportunamente.

El comisionado de Nariño para esta negociación era don José María Lozano, hermano de don Jorge, tan conocido como éste por su honradez y patriotismo. Sin embargo, los que hacían la oposición á Nariño publicaron papeles violentos con este motivo, diciendo que estaba en inteligencia con los enemigos de Santamarta para entregar el Reino al Virrey don Benito Pérez, y que con tal fin trabajaba en unir todas las Provincias á Cundinamarca y favorecer á los españoles residentes en el país.

Nariño publicó á poco tiempo un manifiesto documentado, sincerando su conducta; y sobre lo de la entrega al Virrey, decía á sus acusadores: «¿Qué será lo que éste me viene á dar, para obligarme á cometer este crimen? ¿Será alguno de los empleos que hoy está en mi mano dar á los otros? ¿Será algún otro superior á la Presidencia de Cundinamarca? Pero ¿cómo conciliaremos mi ambición y mi deseo de perpetuarme en el mando con la entrega de lo interior del Reino á un Virrey? Ciertamente que es preciso tener las cabezas bien desorganizadas para combinar cosas tan inconexas, tan opuestas y tan inverosímiles». Como le preguntasen de dónde venía la adhesión de los españoles á su gobierno, decía: «La respuesta es bien sencilla: de la justicia é imparcialidad de sus procedimientos; de la

religiosidad con que guarda los pactos y respeta los sagrados derechos del ciudadano, sea de la clase y condición que fuere. Un gobierno justo, un gobierno libre no debe mirar sino las acciones de los hombres, y mientras éstos no falten á las leyes, sus personas y sus propiedades deben ser tan sagradas como las de los mismos magistrados encargados de su ejecución y cumplimiento».

Las noticias que por este tiempo llegaban eran alarmantes. Los regentistas de Maracaibo, unidos con los de Bailadores, venían sobre Cúcuta y Pamplona; en Popayán se habían levantado los patianos, y en nada estuvo el haberse hecho dueños de toda la Provincia cuando yá sus habitantes se creían seguros, habiendo sido completamente derrotado Tacón en sus dos últimos asilos de Tumaco y Barbacoas. Aquel jefe había sabido ganarse á los patianos y adiestrádolos en el sistema de guerrillas. Popayán no tenía más de trescientos hombres de guarnición, cuando se sublevaron aquéllos, dirigidos é impulsados por varios sujetos afectos al gobierno español; y el principal de ellos era don Antonio Tenorio, regidor alguacil mayor de la ciudad, que hacía de Gobernador á nombre del Rey. El levantamiento de Patía tomó tal incremento, que en muy pocos días había como mil y quinientos hombres en armas, los cuales dieron de repente sobre Popayán, atacaron la ciudad y tomaron algunas calles; pero los obligaron á retirarse al ejido de ella. Estaba en Popayán el norteamericano Alejandro Macaulay, y éste proyectó, de acuerdo con el Jefe militar Cabal y con la Junta, dar un asalto á la madrugada sobre el campo de los patianos, que estaban sumamente desordenados. Se dio el golpe y fueron derrotados. Macaulay entró en la ciudad por la mañana, trayendo gran número de prisioneros. La Junta dispuso que inmediatamente se completasen seiscientos hombres con las milicias, y que saliese Cabal á perseguir á los sublevados antes que pudieran rehacerse. Aquélla ordenó también que pasasen por las armas á cuantos cogiesen, siempre que se justificase haber tomado parte en la sublevación de Patía. El cura interino del pueblo de Mercaderes, Dr. don José María Morcillo, afecto de buena fe al gobierno español, y que había influído en los patianos, fue uno de los aprehendidos. Se avisó á la Junta, y en el momento mandó que lo fusilaran dentro de veinticuatro horas, porque el Secretario de Gobierno, Dr. Francisco Antonio Ulloa, dijo que en la Secretaría existían pruebas suficientes para condenarlo á muerte. Cabal no se atrevió á hacerlo antes de degradarlo, conforme á los cánones,

como si los cánones permitiesen á la potestad civil juzgar de esa manera á los eclesiásticos. Consultó, pues, á la Junta, y ésta contestó: «que había visto con desagrado el que no se hubiese ejecutado la sentencia», que se ejecutase dentro del término de veinticuatro horas. El Dr. Morcillo fue fusilado, y este horrendo sacrilegio causó tal escándalo, que hizo perder mucho á la opinión en favor de los patriotas, justificando á los ojos del pueblo lo que había dicho Tacón cuando pintaba á los patriotas como enemigos de la religión. Pero cabalmente á este mismo tiempo escribía Nariño *La Bagatela*, en que aconsejaba que se les hiciese conocer *de bulto* á los clérigos que eran mortales.

En Cundinamarca aumentaban los gérmenes de la discordia entre federalistas y nariñistas. Los Representantes que se hallaban en Ibagué seguían su querella con Nariño, por las cuestiones sobre el acta federal y anexiones de territorio á Cundinamarca, porque hasta Neiva había mandado ya su acta de anexión. Los federalistas creían que el único remedio para tantos males como amenazaban, era la reunión del Congreso; pero juzgaban que Nariño, á fuerza de intrigas y de suscitar cuestiones, no lo dejaría reunir. Los Representantes que se habían reunido en Ibagué, persuadidos de lo mismo, se resolvieron á ceder, en cuanto á las agregaciones de territorios, con tal de que Nariño propendiera á la reunión del Congreso. Este manifestó que él no se oponía á ella, que antes la deseaba; pero que era preciso que se respetasen los derechos de Cundinamarca. Puestas las cosas en este estado, ya fue fácil entenderse, y al efecto los Representantes nombraron una comisión de su seno para que, suficientemente autorizada con plenos poderes, ajustase tratados que allanasen las dificultades con el Gobierno de Cundinamarca. Estos tratados fueron celebrados en Santafé, á 18 de Mayo de 1812. Constaban de ocho artículos; pero la sustancia del negocio, para una y otra parte, estaba en el primero y séptimo. El primero, que era el que interesaba á los del Congreso, decía:

«Los Diputados de Cundinamarca marcharán inmediatamente á unirse con los de las demás Provincias, para instalar el Congreso en el lugar que determine, de común acuerdo.»

El séptimo decía:

«Para que tengan efecto los artículos anteriores, el presente Congreso reconocerá la Provincia de Cundinamarca con la extensión que actualmente tiene, esto es, con las agregaciones de las Provincias de Mariquita, Neiva y

Socorro; y de la de Tunja, los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, Villa de Leiva y Sogamoso, yá agregados, por los límites de sus peculiares agregaciones; y el mismo Congreso se obliga á hacer cuanto esté de su parte para mantener la integridad de este Estado en los términos referidos, hasta que la *gran Convención* demarque perentoriamente los de los Estados que hayan de quedar en la federación» *.

No se descuidaron los Representantes en cerrar la puerta á más agregaciones, que sin duda habría habido, y pusieron el último artículo, que decía:

«En consecuencia, Cundinamarca se obliga á no admitir por sí sola más agregaciones que las que tiene actualmente, y á que, en caso de que se propongan algunas otras, no se ejecuten sino con la aprobación del Congreso» **.

En la conclusión del artículo 8 se decía: «Los presentes tratados, que suscriben las dos partes contratantes y autorizan los Secretarios de Estado que presenciaron su conclusión, quedarán originales en el Poder Ejecutivo de este Estado de Cundinamarca, poniendo en manos de los comisionados de la Unión otro idéntico ejemplar, y remitiéndose á la consideración del Colegio de Representantes de dicho Estado que va á instalarse, para que en conocimiento de estar vencidas las principales dificultades *relativas á la acta de unión*, sobre que debe tratar y que ha sido el objeto de su convocatoria, proceda en lo demás con esta inteligencia».

Estos tratados los suscribieron: por Cundinamarca, don Antonio Nariño, Presidente del Estado; don Manuel Benito de Castro, Consejero; don José Diago, Consejero; y por parte del Congreso, don Frutos Joaquín Gutiérrez y don José María del Castillo.

Parecía que con estos tratados se habían de acabar las discordias, y así lo creyó Nariño, quien publicó en seguida de ellos, en la *Gaceta ministerial* de 21 de Mayo, un artículo gratulatorio por hecho tan importante. Pero no fue así. Las cosas andaban yá más adelantadas en Tunja contra Cundinamarca; y Nariño, que tenía buen olfato, mandó al Comandante don Isidro Bastidas á relevar al Coronel Ricaurte, que yá había dado á conocer el juego con sus quejas al Senado contra Nariño; pero habiendo enfermado

* *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, número 52, correspondiente al 21 de Mayo de 1812.

** Id. id.

Bastidas en el camino, fue enviado en su lugar el Comandante general de armas, Brigadier don José Miguel Pey.

A esta sazón llegó á manos de Nariño una carta de don Juan N. Niño, Presidente de Tunja, dirigida al Gobierno de Venezuela, pidiéndole auxilio para libertar á Cundinamarca del despotismo de Nariño, á quien pintaba con los colores más negros. «Yo veo, decía, formarse á expensas de nuestra libertad, á expensas de nuestra sangre, á expensas de nuestros más vivos deseos, á pesar de la voluntad general de la Nueva Granada, á pesar del grito general de todos los pueblos de este vasto Reino, veo, digo, erigirse un tirano y un monarca ahogando nuestros votos, nuestros deseos. No pueden ser indiferentes para la libre y afortunada Venezuela nuestros padecimientos. Ella no verá con ojos serenos el hipotesi; tarde ó temprano amenazará la libertad de sus vecinos. Caracas, como la Nueva Granada, debe hacer todos sus esfuerzos para ahogar en su cuna esta hidra venenosa; ella debe mediar, y aun amenazar al tirano, para encerrarlo dentro de los límites de Cundinamarca. Yo no lo dudo, y en vista del oficio que acaba de pasarle en impreso, lo afirmo y digo que Caracas será nuestra libertadora». (Abril 10 de 1812.) Este oficio, que ocupa media *Gaceta*, se publicó sin comentario alguno, de orden de Nariño. *

En 25 de Mayo se reunió el Colegio electoral revisor de la acta de federación, conforme á la convocatoria que con tal objeto se le había hecho, y la aprobó con las modificaciones introducidas por los tratados de 18 de Mayo. Después de oír misa en la capilla de Palacio, el Presidente Nariño expresó, ante los Representantes del pueblo cundinamarqués, el objeto de su convocatoria, las difíciles circunstancias en que se había hallado el Gobierno cuando celebró los tratados con la comisión del Congreso, y la satisfacción que le causaba ver allanadas todas las dificultades y establecida la paz. A pocos momentos recibió un pliego del Brigadier don José Miguel Pey, fechado el día antes en el Monte del Moro, dándole parte de una conjuración tramada contra Cundinamarca por el Gobierno de Tunja coligado con Pamplona y Casanare, contando con las maniobras de sus agentes en Santafé. La conjuración era cierta, los Representantes de Ibagué lo supieron; y como el principal motivo de encono del Gobierno de Tunja contra Nariño era por la agregación de algunos pueblos suyos á Cundina-

* *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, número 52.

marca, trataron de ponerse bien con aquel Gobierno, sin duda creyéndolo demasiado fuerte con semejante coalición, y faltando á la fe debida á los tratados que se acababan de celebrar en 18 de Mayo, y á la sanción que les había puesto el Colegio electoral, conforme á lo convenido en los mismos tratados que se mandaron someter á la aprobación de este cuerpo, dijeron que los ratificaban modificando el artículo 7.°, en que se había reconocido la agregación de Leiva, Chiquinquirá, Muzo y Sogamoso á Cundinamarca. La modificación consistía en decir que se reconocerían esas agregaciones, siempre que conviniera en ello el Gobierno de Tunja, lo que equivalía á decir que no se reconocían.

En esto se faltaba á la fe de lo pactado, porque los tratados quedaron definitivamente concluídos el 18 de Mayo, y sólo requerían yá la sanción del Colegio electoral. Este la dio, aprobándolos en todas sus partes, el día 25 del mismo mes; y á todos obligaban. ¿Cómo, después de esto, vuelven á sancionarse en Ibagué sin participación de la otra parte contratante, negando lo más interesante del artículo que aseguraba los derechos de Cundinamarca? Desde ese momento se debió contar libre de todo comprometimiento este Gobierno, porque en toda ley de justicia, sea entre particulares ó entre Gobiernos, cuando una de dos partes contratantes falta á lo pactado, ésta ha roto el pacto y la otra queda libre de toda obligación para con ella. Esta falta, por parte de los representantes, fue la fuente fecunda de donde manaron las subsiguientes discordias y nuevos trastornos. Y si á todo esto se agrega la carta del Presidente de Tunja solicitando la intervención armada del Gobierno de Venezuela contra el de Cundinamarca, debe confesarse que Nariño ha debido considerarse burlado y perdido desde este momento, conociendo que, cuando se accedía en algo con él, era solamente mientras se le podía faltar á lo pactado.

Al recibir Nariño el oficio de Pey, convocó la representación nacional y le presentó los documentos que comprobaban la realidad de la coalición del Gobierno de Tunja con Pamplona y Casanare contra Cundinamarca. Expuso, ante este Cuerpo, que el odio á su persona era la causa de todas las disensiones y males que se experimentaban, y que, en tal virtud, creía que el mejor medio de contenerlos y establecer la paz, era su separación del Gobierno; y que en esta persuasión renunciaba con la mayor sinceridad el puesto, no por debilidad ni otro motivo, sino por evitar desolación y sangre. La mayoría de los Representantes opinó por que no se debía

hablar de renuncia, pues que sería empeorar las cosas. Se hizo la proposición de suspender el imperio de la Constitución, en la parte relativa á la defensa del Estado, para que el Presidente pudiera atender á ella libremente, sin sujetarse á trabas, según lo creyera conveniente. Al punto se reclamó esta proposición como inconstitucional, porque la Constitución revisada prevenía que en ningún caso se suspendiesen los efectos de ella. El debate fue largo y acalorado, mas al fin la mayoría aprobó la proposición, como necesaria para la salvación del Estado. Nariño pidió entonces que se le facultase especialmente para nombrar un Consejo de cinco sujetos de probidad y saber, para consultarlos en las cosas graves. Concedida la facultad, nombró por Consejeros á don Felipe Vergara, don José María Lozano, Marqués de San Jorge, Don José Gregorio Gutiérrez, Don Primo Groot y don Domingo Caicedo Santamaría.

Volviendo ahora á los negocios de Popayán, tenemos que recordar las funestas consecuencias que trajo la insurrección de los patianos, aunque por lo pronto disipada. Preciso era que ese triunfo llevara la maldición del Cielo, habiéndose marcado con el fusilamiento de un sacerdote.

En la persecución que don José María Cabal hizo á los facciosos de Patía, bajo las órdenes de la Junta de Popayán, lograron escapar los principales y más malos cabecillas con parte de su gente. Éstos fueron á dar á Pasto, á tiempo que allí había habido conatos de revolución, cuyos fuegos, no bien apagados, se mantenían bajo las cenizas. Este fuego revivió con la aparición de los patianos y con las falsas noticias que daban de la toma de Popayán y la próxima llegada de tropas que venían en pos de ellos sobre Pasto. Con esto alborotaron á los pastusos, siempre inclinados al gobierno español, y muchos empezaron á reunírseles, acudiéndoles con armas y municiones que sacaban escondidas, de modo que muy presto se vieron los patianos con una fuerza respetable y suficiente para tomar la ciudad. El General don Joaquín Caicedo, Presidente de la Junta de Popayán, había ido á Quito comisionado por el Gobierno, para reclamar de aquél los oros de la Casa de Moneda de Popayán, que Tacón se llevaba y que las tropas quiteñas le habían tomado en su retirada hacia Barbacoas. El Presidente Caicedo fue llamado por las autoridades de Pasto cuando empezaron los amagos de revolución, y hacía siete días que había llegado cuando aparecieron los patianos. Reforzados éstos y activamente auxiliados por todos los regentistas de Pasto, cercaron la ciudad. La fuerza que había en ella era

insuficiente para poder resistir á tantos enemigos auxiliados por los del mismo lugar. Sin embargo, resistieron el ataque con valor hasta que se presentó un parlamentario de parte de los patianos y pastusos á iniciar una capitulación, que consistía en que se les entregasen las armas y que los hombres quedarían en libertad para irse á Popayán ó á Quito. La situación era desesperada para Caicedo, que con tan poca gente se hallaba en medio de una población numerosa, toda enemiga. Suspendido el fuego, reunió Caicedo una Junta de Oficiales para deliberar, y resultó la mayoría en favor de las capitulaciones. Así se vio el Presidente obligado por las circunstancias á hacer con los patianos lo que en época posterior se vio obligado á hacer el primer militar de la América del Sur, el General Bolívar, que también capituló, eligiendo del mal el menos. Capituló Caicedo como caballero candoroso, juzgando de los demás por sí, y se engañó, porque luégo que los patriotas quedaron desarmados, los metieron en los colabozos, remachando grillos á Caicedo y sus Oficiales.

Cuando esto se supo en Popayán, la Junta mandó con tropas á Macaulay en auxilio de Caicedo. Llegado aquél á los ejidos de Pasto, después de lidiar en el tránsito con las guerrillas de Patía, y en Juanambú con los pastusos que defendían el paso, Macaulay vio que era imposible tomar la ciudad, y se empezó á tratar de algún avenimiento. Los pastusos mandaron una comisión con este objeto cerca de Macaulay; uno de los comisionados era el mismo Presidente Caicedo. Hicieron el arreglo por el cual se pusieron en libertad todos los presos, que se reunieron á Macaulay. Este se retiró con el designio de reunirse con una expedición que había salido de Quito para la Provincia de los Pastos, y no habiéndolo conseguido, volvió á sus posiciones é intimó rendición á los pastusos, por órdenes recibidas de la Junta de Popayán. Esto, en vez de intimidarlos, los irritó más, porque realmente era faltar á la fe de lo tratado. Maucaulay vio que no podía nada por la fuerza y desistió de su intento. Emprendió entonces una marcha nocturna con designio de pasar el Guáitara y runirse á la División de Quito. Advertido el movimiento por los indios, enviaron aviso á los Jefes de Pasto, que le salieron con gran número de indios en una emboscada que les tenían puesta en Catambuco, donde se trabó un combate que se suspendió porque los pastusos propusieron capitulación, la que les fue admitida verbalmente, sin más convenio que cesación de hostilidades por una y otra parte, y que se dejase libre el tránsito para que Caicedo pudiese

regresar con su gente á Popayán. En virtud de este convenio entraron los indios en el campo de los patriotas, y se mezclaron con ellos fingiéndose amigos, con el fin de echarse sobre los pertrechos que estaban cargando para seguir la demás tropa, que hacía rato había emprendido su retirada. Al intentarlo, la guardia les hizo fuego, y al estruendo salieron los pastusos con infinidad de indios; cogieron á los soldados, y luégo siguieron tras los demás, que iban descuidados. Los atacaron, y aunque por algunas horas resistieron valerosamente, al fin fueron destrozados por la multitud de indios, que peleaban como fieras. Murieron doscientos soldados patriotas, y quedaron prisioneros más de cuatrocientos con el Presidente Caicedo y casi todos los oficiales. Macaulay se les escapó, pero fue cogido por los indios de Buesaco que lo llevaron á Pasto.

Todos los prisioneros fueron encerrados en los calabozos de aquella ciudad y tratados indignamente, hasta el mes de Enero de 1813, en que, por orden de Montes, se quintó á los oficiales, se diezmó á los soldados, y fusilaron, con 17 oficiales, al Presidente Caicedo y á Macaulay, sin que hubieran valido las cartas de súplicas y empeños que para salvarles la vida escribió á Montes la piadosa y caritativa señora doña Ana Polonia García, esposa de Tacón.

El Presidente Caicedo era uno de los hombres llamados á hacer mejor papel bajo el Gobierno español, tanto por lo ilustre de su familia, como por sus luces y riqueza. El ocupaba una posición distinguida en su país antes de la revolución del año de 1810; y á todo eso renunció por la causa de la República, en cuyas aras sacrificó toda su fortuna y ofrendó su vida.

Estas desgracias acabaron de agravar la suerte de Popayán, que se vio nuevamente acometida por los patianos. Su Gobierno tuvo que trasladarse al Cauca y la ciudad fue ocupada por los enemigos. Así estaban las cosas de malas en el Sur, cuando en Cundinamarca se encendía la discordia con más fuerza con las provincias del Norte.

El Presidente de Tunja ya no tuvo necesidad del auxilio de tropas de Venezuela para atacar á Cundinamarca, porque las halló más á mano en la División cundinamarquesa de Baraya. Este Brigadier, que poco antes cumplía con tanta exactitud las órdenes del Gobierno de Cundinamarca, (véase el número 12) las desobedece ahora, en connivencia con Ricaurte, dando contestaciones que ponían de manifiesto lo que ya por cartas particulares se sabía en Santafé; y era, que Baraya estaba de una manera embozada á las órdenes del Gobierno de Tunja.

Reunida la representación nacional para determinar lo que debiera hacerse en tales circunstancias, se acordó que el Presidente Nariño nombrara una comisión que fuese á tratar amistosamente con Baraya y le hiciese ver lo errado de su procedimiento, ofreciéndole un olvido absoluto por parte del Gobierno, siempre que volviese sobre sus pasos. Fueron nombrados para la comisión el Marqués de San Jorge, el doctor don Ignacio Vargas y don Luis Ayala, quienes marcharon inmediatamente para Tunja; mas habiendo llegado hasta el páramo de Boyacá, recibieron una nota del Presidente Niño, en que no sólo les prohibía pasar adelante, sino que les prevenía saliesen de los términos del Estado, porque tenía por sospechosa semejante comisión, no habiendo pedido para ella el Gobierno de Cundinamarca el correspondiente salvo-conducto. Los comisionados tuvieron que regresar sin haber podido hablar con Baraya.

Entonces el Gobierno le ordenó que entregase el mando de la División al Teniente Coronel don José Ayala. A esta orden contestó Baraya á Nariño de una manera atrevida, haciéndole todos los cargos que Niño le había hecho en su oficio al Gobierno de Caracas; y concluía diciendo que él y sus oficiales desconocían la autoridad de un hombre que daba pruebas nada equívocas de pretender el establecimiento de una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona y dinastía de los Borbones: cargo á todas luces descabellado y ridículo, porque, aun cuando Nariño ambicionara el mando supremo, no era tan cándido que imaginara poder establecerse como Rey en América, y en aquellas circunstancias, cuando el espíritu democrático declaraba la guerra á las testas coronadas. Con este oficio envió Baraya el acta celebrada en Sogamoso, á 25 de Mayo, por la cual él y sus oficiales desconocieron el Gobierno de Cundinamarca. Esta acta fue el primer ejemplo que se dio en la Nueva Granada de erigirse la fuerza armada en cuerpo deliberante para desconocer el Gobierno. (Véase el número 13.)

Puestas en este estado las cosas, ya se pueden calcular las consecuencias. Al mismo tiempo que Nariño recibió el oficio de Baraya, le llegó otro del Presidente Niño en que decía: "que el voto constante y bien expresado de las Provincias era de reunirse por medio de sus Diputados en un Congreso federativo, conservando cada una la representación de tal Provincia que gozaba en el 20 de Julio de 1810: que bajo este concepto, todas y cada una de ellas se habían reconocido como independientes, ga-

rantizando su integridad y existencia política; que siendo un principio inconcuso que un comprometimiento de esta naturaleza no se podía deshacer por una ó por la minoridad de las partes comprometidas, y mucho menos cuando se le compele por la fuerza, á pesar de su manifiesta repugnancia, no podía el Gobierno de Tunja pasar por las agregaciones de las Provincias del Socorro, Mariquita y Neiva al Estado de Cundinamarca, y mucho menos en circunstancias en que la Provincia que se ha opuesto á la federación, en el sentido en que la han aclamado las demás del Reino, tomaría una prepotencia en el Congreso capaz de sufocar el voto de la mayor parte de los Estados confederados: que por esta razón, siendo una condición indispensable que se haya de mantener á Cundinamarca en la posesión de las Provincias, y aun de los pueblos aislados que actualmente ocupa con sus armas, ó de un modo igualmente ilegal, se le habían agregado para que tuvieran efecto los tratados celebrados entre el Gobierno de Cundinamarca y los Diputados don Frutos Joaquín Gutiérrez y don José María del Castillo, el Gobierno de Tunja se veía en la precisión de no ratificar semejantes tratados, etc." *

Como se ve, el Gobernador de Tunja sostenía la voluntad de las Provincias, expresada por medio de sus representantes, en cuanto á federación; pero en cuanto á la voluntad de esas mismas Provincias, expresada por el mismo órgano, para reconocer, como se reconocía, la Provincia de Cundinamarca con los territorios agregados hasta esa fecha, entonces no la sostiene, entonces no vale nada.

Todo el argumento de Niño consistía en decir que habiendo convenido *todas* las Provincias en la unión federal, ya no podía ninguna de ellas separarse de este pacto, porque la minoría no puede dar la ley á la mayoría, y que de consiguiente, Cundinamarca tenía que plegarse á lo que quisieran Tunja y las demás Provincias que pretendían revestirse con el despojo de aquélla. Pero era el caso que tal argumentación iba basada en un sofisma que se llama de falsa suposición, y consistía en dar por hecho y sentado lo que no había sucedido, y era, que Cundinamarca hubiera entrado en el pacto de unión conforme lo habían dispuesto, no *todas* las Provincias por medio de sus representantes, sino sólo las de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja.

* *Gaceta Ministerial* extraordinaria de Cundinamarca, número 54, correspondiente al domingo 7 de Junio.

No entró Cundinamarca en el pacto lisa y llanamente, como lo suponía el razonamiento de Niño, sino que entró por medio de un tratado especial concluído entre el Gobierno de este Estado y una comisión del Congreso con plenos poderes especiales y en representación de las Provincias, para zanjar las dificultades que el representante de Cundinamarca encontró en el acta federal y que por gravosa á los pueblos que representaba se denegó á firmar. ¿ Y habrían podido, sin eso, los demás representantes, obligar al de Cundinamarca á firmar el acta y comprometer en la unión á su Provincia ? De ninguna manera; porque, si es cierto en derecho que un comprometimiento de tal naturaleza no se puede deshacer por una ó por la minoría de las partes comprometidas, también lo es que á nadie se puede obligar á entrar en una asociación cuyas condiciones le sean gravosas ; para esto no hay derecho, ni tratándose de individuos ni de pueblos, porque eso sería contra la libertad individual y contra la libertad de los pueblos. Pero no entrando el Estado de Cundinamarca en el pacto, la federación, con sólo las otras Provincias, no podía sostenerse en aquel tiempo, en que Cundinamarca, y principalmente Santafé, era el todo ; era el corazón del Reino, por la sencilla razón de ser aquí el centro del Gobierno, de las luces y de todos los recursos para la defensa común del país, cuando estaba rodeado de enemigos exteriores. ¿ Y qué hacer en tal caso ? Lo que hicieron los representantes : arreglarse con Cundinamarca por medio de los tratados de 18 de Mayo. Con estos arreglos entró en el pacto federal, y sin ellos no estaba obligado á sujetarse á él.

Pero don Juan Nepomuceno Niño, Gobernador de Tunja, saltaba por encima de todo, y no hacía más que aferrarse al principio general, impertinente para el caso, de que en comprometiéndose algunas entidades en asociación, ya no puede alguna de ellas separarse del pacto estipulado.

Con tal sofisma, autorizado por la conducta infiel de los representantes, que luégo declararon subsistente el acta federal sin las modificaciones en que habían convenido y sancionado definitivamente, para que Cundinamarca aceptara la federación, fue como se sostuvieron la guerra civil y las discordias más perniciosas entre las Provincias del Norte y Cundinamarca.

Nariño contestó á Baraya y á Niño. Al primero por medio del Secretario de Guerra, en términos suaves y moderados, sin mostrar debilidad, pero abriéndole camino para la reconciliación.

A Niño le contestó él mismo, en términos demasiado acres, llegando con algunas expresiones hasta el insulto, seguramente en represalia de los que Niño le había irrogado en otra carta de que le acompañó copia el Secretario del Congreso.

CAPITULO L.

El Gobierno de Tunja despliega su energía contra el de Cundinamarca—Contestaciones entre el Presidente de Cundinamarca y el de Tunja—Bando en Santafé sobre medidas de seguridad—El alistamiento—Piden servicio, no obstante su avanzada edad, don Manuel Alvarez y don Manuel del Socorro—Original representación de este último—Los representantes residentes en Ibagué proyectan enviar una comisión á Tunja, mediadora entre Nariño y Niño—Éste contesta denegándose á entrar en proposición con Nariño—El Senado de Cundinamarca envía por su parte una comisión con igual objeto—Primera expedición de Nariño á Tunja—Bando que publica antes de marchar—Movimientos hostiles de Ricaurte y Baraya—Toma Correa á San Antonio del Táchira—Gobierno de don Manuel Benito Castro—Retrato de este personaje—Los chisperos—Son derrotados en el Norte el brigadier Pey y el Comandante don Justo Castro—*Pateadores* y *carracos*—Origen de estos nombres—Son el embrión de conservadores y liberales—Anécdota curiosa sobre este asunto—El batallón *Pateadores*—El padre Manuel publica bando de orden público—Prisiones—Los tratados de Santa Rosa ponen término á las disensiones—Regresa Nariño á la capital—Se disuelve el cuerpo de *Pateadores*—Versos satíricos sobre este asunto—Nariño escribe á los representantes residentes en Ibagué para que providencien sobre la instalación del Congreso—Llegan á Santafé los emigrados de Venezuela—El Gobierno les procura auxilios.

EL Gobernador de Tunja desplegaba grande energía contra el Gobierno de Cundinamarca, y se creía en tan elevado poder cuanto no presumía tener Nariño con facultades omnímodas, pues que pretendía ejercerlo sobre todas las Provincias cuando se atrevió á decir que no pasaba por las ânexiones de Mariquita y Neiva, habiendo sido voluntarias y tan ajenas de la influencia de Nariño, la unión de la primera á Cundinamarca, que la verificó en tiempo de la presidencia de don Jorge Lozano, lo que hace ver que las anexiones no fueron

invención de Nariño. Relativamente á la pretensión de Niño sobre la improbación que daba á los tratados de 18 de Mayo, nada tenía de extraño, cuando á esto le habían dado lugar los representantes al Congreso. Entre otras cosas contestaba Nariño á Niño, lo siguiente :

" No contento V. E. con haberse apropiado anteriormente nuestros fusiles, nuestros desertores, el dinero de cruzada y el que debía don Ignacio Sarabia, se apropia ahora toda la tropa de la expedición seducida por su Comandante, con sus armas, municiones y pertrechos: niega el tránsito á los comisionados de este Gobierno para que pasen de un territorio á otro de su Estado, como si hubiera precedido declaratoria de guerra, y se opone á los tratados celebrados con uno de los diputados de ese cantón y firmados por el otro en unión de los demás de la Confederación, oponiéndose no sólo á la entrega de los pueblos de Tunja, sino dictando leyes sobre las otras Provincias.»

Todo esto encendía más el fuego de las pasiones, y la sociedad, dividida en dos partidos, se preparaba á un choque terrible y del cual debían sacar mucho fruto los enemigos de la República, que por todas partes la rodeaban. El Gobierno de Tunja y todos sus partidarios profesaban un odio mortal á Nariño, y lo peor era que entre los representantes al Congreso los había de esta parcialidad. Ellos le dirigieron comunicaciones injuriosas y amenazantes, en una de las cuales lo exhortaban para que, á ejemplo de Cartagena y Antioquia, acelerase la expedición que por parte de Cundinamarca debía contribuír á la libertad de Santamarta. Nariño, que seguramente creía que en esto había alguna segunda intención, contestó con fecha 6 de Junio que la expedición había marchado hasta Honda, pero que de allí la había hecho replegar hacia Santafé, por exigirlo así la seguridad de esta capital á tiempo en que se había sublevado Baraya con su división y en que estaban tan bien conocidas las miras hostiles del Gobierno de Tunja respecto al de Cundinamarca.

Nariño publicó un bando el día 5 de Junio, en que decía que autorizado peculiarmente por la representación nacional para tomar cuantas medidas creyese convenientes á la salud de la Provincia que se veía amenazada próximamente de una invasión á mano armada, llamaba á las armas á todos los ciudadanos, desde la edad de quince años hasta la de cuarenta y cinco, sin distinción de clases ni personas. Este bando produjo grande exaltación y entusiasmo en el partido nariñista : todos concurrían

al alistamiento, y don Manuel Alvarez, Representante por Cundinamarca, aunque por su edad ya no le comprendía el bando, se presentó al Gobierno pidiendo se le asignase un cuerpo donde pudiera prestar sus servicios en defensa de la patria. «Yo no puedo, decía, mirar á mi ancianidad como un privilegio que me exima de padecer y aun de morir entre mis fieles conciudadanos. Yo nunca me daría por satisfecho con llorar en el retiro de mi casa las desgracias y ruina de mi patria......»

A ejemplo de don Manuel Alvarez, se presentó otro sujeto no menos singular por las circunstancias de su carácter y rígidas costumbres: don Manuel del Socorro Rodríguez, el Bibliotecario, hombre de avanzada edad, de carácter cándido y bondadoso, especie de anacoreta literario que vivía solo, en las salas de la Biblioteca. Antes de esta emergencia se había excusado de admitir cierto destino por sus achaques y enfermedades, y ahora decía: «Puedo, no obstante, servir en la custodia militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto hago presente á V. E. que no teniendo más que mi ordinaria espada de ceremonia, y siendo ésta insuficiente para un servicio activo de tánta consideración, necesito estar prevenido y forniturado con fusil, cartuchera y sable de munición, y al mismo tiempo, recibido en clase de soldado raso, bien sea en el cuerpo de *patriotas* ó en el que dispusiere V. E., asegurando, como hombre de honor, que defenderé el sitio ó comisión que se me confiare, hasta sacrificar mi vida por el Gobierno y por la patria. En cuya atención suplico á V. E. se sirva colocarme en la ocupación que fuere más ardua y peligrosa, con tal de que sea dentro de la ciudad, para estar en todo caso expedito al celo de la Biblioteca confiada á mi cuidado bajo el juramento de responsabilidad.» Era preciso haber conocido al sujeto para tomarle gusto á esta original representación. En la *Gaceta* se publicaron estos rasgos de ejemplar patriotismo, que contribuyeron mucho para excitar los ánimos en aquellos momentos de efervescencia.

Los diputados residentes en Ibagué, luégo que supieron las novedades que ocurrían en Cundinamarca con motivo de la rebelión de Baraya, temieron las consecuencias y acordaron enviar una comisión de entre ellos á Tunja con el objeto de conciliar los ánimos entre el Gobierno de aquella Provincia, el de Cundinamarca y Baraya. Los comisionados escribieron anticipadamente al Presidente de Tunja, dándole parte de esta resolución, y se les contestó con una larga nota, en que Niño reproducía cuanto había dicho contra Nariño anteriormente, calificándolo de traidor y tirano,

y por conclusión decía que ya era tarde para dar aquel paso; que los tratados ajustados en 18 de Mayo entre la comisión de diputados y Nariño eran capciosos y que no había más remedio que la reunión del Congreso conforme á la acta federal: lo que equivalía á decir que el remedio era faltar á lo pactado, ya que tenían fuerza con que sostenerse. En esta comunicación se contenía la explícita declaración de guerra contra el Gobierno de Cundinamarca, y Nariño hizo publicar esta nota, sin comentario alguno, en la *Gaceta ministerial* extraordinaria del sábado 20 de Junio.

La alarma en Santafé era grande, y Nariño convocó la representación nacional, porque á todo esto se agregaba la noticia que se tuvo de hallarse ya don Joaquín Ricaurte en Puente-Real con trescientos hombres, y que Baraya había pasado con mucha más gente por la Villa de Leiva á sorprender las fuerzas de Cundinamarca que se hallaban en el Socorro al mando de don José Miguel Pey. El Senado quiso que se enviase una comisión de paz por parte de Cundinamarca á Tunja; pero Nariño hizo presente que esto era inoficioso habiendo negado aquel Gobierno la entrada á los comisionados que primeramente se habían enviado, y acabando de rechazar la misión de paz iniciada por los diputados de Ibagué. Nariño habló en términos claros al Senado y dijo: « que en el estado en que estaban las cosas no había más remedio que la energía; » y, conviniendo, sin embargo, en la idea del Senado, propuso que en pos de los comisionados marchase él mismo para Tunja con una fuerte división, cuyo mando debería llevar el General don José Ramón de Leiva, ya que la Constitución prohibía al Presidente mandar las tropas en persona. Sobre esto hubo alguna oposición, porque decían que alejándose el Presidente de Santafé, la anarquía sería inevitable; pero al fin se convino en que el Presidente obrase como mejor le pareciera, en uso de las facultades omnímodas de que estaba investido.

El 25 de Junio por la mañana la expedición para Tunja cubría toda la plaza mayor de Santafé. Infantería y caballería, todo componía el número de ochocientos hombres, que en formación, con todo el tren de artillería, esperaban la salida del Presidente para ponerse en marcha; pero antes de esto, se publicó un bando en que Nariño exponía los motivos de aquella medida, y encargaba á los habitantes de la capital guardasen orden y moderación durante su ausencia, sin injuriar ni molestar á nadie por

sus contrarias opiniones, obedeciendo fielmente las órdenes de los que quedaban encargados del Gobierno.

« Luégo que rompió el bando, dice la *Gaceta ministerial*, montó á caballo S. E., y acompañado de las diputaciones de todos los cuerpos de la representación nacional y una lucida comitiva, se puso en marcha, siguiéndole las tropas en el mejor orden, colocados en sus respectivos puestos el tren de campaña y pertrechos de guerra, lo que presentaba un vistoso espectáculo.»

Según el diario llevado por don Miguel José Montalvo, la expedición salió de Santafé á las once de la mañana, y á la una y media de la tarde estaba en las inmediaciones de Usaquén, pueblo que dista de Santafé tres cuartos de legua al Norte. Allí recibió Nariño un pliego de dos de los diputados al Congreso, que ya se hallaban en Tunja, fechado el 20 del corriente. En él decían á Nariño que á pesar de las circunstancias en que se hallaba el Gobierno de Cundinamarca con las cuestiones de Baraya y Ricaurte, enviase á Popayán el auxilio que había pedido de doscientos fusiles y cincuenta mil pesos, que seguramente no harían falta á Cundinamarca ; y que aun cuando llegara el caso de que Baraya tomase á Santafé por la fuerza, sería menos mal que el que la tomasen los enemigos que amenazaban por el Sur. Concluían con una especie de amenaza, diciendo que temían mucho que la denegación de este auxilio produjese tal irritación en los ánimos, que hiciese imposible todo avenimiento y cuyos resultados serían funestos.

Era cosa curiosa ver á todas las Provincias pidiendo auxilios de armas, de gente y de dinero á Cundinamarca; y Cundinamarca mandándolos para todas partes, y no pidiéndolos entretanto á ninguna de ellas. ¿ Qué clase de soberanías eran éstas, que no podían tener seguridad sino á expensas de Cundinamarca y al mismo tiempo con celos y rivalidades con este Estado ? Estaban haciéndole la guerra y pidiéndole que las favoreciera ; pero no pidiendo como pobres, sino exigiendo con imperio ; y esto cuando se le negaba el cumplimiento de los tratados, en virtud de los cuales había entrado en el pacto y sin los cuales estaba libre de todo compromiso y no obligado á dar auxilios ni á contribuír con nada en favor de los socios que le faltaban á las condiciones estipuladas.

Bajo estas impresiones, capaces de irritar á toda alma justa, es preciso considerar á Nariño para disculparle en ciertos procedimientos que, olvidando aquéllas, serían reprensibles.

Pero tales hechos no probaban otra cosa que la imposibilidad de la tal federación con semejantes soberanías, y debemos convenir, una vez más, en que los pueblos que se anexaban á Cundinamarca hacían muy bien, porque ésta tenía qué darles, y cómo defenderlos, mientras que á las otras Provincias tenían que darles ellos, no sólo para la subsistencia necesaria y la defensa común, sino para mantener un tren de empleados inútiles pero con buenos sueldos, que les permitieran costear y lucir uniformes bordados, que era en lo que más pensaban algunos en aquella época ; y adviértase que mientras así andaban insultándose estas soberanías, y mientras gastaban sus balas contra sí mismas, los regentistas las iban estrechando por todas partes. En este tiempo las tropas de Correa se apoderaron de San Antonio del Táchira después de haber agotado los vecinos sus pocas fuerzas en la defensa vigorosa que hicieron, y esto cuando tenían allí inmediata la división cundinamarquesa de Baraya, que puesta á las órdenes del soberano Gobierno tunjano, se preparaba para venir á hacer la guerra contra el Gobierno de su Estado por cuestiones de galgos y podencos. Allí cogieron los enemigos diez pedreros, doscientos fusiles, pertrechos y, en las haciendas, más de cinco mil cargas de cacao. Estas cosas eran las que estaban perdiendo la República y no las conversaciones de los *fanáticos*. Pero sigamos á Nariño en su expedición á Tunja.

El 27 llegó á Chocontá, donde se estuvo el 28 esperando las milicias de caballería de Zipaquirá, que en aquel día se reunieron á la expedición. En este pueblo recibió Nariño una nota de la comisión de diputados al Congreso, en la cual le decían no haber conseguido nada con el Gobierno de Tunja en el sentido de la paz. El 30 salió de Chocontá y el 1.º llegó á Ventaquemada. En el diario de la expedición, llevado por don Miguel José Montalvo, se recomienda la *intrepidez* con que el ayudante del Presidente, don Domingo Cayado, y el inglés Perry, Teniente de Artillería, treparon á pie el cerro del páramo de Gachaneque para explorar el terreno. El 2 llegó la expedición á Boyacá. Nariño escribió á Niño proponiéndole una entrevista, manifestándole que el objeto era arreglarlo todo amigablemente. Con el fin de preparar hospedaje en Tunja, envió á don Domingo Caicedo, á Montalvo y á Aranzasugoite. Estos llevaban también la comisión de disipar los temores de las gentes á quienes se había dicho que Nariño iba á pasarlos á todos á cuchillo, sin perdonar ni á los muchachos. El 3 entró la expedición en Tunja y recibió Nariño contestación de

Niño en que no le decía más sino que él emigraba y que hiciera lo que se le antojase.

Mientras que estas cosas pasaban en Tunja, la ciudad de Santafé se conmovía. No había valido el bando de Nariño recomendando la paz y buena armonía. El Poder Ejecutivo había quedado en manos de los dos Consejeros de Estado, don Manuel Benito de Castro, hermano del Comandante don Justo, y don Luis Ayala, hermano del Coronel graduado don José Ayala, que estaba con Baraya. *

Como era natural, desde que Nariño se alejó con la tropa, sucedió en Santafé lo que sucede en la escuela cuando el maestro se va y deja á los muchachos solos: que todo se vuelve bochinche. Ya se ha dicho que la ciudad estaba dividida en dos bandos y en cada bando había multitud de *chisperos* que metían fuego por todas partes. Los de uno y otro partido

* No se puede atinar qué mira moviese á Nariño al echar mano de don Manuel Benito de Castro para ocuparlo en la política del Gobierno. Era don Manuel B. de Castro el hombre menos calculado para semejantes negocios y en tales emergencias. Estudió gramática, filosofía y teología como novicio de los jesuítas, por lo cual lo llamaban *el padre Manuel.* Después de la expulsión estudió medicina, y ésta fue su profesión. Hombre de genio raro, nunca entró por modas; vestía en 1812 como en 1767: casaca redonda; chaleco largo; calzón corto de terciopelo con charreteras; media blanca; zapato puntiagudo de oreja y grandes hebillas de plata; capa larga de grana colorada con aleta galoneada; sombrero de tres picos con escarapela colorada. Su figura era noble, conforme á su sangre; blanco y colorado; de más de 60 años; muy afeitado siempre y muy aseado, aunque empolvadas las narices y la gola con el tabaco sevillano: peinado de coleta y bucles con polvos de almidón sobre las sienes. Hé aquí á nuestro Poder Ejecutivo del año de 12, en la parte física. En la moral, *el padre Manuel* era de unas costumbres las más puras y austeras. Hombre de pocas palabras, sin dejar de ser jovial y aun jocoso á ratos. Habitaba solo en un cuarto de su antigua casa, tan anticuada que por ella tampoco habían entrado modas, como que adornaban sus lóbregos salones los muebles y tapices de antaño. A su cuarto se le llevaba la comida y el chocolate en la olleta, porque allí se lo habían de echar en un pocillo de plata. No pisaba de la casa más que la vía de su cuarto á la puerta de la calle. Metódico hasta el extremo, tenía horas señaladas para todo, hasta para mascar la comida y espulgar una perrita que lo acompañaba. Se dijo que en un día de aquellos de borrasca fueron á llamarlo del Consejo y que mandó á decir que en acabando de espulgar la perrita iría. Sus rezos, sus visitas y cuanto hacía, tenían hora determinada, y no había potencia humana que lo sacara de aquel orden. Basten estas pinceladas para dar á conocer el genio del Poder Ejecutivo que dejó Nariño en Santafé el año de 12 para lidiar con los chisperos, *carracos* y *pateaderos*.

recibían noticias de sus copartidarios, que les mandaban postas de Tunja y el Socorro, noticias por lo regular abultadas en sentido favorable; y cada cual vendía las suyas por auténticas, negando la verdad á las contrarias. Esta fermentación llegó al extremo con la noticia, cierta, de la derrota del brigadier Pey por Ricaurte en Paloblanco, acaecida el día 19 de Julio, quedando prisionero con su segundo don Bernardo Pardo, Oficiales y tropa, sin que pudiese escapar más que el Capitán don José Posse con unos pocos soldados. En el mismo día se recibió otro posta con la noticia de que el Comandante don Justo Castro, hermano del *padre Manuel*, y de su mismo genio, al tratar de reunirse con Pey, había sido atajado y cogido por las mujeres de Charalá, sin que se les hiciese un tiro, que no lo permitió el Comandante por consideración al sexo delicado, que tan poca delicadeza usó allí con él y su gente echándoles encima una lluvia de piedras; y para colmo de desgracia, en seguida llegó la otra noticia de que el Socorro se había separado de Cundinamarca.

Con tales novedades, los federalistas ya cantaban victoria y hablaban en los corrillos públicos con atrevimiento, lo que dio lugar á poner presos á algunos de quienes se temía, siendo ejecutor de esta providencia el Oidor español don Baltasar Miñano, desterrado de Quito por patriota. De los centralistas ó nariñistas, unos estaban abatidos; pero en otros habían producido diverso efecto las malas noticias, y llenos de coraje é indignación amenazaban y desafiaban á sus contrarios. Algunos días antes de partir Nariño con la expedición, había salido un papelucho con una especie de fábula en verso, en que se figuraba un lindo pajarillo cantando divinamente y unos *carracos* que le contestaban con destemplados graznidos. El pajarillo era *La Bagatela*, y los carracos los papeles de los federalistas que la criticaban. Estos, para manifestar desprecio por la sátira, contestaron con otro papelucho titulado adrede *El Carraco*. Al día siguiente de las malas noticias, salió el número segundo de este papel burlándose de los nariñistas, y dando á entender que, bien pronto, Nariño iría á juntarse con Pey y Castro, á quienes, por mofa, llamaban Murat y Soult, y concluían ofreciendo la publicación de un poema heróico en alabanza de los hechos de Pey, titulado *La Peyda*, como Virgilio, cantando los de Eneas, había titulado el suyo *La Eneida*. Esto irritó en extremo á los nariñistas, que andaban furiosos en averiguación del autor de *El Carraco*, á tiempo que lo estaban leyendo con risotadas en una tienda de la Calle Real. Los

de la averiguación se entraron á la tienda, encabezados por don José María Carbonell, quien, arrebatando el papel de mano del lector, lo tiró por el suelo, y con gran furia lo pateó, echando mil bravatas, á que correspondía el corro con igual vehemencia. ¿Y qué resultó de aquí? Nada menos que el bautismo de los dos bandos, que desde ese día se llamaron *Pateadores* y *Carracos.*

Hemos querido consignar en este lugar la etimología de estos dos nombres de bandería, que todos repiten sin saber su origen, porque ellos recuerdan los juegos de nuestra infancia política; y en gracia de esto, el lector nos perdonará la escrupulosa exactitud del relato.

Con motivo de este alboroto, el Gobierno publicó un bando (29 de Julio) en que decía «que por haber resultado de la divergencia de opiniones dos partidos formidables entre los ciudadanos de la capital, reduciéndola á una agitación espantosa que cubriria de luto y llanto á sus moradores, si el Gobierno no tomaba las más enérgicas providencias para atajar los males; y que el pueblo debía contar con seguridad y toda clase de garantías, se le dejara obrar con libertad, conforme á la Constitución; pues que de lo contrario sería dispersada por la fuerza toda reunión de gentes. Prohibía también el bando que los individuos anduviesen armados, excepto los militares en servicio.»

En la misma fecha escribió don Manuel Benito de Castro á Nariño dándole noticia del estado de agitación en que se hallaba la capital, presagiando graves males en su ausencia. Cuando Nariño recibió este oficio en la Villa de Leiva, ya estaban transadas las diferencias entre el Gobierno de Tunja y el de Cundinamarca por medio de unos tratados celebrados entre los funcionarios de aquel Gobierno y los Plenipotenciarios de éste, que lo fueron don Domingo Caicedo, don Tiburcio Echeverría y don Miguel José Montalvo. (Véase el número 14).

El Presidente de Tunja escribió á Nariño desde Santa Rosa, con fecha 31 de Julio, una nota muy satisfactoria en el sentido de la paz y buena armonía entre los dos Gobiernos, desmintiendo, en cierto modo, los juicios formados contra Nariño en el oficio que contestó á los diputados de Ibagué para demostrarles que con Nariño no se podía entrar en transacción alguna, y desmintiendo lo que había dicho al Gobierno de Venezuela.

Concluídas felizmente las desavenencias, el Presidente Nariño, urgido por las novedades de Santafé, regresó desde la Villa de Leiva á esta capi-

tal en el término de veintinueve horas. Llegó á Santafé el 5 de Agosto, y el 6 reunió la representación nacional, á la cual dio cuenta de todas sus operaciones y concluyó diciendo que puesto que no existían ya las causas que habían hecho necesarias las facultades extraordinarias de que se le había investido, no debía continuar con ellas por más tiempo, y que desde aquel momento las renunciaba, pidiendo á su Alteza Serenísima declarase restablecido en todas sus partes el orden constitucional. La representación nacional lo declaró así, é inmediatamente se publicó por bando, y se pusieron en libertad todos los presos políticos. *

El señor Restrepo, en esta parte de la Historia, parece exagerado al hablar de dichas prisiones, pues dice : « Las cárceles estaban llenas de los principales vecinos de la capital.» **

En primer lugar, observamos que estando el Gobierno en manos de don Manuel B. de Castro y don Luis Ayala *** que, según el señor Restrepo, carecían de influjo y de firmeza, no era probable que tomaran medidas tan enérgicas y firmes, como la de llenar las cárceles con los principales vecinos de la capital. En segundo lugar, observaremos que si el encarcelamiento de los principales vecinos fuera cierto, querría decir que los principales vecinos de la capital estaban contra Nariño, cuando lo cierto es que en Santafé la casi totalidad de ellos estaba por él.

Otra inexactitud tenemos que observar en esa parte de la Historia escrita por el mismo autor † y es donde dice : « Con su presencia (la de Nariño) se restableció el orden y los presos recuperaron su libertad, *perdiéndola Miñano* y Gómez, instigadores del motín, á los que envió á Casanare.»

Nariño entró de regreso á Santafé el día 5 de Agosto, y en el siguiente mes de Septiembre envió á Miñano con una comisión á los Estados Unidos del Norte. Salió éste de Santafé el 30 de dicho mes, con orden de hacer su viaje por el camino del deshecho de Gachalá ; pero halló inconvenientes y regresó á Santafé, haciéndolo así presente al Gobierno, el cual puso la siguiente resolución : « Este Gobierno, satisfecho de las luces y patriotismo de don Baltasar Miñano y de las razones que expresa en su

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, número 65, del 6 de Agosto de 1812.

** Historia de Colombia, tomo 1.°, página 153, 2.ª edición.

*** Castro ejercía por sí solo el Poder Ejecutivo.

† Restrepo. *Historia de Colombia*, página 154.

representación de 14 del presente (Noviembre) para haberse regresado desde Medina á esta capital, espera que, sin desmayar de su celo y actividad, continúe con la mayor prontitud su viaje á llenar los objetos de su comisión, por el Magdalena.» &.ª *

Pero aun cuando no hubiera estas pruebas concluyentes, bastaría saber que, después de los tratados de Santa Rosa, habría faltado á ellos Nariño si por los hechos anteriores hubiera reducido á prisión á alguno, habiéndose estipulado por el artículo 3.° de los adicionales, un absoluto olvido de todo lo pasado ; y consta de los documentos oficiales, publicados en la *Gaceta*, que Nariño observó religiosamente, á su vuelta de Tunja, dichos tratados. Y tan celoso se mostró en este punto que, para no dejar objeto alguno que recordase las disensiones anteriores, disolvió el cuerpo de *Pateadores*, lo que dio lugar á los siguientes versos, con que los *carracos* solemnizaron el hecho :

Se dice que ya murió
El cuerpo de Pateadores
De una muerte repentina ;
Pónganse luto, señores.

GLOSA.

Ese cuerpo tan robusto,
Tan esforzado y valiente,
Tan famoso y tan caliente
Que á todos causaba susto,
No sé si de algún disgusto,
O mal aire que le dio,
Después que tanto lució
Con valor y bizarría,
De una fuerte apoplejía
Se dice que ya murió.

Cuando apenas descansaba
De los trabajos que tuvo
De una guerra que sostuvo
Con un valor que admiraba,
Y cuando apenas se hallaba
Reposando sin temores,
Sin penas ni sinsabores,
Entonces ¡ oh triste suerte !
Ha sufrido infausta muerte
El cuerpo de Pateadores.

No murió de tabardillo
Ni de dolor de costado,
Tampoco murió apestado
Ni de mal de garrotillo ;
No se le atoró al galillo
Alguna punzante espina
Ni algún hueso de gallina:
Sólo se sabe de cierto
Que este cuerpo se halla muerto
De una muerte repentina.

Y pues así convendría,
Lloremos su desventura
Con lágrimas de amargura
Sin cesar de noche y día,
Y en esta cruel agonía,
Al són de tristes clamores,
Entonen ya los cantores
Los responsos del difunto,
Y desde este mismo punto
Pónganse luto, señores.

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, correspondiente al jueves 26 de Noviembre, número 90.

Los temores habían desaparecido y todo presagiaba una éra de bonanza. Es innegable que Nariño procedía en esto con la mayor lealtad y buena fe, y que su corazón generoso había olvidado lo pasado. En la *Gaceta* del jueves 13 de Agosto publicó el oficio que, en confirmación de los tratados de Santa Rosa, le había escrito el Presidente Niño, de quien tantas injurias y ultrajes había recibido, agravados con el dolor de verlos trasmitidos al Gobierno de Venezuela. En seguida de esta publicación puso Nariño un artículo en que hacía los más grandes elogios de los sentimientos patrióticos del Presidente de Tunja. Esto era mucho, cuando las injurias personales que de éste había recibido eran atroces.

Otra cosa que acreditaba la buena fe con que estaba procediendo Nariño después de los tratados de Santa Rosa, era el interés que tomaba por la reunión del Congreso. Inmediatamente de publicados los tratados, pasó oficio á los representantes que se hallaban en Santafé, con inclusión de los documentos relativos al establecimiento de la paz. Ofició asímismo á los que habían quedado en Ibagué para que determinasen lo conveniente á fin de verificar la instalación del Congreso lo más pronto. Los diputados residentes en Santafé oficiaron á los de Ibagué indicándoles la villa de Bogotá (hoy Funza) como más á propósito para la reunión de dicho cuerpo. Al mismo tiempo escribían los de Ibagué á los de Santafé que fueran á reunirse con ellos para deliberar juntos sobre el lugar donde debiera residir el Congreso; pero antes de que recibieran este oficio, ya habían escrito otro los diputados residentes en Santafé, en que les decían á los de Ibagué que sin aguardar la contestación del primero, se anticipaban á decirles que habiéndose reunido los diputados de Cundinamarca, Antioquia, Pamplona y Tunja en esta ciudad, habían determinado no seguir á Ibagué, sino oficiarles dándoles parte de haber determinado proponerles la reunión del Congreso en uno de los puntos del Norte, por convenir así á la defensa común del país y ser más conforme con lo dispuesto en el pacto federal. El resultado de estos manejos fue la traslación de todos los diputados á la Villa de Leiva. (Véase el número 15).

En estas circunstancias llegaron á Santafé unos cuantos emigrados de Venezuela é imploraron la protección del Gobierno de Cundinamarca hacia sus personas, que se hallaban en la indigencia y absolutamente destituídas de todo recurso. La espantosa catástrofe del terremoto ocurrido en Caracas y otras partes de aquel país el día 26 de Marzo, había produci-

do, á más de los males físicos, otros en el orden moral y político que dieron lugar al triunfo de los españoles; causa por la cual se vieron muchos sujetos, y aun familias, en la precisión de emigrar á diversas partes. A Santafé llegaron don Juan Gabriel Liendo, don Antonio M. Palacios, don José Antonio Llanes, presbítero don Ignacio Fernández, presbítero don José A. Fernández, don Lorenzo y don Alonso Uscátegui, don N. Romero, don Luis Santander, don Agustín Aulí, don Pedro Ramón Chipia, don Celestino Bruguera, y los presbíteros don Mariano Talavera, don Luis Mendoza y don Ignacio Fernández. El Presidente Nariño decretó que se les pasara por la tesorería un peso diario para sus alimentos, y que se oficiase al Gobierno eclesiástico para que tuviera presentes en la provisión de interinatos curados á estos beneméritos y desgraciados sacerdotes.

Los enemigos exteriores progresaban por la parte del norte y por el sur; y los de Santamarta en el Magdalena. El Gobierno de Cundinamarca mantuvo siempre sus fuerzas en este río bajo las órdenes y dirección del Comandante Luis Francisco Rieux, hasta el tiempo en que el Coronel Simón Bolívar se puso al servicio del Gobierno de Cartagena.

CAPITULO LI.

Renuncia Nariño la Presidencia y motivos de ello—El Senado admite la renuncia y vuelve á recaer el mando en manos de don Manuel Benito de Castro—Las disensiones con el Gobierno de Cundinamarca no tenían por causa la dictadura de Nariño—Se demuestra con el oficio que pasó Baraya á don Manuel B. de Castro después de haber dejado Nariño el Gobierno—Nuevos pretextos para invadir á Cundinamarca—Conmoción que la noticia de la carta de Baraya causa en Santafé—Contestación de Castro á Baraya—El pueblo y el ejército piden que Nariño vuelva al mando—El Presidente Castro convoca el Senado y se reúne—Instancias del Presidente para que el Senado llame á Nariño—Discusión del Senado—Se resuelve llamar á Nariño—El pueblo se adelanta y lo trae de Fucha entre vivas y aclamaciones—Se presenta Nariño al Presidente Castro y se pone á sus órdenes—Le ordena que apacigüe al pueblo que cubría la plaza con los militares—Sale Nariño al balcón, habla, el tumulto se apacigua y todos se retiran á sus casas—Al día siguiente Nariño trata de retirarse—Nueva conmoción y todos piden que se ponga al frente del Gobierno—El Presidente oficia al Senado—Discusión; se presenta en ella don Manuel Benito de Castro—Se presenta Nariño, da cuenta del estado de las cosas y se retira—La discusión se contrae al punto principal—El Presidente don Manuel Benito de Castro decide el punto en cuestión con un texto de Santo Tomás—Se llama á Nariño para que se posesione del mando—Retírase á su casa don Manuel B. de Castro—Bando de Nariño al día siguiente para que se preste juramento al nuevo Gobierno; alistamiento y otras providencias—Plan de Gobierno y Tribunal de seguridad pública—Proclama sobre la situación peligrosa en que se hallaba Cundinamarca—Alarma que todo esto produjo en la población—Rogativas y ejercicios públicos en las iglesias—La conducta del Gobierno de Tunja confirma estos cuidados—El Gobierno de Antioquia felicita á Nariño por su exaltación al poder—Noticias alarmantes de Popayán y de otros puntos respecto al enemigo común—Instálase el Congreso en la Villa de Leiva—Profesión de fe política y religiosa del Congreso—Oficia el Congreso á las Provincias dando parte de su instalación—Nariño pide explicaciones sobre el oficio pasado al Gobierno de Cundinamarca—Instrucciones de los Representantes de Cundinamarca—Reclamaciones sobre el cumplimiento de los pactos bajo los cuales había aceptado Cundinamarca la federación—Oficia el Secretario del Congreso al Gobierno de Cundinamarca para que mande una expedición á Cartagena y que restablezca el Gobierno del Estado al pie en que estaba antes—Consideraciones sobre semejantes propuestas atendida la situación presente.

LAS cosas entre Cundinamarca y Tunja no estaban bien sentadas. Los partidos de *carracos* y *pateadores* no habían desaparecido: los enconos anteriores permanecían; era un incendio mal apagado, cuyo fuego ardía bajo las cenizas, para levantarse luégo las llamas con más fuerza. Los *carracos* odiaban de muerte á Nariño, y los *pateadores* ó nariñistas odiaban la federación, y por odio á la federación, odiaban el Congreso, de cuyos diputados había salido la idea. El olvido estipulado en los tratados de Santa Rosa se verificaba, pero con respecto á los tratados, que en esta parte estaban perfectamente olvidados. Los dos partidos se observaban, se temían, y cada cual quería ver anulado á su contrario. Por otra parte, había en la generalidad de las gentes de la capital desconfianzas y un desaliento general, como si se hubiera desesperado ya de la salud pública, y hasta el Gobierno sufría una especie de parálisis, porque las corporaciones no querían juntarse cuando se les citaba. El General Leiva había regresado de Tunja con la división de su mando. Estos militares también se hicieron el blanco de los tiros de los *carracos*, que empezaron á murmurar en sus papeles porque no se disolvía esa fuerza inútil después de restablecida la paz, ó que se mandara inmediatamente á los puntos amenazados por los regentistas. Con esto no hacían más que robustecer la opinión en favor de Nariño entre los militares; pero lo más gracioso era que cuando clamaban porque se mandara la tropa que guarnecía á Santafé, á pelear con los regentistas, ellos no mandaban la de Baraya y Ricaurte contra Correa, como se estipuló en los tratados de Santa Rosa. La jugada era bien conocida, y sus intenciones más: querían, bajo esos pretextos, que el Gobierno de Cundinamarca se quedara siu tropas, mientras ellos conservaban las suyas, para caerle cuando estuviera indefenso. La táctica es vieja.

En presencia de este estado de cosas, parece que Nariño estaba ya aburrido y sin esperanzas de composición fundamental en los negocios públicos; esto se infiere por la renuncia de la presidencia, que presentó al Senado veinte días después de su vuelta de Tunja. Nariño fundaba su dimisión en la necesidad que había de que él se separara del mando para la consolidación de la paz y buena marcha de los negocios, lo cual consideraba como imposible mientras él estuviera á la cabeza del Gobierno de Cundinamarca. « He accedido, decía, desde el 18 de Mayo á la formación del Congreso con las restricciones que creí necesarias para evitar la ruina

del Estado. V. E. sabe, como todo el mundo, lo que he tenido que padecer en mi reputación, y la serenidad con que he sobrellevado los insultos, las desvergüenzas, las groseras imputaciones y hasta las conspiraciones que contra mi persona se han formado. La salud de la patria ha ahogado en mi corazón las más leves impresiones y resentimientos : la memoria de tantos años de padecimientos por la felicidad del suelo que me vio nacer, me animaba á arrostrar nuevos trabajos creyéndolo ya libre del principal escollo y cerca de la costa para escapar del naufragio. He cumplido con Dios y con mi conciencia hasta donde han alcanzado mis débiles luces, y dejo al tiempo que me vindique de las negras imposturas con que se ha manchado mi nombre, y hasta mi bien acreditado patriotismo...... Con estos principios me he sostenido en medio de la borrasca, creyendo poder salvar la patria : ya su suerte está en otras manos, conforme á la voluntad general, y mi permanencia al frente del Gobierno de Cundinamarca va á ser un obstáculo para su sostenimiento, y quizá aproxima su ruina por el odio universal que se ha tratado de inspirar al Reino entero contra mi persona y modo de pensar. No voy á dejar el mando por debilidad en medio de los peligros, nó ; ya dejo establecida la tabla que, según la opinión común, nos ha de salvar ; y antes bien, voy á dejar mi empleo cuando mi permanencia en él puede ser muy perjudicial á la marcha pacífica de las corporaciones y del soberano Congreso. A todo cuanto hago y cuanto digo se da una siniestra interpretación ; y el Congreso mismo dictará, tal vez, providencias contrarias á la prosperidad de la Provincia por el Presidente que la gobierna.» Concluyó diciendo que si no se le admitía la renuncia, abandonaba el puesto y se retiraba al campo, sin que se le pudiera hacer cargo alguno, porque nadie podía obligarlo á permanecer en un puesto que, en las actuales circunstancias, le era imposible desempeñar.

El Senado admitió la renuncia con fecha 20 de Agosto, apreciando justas las razones en que se apoyaba, y, en consecuencia, entró á desempeñar la Presidencia el primer Consejero de Estado, que lo era don Manuel Benito de Castro, cuyo bosquejo hemos trazado antes.

Nariño contestó al Senado dándole las gracias por las honoríficas expresiones con que le había admitido la renuncia, y entre otras cosas decía : « V. E., persuadido de las razones que alego en mi representación, y de las no menos urgentes y graves que privadamente había manifestado á cada uno de los señores Senadores, las tomó en consideración y las confe-

renció con la integridad y cordura que le son propias...... sólo los que no comprendan el estado actual de los asuntos públicos y las consecuencias que necesariamente deberían seguirse de mi permanencia al frente de un Gobierno á quien se ha tratado de desquiciar por todos los medios posibles, podrán improbar á V. E. y á mí esta medida saludable; pero los que sin prevención sepan pesar el inminente peligro en que estamos de perder para siempre nuestra libertad y nuestra existencia política, tan mal cimentada por unos manejos imprudentes y mal combinados, nos harán la justicia de aplaudir semejante determinación.» *

Nariño se engañaba creyendo que era sólo el odio á su persona la causa de las disensiones: él no veía que era difícil para los federalistas, y principalmente para los de Tunja, conformarse con los tratados de Santa Rosa, á pesar de que por ellos Cundinamarca había cedido en parte los derechos que le habían asegurado los de 18 de Mayo. Por los tratados de Santa Rosa no se podía hablar más contra ninguno de los dos partidos; debía conservarse la paz, y Baraya debía marchar con su división inmediatamente sobre Pamplona. Pero ¿qué sucedió? que Baraya, siendo el brazo derecho del Gobierno de Tunja, y el Gobierno de Tunja el alma de Baraya, ni guardó paz con los centralistas, ni marchó sobre los enemigos, sino que se quedó en Tunja, sin que aquel Gobierno diera providencia para su marcha, y desde allí dirigió un oficio al Presidente Castro calumniando é insultando á los centralistas, á quienes atribuía, para hacerlos odiosos, el plan de jurar el Gobierno de las cortes y regencia. Hé aquí la nota:

« **Excelentísimo señor:**

« Son continuos los rumores que se han diseminado por estos pueblos, de que en esa capital se habla con descaro sobre el reconocimiento de los Gobiernos de España. No son pocos los fundamentos que tengo para creerlo, mucho más cuando aun está contaminado *ese pueblo* de la fiebre maligna de los enemigos de nuestra libertad, que, asociados á un grupo de *facciosos*, mantienen en opresión á ese Supremo Gobierno. V. E. está bajo los ojos de una *plebe insolente que*, *acaudillada por hombres frenéticos*, *ambiciosos*, *inmorales y oscuros*, espían las operaciones de V. E. para elu-

* *Gaceta ministerial* **del jueves 8 de Septiembre, número 71.**

dir y burlar todas las que se podían dictar en beneficio de la seguridad pública. Son incalculables los males que traía á su fingido reconocimiento de las cortes y regencia. Esta Provincia se nivelaba entonces á la de Santamarta, teniendo que sufrir la guerra que de justicia debía declararle todo el Reino: la Constitución del Estado venía á tierra con la destrucción de sus bases fundamentales y cada uno de los individuos se constituía reo de lesa patria y responsable de todos los males subsecuentes. No soy capaz de creer á V. E. cómplice de esos planes, y antes bien, creo que si V. E. no los ha cortado de raíz, ha sido porque no tiene seguridad *y porque no cuenta con fuerzas para sostenerlos.* Las que tengo el honor de mandar son muy considerables, y su objeto principal es el de sostener el decoro de los Gobiernos libres * que tienen su Constitución y que tratan de hacer la felicidad general. Con esta consideración las ofrezco todas á V. E. para que con su respeto pueda ese Supremo Poder Ejecutivo tomar todas las serias providencias que deben tomarse *contra los facciosos* y revolucionarios que tienen trastornada nuestra libertad. No se admire V. E. si obligado por los clamores de los buenos ciudadanos de Cundinamarca; ** si movido por el incremento que vaya tomando el partido de cortes y regencia; y si inspirado por un deseo de conservar el honor y decoro de ese Supremo Gobierno, *trato de marchar con mi ejército á esa ciudad.* La salud de los pueblos es la suprema ley † y ella es *la que me faculta* para proceder de esta manera. No iré á oprimir al Gobierno, ni menos á destruírlo; nó, *iré á sostenerlo contra las maquinaciones de los mal contentos y facciosos;* iré á sostener el cumplimiento de esa Constitución que todos los pueblos de Cundinamarca se han dado y que sólo V. E. respeta; é iré *á extinguir* con la autoridad de V. E. *el partido* revolucionario, de *cortes* y *regencia*, que tantos perjuicios trae á nuestra causa.»

¿Era éste el lenguaje de un Comandante de tropas, sujeto á un gobierno, ó era el lenguaje de ese gobierno? Sí; era el lenguaje de un gobierno, y de un gobierno invasor que empieza por ofrecer protección y acaba por intimación. Esto era una verdadera intimación; é intimación

* Su objeto estaba determinado en los tratados de Santa Rosa: marchar contra el enemigo común y no á desfacer agravios en otros Estados, llevándoles la guerra civil.

** De los *carracos.*

† Este principio autorizaba las facultades extraordinarias de Nariño, pero entonces no lo aceptaban, por la ley del embudo, que era la suprema de los federalistas.

de guerra y de *extinción* de un partido; del partido centralista que denominaron *regentista* para echarle encima la odiosidad de los pueblos, como en nuestros tiempos se ha querido hacer con el partido conservador llamándole *godo*. Al paso que Baraya, ó el Gobierno de Tunja, * hacía saber al Gobierno de Cundinamarca *su resolución*, como decía al concluír, manifestaba todo el odio de que estaban animadas esas gentes de quienes Baraya se hacía vocero contra el pueblo de Santafé; «*plebe* insolente acaudillada por hombres frenéticos,» hé aquí el lenguaje del militar que en la noche del 20 de Julio se puso á disposición de ese mismo pueblo á quien llamaba soberano. Y no era sólo al pueblo de Santafé á quien insultaba Baraya, sino también al ejército, acusándolo de cómplice en los planes proditorios, supuesto que ofrecía sus tropas al Gobierno, quien, según él, no contaba con el apoyo de la fuerza armada de la capital. ¿Qué impresión causaría esto en el pueblo y en el ejército?...... Pronto se verá; y no se atribuya á intriga de Nariño, porque entonces, sería preciso decir que Baraya y el mismo Gobierno de Tunja estaban en la intriga con Nariño.

Seguramente Baraya pensó que el *padre Manuel* era el Gobernador de la ínsula Barataria, á quien hicieron creer los truhanes que estaba rodeado de enemigos, y que viéndose apurado, les decía «ármenme.» Pero el *padre Manuel*, si no era hombre de política, tampoco era hombre de dejarse engañar tan torpemente, y contestó al soberano Comandante: *Muchas gracias*.

Este oficio se publicó con la contestación en la *Gaceta* número 72, del 10 de Septiembre por la tarde; pero antes de esto, ya se sabía el contenido del primero. La alarma fue extraordinaria en toda la ciudad, porque todos veían rotos los tratados de Santa Rosa, y por el lenguaje y términos del oficio de Baraya, que las hostilidades estaban abiertas y que éste tenía firme resolución de atacar á Santafé; y que, aun cuando el Gobierno le contestara que no necesitaba de su auxilio, no dejaría por esto de venir á exterminar al partido centralista, que era tanto como decir, á exterminar la mayoría de la Provincia. Se hizo patente que la guerra y las disensiones no tenían por causa el odio contra la persona de Na-

* El mismo Niño dijo que la causa de Baraya era la causa del Gobierno de Tunja. Oficio del Gobierno de Tunja al diputado de Casanare, inserto en la *Gaceta* del 5 de Octubre, número 78.

riño, porque ya no estaba en el mando, y el Gobierno de Cundinamarca había entrado en el orden federal y en el constitucional de la Provincia. La guerra no era, pues, á Nariño, sino á Cundinamarca, y especialmente contra la capital, cuyos recursos se querían repartir las soberanías raquíticas que no tenían cómo figurar al lado del Gobierno de Cundinamarca.

Y qué hacer en este conflicto? ¿ á quién volver los ojos ? No había más hombre que Nariño capaz de imponer á esa turba de enemigos, sin fe en sus compromisos ni más freno que el temor. La población de Santafé, el ejército, el clero, que á pesar de *La Bagatela* se había decidido por Nariño, todos estaban amenazados seriamente. ¿ Sería extraño que clamaran por Nariño, y por Nariño con facultades omnímodas, capaces de salvar la Provincia de su ruina y á sus moradores de las mayores desgracias ? Pues esto fue lo que sucedió.

El mismo día 10, á las once de la mañana, se advirtió una conmoción popular de carácter muy serio. Todo el pueblo empezó á reunirse en diversos grupos armados, y en los semblantes pintada la fiereza. Los cerrojos de las tiendas de la Calle Real se corrían con estrépito ; los *carracos* volaban para sus casas ; los *pateadores* para la plaza ; las mujeres temblaban de susto, y todo era confusión. Personas hubo que corrieron en busca de don Manuel Benito de Castro y le dijeron que el objeto de todo ese movimiento y aparato era atacar al Gobierno, disolverlo y reducir la ciudad á la anarquía. Para contener tan grave mal, hizo el Gobierno publicar un bando en que se mandaba al pueblo guardar el orden constitucional, con apercibimiento de que de lo contrario serían dispersados por la fuerza ; y al efecto se dio orden para que se redoblaran las guardias y las tropas se pusiesen sobre las armas. El Gobierno, para asegurarse de si éstas estaban de acuerdo con el pueblo, mandó que á cada uno de los cuerpos militares se preguntase si sostenían al Gobierno. Todos contestaron que sí. Tomadas estas medidas, calmó el alboroto, y ya parecía concluído todo y disipada la nube fácilmente. A la una de la tarde salió don Manuel B. de Castro de palacio para ir á comer á su cuarto, porque ésta era la hora señalada para tal diligencia, y al salir se le hicieron todos los honores militares correspondientes á la dignidad de su cargo. Apenas entró en su casa, ocurrieron algunos Oficiales y otras personas, que le impusieron de que todo aquel movimiento tenía por origen y causa la carta que se sabía le había escrito Baraya, en que amenazaba con su venida sobre Santafé,

y que corría la especie de que el Gobierno le había contestado de una manera condescendiente; y que ni el pueblo ni la tropa se creían seguros mientras no vieran á don Antonio Nariño al frente del Gobierno, pues que en él tenían puesta toda su confianza. Don Manuel Benito de Castro les manifestó que no había fundamento para semejantes temores, y les dijo *que en la imprenta estaban los dos oficios, para salir en la Gaceta de ese día; que en vista de su contestación á Baraya verían que no era lo que decían los chisperos;* pero que sin embargo, él convenía con el pueblo en su pretensión de que se hiciese cargo del Gobierno don Antonio Nariño.

Los Oficiales se retiraron satisfechos aguardando con ansia que saliese la *Gaceta* para ver el oficio de Baraya y la contestación que se le daba. Lo comunicaron en el acto á los corrillos y á sus camaradas en los cuarteles, y propagada la noticia, se agolpaba la gente á la imprenta, queriendo cada uno coger el primero la *Gaceta.*

Apenas salió, se repartieron algunos ejemplares, que se leían con avidez en grupos que al instante se formaban dondequiera que alguno se ponía á leerla. ¡Qué comentarios los que cada cual le hacía! La alarma, en cuanto á la conducta del Gobierno, desaparecía con la lectura de la contestación que dio á Baraya, * pero en cuanto al oficio de éste, se aumentó y llegó la indignación al último punto. El tumulto era inmenso; la revolución estaba hecha; imposible evitarla, y no había más remedio que abrir cauce al torrente, porque contenerlo era imposible. Don Manuel Benito de Castro pasó inmediatamente al Senado un oficio en que decía: « Todas las tropas, oficialidad y mucha parte del pueblo piden que el señor don Antonio Nariño se restituya á la presidencia del Estado. Como éste sea un asunto del resorte del excelentísimo Senado, lo comunico á V. E. para que, haciéndolo convocar, llegue á su conocimiento y dicte las provi-

---

* Al llegar á esta parte de nuestra historia dice el señor Restrepo: « Sin embargo de que ambos oficios se publicaron en la *Gaceta Oficial*, se difundió el rumor de que Baraya marchaba ya contra Santafé de acuerdo con el Presidente, y esto causó grande alarma.» Pero la misma *Gaceta*, de donde nosotros tomamos la noticia, dice lo contrario. Y tan sustancial es la diferencia entre las dos cosas, que, de ser como dice el señor Restrepo, habría de pensarse que esa alarma no era más que una ficción y pretexto para poner á Nariño en el Gobierno, supuesto que por la contestación del Presidente se veía que no estaba en connivencia con Baraya. (Véase la *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, número 74, del jueves 17 de Septiembre de 1812.)

dencias del caso, en inteligencia de que por mi parte no hay inconveniente alguno en esta restitución, y á mayor abundamiento renuncio el derecho que me da la Constitución y en cuya virtud he estado ejerciendo hasta ahora la presidencia.» *

Reunido el Senado, no se consideró facultado para resolver sobre este asunto, lo cual manifestó en su contestación al Poder Ejecutivo, quien, viendo la efervescencia, instó con otro oficio en que decía : « Hallándose el pueblo reunido en masa y los cuerpos militares sobre las armas, clamando á una voz que sea restituído el señor don Antonio Nariño á la presidencia del Estado, este Poder Ejecutivo le ha enviado un mensaje para que se presente á él, á fin de tranquilizar al pueblo y proceder á satisfacer sus deseos ; pero como el mismo señor Nariño se haya excusado echando menos la intervención de V. E. en este asunto, se ha de servir V. E. dar la orden correspondiente con la brevedad que exigen las circunstancias, á fin de que no llegue la noche antes de que se restituya el orden y tranquilidad pública.» **

Haciéndose cargo el Senado de la situación anormal y peligrosa á que había que hacer frente, resolvió pasar una nota á Nariño en que le decía : « El Senado acaba de recibir en esta hora, que son las cinco de la tarde, el oficio cuya copia incluímos á usted, y en su virtud ha determinado este cuerpo que usted se presente en esta ciudad antes que oscurezca, para calmar la efervescencia y asegurar el orden, esperando que conseguido esto, se pueda proceder en todo constitucionalmente.»

Cuando el Senado dirigía este oficio á Nariño, ya un gran número de pueblo, con parte de la tropa, lo conducía de su quinta de Fucha á palacio, entre vivas y aplausos de grande alegría. Entrando en la plaza mayor, se redobló el entusiasmo al hacerle la tropa, que allí estaba formada, los honores, y rompiendo á un tiempo el toque de las cajas y bandas de música. Los *carracos* habían desaparecido todos: unos estaban encerrados en sus casas y otros en las celdas de algunos frailes amigos, porque creían que aquello había de parar en mal para ellos. Los centralistas se mostraban por todas partes ufanos y contentos de que Santafé hubiese sacudido aquel pesado letargo en que se hallaba hacía algunos días, esperando la ley que le diera el enemigo, quien al ver el mando en manos de don Manuel

* *Gaceta* número 74.
** Id, íd.

B. de Castro y á Nariño separado de los negocios públicos, cantaba ya victoria.

Nariño entró al palacio y se puso á las órdenes del Presidente, quien le facultó para que saliese al balcón y hablase al pueblo y á la tropa, persuadiéndoles que se retirasen á sus casas y cuarteles, asegurándoles que se tomaría en consideración el asunto, y que se resolvería con la circunspección y decoro correspondiente. Nariño salió al balcón, casi al cerrar la noche ; al punto se levantó la vocería en la plaza aclamándolo Presidente con vivas repetidos. El hizo seña de silencio para hablar, y al punto calló todo el mundo. Nariño habló en el sentido que se le había ordenado, y dentro de pocos minutos la plaza estaba despejada, los ánimos calmados y la ciudad en sosiego.

Al día siguiente (11 de Septiembre) pasó Nariño un oficio al Senado en que decía : « En el momento que recibí ayer, á las cinco de la tarde, el oficio de V. E. con la copia del de el Supremo Poder Ejecutivo, en que se me previene que pase á la ciudad para calmar la efervescencia y asegurar el orden, lo verifiqué presentándome al Gobierno, que me facultó para que, con toda la autoridad que fuese necesaria, procediese á llenar los fines para que se me había llamado. Procedí desde luégo á tomar todas las providencias que creí oportunas al intento, y efectivamente, todo se halla en la mayor tranquilidad. En esta virtud, y habiendo cesado ya el objeto de mi llamada y de las facultades que para el caso se me confirieron, estoy en el de retirarme á mi casa de campo, ó en el de que V. E. disponga lo que tenga por conveniente, seguro de mi sumisión y respeto á cuanto se me comunique y de mi resolución de sacrificarme en cuanto conduzca á asegurar la tranquilidad pública.» *

El Senado decretó que pasase este oficio al Poder Ejecutivo, por cuanto á que la providencia tomada el día antes había sido á excitación suya, por la naturaleza de las circunstancias y la imposibilidad de reunir la representación nacional, de cuyo resorte era el asunto.

El Poder Ejecutivo facultó á don Antonio Nariño para que procediese por sí á tomar todas las medidas que estimase necesarias para la conservación del orden público, mientras se convocaba y reunía la representación nacional. Reunióse ésta el mismo día y tomó en consideración este

* *Gaceta* número 74.

negocio, con los sucesos de la víspera, para acordar las medidas conducentes al sosiego y seguridad del Estado ; pero notándose que no había el número de representantes requerido por la Constitución para abrir la discusión sobre asunto tan grave, se resolvió, en vista de las circunstancias, prescindir de esta formalidad legal, alegando que después de citados los miembros de la corporación, los que no asistieran daban á entender que renunciaban á su voto. Esta opinión fue apoyada por varios miembros y aclamada por el pueblo y militares de la barra. Se hizo ver que la tropa toda estaba sobre las armas, hacía cuatro horas, y el pueblo todo en ansiosa expectativa reunido en la plaza aguardando la resolución de aquella Asamblea; que en los ánimos reinaba la mayor exaltación y que estando ya para anochecer no convenía que continuase el tumulto, que á favor de las tinieblas podría originar grandes desórdenes. En este estado se presentó don Manuel Benito de Castro, con su capa colorada y sombrero de tres picos. Se abrió la discusión dando lectura á los documentos originados en la materia. Don Pedro Groot tomó la palabra y pidió se dijese qué era lo que la tropa demandaba. * Se interpeló al Comandante general de armas, don José Ramón de Leiva, quien dijo que el clamor general en todos los cuerpos era que don Antonio Nariño volviese á la presidencia, protestando no desconocer la autoridad de su comandancia siempre que aquello se verificase, lo que era amenazar con la rebelión militar. Como el pretexto de Baraya para invadir á Cundinamarca era el de que se trataba de proclamar el Gobierno de la regencia, don Pedro Groot propuso se declarase, antes que todo, el desconocimiento de cortes y regencia, para quitar pretextos á Baraya. Algunos oficiales gritaron desde la barra que ya tenían eso jurado y que no había para qué darle satisfacciones á Baraya. Don Pedro Groot insistía, apoyado por don Manuel Pardo y otros, en que el ejército desconociese solemnemente las cortes y regencia, para quitar á los enemigos de Cundinamarca todo pretexto de invasión. Pero la noche cerraba, el disgusto se daba á conocer con aquellas dilaciones, y un susurro general de improbación se percibía por todas partes. En estos momentos se presentó Nariño, y la escena cambió de mal humor en regocijo, prorrumpiendo el pueblo en vivas y aplausos á Nariño. Este pidió licencia

* Parece que este hecho fue el que confundieron con el de la renuncia de Lozano los que informaron al señor Restrepo contra don Pedro Groot como uno de los sostenedores ó procuradores de la autoridad de Nariño.

para hablar, y callando todo el mundo, hizo presente que la convocatoria se había hecho para resolver sobre un negocio que no admitía dilaciones, por la exigencia del pueblo, y quc todo su influjo no bastaría para contener el desórden, si á esto se daba lugar ; y pidió se considerase el punto principal, dejando á un lado cuestiones subalternas en vista de la crítica situación.

Dicho esto, se retiró de la sala con los militares, y comenzóse á tratar sobre los términos en que se le había de restablecer en el mando, solo y con amplias facultades, sin más que un asesor letrado. Algunos del pueblo pedían que lo fuese don Juan Jurado, y que se suprimiesen todos los poderes. Don José María Carbonell, Ministro del Tesoro, habló en el mismo sentido, manifestando que el Tesoro siempre estaba exhausto, porque con lo que ingresaba no era suficiente para pagar los sueldos de tantos empleados. Don Juan Jurado instó sobre la pronta resolución del negocio, por lo peligroso de la situación ; y, por último, el Presidente don Manuel Benito de Castro expuso su dictamen con el texto de Santo Tomás : *Imperium quod sub uno stare potuiset, sub pluribus ruit:* que en semejantes casos debe ponerse el Gobierno en una sola persona, á fin de que sus providencias tengan toda la energía y prontitud que se requiere. Todos aplaudieron el pensamiento, pidiendo que así se expusiese en la resolución. Por último, y después de mucho debate, se puso á votación esta proposición : « Si suspendida la Constitución se entrega absolutamente el Gobierno del Estado á don Antonio Narino, atendidas las circunstancias, el peligro de la patria y la espontánea reclamación de la guarnición y del pueblo.» La totalidad de los votos lo declaró así. Inmediatamente se mandó una diputación que trajese al electo Dictador para que prestase juramento. La comisión fue seguida de cuantos asistían á la barra, y cuando ella volvió con Nariño, tras de él venía un gentío inmenso, y los vivas y aplausos á la representación nacional y á Nariño eran incesantes. Presentado éste, y prestado que hubo el juramento, las aclamaciones y vivas se redoblaron : al momento se oyeron las salvas de artillería en la plaza, y las dianas de músicas y tambores y los repiques de las campanas llenaban el aire. *

Don Manuel Benito de Castro respiró al quitarle semejante carga de encima, y entregando el Gobierno no dijo como el otro : « desnudo nací,

* *Gaceta ministerial* del 1.° de Octubre, número 77.

desnudo me hallo, ni pierdo ni gano,» sino que cedió al Estado todos sus sueldos de Consejero de Estado, desde Abril de 1811 hasta el 19 de Agosto del presente; y los de Presidente encargado del Poder Ejecutivo, desde el 20 del mismo al 11 de Septiembre. * Hé aquí las *boberas* de la otra patria: la de ahora es más sabida: nadie renuncia el sueldo en favor del Estado.

Al siguiente día, 12, publicó Nariño un bando que hizo saber á los cundinamarqueses que por razón de las críticas circunstancias del Estado, la representación nacional, á petición del pueblo y del ejército, había puesto en sus manos las riendas del Gobierno con absolutas facultades. Este bando contenía nueve artículos. Por el 1.° y 2.° se mandaba que todos los empleados del Estado prestasen juramento de obediencia al nuevo Gobierno. Por el 3.° todo individuo, desde la edad de quince años hasta la de sesenta, debía alistarse para tomar las armas el día que se le llamase. Por el 4.° se prohibía toda conversación ó escrito que tendiese á fomentar partidos por Baraya ó por las cortes y regencia de Cádiz; á los que se les justificase, serían desterrados. Por el 5.° los reos de conspiración comprobada, á más del destierro, confiscación de bienes. Por el 6.° á los que pusiesen en ejecución estos planes, pena capital. Por el 7.° se concedía indulto á todo soldado, cabo ó sargento que habiendo tomado las armas contra el Estado se presentase dentro de un mes; y á los mismos, que se desertasen para tomar servicio en contra, se les castigaría con la pena de ordenanza. Por el 8.° los oficiales que quisiesen volver al servicio, estando con el enemigo, deberían hacerlo por medio de una representación y juramento; los que se aprehendieran serían castigados por la ordenanza. Por el 9.° se notificaba á toda persona que no se conformase con el actual Gobierno, saliese de la Provincia dentro de cinco días.

En el mismo día 12 expidió Nariño un plan de gobierno y administración provisorio. De este arreglo resultaban multitud de empleados, aunque con sueldos rebajados, empezando por el Presidente, con que dio Nariño prueba de su desinterés. Dictó también una instrucción para el tribunal de seguridad pública, que se creaba por el mismo decreto, y era el que debía conocer de las causas de conspiración designadas en el bando.

En 6 de Octubre expidió una proclama sobre la situación peligrosa en

* Acta de la representación nacional del 11 de Septiembre de 1812. *Gaceta ministerial* del jueves 17 de Septiembre, número 74.

que se hallaba Cundinamarca y su capital. Decía que ya era indudable que Baraya aprestaba una expedición contra Santafé; que se habían hecho ofertas de saqueo general á los pueblos del Socorro y Tunja sobre las salinas de Zipaquirá, Nemocón y las propiedades de los habitantes de Santafé. « Es preciso ponernos en estado de defensa, decía el bando, y repeler la fuerza con la fuerza para salvar del furor de unos pueblos amotinados, nuestros bienes, nnestras mujeres, nuestros hijos, nuestros templos y nuestras vidas. En esta virtud he creído conveniente, para evitar la confusión en un momento de alarma y que todos los habitantes de esta ciudad se preparen y apresten para estar listos á la primera señal, dictar las medidas siguientes.» Consistían en lo que cada ciudadano debía hacer al oír la primera señal de alarma, que sería un cañonazo en la plaza mayor, que se repetiría en los cuarteles. Todos debían ocurrir, con las armas que tuvieran, á los puestos y lugares que se les señalaban. Los que tuvieran caballo en su casa, debían salir montados, dirigiéndose á paso moderado y sin estrépito á la Huerta de Jaime. El artículo 5.º decía: « Desde la primera señal de alarma se procurará ir cerrando todas las puertas de las casas y tiendas, que no se abrirán sino para que éntren y salgan las personas ya asignadas.» El 7.º: « Si la alarma fuere de noche, se pondrán luces en los balcones y ventanas de todas las casas.»

Tales prevenciones eran aterradoras para una población que en su vida había probado lo que era guerra; gentes acostumbradas á la rutina pacífica y sosegada de los tiempos anteriores en que habían nacido y se habían criado, sin saber aquello de matarse los hombres, sino cuando llegaba el caso de ajusticiar á alguno; y entonces, todos se encerraban en sus casas á rezar el día de la ejecución, y cuando el pueblo presenciaba esos actos de justicia, quedaba horrorizado por mucho tiempo. De saqueo y degüellos no había idea; la gente de Santafé creía imposible que eso llegase á pasar en la tierra; figurarse soldados entrando á las casas, matando gente y cometiendo excesos sobre las personas, era morirse, principalmente las mujeres. ¿Qué impresión produciría ese bando en Santafé? ¡Oh! era preciso haberlo experimentado. Hasta los muchachos participaban de esas funestas impresiones, como participó el que esto escribe, y aun las siente en este momento de recuerdos, que no quisiera verse en la necesidad de traer á la memoria. *

* Contaba trece años de edad, y su familia toda estaba gravemente comprometida en la causa de Cundinamarca.

Todos creían que si las gentes de Baraya entraban á Santafé, el degüello, el saqueo y demás atrocidades sería general, porque tal era la candidez de la época y las falsas especies que divulgaban los *chisperos pateadores* para excitar al pueblo contra el ejército de la Unión. No se volvió á hablar desde aquel día sino del gran peligro en que estábamos. Nadie podía apartar su pensamiento de las escenas de sangre que se aguardaban si llegaban á triunfar los enemigos; y heridas las imaginaciones con tales ideas, todos dejaron sus negocios: no se trataba más que de armas y fortificaciones, levantadas éstas con cespedones en las entradas principales de la ciudad. Los corrillos en las tiendas, en las calles y en las plazas no se ocupaban de otra cosa sino de las noticias de Baraya, que los *chisperos* exageraban de una manera alarmante y que todos creían, porque también es de advertir que las gentes de entonces no tenían el criterio de las de ahora, nacidas y criadas en las borrascas políticas, acostumbradas á discurrir sobre cosas públicas, hasta las mujeres del pueblo, y con conocimientos extraños entonces al común de las gentes, porque los males no se los habían hecho necesarios.

Aquí empezaron las rogativas, los ejercicios en las iglesias, las exhortaciones para que todos se pusiesen bien con Dios, pues que la muerte amenazaba tan de cerca. Esto produjo, en aquellos tiempos de fe y de piedad, resultados saludables, pues que se experimentó la reforma de costumbres; la confianza en Dios inspiró ánimo en las gentes, y el ánimo y entusiasmo disipó aquel nublado de tristeza y terror que oscurecía las imaginaciones.

La conducta del Gobierno de Tunja no hacía más que inspirar nuevos cuidados, pues que á cada paso se quebrantaban los tratados de Santa Rosa. Los pueblos de Sáchica y Chíquisa, pertenecientes á la Villa de Leiva, y por consiguiente á Cundinamarca, se habían separado de dicha villa para unirse á Tunja, y el Gobernador interino de ésta, don Ramón Eguiguren, los había admitido, contra el tenor de dichos tratados. Los gobiernos de otras provincias guardaban diversa conducta, y es de notar que éstos eran los de aquellas que tenían suficientes recursos para figurar por sí. Tal era la Provincia de Antioquia, cuyo Gobierno felicitaba en el mes de Octubre, de la manera más expresiva, al Presidente Nariño por su nueva exaltación al poder. «Este Gobierno se congratula por la feliz exaltación de V. E., esperando corresponda á la confianza de los pueblos y

á la de toda la Nueva Granada, que mira en V. E. un aliado que concurrirá á su salvación con la energía que acostumbra.» *

La situación de Santafé se agravaba, porque, á más de las amenazas de Baraya, venían noticias alarmantes sobre los progresos del enemigo común. De Popayán se escribía que los patianos habían entrado en la ciudad y cometido mil excesos ; que los pastusos regentistas habían derrotado á los quiteños, y que se confirmaba la derrota de Macaulay, de que hasta entonces se dudaba. De Zaragoza participaban que el corregidor de las sabanas de Cartagena había llegado allí emigrado con la noticia de la toma de Margarita por los regentistas samarios, y que Mompox, sitiado por todas partes, sucumbiría bien pronto. ¡ Cosa admirable ! el enemigo común estrechando el círculo por dondequiera, y los del centro en disputas sobre el pacto federal y la soberanía de las provincias. Allá, en la Villa de Leiva, estaban los diputados al Congreso trabajando con actividad en componer el salutífero bálsamo que debía curar todos los males, según el sentir de nuestros noveles políticos, y era *la instalación del Congreso federal*. Hé aquí el gran remedio ; y en efecto, el día 4 de Octubre se instaló el Congreso de las Provincias unidas de Nueva Granada, en la Villa de Leiva, con once representantes, que fueron : don Joaquín de Hoyos y don José María Dávila, por Antioquia ; don Juan Marimón y Enríquez, por Cartagena ; don Juan José de León, por Casanare ; don Manuel Bernardo Alvarez y don Luis Azuola, por Cundinamarca ; don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez, por Pamplona ; don Andrés Ordóñez y Cifuentes, por Popayán ; don Joaquín Camacho y don José María del Castillo, por Tunja.

Reunidos en la sala del ayuntamiento, que se había preparado para la sesión, el doctor Crisanto Valenzuela, nombrado Secretario en las juntas preparatorias, puso en manos del escribano varios documentos que se leyeron, y concluída la lectura, el regidor don Apolinar Bermúdez, nombrado por el cabildo maestro de ceremonias, dijo :

« Diputados de las provincias y demás concurrentes, al templo.»

Dirigiéronse á la iglesia, donde el cura vicario con otros eclesiásticos los recibieron á la puerta, y colocados todos en sus puestos, el diputado por Popayán celebró la misa solemne de Espíritu Santo, en la cual el vicario

* *Gaceta ministerial* del jueves 22 de Octubre, número 82.

les dio la paz. Acabada la misa, se puso en las gradas del presbiterio una mesa con un crucifijo y el misal. El celebrante, depuestas las primeras vestiduras, se acercó á ella con el señor Marimón, á quien tomó juramento en esta forma : « Juráis á Dios Nuestro Señor y á los santos Evangelios que estáis tocando, cumplir y desempeñar bien y fielmente el oficio de diputado al Congreso general de las Provincias unidas de la Nueva Granada para que habéis sido nombrado y que en este acto vais á formar con vuestros dignos compañeros, sujetándoos principalmente á la acta de federación celebrada y reconocida por dichas Provincias, procurando en cuanto estuviere de vuestra parte llenar todos vuestros deberes, y no reconocer otra autoridad que la que hoy depositan los pueblos en vuestras manos, como únicos árbitros de ella, proclamándolo así oportuna é inmediatamente á la faz del universo, conservando y defendiendo la fe de nuestros padres en su santa Religión católica, apostólica, romana y bajo los auspicios de la Concepción inmaculada de María ? « Sí juro », respondió, y le fue dicho: « Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y os premie como quien trabaja por la más santa de las causas, la libertad que concedió á todos los hombres en su creación y que hoy restituye á vuestra patria, y si nó, os lo demande.» A lo que repuso : « *Amén* ».

En seguida fueron acercándose los demás diputados, y en el orden que se han nombrado prestaron el mismo juramento en manos del celebrante ; el cual, concluído el acto, volviéndose al pueblo, dijo : « Está solemnemente instalado, EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO Y BAJO LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN NUESTRA SEÑORA, el Congreso general federativo de las Provincias unidas de la Nueva Granada ». *

Hé aquí la fe del primer Congreso de la Nueva Granada : hé aquí sus deberes más sagrados, y bajo los cuales los pueblos convinieron en constituírse en República. **

Acabando de pronunciar esas palabras el diputado celebrante, se oyó un repique general de campanas, música y salvas de artillería. Descubrióse el augusto SACRAMENTO y se entonó el *Te Deum* y el *Veni Creator*. Con-

* Acta de la instalación del Congreso de 1812, publicada en la *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, correspondiente al jueves 22 de Octubre, número 82.

** Yá hemos dicho que el primer Congreso se instaló en Santafé en 1810, pero nunca se ha hecho cuenta de esa instalación, que pasó como una chanza.

cluída así la función religiosa, el Congreso volvió al local de las sesiones y dio principio á sus trabajos.

Inmediatamente comunicó la noticia de su instalación á las provincias, y Nariño recibió la acta con un pliego rotulado : « al Gobierno de la Provincia de Cundinamarca ». No podía ocultarse á un hombre tan perspicaz como Nariño lo que significaba esta dirección impersonal, y en el momento escribió unas instrucciones que mandó á los dos representantes de la Provincia, para que promoviesen en el Congreso las explicaciones y reclamaciones que correspondían á la conservación de los derechos de Cundinamarca como requisitos bajo los cuales había entrado en la federación. En el primer artículo de las instrucciones decía : « Desde el momento mismo en que por extraordinario recibí el pliego rotulado por el Supremo Congreso *al Gobierno de la Provincia de Cundinamarca*, comprendí el misterio que contenía la prescindencia de su actual Presidente». Después de algunas otras observaciones, decía á los representantes : « Parece pues indispensable hacer observar la singularidad que se nota contra las providencias económicas de esta Provincia. Popayán y Pamplona están casi subyugadas por los enemigos de nuestra causa, sus Presidentes andan prófugos y son igualmente dictadores, y no obstante, se han admitido sus representantes en el Congreso».

Debían hacer valer igualmente los representantes de Cundinamarca la aceptación tácita y expresa de los pueblos de la Provincia y de los gobiernos de otras, respecto al actual Gobierno. Otro punto de las instrucciones era sobre el reclamo del cumplimiento de los tratados de 18 de Mayo, celebrados entre la comisión de diputados al Congreso y el Gobierno de Cundinamarca, bajo los cuales y con las limitaciones puestas á la acta de federación por los diputados de Cundinamarca, fue ratificada por el Colegio electoral revisor, es decir, que la representación de Cundinamarca convino en entrar en la federación bajo la expresa condición de que se observasen aquellos tratados. Sin esta condición, decía Nariño, la Provincia ni ha ratificado la acta federal ni ha entrado en federación, pues que á nadie se puede forzar á que entre en un pacto, por la sencilla razón de que fuerza y pacto se excluyen uno á otro ; y que en los pactos es libre toda parte contratante para entrar ó nó en ellos. En tal virtud, ó se cumple con los pactos bajo los cuales entró Cundinamarca en la federación, ó sus representantes no deben concurrir al Congreso, en atención á que sólo

se les ha facultado bajo el supuesto del cumplimiento recíproco. Ponía Nariño este dilema : « O Cundinamarca ha entrado en la federación por pactos ó por fuerza : si por pactos, se deben guardar por una y otra parte ; y si por fuerza, siempre que la tenga superior, podrá repeler legítima y legalmente la de quien la quiera obligar contra la razón y la justicia».

Después de esto, Nariño recibió otro pliego del Secretario del Congreso, también con prescindencia de nombre, en que se le decía que el Congreso había decretado la reforma del Gobierno de Cundinamarca, según los principios constitutivos del orden federal, volviéndolo al estado que tenía antes del 11 de Septiembre ; y que, para ocurrir á la común defensa, había dispuesto que dicho Gobierno enviase una expedición auxiliar á Cartagena, al mando del Coronel don José María Berrueco. El Secretario concluía exhortando á Nariño á volver los ojos sobre el estado lastimoso del país, invadido por el enemigo común, y á que cesaran las contiendas domésticas. Cada cual quería que cediese su contrario ; pero lo particular era que Nariño ya había cedido dos veces : una en los tratados de 18 de Mayo y otra en los de Santa Rosa, y en ambos le habían faltado los federalistas á lo prometido. Esto es lo que se deduce claramente de los documentos que se publicaron y existen en la colección de la *Gaceta ministerial de Cundinamarca* del año de 1811 á 1812.

El Congreso, que tanto amonestaba á Nariño en beneficio de la paz pública, que era preciso conservar, faltaba á este deber de la manera más escandalosa é indecorosa, manifestando una decidida antipatía contra la representación de Cundinamarca. Ese cuerpo, llamado á establecer la paz y buena armonía entre las provincias discordes, en vez de colocarse á la altura correspondiente á su dignidad, sin inclinarse más á una parte que á otra, se hizo enteramente al lado de los que con tanta ridiculez emulaban á Cundinamarca ; y como si ese Congreso fuera de niños, permitían y aun se tomaban miserables desahogos contra esta Provincia y su capital en cabeza de Nariño. Esto se comprueba con la comunicación que los diputados de esta Provincia dirigieron al Congreso, quejándose de los vejámenes, insultos y desprecios que estaban sufriendo en aquella corporación, en que se hallaba absolutamente anulada y deprimida la voz de Cundinamarca, lo cual, al no ser cierto, no se habrían atrevido á enrostrarlo al mismo Congreso. (Véase el número 16).

CAPITULO LII.

El Congreso acaba de anular los pactos celebrados con Cundinamarca—Le declara la guerra á este Estado—Cundinamarca desconoce la autoridad del Congreso, declarándose libre del pacto federal—Providencias del Congreso sobre diezmos—Las reclama la autoridad eclesiástica—Los diputados de Cundinamarca se retiran del Congreso—El Congreso se opone—Los representantes reclaman con firmeza los derechos de Cundinamarca—Contribuciones decretadas por el Congreso—Situación de Santafé—Resolución de Nariño para que venga á Santafé el Arzobispo—Entusiasmo que causa este *golpe de política*—Providencias del capítulo metropolitano sobre el particular—Expedición de Nariño á Tunja—Es derrotado en Ventaquemada—Vuelve á organizar fuerzas en Santafé—Preparativos del Congreso para invadir á Cundinamarca—Situación de Santafé—Marcha Baraya con cinco mil hombres sobre esta capital—Se intenta sitiarla—Girardot toma á Monserrate—Consternación de la ciudad—Rogativas públicas—Jesús Nazareno invocado como General del ejército—El padre Rosas de San Agustín—Se divisan todos con el *Jesús*. El francés Bailly sorprende una partida de Baraya—Propone Nariño capitulaciones y no le son admitidas—El 9 de Enero ataca Baraya la ciudad y es completamente derrotado—Los prisioneros de alta categoría—Comportamiento caballeroso de Nariño—Caen prisioneras unas *carracas* que se habían salido de Santafé para entrar en triunfo con Baraya—Escudo concedido á los vencedores—Se le decretó también á Jesús Nazareno.

LLEGAMOS á la época del rompimiento total del Gobierno de la Unión con el de Cundinamarca. Aquél se hallaba ya constituído, y electo Presidente de las Provincias de la Nueva Granada el doctor don Camilo Torres, natural de Popayán, hombre sabio, elocuente y de virtud acrisolada, pero completamente alucinado con la República federal de Norte-América, cuyo sistema creyó con toda buena fe que era el mejor y más adaptable para nuestro país. A esto juntaba el doctor Torres un carácter fuerte y tenaz en sus concepciones, lo cual perjudicó mucho en aquellas circunstancias.

El decreto del Congreso que mandaba restablecer el Gobierno de Cundinamarca á los términos en que estaba antes del 10 de Septiembre, al mismo tiempo que trataba de quitar á esta Provincia, de un modo disimulado, sus armas y sus soldados, disponiendo expediciones en favor de las otras; y por último, la formal declaratoria de guerra que hacía á Cundinamarca si no se sometía á estas prescripciones sujetándose al sistema de la acta de federación, * y esto al mismo tiempo que faltaba á los pactos bajo los cuales esta Provincia había convenido en federarse, irritó los ánimos, acreció la efervescencia, y Nariño, que contaba con un gran partido, quiso robustecer más su autoridad con un acto popular que declarase á Cundinamarca libre del pacto federal é independiente del Congreso. En la *Gaceta ministerial* del jueves 30 de Octubre se dio razón de esto por medio de una exposición de los motivos que para ello hubo. Allí se decía que el señor Nariño, posesionado del poder absoluto por la voluntad del pueblo, queriendo contener la crítica de los maldicientes y dar el último testimonio de amor á su patria y del desinterés con que la servía, viendo que el Congreso había decretado, en 8 del corriente, se intimase á este Estado volver á los términos constitucionales, amenazándole, de lo contrario, con la guerra, que le declaraba en el mismo decreto, conforme al artículo 8.º del acta de federación : que el mismo Congreso había faltado á todos ó á la mayor parte de los pactos bajo los cuales esta Provincia había convenido en federarse : que la voz de sus diputados se hallaba ahogada en el Congreso : que se trataba de reducirla á distrito capitular : que se pretendía desarmarla y poner la fuerza al mando de don Antonio Baraya, de quien con justicia se desconfiaba ; y en una palabra, que si aquel cuerpo continuaba bajo los principios con que había amenazado, la ruina de Cundinamarca sería inevitable; y que considerando, por otra parte, que cualquiera resolución que se tomara sobre tan graves asuntos podía ser de la mayor trascendencia y traer al pueblo males incalculables, no se atrevía, á pesar de las amplias facultades de que la representación nacional le había investido, á resolver por sí sobre materias tan delicadas, y reflexionando que los habitantes de la Provincia eran los que tenían que sufrir las consecuencias de la decisión que se diera sobre el particular, acordó, el 11 del corriente, convocar una asamblea ó cabildo abierto, com-

* *Gaceta ministerial* del 29 de Octubre, número 83.

puesto de los dos cleros, secular y regular, de las autoridades, empleados y padres de familia residentes en la capital, ya que la premura de las circunstancias no permitía convocar para este acto importante á todos los ciudadanos del territorio del Estado, para consultar la voluntad del pueblo soberano relativamente á las providencias dictadas por el Congreso y comunicadas al Gobierno de Cundinamarca.

Esta determinación se publicó por bando el mismo día 21 en los cuatro barrios de la ciudad con todc aparato, anunciando el inminente peligro en que se hallaba el Estado, y el embarazo en que el Presidente se veía para determinar por sí solo sobre negocio de tanta magnitud, no obstante hallarse investido de facultades extraordinarias, y para lo cual convocaba una junta general que debía reunirse al día siguiente, á las siete de la mañana, en el edificio conocido con el nombre de *Las Aulas*.

La junta se reunió puntualmente, manifestándose grande interés en todos los ánimos. El concurso que ocupaba el patio y claustro del edificio designado, pasaba de mil quinientas personas, según se dijo en los papeles públicos. Allí se vieron reunidos muchos de los miembros de la representación nacional, del clero secular y regular con el cabildo eclesiástico, curas de las parroquias, cabildo secular, individuos del comercio, hacendados, empleados, padres de familia de los más respetables é ilustrados, tanto de la alta sociedad como de la clase media y pueblo bajo ; y los gremios de artesanos con sus maestros mayores. Congregados en el salón todos los que cupieron, Nariño habló manifestando á la asamblea que todos podían contar con la más amplia libertad respecto á la manifestación de sus opiniones : que allí se les convocaba para que cada ciudadano manifestase libremente su concepto, sin más respeto que el de los estrechos y sagrados deberes que lo ligaban para con la patria en su conservación y defensa. Manifestó igualmente la importancia y gravedad de las materias de que se iba á tratar, añadiendo que de la resolución que se tomase dependía la suerte, no sólo de Cundinamarca, sino de todo el Reino, y que por lo mismo, debía mirarse este asunto con la última circunspección y delicadeza, desprendiéndose de toda pasión, de todo resentimiento, de todo interés personal, atendiendo sólo á la felicidad pública, y que el Gobierno, á efecto de que se procediese sin el menor temor en cuanto á la libre manifestación de las opiniones, ofrecía la más absoluta garantía á las personas allí con-

gregadas, en términos que jamás pudieran ser molestadas ni perseguidas por sus opiniones, relativamente á este objeto.

Hecha esta manifestación, dijo, devolvía al pueblo y á la representación nacional en aquel acto, el poder y facultades que habían puesto en sus manos el día 11 de Septiembre, para que dispusiesen de ellos como mejor conviniera á la salud pública ; que, como lo había repetido en otras ocasiones, no se excusaría de servir á la patria en cualquiera otro destino en que se le considerase útil, y que estaba pronto, no sólo á dejar el mando, sino también á expatriarse y sacrificar su vida, si era preciso, para salvar á sus conciudadanos...... y concluyó diciendo que se abstenía de hablar sobre las materias que iban á someterse á la decisión de la junta, para no prevenir los ánimos en pro ni en contra de ellas. *

Empezóse la sesión por la lectura de las actas celebradas en la Villa de Leiva por los diputados de las Provincias al Congreso general, antes y después de su instalación, y por la de varios oficios dirigidos al Gobierno de Cundinamarca por el Secretario de aquel cuerpo. La primera de aquellas actas era la de calificación de los poderes de representantes de las Provincias. Los de Cundinamarca, en cumplimiento de sus deberes para con sus comitentes, exigieron como diligencia previa, para entrar al Congreso, el reconocimiento de los pactos bajo los cuales la Convención de la Provincia, especialmente convocada para revisar la acta federal, la había aprobado con las modificaciones introducidas por dichos pactos. Se les contestó, entre otras cosas, que estos pactos eran *torpes é inhonestos* y que por lo tanto no se estaba en el caso de cumplirlos y debía prescindirse de ellos.

Recordóse que cuando los diputados de las Provincias firmaron el acta de unión, hubo grandes debates entre ellos, y que por fin los representantes de la Provincia de Cundinamarca se denegaron absolutamente á suscribirla por hallar gravosos y destructores de su Provincia algunos puntos de ella. Que el Gobierno, habiendo hallado justas las objeciones hechas al acta federal por los diputados de Cundinamarca, dio cuenta á la representación nacional, la cual dejó que decidiesen los pueblos por medio de sus representantes en el Colegio electoral, que se convocó al efecto. Que entonces se propuso un avenimiento entre los diputados que estaban por la

---

Gaceta extraordinaria de 30 de Octubre de 1812, número 84.

acta y el Gobierno de Cundinamarca ; y las dificultades se allanaron disponiéndose en los mismos tratados se pasasen á la consideración del Colegio electoral revisor del acta, á fin de que tuviese presentes las modificaciones hechas en ella, para su aprobación. Que reunido el Colegio electoral revisor el 25 del mismo mes, el 29 aprobó la acta con las modificaciones convenidas en los mencionados tratados. Que ratificada la acta federal por la Convención de la Provincia, quedó concluído y aprobado todo el negocio, por parte de los representantes residentes en Ibagué, para que luégo en el Congreso se llamasen á engaño y desconociesen esos tratados. De manera que ellos no habían sido más que un engaño para coger las firmas de los representantes de Cundinamarca.

Hé aquí las materias sobre las cuales se discurrió en la junta con motivo de la lectura del acta sobre calificación de poderes de los Representantes al Congreso. Hiciéronse también largas consideraciones sobre el decreto en que el Congreso declaraba la guerra á Cundinamarca, si no restituía su Gobierno al orden anterior al 10 de Septiembre. En fin, cuando se trató de la resolución del negocio para el cual se había convocado aquella Asamblea, el estado de las cosas ocurridas entre el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca era perfectamente conocido de todos los concurrentes.

Concluída la lectura de los documentos y la discusión á que ellos dieron lugar, Nariño dijo que siendo una de las órdenes comunicadas por el Congreso que se restituyese el Gobierno á la forma federal que tenía antes del 10 de Septiembre, la primera cuestión que debía decidirse era si se restituían las cosas á la forma que el Congreso exigía, ó si seguía don Antonio Nariño en el mando, conforme se hallaba al presente.

Se discutió este punto hablando todo el que quiso con la mayor libertad, y después de bien considerado, se fijó la siguiente proposición:

«¿Queda el Gobierno como está en el señor Nariño, ó no queda ?»

Se redujo la votación á *sí* y *nó*, rayando cada votante una de estas dos palabras, que se escribieron en un pliego de papel en dos columnas, una á la izquierda y otra á la derecha. La comisión de la mesa, para presenciar la votación, se compuso de los tres Secretarios de Estado y dos sujetos de los concurrentes. Los Secretarios eran: don Felipe Vergara, don José Ignacio Sanmiguel y don Juan Dionisio Gamba, hombres respetables y de toda probidad. Los dos nombrados fueron don Manuel Pombo y don Victorino Ronderos, Síndico Procurador general. Se dispuso que todo el mundo sa-

liese de la sala, quedando sólo la comisión de la mesa para presenciar la votación, y que los sufragantes fuesen entrando de uno en uno por una puerta y saliesen por otra, acercándose de paso á la mesa donde dejaba su voto, poniendo su raya en el *sí* ó en el *nó*.

Concluída la votación, no se halló ni un solo voto negativo; pero advirtieron los Secretarios que algunas personas habían pasado sin votar en ningún sentido; y uno de los asistentes añadió que el canónigo doctor don Rafael Lasso era uno de los que no habían votado. Nariño le dirigió la palabra y lo excitó á que diera su voto en cualquiera de los dos sentidos, pues que si era indiferente que él dejara el mando ó que lo continuara, no lo era el que hubiese un Gobierno, y que todo ciudadano debía propender á que lo hubiera, fuera del modo que se fuese. El señor Lasso se excusó diciendo que temía incurrir en irregularidad; seguramente previendo los resultados de una guerra. Nariño se empeñó en persuadirle que debía votar, como ciudadano que era de Cundinamarca, y que con eso no podía incurrir en irregularidad. Algunos de los miembros del Cabildo eclesiástico trataron de persuadirle sobre lo mismo; pero no fue posible convencerlo. Viendo esto Nariño, dijo al señor Lasso que votara de uno ó de otro modo, ó que saliese de la Provincia dentro de veinticuatro horas. Apenas oyó esto el señor Lasso, salió apresuradamente de la sala. En el acta de donde extractamos esta relación, se dice que el doctor Lasso hacía esto ofuscado por sus ideas *en favor del Gobierno español*, lo que prueba que Nariño no favorecía la causa del Gobierno español, como con tanta injusticia decían en Tunja.

Este procedimiento, que Nariño debía haber evitado con un hombre tan justo y candoroso como el señor Lasso, dio lugar á justas críticas. *

Pasóse á la segunda cuestión, que era sobre si debían obedecerse ó nó las órdenes dictadas por el Congreso y comunicadas al Gobierno por medio de su Secretario, reducidas á que Cundinamarca remitiera quinientos fusiles para aumentar la fuerza de Baraya y restablecer la confianza interior ;

* En todo el tiempo de las dictaduras de Nariño no se hallan más providencias de carácter despótico, si se prescinde de las circunstancias, que este destierro y el de don Manuel Pombo y don José María Castillo en Abril de 1812, único cargo que en orden á despotismo pudo hacer á Nariño don Antonio Baraya, entre los motivos que expuso para desconocer su Gobierno. Pero el destierro de estos dos sujetos, apenas decretado, lo revocó Nariño á solicitud del Senado ; y no sólo lo revocó, sino que restituyó á su empleo á Castillo (*Gaceta Ministerial*, número 47).

que el Gobierno de esta Provincia diera cuenta de las tropas, armas, útiles y pertrechos de guerra con que contaba, y que mandase á Popayán una expedición de quinientos hombres armados, al mando del Jefe que el Congreso nombrase: órdenes que, á golpe de vista, estaban diciendo que su verdadero objeto era desarmar á Cundinamarca para poderla sojuzgar y hacer á su costa la defensa común del país. Tal notificación era como la que los liliputienses hicieron á Gulliver mandándole que se acostase en el suelo para poderle picar los ojos, porque era superior á ellos.

No se sufrió por un instante semejante proposición. En el momento, y sucesivamente, fue combatida con calor por varios oradores que dijeron que, habiendo el Congreso desconocido todos los pactos celebrados con Cundinamarca, faltando á la precisa condición bajo la cual el Colegio electoral revisor del acta federal convino en aprobarla para que esta Provincia se uniese políticamente con las demás del Reino, Cundinamarca y su Gobierno estaban libres de todo comprometimiento para con el Congreso, y con la facultad natural de constituírse independientemente como mejor le conviniera. Se habló sobre que la independencia de un Estado como el de Cundinamarca sería perjudicial á la causa común, estando los españoles estrechando por todas partes. Se contestó que eso mismo debían ver los que daban lugar á la separación con tanta injusticia, faltando á lo pactado al tiempo de la unión; que el que no tenía de su parte la justicia era el que debía ceder en la cuestión, en vista de los peligros que amenazaban á la causa común, y no el que tenía el derecho y la justicia de su parte. En fin, la cuestión quedó reducida á la proposición siguiente: « ¿ Estamos en el caso de federación ó nó ?»

Verificada la votación, resultó que *nó*. Un joven dijo entonces que dos habían votado por la afirmativa. Nariño lo hizo salir de la sala y que se rectificase la votación, repitiendo que cada uno podía votar libremente en el sentido que quisiese. Esta votación se había hecho levantando el brazo, la cual, repetida y examinada cuidadosamente, dio por resultado que no había voto alguno por la afirmativa. * Así terminó esta ruidosa junta que tanto

* *Gaceta Ministerial extraordinaria de Cundinamarca*, correspondiente al 30 de Octubre de 1812, número 84. Esta *Gaceta* es doble y toda ella se ocupa con el acta de la junta, que contiene mil pormenores y noticias sobre el estado de las cosas y la conducta del Congreso.

escandalizó al Congreso y Gobierno de la Unión y cuyos resultados fueron de gran trascendencia.

Nariño recibió luégo varias felicitaciones de los cabildos y hasta de las monjas. En la *Gaceta* se publicaron, una de la priora de Santa Inés y otra de la abadesa de la Concepción, ambas á nombre de la comunidad. ¡ Cosa rara ! Nariño se había hecho á mucho partido entre las gentes piadosas, no obstante la conducta observada con el Arzobispo don Juan B. Sacristán y los sarcasmos de *La Bagatela* contra el clero y las beatas. En esta ocasión le decían las beatas por excelencia : « Mi venerado señor : ya que Nuestro Señor ha manifestado la actual elección de V. E. por el general y unánime consentimiento de todo el público, no puedo menos, después de haber dado las gracias á su Divina Majestad, de manifestar á V. E. que yo, con toda esta comunidad, hemos unido nuestros votos á todos, y dándole en él plácemes y enhorabuenas, nos ofrecemos de nuevo á su disposición para que nos mande, seguro de nuestra buena voluntad con que lo encomendamos siempre á Dios, y rogamos nos lo guarde muchos años ». Esta era la madre María Micaela de Santa Rosa, priora del monasterio de Santa Inés. La abadesa de la Concepción, que lo era la madre Francisca del mismo nombre, le decía : « Excelentísimo señor. Esta humilde comunidad de Nuestra Señora de la Concepción no se cansará de felicitar á V. E., siempre que lo hallé al frente del Gobierno, y mucho más en este día, que lo considera con el lleno de todas las facultades para defensa de la patria y consuelo de todas las almas consagradas á Dios, que no cesarán jamás de dirigir á Dios sus oraciones, como hasta aquí lo hemos practicado, y no dudamos que la Divina Majestad dé á V. E. todos los auxilios necesarios para el acierto y feliz gobierno de la Provincia de Cundinamarca ».

La alarma causada en Santafé por el oficio de Baraya, y el bando promulgado por Nariño á consecuencia de aquella amenaza, había calmado, tanto porque no se tenía más noticia de preparativo de guerra en Tunja, como por la confianza que había inspirado la resolución de la junta, pues no hay cosa que más tranquilice á un pueblo, que la confianza en el que lo gobierna ; así como por el contrario, la desconfianza y poca fe en el gobernante es lo que mata el espíritu público y arruina el Estado.

El Gobierno de Antioquia, que siempre se había conservado en buenas relaciones con el de Cundinamarca, ofició á Nariño con fecha 22 de

Octubre dándole las gracias por el patriótico ofrecimiento que había hecho á todas las Provincias libres de la Nueva Granada, de proveerlas, á precios equitativos, de la artillería ligera que necesitasen. También le comunicó la noticia de la muerte del Presidente de aquella Provincia, doctor José Antonio Gómez Londoño, jurista distinguido. El Gobierno de Cundinamarca decretó que se le hiciesen honras funerales en la iglesia Catedral con toda la pompa y solemnidad posibles. Al doctor Gómez Londoño sucedió en el mando de aquella Provincia don José Miguel Restrepo.

Vino también por este tiempo al Gobierno un parte del Coronel Rieux, comandante de la expedición de Cundinamarca auxiliar de Cartagena, en que comunicaba el triunfo obtenido por las fuerzas de su mando, en el puerto real de Ocaña, sobre las de Santamarta. Así atendía Cundinamarca á la defensa común, mientras era amenazada por el Congreso general.

El cabildo de Vélez, con fecha 7 de Noviembre, comunicó al Gobierno de Cundinamarca una providencia dictada por el Gobierno general, en virtud de una resolución del Congreso, en que mandaba recoger los elementos de guerra y fondos públicos que hubiese en los pueblos y cantones, y se intimó á dicho cabildo el obedecimiento de esta disposición, con prescindencia absoluta de Cundinamarca, á la cual pertenecía el cantón de Vélez. Entre los caudales que se mandaban entregar figuraban los de diezmos. El cabildo de Vélez, en su oficio al Gobierno de Cundinamarca, manifestaba el sentimiento y extrañeza que le causaba una providencia por la cual se daba por segregado de Cundinamarca aquel cantón, y suplicaba al Gobierno sostuviese sus derechos. Este reclamo, hecho por un cabildo bajo la presión física y moral del Congreso, hacía ver que aquellas anexiones en favor de Cundinamarca no habían sido obra de intriga, sino de la voluntad de los pueblos ; y en confirmación de esto, oigamos por un momento lo que ese cabildo decía al Secretario del Gobierno general, don José Acevedo. Después de decir que obedecería en lo posible sus órdenes, traía á cuenta los padecimientos de Vélez, por su condescendencia con el Socorro, cuando se le invitó á mandar sus representantes á la junta de aquella Provincia, y decía : « Los efectos de un manejo tan pérfido y traidor, bien sabe US. cuáles fueron, y el serenísimo Congreso no los ignora : la disolución de la Provincia ; la anarquía, y lo peor de todo, la guerra intestina que sacrílega é impíamente declaró don Lorenzo Plata á este

cantón, moviendo contra él ochocientos hombres para que lo talasen y destruyesen. En este estado, ya fuese impelido por la necesidad, ó ya fuese arrastrado imperiosamente de una inclinación general hacia Santafé, se unió este cantón al Estado de Cundinamarca, logrando que sus tropas purgaran este territorio de esa chusma de vándalos que lo hubieran arrasado. Así ha permanecido por el espacio de un año, recibiendo de Cundinamarca los beneficios de un gobierno justo y paternal......Vélez ha creído y cree que su felicidad estriba, con mayores ventajas, permaneciendo unido á Cundinamarca, y si su voz necesita ser oída, sobrarán razones en qué apoyarla ». No era suficiente al genio de la discordia desconocer los pactos celebrados con Cundinamarca; creyó preciso romperlos con estrépito, molestando á los pueblos para revivir los enconos y hacer imposible el establecimiento de la paz entre las Provincias.

Y no era esto sólo, sino que de aquí resultó otro mal para la causa común, afectando con esta providencia el orden eclesiástico, que reclamaba la medida sobre diezmos. El canónigo don Antonio León, como juez hacedor de la renta, dio cuenta al cabildo eclesiástico de aquella providencia del Congreso, manifestando que estaba dispuesto á escribir al juez de diezmos de Vélez, ratificando la excomunión que, con anuencia de los gobernadores del arzobispado, podía imponer, y conminando aun con *entredicho* si entregaba cantidad alguna. El Capítulo convino en que se tomase esta medida. Es de advertir que antes de esto, el cabildo de Vélez, en su contestacion al Secretario Acevedo, había dicho que, respecto á la remisión de los caudales de diezmos, nada podía hacer, porque el tesorero estaba ausente y el cabildo no tenía conocimiento sobre esto, porque jamás había querido ingerirse en la materia, persuadido de que aquellos fondos eran sagrados y pertenecientes al tribunal eclesiástico. El juez hacedor dirigió oficios á los tesoreros de diezmos, previniéndoles que no podían entregar el dinero de aquellos fondos ; y no se insistió por entonces más sobre ello ; pero se hizo lo suficiente para que los pueblos se escandalizasen y los enemigos de la causa pública se aprovecharan de la ocasión para decir que el Congreso trataba de despojar á la iglesia de sus rentas.

Nariño comunicó á los diputados de Cundinamarca que se hallaban en Leiva, la resolución tomada por la junta de Santafé en 22 de Octubre, ordenándoles su retiro del Congreso, al cual no estaba Cundinamarca obligada á enviar sus representantes después de haber declarado insubsistentes

los pactos bajo los cuales había convenido en hacer parte de la confederación granadina. Los representantes, en cumplimiento de esta orden, pasaron un oficio al Congreso dando parte de su retiro. El Presidente contestó á los diputados con un decreto que decía que los representantes no lo eran del pueblo de Santafé que había compuesto la junta del 22 de Octubre, sino de todos los pueblos de la Provincia de Cundinamarca; que una junta de la capital no podía contrariar el voto de todos los pueblos de la Provincia que, general, repetida y solemnemente, habían manifestado su voluntad de darse un gobierno federativo con los demás de la Nueva Granada; que la menor parte no podía dar la ley á la mayoría; que aun cuando toda la Provincia tratara de retirarlos, no podía, habiéndose una vez comprometido á la unión con las otras, y que por lo tanto declaraba sin lugar el retiro de los representantes de Cundinamarca, etc. Razones todas incontestables, verdaderamente, si se supone que la Provincia de Cundinamarca hubiera entrado en el pacto federal con las otras, sin condiciones, lisa y llanamente; o si habiendo entrado con condiciones, se le hubiesen guardado y cumplido. En ninguno de estos dos casos podría separarse de la unión en que estaba comprometida. Pero como no era así, y, aunque lo repitamos mil veces, Cundinamarca entró en la federación bajo condiciones determinadas y expresas, que el Congreso había declarado insubsistentes, es demasiado claro que, por el mismo hecho, había quedado insubsistente el comprometimiento de Cundinamarca respecto á la federación. Como se ve, la ley de las mayorías estaba aquí muy mal aplicada; porque en todo pacto de asociación, sea de pueblos ó de individuos, cuando se entra en él bajo ciertas condiciones, por la ley de las mayorías no se pueden declarar nulas las condiciones; lo que sería inicuo, porque haría ilusorios todos los pactos, y autorizaría el engaño y la mala fe en los tratados de asociación. Si en una asociación de veinte individuos uno ha entrado á hacer parte en ella bajo ciertas condiciones estipuladas con los demás, este individuo tiene derecho para retirarse de la asociación si no se le cumplen las condiciones, aun cuando la mayoría de los diez y nueve declare que no puede retirarse; porque las mayorías no pueden destruír los derechos de la justicia.

Los Representantes de Cundinamarca conocían muy bien los suyos y tuvieron bastante dignidad y carácter para contestar al Congreso, que al admitir la diputación no habían renunciado al derecho de la estable y

firme observancia de los pactos bajo los cuales había entrado en federación su Provincia; que antes bien, ella les había exigido de tal modo su cumplimiento, que en las mismas credenciales había estampado esa precisa condición, sin cuya terminante declaratoria confesaban haber traspasado los límites de su encargo, mereciendo la censura pública de sus conciudadanos, á quienes algún día satisfarían, cuando manifestando su conducta oficial y privada, hicieran ver al mundo entero los sacrificios que la paz pública les debía. Que los honorables miembros del Congreso no podían haber olvidado las tres largas y detenidas sesiones á que, al tiempo de calificar los poderes, había dado lugar el punto de las restricciones con que prestaron el juramento; ni las protestas que habían hecho de dar cuenta á su Gobierno; ni, finalmente, la recíproca libertad en que el Congreso y su Provincia habían quedado. Se quejaban también de los insultos que frecuentemente recibían de parte de algunos representantes que, sin conocimiento de esos antecedentes, los trataban de criminales en presencia del público. Concluían protestando que sostendrían la dignidad de su misión, aun cuando hubieran de correr todo riesgo, antes que traicionar débilmente la confianza que los pueblos de Cundinamarca habían depositado en ellos (Noviembre 7). El señor Restrepo, que era representante al Congreso, confiesa que éste había faltado á los tratados con Cundinamarca, y que su diputación estaba deprimida é insultada en la Villa de Leiva. *

Todo esto era alarmante para Santafé, y la situación se hacía más seria cada día. Por cartas particulares se tenía conocimiento de los aprestos de guerra que ya se hacían en Tunja y el Socorro. El Congreso había declarado la guerra al Gobierno de Cundinamarca y declarado traidor y usurpador á su Presidente. No faltaba nada, sino era plata : y por eso el Congreso, como medio de adquirir recursos, dio á las provincias unas instrucciones económicas, indicando las fuentes que debían abrirse para conseguir dinero :

1.ª Donativos voluntarios;
2.ª Donativos forzosos;
3.ª Empréstitos voluntarios sin interés;
4.ª Empréstitos voluntarios con interés;

* Historia de Colombia, t. 1.º, 2.ª edic. pág. 188.

5.ª Empréstitos forzosos con interés ;

6.ª Empréstitos forzosos sin interés ;

7.ª Confiscaciones á los enemigos de la libertad americana ;

8.ª Exigir la mitad de las alhajas de oro y plata de los particulares que no les sean de necesidad y que sólo sirvan al lujo, recibiéndolas en calidad de empréstito por su peso y por su ley ;

9.ª Tomar á crédito y sobre renta del Tesoro todos los principales que hubieren de imponerse, así eclesiásticos como laicales ;

10. Y del mismo modo las alhajas menos necesarias de las iglesias de las provincias ya invadidas ó amenazadas de hecho, cuyas alhajas se recibirían en los mismos términos que las de los particulares.

En estas instrucciones se recomendaba con preferencia el medio de los donativos forzosos, por la mayor brevedad y facilidad que ofrecía su recaudación, si se adoptaban ciertas reglas allí prescritas, que eran : exigir el donativo de todos los habitantes de cada Provincia, de cualquiera estado, clase, sexo ó condición, incluyendo las viudas y las demás mujeres que, sin serlo, no dependiesen de padre ó marido ; y finalmente, de los menores y pupilos. No se excluían de la lista los mendigos ni la ínfima clase de jornaleros. Esta peregrina instrucción, fechada en la Villa de Leiva á 22 de Octubre, fue publicada por Nariño en la *Gaceta ministerial* del 10 de Noviembre, y hacía un contraste notable con la noticia dada en la misma *Gaceta* sobre el resultado del empréstito solicitado por Nariño en el comercio, de que entre veinte individuos de esta clase de la capital se proporcionaron al Gobierno, el día 29 de Octubre, *en el término de dos horas*, ciento doce mil pesos, no habiéndose solicitado más que ochenta mil. Esto significaba algo.

Viendo Nariño que las amenazas del Congreso sobre Santafé no eran bravatas, y que el decreto en que lo declaraba « usurpador y tirano, y á todas las personas de su facción refractarias y enemigas de la unión liberal de la Nueva Granada, » iba á surtir todos sus efectos, trató de anticiparse al golpe, y con la mayor actividad empezó á preparar una expedición para marchar sobre Tunja. Dirigió al mismo tiempo un oficio al Presidente de la Unión, en el que le decía: «No siendo justo que á la sombra del Congreso se mantenga Tunja con las armas de Cundinamarca para impedir su defensa, revolucionando los cantones dependientes de este Estado, es llegado el caso de que ó sigan las tropas que están en Tunja á arrojar los

enemigos de Cúcuta, ó se me entreguen para pasar yo mismo á atacarlos, ó de que las tropas que hoy tengo acuarteladas con este destino, sigan á recoger las armas que, perteneciendo á Cundinamarca, detiene injustamente Tunja para atacarla, impidiendo la defensa general. El Supremo Congreso ó los miembros que hoy lo componen, serán responsables personalmente de las consecuencias que se sigan, si por su parte no contribuyen eficazmente á que las cosas terminen de uno de los modos propuestos.»

Nariño, pues, preparaba fuerzas con qué marchar á Tunja; pero también las preparaba en la parte moral, cuyos resortes sabía tocar á tiempo. Como hombre político y de conocimiento de las gentes que gobernaba, trató de ganarse enteramente al clero, y halló á mano el modo de conseguirlo. Hacía más de cuatro meses que dormía en su despacho, sin esperanzas de despertar, un memorial del clero y padres de familia en que, manifestando los males que sufría la iglesia por la ausencia de su prelado, pedían se permitiese yá la venida del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, que se hallaba detenido en la Habana. En el momento que Nariño recordó esto, mandó traer á la vista el memorial y puso el decreto siguiente:

«Santafé, 9 de Noviembre de 1812—Conociendo la absoluta necesidad que tenemos de un prelado eclesiástico, por el cual *claman los pueblos*, y el bien de la Iglesia, y teniendo en consideración las razones que exponen los apoderados del venerable Deán y Cabildo de no oponerse el M. R. Arzobispo don Juan Bautista Sacristán á reconocer nuestro Gobierno después de nuestra transformación política: líbresele el correspondiente pasaporte y las cantidades necesarias para su viaje, oficiándose para el efecto con el mismo prelado y el venerable Capítulo, á quienes se comunicará este decreto para su inteligencia y satisfacción.» Aquí confesaba el Gobierno que los pueblos clamaban por el prelado, lo que contradecía al manifiesto de 19 de Diciembre de 1811, en que este mismo Gobierno alegaba, como una de las razones para expulsarlo, *el clamor de los pueblos* celosos de su libertad.

Esta resolución llenó de contento los ánimos, y sobre todo, al clero. La medida era bien estudiada para las circunstancias, y produjo su efecto, porque desde que se publicó en la *Gaceta ministerial* del 19 de Noviembre, el entusiasmo fue general á favor del Gobierno de Nariño, protestando todos defenderlo hasta morir. Los prelados del clero regular le

dirigieron el oficio siguiente : « Excelentísimo señor—Los prelados todos del clero regular de esta capital, desde la junta general que acabó de afianzar el legítimo mando que ha depositado en V. E. la nación entera, ha estado reprimiendo sus sentimientos para evitar las siniestras inteligencias con que piensan desacreditar á los cundinamarqueses los desafectos á su Gobierno, aunque las luces que difunde en tantas y tan repetidas providencias que publica en beneficio del Estado, estableciendo el buen orden y promoviendo de todos modos nuestra felicidad en medio de los peligros que nos rodean, cada día los confunde más ; pero como ahora se acaba de publicar el decreto para la restitución del ilustrísimo señor Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, no podemos resistir la emoción que nos causa una resolución tan santa, tan útil y necesaria á la Iglesia y al Estado. No nos arrepentimos de haber concurrido con nuestros votos á que V. E. se mantenga en la presidencia con la independencia y absoluta facultad que se le ha concedido, para que, sin trabas ni inconvenientes que podrían entorpecer las sublimes ideas que producen las relevantes prendas con que Dios le ha dotado, pueda dirigir nuestro Gobierno con todo acierto. Nos congratulamos con toda la seguridad de tener y obedecer á un jefe que sin duda el cielo lo ha destinado para que nos conduzca, proteja y consuele en tiempos tan calamitosos. Así, no cesamos, para manifestar á V. E. nuestro reconocimiento, de rogar continuamente al Señor le dé luces, acierto y salud para poder cumplir con las arduas obligaciones de su dignidad y que le guarde la vida los muchos años que el Estado para su seguridad y tranquilidad necesita.» *

El 17 del mismo mes se reunió el cabildo eclesiástico para providenciar, en virtud del decreto del Gobierno, y el canónigo magistral doctor Andrés María Rosillo, que, á manera de Pedro después de su caída, era el primero en actividad y celo por todo lo tocante á su divino Maestro, lleno de esperanzas y de entusiasmo propuso se nombrasen comisionados para que, con el dinero suficiente y los pliegos del caso, marchasen inme-

* Los prelados firmados eran : fray Francisco de P. Ley, prior provincial de predicadores ; fray Nicolás Bermón, provincial de menores ; fray Custodio Forero, prior provincial de agustinos calzados ; fray Antonio de los Dolores, provincial de agustinos descalzos ; fray Juan José Marchán, provincial de hospitalarios de San Juan de Dios ; fray Salvador de Alcoy, vicario de capuchinos ; fray José María Franqui, guardián de San Diego.

diatamente á la Habana á traer al Arzobispo. Los demás capitulares participaban del mismo fuego, menos los señores don Juan Bautista Pey, don Fernando Caicedo y don José Domingo Duquesne, que manifestaron no tener fe en el éxito del negocio, seguramente porque traslucían que esto no era más que un golpe de política por razón de las circunstancias. Ellos dieron su voto negativo ; mas como la mayoría aprobó la proposición, quedaron citados para el nombramiento de la comisión, luégo que el magistral Rosillo tratara con el Presidente Nariño sobre ciertos puntos que debían allanarse relativamente al modo como debería negociarse con el Arzobispo acerca del reconocimiento del Gobierno, lo cual no pudo hacerse por entonces á causa de la marcha de Nariño con la expedición para Tunja. *

La providencia de Nariño llenó de alegría y entusiasmo á todo el pueblo, y la causa de Nariño era ya la causa de la religión. Todo lo del año anterior parecía olvidado : pretensiones sobre la renta de diezmos por novenos de consolidación ; sátiras de *La Bagatela ;* todo parecía borrado con el decreto á favor del Arzobispo, porque el pueblo siempre se decide por las últimas impresiones favorables que siente. ¡ Cuántas veces se han visto burlados los verdaderos conservadores por los fingidos protectores de la religión ! Todos iban á ofrecer sus servicios á Nariño, estando para partir con la cuarta expedición al Norte. Los españoles residentes en la capital se presentaron al Gobierno diciendo que, estando unida su propia suerte á la de los demás ciudadanos del Estado, y ligados con ellos por los vínculos de la sangre, religión é intereses, cuando la patria se veía amenazada por algunos hijos ingratos, y que el honrado pueblo de Santafé se veía en peligro de ser atacado por las tropas de Tunja y el Socorro, mandadas por Baraya, deseando mostrar su gratitud al Gobierno, que se desvelaba por mantener la tranquilidad pública y particular, ofrecían alistarse formando una compañía de á caballo, armándose y manteniéndose á su costa, para que se les emplease en la defensa y custodia de la ciudad. Nariño contestó dándoles las gracias, y admitida la oferta, se formó la compañía que hacía patrullas por la noche.

Los federalistas han dicho que la historia siempre haría cargo á Nariño de haberse servido de los españoles en la guerra civil, porque ellos

* Libro de actas del cabildo metropolitano ; acta del 17 de Noviembre de 1812.

no prestaban sus servicios de buena fe, sino con ánimo de fomentar la división y de que triunfara la causa de Nariño, para que no tuviese efecto el sistema federal que debía salvar el país. Nosotros creemos todo lo contrario; y si hubiéramos de juzgar de las intenciones de esos españoles, diríamos que, al desear que no triunfara la federación, estaban en contra del triunfo del Gobierno español, porque si alguna cosa había favorable á este triunfo en aquella época, era la federación; porque si, como se estableció un gobierno federativo, se hubiera establecido un gobierno central fuerte y vigoroso, es seguro que los españoles no habrían triunfado tan fácilmente; no habiendo tenido ocasión las guerras de *soberanías*.

Además, hemos visto mil ejemplos de españoles que se han sacrificado por la causa americana. El General José Ramón de Leiva fue uno de ellos. No hay para qué decir que el General Bolívar admitió al servicio de la República á muchos Jefes y Oficiales españoles.

Antes de partir Nariño para Tunja, nombró una junta de gobierno para atender en Santafé á los negocios del orden económico interior, inter él volvía. Fueron nombrados los señores don Felipe Vergara, don Juan Dionisio Gamba, don José Ignacio Sanmiguel, don Manuel Camacho Quesada y don José María Arrubla (21 de Noviembre). También dispuso Nariño, antes de partir, proveer de dinero, armas y pertrechos al Comandante don Luis Rieux para reforzar el destacamento de Simití, costeado hacía mucho tiempo por Cundinamarca.

La expedición para Tunja salió de Santafé el 23 de Noviembre, llevando por jefe militar al brigadier don José Ramón de Leiva. *

Entre tanto, el Congreso, no creyéndose bien seguro en Leiva, se tras-

* No estará por demás consignar aquí los nombres de los individuos que componían la Plana mayor de esta expedición: General don José R. de Leiva; cuartel maestre, don Francisco García Olano; Mayor general, Teniente Coronel graduado don José M. Berrueco; Ingeniero, el Capitán don José Pío Domínguez; Comandante de artillería, don Mariano Alvarez; Vicario castrense, don Ignacio Torres; Ayudantes del General, don Pedro Núñez y don Bernardo Pardo; de Campo, don Antonio Bicaurte y don Melitón Ortiz; del Cuartel maestre, don Pedro Chipia y don Francisco Silvestre; del Mayor general, don Antonio Castillo y don Gabriel Rodríguez; conductor de equipajes, don Pedro Hinestrosa; Ministro Comisario de Hacienda, don Domingo Nieto; Proveedores, don José Antonio Mendoza y don Miguel Posadas; Auditor de Guerra, doctor don Miguel Tovar; Ayudantes del Presidente, don José Arjona y don Carlos Ortega.

lado á Tunja. Baraya, al saber la marcha de Nariño, dispuso su campo cerca de esta ciudad, en la quebrada de Barona, con atrincheramientos dirigidos por el ingeniero don Francisco José de Caldas y por el Coronel don Manuel Castillo. Allí se situó el grueso del ejército, y una columna de quinientos hombres avanzó hasta Ventaquemada, con alguna artillería, al mando del brigadier don Joaquín Ricaurte. Las fuerzas de Nariño avanzaron rápidamente sobre Ventaquemada, de donde se retiraron las de la vanguardia de Baraya hasta el alto de la Virgen. Aquí se reunieron con el resto del ejército, que fue atacado el 2 de Diciembre á las cuatro de la tarde por las tropas de Nariño. Empeñado el combate, duraba indeciso hasta las seis de la tarde, en cuya hora estas últimas intentaron un movimiento en retirada hacia Ventaquemada, para pasar allí la noche y continuar las operaciones al romper el día. Pero al intentar la retirada les cargaron con violencia las de Ricaurte; y como una gran parte de la tropa de Nariño era de reclutas, entraron en desórden, de que se supo aprovechar el enemigo. Empezaron á desbandarse los soldados, y apoderándose del campo la confusión, ya no fue posible sostenerse, quedando victoriosos los de Ricaurte, con muchos prisioneros que hicieron, todo el parque y equipaje. En el campo de Nariño quedaron cuarenta soldados muertos. En el de Ricaurte hubo menos; pero la pérdida que tuvo en el valiente Capitán José María Portocarrero, muerto de un balazo, valió por muchos. El General Leiva, á fuerza de valor y habilidad militar, logró contener la dispersión y retirarse en orden con casi toda la infantería. Un escuadrón de orejones de los pueblos, que estaba á retaguardia, no paró esa noche hasta Santafé, con tan precipitada carrera, que por el camino dejaron un largo reguero de ruanas y pellones, de que entonces usaban sobre la silla. Nariño volvió también hacia la capital á impedir el trastorno que pudiera originar la noticia de su derrota, porque los *carracos*, á pesar del pueblo que tenían en contra, y á pesar del temor que les imponía el tribunal de seguridad pública, que había dejado establecido Nariño con un buen reglamento, siempre trataban de aprovechar las ocasiones favorables para alzar la cabeza.

Inmediatamente después de llegar á Santafé el General Leiva con la tropa, empezó Nariño á organizar fuerzas de milicias con este General y con el francés Bailly, que se mostró entusiasta por la causa del Gobierno. La cosa era ya muy seria, tanto por la fuerza moral que había adquirido

el partido del Congreso con la derrota dada á las tropas de Nariño, cono por la fuerza física á que se había hecho con pérdida de Cundinamarca, porque sobre la que había tenido con la defección de la división de Baraya, ahora contaba con la pérdida de la gente, armas y municiones le Paloblanco y Ventaquemada. Empezaron á hacerse fortificaciones de cspedón y fosos en los campos de San Diego, San Victorino y las Crucs, como que eran las principales entradas de la ciudad. Se puso también in destacamento con artillería en Monserrate, cerro de mucha altura, dede cuyo pie se extiende la ciudad de Santafé de oriente á occidente.

Baraya se puso en marcha sobre Santafé después de muchos días de la derrota de Ventaquemada, lo que dio tiempo á Nariño para fortificarse y organizar sus fuerzas. Seguramente detuvo Baraya el golpe que debía haber dado incontinenti sobre Santafé, por asegurarlo con más fueras; pero lo habría asegurado más aprovechándose de la debilidad, desorganización y desaliento en que había quedado su enemigo, que con el aumento de sus fuerzas; porque en la balanza de la guerra vale más lo que se quita del plato contrario que lo que se aumenta al propio. Marchó, en fin para Santafé con cinco mil hombres, de los cuales ochocientos eran veteranos aguerridos de los que habían hecho con Baraya y Girardot la campaña del Sur; lo demás se componía de milicias de los pueblos y mononeras mal armadas, entre las cuales venían cuantos bagabundos y facinerosos atrajo la idea del pillaje; muchos no traían más armas que garrotes y hondas para lanzar piedras. De los ochocientos veteranos, trescientos eran del antiguo batallón *Auxiliar* que había marchado con la segunda expedición al Norte, cuyo Comandante era Atanasio Girardot, el más valiente, acaso, de los militares de la época. Venían con Baraya el doctor Custodio García Rovira, Presidente del Socorro, y don Juan Nepomuceno Niño, de Tunja; cada uno con las milicias de los pueblos de su mando los diputados al Congreso, Ordóñez y Hoyos; todos cuatro formaban comisión política del Congreso, encargada de las negociaciones, que no tenían intenciones de atender desde que se creyeron más fuertes que Nariño. También traía esta comisión el encargo de organizar el Gobierno de Cundinamarca luégo que triunfasen, lo cual no dudaban; como si el Congreso general hubiera estado facultado para dar Gobierno á los *Estados soberanos*.

El General de la Unión pensó poner sitio á Santafé el 24 de Di-

ciembre extendió su línea desde Usaquén, Suba, Fontibón, Bosa y Tunjuelo, por la sabana, y por lo alto, ocupó después á Monserrate. * Nariño propuso á Baraya que tuviesen una entrevista en Usaquén, la cual se tuvo en el llano sólo entre los dos jefes; pero sin adelantar nada en favor de la paz. El mismo Nariño solicitó luégo de Baraya un acomodamiento por medio del cabildo eclesiástico y del secular; pero este jefe no dio á los comisionados más que esta respuesta: «Que se reponga el Gobierno al sér en que se hallaba el 9 de Septiembre; que se me entreguen todas las armas y pertrechos; y rindiéndose la ciudad á discreción, espere la clemencia del vencedor; de lo contrario, entraré en ella á sangre y fuego.» Hé aquí el lenguaje con que el General de la Unión contestaba á todos los mensajeros de paz. Dirigió Nariño un oficio á la comisión del Congreso, proponiendo un arreglo, sujetándose á lo que este cuerpo exigía, sin pedir más que garantías para los habitantes de la ciudad en sus personas é intereses; un olvido absoluto sobre todo lo pasado, y que se le diese su pasaporte para irse fuera del Estado con su familia y demás personas que lo solicitasen. Tampoco fue atendido. Así era como se quería evitar la efusión de sangre, denegándose hasta á las mismas condiciones que antes se exigieran del Gobierno de Cundinamarca para guardar paz. El mismo Caldas acusó después esta dureza de su General.

Estas repulsas cuando se decía, y no sin fundamento, que á los pueblos del Socorro y Tunja se les había interesado en la guerra contra Santafé, con ofrecimientos de saqueo, ponían en gran cuidado y alarma á las gentes de la capital, que por el hecho creían comprometidos á esos jefes con la chusma en que se apoyaban, y á la cual tendrían que complacer; porque esta es la ley á que se sujetan los que halagan los malos instintos de la plebe para que los sostenga...... ¡Qué! ¿y no se recordaban también los clamores tumultuarios de las insubordinadas montoneras de los comuneros del Socorro contra Santafé en 1782? Pero Nariño había gana-

* El señor Restrepo, en su *Historia de Colombia*, dice que Baraya «pretendía un imposible, que era rendir por hambre á la capital *para evitar la efusión de sangre*». ¡Qué humanidad la del General de la Unión! como si fuera peor que murieran en combate los que defendieran la ciudad, que el que murieran de hambre, junto con éstos, miles de pobres gentes, viejos, criaturas inocentes, mujeres y cuanto muere en las ciudades sitiadas. ¡Morir de hambre! cuando hasta el Gobernador de la ínsula Barataria sabía que era la peor de todas las muertes!

do mucho en fuerza moral. Todo el clero lo rodeaba ofreciéndole sus servicios. El les pedía oraciones y rogativas. Si adentro tenía otra cosa, Dios lo sabe ; pero que con esto daba buen ejemplo, y que por fuera la cosa le salió bien, es innegable.

Empezaron las rogativas en las iglesias con gran concurso y fervor. Se hacían exhortaciones de penitencia para que se lograse el triunfo de la causa en que estaba interesada la religión, de la cual se quiso hacer enemigo al Congreso, no obstante haberse instalado haciendo solemne profesión de la fe católica, bajo los auspicios de María Santísima y en lo cual había procedido con la misma política de Nariño ; pero algunas providencias imprudentes que después escandalizaron y dieron qué decir, proporcionaron á sus enemigos la ocasión para desacreditarlo en este sentido, haciendo creer á las gentes religiosas que iba á destruír la religión, lo que estaba muy lejos de aquellos hombres, por más que la moda filosófica los dominara.

Los padres agustinos, que desde el 20 de Julio se habían hecho notables por su patriotismo, fueron los más activos en esta ocasión. El padre Rosas, capellán de la cofradía de Jesús Nazareno, establecida en la iglesia de su convento, hizo gran papel cerca de Nariño, quien nombró por generalísimo de las tropas á Jesús Nazareno. En la capilla de esta sagrada imagen se hicieron las principales rogativas. Invocóse desde entonces el nombre de JESÚS con toda fe por el pueblo cristiano, y los padres de San Agustín y recoletos de San Diego repartieron á la tropa y á todos escarapelas con el nombre de JHS. Todo el mundo se puso *Jesús* en el sombrero, y se colocó hasta en los cañones. Esto se ha llamado *fanatismo* por algunos, como si al vencedor de Maxencio no se le hubiera dicho *in hoc signo vince* cuando apareció el *lávaro*. No era el fanatismo, sino la fe y el espíritu piadoso que invocaba al Dios de los ejércitos en su ayuda cuando se veían amenazados de una calamidad real y positiva. Si los del Gobierno eran hipócritas, eso no impedía que Dios protegiera al creyente que invocaba su nombre con fe. Ni ¿cómo serían fanáticos los sacerdotes que exhortaban al pueblo á que invocase el nombre de JESÚS en el conflicto ? Otra cosa era que Nariño se aprovechase hipócritamente, si se quiere, de las disposiciones piadosas del pueblo para sacar partido á su favor ; eso no podía impedir que la oración de la fe llegase al cielo, y menos cuando la causa que este hombre sostenía no era inicua ni injusta, y cuando las pro-

posiciones de paz habían sido desatendidas con tanto orgullo por los contrarios, lo que era una verdadera iniquidad.

El espíritu religioso había levantado los ánimos abatidos; había gran confianza, y lo mejor de todo, reforma de costumbres, porque los confesores no daban abasto para tanta gente que buscaba la reconciliación con Dios, para emprender mejor vida. Ya no se temía á Baraya, y los campamentos de San Diego y San Victorino parecían más bien campos de fiestas que de batalla, según el concurso de gente que iba á pasearlos. Nariño, que tenía un valor moral muy grande, se manifestaba tan jovial y contento con todos, como si no tuviera cuidado alguno, y convidaba á las señoras para que fueran á ver el campamento, los fogueos de la tropa y el manejo de la artillería. Dos señoritas, hijas suyas, con divisas militares, hicieron de artilleros una tarde, aplicando una de ellas * el botafuego al cañón.

Para quitar todos los recursos á la ciudad, Baraya hizo ocupar el punto de Monserrate. El día 5 de Enero, á las cuatro de la tarde, lo atacaba Girardot con su batallón. El destacamento que allí tenía el Gobierno, aunque reforzado con un cañón, fue desalojado de aquella altura, de donde sus individuos tuvieron que bajar precipitadamente, con daño de algunos que rodaron, aunque sin costarles más que quedar estropeados. Girardot hizo repicar las campanas de la ermita de Monserrate y formó la tropa para que la vieran desde la ciudad. La población de Santafé entró en agitación y gran cuidado con semejante pérdida. Se creía, por el común de las gentes, que desde aquella inmensa altura Girardot desbarataría la ciudad con el cañón, ó que bajaría inmediatamente á degollarlos á todos. Esta era la idea, principalmente entre las mujeres y los frailes. En las plazas, en las calles, desde los balcones y ventanas, todos miraban para el cerro y mil anteojos se apuntaban en la misma dirección. Uno de los *pateadores* más exaltados y chisperos de buen humor, y de una verbosidad admirable, que improvisaba versos con suma facilidad, el clérigo don Juan Manuel García Tejada, salió á caballo por las calles á reanimar la gente, burlándose de los de Monserrate, á quienes apostrofaba desde abajo en términos ridículos, parándose en los estribos, y alargándoles la mano para que bajaran, les decía: « daca la pata »; y repetía que estaban como loros

* La señora Mercedes Nariño de Ibáñez, que aun vive.

en estaca, de donde no podrían bajar ; y con esto hacía morir de risa á la gente del pueblo, que desde ese momento varió de humor.

El 6 mandó Nariño víveres á Monserrate, con una carta á Girardot en que le decía : « Una de las personas que han venido de ese punto de Monserrate, me ha insinuado la hambre que padecen los prisioneros y las tropas de usted. A pesar del bloqueo que se tiene puesto á esta ciudad y de la inhumanidad con que se quiere arruinarla á sangre y fuego, remito á usted de pronto una carga de arroz, un tercio de carnes y otro de sal para que se socorran sus tropas y me avise lo más que necesite.»

Se deja conocer que esto lo hacía Nariño con el disimulado fin de hacer entender á Baraya que en la ciudad había víveres de sobra y que el bloqueo era completamente inútil. De este modo ocultaba la necesidad, que ya se empezaba á sentir, principalmente de sal, y esperaba que Baraya abandonaría el plan de sitio, al mismo tiempo que esta acción aparecía en el público, y para con las tropas enemigas, como un rasgo de generosidad, merecedor de una contestación diversa de la que obtuvo, que fue la siguiente :

« *Campamento de Monserrate*, 6 *de Enero*—El acopio de provisiones que he recibido de Suba me pone en estado de no necesitar de las que usted me remite y devuelvo con el mismo conductor. Sírvase usted, por tanto, evitar estas molestias en lo sucesivo ; y tenga entendido que no se trata de arruinar á Santafé, con cuya especie se ha querido difamar á un General de cuya bondad se abusa demasiado, sino de restablecer en ella el orden, de que los abusos de la tiranía la han privado y que muy pronto sentirán los perturbadores del orden público todo el peso de nuestras armas victoriosas ». *

Esta arrogante contestación del Coronel Atanasio Girardot manifiesta la preponderancia que los jefes de la Unión habían creído adquirir sobre Nariño.

En este mismo día se aprehendió, en el campamento de San Diego, un espía que andaba disimulado con una jaula de pollos, reparando y oyendo todo cuanto se hacía y decía. Era un esclavo del doctor Hoyos, el representante que venía con la comisión del Congreso, quien de Usaquén escribía á su mujer una carta, que se cogió, y en la que le decía que se fuera

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, 13 de Enero, número 92.

á Bosa, porque dentro de tres días entrarían á fuego y sangre á destruír al tirano. Al esclavo se le puso en libertad después de tomarle confesión, pero no quiso volver donde su amo, temiendo le castigase. *

El día 7, al amanecer, una partida de gente al mando del Coronel de ingenieros Mr. Antonio Bailly, sorprendió el destacamento de Usaquén, que mandaba el Capitán don Antonio Morales. Se hicieron treinta prisioneros y se tomaron algunos fusiles y pertrechos. Este pequeño triunfo sobre el enemigo dio nuevo aliento al ejército de Cundinamarca, cuyo espíritu había decaído un tanto con la pérdida de Monserrate. El entusiasmo de la población fue grande y todos ocurrieron á la capilla de *Jesús Nazareno* á dar gracias al Señor, que ya empezaba á abatir el orgullo de los enemigos; y Mr. Bailly, instrumento de la Providencia en aquel lance, recibía mil felicitaciones. En este mismo día, á las siete de la noche, recibió Nariño un pliego de Baraya, fechado en Fontibón una hora antes, en el que, por última vez, intimaba se rindiese la ciudad á discreción, y que de nó, entraría en ella á sangre y fuego. Señalaba el término de cuatro horas para que se le diese una contestación perentoria.

El 8 le contestó Nariño proponiéndole capitulación, por la cual accedía á todo lo que el Congreso había exigido y sólo pedía garantías para los habitantes de la ciudad en sus personas é intereses; y para él y su familia pasaporte para salir de la República. La contestación fue la misma: *rendirse á discreción*. Nariño contestó que si se obstinaba en no prestarse á una capitulación honrosa, se haría una vigorosa defensa hasta derramar la última gota de sangre los habitantes de Santafé. El mismo doctor Restrepo refiere esta obstinación de Baraya, y Caldas, Coronel de ingenieros del ejército de la Unión, escribía después desde Cartago á un amigo suyo, con fecha 5 de Mayo de aquel año, lo siguiente: « Después que Baraya tuvo el arrojo de atacar temerariamente á Santafé, contra mi voto expreso y contra el de los mejores oficiales de la Unión, yo no puedo vivir en ese suelo querido, pero manchado con la sangre inocente de tantas víctimas sacrificadas á la obstinación y á la ignorancia. Bendito sea Dios! mis votos fueron pacíficos: no debo ninguna muerte de las ejecutadas el día 9 en Santafé ». **

* *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, 13 de Enero, número 92.

** *La Siesta*, número 11, Octubre de 1852. Biografía de Caldas, por el señor Lino de Pombo.

Baraya daba aquella contestación el día 8 de Enero, y el 9 al amanecer se avistaron las columnas de la Unión en el llano de la Estanzuela. Entraron á la ciudad por la puerta de dicha hacienda. Los enemigos llenaban esas calles y se dirigían hacia la plazuela de San Victorino, interponiéndose entre la ciudad y las fuerzas del Gobierno, cuyo frente y trincheras quedaban hacia la parte de abajo, al empezar la alameda nueva. A las cinco y media ocuparon las bocacalles primera y segunda del Prado, y la parte superior de la plazuela. Inmediatamente se rompió el fuego en el campo del Gobierno de Cundinamarca, el cual sostuvieron con el mayor valor trescientos soldados solamente. Los de la Unión, resguardados con las tapias de los solares y casas del barrio, no podían recibir mayor daño del fuego que se les hacía desde la tercera calle del Prado y así lo sostuvieron por hora y media; pero habiéndose llevado algunas piezas de artillería de grueso calibre hacia los flancos derecho é izquierdo, y aprovechándose algunos tiros de metralla, ya no pudieron sostener el puesto y huyeron precipitadamente. Entonces la infantería cargó á la bayoneta sobre la artillería, que acababan de conducir al campo, y la tomaron, distinguiéndose en esta acometida las mujeres, que andaban alcanzando pertrechos y ayudando á arrastrar los cañones. Tocó el clarín á la carga y la poca caballería del Gobierno completó la derrota. Quedaba aún un escuadrón de caballería de la Unión formado frente al Egido; se le dirigió un cañonazo de grueso calibre, y el estruendo bastó para que huyesen en desórden hasta perderse de vista en el llano. Inmediatamente se dividió en guerrillas la fuerza de Cundinamarca, que constaba de poco más de mil hombres, con el objeto de hacer prisioneros, en cuya pesquisa no se distinguieron menos las mujeres, que, armadas de cuchillos, desarmaban á los derrotados y los entregaban á otras que los rodeaban por todas partes para que los soldados no tuvieran que ocuparse en custodiarlos y pudieran seguir la persecución.

Entre tanto Girardot no hacía más que ser espectador de la derrota desde Monserrate, y esto con los trescientos veteranos, que era lo mejor del ejército de la Unión; de manera que parecía estarse cumpliendo los burlescos apóstrofes del doctor García Tejada. Desde allí tuvo á bien retirarse para Tunja con su gente y los prisioneros, que dejó en Ventaquemada. Si al amanecer del 9 baja Girardot con su gente, entra á la ciudad por la parte oriental, sin que nadie le hubiera resistido; y como por la occi-

dental el ejército de la Unión había ocupado la plazuela de San Victorino, dejando en la parte de abajo, hacia la alameda, la fuerza de Cundinamarca, la ciudad estaba por de ellos, y sus defensores afuera y en un solo punto descubierto por todas partes, donde los habrían rodeado y hecho entregar las numerosas tropas de Baraya.

¿Y por qué no bajó Girardot? ¿Qué oficio desempeñaba en Monserrate en esos momentos?—No se comprendería semejante conducta sin la explicación siguiente:

Se supo por uno de los prisioneros de Monserrate, que el 8 por la noche había recibido Girardot una orden de Baraya en que le decía que al otro día atacaba la ciudad por San Victorino; pero que se mantuviera en aquel punto sin desampararlo.

¿Y á qué fin esta orden de Baraya? ¿No debería haber sido al contrario, para que hubiesen obrado en combinación sus fuerzas?

Se supo que Nariño había cogido y ganádose al conductor de la orden de Baraya y suplantádola en sentido contrario del que contenía, que era para que bajara al amanecer. Esto, que ahora parecerá difícil de suceder, entonces no lo era, porque las órdenes y correspondencia de los ejércitos no se ponían en papel timbrado sino manuscritas.

Volvamos al campo de San Victorino, que nos presenta mil escenas.

Entre tanto prisionero que se trae al campo de la victoria y que la multitud rodea con ansiosa curiosidad y el orgullo del triunfo, se presentan: el doctor J. Hoyos, el diputado Ordóñez, veinticuatro Oficiales de todas graduaciones, entre los cuales se veían el Capitán Rafael Urdaneta, el Coronel José Ayala, que se presentó furioso con los dedos de la mano derecha cortados, por haberle cogido la hoja del sable al Oficial que lo hizo prisionero, y el Teniente Francisco de Paula Santander. De tropa se habían hecho cerca de mil prisioneros, y de elementos de guerra tomádose 27 piezas de artillería, 300 fusiles y gran cantidad de pertrechos. Se recogieron muchas lanzas, sables y algunas escopetas. No fue considerable el número de muertos, pero sí el de los heridos, que inmediatamente se llevaron al hospital.

No hay términos con qué expresar el regocijo que causó este triunfo en la población, que se veía libre después de tanto tiempo de amenazas y cuidados. Todos querían abrazar á Nariño y á sus soldados; todos cantaban; todos preguntaban. En medio de este torbellino de alegría apareció en su

caballo el clérigo don Juan Manuel García Tejada, quien, saludando á Nariño con el sombrero en la mano, dijo:

Al estruendo de un cañón,
Más fanfarrón que travieso,
Cayó el supremo Congreso
Y las tropas de la Unión.

La primera orden que dio Nariño al decidirse la acción, fue que se tratase bien á los prisioneros; que no se les insultase ni se les faltase en nada. Todos los soldados fueron conducidos á los cuarteles: los heridos al hospital de San Juan de Dios. Las señoras de la familia de Nariño sirvieron ellas mismas un abundante almuerzo á los prisioneros de distinción; luégo fueron con otras muchas señoras al hospital á socorrer á los heridos.

Don Juan Jurado tuvo la comisión de recibir y alojar á los prisioneros, y los principales sujetos de la ciudad contribuyeron con dinero para socorrer á los soldados y heridos, dando algunos hasta cien pesos. El día 10 las monjas de Santa Clara dieron una abundante comida á los soldados prisioneros.

A los Jefes y Oficiales se les condujo al convento de las Aguas. Se comisionó á don José Arjona para que condujese á Urdaneta y Santander, quienes quisieron hacer algunas visitas de paso, y como el conductor tenía advertencia de tratarlos con toda consideración, les dio gusto en llevarlos á hacer tantas visitas, que gastaron en ellas toda la mañana. Ese día almorzaron primero los soldados prisioneros que los vencedores, porque Nariño quiso que se les atendiese primero que á éstos.

Luégo que se dispuso de los prisioneros, la caballería recorrió las principales calles de la ciudad con el Jesús en el estandarte, victoreando únicamente á este sagrado nombre. Don José María Araus, Oficial de la caballería, quiso ir á su casa en aquellos momentos á abrazar á su familia; iba solo por la calle de los Carneros, y al pasar por frente á unas ventanas le dispararon un tiro, del que murió inmediatamente. No se pudo saber quién había sido el matador alevoso, porque la casa estaba desócupada y cuando entraron á registrarla no hallaron persona alguna.

Una guerrilla que había ido hasta Techo, distante una legua de la ciudad, trajo prisioneras á unas señoras *carracas* que se habían salido de Santafé y reunídose desde Usaquén con las tropas de Baraya para gozar

de los honores del triunfo á su entrada en la capital. A estas prisioneras las mandaron para sus casas.

Nariño decretó un escudo de honor á los vencedores, el cual consistía en un círculo de más de dos pulgadas de diámetro, con la fecha *9 de Enero*. Este escudo lo llevaban en el brazo; para los jefes era de plata dorada, y para los Oficiales y tropa, de paño encarnado, con la inscripción bordada en oro para los unos y en seda para los otros. Se le puso á Jesús Nazareno también, como á Generalísimo; y en la procesión del Miércoles Santo siguiente se le sacó con él en el brazo. El señor Restrepo dice que «poco faltó para que á Jesús Nazareno se le nombrase Generalísimo de las tropas de Nariño». No se le extendió despacho por la Secretaría, pero se le proclamó por tál y se le puso el escudo en el brazo; y que con esta insignia se le sacó en la procesión del Miércoles Santo, lo vimos nosotros con nuestros propios ojos.

CAPITULO LIII

Nariño dá parte del suceso del 9 de Enero al Presidente de la Unión—Contestaciones entre éstos y el doctor Castillo, Gobernador interino de Tunja—De acuerdo con la Legislatura de Tunja, Castillo proponía á Nariño la adopción de un Gobierno central en el Reino—El Presidente de la Unión propone tratados á Nariño—Se nombran Plenipotenciarios—El Presidente Torres depone su aspereza, y lleno de júbilo, comunica á Nariño las noticias del triunfo del Brigadier Bolívar sobre Correa en Cúcuta—Queda establecida la buena armonía entre el Congreso y Nariño—Los tratados—Dificultades que se ofrecen—Son allanadas, porque yá el Gobierno de la Unión tenía que buscar la paz de veras—Conducta infiel de Gobierno de Cundinamarca en el negocio del Arzobispo—La causa de los Obispos siempre ha estado mal en la República—¿ Si ha sido el *fanatismo* filosófico ó el *fanatismo* religioso lo que ha enajenado al Gobierno la opinión de los pueblos ?—Nariño planta en la plaza de la capital el árbol de la libertad, y el doctor Herrera en Honda—Un retazo de filosofía sobre esto—El árbol de la libertad produjo sus frutos el mismo día de sembrado—El Coronel Bailly los cosecha—El pueblo entiende las cosas en sentido absoluto—Los políticos que no tienen presente esto, arruinan la sociedad—Cisma de los dominicanos de Tunja—Auxilios dados por Cundinamarca al Coronel venezolano Félix Rivas—Nariño recibe un oficio de Bolívar lleno de honrosas expresiones por este auxilio—Nariño reúne el Colegio electoral, depone ante él las facultades dictatoriales y renuncia la Presidencia del Estado—Los Representantes declaran restablecido el orden constitucional, y no admiten la renuncia de Nariño.

EL día 11 de Enero ofició Nariño al Presidente de la Unión, doctor don Camilo Torres, diciéndole: «Bien presto habrá llegado á noticia de V. E. y del Congreso la *verdadera* derrota que han sufrido las numerosas tropas que, con el nombre de ejército de la Unión, atacaron esta capital al amanecer del día 9 de este mes. En efecto, después de haberla afligido con un riguroso acedio de muchos días; después de haberse desatendido las reiteradas medidas de conciliación que de esta parte se arbitraron en obsequio de la paz y de la humanidad; después, en fin, de haberse despreciado con increíble orgullo y todo el aire de tiranía las más humillantes capitulaciones que se propusieran al General don An-

tonio Baraya, en los términos que manifiesta el adjunto impreso, se puso aquel día en ejecución el execrable plan acordado por el Congreso y dispuesto por su Poder Ejecutivo, de atacar á Santafé.

«Prescindo por ahora de otros planes particulares y tan sanguinarios como aquél, que no se ignora estaban trazados por los Comandantes de esas tropas y sus partidarios contra familias enteras, contra casas y habitantes de esta emulada ciudad. Dejo aparte otros tantos proyectos de iniquidad que sin duda se habrían llevado á cabo si el Dios de la eterna justicia (á quien no se oculta la sanidad de mis intenciones y la malignidad con que se me ha calumniado) no hubiese protegido visiblemente nuestra causa, para confusión de la temeridad, de la injusticia y de la soberbia.

«Yá lo ha visto V. E., lo ha palpado el Congreso, y muy de cerca sus Capitanes. El fruto que en consecuencia me propongo por ahora sacar de ese desengaño, es: lo primero, que se ponga inmediatamente en absoluta libertad y franquicia, para restituírse á esta capital, á los dos beneméritos diputados de esta Provincia, don Manuel Bernardo Alvarez y don Luis Eduardo de Azuola, facilitándoles, en caso necesario, los auxilios de que necesiten para su trasporte. En segundo lugar, y en iguales términos, á los Oficiales y demás prisioneros que están allá detenidos. En tercero, que, á excepción de las armas que estén yá efectivamente empleadas en la defensa del Reino, se restituyan sin dilación á este parque de artillería todas las demás que, siendo pertenecientes á este Estado, han quedado todavía en esos territorios.

« Para todo servirá á V. E. de gobierno que tengo de prisioneros de guerra al señor diputado de Popayán don Andrés Ordóñez y Cifuentes, al señor Gobernador propietario de Tunja, don Juan N. Niño, á cerca de veinte oficiales de todas graduaciones y más de novecientos soldados de ese ejército ; pero tratados todos con el decoro y consideraciones que corresponden.

« Dios guarde á V. E.» &c. *

El Presidente Torres escribió á las provincias una circular, con fecha 14 del mismo mes, dándoles aviso de tal acontecimiento. Lamentábase de que no hubieran bastado los medios de conciliación puestos en práctica por el Congreso, para conseguir la unificación de Cundinamarca con las

---

* *Gaceta* de 26 de Enero, número 93.

demás provincias, para aprovechar sus recursos en beneficio de la común causa, y concluía pidiendo á las provincias sus indicaciones para remediar la presente situación, á fin de atender á la defensa común. Nariño, por su parte, se dirigía al propio tiempo á las mismas provincias con igual objeto, y se quejaba de la conducta del Congreso para con Cundinamarca, faltándole á los pactos celebrados al tiempo de su unión con las otras provincias, mezclándose en las cuestiones locales respecto á su Gobierno, cuando con las otras, en igualdad de circunstancias, no había hecho lo mismo, despreciando todo avenimiento pacífico, y, en fin, declarándole una guerra injusta, que había llevado á cabo hasta estrellarse en las puertas de la capital, amenazada á fuego y sangre. (Véase el número 17).

Antes de obtener Nariño contestación del Presidente Torres, recibió un oficio del Gobernador interino de Tunja, don José María Castillo Rada, su fecha 12 del mismo, en que le decía que para terminar las desavenencias en materia de sistema político y asegurar la libertad del Reino, había convocado la representación de la Provincia : « La he propuesto, dice, retroceder y convenir en el establecimiento de un solo gobierno central, hasta que, asegurada la libertad del Reino, se dé á éste el que más le convenga. La representación se ha conformado con esta propuesta, de qne ha dado aviso al Poder Ejecutivo de la Unión, y actualmente se ocupa en formar el plan que, en su concepto, debe ser la base de este sistema.» * Suplicaba el doctor Castillo con mucho encarecimiento por la libertad de don Juan Nepomuceno Niño, cuya familia, decía, estaba desolada con semejante suceso, pues se aseguraba le habían tratado con poco decoro ; y proponía un canje por los dos representantes, á los cuales iba el Congreso á poner á disposición del Gobierno de Tunja. Nariño le contestó inmediatamente, diciendo : « Acabo de recibir el oficio de V. E., de 12 del corriente, y contesto en la misma hora, para que V. E. y esa Provincia sepan que no sólo se ha tratado con toda consideración y decoro al señor Gobernador don Juan Nepomuceno Niño, sino que sonando todavía el fuego del cañón, estaba mi familia con mis dos tiernas hijas, que V. E. conoce, sirviendo con sus manos el desayuno á los oficiales prisioneros y á los heridos que iban llegando al campo. Así he querido corresponder á los horribles planes que se tenían formados contra mi persona y los de mi familia, si las

* *Gaceta* de 26 de Enero, número 93.

tropas de la Unión hubieran entrado victoriosas en esta ciudad .... El tiempo ha llegado, Excmo. señor, en que el mundo entero se desengañe de que si he tenido firmeza para resistir el peso de todas las provincias, inclusa la de Cundinamarca, con solo ochocientos ó mil hombres, no tengo ambición ni inhumanidad. Los principios que he mamado en tantos años de desgracias, los he conservado en medio de una victoria que nadie esperaba, y puedo asegurar á V. E. que en los siete días que han pasado desde aquel memorable, aun no se ha desarrugado mi frente. No son éstos los triunfos que satisfacen mi corazón, y sólo he visto en ellos el inminente peligro de que he escapado á los moradores de esta ciudad.» *

Don Camilo Torres, Presidente de la Unión, contestó al oficio de Nariño de la manera más áspera que pudiera darse, como lo nota el mismo señor Restrepo ; y si es cierto que este magistrado, al contrario del gobernante de Tunja, manifestó en esta ocasión un carácter catoniano, también lo es que en las actuales circunstancias no era el más prudente, pues que ponía á prueba la moderación del vencedor.

Contestando el señor Torres al reclamo que Nariño hacía de los representantes Alvarez y Azuola, de los prisioneros y armas de Cundinamarca que retenía el Congreso, decía sobre lo primero, que el Gobierno de Tunja estaba autorizado para hacer el canje ; y sobre el armamento, eran éstas sus palabras : « Estando, como deben estar cualesquiera armas que se encuentren en estos territorios, á disposición del Congreso para la defensa general, si V. E., no obstante, todavía quiere despojarle de ellas, es preciso que se las arranque con la misma violencia con que proyectó hacerlo el 2 de Diciembre en Ventaquemada, pues que el suceso del 9 del corriente no ha mudado la naturaleza de las cosas, ni los principios de justicia en que se apoya el Congreso ; ni, últimamente, la dignidad con que sabrá sostener la confianza que han hecho de él los pueblos. Por lo demás, el Congreso y su Poder Ejecutivo se degradarían en rebatir las pequeñas imputaciones que se le hacen ; pero sí tenga entendido V. E. que si sus miras y las de sus Capitanes hubieran sido tan execrables, tan sanguinarias y tan inicuas como V. E. se ha atrevido á pintarlas, Santafé hubiera gemido de veras, y V. E. no tendría esta ocasión de insultarlos. A la humanidad de sus principios debe Santafé su existencia desde el día

* *Gaceta* de 26 de Enero, número 93.

en que pudo haber sentido los efectos de una venganza que jamás se abrigó en sus corazones, y sin ellos habría sido menos verdadera la derrota que V. E. expresa. Aun no les pesa; y en medio de la humillación que han padecido, les resta la gloria de ver perdido el fruto de tantos sacrificios por no ofender á una ciudad á quien no reputaron delincuente. Que tenga ella esta prueba de su benevolencia y de su amor, mientras la eterna justicia de un Dios á quien no puede ocultarse la verdad de estos sentimientos y la malignidad con que se les calumnia, vuelve por la más santa de las causas, que es la que ha peligrado el día 9 del corriente, y no la del del Congreso » (Enero 17). *

Nariño contestó :

« Serían interminables nuestras desavenencias si yo me empeñara en contestar á V. E. punto por punto su oficio de 17 del corriente. No puede haber paz si cada uno nos obstinamos en sostener la justicia ó el capricho que nos asiste. El que tiene razón es el que cede, y yo quiero dar una prueba de que la tengo, cediendo el primero » &c. ** Pasaba luégo á dar razón de sus arreglos con el Gobernador de Tunja sobre suspensión de hostilidades y canje de prisioneros.

El doctor Castillo había dirigido otra nota á Nariño, diciéndole que el Congreso le había autorizado para estos arreglos con el Gobierno de Cundinamarca; á lo cual, entre otras cosas, contestó Nariño lo siguiente : « Persuadido como V. E. de la necesidad que tenemos de poner fin á nuestras desavenencias y de meditar un sistema que, por ahora, nos libre de los grandes peligros que nos amenazan, contrariaría esta idea si me empeñara en contestar al Poder Ejecutivo del Congreso, como me da campo en su oficio de 17 del corriente. Quiero ser el primero en dar ejemplo de moderación cuando la fuerza está de mi parte, y cuando conozco que el Congreso ha autorizado á esa Provincia, porque aun se desdeña de tratar directamente conmigo ». ***

Nada más fácil para Nariño que haber contestado en razón á la elocuente filípica de don Camilo Torres. Decía que el Congreso tenía la satisfacción de no haber provocado la guerra. ¿ Y no fue por haber faltado el Congreso á la fe de los tratados de 18 de Mayo que se originó la gue-

* *Gaceta* de 26 de Enero, número 93.

** Id. id.

*** Id. id.

rra? ¿Pudo el Congreso obligar, por la fuerza, á Cundinamarca á continuar en la unión habiéndole faltado á las condiciones con que entró en ella? ¿Pudo el Congreso declarar la guerra á Cundinamarca en virtud del artículo 8.º de la acta federal para obligarla á dejar la forma de gobierno provisional que se había dado por el voto de sus representantes, y no pudo ver que, por el artículo 7.º de la misma acta, le era prohibido mezclarse en estas cuestiones, cuando por él se reservaba á las provincias el derecho de darse su gobierno interior? ¿Cómo no llamó al orden á las Provincias de Popayán y Cartagena, que también habían hecho dictadores á sus Presidentes? Estas preguntas bastarían para patentizar la pasión con que obraba el Congreso respecto de Nariño; y se prueba la justicia con que éste, en otra nota, dijo al Presidente Torres: « Si las presentes y venideras generaciones tendrán que admirar las capitulaciones á que se denegó el General de la Unión antes del ataque del 9, mucho más tendrán que admirar que V. E. y demás miembros del Congreso, después de derrotado y disperso el ejército y confesando su impotencia, quieran conservar un lenguaje que continúe las calamidades en que el supremo Congreso nos ha envuelto *sólo por un encono contra mi persona* ». *

Como Nariño había visto al doctor José María del Castillo, Gobernador interino de Tunja, reunir la representación de la Provincia, espontáneamente, para proponer un plan de gobierno central, se halló con la puerta abierta para dar pasos sobre el mismo terreno; y así, envió comisionados á todas las provincias, con instrucciones detalladas para provocarlas á un plan semejante. En las instrucciones se decía cómo habían de proceder en caso de adoptar la idea. Algunas, como Cartagena y Antioquia, aceptaron el proyecto.

El Presidente de la Unión, antes de recibir la contestación de Nariño al oficio del 17, le había escrito dos notas, en 23 y 25 del mismo, en términos más moderados, protestando estar convencido de la necesidad de la paz entre los dos Gobiernos, y para ello proponía una entrevista á que Nariño se allanó, pero que al fin no se verificó como se proponía, entre los dos Presidentes, sino por medio de comisionados, que lo fueron, por parte del Congreso, don José María del Castillo y don José Fernández Madrid; y por parte del Gobierno de Cundinamarca, don Jorge Tadeo Lozano y don

* *Gaceta* de 26 de Enero, número 93.

José María Palacio. Inmediatamente después de despachar la última de estas dos notas, recibió don Camilo Torres la contestación de Nariño á su oficio del 17, y al contestar ahora, refiriéndose á las buenas disposiciones que éste manifestaba en las anteriores, decía : « Ahora añade que en virtud del último oficio de V. E., del 22 del corriente, que se ha recibido en esta fecha (Enero 26), ha tratado inmediatamente de que se ponga en libertad á los diputados y prisioneros de guerra, sin esperar la designación del día que antes había indicado ».

Estos eran hombres en quienes había un fondo de verdadero patriotismo y nada de miras particulares. Nariño y los del Congreso, cada cual pensaba de buena fe hacer la felicidad del país á su modo. Los medios por una y otra parte no habían sido en todo justificables ; todos habían pecado ; unos más, otros menos ; pero el tiempo ha venido á decirnos quién tenía razón, y quiénes se equivocaban, aunque de buena fe.

Nariño recibió felicitaciones de algunos cabildos y provincias y en Cartagena se hizo una publicación justificándolo é inculpando muy razonadamente al Congreso, á quien se hacía cargo de haber atentado contra la soberanía de las provincias, entrometiéndose á mano armada en los negocios locales. *

En este estado de cosas vino la noticia de los triunfos del Coronel Simón Bolívar sobre Correa, y la completa libertad de Cúcuta y Pamplona. Don Camilo Torres, deponiendo la rigidez de su carácter catoniano, transportado de alegría, remitió á Nariño el parte de Bolívar con estas cuatro palabras : « Sea cual fuere el estado actual de nuestras cosas, á V. E. y al ilustre pueblo de Santafé no puede dejar de interesar la adjunta noticia, qne comunico con el mayor placer ». Este oficio estaba fechado en Tunja, á las ocho de la noche del día 9 de Marzo de 1813.

Bolívar apareció entonces en la escena lastimosa de las guerras civiles, como el sol que después de la tempestad disipa los nublados y restablece con sus luces la alegría de los campos. Así parece que la presencia de este hombre en las provincias conmovidas por las discordias domésticas, fue el iris de paz y el genio suscitado por Dios para abrirles los ojos sobre sus verdaderos intereses. Desde entonces este genio extraordinario

* Véase la *Gaceta ministerial* de 4 de Febrero de 1813, en la cual se insertó esa publicación.

llamó la atención de todos; y desde entonces se tuvo fe en que el país sería libre. No hubo más contestaciones ni más discordias entre el Congreso y el Presidente de Cundinamarca. Los Plenipotenciarios del Congreso y de Cundinamarca empezaron á tener sus conferencias en Zipaquirá, y luégo se trasladaron á Santafé. Pero después de muchos preliminares vinieron á dar en que nada se podía concluír, porque ni los que representaban al Congreso podían convenir en cosa alguna fuera del orden federal, ni los de Cundinamarca estaban autorizados para hacer cosa alguna en que aceptasen la federación. Convinieron, pues, en dejar el negocio hasta la próxima reunión del Colegio electoral, con el cual podían hacerse los arreglos convenientes. Mas como era preciso hacer algo para fijar provisionalmente las buenas relaciones entre las partes discordes, convinieron en los artículos siguientes, en forma de tratado: 1.º Que las partes contratantes se prometían una amistad sincera, evitando en cuanto estuviese de su parte todo lo que pudiera turbar la paz ó fomentar la discordia; 2.º Que el Gobierno de Cundinamarca reforzase con gente, armas y pertrechos de guerra, la expedición del brigadier Bolívar, conforme á lo estipulado en artículo especial; 3.º Que en los mismos términos mandase al instante una expedición en auxilio de Popayán, con su correspondiente artillería y pertrechos; 4.º Cortar todas las causas de los procesados por delitos políticos; 5.º Que ambas partes den cuenta á sus comitentes de las causas por qué no se han ajustado tratados definitivamente; y 6.º Que este convenio se ratifique dentro de ocho días (Marzo 30).

Los Plenipotenciarios dirigieron á Nariño estos tratados para su ratificación; pero contestó que no podía ratificarlos mientras que los Plenipotenciarios no hiciesen una formal declaratoria de que por las palabras *Gobierno de Santafé* se entendía lo mismo que *Gobierno de Cundinamarca;* advirtiendo, además, que en la ratificación se expresaría que esta declaratoria debía venir hecha por el Congreso. Los Plenipotenciarios contestaron haciendo la declaratoria, comprometiéndose á que ella vendría hecha por el Congreso.

Nariño ratificó entonces los tratados provisionales, en los cuales todas las cargas las llevaba Cundinamarca. A las otras partes contratantes no les tocaba sino el olvido, que en realidad era algo menos que dar expediciones de guerra. Nariño dio inmediatamente al Coronel Félix Rivas los auxilios para la expedición de Bolívar (véase el número 18), lo que probaba la sin-

ceridad de sus procederes en política, aunque en religión no la tuviera muy cabal, porque después de haberse aprovechado, como se aprovechó, del espíritu religioso del pueblo y del influjo del clero, principalmente con su decreto en favor de la venida del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, luégo que salió de dificultades ya no creyó conveniente contemporizar más en estas materias, y por lo tanto, el negocio del Arzobispo se quedó en ese estado, aunque *convencido el Gobierno*, según había dicho en su decreto de 9 de Septiembre, *de la absoluta necesidad que se tenía de un prelado eclesiástico por el cual clamaban los pueblos y el bien de la iglesia.* El clamor de los pueblos, que, según el mismo Gobierno en su manifiesto de 19 de Noviembre de 1811, debía atenderse en el sentido de expulsar al Arzobispo, se desatendía para llamarlo en 1813, y en lugar de esto lo que se hizo fue dirigirle nuevas injurias y diatribas en la *Gaceta ministerial* de 11 de Marzo, en la cual se insertó, de propósito, un artículo de noticias de España, haciendo saber al pueblo que el Gobierno de las cortes había desterrado á don Pedro Quevedo, Obispo de Orense, y privádole de todo empleo y emolumentos civiles, declarándole indigno de la consideración de los españoles, porque al jurar la Constitución había pretendido hacerlo con ciertas reservas y restricciones.

Sobre esto se hacían en la *Gaceta* comparaciones con el caso del señor Sacristán; y en el paralelo que se establecía entre la conducta observada por el Gobierno de las cortes con aquel Obispo, y la del Gobierno de Cundinamarca con el suyo, resultaba que éste podía haber hecho con el señor Sacristán mucho más de lo que hizo, y se jactaba el gacetero de haber sido demasiado generoso nuestro Gobierno con el Arzobispo. Pero la jactancia nada tenía de honrosa para un Gobierno republicano, que ninguna gracia haría en no ser déspota como el de España. El editor oficial volvía en este artículo á repetir las acusaciones anteriores, sin hacer caso de que estaban refutadas por el doctor Rosillo, y comparaba al señor Sacristán con el señor Quevedo, para deprimir su mérito personal alabando al otro; y por último, quitándose bien la máscara, concluía atacando con diatribas á los que se interesaban porque viniera el Arzobispo, advirtiéndoles, caritativamente, que no fueran *tan fanáticos*. Era pues fanatismo el tener Obispos, y sirva la observación para lo que sigue.

¿Y por qué este cambio de conducta? ¿Por qué eran fanáticos los que creían de absoluta necesidad tener prelado eclesiástico, cuando esto

mismo creía el Gobierno al dar su decreto de 19 de Noviembre de 1812?... ¿Era que ya había pasado el 9 de Enero? Si: sería éste el tipo del partido conservador, que algunas veces ha solido hacer lo mismo? ¿Por ventura se habían hallado ó descubierto nuevos cargos contra el Arzobispo? Nó: nada más se había sabido: el Gobierno no había vuelto á tener noticia sobre su conducta después del decreto de 19 de Noviembre, en que dijo tenía razones para creer que estaba dispuesto á reconocerle. ¿Por qué, pues, renovar los cargos anteriores? ¿Por qué maltratarle con odiosas comparaciones? ¿Era éste el modo de manejar las cosas para facilitar, para allanar los inconvenientes que pudieran detener la resolución que se aguardaba del prelado? ¿No sería esto más bien un medio indirecto de agravar esos inconvenientes y hacer del todo imposibles las buenas relaciones del prelado para con el Gobierno? Bien se dejaba comprender que este negocio no se manejaba con lealtad, y que en lo que menos se pensaba era en facilitar su venida. Y esto fue, sin duda, lo que alcanzaron á penetrar los canónigos Pey, Duquesne y Caicedo, cuando miraron con fría indiferencia el decreto de 19 de Noviembre que tánto alucinó á otros; y por eso el canónigo don Antonio León, en la oración fúnebre que pronunció en las honras del señor Sacristán en 1817, dijo que Nariño se había empeñado en que no viniese á la Nueva Granada.

Es preciso decirlo: la causa de los Obispos en la República, desde que ella existe en el país, ha corrido esta suerte. Siempre prevenciones; siempre calumnias; siempre ultrajes, y siempre injusticias. Yá hemos visto cuántas molestias tuvo que sufrir el señor Zerrudo, Obispo de Santamarta en el año de 1810, igualmente que su sucesor el padre Redondo, aunque aclamado por el pueblo. Al Obispo de Popayán, don Pedro Alvarez, se le despidió de Cartagena en el mismo año, á petición del Gobierno de aquella Provincia. Al mismo tiempo se obligó al Obispo de esta Diócesis á salir de ella, porque se excusó de jurar el Gobierno, no obstante la protesta que hizo de que jamás le sería hostil, no ofendiendo los fueros sagrados. Habría sido preciso tener presente que en hombres como aquéllos, de conciencia delicada, no era fácil que prestaran un juramento semejante en los primeros momentos de una revolución, que no sabían si podía tener éxito. Parece que haciéndose cargo de esto, al no haber prevenciones, se debía tener por suficiente la promesa de no oponerse al Gobierno; pues que llegado el caso de faltar á ella, éste quedaba en libertad para expulsarlos.

Siempre han estado repitiendo nuestros escritores políticos que el fanatismo * hizo la guerra á la causa de la República, presentándola al pueblo como incompatible con la religión; pero lo cierto es que, si desde el principio de la revolución se acreditaron semejantes especies, la culpa la tuvieron los mismos patriotas con sus imprudencias. Estas fueron las que enajenaron la opinión de muchas gentes y de eclesiásticos respetables y virtuosos que habían abrazado con entusiasmo y buena fe la causa patriótica desde el 20 de Julio. Ha habido escritores, aun juiciosos, que han sido muy puntuales en referir ciertos hechos, pero callando los que fueron causa de ellos, para achacarles otra.

La *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, órgano de su Gobierno, se había impuesto la tarea de reproducir artículos anticatólicos tomados de los escritores filósofos y protestantes; y era claro que eso no se hacía sin designio. En la de 17 de Junio de 1813 se insertó un artículo de la *Gaceta de Jamaica*, en el cual los protestantes aplaudían la expulsión del Obispo de Cartagena y excitaban á los cartageneros á sancionar la libertad de cultos. Esta palabra en nuestros días no alarma, pero en aquéllos era escandalosa. Se insertaban los discursos del español Blanco, apóstata del catolicismo, que se proponía rebelar á los americanos contra el Papa, para enseñarlos, según decía él, á ser hombres libres y buenos cristianos. Se insertaban trozos de *El Emilio* de Rousseau y de su *Contrato social*, y se citaban con elogio las doctrinas de Rainal. En esto había un plan; todo tendía á un objeto bien fácil de conocer, pero que entonces no se conocía sino por unos pocos que lo denunciaban como el preludio de cosas mayores, y esto les valía el ser calificados de *fanáticos* y regentistas. Los demás, poco avisados, cándidos y sencillos, embriagados con las ideas liberales, creían á los directores de este movimiento antipatriótico, y los seguían sin saber á dónde habían de ir á parar algún día; aunque, á decir verdad, ni aun los mismos directores sabían la sima que abrían bajo sus pies, y en la cual se habían de hundir sus hijos.

Don Jorge Tadeo Lozano hoy estaría arrepentido de haber dicho en un discurso de apertura del Colegio electoral en 1811, hablando de Carlos V: « Este grande Emperador, digno de compararse con los mayores héroes, sucedió á sus abuelos los Reyes católicos; reunió la España bajo un

* Yá sabemos la acepción de esa palabra en el vocabulario filosófico.

solo cetro; le agregó coronas heredadas; domó á sus enemigos con las armas; contuvo á sus émulos con la política; *despreció los rayos del Vaticano, para reducir á sus justos límites la autoridad papal*». En ese Colegio electoral se hallaban unos cuantos sacerdotes que sabían muy bien lo que esto significaba. Estaban allí el padre Padilla, don Juan Bautista Pey, don Ignacio Lozada, don Juan Martínez Malo y otros eclesiásticos instruídos. Pero volvamos al hilo de los acontecimientos.

Estaba restablecida la paz entre el Gobierno de la Unión y el de Cundinamarca, y hasta entre los individuos de los dos partidos desaparecían las animosidades. Nariño quiso, por medio de una fiesta cívica, acabar de restablecer la buena armonía. Resolvió plantar el *árbol de la libertad* en la plaza mayor de Santafé y en las de las poblaciones notables. Antes que en Santafé, se verificó esta ceremonia en la villa de Honda, por el Subpresidente de Mariquita, doctor don Ignacio Herrera, el día 23 de Abril. El doctor Herrera tuvo que hacer una declaratoria del significado del *árbol de la libertad*, para que los ciudadanos no tomasen este signo por mala parte, como parece temía que sucediese, según los términos de la declaratoria en que decía que «la libertad consistía en la sujeción á la ley; que el buen ciudadano respeta la religión de sus padres y autoridades legítimas; guarda la fe del matrimonio; que el hombre libre no es soberano para hacer lo que quiera. Y concluía diciendo: «Estos principios conviene que se graben profundamente en el corazón de todos los ciudadanos para que se pongan á cubierto de las glosas con que los sediciosos quieren precipitarlos en un error».

El doctor Herrera traía la historia emblemática del *árbol de la libertad* desde el tiempo de los griegos y romanos. Nosotros creemos que pudiera traerse de más atrás. El *árbol de la libertad* tuvo origen en el Paraíso terrenal; en aquel en que Adán se tomó la *libertad* de comer lo que le estaba prohibido. El hombre no tenía *libertad* para alargar la mano sobre el fruto de ese árbol, y el Diablo se la enseñó. Al cabo de más de cuatro mil años se levantó otro *árbol* contra aquél, y si en ese el hombre extendió su brazo para gozar de la *libertad* que le diera el Diablo, en éste extendió sus brazos el Hijo de Dios para ser aprisionado y libertar al hombre de la esclavitud en que lo constituyó el Diablo con la *libertad* dada en el árbol del Paraíso. De manera que el verdadero *árbol de la libertad* es la Cruz, y era el que se debía haber colocado en todas las plazas de las ciudades, como lo estaba en las de los pueblos desde que los fundaron los misioneros.

Para plantar, pues, el *árbol de la libertad* en la plaza de Santafé, se señaló el 29 de Abril, por medio de un bando publicado el 24, anunciándolo así. Esto se había hecho pocos días antes, de una manera clandestina, pues sin saber quién fuera el sembrador, el árbol amaneció plantado en medio de la plaza, con el gorro jacobino en la copa. El 28 por la noche hubo iluminación general, y el 29, desde por la mañana, los balcones y ventanas de las casas se vieron adornados con diversas colgaduras, más ó menos lujosas, á medida de las facultades ó del patriotismo de cada uno. Las bandas de música militar, engalanadas, paseaban por la plaza y calles principales. Los chisperos, aunque yá había pasado el tiempo de cosecha, rebosaban de contento, y los cuerpos de tropa formaban en la plaza. ¿A quién se hacían tantos honores? ¡A un *arrayán!* Así es el hombre.

La función principió á las tres de la tarde por un paseo ecuestre. Nariño iba á la cabeza con los Secretarios, el Corregidor, Alcalde y Cabildo. Seguían los demás empleados, los comerciantes y vecinos notables.

El paseo anduvo por la Calle Real, las de la Carrera, Santa Clara y Florián. Luégo dio vuelta á la Plaza y el Presidente se entró al palacio con los Secretarios.

En este estado se desmontaron el Corregidor, Alcaldes y Cabildo, y, tomando el primero el *árbol de la libertad*, que era un *arrayán*, ayudado de los Alcaldes, lo colocó en el lugar que se había preparado, que era dentro de un *triángulo equilátero* fabricado de piedra de sillar. No se dijo entonces que aquello tuviera algún significado masónico, porque aún no se comprendía bien el simbolismo, no obstante que en un papel titulado *El Celador*, publicado en esos días, se hablaba yá contra los *masones*, quejándose de que se habían introducido y circulaban, sin que el Gobierno lo impidiera, multitud de libros impíos y obscenos, y nombraba los siguientes: Holvach, Dupuis, Volney, la filosofía de Venus, Teología portátil, Rousseau, Diderot y Voltaire.

Plantado el *árbol de la libertad* bajo de arcos triunfales, en que don Manuel del Socorro Rodríguez, ostentando el genio de su musa, había colgado muchas poesías, adornadas de su mano, con papeles de colores y oropeles, la comitiva se dirigió al palacio de Gobierno y dio parte al Presidente de que quedaba plantado el *árbol de la vida*. El Presidente contestó felicitando á las autoridades y al pueblo por tan *venturoso acontecimiento* *.

---

* *Gaceta ministerial* del 20 de Mayo de 1813.

Aun no se había retirado el concurso, cuando entraron á avisar al Presidente que acababa de morir el Coronel de ingenieros Mr. Antonio Bailly, á quien el día antes había dado una puñalada un esclavo suyo. El negro había oído declamar contra la esclavitud y proclamar la libertad; se persuadió, pues, de que los amos eran tiranos á quienes se debía dar la muerte para librarse de la esclavitud; creyó que podía hacerlo después de publicado el bando del *árbol de la libertad*, y así lo hizo, y así lo declaró en el juicio de horas que se le siguió para ser fusilado en ese mismo día, á las cinco de la tarde, en que se le sacó de la prisión, y habiéndosele dado un paseo alrededor del *árbol de la libertad*, se publicó la sentencia y se le pasó por las armas, en presencia de un concurso numeroso.

Inmediatamente después de la ejecución, el canónigo magistral, doctor don Andrés María Rosillo, pronunció un discurso moral, político y elocuente, en el que manifestó la diferencia que había entre la libertad y el libertinaje, probando que la verdadera libertad consiste en la sujeción á la ley, y que un gobierno es más liberal cuanto más á raya tenga á los perversos y más seguridad dé á los buenos. *

Entre las poesías con que don Manuel del Socorro Rodríguez adornó los arcos del *árbol de la libertad*, hubo dos sonetos anónimos que queremos consignar aquí para la colección de poesías de la época.

Cantemos al Señor de las naciones
Himnos de paz, de gratitud y gozo:
Bendigamos el brazo poderoso
Que rompió de su pueblo las prisiones.
Gloria inmortal, continuas bendiciones
Prodigue el cielo al hombre generoso
Que entona libertad en su alborozo,
En los dulces trasportes y emociones.
Desde hoy los granadinos enlazados
Con los lazos de amor y patriotismo,
Harán palidecer á los malvados
La fiera esclavitud y despotismo,
Al ver entre nosotros colocada
La dulce paz y la amistad sagrada.

Hija del cielo, bella y seductora,
Fuente divina de preciosos dones,

* *Gaceta ministerial* del 20 de Mayo de 1813.

Germen de la virtud en las naciones,
Amable libertad encantadora;
Tú formaste con mano bienhechora
Las almas de los Brutos y Scipiones,
De los Fabios, Emilios y Catones,
Genios ilustres que este siglo adora.
Venid á derramar en los humanos
Virtuosos corazones de este suelo
Las gracias y los bienes soberanos
Con que te hallas ornada allá en el cielo,
Inflamando el valor, el patriotismo,
La amistad, la virtud, el heroísmo.

Como si la sombra del *árbol de la libertad* hubiera alcanzado á cubrir hasta los conventos de los frailes, también se vio en Tunja, en este mismo tiempo, á los religiosos dominicanos de aquel convento sacudir el yugo de la autoridad de un Provincial, y desconocer la de la Consulta de su convento máximo introduciendo el cisma en la orden.

Fue el caso que en el provincialato del reverendo padre fray Francisco de Paula Ley, vino la noticia de haber muerto el reverendo padre fray José Díaz, Vicario general independiente de España é Indias. Acercándose la celebración del capítulo provincial, consultó el convento máximo con los demás de la Provincia de San Antonino sobre la inteligencia de la disposición pontificia que trata de la continuación de los provinciales cuando á tiempo de concluír su período muere el general de la orden. Todos ellos, con excepción del convento de Tunja y Valle del Santo Ecce-homo, fueron de sentir que se suspendiese la convocatoria del capítulo que se había hecho para el 19 de Junio, y que se estaba en el caso de la continuación del provincial. Esto pasaba en el mes de Febrero, en que se dictó un auto en tal conformidad. El convento de Tunja no quiso obedecer, y ocurrió con una representación en la que, reclamando del auto, sostenía que la suspensión del capítulo era ilegal y de consiguiente la continuación del provincial, porque la bula del Papa Julio II estaba en parte derogada, y se adelantaban hasta disputar la legitimidad del Vicario general de la orden con aserciones infundadas y ofensivas á su memoria, tales como decir que era un fraile díscolo é intrigante, cuya vicaría no había sido más que pura supercherìa é intriga. A esto contestaban los del convento de Santafé que la legitimidad de la vicaría no podía estar mejor acreditada

con tantos actos de autoridad y jurisdicción como había ejercido en España el padre Díaz ; los que no habrían tenido efecto si el empleo hubiera sido ficticio : que era imposible que dicho padre hubiera fraguado tal impostura y que con ella hubiera podido engañar al Rey y al Consejo ; y que esta impostura, que no habían alcanzado á conocer el Rey ni el Consejo, ni el mismo Papa con sus Cardenales, la hubieran venido á descubrir doce padres dominicanos, después de tanto tiempo, aquí en América y en la ciudad de Tunja. ¡ Cosa rara ! parece que la epidemia de guerra civil entre el Gobierno de Tunja y el de Cundinamarca se había comunicado hasta á los conventos.

La temeridad de estos padres no podía estar más bien combatida ; mas ellos apelaron á la sala de protección de Santafé, donde perdieron el pleito ; y los gobernadores del arzobispado, que también fueron consultados, dieron su parecer en favor de la suspensión del capítulo y continuación del provincialato del padre Ley. No obstante, los padres de Tunja no se conformaron con nada de esto y ocurrieron al tribunal de aquella Provincia, el cual dictó un auto tan atentatorio contra los cánones como injusto y quijotesco, ordenando al padre Ley que mandase la bula *original* que se alegaba ; y que mientras tanto se abstuviese de ejercer acto alguno de jurisdicción sobre el convento de Tunja. Este auto hacía un contraste notable con el de la sala de protección, tan bien razonado, tan bien fundado y suscrito por letrados de primera nota ; mientras que el otro, sin más fundamentos ni doctrinas que una ridícula pedantería, estaba firmado por abogados oscuros.

Cuando el negocio se seguía en Santafé, los dominicanos del valle del Santo Ecce-homo escribieron á la Consulta, diciendo que obedecían al padre Ley, y que si habían firmado la representación de Tunja, había sido violentados por su superior local. Pero hubo más. De los diez que habían firmado en Tunja, solamente cinco eran conventuales ; á saber : los padres Landínez, Melo, Niño, Jiménez y Torres ; y estos dos últimos tambien habían manifestado su sometimiento al Provincial ; de manera que el peso de la autoridad de la protesta sólo estaba vinculado en tres religiosos de Tunja.

Después de algún tiempo, y cuando ya se creía extirpado el cisma, resultó una representación de los padres de Tunja, impresa en Cartagena, en que renovaban la querella, insistiendo en las mismas opiniones que al

principio, para negar la obediencia al Provincial. Llegado este documento á manos del padre Ley, reunió la Consulta é hizo leer la representación. En ella estaba firmado como Prior el padre fray Mariano Garnica, después Obispo de Antioquia, cuyo período había espirado tres meses antes de la representación. La Consulta no hizo otra cosa que declarar intruso al padre Garnica y vacante el priorato, para el cual nombró al padre Barragán.

El negocio no pasó de aquí, y los padres de Tunja tuvieron que agachar la cabeza. El Prior y convento máximo de Santafé y el Prior rector y regente del colegio de la universidad pontificia y demás religiosos sacerdotes, publicaron un manifiesto con los documentos de todo lo ocurrido, para justificar su conducta y evitar los juicios erróneos á que pudiera dar lugar en el público el impreso de Cartagena. Parece que los padres de Santafé tenían algunos datos para creer que la cuestión sostenida por los de Tunja con tal empeño, no provenía de la mala inteligencia que daban á las disposiciones pontificias, sino de lo que hemos indicado antes : del contagio de las soberanías provinciales, que tan desvanecidas tenía las cabezas de los tunjanos ; y lo inferimos de estas palabras del manifiesto : « Estas no son cuestiones de la soberanía de los pueblos, que no pueden dar la jurisdicción espiritual que no tienen ».

A los pocos días de plantado el *árbol de la libertad* recibió Nariño un oficio del brigadier Bolívar, fechado en Cúcuta á 10 de Mayo, en el cual, con motivo de haber recibido los auxilios mandados por el Gobierno de Cundinamarca, le decía : « Doy á V. E. las más encarecidas gracias por la honra que me hace en su comunicación y por los auxilios que la esclarecida generosidad de V. E. ha tenido á bien mandarnos en favor de la República de Venezuela, mi patria, que bien pronto contará el nombre de V. E. entre los de sus más ilustres bienhechores.—¡ Oh, qué bello espectáculo se presenta, señor Presidente, sobre el teatro del Nuevo Mundo, que va á ver una lucha quizá singular en la historia : ver, digo, concurrir espontánea y simultáneamente á todos los pueblos de la Nueva Granada al restablecimiento, libertad é independencia de la *extinguida República de Venezuela*, sin otro estímulo que la humanidad ; sin más ambición que la de la gloria de romper las cadenas que arrastran sus compatriotas, y sin más esperanza que el premio que da la virtud á los héroes que combaten por la razón y la justicia. V. E. será el primero que, penetrado del

júbilo más puro, aplaudirá sus propias acciones, las de sus conciudadanos, y sobre todo, los magnánimos esfuerzos y sacrificios de los ínclitos guerreros de la Nueva Granada *con quienes voy á tener la dicha de combatir por la redención de Venezuela* y gloria de estos Estados.

« Acepte V. E. los sufragios de mi alta consideración, respeto y gratitud &c.—*Simón Bolívar*. (Mayo 10 de 1813). *

El domingo 13 de Junio, después de haber oído misa en la capilla del Palacio de Gobierno, como lo mandaba la Constitución, reunidos los representantes, el Presidente del Estado se dirigió á ellos manifestando que, en virtud de hallarse establecida la paz y el orden constitucional, las facultades dictatoriales de que se le había revestido en circunstancias extraordinarias, habían cesado de hecho ; y que como él había renunciado la presidencia, era llegado el caso de retirarse del Gobierno y que entrase en el ejercicio de la presidencia el designado por la Constitución. Los representantes todos estuvieron en contra de este sentir, pues que todos opinaban porque Nariño continuase en el mando ; pero se dividieron en el modo, porque unos pensaban que debía continuar como estaba desde el 11 de Septiembre hasta que se hiciera la elección de Presidente : otros opinaban que suspendiendo las facultades extraordinarias, debía seguir en clase de Presidente, una vez que su separación de este puesto se había hecho en fuerza de circunstancias, también extraordinarias, que ya no existían ; y que cuando se le había llamado otra vez al mando, el 11 de Septiembre, se le había restituído á la presidencia con agregación de las facultades extraordinarias. Sin embargo, el concepto de los primeros prevaleció.

* *Gaceta ministerial*, Junio 8, número 114.

CAPITULO LIV.

Las relaciones del Gobierno con la iglesia no estaban legítimamente establecidas—Dificultades que esto presentaba para el ejercicio de las dos potestades—El Gobierno juzgaba estar en posesión del derecho de patronato concedido por el Papa á los Reyes de España—Desde la primera legislatura de Cundinamarca se dudó de semejante derecho—Disposiciones constitucionales para establecer relaciones con el Papa, á fin de obtener la continuación de aquel derecho—La misma disposición contenía el acta federal—El Congreso, en virtud del artículo del acta federal, acordó promover y llevar á efecto el establecimiento de relaciones con la Santa Sede—Se decreta una junta ó convento eclesiástico al efecto—El Gobierno excita sobre ello al capítulo metropolitano—Comunica la misma resolución á los gobiernos políticos—Estos la aceptan con entusiasmo—El cabildo eclesiástico de Cartagena contesta aceptando la idea en todas sus partes—El cabildo metropolitano no contesta—Vuelve á oficiarle el Gobierno de la Unión manifestándole su extrañeza al no recibir contestación—Contesta, á nombre del capítulo, uno de los canónigos, aceptando el proyecto de una manera poco satisfactoria—Embarazos é inconvenientes suscitados por el capítulo contra el proyecto del Congreso—Este cuerpo, después de repetidas instancias y providencias, dispone que se publiquen los documentos obrados en la materia para satisfacer á los pueblos—¿Por qué repugnaba el cabildo eclesiástico una medida tan saludable?—Se da razón de este fenómeno.

ENTRE tanto el estado de los negocios eclesiásticos ofrecía cada día graves dificultades entre los dos poderes. Las relaciones del Gobierno con la Iglesia no estaban legítimamente establecidas; y aunque aquél, desde sus primeros pasos, se creyó en ejercicio del derecho de patronato que ejercía el Rey de España por gracia particular de la Santa Sede, parece que no estaba muy satisfecho de la legitimidad con que pretendía ejercer ese derecho sin que le fuese otorgado por quien lo había concedido al Rey de España. Por eso desde el primer Colegio electoral que se reunió en Santafé, se trató del establecimiento de relaciones con la Santa Sede, y la Constitución de Cundinamarca, en su título II, artículo 3.º, decía: « A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encarga á quien corresponda, que á la mayor brevedad posible, y

con preferencia á cualquiera negociación diplomática, se trate de establecer correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un concordato y la *continuación* del patronato que el Gobierno tiene sobre la Iglesia de estos dominios ». Esto era suponerse en posesión de la cosa cuyo ejercicio se pretendía.

Hay que advertir que en esta Constitución se reconocía la potestad del Rey de España ; y sin embargo, la legislatura consideraba como detenido ó estancado el ejercicio del derecho de patronato después de la transformación política, y por eso mandaba ocurrir al Papa en solicitud de la *continuación* de aquel ejercicio.

En el artículo 41 del acta federal también se decía : « Entre las relaciones exteriores que debe mantener el Congreso, será una, y de la más estrecha recomendación que hacen las provincias, la de la Silla Apostólica para ocurrir á las necesidades espirituales de los fieles en estos remotos países, promoviendo la erección de obispados, de que tánto se carece, y que tan descuidados han sido en el antiguo Gobierno, y todos los demás establecimientos, arreglos, concordatos &c., en que, conforme á la práctica y ley general de las naciones, debe intervenir la suprema potestad de un Estado para el bien espiritual de sus súbditos ».

En este artículo se nota yá una reserva sobre el punto de patronato, y las diligencias y arreglos que se recomiendan para con la Silla Apostólica, parece que suponen al Gobierno como poseedor de este derecho ; y no en vano se omitía yá el tocar sobre este punto, y se hacía esa suposición, cuando después se vio al Gobierno sostener abiertamente el derecho que tenía al patronato eclesiástico. Cosa rara ! cuando se reconocía al Rey por soberano, á cuyo nombre ejercía el poder público el Presidente, según se decía en la Constitución de 1811, el Gobierno no creía ejercer legítimamente el derecho de patronato, como los Virreyes, sin que la Silla Apostólica permitiese al nuevo Gobierno la continuación de su ejercicio ; y después de desconocido el Rey y sancionada la independencia, no sólo no dudaba de poder ejercer ese derecho, sino que sostenía corresponderle y continuar su ejercicio, sin necesidad de impetrarlo de la Santa Sede.

Pero con tantas recomendaciones sobre el asunto de concordato y relaciones con el Papa, nada se había hecho hasta el 24 de Abril, en que el Congreso, persuadiéndose cada día más de la necesidad de tal medida, acordó, en virtud del artículo del acta federal citado, promover y llevar á

efecto lo que en él se recomendaba. Para ello dirigió un oficio al Poder Ejecutivo federal, diciéndole que el Congreso había acordado la formación de una junta ó convento eclesiástico, que se compondría de individuos de ambos cleros, electos por el total de la clerecía, y que estos diputados, reunidos en asamblea eclesiástica, convinieran en el modo y términos de que debiera valerse el Gobierno para establecer las relaciones con la Santa Sede : que para esto excitase á los Gobernadores del arzobispado y cabildos sufragáneos, como que era á quienes correspondía la iniciativa del negocio, para que ellos recogiesen los votos pacífica y ordenadamente, de acuerdo con los Gobiernos de las provincias, que sin contradicción debían cooperar á la consecución del fin propuesto. (Véase el número 19).

A consecuencia de esta excitación, el Gobierno pasó circular á los cabildos eclesiásticos y á los gobernadores del arzobispado, lo mismo que á los gobernadores políticos de las provincias. El Congreso general de la Unión tenía una mayoría que hoy pasaría por conservadora, y el Gobierno Ejecutivo parece que quería acreditarse mejor ante los pueblos eminentemente católicos de la Nueva Granada, aun cuando costase algún sacrificio ; y así se ve que si la resolución del Congreso estaba concebida en términos piadosos, no lo estaba menos la circular del Ejecutivo á los cabildos eclesiásticos. Allí se decía, entre otras cosas, que las provincias unidas de la Nueva Granada habían fundado su mayor gloria en consignar en su pacto de unión las disposiciones del artículo 41, y concluía pidiendo á los prelados mandasen hacer preses públicas, « en las que el Congreso deseaba tener alguna parte, como que tánto había menester las luces y auxilios del cielo ». (Véase el número 20).

Bien se deja ver que aun cuando en los poderes públicos hubiera entonces hombres de malas ideas y aun de malos designios en materias eclesiásticas, también había una mayoría de hombres religiosos ; todos respetaban la opinión de los pueblos, y esos mismos despreocupados no temían las relaciones con la Santa Sede ; aquellos hombres no eran tan asustadizos como los que les han ido sucediendo, y es seguro que sabían lo que hacían, y que les había costado más la libertad.

Don Frutos Joaquín Gutiérrez, en la circular á los gobernadores políticos, decía : « Acompaño á V. E., de orden del Poder Ejecutivo de la Unión, el decreto expedido por el Congreso con fecha 24 del corriente, para que tenga su cumplimiento en la parte que le toca á ese Gobierno, de

quien se espera la más eficaz cooperación con respecto á la importancia del asunto y *ventajas que deben prometerse los pueblos de la Nueva Granada lográndose establecer su comunicación ó relaciones directas con la Silla Apostólica* ».

Los Gobiernos políticos de las provincias unidas contestaron al Gobierno de la Unión inmediatamente, ofreciendo toda su cooperación en el asunto. El cabildo eclesiástico de Cartagena contestó adoptando la idea en todas sus partes, y decía con satisfacción que estaba pronto, por su parte, á prestar toda su cooperación. El 14 de Agosto volvió el Gobierno de la Unión á oficiar al cabildo eclesiástico de Santafé, manifestando su extrañeza por la falta de contestación, é instaba nuevamente para obtenerla, ó que se diese una explicación sobre los motivos que hubiera para no haberla dado, á fin de tomar las medidas que fueran convenientes. Igual oficio se pasó á los gobernadores del arzobispado.

A esta nota contestó, á nombre del cabildo, con fecha 22 del mismo mes de Agosto, el canónigo magistral doctor Andrés M. Rosillo, manifestando que el capítulo había visto con suma complacencia la cristiana resolución dictada por el Congreso en 24 de Abril, sobre convocatoria de una asamblea del clero para formalizar recurso á la Silla Apostólica, á fin de tratar lo conveniente al patronato y demás negocios relativos al buen régimen de la iglesia de la Nueva Granada. Esta contestación, á nombre del cabildo, era una aprobación terminante de la resolución del Congreso y la aquiescencia más completa á las medidas propuestas, pues que en ella se decía: « Se tomarán desde luégo todas las medidas convenientes para abreviar la convocatoria y estimular á los fieles á que cooperen con sus oraciones al acierto de unos designios tan piadosos, en los que los señores del Congreso presentan la demostración nada equívoca de la solidez de su religión y de su celo por el beneficio de los pueblos ». Luégo añadía: « Mi cabildo, que en esto mismo va de acuerdo con los señores gobernadores del arzobispado, me encarga que, cumpliendo con el oficio de vicedoctoral á que me ha destinado, lo signifique á US. para que se sirva elevar esta noticia al Congreso, entre tanto que escribe por separado *haciendo las insinuaciones de su satisfacción* ».

Esto manifestaba que el cabildo aun no estaba satisfecho en todas sus partes con la medida acordada por el Congreso, lo que no estaba en consonancia con lo que más arriba ofrecía el vicedoctoral. Concluía el doctor

Rosillo disculpando al cabildo por su demora en contestar, diciendo que ella había consistido en que, habiendo dado parte del negocio al Presidente del Estado, no había tenido su contestacion hasta el 24, que era el día anterior al en que escribía.

Pero ni el cabildo eclesiástico ni los gobernadores del arzobispado habían enviado la contestación ofrecida hasta el 13 de Octubre, en que el Congreso dictó una resolución para que el Poder Ejecutivo requiriese á dicho cabildo y gobernadores del arzobispado á fin de que dieran sus contestaciones dentro de un término perentorio, haciéndolos responsables del entorpecimiento del negocio y de los males que por su causa tuvieran que sufrir los pueblos en materias que tánto interesaban la conciencia y su salud eterna. También se resolvió se formase una pieza coordinada de todos los documentos, para cuando llegase el caso de dar cuenta á la Nación de lo obrado en el asunto.

En consecuencia de esto, el Ejecutivo puso en 20 de Octubre oficios de ruego y encargo dirigidos á los gobernadores del arzobispado y cabildo eclesiástico, con inserción de los dos decretos del Congreso y Poder Ejecutivo, de 13 y 18 del mismo, apremiándolos formalmente para que dentro del preciso término de un mes diesen contestación.

Aun no lo habían verificado hasta el 12 de Noviembre, día en que el Poder Ejecutivo hizo nuevo requerimiento, con motivo de haberse recibido comunicaciones del Gobierno de Venezuela proponiendo al de Nueva Granada formar un solo cuerpo de nación las dos Repúblicas. Con este motivo el Ejecutivo encarecía más en su oficio la necesidad de adelantar el negocio, por cuanto que, á la reunión de las dos Repúblicas en una, sería consiguiente el acuerdo y unión de los dos cleros para el arreglo de las negociaciones con la Silla Apostólica ; y en corroboración de esta idea, el Ejecutivo incluyó á los gobernadores del arzobispado copia del oficio dirigido al Congreso por el Arzobispo y clero secular y regular de Venezuela, en que manifestaban las más favorables disposiciones respecto á la unión propuesta.

Entonces dio otra contestación el vicedoctoral á nombre de su cabildo, sobre el oficio de 20 de Octubre. En esta contestación decía que el capítulo había determinado adherirse en un todo á las religiosas é interesantes miras del Supremo Congreso de las provincias unidas, mediante ciertas modificaciones en el modo de realizar el proyecto, las cuales habían

parecido conducentes para su pronta y fácil realización: que también tenía determinado el cabildo remitir, con sus observaciones, copia del acta en que las había acordado.

Esta contestación se obtuvo el 22 de Noviembre, y en esta misma fecha dieron la suya los gobernadores del arzobispado, acusando recibo de las comunicaciones que el Congreso y el Ejecutivo les habían dirigido, ofreciendo contestar en forma, con inclusión del acta mencionada, como que estaban allanadas las dificultades de que se había tratado.

Tan lacónica respuesta, después de tántas dilaciones, ya daba á sospechar que no obstante las buenas manifestaciones que iban por conducto del canónigo vicedoctoral, alguna dificultad se encontraba en el negocio, y no pudiendo, ó no atreviéndose á exponerla con franqueza, se quería ver si por cansancio, á fuerza de morosidades, el Congreso abandonaba su proyecto. Pero el Gobierno, no satisfecho con la contestación que acababa de recibir, la pasó al Congreso el día 26. Nada se había decretado sobre ella, hasta que se recibió otro oficio de los mismos gobernadores eclesiásticos, en el cual, resueltos, sin duda, á hablar con más franqueza, decían que, habiendo meditado con la debida madurez el asunto sobre convocatoria del clero para hacer ocurso á la Santa Sede sobre las necesidades espirituales del Reino, hallaban que carecían de toda facultad para convocar juntas de tal naturaleza, y que los inconvenientes resultantes de ella serían gravísimos y difíciles de remediar; pero que deseosos de concurrir con las piadosas intenciones del Congreso, juzgaban que se podía atender á todo por un medio muy fácil y expedito, cual era el de reunirse el Congreso con el Gobierno de Cundinamarca y el eclesiástico del arzobispado, para ocurrir á Su Santidad con todo género de representaciones y obtener por este medio cuanto se necesitase para el gobierno de la iglesia y bien espiritual de los pueblos.

Este oficio, dirigido al Presidente de la Unión con fecha 7 de Diciembre, fue pasado al Congreso para su resolución, con advertencia de que no se había recibido alguno del cabildo eclesiástico de Santafé. El Congreso mandó entonces que el Ejecutivo hiciese nuevo requerimiento al cabildo.

De ella se trataba cuando se recibió la comunicación de ese cuerpo, con inclusión del acta de 16 de Noviembre, y en la cual se hallaban los dictámenes de los capitulares sobre el asunto, siéndole favorable la mayo-

ría de los votos. En este oficio se congratulaba el cabildo y daba al Congreso las gracias por medida tan religiosa como la que meditaba, y tanto más, decía, cuanto que de este modo se veían desmentidas y anonadadas las quimeras que la calumnia había fraguado en perjuicio de la religiosidad del Supremo Congreso, porque semejantes especies, difundidas con la voz y testimonio de muchos, aunque increíbles, atendido el carácter de las personas que lo formaban, eran suficientes para turbar la tranquilidad y conmover los espíritus de los que preferían, como era debido, el beneficio de la religión y fe católica, á todos los bienes y comodidades de la tierra. Pero la parte sustancial de esta comunicación se reducía á dos puntos : el primero, á recomendar el voto del Provisor doctor Domingo Duquesne, quien haciendo abierta oposición al proyecto, como lo había propuesto el Congreso, proponía, por su parte, el arbitrio que como Gobernador del arzobispado había presentado en unión del doctor Pey, sobre reunión del Congreso con el Gobierno de Cundinamarca y el eclesiástico. El segundo punto, y sobre el cual hacía el cabildo mayor esfuerzo, era el de que se decretase y facilitase la venida del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, por cuanto á que con esto se remediarían los males de la iglesia, sobre todo el de la relajación que se experimentaba en la disciplina eclesiástica. En concepto de los canónigos, sólo el Arzobispo estaba facultado para convocar asamblea del clero, y á este respecto encarecían más la utilidad de la providencia que solicitaban. (Véase el número 21).

Yá se ha visto cuánto era lo que los gobernantes sospechaban de la influencia política del Arzobispo, aunque con más prevención y temeridad que fundamentos. Esto lo conocía demasiado el clero y por eso los canónigos trataban de aprovechar esta coyuntura para ver si por el interés que el Congreso manifestaba en la realización de su proyecto se conseguía el que, deponiendo preocupaciones, hiciese venir al prelado ; y por eso, una de las cosas que aseguraban en su oficio, era el ningún peligro que con ello corría la causa política, prometiéndose que el señor Sacristán no se rehusaría al reconocimiento del Gobierno.

Recibidos en Tunja estos documentos el día 14 de Diciembre de 1813, el Gobierno los pasó al Congreso, á quien iban dirigidos, y éste á una comisión de su seno, con todos los antecedentes, para que informase. El doctor Frutos Joaquín Gutiérrez y el canónigo de Cartagena doctor Juan Marimón fueron los encargados de este trabajo.

La comisión presentó su informe el 25 de Enero de 1814. En esta pieza importante ostentó el doctor Gutiérrez su erudición en la ciencia eclesiástica, extendiéndose difusamente sobre cada uno de los puntos que tocaban los canónigos en su oficio y acta. Yá se ha dicho que el doctor Duquesne era el que había promovido las mayores dificultades contra el proyecto del Congreso, y á éstas era á las que se contraía el doctor Gutiérrez. * « Los inconvenientes, decía, que el doctor Duquesne, como canónigo, expuso en cabildo había en la reunión del convento, y á que se remite en su oficio, como gobernador, son los siguientes: 1.° Que no habiendo diferencia entre esta junta y los sínodos ó concilios, no pudiendo éstos congregarse sino por el Arzobispo, tampoco puede hacerse la junta sin ser convocada por dicho prelado; 2.° Que semejante congregación sería un cuerpo acéfalo y de consiguiente monstruoso y nunca visto; 3.° Que de la reunión del clero se siguen perjuicios y daños incalculables, expresando ser el menor de todos el desamparo de las feligresías y dilación de los negocios que quisiesen tratarse. No lo es el primero, porque prescindiendo de que es cosa inconcusa que los actuales gobernadores del arzobispado pueden convocar sínodos diocesanos, por ser vicarios capitulares, como que hasta ahora no ha presentado las bulas de su confirmación el reverendo Sacristán, ni ha tomado la posición canónica que sólo en virtud de éstas puede darle el cabildo; la congregación eclesiástica que se solicita no es sínodo diocesano ni concilio provincial, aunque en su sentido lato las palabras signifiquen lo mismo, y aun comprendan á toda junta que se celebre, aunque sea de seculares; pero en la estimación común hay congregaciones que no son ni pueden ser ni sínodos ni concilios. En éstas el objeto es establecer leyes y cánones que miran á explicar los dogmas y arreglar la disciplina: aquéllas pueden tenerse para discutir materias delicadas, averiguar lo mejor ó más conveniente, consultar é informar lo que debe hacerse ó remediarse ». Aquí citaba el doctor Gutiérrez la doctrina del Papa Inocencio I, dist. 20, cap. 3, sobre los casos en que se pueden convocar asambleas de los ancianos del pueblo para dilucidar cuestiones dudosas; y fundándose en esto, decía que las congregaciones del clero, en las presentes circunstancias, no sólo no eran ilegales, sino que sin ser síno-

---

* Hablamos de éste en particular, porque sabemos que él fue quien trabajó el informe.

dos ni concilios, eran de necesidad absoluta. A este propósito citaba, además, la práctica de los antiguos tiempos, desde la reunión que se hizo en Jerusalén, cuando San Pablo pasó á ésta con los apóstoles. Citábanse también las asambleas del clero galicano y, finalmente, la autoridad del Papa Benedicto XIV, cuyo magisterio es generalmente reconocido, sobre todo en materia de sínodos diocesanos, el cual distingue las reuniones pretersinodales de los sínodos, como que aquéllas son dirigidas á debatir los puntos, y éstos á sancionarlos. El único inconveniente que la comisión decía que podía haber para la reunión del convento eclesiástico, sería la falta de consentimiento en la autoridad civil, única que podría impedir estas reuniones por lo relativo á policía ; pero éste no lo había, porque la misma autoridad era la que lo promovía.

Tampoco hallaba la comisión fundado el segundo inconveniente ; á saber : que tal congregación fuera un cuerpo acéfalo. « ¿ Acaso, decía, la iglesia metropolitana, en el estado en que se halla, está acéfala ? Y si lo está, y no es esto un estado monstruoso y nunca visto, tampoco lo será el convento decretado, supuesto que la misma cabeza que ahora tiene aquélla tendrá éste ».

Relativamente al tercer inconveniente, del desamparo de las parroquias, la comisión creía que no lo podía haber, porque el Congreso en su decreto no intentaba la asistencia general de todo el clero, sino solamente por representación, la cual no sólo no parecía imposible á la comisión, sino fácil de verificarse, pudiéndose formar una especie de reglamento que facilitase la reunión del convento. Según la idea que en el informe se proponía, deberían concurrir á la asamblea los dos gobernadores eclesiásticos, ó uno de ellos, para presidirla ; un diputado del cabildo de Santafé, dos del resto del clero, de lo que se llamaba Provincia de Cundinamarca, y dos por cada una de las Provincias de Tunja, Socorro, Casanare, Neiva y el Chocó. De Cartagena y Popayán asistirían : uno por el gobierno eclesiástico, otro por el cabildo, y dos por el resto del clero. De la de Antioquia, que aun cuando había erigida Silla episcopal, no tenía Obispo ni cabildo, sino solamente vicario general, se proponía que asistiese un apoderado de éste y dos por el clero ; y por Pamplona se proponía uno por el gobernador eclesiástico y dos por el clero ; y si al tiempo de la reunión estuviera libre Santamarta, se seguiría la misma regla que para Popayán y Cartagena. Respecto á los regulares, la comisión creía que podría concurrir

uno por cada provincia de las confederadas, en nombre de todos lo conventos y órdenes que hubiera en ellas; y éstos tendrían voto, no sólo en los puntos concernientes á los regulares, sino también en todos los que se tomasen en consideración en el convento, teniéndolo igualmente los clérigos en lo concerniente á los regulares.

Entraba luégo la comisión en la refutación de la medida propuesta por los gobernadores del arzobispado, la cual, como yá se ha dicho, consistía en la reunión de gobiernos y congreso, cosa á la verdad peregrina y enteramente extraña á los principios más generales de política. Esta idea, decía el doctor Gutiérrez, no era adaptable ni justa. No era justa, porque no había razón para admitir en la junta al Gobierno de Santafé y no á los de las otras provincias; á los gobernadores y cabildo eclesiástico del arzobispado, y no á los de las demás iglesias catedrales, á quienes de ningún modo y en ningún sentido podrían representar aquéllos; fuera de que en las demás provincias podría haber muchas necesidades de que no se tuviera noticia, ó no se tuvieran por tales en Santafé; y de las que se tuviera conocimiento y se tratara de remediarlas, nunca lo podrían hacer los clérigos de la capital, que no experimentaban los males, ni podían tener los conocimientos precisos de las localidades y demás circunstancias para aplicar el remedio de un modo adecuado y conveniente. No era adaptable el arbitrio propuesto, porque sobre no ser conveniente al Congreso tal junta, ni aun por medio de diputados, el estado de división territorial en que se hallaban las provincias por razón del sistema que habían abrazado, las haría creer perjudicadas, siendo comunes los intereses religiosos de que debía ocuparse la junta, no teniendo participación en ella las demás que formaban la unión federal. « Muchas de las necesidades de aquellas provincias, que dependen del gobierno eclesiástico de la metropolitana, decía el informe, nacen de esta misma dependencia. No podrían, pues, prometerse buenos resultados de una asamblea en la cual todos sus miembros eran reputados interesados en mantenerla. Los temores que todas ellas han tenido siempre de las aspiraciones del Gobierno político, harían nacer otros muchos de esta junta, y se creería que ella no había de tratar de su remedio, sino de perpetuar, aumentar y consolidar su dependencia eclesiástica, en perjuicio de sus derechos é intereses políticos ». La comisión hallaba inconcebible que los gobernadores eclesiásticos quisiesen prescindir de oír la voz de los curas párrocos en la asamblea eclesiástica,

que debía tener por objeto el representar á la Santa Sede las necesidades espirituales de los pueblos de la Nueva Granada, siendo aquéllos unos pastores de segundo orden, tan recomendables por sus oficios y por el conocimiento é intereses que deben tener en los remedios más propios para las necesidades de los fieles.

Sobre el asunto del Arzobispo, para cuya venida interesaba el cabildo al Congreso, la comisión decía que éste nada había determinado ni en pro ni en contra de su admisión ; que de esto debería ocuparse el convento, para saber si su venida se consideraba necesaria ó muy conducente al bien de la iglesia, ó si, por el contrario, sería perjudicial, por razón de sus opiniones políticas.

En esta parte el doctor Gutiérrez se hallaba dominado por las mismas prevenciones y juicios que se habían visto estampados en el manifiesto del Gobierno publicado en el año de 1811, obra del mismo doctor Gutiérrez, y bajo esas mismas prevenciones decía en el informe que, si la venida del Arzobispo se tuviese por necesaria, conducente y no perjudicial al bien de la iglesia ni al orden público establecido, el Congreso prestaría todo su influjo para que se verificase, siempre que el prelado, abjurando la dominación española, no pusiese por su parte trabas ni obstáculos al reconocimiento de la independencia. Cosa bien particular que un hombre como don Frutos Gutiérrez pusiese en duda la necesidad y conveniencia de la presencia del prelado para el bien de la iglesia ; y que esto lo hiciese depender de sus opiniones políticas, que, aun cuando no fueran conformes con los principios republicanos, bien podría llenar sus deberes como pastor y cumplir con los de ciudadano, como los cumplen en todas partes, sin perjudicar en nada al orden político, multitud de individuos que, sin ser afectos al sistema del país, hacen parte de la sociedad, sujetos á las leyes que los castigan cuando perjudican el orden establecido.

Presentado al Congreso el informe de la comisión, se decretó que pasase al Gobierno, insistiendo siempre en el cumplimiento de su decreto sobre formación del convento eclesiástico que arreglase sus relaciones con la Santa Sede. El Ejecutivo volvió el informe al Congreso con algunas objeciones relativas al proyecto de reglamento que en él se incluía para la convocatoria de la asamblea eclesiástica, porque, tal vez, se consideraría como el voto del Congreso en esta parte. Además, observaba el Ejecutivo sobre la asistencia de los regulares, que, según allí se disponía, podría re-

sultar una enorme preponderancia de éstos sobre el clero secular. « No hay, decía el Ejecutivo, provincia de regulares que no tenga seis ú ocho conventos, según su instituto, y conforme á la regla anterior tendría por lo menos siete votos cada una de ellas. Contando, pues, sólo los de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Candelaria y San Juan de Dios, resultarían treinta y cinco votos, número á que no asciende, ni con mucho, el del clero secular, según la regulación del proyecto de reglamento. Si á esto se agrega que los religiosos de Popayán son de distinta provincia, y por consiguiente, ellos ó los de Quito enviaren igual número de representantes, el convento eclesiástico se compondría absolutamente de regulares...... Debe tenerse presente que muchas provincias políticas no podrán envíar, tal vez, los dos diputados del clero, el del cabildo, el del Gobierno, y entonces el número del clero secular resultará mucho menor, no siendo así de los conventos, que tienen la facilidad de nombrar de sus hermanos que se hallen en la comunidad del lugar donde se celebre esta asamblea eclesiástica. Y si á esto se añade la facultad que indica el reglamento, de nombrar regulares para representar al clero secular, tendremos, cuando más, una cuarta parte de individuos de éste, cuyos intereses no van siempre de acuerdo con los de los regulares. Parece, pues, que se debe adoptar ó indicar otra regla que evite la desigualdad y los celos que debe producir la que se asigna, y allanar dificultades que nacerían de la convocación del convento eclesiástico formado en esos términos ».

Sobre estas objeciones, propuestas por el Presidente doctor Camilo Torres, el Congreso acordó en 1.° de Febrero de 1814 que, para evitar tales inconvenientes, no fuese un religioso por cada convento que mantuviese comunidad, sino uno por todos los que hubiera en cada provincia política ; y que corregido así el reglamento, volviese al Poder Ejecutivo, en inteligencia de que, aun cuando se comprendía en el informe cuyas razones había tenido presentes el Congreso, no se había puesto allí sino por vía de ejemplo, según la opinión particular del autor, y sin perjuicio de la autoridad atribuída con la iniciativa á los gobernadores y cabildo metropolitano para arreglar la materia. Este decreto, con el informe y objeciones, se comunicó al Deán y cabildo metropolitano de Santafé con oficio de aquella misma fecha, concluyendo así : « Resta sólo dar á V. S. las gracias, á nombre del mismo Congreso, por el celo que manifiesta por la pureza de nuestra santa religión, esperando que el convento eclesiástico

sea un medio con que cada día se consolide y se afirme más en nuestros países, y un monumento glorioso que testifique á la posteridad su piedad, sus virtudes y sus luces en el establecimiento de nuestra naciente iglesia, y de las firmes bases sobre que se levanta. Él manifestará también al mundo entero que el Congreso de nada se gloría tánto como de poder concurrir con sus esfuerzos á esta obra grande, dejando á la mordacidad y á la calumnia el desahogo de su malignidad contra los sujetos que lo componen, y á Dios el juicio de sus intenciones ».

A los gobernadores del arzobispado se les pasó otra nota sobre el mismo asunto ; pero estas comunicaciones, enviadas con fecha 1.º de Febrero, no vinieron á tener contestación hasta el 20 de Mayo, es decir, á los cuatro meses, día en que dieron contestación, á nombre del capítulo, tres de los miembros, * diciendo estar prontos á hacer cuanto estuviera de su parte y fuera de su incumbencia, para la verificación de lo dispuesto acerca de la asamblea del clero, quedando de cargo de los gobernadores del arzobispado su ejecución. Adjunto á este oficio fue otro al Secretario del Congreso, en el que el doctor Rosillo decía estas palabras, que ya revelaban bastante la causa de los entorpecimientos en el negocio.

« A fin de evitar que los señores del Congreso extrañen que, hablándose en el oficio que acompaño á nombre de todo el capítulo, aparezca firmado solamente por tres individuos, he creído que debo declarar á usted el *misterio*.

« En la tarde del 20 del corriente se abrió y leyó en la sacristía de la iglesia de San Carlos el oficio de usted, de Mayo, ** en que inserta lo que se dice á los señores gobernadores, en orden á que se promueva el interesante asunto del convento eclesiástico. El señor Pey dijo que con su compañero resolverían lo conveniente en vista del oficio incluso. Los demás convinimos en que se contestara lo que ahora se expone en el que acompaño y me encargaron lo firmara. Lo llevé ayer 21, y propuse que se firmara en presencia de todos los señores mis compañeros. Seguimos para la sacristía, donde yo había hecho prevenir lo necesario para escribir ; pero se salieron sin querer firmar los señores Pey, Duquesne, Barco, León y

---

* Los doctores Manuel Andrade, Andrés María Rosillo y Fernando Caicedo.

** En la colección de los documentos mandados publicar por el Congreso, que tenemos á la vista, se halla en blanco esta fecha.

Cuervo. Entonces procedimos á suscribir los tres que vamos firmados, para que en todo tiempo se acredite nuestro modo de pensar en la materia, y que cumplimos por nuestra parte con la debida atención de contestar. En la mañana del día de hoy me dijo el señor León en la iglesia, que firmaría si yo llevaba á ella el oficio, por la tarde, á tiempo de la asistencia á coro. Aunque le tenía ya cerrado, vine en abrirle y llevarle; pero faltó dicho señor á lo prometido, porque no pareció.

« Sírvase usted poner esto en noticia del Congreso, para que sirva de suplemento á las firmas......&c.»

El misterio consistía, pues, en que la mayor parte de los canónigos estaban contra el proyecto, encabezando esta oposición, por aversión al Congreso, los dos gobernadores eclesiásticos, ó más bien uno de ellos, el doctor Duquesne; porque el doctor Pey no hacía más que lo que su honorable compañero le aconsejaba. Las cuestiones y guerras anteriores habían llegado á impresionar fuertemente á las gentes de Cundinamarca contra el Gobierno de la Unión, y particularmente contra el Congreso, cuyo nombre se había hecho sinónimo de todo lo malo; y como en realidad los espíritus fuertes, ó más bien espíritus noveleros ó imitadores de aquel tiempo, no dejaban de dar materia con sus escritos y sus palabras, aun dentro de las barras del Congreso, la preocupación ó la enemiga que se concitaba contra este cuerpo encontraba razones en qué fundarse; razones que aun cuando no tuvieran en sí mismas más valor que el que les diesen ciertos individuos particulares que explotan los partidos para dirigirlos á sus propios fines, tienen con eso argumento suficiente para volver en contra de un principio general la opinión de las gentes, con una razón particular; porque los pueblos siempre son víctimas de los sofismas políticos, arma que esgrimen con más ó menos habilidad todos los jefes de partido.

No era extraño que el canónigo León, no siendo de lo más aventajado del clero, tuviera un manejo tan poco digno como el que le denunciaba el doctor Rosillo, porque había hallado fortuna con el Gobierno español y trataba de hacer mérito haciéndose enemigo del Gobierno republicano, y después implacable perseguidor de los patriotas, como se verá en su lugar. El doctor Barco era español, y de consiguiente opuesto á todo aquello que pudiera dar importancia política al nuevo gobierno de estos países, como se la habría dado una junta eclesiástica que hubiese llegado á

entrar en relaciones con la Santa Sede para arreglar los asuntos entre la Iglesia y el Gobierno. Y esto era lo que cabalmente hacía decir cosas tan bonitas en la materia á personas que quizá las desmentían al tocar en otras cuestiones eclesiásticas.

Los gobernadores del arzobispado contestaron al Poder Ejecutivo de la Unión, en 7 de Junio, disculpándose de la demora en hacerlo, por no haber tenido presentes hasta entonces el oficio y la resolución dictada en el mes de Enero, en que habían sido remitidos al cabildo eclesiástico. Pero lo singular de esta disculpa estaba en que los mismos gobernadores del arzobispado eran miembros del cabildo y nada menos que su presidente el arcediano don Juan Bautista Pey. Igualmente se disculpaban con las innumerables y urgentes ocupaciones del despacho ; como si el negocio de que se trataba no fuera de más importancia que todos los demás del despacho común y ordinario ; y finalmente ofrecían, como lo habían ofrecido tántas veces, ocuparse con toda brevedad del asunto.

El Ejecutivo pasó este oficio al Congreso, quien, cansado ya de requerimientos, resolvió quedase el asunto á su consideración para cuando fuera conveniente, y que mientras tanto el Ejecutivo hiciese imprimir y publicar en una sola pieza todos los documentos relativos al proyecto en cuestión. Esta resolución fue dictada en Tunja, á 14 de Junio de 1814, y con ella quedó el negocio en suspenso, sin que se volviese á tratar más de él.

CAPITULO LV.

Las tropas de Sámano amenazan á Popayán—Nariño recibe comunicaciones en las que se le insta por auxilios—Pasa personalmente al Colegio electoral á dar cuenta de estas novedades—Manifiesta la urgencia de mandar los auxilios y se ofrece á marchar con el ejército—Los Plenipotenciarios fueron consultados sobre si, marchando la expedición por otras provincias, el jefe de ella podía dar órdenes y exigir recursos. Los Plenipotenciarios contestaron que creían al Presidente de Cundinamarca autorizado para ello—Los mismos dan parte al Congreso—Éste contesta aplaudiendo la oferta de Nariño; pone á sus órdenes las fuerzas del Socorro, y le faculta para exigir recursos y para obrar como le parezca conveniente en la campaña—Estos hechos vindican completamente á Nariño—El Colegio electoral le expide título de Teniente general del ejército—Nariño pide que este cuerpo determine quién deba quedar encargado del mando en su lugar—El Colegio electoral le autoriza para que haga el nombramiento—Rehusa Nariño hacerlo y deja el nombramiento al Colegio electoral—Propone al Colegio electoral la jura de independencia del Rey de España. Discusión reñida—El Colegio la decreta y la independencia se jura solemnemente. Decreto del Colegio electoral sobre derecho de patronato—La Cámara de Representantes de Cartagena presenta un proyecto de gobierno central—Torices lo juzga como el único medio de salvar la República—El Gobierno de Antioquia presenta otro igual, desengañado de los males de la federación—Cada día se justifica más Nariño—El Colegio electoral decreta un empréstito de 300,000 pesos para la expedición del Sur—Las monjas de Santa Clara de Mérida piden algún auxilio al Gobierno de Cundinamarca, y Nariño lo facilita entre los particulares—Se encarga de la presidencia de Cundinamarca don Manuel Alvarez—La expedición del Sur excita el entusiasmo patriótico—Servicios del clero—Cuestión con el Congreso sobre acuñación de moneda provincial—Se transa la cuestión—Acuerdos del Gobierno consiguientes á la jura de independencia.

AL mismo tiempo que el brigadier Bolívar expelía á los enemigos de Cúcuta y se preparaba para arrojarlos de Venezuela, por el Sur amenazaban seriamente. Desde Octubre de 1812 el Gobierno de Popayán, trasladado al Cauca, había recuperado la capital, ocupada por los patianos desde que dicho Gobierno, no contándose seguro en ella, la había abandonado. El Coronel José Ignacio Rodríguez fue

enviado con trescientos hombres, con los cuales desalojó á los patianos y el Gobierno volvió á la capital, aunque no inmediatamente. Pero las fuerzas realistas de Montes y Sámano eran la amenaza seria de Popayán ; y en efecto, en la noche del 24 de Junio de 1813 recibió Nariño, por posta, comunicaciones del Presidente del Estado de Popayán, don Felipe Antonio Mazuera ; del comandante de armas don José Ignacio Rodríguez, y del oficial don Miguel Malo, fechadas á 15 del mismo, dando aviso de la peligrosa situación de aquel Estado, al cual se había intimado rendición desde el sitio de Sombrerillo por el jefe de las tropas españolas, don Juan Sámano. * En estas comunicaciones se instaba sobre la necesidad del auxilio de Cundinamarca, que anteriormente se había pedido al Presidente Nariño. Este pasó personalmente, en la mañana del siguiente día, al Colegio electoral, que estaba reunido, y después de leídas las comunicaciones del Sur, hizo presente la urgencia de ocurrir al peligro que amenazaba por aquella parte del Reino, manifestando que estaba pronto á marchar con el ejército, si así lo exigía la salud pública ; pero que si eran necesarios los auxilios de las demás provincias, el Presidente de Cundinamarca, aunque facultado extraordinariamente para acudir á la común defensa por parte de su Estado, no podía exigir los recursos de las otras sino con calidad de ***ruego y encargo***, medios dilatorios que frustrarían el éxito de cualquiera empresa de armas ; que se necesitaba de la autorización del cuerpo soberano de la nación para que el jefe encargado de la expedición pudiese con plena autoridad dar órdenes y exigir recursos cada vez que fuese necesario, sin captar la venia á los gobiernos particulares, ni ocurrir á cada paso por autorizaciones al Congreso. Pero que como este asunto no podía resolverse por el Colegio electoral, proponía se llamase al momento á los señores Plenipotenciarios del Congreso para saber si tenían autorización bastante para determinar el negocio. Mandóse una comisión cerca de los Plenipotenciarios, con el correspondiente mensaje, la cual los condujo inmediatamente á la sala de las sesiones. Impuestos del asunto, dijeron que en cuanto á la salida de la expedición para Popayán, creían tener las facultades suficientes, y que al señor Nariño se le habían deferido las necesarias para el mismo objeto ; pero que en caso de que éstas no fueran bastantes, el Con-

* El que juró no tomar las armas contra los patriotas el día 21 de Julio de 1810 por la mañana, en el cuartel del *Auxiliar*, en manos de don Juan Bautista Pey, comisionado de la junta.

greso las ampliaría. Con esto se retiraron los Plenipotenciarios junto con Nariño. Éste había pedido al Colegio electoral determinase quién debería quedar desempeñando el Gobierno en caso de marchar él con la expedición. Se resolvió que marchase con la expedición, si lo tenía por conveniente, y se le defirió la facultad de nombrar la persona que debiera quedar encargada del Gobierno. Comunicada que le fue esta resolución, contestó protestando que estaba pronto á sacrificarse por la patria; y dando gracias por la confianza que en él siempre había depositado la representación del pueblo cundinamarqués, renunciaba el derecho que se le había conferido para nombrar quien lo subrogase en el Gobierno, por creer el negocio sumamente delicado y haber más probabilidad en el acierto haciendo el nombramiento la representación de la Provincia que haciéndolo él solo.

Los Plenipotenciarios dieron cuenta al Congreso de todo lo que se había tratado sobre auxiliar á Popayán, y de la propuesta que Nariño les había hecho de ir él mismo á dirigir la campaña del Sur, en conformidad á los tratados de 30 de Marzo. El Congreso dictó una resolución aceptando la propuesta hecha por Nariño y ofreciendo poner á sus órdenes las fuerzas del Socorro; y aplaudiendo la idea de confiar á un solo jefe, con amplias facultades, la dirección de la guerra en la defensa común, decía: « Y dejando á un lado las dificultades subalternas que desde luégo prevé en la organización del ejército, las cuales, una vez adoptado el proyecto, podrán allanarse á la presencia misma de las cosas, se ha fijado principalmente en la que ofrece *la división del mando cuyas funestas consecuencias* son bien recientes en Europa, y *que aquí se agravan por la escasez de oficiales*, y aun también por la diversidad de sentimientos con que pueden obrar ». Parece que el Congreso no cayó en la cuenta de que con esto impugnaba el sistema federal. Esto era sentar en principio, y con razón, que en la unidad estaba la fuerza y en la división la debilidad. ¿ Y no era ésta la cuestión entre Nariño y el Congreso? Sí; Nariño quería una sola soberanía, y el Congreso muchas soberanías; y si en lo militar había inconveniente en la escasez de oficiales, en lo político la había de hombres políticos capaces de dirigir los Estados. El hecho es que con motivo de estas cosas Nariño quedaba bien justificado; justificado en cuanto á la centralización del poder y en cuanto á la necesidad de las facultades extraordinarias. Por lo demás, él recibió del Congreso la más espléndida satisfacción sobre el cargo de ambición y tiranía, pues de ningún tirano ambicioso se

hace confianza para entregarle el mando de toda la fuerza militar, con amplias facultades y con órdenes á las provincias para prestarle cuantos auxilios pidiese, como lo hizo el Congreso en esta vez con Nariño. * Al comunicar los Plenipotenciarios al Presidente de Cundinamarca estas resoluciones del Congreso, concluían su nota con estas palabras : « Y nosotros, que tenemos el honor de haber intervenido en una transacción que debe aterrar á los que contaban con las divisiones intestinas, suplicamos á V. E. que abrevie todo lo posible la salida de una fuerza por la que tánto hemos clamado, que hace hoy las esperanzas de los buenos y que debe ser el espanto de los piratas que nos amenazan y de las víboras que nos asechan ».

El 28 de Junio propuso en el Colegio electoral el canónigo doctor don Fernando Caicedo, que se le decretase al Presidente Nariño un grado militar, correspondiente al rango que ocupaba ; á los importantes servicios que había prestado á la patria, y al cargo que iba á desempeñar en la defensa común. La proposición fue recibida con aplauso, apoyada con diferentes clases de razones, y aprobada con plenitud, se le nombró Teniente general del ejército de Cundinamarca, y se le dirigió el nombramiento á nombre del pueblo soberano. **

El 5 de Julio ofició al Colegio electoral comunicándole las últimas noticias recibidas de Popayán, en las que se decía que las tropas de Sámano se titulaban tropas del Rey. En este concepto, propuso Nariño al Colegio electoral la declaratoria de la independencia absoluta de un Rey á cuyo nombre se hacía la guerra á los americanos, no obstante no haberlo desconocido hasta entonces. El Colegio electoral, en su mayoría, acogió con entusiasmo patriótico la idea ; y el 15 decretó la publicación de la independencia absoluta del Estado de Cundinamarca. A esta determinación, dice la *Gaceta ministerial*, precedieron largas é interesantes discusiones. « En ellas se habló con entera y plena libertad y se adujeron mil fundamentos de hecho y de derecho en que se apoyaba esa medida. El doctor don José Torres y Peña, cura del pueblo de Tabio, cuya literatura y buen juicio lo han colocado en el rango de los eclesiásticos más ilustrados de esta diócesis, impelido, digámoslo así, por los escrúpulos de una conciencia delicada,

---

* *Gaceta extraordinaria de Cundinamarca* del miércoles 7 de Julio de 1813, número 210.

** Id. id.

sostuvo dos días enteros que no debía publicarse la independencia, por obstar para ello el juramento que se prestó cuando fue publicada la Constitución de 1811, en que se reconoció á Fernando VII por Rey de Cundinamarca. La sutil perspicacia del doctor Torres supo encadenar ordenadamente cuanto á su favor han escrito los Santos Padres, los teólogos y canonistas en materia *de juramento*. Pero él, últimamente, después de haber sostenido su opinión con la mayor moderación, carácter y dignidad, cedió en la discusión al peso y solidez de las razones con que se le batió en contrario...... ¡ Ojalá que todos los hombres tuviesen en la sociedad el manejo del doctor Torres, sosteniendo á cara descubierta su opinión con el mayor carácter y energía, cediendo solamente á la justicia y la razón, sin miras ni intereses particulares, como lo hacen los hipócritas y egoístas ». *

El señor Restrepo, en esta parte de la historia **, dice lo siguiente: « El doctor José Antonio Torres sostuvo el partido de la monarquía con todo el fanatismo y servil abyección que caracterizaban siempre á este eclesiástico». ***

Hé aquí dos juicios bien diferentes sobre el doctor Torres; pero el primero es del redactor oficial, publicado á los siete días de la discusión, en presencia del Colegio electoral y de todo el público asistente á la barra. El segundo es de un hombre respetable, pero que seguramente no tuvo á la vista los documentos suficientes de la época y se guiaría por informes, quizá de personas apasionadas. De otro modo, era imposible que un hombre tan ilustrado como el señor Restrepo hubiera tomado por cuestión política la cuestión teológica sobre juramento.

El Vicepresidente del Colegio electoral, don José Ramón de Leiva, español, fue uno de los que sostuvieron con más empeño la cuestión en favor de la declaratoria de la independencia. Así consta de la acta de la sesión, como consta lo del doctor Torres, y que después de sancionada la indepencia, el serenísimo Colegio electoral declaró solemnemente «que Cundinamarca no dependía de otra soberanía que de la de Dios y el pueblo, bajo

* *Gaceta ministerial* del jueves 22 de Julio de 1813.

** Tomo 1.°, página 220 de la 2.ª edición, año de 1858.

*** El doctor Torres, hermano de otro clérigo llamado don Santiago y de nuestro sabio matemático don Julián Torres, era versadísimo en la historia, teólogo eminente, profundo en asuntos de derechos y sacerdote de santa vida.

los auspicios de Nuestra Señora la Virgen María en el misterio de su INMACULADA CONCEPCIÓN».

Pasado el decreto á la sanción del Ejecutivo, Nariño le puso el *ejecútese*, y mandó publicar la independencia el 19 de Julio por la tarde, dándose las providencias convenientes para hacer la función con la mayor solemnidad posible. El día 18 amaneció cortado y echado por tierra el *árbol de la libertad*. No se pudo saber quién había hecho tal cosa, aunque se fijaron carteles ofreciendo 200 pesos de gratificación á quien diera noticia, en términos de poderlo justificar, de la persona ó personas que lo hubieran hecho ó mandado hacer.

A las tres de la tarde del 19 se publicó por bando solemne la independencia. Las calles por donde pasó se adornaron como de costumbre. El acompañamiento principiaba por una lucida escolta de sargentos de todos los cuerpos militares; seguían luégo varios particulares á caballo; inmediatamente los miembros del cuerpo cívico y de la representación nacional en caballos enjaezados, presididos por don Pedro Groot, Presidente del Senado. A éstos escoltaban las compañías de granaderos de los cuerpos veteranos, á los cuales seguían la artillería y la caballería. Concluída la publicación del bando, se volvió á plantar el *árbol de la libertad*, que ahora fue un olivo, en lugar del arrayán que tan mal fruto había dado.

Después de esto pasó el cuerpo cívico con los Tribunales y miembros de la representacion nacional, presididos del Presidente del Estado, á la iglesia de San Juan de Dios, y de allí trajeron en procesión á la Catedral la imagen de Santa Librada. Por la noche dieron baile los militares, y en el adorno de la sala se pusieron estos dos sonetos, cuyo autor se ignora:

Pálido el rostro, de ira devorada
Crugió los dientes la discordia fiera,
Y en la actitud de aquel que desespera,
Al averno lanzóse despechada.
Ella vio con dolor que, entronizada
Entre nosotros la amistad sincera,
Una paz consolida verdadera,
Que aspira á ver la patria libertada.
Así es que en nuestros pechos yá residen
La concordia y la unión. ¡Oh! ¡plegue al cielo
Que nuestras paces mutuas intimiden
A los que invaden nuestro patrio suelo,
En que logre una sólida existencia
La santa libertad é independencia!

Que Sámano, Correa, Monteverde,
Con Abascal y Montes, inhumanos,
Redoblen sus esfuerzos, serán vanos
Mientras la libertad se nos recuerde.
El hombre libre nunca pierde
Los enérgicos bríos sobrehumanos,
Con que antes de postrarse á los tiranos
Prefiere no existir y el polvo muerde.
Desde hoy, amigos, sólo dependemos
Del alto Numen y del pueblo mismo;
Ea, pues, al campo del honor marchemos,
Y llenos todos de valor y heroísmo,
O á nuestros invasores destruyamos,
O con honor y gloria perezcamos.

El siguiente acróstico se publicó en la *Gaceta* con el seudónimo Justo Patricio Leal:

La religión unida á la justici
Aclaman á una voz la independenci
Implorando la sacra omnipotenci
Numen contrario á la infernal malici
Del tirano dominio y su sevici
Publica yá la Fama la insolenci
En todas partes, y sería demenci
No contener tan bárbara codici } a
Dichoso, pues, el pueblo que repos
En santa libertad, y que ese dí
Nace á nueva existencia delicios
Cundinamarca llena de energí
Incansable repita muy gozos
Altos himnos de amor y de alegrí

Al otro día, 20 de Julio, tercer aniversario de la revolución, hubo fiesta religiosa en la Catedral, con asistencia del Gobierno y Tribunales. Se cantó misa solemne con sermón, que predicó el padre fray Francisco Antonio Florido, de la orden franciscana, mereciendo el aplauso público. Concluída la fiesta, todas las corporaciones civiles y eclesiásticas pasaron al local de las reuniones del Colegio electoral, y allí, ante los representantes del pueblo, prestaron el juramento de la independencia. Los cuerpos militares lo prestaron en la plaza mayor, ante la bandera tricolor nacional, en la que estaba pintada el águila volando, con la granada y la espada en las garras, y alre-

dedor cadenas rotas. Al acto del juramento de la tropa correspondieron las salvas de artillería. Por la tarde se dio al pueblo diversión de toros, y á las oraciones fue conducida en procesión Santa Librada á San Juan de Dios, con el mismo acompañamiento que la trajo á la Catedral.

El 24 expidió el Colegio electoral un decreto que decía: «Nós, los representantes del pueblo de Cundinamarca, libre é independiente, reunidos para tratar de su felicidad, reparando los males que se experimentan por no estar decidido si el derecho de patronato lo ha reasumido la autoridad de la Iglesia, ó si pertenece á la soberanía de este pueblo como inherente á ella, tomando un medio que por ahora concilie las dos opiniones y desvanezca cualquier motivo de escrúpulo, mientras se nos facilita el recurso á la Silla Apostólica y podemos negociar con Su Santidad sobre este y otros asuntos interesantes, hemos venido en decretar: Que sin perjuicio de los derechos que le correspondan ó puedan corresponder á la soberanía del pueblo de Cundinamarca, y sin que se entienda que es nuestro ánimo perjudicar los que correspondan á la autoridad eclesiástica, el Poder Ejecutivo de este Estado trate con la brevedad posible con la potestad eclesiástica de una concordia provisional en cuanto al derecho de patronato».

A este decreto, que se publicó en la *Gaceta* del 29 de Julio, seguía una exposición razonada de los inconvenientes que á cada paso se tocaban en todo aquello en que los intereses de la Iglesia se rozaban con los del Estado, y sobre las ventajas que resultaban de la armonía entre las dos potestades.

Por la parte motiva de esta disposición se está viendo que al principio no se atrevían los legisladores á afirmar, como después han afirmado, que el Gobierno de la República tuviese el derecho de patronato como los Reyes de España. Claramente dijo el Colegio electoral que *no se sabía si ese derecho lo había reasumido la autoridad eclesiástica ó si correspondía al Gobierno;* y en tal duda tomó el medio que se ha visto, interin se ocurría á la Silla Apostólica; lo que no se verificó, por la oposición que el mismo Cabildo metropolitano hizo, de un modo indirecto, á las providencias que en este sentido había acordado el Congreso; y lo que por último vino á resultar de esta conducta imprudente, fue que, dejándose de escrúpulos los canonistas del Gobierno, declararon que á éste correspondía el derecho de patronato.

En este mismo mes recibió el Gobierno de Cundinamarca un proyecto de unión de las provincias bajo un solo Gobierno, acordado por la Cámara

de Representantes del Estado de Cartagena. El Presidente Torices, en el oficio con que acompañó el proyecto, decía, entre otras cosas: «El Estado de Cartagena, que desde los primeros días de nuestra regeneración política proclamó con el mayor entusiasmo el sistema federativo, conoce yá que en las presentes circunstancias no sería suficiente para salvar nuestra existencia política, y que sin hacer alteraciones fundamentales en el acta federal, las provincias unidas caminarían infaliblemente á su ruina. Tan poderosas consideraciones han movido á la Cámara de Representantes á ocuparse detenidamente en un asunto el más arduo é importante que podía presentarse á su meditación; asunto del que depende la estabilidad de la independencia de la Nueva Granada y que reclama por lo tanto la seria atención de todas las provincias». * Nariño no dijo más sino que se acusase recibo y se pasase al Cuerpo legislativo. No hizo comentario alguno, como le daba lugar este oficio y el proyecto, para justificar más sus ideas contra la federación y probar que él era mejor político que todos los demás. Los argumentos que lo vindicaban los hacían otros. El Gobernador de Antioquia, don José Joaquín Restrepo, decía al mismo tiempo que acompañaba una ley semejante: «Acompaño á V. E. la adjunta ley que ha sancionado la Legislatura provincial, hallándose plenamente autorizada por los pueblos. Este Gobierno espera que V. E. la dará á la prensa, y que un paso de tánta importancia como el que ha dado Antioquia, nos conducirá á un nuevo orden de cosas. Es imposible que las demás provincias no hayan palpado, por la experiencia de diez meses, *la debilidad constitucional de nuestro sistema de unión y que no estén prontas á hacer el sacrificio de sus soberanías para constituir un Gobierno general, fuerte y enérgico, que sea capaz de salvarnos en la crisis política en que se halla la Nueva Granada.* Quiera el cielo que el sagrado fuego de la libertad se encienda en todos los corazones, y que, para conseguir tan inestimable bien, las provincias hagan cuantos sacrificios sean necesarios para la formación de un solo Gobierno central». **

Ahora no se dijo, como cuando las actas de anexión á Cundinamarca, que estos proyectos de las Legislaturas de los Estados contra la federación eran mandados hacer por Nariño. El último argumento contra la federación lo hizo Morillo.

* *Gaceta ministerial* de 12 de Agosto de 1813, número 127.

** *Gaceta ministerial* de 12 de Agosto, número 127.

Las noticias sobre el estado peligroso del Sur no dejaban de venir, y Nariño trabajaba en aprestar la expedición; y como uno de los elementos principales para la empresa era el dinero, resolvió hacer presente al Colegio electoral la necesidad de decretar un empréstito de trescientos mil pesos, repartidos entre el comercio, los hacendados y el clero secular y regular, hipotecando para su pago las rentas de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa. El empréstito se decretó, y para hacer el repartimiento se nombró una comisión compuesta del Director del Tesoro, don Pedro Groot; del Ministro del mismo, don José María Carbonell; del canónigo don Andrés M. Rosillo; del Coronel de Milicias de caballería, don Nicolás Rivas, y del comerciante don José María Arrubla. Para Gobernador del Estado, en ausencia de Nariño, el Colegio electoral nombró á don Manuel Bernardo Alvarez, y para Consejeros á don José Diago y al doctor Ignacio Herrera.

En estas circunstancias recibió Nariño una lastimosa carta de las monjas de Santa Clara de Mérida. Este convento había quedado casi en ruinas por causa del terremoto del 16 de Marzo del año pasado, y las religiosas, reducidas á la miseria, habían implorado la compasión del Gobierno de Cundinamarca, solicitando algún socorro. Nariño se lo había proporcionado, y en esta ocasión, en que le escribieron dándole las gracias, le hacían una relación de sus padecimientos posteriores. «En aquellos días tristes, decían, había en Mérida algunas personas pudientes y caritativas que nos socorrían; mas luégo que fueron llevadas á las bóvedas, quedamos sin recurso alguno. Nuestros censos perdidos en gran parte y los réditos sin pagarse, por la gran miseria á que está reducido este pueblo, tanto por los temblores como por las exacciones del Gobierno de Maracaibo, nos han dejado en suma escasez para pasar la vida en este solitario lugar; pues llegó al extremo de prohibirse la reedificación de nuestro convento, emprendida por algunas personas piadosas».

Estas expresiones de dolor conmovieron de nuevo el corazón de Nariño, quien dirigió, á nombre suyo, una excitación á las personas piadosas para que contribuyeran con sus limosnas en favor de aquellas pobres religiosas. La caridad se hizo sentir en los pechos cristianos, y el Presidente de Cundinamarca tuvo la satisfacción de mandar sus socorros al convento de Santa Clara de Mérida.

Pero Cundinamarca acababa de manifestar de una manera más grande su interés por sus hermanos de Venezuela; estaba contribuyendo, no

sólo con dinero, sino con la sangre de sus hijos, á la libertad de aquel país, que gemía oprimido por la tiranía del sable de los soldados realistas. Cundinamarca acababa de mandar sus tropas á órdenes de Bolívar, y á esta expedición heroica se debió la libertad de Venezuela. No somos los granadinos los que lo decimos, sino los mismos venezolanos, como lo veremos luégo.

El domingo 29 de Agosto se encargó del Gobierno don Manuel B. Alvarez, y Nariño, nombrado Teniente general del ejército de Cundinamarca, se preparaba para marchar con la expedición al Sur. Don Manuel Bernardo Alvarez era hombre de avanzada edad, pero de mucha energía y muy piadoso. En el Congreso había manifestado su firmeza, pero no era el hombre de las circunstancias; él no había hecho carrera en la política, y por consiguiente tenía que echarse en brazos de otros en las circunstancias difíciles. De los consejeros que se le dieron, no hay para qué decir que en vez de guiarlo lo extraviaron lastimosamente, induciéndolo en una política imprudente, que vino á costar muy caro, como lo acreditó bien pronto la experiencia.

La expedición al Sur excitó vivamente el entusiasmo patriótico. Muchos se ofrecieron al servicio de las armas; otros contribuyeron con bagajes y raciones para la tropa, sin interesar nada; y otros con donativos en dinero. Entonces se vio, una vez más, que el clero no era, como había dicho *La Bagatela*, un cuerpo de egoístas que no contribuían con un real para las urgencias del Estado. Yá en otra parte hemos hecho mérito, con motivo de las injustas aserciones de ese papel, de los servicios prestados en esta vez por varios eclesiásticos; pero aquí debemos repetirlo. El padre fray Francisco Antonio Florido fue nombrado capellán del ejército, con el sueldo de doscientos pesos anuales. Aceptó el cargo y renunció el sueldo en favor del Estado, exponiendo que no sólo serviría de capellán en la expedición, sino en cualquiera otro destino en que se le quisiera ocupar, no siendo opuesto á su ministerio. El padre fray Lorenzo Amaya, Prior de hospitalarios, donó ochenta pesos y se comprometió á dar en cada mes otros diez, por el término de un año. El cura de Santa Rosa de Tocaima, fray Joaquín Guarín, donó para los gastos de la expedición los novenos de tres años y dio doscientos pesos. El cura vicario de Mariquita cedió los estipendios que se le debían en la tesorería y los que le correspondieran en lo sucesivo. El padre fray Francisco Vargas, guardían de San

Francisco, contribuyó con diez y seis pesos. El presbítero don Joaquín Cediel donó cien pesos. El cura vicario de Ambalema, don Cornelio García, dio veinticinco pesos é hizo rogativas públicas por el buen éxito de las armas de la República, exhortando y predicando á su vecindario en favor de la causa. Los curas y vicarios de los pueblos del Sur, todos contribuyeron con donativos, y los del tránsito del ejército se esmeraron en proporcionar toda clase de auxilios. Estos servicios y otros muchos que omitimos por no cansar al lector, pueden verse en las *Gacetas de Cundinamarca* correspondientes á esa época, en las cuales se publicaron, recomendando el patriotismo de los que los prestaron voluntariamente.

Había marchado ya parte de la expedición para La Mesa, y Nariño estaba en vísperas de partir de Santafé con el resto ; pero levantóse de golpe una cuestión entre el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca, por causa de la cual se iba perdiendo todo lo hecho hasta entonces para establecer la paz y alejar las discordias domésticas. Con motivo de haberse declarado la independencia, el Colegio electoral sancionó varios decretos consiguientes al nuevo modo de ser del Estado. Uno de ellos fue el de insignias, en que entraba la de monedas, que llevaban hasta entonces el busto y armas del Rey. Decretó, pues, la legislatura acuñar una moneda provincial de baja ley, la cual debía llevar por el anverso el busto de una india y por el reverso una granada con la inscripción « Libertad americana ». Apenas llegó el decreto á Tunja, cuando don Camilo Torres, Presidente del Gobierno de la Unión, fanático adorador del acta federal, se alarmó en términos tales como lo manifiesta el oficio que al momento dirigió al Gobierno de Cundinamarca, y que se publicó, con las demás notas que se cruzaron, en la *Gaceta* del 14 de Octubre de aquel año. El señor Restrepo, cuyas simpatías por el Congreso, más bien que por Nariño, y por consiguiente nada sospechoso, ha dicho, hablando sobre el oficio del Presidente Torres : « Estaba lleno de acrimonía, y renovaba las antiguas disputas con expresiones capaces de volver á encender el fuego de la discordia, aun mal apagado ». *

No queremos dejar al lector sin algún conocimiento de este oficio, ya que está bien impuesto del curso de las cuestiones del Congreso con Cundinamarca, y de su final desenlace en el campo de batalla de San Victori-

* *Historia de Colombia*, t. 1.°, p. 221 y 222 de la 2.ª edición.

no, donde este cuerpo quedó sin apoyo de ninguna especie y su sistema de federación tan desautorizado, que ya las provincias, por medio de sus legislaturas, clamaban contra el acta federal y proponían el centralismo como el único recurso para atajar el mal que se había atraído sobre la República con semejante sistema. Pues á pesar de todo esto ¡ quién lo creyera ! don Camilo Torres se atrevía á decir al Gobierno de Cundinamarca : « Santafé no puede sellar moneda de ninguna especie, porque este es un atributo de la soberanía, y la soberanía no reside sino en la totalidad del pueblo de la Nueva Granada. Santafé es una parte de ella, y *por más que quiera sustraerse, ha estado y está en su federación* »...... Apenas se pudiera creer esto, si no se viera escrito bajo la firma del señor Torres. Cuando se celebraron los tratados de 30 de Marzo entre los Plenipotenciarios del Congreso y los de Cundinamarca, aquéllos declararon que no se podía concluír nada definitivamente, porque « ni ellos estaban autorizados por el Congreso para tratar cosa alguna que desdijera de la federación, ni los del Gobierno de Cundinamarca se creían con facultad para entrar en ella ». Luégo reconocieron que no había entrado Cundinamarca en la federación, y bajo este supuesto se celebraron los tratados de paz, provisionales, después del 9 de Enero, dejando la resolución hasta la reunión del Colegio electoral. Esto reconocieron los Plenipotenciarios Madrid y Castillo, plenamente autorizados por el Congreso para tratar con el Gobierno de Cundinamarca. ¿ Cómo, pues, dice ahora con tanta arrogancia el Presidente Torres que por más que quiera sustraerse, *ha estado y estará* en la federación ? No queremos repetir aquí lo de los tratados de 18 de Mayo, ni las reclamaciones hechas al Congreso por los representantes de Cundinamarca sobre todos esos pactos y su infracción ; no recordaremos más sino que esos representantes habían sido reducidos á prisión y que ya estaban retirados del Congreso. Más adelante decía el Presidente Torres : « Yá es tiempo de desengañarse de la pretendida independencia de esa Provincia y de su impotencia para ello ». Esto podía decir con más propiedad el Gobierno de Cundinamarca al Congreso. Continuando luégo, decía : « ¿ Cuándo cesará esta injusta rivalidad ? ¿ Cuándo Santafé se someterá á los justos deseos de sus hermanas ? Pues yo denuncio á V. E. que el Congreso *ni tolera ni permite esta nueva usurpación* de la autoridad general...... Denuncio á V. E. que ésta es una verdadera infracción y una novedad en el supuesto sobre que rodaron los tratados de 30 de Marzo, que

hasta ahora han tenido cumplimiento de parte del Congreso ». Hé aquí otra cosa increíble en el despejado talento del señor Torres. Los tratados de 30 de Marzo rodaron en el supuesto de que el Gobierno de Cundinamarca no admitía la federación, y la verdadera infracción de ellos la estaba cometiendo el Presidente de la Unión contra el artículo 1.° de esos tratados, que decía : « Que deseándose por una y otra de las partes contratantes la paz y unión tan necesarias, se prometen entre tanto una amistad sincera, *evitando en cuanto estuviese de su parte el que ni de palabra ni por escrito se ofendan ni siga fomentándose la división* ». ¿ Y no era esto ofender de palabra y por escrito al Gobierno de Cundinamarca, á toda Cundinamarca, y fomentar la división ?

Nariño recibió este oficio fechado en Tunja á 16 de Septiembre, en vísperas de marchar para el Sur, é inmediatamente despachó posta con orden de detener la marcha de la tropa, la que estaba en camino, y convocó la representación nacional para obrar de acuerdo con su dictamen. Reunida la corporación y puesto en su conocimiento el oficio del Presidente Torres, se acordó llamar á los Plenipotenciarios del Congreso para que hiciesen sus explicaciones sobre el contenido de dicho oficio. Los Plenipotenciarios vinieron inmediatamente, y entre otras cosas que hicieron presente, una de ellas fue la de asegurar que el Congreso no podía tener conocimiento de tal providencia, y que creían era obra exclusiva del Presidente de la Unión. Convinieron al mismo tiempo en la inoportunidad é imprudencia de aquel paso y en el derecho que tenía Cundinamarca para hacer sellar una moneda provincial.

Con esto ofició Nariño al Congreso directamente, acompañando en copia el oficio del Presidente Torres, y después de dar cuenta de las providencias que acababa de tomar, hizo presentes las fatales consecuencias que se seguirían si insistía en querer privar á la provincia de un derecho que le era indisputable. Luégo decía : « Aseguro á V. A. Serenísima que si el oficio se hubiera contraído al solo punto de la moneda, á pesar del indisputable derecho que tiene la provincia para verificarlo en uso y ejercicio de su soberanía, que ya se le disputa, cuando se le ha concedido hasta á Pore y Mariquita, hubiera, por el bien de la paz, condescendido, á lo menos por ahora, en privar al Estado de un recurso de que no se privó á Cartagena ni á Popayán, aun amonedando signos imaginarios de los cuales están muy distantes los que aquí se van á acuñar. Pero en un momento

tan crítico venir á revolver la piscina, de federación, de casa de moneda y otros puntos que han sido el germen de los anteriores disturbios, sólo porque en una *Gaceta* se dice que el serenísimo Colegio electoral ha aprobado el cuño de una moneda provincial, ¿ no es querer sacrificar nuestra existencia política á un incidente de ella, cuando aun no la tenemos asegurada ? ¿ no es echar abajo todo el edificio por querer disputar sobre uno de sus adornos ? ¿ Qué dirá el mundo de nosotros cuando sepa que invadidos por el Sur, expuestos por Santamarta y no bien asegurados por el Norte, abandonamos los peligros reales y verdaderos por entrar á disputar si la moneda de una provincia ha de correr con el busto antiguo ó con la cara de una india que denota la libertad ? ¿ Creerá que somos dignos de la libertad que hemos proclamado ? »

El Congreso contestó á Nariño que la providencia era suya y que no la revocaba; pero dándole tales satisfacciones que dejaban lugar a creer que bien podía ser cierto lo que habían dicho en la representación nacional los Plenipotenciarios ; pero el Congreso no quería hacer quedar mal al Presidente Torres, ni tampoco á sus Plenipotenciarios, y al mismo tiempo quería quedar bien con Nariño. Y tan cierto es que algún convenio particular pudo haber entre las partes para que todos saliesen airosos del mal paso, que con la respuesta del Congreso, que no debió haber satisfecho á Nariño, según lo que había dicho antes, y á pesar de no haber desistido de su determinación el Gobierno de Cundinamarca, la cosa quedó compuesta ; porque ni de una ni de otra parte se dijo más ; ni tuvo ya temores Nariño, ni más valor el Presidente del Congreso.

Nariño dejó organizado un tribunal denominado de *vigilancia y seguridad pública*, para el juzgamiento de los conspiradores contra la República ó delitos de lesa patria, con facultad de imponer penas, hasta la de muerte. Esta institución se hizo común á las demás provincias, porque por dondequiera había enemigos que maquinaban incesantemente. Este tribunal los enfrenó á todos, aunque no llegó á aplicar graves penas ; fue suficiente el saber que las podía aplicar. La patria que han llamado *boba* no lo era tanto. Nos parecen más *bobos* los que dan garantías para conspirar.

Nariño salió de Santafé el 24, y el 25 escribió de La Mesa dando parte de haber recibido la noticia de la reunión de las tropas de Sámano en Popayán para marchar sobre Santafé, y un oficio del mismo Sámano exhortándolo á reunirse bajo las banderas del Rey. Concluía Nariño recomen-

dando mucho al Gobierno el evitar disensiones, procurando así unificar la opinión en favor de la causa común.

En virtud de la declaratoria y jura de la independencia, el Gobierno de Cundinamarca sancionó dos acuerdos en el mes de Septiembre: uno por el cual mandaba sustituír en todos los tribunales y oficinas públicas lás armas del Estado por las del Rey; y otro sobre la oración colecta de la misa en que se pedía por el Rey, la que también debía suprimirse, sustituyendo la oración por el Gobierno de la República. Se decía en este acuerdo: « Teniendo, como efectivamente tiene, declarada y jurada esta Provincia por su Colegio electoral revisor legítimamente congregado, la absoluta independencia, no sólo de Fernando VII sino de cualquiera otra autoridad extranjera que no dimane del común y general consentimiento de la misma Provincia, y debiendo, por lo mismo, la autoridad eclesiástica acomodarse con las intenciones de este Estado, *en cuanto no se oponga al dogma y disciplina de la iglesia*, * es de precisa obligación, siguiendo la costumbre de todos los siglos, dirigir cotidianamente fervorosas oraciones por el acierto, felicidad y ventajas de un gobierno católico; no debe, por tanto, dudar éste que el eclesiástico haya tomado providencias más serias á fin de evitar la discordia escandalosa de que en el altar expresamente se pida contra el espíritu de una determinación tan detenidamente discutida, examinada y sancionada, tocando en el doloroso extremo de que el público escuché en la colecta de la misa pedir por la felicidad y triunfos del ejército de un Rey á cuyo nombre se nos viene haciendo la más cruda, sangrienta é injusta guerra, que es lo mismo que clamar por la prosperidad de sus armas y por la ruina de las nuéstras y absoluta destrucción de nuestro Estado. En cuya virtud resolvieron se comunique copia de este acuerdo á los señores gobernadores del arzobispado, con oficio de ruego y encargo, para que en el caso de no haberlo así practicado y de que hasta ahora se continúe la fórmula de la colecta, se suprima en esta parte, sustituyendo, en lo sucesivo, la correspondiente al actual Gobierno, con arreglo al rezo establecido por la iglesia &c.»

Otro acuerdo se sancionó en el siguiente mes contra los que, abusando de la libertad, atacaban los dogmas de la religión y se burlaban de los

---

* Así es como habla un gobierno católico cuando se ofrecen negocios de esta naturaleza.

objetos del culto. También se comunicó á los gobernadores eclesiásticos, quienes contestaron en los términos debidos á un Gobierno que sabia ejercer el derecho de protección. (Véase el número 22).

Este acuerdo estaba en consonancia con el anterior; porque si era repugnante que después de jurada la independencia se rogase á Dios por el que hacia la guerra al Gobierno, también lo era que un gobierno que había jurado sostener y defender la religión católica, apostólica, romana, y que pedía se rogase por él en la misa, no protegiera la religión y la dejara abandonada al odio de sus enemigos.

CAPITULO LVI.

El ejército granadino, libertador de Venezuela en 1813—Brillantes testimonios dados por el General Bolívar y por los mismos venezolanos en favor del Congreso y del ejército—Acontecimientos de Cartagena desde 1812—Venida del Capitán general don Francisco Montalvo á Santamarta—Lavatut—Operaciones de Bolívar en el Magdalena—Las dictaduras eran una necesidad de la época—Patriotismo de don Juan del Corral, dictador de Antioquia—Los padres franciscanos dejaron de decir las tres misas el día de finados—Razón que tuvieron para ello después de jurada la independencia—Acuerdo del Gobierno sobre el particular—Desórdenes en que se hallaba el gobierno eclesiástico—Nuevas cuestiones entre el Gobierno de Cundinamarca y el de la Unión, con motivo del derecho de patronato que cada cual pretendía—El Gobierno de Cundinamarca declara que no se obedecerán las disposiciones del Congreso en esta parte—Simulacro de concordia celebrado entre el Gobierno político y el eclesiástico para prestarse mutua protección.

ENTRE tanto que estas cosas pasaban en Nueva Granada, sus valientes hijos, acaudillados por el hombre de la guerra, Bolívar, y su digno camarada el Coronel Félix Rivas, arrollaban las huestes realistas en el territorio de Venezuela.

El ejército granadino, libertador de esa República, se componía de soldados de Cundinamarca, Cartagena, Mompox, Tunja, Socorro, Pamplona y Cúcuta. Entre esta gente se contaba una falange de oficiales, todos los cuales han dejado un renombre inmortal en los fastos de la guerra de la Independencia. Por carecer de una lista nominal de todos ellos, sólo consignaremos aquí los siguientes: Urdaneta, * Girardot, Ortega, Ricaurte, Vélez, París, D'Elhuyar, Concha, Narváez, Vigil, Ribón, Campo Elías, Ramírez, Guillín, Planes, Masa y Mantilla.

No es poco el honor que cabe á los granadinos por haber sido los libertadores de Venezuela en el aciago año de 1813, cuando aquella República estaba toda sojuzgada por el poder español, y sus hijos más ilustres,

---

** Éste era maracaibero, pero educado en Santafé y destinado por el Gobierno al ejército granadino, en el cual dio principio á su carrera militar.

muertos unos en las bóvedas, y en presidios otros ; aquéllos prófugos mendigando el pan en país extraño, y otros muriendo entre los montes. (Véase el número 23).

Entonces, cuando así se hallaba aquella República, gimiendo bajo el regimen del terror ; entonces fue cuando el Congreso de la Nueva Granada decretó su libertad y puso á ordenes de Bolívar las fuerzas granadinas, bajo el nombre de *ejército libertador de Venezuela.*

Este magnífico acontecimiento de nuestra historia no ha sido debidamente apreciado por los escritores granadinos, quienes apenas lo han tocado someramente, como si hubieran temido disgustar á alguno, cuando el mismo Bolívar y sus compatriotas venezolanos son los que dan testimonio de ello.

Nosotros sí queremos presentar este magnífico cuadro con todo el esplendor que honra á nuestro país, pero sin ponernos en más trabajo que el de remitir al lector á los documentos que en el apéndice se hallan bajo el número 24.

Después de esto nos parece necesario hacer una ligera reseña sobre los acontecimientos de Cartagena, desde 1812 hasta la dictadura del Presidente Torices en 1814 ; y respecto de Santamarta, desde la venida de Montalvo.

En aquel año había llegado á Cartagena el Coronel Bolívar con algunos jefes y oficiales, restos del ejército patriota que acababa de ser destruído en Venezuela por Monteverde. Con estos restos, en que había más oficiales que soldados, se organizó una división para pacificar á Sotavento, y otra para engrosar la línea del Magdalena contra los disidentes de Santamarta. La primera, al mando del Comandante Campomanes, logró destruír las fuerzas enemigas. El aventurero francés Lavatut fue nombrado jefe de la división del Magdalena ; y Bolívar, nombrado por el Gobierno de Cartagena Comandante del interesante punto de Barranca, quedó á las órdenes de Lavatut. Éste logró ventajas sobre las fuerzas enemigas, lo que le valió el mando en jefe de la división de Santamarta. El partido español, preponderante en esta plaza, había trastornado los planes de la Junta de Gobierno y ocasionado la pugna con Cartagena. Los patriotas de Santamarta invitaron á Lavatut para que tomase la plaza, lo cual verificó apresando á los españoles una goleta con muchos artículos de guerra. La mala conducta de este aventurero, que más por su propio negocio que por

el de los patriotas había tomado servicio militar, dio lugar á que los enemigos de Santamarta gañasen tal partido con el pueblo, que lograsen desalojarlo de la ciudad en desórden, sin darle lugar á ponerse en defensa.

Bolívar organizó una pequeña fuerza, sin contar con Lavatut, y con ella se dirigió sobre el importante punto de Tenerife, el que tomó á los enemigos. De allí siguió hasta Mompox, limpiando las márgenes del Magdalena de las partidas realistas que las guardaban y que interrumpían toda la correspondencia. Como estas operaciones habían sido emprendidas por Bolívar sin órdenes de Lavatut, éste quiso encausarlo y juzgarlo en consejo de guerra, no tanto por aquel motivo, cuanto porque temía ser eclipsado por este jefe ; pero el Gobernador de Cartagena, que reconoció desde entonces la superioridad del genio de Bolívar, lo protegió contra la autoridad militar del francés. Bolívar arrojó á los realistas de todo el Magdalena y tomó á Ocaña. El Coronel Manuel Castillo, que se hallaba en Piedecuesta, pidió auxilio á Bolívar, quien marchó para Pamplona tan pronto como tuvo permiso del Gobierno de Cartagena, á cuyas órdenes estaba. Marchó de Ocaña por Salazar de las Palmas, hasta ponerse sobre la villa del Rosario de Cúcuta, donde derrotó las tropas de Correa. *

Mientras tanto el Gobierno de Cartagena, cada día más escaso de recursos, apeló al papel moneda y á la acuñación de cobre y de las alhajas de la iglesia ; medidas todas perjudiciales por diversos aspectos, y la última peor que las otras, porque sirvió de escándalo al pueblo religioso y de medio á los enemigos de la causa para desacreditarla como hostil á la iglesia ; á lo que se agregaba el abuso que los jefes militares del Magdalena hacían de la fuerza hostilizando á los pueblos.

En estas circunstancias entró á gobernar, por renuncia del Presidente doctor José María del Real, el Vicepresidente dictador interino, doctor Manuel Rodríguez Torices. Desde esta época se acaloraron más las facciones y partidos personales que se habían levantado en Cartagena, con perjuicio de la causa pública. Torices supo sobrellevarlos y dispuso una buena expedición contra los enemigos de Santamarta, la cual fue completamente destruída el 10 de Mayo de 1813 en Papares, ensenada del pueblo de la

* Como en nuestro plan no ha entrado escribir la historia de las guerras de la Independencia, no haremos sino dar razón de los hechos más trascendentales. En los demás nos remitimos á la historia del señor Restrepo y al libro del General Páez.

Ciénaga, con pérdida de cuatrocientos hombres que quedaron muertos en el campo. Torices había ido á mandar la fuerza en persona, y cuando en Cartagena contaban con la victoria segura, le vieron entrar derrotado, con los pocos restos de la fuerza que habían podido escapar, lo que puso en total consternación la ciudad, cuyas principales familias perdieron porción de deudos y allegados. En tal situación, y con los partidos en efervescencia, fue preciso suspender el imperio de la Constitución por cuatro meses, y Torices fue nombrado dictador.

El mal de las dictaduras era el remedio de la época; ellas se erigieron, suspendiéndose el imperio de la Constitución en las provincias notables, y sólo en la de Cundinamarca causó escándalo al Congreso, sin embargo de que Cundinamarca no impuso leyes ni emprendió conquistar otra provincia, como lo hizo Cartagena con Santamarta, lo que apenas movió al Congreso, como por cumplimiento, á oficiar al Gobierno de Cartagena improbándole que hubiera obligado á Santamarta á adoptar su Constitución y que la tratara como conquistada. *

En 28 de Abril de 1813 se había embarcado en la Habana, para Santamarta, don Francisco Montalvo con algunos pertrechos de guerra, cuatro oficiales y su Secretario. El 1.° de Junio desembarcó en dicha ciudad, veintiun días después de la contrarevolución que repuso al Gobierno español. Estaba nombrado Virrey del Nuevo Reino don Benito Pérez, quien se hallaba en Panamá sin haber hecho más que mandar contra Santamarta una expedición que se perdió en la mar. Montalvo se hallaba en esta ciudad sin recursos de ninguna especie, sin poderlos esperar de otra parte que de Panamá, cuando apareció por segunda vez la escuadra de Lavatut, la cual nada hizo, á pesar de tener mucha fuerza. Entretúvose en reconocer la costa y luégo se fondeó en Punta de Cal hasta el 13 en la noche, en que trató de sorprender el Morro y no pudo. Entre tanto Montalvo logró recibir un auxilio considerable enviado de Portobelo, no obstante haber sido atacados por la escuadra patriota, al frente de Santamarta, los buques que lo conducían, los cuales estuvieron en gran peligro de ser cogidos. Consistía este auxilio en 30,000 pesos en dinero, 20,000 en víveres y la tropa de Albuera. Con esto, yá la situación de Montalvo dejó de ser apurada. La regencia, á quien había manifestado su situación, ofició

---

* Restrepo. *Historia de Colombia*, t. 1.° pág. 207, segunda edición.

á los Virreyes de Méjico y el Perú, y á los Capitanes generales de Cuba y Venezuela, para que le auxiliasen si les era posible; pero de todos ellos recibió respuesta de que estaban imposibilitados para ello.

El 23 de Julio recibió el nombramiento de Capitán general de Venezuela en comisión, poniendo bajo sus órdenes al mariscal de campo don Juan Manuel Cagigal. Yá por este tiempo menudeaban las noticias de los triunfos de los aliados sobre Bonaparte, lo que ponía espuelas á los patriotas para echar cuanto antes á los realistas de Santamarta, desplegando mayor actividad é inteligencia en el año de 14. Entonces organizaron fuerzas, armaron lanchas y concertaron con los corsarios sus servicios para cuando los necesitaran. De este modo lograron poner en campaña una armadilla que, dice Montalvo, lo puso en bastante cuidado, porque les daba sobre él una superioridad decidida en el mar.

Este no contaba sino con dos buques, el *Místico* y la *Galga*, y sus comandantes estaban quejosos porque no se les pagaban sus sueldos. A pesar de esto, Montalvo trabajaba con la mayor actividad en armar una flotilla de bongos con el auxilio de algunos empleados que le cedieron sus sueldos y de otros individuos de la plaza que le franquearon su dinero.

Los patriotas comenzaron su campaña sobre Portobelo con una escuadra de ocho goletas, un bergantín y 450 hombres de desembarco, al mando del francés Chasserieux. El 15 de Enero dieron fondo en la ensenada de Buenaventura, y habiendo verificado el desembarco el 16, atacaron vigorosa pero atropelladamente la trinchera, porque pensaban sorprender el lugar; pero habiendo perdido mucha gente sin poderla forzar, hubieron de abandonar la empresa, retirándose la noche del mismo día á sus buques y regresando á Cartagena.

Hablando sobre esto el Virrey Montalvo en su relación de mando, dice: « Lo que sí creí siempre, fue que al cabo se determinarían con su marina superior á bloquear á Portobelo, con lo cual me hubieran privado de todo recurso. Pero jamás cayeron los rebeldes en esta sencilla operación. Su empeño estaba en poner en campaña ejércitos (así llamaban á sus colecticios), sin advertir lo mucho que se debilitaban de día en día por su errada conducta, y que cuando llegara el momento de obrar una vigorosa resistencia, les faltarían las fuerzas, inútilmente invertidas contra los puntos fieles al Rey ».

Respecto de Santamarta, lo primero que hicieron los patriotas fue

reforzar el bloqueo aumentando sus fuerzas hasta catorce bongos excelentes, que montaban piezas de grueso calibre. Esta fuerza estaba mandada por el Coronel Miguel Carabaño; y habría sin duda tomado á Santamarta y cogido á Montalvo, si no hubiera sido avisado éste por sus espías. « Los espías eran, dice Montalvo, unos vecinos de Soledad y Barranquilla que permanecían, aunque entre ellos, fieles á su legítimo soberano, mereciendo particular mención don Hermenegildo Bisbal y el Capitán de milicias don Juan García Vinuesa, por la prontitud y propiedad con que me comunicaron siempre noticias de las intenciones, planes y movimientos de los enemigos. Eran personas de bienes y opinión, y ningún motivo habían dado de desconfianza, por lo que fácilmente se imponían de lo que deseaban saber, y yo necesitaba para gobernarme ». *

Carabaño tenía más de 3,000 hombres, los que, divididos en tres cuerpos, debían atravesar el río, el uno para dirigirse por Chiriguaná al Valle de Upar; el segundo al cerro de San Antonio, y el último debía esperar la reunión de los otros dos, ocupado que fuera el Valle y ahuyentadas las partidas realistas á su espalda, para entonces atacar á San Juan de la Ciénaga, en combinación, por tierra y la laguna. La posición de Montalvo era angustiadísima, porque carecía de todo, principalmente de dinero, motivo por el cual tuvo que fabricar moneda macuquina, comprando á siete y á ocho reales la plata labrada que vendían los particulares para ocurrir á sus necesidades. De los dos buques que tenía en Santamarta, había mandado uno por dinero á Portobelo y otro á Maracaibo á negociar un empréstito, el que no se consiguió: el primero cayó en manos de un corsario patriota con 26,000 pesos que traía de auxilio. « Y si su pérdida, dice Montalvo, no produjo desde luégo, por la impericia, desunión y atolondramiento con que los insurgentes echaban á perder sus mejores planes, las consecuencias funestas que debieran seguirse, no por eso dejó de ser perjudicado terriblemente el servicio del Rey ».

Montalvo, sin embargo de todas estas dificultades, tenía la gran ventaja de sus espías, por los cuales sabía todos los movimientos y planes de los patriotas, sin que éstos advirtieran que abrigaban tales enemigos en su seno; y así fue que dispuso sus cosas de tal modo, que los patriotas fueron batidos en toda la línea antes que pudiesen saber el estado calamitoso en

* Relación de Montalvo á Sámano. Se halla este documento inédito y original en la Biblioteca nacional, colección de Pineda.

que se hallaba Santamarta, principalmente en la acción del Tagua, tenida con las fuerzas del Teniente-coronel Aramendi, en la que fue derrotado el cuerpo de Chiriguaná ; y en la del Cerro, dirigida por el Capitán don Tomás Pacheco, quien derrotó allí, con gran mortandad, á Carabaño, obligándolo á repasar el río. Tenía razón Montalvo de recomendar á sus espías.

Sin embargo, los patriotas no se acobardaron con esta pérdida ; ellos se rehacían y conservaban intacta su izquierda, apoyada en la fuerte flota bloqueadora de la Ciénaga-grande, que mandaba Núñez. La escasez de víveres en Santamarta cada día aumentaba por el bloqueo de la Ciénaga, y en este estado los patriotas procuraban batir en detal la guarnición de la línea, y así se estuvieron dando, con suerte varia, ataques parciales y se quemaban pueblos por una y otra parte, para quitarse los recursos ; lo que encendía el furor de la opinión en unos y otros y hacía la guerra más sangrienta.

Mientras tanto Montalvo apuraba con el armamento de la flotilla de bongos y canoas que había emprendido, auxiliado por aquellos pueblos, decididos con el mayor calor por la causa realista. Al hablar sobre esta expedición dice en su relación de mando :

« El pueblo de Santamarta, habiendo traslucido el día fijado para la salida, por más oculto que se procuró tener, casi todo concurrió, á impulso de su acostumbrada lealtad y espíritu guerrero, á ser espectador....... Nuestras fuerzas eran pocas, pero la unión y la disciplina que reinaban en ellas las hacía muy fuertes, supliendo estas circunstancias á las que nos faltaban para igualar las del enemigo. Paisanos y militares, todos quisieron tener parte en la jornada, no contentos con haber contribuído y costeado los buques con su dinero, sin que á la real hacienda le hubiera costado un maravedí. No creo aventurar nada en decir que si en aquel día hubiera querido poner la Provincia en masa en campaña, ni un solo hombre se hubiera negado ».

La flotilla de Santamarta se componía de ocho bongos de guerra y diez y siete trasportes con tropa ; y la de los patriotas, que estaba en la Ciénaga, constaba de once bongos de grueso calibre. La empresa de Montalvo era desesperada sin duda, y así lo dice él, cuando se atrevía á atacar una fuerza superior á la suya ; pero también su situación era desesperada y tenía que aventurarlo todo á un solo golpe. El 27 de Marzo de 1814, al ponerse el sol, dio vela la escuadrilla realista, pasó la barra y amaneció

sobre la flota patriota. El primer anuncio que los patriotas tuvieron de la arribada de estas fuerzas fue el grito de las tripulaciones de *viva el Rey!* con que el Comandante La Rus rompió el fuego, sin que todavía se viesen más que los primeros crepúsculos de la mañana. Los patriotas fueron completamente sorprendidos; mas no por eso manifestaron cobardía. Aquí es preciso que copiemos las palabras de Montalvo, para honor de esa gente:

«Si es verdad que los sorprendió la vista de los realistas, también es cierto que no por eso dejaron de hacer lo que les tocaba. Muy lejos de acobardarse con la primera descarga, la sufrieron como hombres acostumbrados al fuego. Su Comandante en jefe, N. Núñez, puso inmediatamente en orden su flota, que entonces se componía de doce bongos, todos de grueso calibre; y correspondiendo á nuestros fuegos, se defendió valientemente, procurando atajar el desorden que á poco rato comenzó á manifestarse en su línea de batalla, no habiendo podido menos que hacer su efecto la sorpresa, al cuarto de hora de combate».

La flota fue acosada por las fuerzas de La Rus, en una ensenada, sin que pudiera escapar más que un bongo. Núñez se defendió con el último valor, pero al fin fue abordado y hecho prisionero con toda su gente. Entraron en el puerto de San Juan de la Ciénaga once bongos con cañones de á 24, 18 y 12; 300 prisioneros, sin contar los muertos; 200 fusiles; 141 lanzas; 656 balas y otros muchos pertrechos de guerra. A Núñez lo asesinaron los indios del pueblo al desembarcar.

Tan grande é inesperada pérdida hizo que los patriotas evacuasen la Provincia, repasando el río en todo el mes de Abril, con lo cual quedaron desconcertados sus planes.

Después de este triunfo creyó Montalvo que por las vías de conciliación y buena política se conseguiría lo que por medio de las armas era problemático, y con esta idea resolvió dirigir una carta al Gobierno de Cartagena, persuadiéndole con varias razones de política bien estudiadas, á fin de inspirar confianza, que la puerta estaba abierta á la reconciliación, siempre que se conviniera en volver á la obediencia del soberano español. (Véase el número 25). Esta carta, dice Montalvo, fue bien recibida por el Gobierno de Cartagena, pero sin contestar otra cosa sino que el negocio correspondía al Congreso: y agrega: «Nada contestaron los revolucionarios del Congreso á lo sustancial. Yo me vi con un pliego de palabras insultantes, en que sólo se dejaba notar la exaltación con que estaba expresada su

materia favorita, que eran y son las eternas quejas, que todos saben por lo muy repetidas ».

En Antioquia era dictador don Juan del Corral, hombre benéfico y verdadero patriota, que promovía el progreso y bienestar del país de acuerdo con la religión. En su relación de mando, presentada á los Representantes de la Provincia en la sesión extraordinaria de 30 de Octubre de 1813, al dar cuenta de los medios de que se había valido para facilitar el curso de los negocios eclesiásticos, entorpecidos por los trastornos de la guerra, se complacía en recordar los singulares beneficios de la Providencia en favor de aquella Provincia, y decía: «¡ Qué admirables son, señores, los efectos de la Providencia y los singulares beneficios que ella nos ha dispensado enmedio de la guerra, de la sangre y las grandes aflicciones que han rodeado á todos los demás pueblos de la Nueva Granada ! Las misericordias del Cielo con la República son sin número, y era necesario estar postrados mucho tiempo sobre el polvo para referirlas.

«Yá habéis visto, señores, que por la ocupación de la Provincia de Popayán y los sacrificios que nos anunciaban quedar, al parecer, abandonados en ciertos recursos espirituales los católicos habitantes de Antioquia, ha venido á tener en su propio seno la fuente de facultades que jamás había conseguido y que tuvo siempre que buscar á suma distancia. Noticiado el Gobierno de hallarse en la Provincia de Cundinamarca el verdadero Provisor de la Diócesis, le convidó á venir á esta parte libre del Obispado, para que en ella ejerciese su potestad, pidiéndole que entre tanto delegase aquí, para el pronto remedio de las necesidades. El celoso y venerable Vicario convino en ello, nombrando á un eclesiástico virtuoso, ilustrado, de general aceptación, que trabajase en la paz y alegría de los pueblos, ofreciendo al Gobierno y á la República los frutos más sazonados y abundantes de su ministerio. *

«Entre tanto vemos que los parentescos y otros impedimentos se dispensan; que los matrimonios se facilitan, y que hemos dado un paso gigantesco á favor de la población para su aumento, y que con las nuevas erecciones de parroquias que he promovido yá por circular de 19 del corriente, y el arreglo de aranceles, sobre los cuales anduve de acuerdo con el honorable Provisor, se van á formar muchas y nuevas colonias en el te-

---

* **Este eclesiástico era el doctor Lucio de Villa, natural de Medellín.**

rritorio de la República; á enfrenar á los hombres vagos; á disminuír en su número crecido los mendigos que plagan los lugares; á extirpar estos seminarios ambulantes de enfermedades y de vicios, y á ramificar, en fin, los caminos, distribuyéndose por jornadas y territorios la atención y mantenimiento de los yá establecidos; objetos todos fecundos y colectivos de mil prosperidades subalternas para la República».

Así entendía el progreso de su país el ciudadano Corral, y si su memoria no estaba conforme á las reglas y gusto modernos, sus paisanos han tenido bastante razón para admirar su buen juicio y honrado patriotismo.

Estos rasgos dan una idea de la política de su Gobierno; y si Corral no estaba tan adelantado en ideas que creyese que la vagancia era una profesión libre, y el Código Penal el libro de los tiranos, Antioquia debe dar gracias á Dios por ello.

Se ve que el Gobierno de Antioquia y el de Cundinamarca estaban acordes en ideas religiosas; los acuerdos del dictador don Manuel Bernardo Alvarez para contener á los espíritus fuertes que blasfemaban de la religión y para obligar á los curas paseantes en corte á guardar la residencia en sus curatos, lo manifiestan bastante.

Como el Gobierno de Cundinamarca, en su acuerdo del mes de Septiembre, había caído en la cuenta de que, declarada la independencia, yá no se podía rogar á Dios en la misa por el Rey de España, otros cayeron en la cuenta de otra cosa parecida, y era que, después de esa declaratoria, yá no se podían celebrar tres misas por cada sacerdote el día de finados, porque ésa era una concesión de privilegio acordada por el Papa á los Reyes de España y Portugal. * Este escrúpulo lo tuvieron los padres franciscanos, quienes lo hicieron notar el día 2 de Noviembre en la conmemoración de los difuntos, no celebrando más de una misa.

Suscitada la duda entre algunos Prelados, sobre si se podía ó nó decir tres misas en ese día, el de San Francisco ocurrió al Provisor con la consulta y éste le contestó que la propondría al Cabildo eclesiástico. Mas no lo hizo así, sino que convocó para el 30 de Octubre una Junta de Prelados, en la cual, tratando el punto, se determinó que cada cual procediera según su sentir, lo que era tanto como no resolver nada, ó más bien, sancionar la anarquía.

---

* Breve del señor Benedicto XIV, de 26 de Agosto de 1748, que empieza *Quod Expensit*, impetrado por Fernando VI de España y por Juan V de Portugal.

Nadie hizo entonces alto sobre esta providencia del Provisor doctor don José Domingo Duquesne, quien diez meses antes había dicho al Congreso sobre la Junta eclesiástica, para entenderse con el Papa: «Hallamos que carecemos de toda facultad *para convocar juntas de esta naturaleza*». Extraño era, á la verdad, que quien en asocio del Deán y Cabildo se había creído sin facultades para convocar una junta que no tenía por objeto sino arreglar el modo de entenderse con el Papa, se hubiese creído con facultades para convocarla por sí solo, para tratar sobre la inteligencia de un breve pontificio en un punto de disciplina.

Resuelto aquello por la junta, el Guardián de San Francisco, que lo era el padre fray Felipe Guirán, tuvo por más seguro que no se dijesen las tres misas, discurriendo que, si esto había sido una gracia concedida para los dominios del Rey de España, no podía usarse de ella en Cundinamarca, que, según la declaratoria de independencia, yá no era de los dominios del Rey de España. Esto era lógico.

No se dijeron, pues, las tres misas en San Francisco el día de finados, y la gente recibió grande escándalo; era una novedad que llamaba la atención y vino á ser el objeto de críticas y conversaciones, y más cuando veían que en la Catedral y demás iglesias se habían dicho las tres misas. El jefe del Gobierno, que era hombre piadoso, tomó el negocio por su cuenta é hizo pasar por su Secretario un oficio al Guardián de San Francisco, en el que, haciéndole presente el escándalo que en el pueblo se había dado por la falta de las tres misas en su iglesia, exigía del Prelado le diese razón de por qué se había hecho aquella novedad. El Guardián contestó difusamente, exponiendo todas las razones que había tenido para omitir las dos misas de más que en el día de finados debía decir cada sacerdote; y á mayor abundamiento, insertaba el breve por el cual se había concedido aquel privilegio al Rey de España. Con este motivo el Gobierno tuvo un acuerdo el día 10 de Noviembre, el cual se insertó en la *Gaceta* para satisfacción del público. En él se consideró la cuestión detenidamente, sin llevarse por delante los cánones á título de tuición y patronato.

Hubo, pues, cuestión teológica en el Consejo de Gobierno, y éste, en su acuerdo, dedujo del mismo breve de concesión á los Reyes de España, que se podían decir en Cundinamarca las tres misas, aun cuando este país no fuera de los dominios del Rey, después de jurada la independencia, «porque cuando aquellos soberanos impetraron la gracia, decía el acuerdo, no fue

con el único y preciso objeto de alcanzar un privilegio personal que habría cesado al morir ellos, pues se dirigió á todos los sacerdotes de sus Estados en beneficio común de las almas de los fieles que se han separado de este mundo, y en consideración también á que la iglesia y sus supremos pastores, desde San Pedro, han derramado el depósito de las gracias espirituales sobre la grey universal, sin detenerse en el examen de los gobiernos que constituían los pueblos, porque el poder de atar y desatar que el Señor dio á su Iglesia no era para emplearse en beneficio de ciertas dinastías ni familias, ni tampoco para favorecer los intereses temporales de los soberanos. Además, que los Reyes, al impetrar esta gracia, no lo hacían para sí, ni para sus súbditos, sino para las almas de los difuntos, que yá no eran súbditos de soberano alguno de este mundo, y que, de consiguiente, no obraban sino como apoderados, sin que la mutación de persona, ó su muerte, pueda poner término á los privilegios concedidos por su medio al poderdante, sea Estado ó comunidad; principio establecido por los canonistas, de donde resulta que la gracia concedida á Fernando VI es permanente, aunque mude el dueño, y como la entendían así los mismos Reyes de España, quienes, habiendo tenido cada uno de ellos cuidado de solicitar de los Papas, á favor suyo, la renovación de los privilegios concedidos á sus antecesores, jamás solicitaron la renovación de éste en Carlos III, ni en Carlos IV, ni en Fernando VII, continuando el uso del privilegio bajo todos ellos sin nueva concesión, lo que convence de que no era personal».

En éstas y otras varias razones, como la de que las comunidades religiosas y otras corporaciones llevan consigo á todos los países y en todo tiempo los privilegios alcanzados por sus fundadores, se apoyaba el Gobierno para decidir, como decidió, que, aun cuando Cundinamarca se hubiera separado de la corona de España, el privilegio de las tres misas no estaba suspendido por aquel hecho. Se contestó, pues, al Guardián de San Francisco que en lo sucesivo se abstuviese de dar escándalo, uniformando el rito de su convento con el de la iglesia metropolitana y demás órdenes religiosas de la capital. Se le pasó copia del acuerdo, como también á los gobernadores del arzobispado, con oficio de ruego y encargo para que en el uso y ejercicio de su jurisdicción celaran sobre la observancia de todas las disposiciones canónicas que sin alteración se habían observado, y sobre la unidad de los ritos, tan recomendada por el mismo Papa Benedicto XIV. Pero no había tenido la culpa del trastorno el Guardián de San Francisco,

sino el Gobierno eclesiástico, que había autorizado la anarquía.

Así resolvió el Gobierno civil la cuestión que no se atrevió á resolver el gobierno eclesiástico. Parece que en el Provisor don Domingo Duquesne obraba bastante el *realismo;* y como las cosas iban tan mal, en todo cuanto se ofrecía hacer uso de la autoridad, no pensaba sino en evitarse compromisos para con el Gobierno español el día que volviese á imperar, como lo deseaba, lo que creía posible por medio de una reacción ó reconquista por la España. Esto se hizo conocer desde el entorpecimiento que los gobernadores del arzobispado opusieron á las resoluciones del Congreso para promover las relaciones con la Silla Apostólica. Además, esa resolución, ó más bien irresolución de la junta de Prelados, indicaba la inercia de un cuerpo á quien faltaba la cabeza; baste decir, para conocer cómo andaba el gobierno eclesiástico, que en todo el año de 1814 no hubo más que dos reuniones del Cabildo: una el día 7 de Enero y la otra en 11 de Noviembre. Todo se resentía de la falta del Prelado; y de esa falta en tantos años vino la relajación en la disciplina eclesiástica. Pero la cuestión de las tres misas quedó tan bien decidida por el Gobierno del Estado, que, habiéndose continuado el uso del privilegio, hasta ahora no ha sido tachado de abuso por la Santa Sede, ni por sus Delegados, la cual, en sus primeras relaciones con la República de Colombia, lo habría reclamado, como reclamó otras cosas sobre las cuales se había dispuesto por el Gobierno indebidamente y de las que á su tiempo trataremos.

Como se ha dicho antes, el Colegio electoral decretó en 24 de Julio que para proceder con seguridad de conciencia en lo relativo al gobierno de la iglesia y derecho de patronato, el Gobierno celebrase una concordia provisional con los gobernadores del arzobispado; pero tal disposición no tuvo efecto, porque cuando se trataba de ello, el Congreso general reclamó aquel decreto, como que el negocio era de su competencia, por versar sobre materia de interés nacional común á todas las provincias, acerca de lo cual estaba dando pasos desde el mes de Abril, según se ha visto antes. Entonces el Gobierno de Cundinamarca mandó volver el decreto á su origen y declaró que no se estaba en el caso de convocar el Colegio electoral. No obstante, el Senado ofició al Gobierno para que se llevase á efecto la convocatoria; mas cuando se trataba de ello, volvió á oficiar en sentido contrario, por cuanto á que las Cámaras legislativas estaban satisfechas con saber que el negocio de concordia entre las dos potestades se estaba tratan-

do entre el Congreso y los gobernadores del arzobispado. El resultado de esto fue que el Gobierno dictó una providencia con fecha 7 de Diciembre, en la que declaraba que en cuanto al patronato, cuyo punto estaba reservado al Colegio electoral, aun cuando se estuviese tratando de un arreglo entre el Congreso y la autoridad eclesiástica, no pasaría el Gobierno por lo que se hiciese entre solas estas dos potestades, cuando no se estaba en el caso de obedecer las deliberaciones del Congreso. ¡ Tan desautorizado así estaba el Congreso de la Unión después de la guerra emprendida contra Cundinamarca ; y tal era la anarquía que el Gobierno de este Estado introducía en los negocios generales !

Quedaron, pues, las cosas en el mismo punto, sin haberse adelantado más para allanar el terreno de las dificultades, que el haberse convenido el Gobierno y la autoridad eclesiástica en que las civiles prestasen su auxilio á la eclesiástica, por la necesidad que de ello había en el ramo de diezmos, del cual no podía prescindir el Gobierno, ni la autoridad eclesiástica del auxilio de éste para su cobro.

CAPITULO LVII.

Sámano en Popayán—Sus tropas ocupaban el Valle del Cauca—Entrada de las tropas independientes en el Valle del Cauca—Sámano dirige comunicaciones á Nariño—El ejército en la Plata—Conspiración descubierta—Serviez y Campomanes son remitidos presos á Cartagena—Aniversario del 9 de Enero—Llega noticia de la victoria de Palacé—Situación peligrosa—El jefe español Asín en Calibío—Nariño da parte de esta situación—Expectativa alarmante en Santafé—Triunfa Nariño en Calibío—La comisión de empréstito se indispone con el gobierno eclesiástico—El dictador de Antioquia, don Juan del Corral—Este dictador no temía el influjo del clero, antes lo consideraba útil—Sermón del Viernes Santo por la noche en la Catedral—El predicador es denunciado como sedicioso—Se le encausa—Los *chisperos*, el Gobierno y el Senado—Esta causa es la primera que se promueve en la República contra los predicadores—El doctor don Juan Manuel García Tejada defiende al predicador—Relación de los hechos—Publicación de una proclama patriótica—El doctor don Santiago Torres la ataca por mala aplicación de los textos de la Escritura—La autoridad civil la hace recoger y la somete á la autoridad eclesiástica—Esta nombra dos censores teólogos que la examinen, y declaran que nada contiene contra la fe—Noticia sobre fray Diego de la Pobreza, religioso de Cali.

MIENTRAS que en Cundinamarca el Gobierno se ocupaba en los negocios eclesiásticos, en Popayán se hallaba el brigadier don Juan Sámano, cuyas tropas ocupaban el Valle del Cauca. Montes le había mandado auxilios desde Quito, entre ellos el de un cuerpo de peruanos, que era el que más se distinguía por sus depredaciones en el Cauca. Los patriotas del Valle se hallaban oprimidos y exasperados, deseando por momentos las fuerzas de su causa, que sabían marchaban á libertarlos. El primer cuerpo de éstas que entró á Cartago fue el que mandó el Gobierno de Antioquia á las órdenes del Coronel José María Gutiérrez, quien se unió con el Coronel Rodríguez, el cual había formado un batallón en Ibagué. Entonces se insurreccionaron varios lugares del Valle y con jefes patriotas pudieron hacerse dueños del Cauca, el que desampararon los realistas. Con estas noticias, Sámano mandó con fuerzas al mayor

español don Ignacio Asín hacia Quilichao, y él permanecía en Popayán reuniendo otras con el pensamiento de marchar sobre Santafé.

Entre tanto dirigió comunicaciones á Nariño y éste dio sus contestaciones, siempre negativas, á las propuestas de Sámano, quien trataba de atraerlo á la causa realista. Nariño estaba en la Plata y resolvió marchar inmediatamente, lo cual se entorpeció por unos días á consecuencia de haberse denunciado que el Mayor general Cortés de Campomanes, español, y el Teniente-coronel francés, Manuel Serviez, tramaban una conspiración en el ejército contra Nariño. Los dos jefes fueron procesados y remitidos á Cartagena con el Capitán don José Posse. Siguió Nariño para Popayán llevando los cañones de artillería de grueso calibre, con mil trabajos, por el páramo de Guanacas. En el bajo Palacé fueron atacados los realistas por la vanguardia del ejército, la que iba al mando del Mayor general Cabal, quedando completamente destrozados. Sámano abandonó á Popayán, y Nariño con sus tropas entró en esta ciudad el 31 de Diciembre de 1813.

Sámano, desde el Tambo, dirigió órdenes á Asín para que se replegase del Valle del Cauca hacia Popayán. Asín ejecutó el movimiento, siendo el plan atacar los dos jefes á Nariño. Éste, para no darles tiempo de adelantar operaciones, salió inmediatamente de Popayán á atacar á Asín, quien ya se había situado en Piendamó.

En este estado estaban las cosas del Sur, y en Santafé se aguardaban, de un día para otro, noticias de importancia respecto á las operaciones del ejército de Nariño, cuando llegó el 9 de Enero de 1814, fecha que el Gobierno de Cundinamarca no quiso dejar pasar desapercibida, y cuyos recuerdos sólo podrían disimularse por reducirse á dar gracias á Dios, como que le son debidas por todo cuanto disponga su Providencia sobre nosotros ; pues por lo demás podrían ser miradas cualesquiera demostraciones en este sentido, como una falta al *olvido* estipulado en los tratados, y hasta comc un insulto al Gobierno de la Unión.

Celebróse una gran fiesta con misa de acción de gracias y *Te Deum*. El pueblo las tributaba al Señor con sencillo corazón, mientras otros manejaban estos resortes quizá como un medio político. Así, pues, el aniversario se celebró con el mayor aparato por parte del Gobierno, cuyo actual jefe era sinceramente piadoso, y la *Gaceta ministerial*, dando cuenta de esta función, decía : « La serenísima representación nacional del Estado,

decorosamente escoltada de sus guardias, rodeada de inmenso pueblo, satisfacía sus votos el 9 de Enero de este año 14, al sacrosanto, amable y tremendo nombre de JESÚS en la iglesia de agustinos calzados ». Este era el lenguaje del editor de la *Gaceta Oficial*, quien, por otra parte, publicaba artículos anticatólicos.

La fiesta, pues, era esencialmente religiosa, y la religión siempre eleva los espíritus, aun los de aquellos que suelen emplearla hipócritamente, y parece que ella, en ocasiones, les da pruebas de que su poder se ejerce en una esfera superior á la del entendimiento y que habla al corazón. El nombre de JESÚS había sido el *lábaro* de las tropas de Santafé, y si era cierto que Dios no podía ser un ente de partido, no por eso dejaba de ser el Señor que rige las Naciones y que oye á los que con fe invocan su nombre contra la injusticia de sus enemigos.

Celebraron la fiesta ante la imagen de *Jesús Nazareno*, á quien los dos partidos, aparentemente amalgamados, dirigían sus votos por el buen éxito de la expedición del Sur. Al salir el gran concurso de esta función, llegó un posta con pliegos del General Nariño, en los que daba parte al Gobierno de la primera victoria obtenida sobre las tropas realistas que mandaba Sámano en Palacé. Yá se deja comprender cuál sería el entusiasmo y la emoción producidos por la fe con tal noticia, bajo las impresiones del momento. Pero dejemos que nos lo refiera el editor de la *Gaceta ministerial*: « La más diestra pluma se vería embarazada para pintar los raptos de alegría de toda esta ciudad. El templo de agustinos se abrió de nuevo ; su capacidad no basta para el numeroso concurso ; sus bóvedas resuenan con los sagrados cánticos ; en las pausas se notan los tiernos sollozos y las lágrimas de consuelo que derraman los asistentes á los pies de la imagen de JESÚS ; poco tiempo después se deja ver un nuevo espectáculo de gozo y diversión : JESÚS se oye en las plazas ; JESÚS resuena en las calles; á JESÚS se invoca repetidamente hasta en el interior de las casas. Fuegos artificiales iluminan el aire y cruzan sin cesar largo tiempo ; la explosión de la artillería resuena en la extendida llanura que baña el Bogotá ; mil grupos diferentes de ancianos, niños, jóvenes y mujeres se ven animados de la más pura alegría : unos forman ideas y discursos halagüeños sobre la felicidad futura de la Nueva Granada, la que ha sido siempre y será el objeto de los deseos y esfuerzos de Cundinamarca ; alaban otros el valor de nuestros soldados ; aquéllos ponderan la pericia de los oficiales, y la mayor parte se

desata en elogios y vítores al antiguo patriota, al impávido granadero, al digno General de la expedición, Nariño...... El pueblo continuaba desde luégo las diversiones públicas; pero lleno de docilidad y deferencia por su Gobierno, aguarda que éste, con nuevas y más satisfactorias noticias, regule las que sean más conformes al orden y contento general de las provincias. Entre tanto, continúan las funciones en todas las iglesias, y nosotros, para cerrar este pequeño párrafo, diremos: ¡ Bienaventurados los pueblos en los cuales se sostiene la piedad y devoción á pesar de las maniobras del infierno! » Hízose notable la circunstancia de recibir el parte de este triunfo en la fecha del 9 de Enero.

A pocos días se recibió otro del General Nariño, fechado en el bajo Palacé á 6 de Enero, en el cual avisaba estar al frente las tropas enemigas mandadas por el español don Ignacio Asín, jefe más terrible que Sámano. Hé aquí la escena que estaba por desenlazarse, según las palabras de la *Gaceta ministerial*: « Un soldado encanecido en el servicio de las armas, profundamente feroz, tan brutal como fanático partidario de la odiosa regencia, puesto al frente de numerosa caballería, de mil doscientos fusileros resueltos á todo trance y hambrientos como él de pillaje y de sangre americana, atrincherado en la formidable posición de Calibío, con siete piezas de artillería bien montadas; Ignacio Asín no sólo había despreciado con altiva arrogancia y grosería la intimación hecha por el vencedor de Sámano, sino que también, como caníbal, ignorante del derecho de gentes, amenazaba asesinar al parlamentario Capitán de granaderos Francisco Urdaneta, y frente á frente de nuestro campo contaba como suya la victoria ». *

El desenlace de tan alarmante situación se aguardaba por momentos. La tensión de los ánimos era terrible en tan seria expectativa y yá se pensaba en mandar de Santafé auxilio de gente al General Nariño. Se habían despachado postas, tanto por parte del Gobierno como por los particula-

* El Capitán Urdaneta tenía una presencia arrogante y Nariño lo escogió por eso para imponer á Asín. Hizo que se pusiese el mejor uniforme y que montase en el mismo caballo y jaez del General; pero con todo eso, mirándole Asín con desdén, le dijo « Vaya dígale á Nariño que llevo ganadas quince acciones de guerra y que con ésta serán diez y seis; que de aquí á un rato estará en mi poder, y agradezca usted que lo dejo volver, para cogerlo luégo ». Con esto salió Urdaneta volando del campo enemigo, y volvió donde Nariño con la respuesta.

res, con el objeto de saber, sin pérdida de tiempo, el resultado de aquella situación. Los días pasaban ; nadie podía pensar en otra cosa, ni ocuparse en otro asunto, cuando el 24 por la tarde entró veloz un posta por la calle de San Victorino, con dirección al Palacio de Gobierno, gritando : ¡ victoria, victoria !...... Era un oficial del ejército del Sur, que traía el parte del General Nariño, fechado en Popayán á 6 de Enero, en el que comunicaba al Gobierno la completa derrota de las tropas del brigadier Sámano y de su segundo Asín.

La acción se dio en Calibío, atacando Nariño al enemigo en sus fuertes posiciones. Duró el combate por espacio de dos horas y cuarto, sostenido por una y otra parte con la mayor intrepidez, hasta que cargando á la bayoneta con el mayor arrojo los granaderos y batallón Nacionales y tras éstos los demás cuerpos, pusieron al enemigo en completa derrota, quedando el campo cubierto de cadáveres, entre ellos el de Asín y cinco oficiales. No se supo de Sámano, y en la persecución de los fugitivos se cogieron cerca de veinte oficiales vivos, porque los soldados no dieron cuartel á unos cuantos que cayeron en sus manos, en ausencia de los jefes. Se cogieron muchos soldados y unas cuantas mujeres vestidas de hombres, á causa de lo cual murieron algunas. Se tomaron las siete piezas de artillería que tenían, muchos pertrechos y gran número de fusiles.

A las pocas horas de llegado el posta de Nariño, se imprimió un boletín, el que se repartió con profusión al pueblo, que lo devoraba con entusiasmo. La capital respiraba contento y alegría por todas partes ; sólo los realistas estaban afligidos porque habían concebido grandes esperanzas. En la noche de aquel día se iluminó espontáneamente la ciudad. En el siguiente la representación nacional condujo en procesión, de San Agustín á la Catedral, la imagen de Jesús Nazareno en hombros de la oficialidad. El 26 se cantó misa solemne de acción de gracias con *Te Deum*, asistiendo la misma representación nacional con los dos cabildos, la oficialidad, comunidades religiosas é infinidad de gentes. El canónigo magistral doctor Andrés María Rosillo, con su acostumbrada elocuencia, improvisó una magnífica oración gratulatoria ; y las salvas de artillería saludaban el nombre de Jesús.

Un cántico laudatorio en catorce estrofas, dirigido al Gobierno, al pueblo y al ejército, se publicó en este día, y del cual daremos una muestra :

Con un cántico nuevo y amoroso
A JESÚS alabemos este día,
Dándole las gracias respetuosamente
Porque un triunfo nos dio tan milagroso ;
Con plácida alegría
Y aplauso reverente
Entonemos un himno de alabanza
A que anima tan fiel nuestra esperanza.

....
....

Así más de dos horas incesante
Se sostuvo la acción fiera y terrible,
Hasta que vos, JESÚS, divino dueño,
Decidísteis el triunfo en un instante :
Cesó el feroz empeño
De la matanza horrible,
Y vos, Señor, dijiste, la victoria
Cundinamarca cante por mi gloria.

....
.... *

Nariño, como se ha dicho antes, había pedido al Colegio electoral que decretase un empréstito de trescientos mil pesos para los gastos de la campaña del Sur. El empréstito se decretó autorizando al efecto al Presidente, quien nombró la comisión que debía entender en su reparto y recaudación. Este negocio originó una cuestión entre la comisión, los gobernadores eclesiásticos y el Gobierno.

La comisión señaló al clero secular y regular cien mil pesos de empréstito, y ofició á los gobernadores del arzobispado para que, conforme á ciertas instrucciones que allí se les daban, compeliesen al clero á hacer el empréstito. Ellos se excusaron, haciendo presente á la junta que el modo y términos que se les prescribían no eran conformes con las inmunidades eclesiásticas. La junta, lejos de considerar estas razones, dictó otras medidas más anticanónicas y conminó con destierro á los gobernadores eclesiásticos si no cumplían con lo prevenido. Éstos ocurrieron al Gobierno quejándose de tal procedimiento. El Gobierno dictó una providencia conciliatoria y prudente, que consultaba los intereses del Estado y los del clero. Esto molestó el amor propio de los de la junta, quienes no tuvieron

*** Publicado en la *Gaceta* del 27 de Enero de 1814, número 154.**

embarazo en contestar que el General Nariño había delegado á la junta facultades dictatoriales para proceder en la materia, y que en esto se creían con más autoridad que el Gobierno. Con esta contestación protestaron que en caso necesario suspenderían sus funciones y darían cuenta al público, por medio de la imprenta, con los documentos.

Era cosa de ver una junta comisionada de empréstito disputándole el poder al Gobierno; pero éste supo sostenerse con dignidad y expidió un decreto en el que declaraba que la junta de empréstito no podía estar investida de facultades dictatoriales, ni mucho menos considerarse como un poder independiente del Gobierno; y concluía mandando á la junta continuase desempeñando sus funciones con arreglo á lo que había prevenido en el primer decreto.

No obstante esto y los testimonios tan honrosos con que el Gobierno se había expresado respecto á los gobernadores del arzobispado, el editor de la *Gaceta ministerial* se atrevió á zaherirlos á ellos y á todo el clero, en una nota que decía que cuando se trataba de auxiliar la causa de la regencia y cuando el que pedía era un jefe español, entonces no había inconvenientes para dar hasta las alhajas de las iglesias, y que sí los había cuando se exigía del clero que auxiliase la causa de la América.

Ninguna razón tenía el editor ministerial para decir esto; y tales diatribas eran tanto más despreciables, cuanto que el mismo Gobierno, en su decreto de 21 de Enero, había dicho: « Persuadido el Poder Ejecutivo de las buenas disposiciones de los discretos gobernadores del arzobispado á manifestar de todos modos su prontitud de ánimo, tanto en orden á la buena inteligencia y concordia que hasta aquí han acreditado para con el Gobierno, como al más exacto desempeño de las obligaciones que tienen respecto del Estado, que repetida y solemnemente han jurado sostener con su opinión, con sus bienes y aun con su propia vida, y creyéndose justamente que en la sujeta materia del empréstito sólo se detienen en los medios y arbitrios de llevarlo á ejecución &c.» *

A este decreto contestaron los gobernadores eclesiásticos dando al Gobierno las gracias por los nobles sentimientos que manifestaba en orden á la paz y buena armonía que debían reinar entre las dos potestades, é incluyeron copia del decreto que acababan de expedir en cumplimiento

* *Gaceta de Cundinamarca* del 24 de Febrero de 1814.

de lo que se les ordenaba por el mismo Gobierno. No era menos peregrino el contraste que hacía el editor de la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno, en oposición con el mismo Gobierno, que el que hacía la comisión de empréstito, que disputaba la autoridad con el Gobierno de quien dependía. Era natural que el editor oficial tratase de justificar las providencias del Gobierno ; pero lo que hacía era calumniar á los gobernadores del arzobispado, cuando el Gobierno daba tan brillantes testimonios en favor de ellos, por medio de un decreto publicado en la misma *Gaceta*.

Al mismo tiempo que el editor de la *Gaceta* decía que el clero se denegaba á contribuír con un empréstito para sostener la lucha de la independencia, á ese mismo tiempo era cuando los clérigos y frailes contribuían con *donativos* voluntarios para mantener la expedición del Sur, según se ha visto antes ; y en ese mismo tiempo era cuando en la misma *Gaceta* se publicaban partes del General Nariño en los que siempre se hallaban recomendados los servicios de los eclesiásticos en aquella campaña. En uno de esos partes decía : « Nuestro Vicario Ordóñez, con su constante celo por la libertad, el Capitan Aguilar y los curas Lame y Pitayó, acompañados de más de trescientos indios, capitaneados por el cacique Coronel Calambaz, el Capitán Guayamus y el Gobernador de Pedregal, auxiliaron esta obra, que parecía superior á las fuerzas humanas ». * Es seguro que la cooperación de esos indios y sus Capitanes era debida al influjo de los clérigos. Más adelante decía, al dar el parte de la acción de Palacé : ** « Apenas aparecia el sol, retirados de la formación, se convirtió el campo en un templo, en un lugar de penitencia. Las piedras, los fardos de las tiendas, los troncos de los árboles servían de confesonario ; y tomando luégo la voz cada capellán en su batallón, exhortaba á los oficiales y soldados á la penitencia y al valor. Se repartían las absoluciones á todo el ejército, y se concluyó esta augusta ceremonia con un grito universal de ¡ viva la libertad ! »

En la *Gaceta* del 10 de este mismo mes se publicó un oficio del padre fray Diego Padilla, cura del pueblo de Bojacá, dirigido al comisionado para la recaudación del empréstito del clero, en el que decía : « El apoderado que instituí en la capital para que recaudase de cajas el dinero que se me

---

* El trasporte de la artillería por la montaña.

** Febrero 14 de 1814.

debe de novenos de catorce años y lo entregase á los señores gobernadores del arzobispado para enterar la cantidad de ochocientos pesos que me han señalado de empréstito para las urgencias del Estado, me ha escrito con fecha 27 del corriente, que por orden del Rey de España se ha dado á los curas de la capital el dinero que me pertenece. En esta inteligencia, viendo que las actuales necesidades de la patria no sufren la dilación del recurso que interpondré sobre este particular, he echado mano del dinero que estaba ahorrando de mi gasto para dotar la escuela de primeras letras para los niños de este pueblo ; y de esto remito á usted ochocientos pesos, esperando que usted así lo haga presente al Gobierno, para que establecida la paz y seguridad, tenga presente esta obra pía tan conforme á la liberalidad de sus intenciones, á la que se debe hacer la devolución ».

El Gobierno mandó publicar esta carta en la *Gaceta ministerial*, en honor del benemérito religioso ; y la comisión de empréstito lo verificó, haciendo un grande elogio del padre Padilla, quien no solamente se manifestaba eficaz auxiliador del Gobierno en las urgencias de la guerra, sino también generoso protector de la educación pública y cuidadoso pastor de su rebaño.

Por este mismo tiempo el dictador Corral daba cuenta á los Representantes del Estado de Antioquia de la benéfica influencia que el prelado eclesiástico, doctor Lucio de Villa, ejercía por medio de su ministerio y autoridad sobre aquellos pueblos. « El venerable clero de la República, decía, guiado por el genio luminoso de su ilustre vicario, no ha sido menos importante á los designios del Gobierno con su predicación ; y sobre la cátedra sagrada se han visto anatematizados los tiranos y solemnizado el triunfo de los derechos del hombre con la autoridad inefable del cielo. Así que la ignorancia y el error, que comenzaban á encender el fuego de la discordia pública, no han podido hacer los progresos temibles que eran de esperarse ».

Después de hablar del aumento de la población por el aumento de matrimonios, decía : « Los vicios de la sensualidad, la incontinencia pública que, á manera de una fiebre devorante, aniquila los Estados y siembra en el curso de su destrucción enfermedades hereditarias que se propagan por toda una posteridad, ha sido contenida eficazmente y las costumbres han obedecido á las leyes del Evangelio y de la naturaleza ». Más adelante : « La buena inteligencia y armonía que reina entre el

báculo y la banda de la República han ocasionado, por otra parte, ventajas considerables en la erección de nuevas parroquias, tales como las de Angostura, Baos, Guamo, Belén y Titiribíes, fuera de otras que se promueven, como las del Santuario, el Retiro, la Ceja y Canoas. A esta misma reciprocidad de sentimientos entre ambas potestades se ha debido el decreto sobre cementerios en las colonias del Carmen y San Cristóbal; y sobre todo la reforma de los derechos eclesiásticos, decretada en el arancel de 29 de Octubre del año pasado, encargada por la legislatura mucho tiempo había al Poder Ejecutivo y que ahora tengo el honor de presentaros .... Mis designios por el fomento y propagación del clero en la República, que tánto necesita de ministros del santuario para ocurrir al pasto espiritual de los pueblos, han dictado las providencias de 29 de Diciembre y 11 de Febrero, sobre concesión de subsidios, bajo las calidades que veréis en ellas, á los que han querido seguir para Venezuela con el objeto de ordenarse y no han tenido medios para verificar su transporte. Esta medida debe aumentar el número de sacerdotes, y por lo mismo os encargo promováis la multiplicación de curatos para el fomento y nuevo establecimiento de colonias y apertura y conservación de caminos ».

El dictador de Antioquia recomendaba en esta vez á los representantes la proposición que había dirigido al Gobierno general de la Unión para el nombramiento de Obispos auxiliares, que creía podía hacer el prelado diocesano de Caracas; y al mismo tiempo la de que se trasladase dicho prelado á Tunja, ó á otro punto más central de la federación. De estas medidas, que Corral creería legítimas y conformes con el derecho canónico, se proponía grandes resultados. El Gobierno de la Unión, que tenía hombres entendidos en la materia, nada contestó, según dice el mismo dictador, seguramente porque veía que las intenciones eran buenas, pero que ésa no era la vía trazada por los cánones.

El ciudadano Corral no tenía prevenciones contra el clero, antes bien, lo consideraba útil y necesario aun para el progreso material del país. ¡Oh, qué bueno es un dictador que observa la moral cristiana, y cuán odioso y maléfico un dictador antirreligioso é inmoral! El de Antioquia no era de estos últimos; no era liberal *espíritu fuerte* de esos que trastornados con su inmoralidad, no pudiendo sufrir el fiscal de la religión que los acusa ante Dios y ante los buenos, han pensado en gobernar el mundo sin Dios; éstos se espantan con todo aquello que conduce á la idea de

otra vida y de una justicia eterna. Por eso no pueden sufrir al clero ; por eso lo aborrecen ; por eso lo temen. ¡ Qué importáncia la que dan á su influencia en el pueblo ! ¡ Cuánta la que dan á una palabra salida de la boca de un predicador, y cuánto no se abulta la frase que cae de sus labios, cuando en los de un orador laico no haría impresión alguna ! Pero esto no es de ahora. « Si fuérais del mundo, decía el Salvador á sus apóstoles, el mundo amaría lo que era suyo : si el mundo os aborrece, sabed que me aborreció á mí antes que á vosotros ». * Por eso los fariseos le acusaban de sedicioso, lo mismo que á los apóstoles ; y cierta clase de hombres de nuestra historia traen desde sus principios el mismo carácter ; carácter que si las más veces se ha encubierto con la hipocresía farisaica, también se ha ido desarrollando cada vez más, y esto es lo que enseña la relación de los hechos, como lo manifiesta el siguiente :

Era el mes de Abril de 1814, y el Viernes Santo se debía predicar el sermón de Soledad de María en la iglesia Catedral, á las nueve de la noche. Este sermón ha sido siempre muy concurrido, porque siempre se recomienda á los mejores predicadores. Hallábase entonces en Santafé el doctor don Joaquín Guerra, clérigo español, y su fama de buen orador hizo que don José Santamaría, quien corría con esta fundación, le recomendase el sermón. Este sujeto no era sospechoso en punto á patriotismo, pues tenía bien acreditado el suyo desde el 20 de Julio, y era lo que le había merecido los buenos puestos públicos que ocupaba. Los *chisperos* ó demagogos de aquel tiempo, procediendo como los de ahora, aunque sin repudiar en todo la moralidad, tan luégo como supieron que el del sermón era el clérigo español, pensaron cogerle en algunas palabras para acriminarle, y con tan sanas intenciones concurrieron á la iglesia aquella noche.

El concurso era grande, y llegada la hora, los tales patriotas, así prevenidos contra el predicador, tomaron sus puestos de la manera más conveniente. Concluído el sermón, el patriotismo de aquellos sujetos no vio en la pieza oratoria otra cosa que el grito realista, y en el predicador al enemigo de la libertad. Se calificó, pues, el sermón de sedicioso, atentatorio y atrevido. Al día siguiente todo estaba en combustión; se entiende, los corrillos de *chisperos* que ocupaban la plaza y esquinas de las calles principales. El caso era grave, y se pidió reunión extraordinaria del Senado, y el Senado se reunió, porque decían que el pueblo lo pedía.

---

* **Juan, XV, 18 y 19.**

Este episodio de la historia es interesante por lo que se verá después, y por eso, en lugar de referir los hechos, traeremos á la escena á sus propios actores, para oírlos de su propia boca, y de este modo conocer mejor á aquella gente y el genio de la época. Hé aquí el Senado:

«En la ciudad de Santafé, á 9 de Abril de 1814, congregados los individuos del Senado extraordinariamente, á las tres y media de la tarde, á excitación, como dijeron, de algunos ciudadanos, y en vista de la conmoción popular que expusieron haber notado á consecuencia del sermón predicado en la santa iglesia Catedral, el Viernes Santo por la noche, y de que se había oído como un atentado contra la independencia; deseando restablecer la calma y asegurar el concepto de que jamás el Cuerpo defensor de los derechos del hombre y protector de la Constitución miraba con indiferencia lo que pudiera oponerse á la justa emancipación de esta Provincia, llamaron al Secretario de la Cámara de Representantes para que hiciese en esta tarde las funciones del que lo es del Senado. Abiertas las puertas del salón, entraron muchos ciudadanos padres de familia y vecinos honorables, con el deseo de informar á la Corporación de lo que habían oído y podían retener en la memoria, y para saber las medidas que se tomarían en el asunto. Uno de ellos, don Antonio Villavicencio, después de haber notado que el sermón no había correspondido á los justos intereses de estos pueblos, que han fundado las esperanzas de su prosperidad en la independencia, que tan razonablemente han proclamado, nombró las personas que habían oído el referido sermón; entre ellas hizo mención de los ciudadanos Nicolás Omaña, Miguel Valenzuela y Juan Bautista Pey. 'Para mí tengo, dijo, que una de las expresiones más notables del predicador fue la de que Montesquieu, Rainal y Rousseau habían corrompido las costumbres, y que, bajo el pretexto de los derechos del hombre, se había atacado al trono y al altar.' El ciudadano Joaquín Vargas Vezga, Fiscal de la sala de protección, tomó la palabra y dijo: 'Tuve noticia de que V. E., guiado de las mismas liberales ideas, venía á tomar en consideración este asunto; juzgué, pues, de mi obligación interesarme como un ciudadano que tiene fincada su gloria en la de su patria, y que no es del número de los que duermen en la apatía. Por estos principios, que me vitalizan aún, me constituyo en verdadero acusador del presbítero Guerra, pues no es una sola la ocasión en que se expresa en términos ofensivos á la más justa de todas las causas y al sistema regenerador de América. Yo, que escuché atentamente el sermón que

recitó anoche, puedo asegurar que ha sido un exceso digno de escarmiento, que un pastor, que un eclesiástico que vive bajo la protección de este Gobierno, delante de un concurso numeroso de pueblo, haya hablado con tanta osadía. Él nos dijo que la previsión de nuestra actual época había sido más sensible á María Santísima en su soledad que todas las precedentes, porque en ella, bajo el pretexto de los derechos del hombre, se había atentado contra el trono y el altar, encaminando las almas á su eterna condenación.' El ciudadano Tiburcio Echeverría, Fiscal de la comisión de pública seguridad, entregó al Cuerpo unos retazos de papel que habían, como dijo, recogido oficiosamente algunos milicianos en la acera de la calle en donde vivía el presbítero denunciado. El ciudadano Vargas Vezga, á su vista, prosiguió observando que era criminal el presbítero Guerra, mucho más en el hecho de haber despedazado el cuaderno que contenía el sermón y haberlo dividido en menudos pedazos. 'El, con el último descaro, prosiguió, ha predicado la servidumbre, y esta conducta me hace temer un plan de insurrección, y que hay un partido pronto á obrar contra nosotros y contra la justicia de nuestra causa. ¿Aguardamos, pues, plenas pruebas, cuando vemos á la mayor parte de los españoles que han jurado sostener la independencia con su opinión, intereses y vida, permanecer siempre retirados, sin que tomen parte en la defensa de nuestras prerrogativas? ¿Qué esperamos? * ¿La ruina total de todo lo que tenemos más querido, con la misma existencia? ** Temed, mis conciudadanos, temed más la seducción que se derrama desde el púlpito y desde el confesonario, que el veneno de una víbora. Yo temo, como lo he dicho, temo un golpe imprevisto y repentino, y excito á V. E. para que tome las medidas que sean eficaces y activas para contener el mal que nos amenaza.' El ciudadano Domingo Caicedo ratificó lo que expuso y dijo el antecedente, añadiendo el ciudadano Manuel Pardo que, siendo tan público y notorio el sentido de la predicación que había hecho el presbítero Guerra, se le debía poner fuera de la Provincia. *** El ciudadano Ignacio Sanmiguel dijo: 'que aunque fuera ilegítimo nuestro Gobierno, era una obligación individual la de respetar las autoridades; pero que el conocimiento del presente asunto no era del re-

---

* ¿Quid ad huc desideramus testes? ¿Quid vobis videtur? ¿Es la parodia de Jerusalén?

** Et venient Romani. Joan XI, 48.

*** Reus est mortis.

sorte del Senado, sino de la comisión de pública seguridad, á quien se debía excitar.' Después que el ciudadano Echeverría habló de los suplicios que habían sufrido los clérigos patriotas en la presente época y revolución de América; * después que hizo patentes á la Corporación los gravísimos perjuicios que ocasionarían la apatía y los sufrimientos reprensibles; después que el ciudadano Vargas Vezga expuso que el Senado debía hacer eficaces sus providencias, y de que con el preopinante aseguraron que todo ciudadano sostendría la autoridad del Cuerpo defensor de la Constitución y de los derechos del hombre, el Presidente propuso la moción en estos términos: 'Se excite á la comisión de pública seguridad y al Poder Ejecutivo, insertándoles la correspondiente copia del acta, para que en el particular tomen y dicten las providencias que juzguen más oportunas, debiendo esperar este Cuerpo aviso de lo que se resuelva y determine ó nó'. Los tres Senadores votaron por la afirmativa, y se concluyó la sesión, etc.»

Esta acta se remitió al Poder Ejecutivo, quien acordó lo siguiente:—«Santafé, Abril 15 de 1814.—Contéstese que el Senado ha sido siempre en las Repúblicas el asiento de la sabiduría y de la circunspección. Superior á las pasiones que tumultuariamente agitan al resto de los hombres, todo su cuidado se dirige á mantener el equilibrio de los poderes, para que, reunidos en una mano, no se entronice la tiranía. Este es todo el objeto de su establecimiento, sobre el que rueda la libertad de los pueblos; luégo que adultera sus funciones y arrebata el delicado derecho de administrar justicia, mina las bases del Estado, y en vez de conservar la Constitución, se hace infractor de ella. Cuando este Cuerpo, sostenedor de la libre voluntad de los pueblos, prevarica, es un anuncio fatal de la ruina de la República. Este cuadro, funesto á los ojos de un hombre imparcial, es el mismo que nos exhibe el acta del excelentísimo Senado dictada el 9 del corriente. De repente lo vemos convocado en una hora intempestiva y en un día en que la Iglesia se entrega á las ceremonias sagradas del inefable misterio de nuestra redención. Uno de sus miembros corre frenético por las calles inflamando á sus satélites y escandalizando al virtuoso que, postrado al pie de los altares, llenaba las obligaciones que impone el sagrado tiempo de la Semana Santa. Ocurre después rodeado de sus devotos, y dejando la personería de

---

* **Mientras salimos de unos defendemos á otros, de quienes saldremos después. ¡Siempre los mismos!**

acusador, se reviste con el alto carácter de juez. Los oradores comienzan entonces á abultar demasiado los hechos: habla el Fiscal de la sala de protección arguyendo apatía en el Gobierno, y el del Tribunal de vigilancia y seguridad pondera demasiado los peligros. Después de esta farsa se levanta el velo y queda en el teatro la acusación del presbítero doctor Joaquín Guerra, por haber predicado la noche antes, en el sermón de Soledad, que Montesquieu, Rousseau y otros escritores, bajo el especioso pretexto de los derechos del hombre, atacaban el trono y el altar.

«Este es todo el resultado del célebre acontecimiento del día 9. ¿Qué poder trataba de arrebatar las funciones de otro para que se reuniese el Senado? ¿El crimen de alta traición toca á su conocimiento? ¿Cómo, pues, se deprimen las facultades de los tribunales de justicia, y especialmente las de la comisión de vigilancia y seguridad creada para este fin? ¿Ignora su Fiscal, doctor Tiburcio Echeverría, que estas materias no corresponden al Senado? Y don Joaquín Vargas Vezga, que hace tanto alarde de su amor á la libertad, ¿no sabe que ésta no se consolida sin una religiosa observancia de la Constitución?

«El Poder Ejecutivo hace estas observaciones al Excelentísimo Senado, para que en el silencio de las pasiones medite los daños que nos acarrea una conducta poco meditada. Los ciudadanos de Cundinamarca logran seguridad en sus casas; á ninguno se atropella por el Gobierno, y puede el Estado lisonjearse de ser el único asilo de toda la Nueva Granada en que reina y se mantiene el orden. Los padres de familia sensatos no han tenido parte en la asonada del día 9. Todos con sus familias se hallaban en las iglesias, y el primero que levantó la voz en el Senado fue don Antonio Villavicencio, quien no la tiene, por no ser ciudadano.

«Los malcontentos con el Gobierno jamás descubren sus torcidas intenciones y procuran presentarlas á la multitud con el aspecto encantador de libertad común. Mas el ilustrado pueblo de Santafé, que *alguna vez ha sido el juguete de los ambiciosos*, conoce yá los lazos, * y no se inquieta con falsas alarmas. La independencia al borde del precipicio y un número abultado de enemigos interiores, *son la señal de los fingidos patriotas para destruir el Gobierno*, *derramar torrentes de sangre*, *vengar resentimientos particulares*, *provocar á la anarquía y buscar colocaciones á beneficio del*

*** ¡ Ojalá fuera esto tan cierto como todo lo demás; pero por desgracia no es así, y lo decimos en 1869...**

desorden. * El Poder Ejecutivo, que tiene sobrados datos de todo esto, al paso que escarmentará á los enemigos de nuestra independencia y justa causa, contendrá con el mayor rigor á los seductores contrarios de la tranquilidad y verdadero amor á la patria. A este fin dictará todas las providencias que estén á su alcance y redoblará sus cuidados para que nunca zozobre el Estado de Cundinamarca que está á su cargo.—*Alvarez.—Diago. Herrera.—Gamba*, Secretario». **

Estos documentos son preciosos. Por ellos vemos que los partidos en la Nueva Granada han traído impreso un mismo carácter desde su cuna, y que siempre han procedido de la misma manera. La índole natural y el distintivo carácter de nuestros demagogos han sido la hipocresía, el fraude y el odio al catolicismo. Desde Febrero de 1811, quejándose el doctor don Fernando Caicedo de los progresos de la impiedad, decía: «Vemos con dolor que cualquier joven libertino se atreve yá, sin que haya quien se lo impida, á criticar á su antojo las reglas de la moral cristiana, *no teniéndose ninguno por sabio* si no discurre, si no se burla de todas ellas calificándolas de vejeces y antiguallas».

Don Manuel Alvarez vio bien clara la cuestión ; comprendió bien el espíritu patriótico de los denunciantes, y como en él predominaba el principio religioso, conoció su posición y supo cómo debía contestar al Senado; y yá se ha visto que lección más bien dada sobre los deberes de aquella corporación, y reprensión más bien dirigida á los turbulentos demagogos, no se podía haber imaginado jamás.

El Senado, por supuesto, no sufrió con paciencia que el Ejecutivo le pusiese tan reciamente la cartilla en la mano, y le contestó devolviéndole el acuerdo para que reformase su lenguaje, amenazándole con que si este paso de moderación no le hacía entrar en su deber, para no traspasar los límites que á sus facultades circunscribía la Constitución, y si no reconocía toda la plenitud del poder del Senado, éste tomaría las providencias que tuviera por conveniente para hacerse respetar.

El Ejecutivo contestó con impavidez y firmeza que nada tenía que

---

* Y si esto se sabía hacer entonces, ¿qué será ahora, al cabo de cuarenta y seis años de trabajar sobre el principio de utilidad?

** Suplemento á la *Gaceta ministerial* de Cundinamarca, correspondiente al 28 de Abril de 1814, número 169.

reformar en su lenguaje ni en sus ideas, y que en el Senado reconocía toda la autoridad que la Constitución le señalaba para los casos de su quebrantamiento ó de usurpación de facultades de otro poder; pero no en otra cosa, fuera de la naturaleza que fuese, y concluía ratificándose en lo expuesto, con la noble confianza de que su conducta sería aplaudida por la mayoría sensata de los ciudadanos.

No son menos curiosos ni menos importantes los detalles y noticias que de esta causa nos dan los escritos del presbítero don Juan Manuel García Tejada, y sobre todo sus apreciaciones en asunto de patriotismo; pero de ellas haremos memoria en la época de Morillo, en comparación con las del editor de la *Gaceta* de Fernando VII, que lo fue el mismo doctor Juan Manuel García.

Atribuía, y con mucha razón, el celo patriótico de los acusadores del doctor Guerra al odio por los sacerdotes, y esto fue lo que les dio á entender cuando en un papel les dijo que ¿ cómo hacían tanto incapié en los derechos del hombre, que creían atacados por el predicador, cuando no habían hecho alto en lo que sobre ellos había dicho un escritor público ? « Guerra, decía, no deprimió en aquella cláusula los derechos del hombre ; y si las palabras mueren y las letras siempre viven, ¿ por qué no han llorado ustedes al ver en el papel titulado *el Anteojo de larga vista* que los *derechos del hombre* son una droga ? ¿ Será porque Guerra es clérigo ? » *

El pecado grave del predicador consistía en haber hablado contra Voltaire, Rousseau y Rainal, cuya autoridad se citaba en los periódicos y de cuyas obras plagiaba, como les dijo, el mismo doctor García para escribir los papeles antirreligiosos que en aquella época hacían circular, tales como *Los privilegios del clero*, *La barca de Pedro* y *La voz de la verdad*, á la cual contestó el doctor don José Torres y Peña en un papel titulado *La voz de la Religión*. En este papel, tan erudito como bien escrito, descubría con toda claridad el doctor Torres los errores del escritor irreligioso y ponía en claro sus malas intenciones.

El doctor García Tejada daba una razón detallada y formaba un juicio crítico muy sólido sobre los hechos relativos á la causa del doctor Guerra. Él refiere que, habiendo salido de su casa para la calle, el Sábado Santo, notó que en un gran corrillo, como de veinte personas, se hablaba

* El *Anteojo* era redactado por don Jorge Tadeo Lozano.

con calor; que se acercó á él y se halló con la gran novedad del sermón del doctor Guerra, de quien decían que había cometido el más horrendo crimen, y refería así sus propias palabras: « Hemos visto, decía uno, el más escandaloso abuso de la palabra de Dios: algún plan hay, decía otro, cuando este sacerdote español habla con tanto descaro: se ha hecho, añadía un tercero, la más atroz herida á los derechos del hombre ». « Todos ellos convenían, sigue diciendo el doctor García, en que el ministro había cometido el más punible y formidable atentado contra la independencia, y hubo alguno que, llevado de su furor, propusiera correr á la casa del predicador, no sé con cuál objeto ». Éste fue detenido por el doctor García, quien, tomando la palabra, calmó un tanto la efervescencia, y á poco se disolvió el corrillo y él se retiró confuso para su casa, pensando en todo aquello que no podía caberle en la cabeza, por el conocimiento que tenía del doctor Guerra, « y alarmado yo, dice, sin embargo, con todo lo que escuchaba, porque á nadie cedo en patriótico calor, fluctuaba entre diversas ideas. ¿Cómo es posible, decía entre mí, que este sacerdote, cuya moderación conozco, se haya precipitado así? ¿Habrá, por ventura, algún plan interior que nos amenace?...... Pero nó: quién lo había de ejecutar. ¿Serían capaces de esta grande y arriesgada empresa los pocos europeos que entre nosotros viven, enfermos unos, otros de avanzada edad, unidos los más á una tierna consorte y rodeados de los frutos del amor?...... Ah! locura desatinada que setenta ú ochenta hombres táles intentaran arrancar de un pueblo de treinta y cinco á cuarenta mil habitantes la libertad que todos ellos tienen arraigada en el corazón; libertad que el mismo Dios les ha proporcionado con visibles disposiciones de su Providencia; libertad que conquistaron arrostrando toda la autoridad de un sátrapa imperioso, rodeado de ministros auxiliares y de una fuerza temible ».

Haciéndose estas reflexiones entró en su casa el doctor García Tejada, y cuando pensaba ir á la del doctor Guerra para imponerse del sermón, entró éste, y en el momento que lo vio, dice el doctor García, trató de sorprenderlo reconviniéndole porque no le había mostrado el sermón antes de predicarlo, y que Guerra, con toda sencillez, le contestó que no lo había hecho por considerarlo abatido con la muerte de su padre; y que diciendo esto, sacó del bolsillo el cuaderno y se lo puso en las manos. El doctor García leyó el sermón y dice que quedó admirado de la facilidad con que se había calumniado al predicador.

Pidió al doctor Guerra que se lo dejase para publicarlo por la prensa y desmentir las calumnias[1] que contra él habían propalado, las que no sólo eran perjudiciales al predicador, sino también al clero en general y al ministerio de la palabra. El doctor Guerra se lo dejó, y el doctor García se lo manifestó á cuantos pudo, para desmentir el chisme de D. Tiburcio Echeverría, quien quiso hacer creer al Senado que Guerra había roto el cuaderno y presentado unos menudos pedazos de papel escrito, que dijo habían sido recogidos por unos milicianos en la calle de la casa del predicador, y de cuya prueba hizo uso allí mismo el Fiscal Vargas Vezga, calificando de delito grave la supuesta rotura del papel, para pedir la condenación de un reo á quien se juzgaba sin haberle hecho cargos ni oirle, y de quien se hacían fiscales y acusadores los mismos jueces que, de Senadores sin atribuciones judiciales, se constituían en jurados para juzgar y sentenciar en juicio verbal y sin trámites á quien no se permitían descargos ni defensa. Era cosa de ver, aunque es lo que se ve siempre en estos hombres, cómo siendo tan celosos defensores de los *derechos del hombre*, atropellaban así estos derechos en el doctor Guerra, quien seguramente debía gozar de tales derechos, siendo hombre como todos. Vióse en este juicio el sello del tribunal de Caifás, en el que fue juzgado el Maestro y Señor de los sacerdotes cristianos ; y como el discípulo no es más que su Maestro, los buenos sacerdotes tienen que ser juzgados por semejantes jueces.

Decía el doctor García Tejada en su papel, que el sermón no era del doctor Guerra, sino uno de los del Obispo Santander, y añade : « lo que hubo fué que, después de haber traído á la memoria la negra cáfila de herejes que han despedazado fieramente el seno de la iglesia, nombró el predicador á Voltaire, Rousseau, Raynal y Montesquieu, diciendo que, con sus falsas aunque brillantes doctrinas y teorías, habían atacado el trono y el altar. Estas expresiones son tan vulgares á fuerza de repetirlas con razón, que sólo deben causar extrañeza á los que no hayan leído las defensas y apologías de la religión ».

Observaba el doctor García Tejada que la palabra *trono*, sobre la que tanto se recalcaba, en estilo oratorio no significaba precisamente el Gobierno de los Reyes, sino toda potestad pública ; y en fin, probó que nada había tenido de antipatriótico ; y tenía en su favor la prueba de que, á otros patriotas no menos celosos que los del Senado, no sólo no les había parecido malo el sermón, sino muy bueno, por lo cual don José Santa-

maría fue, al otro día de predicado, á darle las gracias al doctor Guerra por su buen desempeño; y yá sabemos que don José Santamaría era de los patriotas del 20 de Julio, y Comandante del batallón *Patriotas*.

El doctor García ocurrió á los gobernadores del arzobispado en solicitud de licencia para imprimir el sermón; pero ellos fueron de sentir * que no se hablase más del asunto, porque sus promovedores habían vuelto sobre sus pasos. Al mismo tiempo don Sinforoso Mutis, que era Juez del tribunal de vigilancia, habló al doctor García para que no agitase el negocio, significándole que nada resultaba contra el doctor Guerra, porque el doctor Omaña y los otros testigos citados por los acusadores, declaraban que en conciencia no habían hallado en las palabras del predicador cosa que pudiese perjudicar á la causa de la independencia ni á los derechos del hombre: que en cuanto á lo que el predicador había dicho sobre las cosas del día y de los castigos que por ellas enviaba Dios, no se refería á las cosas políticas, ni menos á la revolución de América, sino á los pecados que se cometían por la relajación de costumbres, tanto en el antiguo como en el nuevo continente. Mutis era amigo de los acusadores, y se interesaba con el defensor de Guerra para que se cortase la causa, en la que iban á salir muy mal si seguía hasta su conclusión por los trámites legales, como se había entablado ya ante el tribunal de vigilancia.

Esta ha sido la primera causa que en la República de la Nueva Granada se haya formado contra los predicadores por haber combatido las doctrinas de los autores antirreligiosos; y ella, con todos sus caracteres de iniquidad, debía servir de tipo á todas las de su especie en los tiempos subsiguientes; y es por esto por lo que nos hemos detenido sobre un hecho particular del cual podríamos haber dado razón en pocas líneas.

En esos mismos días se publicó por la prensa una proclama patriótica, anónima; y parece que Dios lo dispuso así para que se viese que el clero, si era celoso por los intereses de la religión, también era bastante ilustrado y patriota para no sacrificar la razón y la justicia de la causa á un ciego fanatismo. Dirigíase la proclama á los patriotas que, por principios de religión poco ilustrados, podían ser seducidos por los que enseñaban que la dominación del Rey de España sobre la América era de justo derecho

* El doctor don Juan Bautista Pey y el doctor don José Domingo Duquesne. El primero era de los testigos citados por los acusadores.

y que no se podía proclamar la independencia sin incurrir en pecado. Para combatir esta opinión el autor de la proclama, apelába á los textos de la Sagrada Escritura y aducía pasajes de la historia de la iglesia. El doctor don Santiago Torres y Peña, presbítero, hermano del otro que antes hemos citado, y aunque muy piadoso, no de las capacidades de aquél, creyó ver en la aplicación de los textos de la escritura el sistema de los protestantes. El doctor Torres atacó la proclama en este sentido, y yá se empezaba la polémica, cuando los gobernadores del arzobispado tuvieron que providenciar sobre el negocio ; y lo primero que hicieron, siguiendo una conducta prudente, fue ocurrir al Gobierno para que hiciera recoger el papel, en tanto que se sometía á la censura, puesto que ya ocasionaba escándalo.

La autoridad civil mandó recogerlo y que se pusiese á disposición de la eclesiástica, como se hizo, remitiéndose un ejemplar á los gobernadores del arzobispado para que lo examinasen. Estos nombraron una comisión de censura, compuesta de dos eclesiásticos de gran ciencia: el canónigo magistral doctor Andrés M. Rosillo y el doctor Ignacio Lozada, capellán del monasterio del Carmen. Cada uno de ellos presentó su dictamen por separado, á cual más fundado y erudito, obras ambas que honrarán la memoria de sus autores. El dictamen del doctor Lozada, que es el que se halla en primer lugar en el expediente, está precedido de un análisis de la proclama, en el que se descubre la profunda ciencia teológica, unida á la ciencia política, y al censor ortodojo que ni sacrifica la fe al patriotismo, ni éste á la exageración del fanatismo.

Ambos declararon que en su concepto la proclama no contenía cosa alguna opuesta á la fe ni á las costumbres, y que no debía ser prohibida ; lo que desmentía la falsa aserción de que el clero era una clase fanática, que sin discernimiento alguno hacía la guerra á cuanto le pareciera peligroso á la religión.

En aquella época se contaban, tanto en el clero secular como en el regular, muchos hombres de merito, así por su ciencia como por sus virtudes evangélicas ; uno de ellos falleció por este tiempo, fray Diego de la Pobreza, religioso franciscano de los misioneros del convento de Cali ; convento que tánto se ha distinguido por la estricta observancia de su regla, y por lo cual ha sido fecundo en varones de virtudes eminentes. Los silenciosos claustros franciscanos de la ciudad de Cali han sido siem-

pre el asilo de todos aquellos sujetos de importancia que por espíritu de verdadera vocación han abrazado la vida monástica. Uno de éstos fue el sujeto de quien nos ocupamos, el cual, después de una vida ejemplar, murió en aquella religión, con opinión de santidad, el día 1.º de Abril de 1814, y de quien se publicó una extensa noticia biográfica en el número 6.º de *La Aurora de Popayán.*

Los apellidos de familia del padre Pobreza eran García y Galvis, bien conocidos en Santafé, donde nació el año de 1722. Aquí hizo sus estudios de humanidades, filosofía, teología y jurisprudencia, obteniendo con aplauso todos los grados académicos, y habiéndose recibido de abogado, dejó luégo la carrera del foro, conociendo que Dios le llamaba á la religión de misioneros, en la que ejercitó, con admiración de todos, su ciencia y su virtud, haciéndose por ello digno socio del célebre fray Fernando de Jesús Larrea, cuya amistad y santos ejemplos determinaron su piadosa resolución.

Entre las virtudes que adornaron el alma del padre Pobreza, hubo dos de las que hizo estrecha observancia. La primera fue una tan completa abstracción del mundo como si ya no perteneciera al número de los vivientes ; en términos tales, que desde su entrada á la religión no volvió á imponerse de negocio alguno del siglo, ni de la suerte de su familia. La segunda fue la de ciega obediencia á la regla y voz de los superiores. Por eso decía que en el toque de la campana de su colegio no oía sino la voz de Dios. Murió este santo religioso á la edad de noventa y dos años, dejando tras de sí una huella luminosa desde la tierra hasta el cielo, para ejemplo de sus hermanos de religión.

CAPITULO LVIII.

Pérdida del ejército en las cercanías de Pasto y queda Nariño prisionero—Sensación que produce esta noticia—Providencias del Gobierno en Santafé—Interés que el Gobierno general toma por la libertad de Nariño—Cuestión sobre diezmos entre el Congreso y el Capítulo metropolitano—Publicación de *El Argos* en Tunja—Testimonio de este periódico en favor del clero—Opinión del mismo periódico en otras cuestiones eclesiásticas—*El Anteojo de larga vista* era de la misma escuela—El español Blanco—Lo impugna el padre Padilla—Decadencia del espíritu público—Pérdida en Venezuela—Estado amenazante de la Península—El Gobierno de la Unión trata de reformarse—Invita al de Cundinamarca á la unión—Don Manuel Alvarez nombrado dictador—Acepta la idea y se nombran comisionados para el plan de reforma—El Congreso aprueba el plan—El dictador de Cundinamarca le niega su sanción y presenta otro inadaptable—Se hace imposible el avenimiento con Cundinamarca—El Congreso reforma el Gobierno de la Unión—Decreto del Congreso sobre diezmos—Los enemigos explotan estas medidas contra la causa común—Publicaciones de artículos anticatólicos.

LA expedición del Sur era el objeto de la expectación pública. Se había concebido la idea de que del éxito de esa campaña dependía toda la suerte del país, y realmente, en aquellas circunstancias se había hecho un grande esfuerzo para formar el ejército, cuyo armamento, si se llegaba á perder, no había con qué reponerlo. Pero la expedición marchaba con el General Nariño á su frente, y hasta entonces cada paso que daba era marcado con un triunfo, de manera que, aun cuando los postas se aguardaban con ansiedad mezclada de sobresalto, ya casi no se dudaba de que cada parte que traían era con noticia de victoria. Nariño y su ejército habían hecho prodigios en su marcha, pero sobre todo de Popayán á Pasto. Él había forzado los pasos más peligrosos en que el enemigo lo esperaba: el de Juanambú, particularmente, habría enorgullecido á un buen General europeo. * Se sabía todo esto y también que

---

*** El Virrey don Francisco Montalvo, en 1818, decía á su sucesor Sámano que Nariño había sido derrotado en Juanambú. Se le podía haber preguntado: ¿y entonces cómo fue á dar á Pasto con su ejército?**

Nariño estaba sobre la ciudad de Pasto, hasta donde había llevado de derrota en derrota á los enemigos ; yá no se aguardaba en Santafé sino la noticia de su entrada en aquel lugar, cuando amaneció el 9 de Junio, día en que se publicó por bando la noticia de la completa destrucción del ejército en los egidos de Pasto, quedando prisionero el General Nariño.

Uno de los oficiales que se hallaron en aquella desgraciada acción, que aun vive, nos ha suministrado la siguiente relación :

« Después de haber pasado el Juanambú, acampamos cerca de Buesaco, cuando fue sorprendido por los enemigos el Comandante de Cazadores, que era un inglés llamado Virgo, en el alto de Cebollas. Fue contenido el enemigo por el resto del ejército, el que bastó con formarse en batalla. Resultó de esto que comenzaron los rumores entre los oficiales, de que el Coronel Rodríguez era de opinión que nos retiráramos á Popayán ; y habiendo llegado esto á oídos del General Nariño, convocó á la oficialidad en el monte de Buesaco, sin que lo percibiera el ejército, y nos dijo que emitiéramos nuestra opinión acerca de lo que se debía hacer. Fue de parecer la oficialidad que siguiéramos á Pasto, ó venciendo todos los obstáculos ó prefiriendo la muerte, menos dos jefes, que estuvieron por la retirada, á quienes les echó el General Nariño una reprimenda furiosa. Seguimos y nos acampamos al pie de Tasines, y al día siguiente fue la acción, en donde desplegó el mayor valor el General Nariño, pues estuvo casi perdida y dicho General tomó la altura, á pesar del ventajoso punto, á más de las obras de campaña que estaban construídas en él por los enemigos. La pérdida de nuestra gente fue mayor que [illegible] los españoles, pues murieron varios jefes y oficiales, como el Coronel Bonilla, los alféreces Maza y Santander, el Capitán Salazar, de Antioquia, y trescientos hombres de tropa, mientras que la pérdida del enemigo no fue más que de diez y ocho hombres. Esa misma tarde mandó seguir al ejército el General Nariño, y él en persona se adelantó precipitadamente con el batallón Granaderos de Cundinamarca, parte del batallón Socorro y algunos muy pocos de los demás cuerpos, pues la mayor parte del ejército se quedó en Tasines, con el Mayor general José María Cabal. Nos quedamos esa noche en un alto, y al día siguiente, á las cuatro de la mañana, nos dijo el General Nariño : « muchachos ! á comer pan á Pasto ». El General no había dormido, estaba al pie de su caballo, montó y seguimos. A la hora llegamos al ejido de Pasto, que es una falda que lo domina, y de ahí vimos

que el ejército veterano de los enemigos iba en retirada por el camellón que va para Guáitara, con su General Aymerich. Vimos también que en la plaza de Pasto iba una procesión con mucho acompañamiento : era que conducían en rogativa un paso de Santiago, patrono de los pastusos. Intimó Nariño dos veces y no contestaron. A la tercera, ya molesto el General, dijo : entremos, y nadie me presente un prisionero : atacamos y fuimos rechazados dos veces. A la tercera llegamos hasta el sitio llamado el Calvario, y al entrar á la ciudad le mataron el caballo al General Nariño y le acometieron unos de á caballo, y él, sacando de las cañoneras un par de pistolas, les hizo fuego á quemaropa : inmediatamente el Capitán Joaquín París, que hoy es General, le salvó la vida con una compañía de granaderos de Cundinamarca. Como no teníamos ya municiones y nos hacían fuego por todas partes los indios, porque el ejército veterano iba en retirada con Aymerich para Guáitara, determinó el General nos retiráramos los pocos que salimos. Varias veces había mandado Nariño llamar al ejército que había quedado en Tasines, y una de ellas fue con el Coronel Rodríguez (alias el *Mosca*), pero nunca apareció á auxiliarnos. El General Nariño siguió á pie, toda la noche, por un camino extraviado : al amanecer llegamos á Tasines. Lo primero que encontramos fue un soldado herido, hijo del viejo Butio, á quien preguntándole el General en dónde estaba el ejército, contestó : que el Mosca Rodríguez había llegado y dicho al Mayor general Cabal que Nariño era prisionero ó muerto ; que en el momento clavó la artillería Cancino, el Comandante de ella, y que habían marchado en retirada. Se enfureció el General Nariño con semejante noticia y pasamos por en medio de los muertos y heridos de la acción anterior ; hizo alto el General, llegó en ese momento su hijo Antonio y le dijo : padre, sálvese en este caballo : el General contestó : que venga el ejército para volver á Pasto ; anda á traerlo. En este instante aparece una caballería enemiga ; no habíamos quedado con Nariño más que Butio, su asistente y el que suscribe, á quien el General dijo : sálvese, y se entró al monte, sin que el enemigo lo notase. Seguí precipitadamente y fuí encontrando por el tránsito heridos unos y cansados otros, que no pudieron escaparse. En el Tablón de los Gómez fuí á encontrar al ejército ; me preguntó el Mayor general que en dónde venía el General Nariño : le contesté que había quedado en el monte de Tasines aguardando el ejército para volver á Pasto : en el acto mandó tocar tropa, formamos y seguimos en retirada ».

Después de esto, refiere Espinosa la aprehensión de Nariño en los términos siguientes :

« Habiendo yo caído prisionero en la Cuchilla del Tambo, en la última acción del año de 16, y estando en un calabozo con mis demás compañeros, nos mandaron salir al patio de la cárcel, y en una de esas salidas me llamó la atención un Sargento viejo, á quien, viendo que me miraba con cariño, me atreví á preguntarle por la suerte del General A. Nariño, y me contó el modo como había sido cogido.

'Que á los dos días de la derrota de Pasto, un soldado y un indio que estaban recorriendo todas esas bandas, se encontraron con el General Nariño, y al apuntarle el soldado, le dijo Nariño : no me mates y te prometo entregar á Nariño prisionero en Pasto : yo sé en dónde está. Se lo llevaron, y habiendo llegado á la plaza con un tumulto que lo seguía, lo conduje á la casa del General don Melchor Aymerich, á quien después de saludarlo le dijo : mándeme dar usted una taza de caldo y hablaremos, y como el pueblo pedía que ese prisionero entregara á Nariño, le pidió permiso Nariño á don Melchor Aymerich y salió al balcón y le dijo al pueblo: pastusos : aquí tenéis al General Nariño. Mandó el General Aymerich poner una guardia de limeños, porque corría riesgo con los pastusos. Montes, el Presidente de Quito, dos veces mandó orden al General Aymerich para que fusilara á Nariño, y en la última le contestó que mandara por el General Nariño, á ver si se atrevía á matar á un hombre tan grande.'

« Esta fue la relación que me hizo el Sargento pastuso.

« Bogotá, á 8 de Mayo de 1868.

« *J. M. Espinosa* ».

Recibida, pues, tan infausta noticia, el Gobierno, en su bando, recomendaba al pueblo la moderación y que se le dejase obrar. Esta advertencia parecía extraña ; pero es de saber que en tales ocasiones los chisperos querían que se hiciese cuanto ellos pretendían. Tomáronse las providencias convenientes, una de ellas, la de mandar entregar las armas que se hallaban en poder de particulares. Con tan inesperada novedad, la consternación y el alarma fueron generales, y desde ese día se hicieron rogativas en las iglesias. Otro bando más alarmante se publicó en seguida, sobre alistamiento general. Pero si del Sur venían estas funestas noticias,

las del Norte eran plausibles: la victoria precedía por todas partes los pasos del General Bolívar. El Gobierno de Cundinamarca recibió, poco tiempo después, un oficio del de la Unión, en el que le decía que propusiese al jefe español de Pasto el canje de Nariño por el mariscal de campo don Juan Manuel Cagigal, á quien acababa de hacer prisionero el General Bolívar en Venezuela. Los individuos del Gobierno de la Unión manifestaron en esta vez mucho interés por Nariño: seguramente querían dar una especie de satisfacción por lo mal que lo habían tratado antes.

El Gobierno de la Unión, á pesar de la indecisión en que estaba la cuestión de derecho de patronato, no dejaba de disponer sobre la renta de diezmos, y por eso desde el año de 1812 había dictado una providencia sobre suspensión de rentas, incluyendo ésta. Entonces el cabildo metropolitano acordó que se oficiase al Tesorero de Vélez, intimándole que incurriría en las censuras de la iglesia si disponía de los caudales que debían estar á órdenes de la autoridad eclesiástica. Esto dio lugar á cuestiones, y el cabildo metropolitano, para sostener los derechos de la iglesia, resolvió formalizar la competencia con el Gobierno civil, nombrando para sostenerla al canónigo magistral doctor Andrés M. Rosillo. El cabildo pretendía que, habiéndose declarado la independencia, el Gobierno retirase á los miembros de la junta de diezmos, que por su parte componían la que hasta entonces había entendido en el ramo á nombre del Rey. En la misma sesión del Cabildo en que de esto se trató, fueron elegidos jueces de diezmos, por parte de la mitra, el doctor Joaquín del Basco, y por parte del cabildo, el doctor Nicolás Cuervo.

El cabildo siempre sostenía, y con sobrada razón, que desde el momento en que se había declarado la independencia de los Reyes de España, el Gobierno no podía tener parte y acción sobre los diezmos hasta que, por medio de un concordato con la Santa Sede, no consiguiese esta gracia con el patronato eclesiástico; derechos de los cuales, sólo por concesión de los Papas, gozaban los Reyes de España, y de los cuales no podía gozar un gobierno que había dejado de representar los derechos de los soberanos agraciados, siendo de tan diversa condición política. En este sentido ofició el doctor Cuervo en 21 de Julio á los tesoreros del ramo y al Gobierno de la Unión, haciéndoles saber que el del arzobispado entendía que las rentas decimales pertenecían exclusivamente y en su totalidad á la iglesia, y que, en tal virtud, debían remitirse á Santafé los caudales pertenecientes al ramo. Esta

providencia del juez hacedor dio lugar, un poco más tarde, á otras del Congreso, que fueron las que originaron una controversia entre los canonistas ministeriales y los del Capítulo metropolitano.

Por esta clase de reclamos, que se veía precisada á hacer la autoridad eclesiástica, era por la que se tenía al clero por enemigo de la República; pero el clero tuvo defensores hasta entre los mismos ministeriales. El periódico titulado *El Argos* fue uno de éstos, á pesar de no manifestar principios muy ortodojos en algunas ocasiones. Éste contestó á un escrito titulado *prevenciones contra los esfuerzos de los realistas*, en el que se pintaba al clero como interesado en la esclavitud del país. « En cuanto á nosotros, decía *El Argos*, sólo se me permitirá decir que hemos visto al frente de los negocios sacerdotes beneméritos, cuyo patriotismo se ha puesto á pruebas muy rigurosas; que los púlpitos han resonado con sus exhortaciones evangélicas en favor de nuestra justa independencia, y que hasta en sus conversaciones familiares han persuadido eficazmente la necesidad de sustraernos de la dominación europea. Yo me acuerdo haber oído á un ministro apostólico que explicaba estas verdades á sus feligreses y que con sus dulces y repetidas insinuaciones les inspiraba un aire vital que ennoblecía sus ánimos y los hacía volver de las más funestas preocupaciones ».

Después de trascribir un trozo de esos discursos patrióticos, el escritor de *El Argos* decía: « Pero no es este sólo el orador sagrado que ha desplegado su elocuencia á favor de nuestra justa causa; pudiera citar rasgos igualmente elocuentes y patrióticos de otros muchos eclesiásticos beneméritos, tanto del clero secular como del regular; y esto me hace creer que está engañado el autor citado cuando nos quiere alarmar contra esta porción del Estado, la más interesante en la pureza de las costumbres, que depende de un buen gobierno ».

El Argos podía haber echado mano en esta vez del testimonio que en favor del patriotismo del clero dio don Jorge Tadeo Lozano, como representante del Colegio electoral en 1813, y que dejamos copiado en la nota á la página 142.

Pero este mismo *Argos*, que defendía al clero contra los que lo acusaban de enemigo de la libertad, llevó muy á mal que el Gobierno de Cundinamarca hubiera dictado un acuerdo contra los que, por escrito ó de palabra, atacasen ó se burlasen de los dogmas y misterios de la religión; pero como no podía atacar la providencia abiertamente, porque se temía

la opinión pública, lo hizo de una manera embozada con el ridículo, como que aquello no era digno del Gobierno, de quien decía que había copiado las reflexiones y palabras de Jamín.

No se quedó esto sin quien le dijera : * « ¿ Y no será más acertado valerse de Jamín para hablar á unos pueblos cristianos, que del impío Rousseau ? ¿ Será extraño que al tratar de la santa, única y augusta religión católica, se eche mano de las palabras de un autor de mérito tan religioso y católico ? Mas ¡ ay ! este solo título es bastante para que no sea del agrado de un *Argos*. ¡ Cómo les duele se recomiende el cuidado y vigilancia de la pureza de nuestra augusta religión ! » Estos testimonios contemporáneos hacen ver que la escuela antirreligiosa está trabajando en nuestro país desde que nació la República. Pero esto no lo previó el clero, pues si lo hubiera previsto, quizá no habría sido tan liberal ; no se le acusaría ahora con injusticia, ó no habría habido República, que es lo más cierto, porque su influencia era tánta sobre los pueblos, que ella habría sido más que suficiente para ahogar la revolución patriótica, si hubiera estado en contra.

El Argos era enemigo jurado de la regencia, y sin embargo se hizo su panegirista cuando supo que había destituído á don Pedro Quevedo, Obispo de Orense, porque puso algunos reparos para firmar la Constitución. Es que en mediando la causa de la iglesia, los que antes eran enemigos se dan la mano. Esto viene desde el pretorio.

Otro escritor, sobre el mismo asunto, decía en *El Anteojo* : « ¿ En qué consiste que el santo Obispo de Orense queda bien y sin contradicción proscrito y extrañado de su obispado porque al jurar la Constitución de España le puso una pequeña restricción, mientras que nuestro Sacristán tenazmente ha resistido reconocer el Gobierno establecido en su obispado ; ha tenido correspondencia con el enemigo ** y, lo que es peor, ha dejado en orfandad su iglesia por espacio de doce años, contra lo que dispone el santo Concilio de Trento, sin que por eso haya perdido nada de su autoridad ? »

Esto no era más que pura hipocresía, y se deja conocer muy bien en

* En una hoja titulada *La Fraterna*.

** En su lugar hemos visto lo que hubo sobre estos cargos hechos al Arzobispo Sacristán.

todo lo demás que el escritor decía sobre asuntos eclesiásticos. Este es el arte de que siempre se han valido los enemigos de la iglesia. Se interesan por la causa que no les da mucho cuidado, para combatir mejor aquella que más temen.

El Argos se hizo celoso defensor de la pureza de la religión para serlo del escrito del español Blanco, sobre *reforma de regulares*, que publicó en Londres en 1813 y se reimprimió en Cartagena en el mismo año. Blanco se proponía acabar con las órdenes monásticas á són de reforma, como lo han hecho siempre los herejes para destruír las instituciones del catolicismo. El padre fray Diego Padilla impugnó el escrito del español, en otro que tituló *El espíritu del español, ó notas de un americano sobre la reforma de regulares.* El padre dijo en su introducción : « Advierto que no pretendo hacer la apología de lòs regulares, ni defender las faltas y abusos que se les acusan, y en los que están incursos algunos de ellos. Estos son notorios, todo el mundo los conoce y muchos de los mismos regulares desean eficazmente su reforma. Finalmente, advierto que mi intención no es atacar ni zaherir á los autores de los papeles que voy á notar. Mi pluma no se mueve contra sus personas sino contra sus escritos ».

No le valió al padre Padilla hacer esta declaración, para que el autor de *El Anteojo* no lo acusara de apasionado, diciendo que le atribuía intenciones siniestras al *Español.* El padre Padilla no hacía sino deducir las consecuencias de los principios establecidos por el reformador y de la historia de todos los siglos ; y el tiempo vino á demostrar que el padre, sin *anteojo de larga vista*, alcanzó á ver más lejos que su adversario, porque el español Blanco, emigrado en Londres, apostató del catolicismo y se hizo protestante, y hoy sufrimos los resultados de esa propaganda.

El padre Padilla dividía en tres clases los partidarios de la reforma : 1.ª La de los católicos animados de un santo celo por la religión ; 2.ª La de aquellos católicos que tienen un celo amargo, originado de algún interés ó pasión particular ; y 3.ª La de los herejes que, como enemigos de la iglesia, quieren la destrucción de sus defensores. La buena fe con que el padre Padilla impugnaba el escrito de Blanco, se echaba de ver en que reconocía los abusos, la relajación y la necesidad de una reforma que, como dice, deseaban los católicos animados de un santo celo. Pero la desgracia para la causa de la religión ha estado en que los que eso reconocen y sienten no pueden manifestarlo siempre ; tienen que callarlo y aun disi-

mularlo, por no dar armas á los enemigos de las órdenes religiosas, quienes siempre están prontos á apoderarse del testimonio de los buenos católicos para atacarlas de frente y llevarse por delante bueno y malo, con el fingido celo de reformadores. Esta es la posición difícil en que la relajación del clero ha puesto constantemente á los defensores de la causa de la iglesia.

Publicábanse otros varios papeles, misioneros de patriotismo que, como *El Argos* y *El Anteojo*, hacían más daño que provecho á la causa que defendían, porque con sus mismas predicatas escandalizaban á unos pueblos que más bien querían ser colonos de la España, conservando su fe y sus costumbres, que republicanos independientes á costa de ellas.

La idea con que los filósofos del siglo pasado sorprendieron al mundo de los incautos y noveleros, de que la irreligión era indicio de ilustración y talento, había hecho sus efectos en las cabezas de los americanos; algunos hombres públicos querían pasar por filósofos despreocupados, y de aquí todo el empeño en acoger cuantas ideas venían en ese sentido del otro lado de los mares; y si el escritor se dirigía á los americanos, como lo hizo el español Blanco, se llenaban de orgullo é infatuaban al considerarse dignos de ocupar la atención de los europeos. Estas puerilidades de nuestros hombres públicos de aquella época, que si en teoría política estaban adelantados, en la filosofía intelectual estaban bien atrasados, porque en crítica histórica no había mucho progreso, fueron en gran parte la causa de sus desbarros en materias eclesiásticas; y en estos desbarros es donde hay que buscar la principal causa de la decadencia y retroceso de la opinión de los pueblos en los años de 1814 á 1816, y no en el *fanatismo atizado por el clero*, como lo han dicho algunos escritores.

Era un hecho la decadencia del espíritu público; las continuas agitaciones y males causados por las guerras civiles en pueblos acostumbrados al orden y la paz, hacían echar de menos el antiguo sistema, y muchos suspiraban por su restablecimiento. Así estaban las cosas, cuando el estado de la Europa vino á ser la amenaza más seria de todas. Fernando VII, repuesto al trono, echaba sus miradas sobre la América cuando le quedaba desocupado un poderoso ejército. La fortuna se había cambiado en los campos de batalla, y á las victorias de Venezuela se siguieron las derrotas. Todo esto llamó seriamente la atención del Congreso, viendo que la organización anómala en que se hallaba la República desde los tratados de 9 de Enero, era un grande impedimento para la común defensa, después de per-

dida la expedición del Sur y de perdido Nariño, que era el único que podía obrar con provecho en Cundinamarca. Entonces determinó invitar al Gobierno de este Estado para otro avenimiento y organizar la federación de una manera más regular, que la hiciese fuerte. Don Manuel Alvarez, nombrado dictador por el Colegio electoral desde 1.º de Junio, contestó satisfactoriamente, conviniendo en nombrar un comisionado que fuese á tratar con el Congreso, á fin de acordar el plan de unión conveniente á las circunstancias. Nombróse por parte del Gobierno de Cundinamarca á don Jorge Tadeo Lozano, quien salió de Santafé para Tunja el 18 de Julio, con sus correspondientes instrucciones. Lozano fue recibido por el Congreso con las mejores muestras de cordialidad hacia su persona y con las disposiciones más favorables hacia el objeto de su comisión; y para inspirar toda confianza al Gobierno de Cundinamarca y alejar cualquier motivo que pudiera suscitar desacuerdo, se nombró por parte del Congreso al hombre que correspondía mejor á estas condiciones, y que lo fue el doctor don José Fernández Madrid.

El plan se acordó en muy buena armonía entre los dos comisionados, y se presentó al Congreso, quien lo aprobó después de algunas cortas modificaciones, en las que convinieron los comisionados. Don Jorge Lozano regresó á Santafé con los tratados, lleno de satisfacción, porque al mismo tiempo que ellos correspondían á su principal objeto, dejaban á salvo aquellos derechos sobre los cuales el Gobierno de Cundinamarca había litigado tánto y que habían sido causa de las principales disensiones. Con Lozano vino, por parte del Congreso, el diputado doctor don Juan Marimón, autorizado para aclarar aquellos puntos que ofrecieran alguna dificultad.

Don Manuel Alvarez tuvo una conferencia con este diputado, y después le pasó una nota en la que decía no serle dable el interponer la ratificación en el plan de reforma acordado por los comisionados y ratificado por el Congreso, por contener artículos cuya aceptación era peculiar de la representación de la Provincia; pero que deseoso, por otra parte, de concurrir, por la del mismo Gobierno, con cuantos arbitrios estuvieran á su alcance para proporcionar los más conducentes á la común defensa, que era á lo que principalmente se debía aspirar en las presentes circunstancias, había formado la adjunta nota ó plan, que, constante de diez y seis artículos, debería sustituírse en lugar de la ratificación de las bases y plan exhibido por el enviado Lozano. Concluía diciendo al diputado del Con-

greso, que esperaba resolviese lo que estimara por conveniente en virtud de las altas facultades de que lo consideraba investido.

Marimón contestó (Septiembre 12) que no tenía facultades para resolver sobre puntos tan divergentes del plan aprobado por el Congreso, como los que contenía el que le acompañaba; que en tal virtud, le mandase expedir el correspondiente pasaporte para Tunja, en donde daría cuenta de su comisión al Congreso para que resolviese lo que tuviera por conveniente. Pidió también Marimón se le diese por el Secretario de Gobierno certificado de varios puntos sobre los cuales se había tratado en la conferencia tenida el 10 del presente. Estos puntos eran: primeramente, que los convenidos entre los comisionados no estaban conformes con las instrucciones dadas al de Cundinamarca; que el plan acordado contenía una rigurosa federación; que Cundinamarca no podía convenir en que los sujetos que habían de emplearse en el Ejecutivo los nombrase el Legislativo, que no era más que el Congreso con otro nombre; que era preciso que las provincias eligiesen otros representantes para establecer el Gobierno, porque los actuales eran muy adictos á la causa federal; que el comisionado del Congreso propuso al dictador que podía adoptarse un plan de más centralización, y que respecto al artículo que hablaba de las personas que debían desempeñar el Poder Ejecutivo, podría corregirse diciendo que su nombramiento lo hiciesen las provincias; que aunque Cundinamarca no tenía derecho para coartar á las provincias la libertad de dar su representación á los sujetos que tuviese por conveniente, como no lo tenían éstas para excluír de la de Cundinamarca á alguno ó algunos, sin embargo, estaba satisfecha de las buenas disposiciones en que se hallaban sus compañeros para abdicar sus puestos si habían de servir de obstáculo á la unión que se deseaba.

De todo esto se extendió certificado á Marimón, quien dio cuenta con tales documentos al Congreso.

Entonces se echó menos á Nariño; porque don Manuel Alvarez, aunque abundando en patriotismo y en cuantas virtudes podían adornar á un caballero eminentemente cristiano, no era el hombre para dominar la situación. Nariño, que era hombre de grandes recursos intelectuales y de tino político, habría abierto camino á la unión, una vez que en el Congreso se hallaban tan buenas disposiciones. Pero don Manuel Alvarez, que al principio vio claro, y que si sólo se hubiera guiado por su buen sentido,

habría convenido en él plan acordado por los dos comisionados, se sometió luégo á la consulta de sus consejeros y otras personas influyentes que calculaban más sobre sus propios intereses ó sus aberraciones y antipatías que sobre el interés público, quienes le hicieron ver un lazo en el plan de gobierno propuesto, y le suministraron el que le sustituía, el que de todo punto era inadaptable y descabellado, como se va á ver.

Por el artículo 1.°, Cundinamarca se aliaba al Congreso, como una po tencia libre é independiente, con el sólo objeto de proceder de acuerdo en las relaciones exteriores y defensa común. Por el 2.°, el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca nombrarían cada uno un sujeto que entendiese en la dirección de todos los asuntos militares pertenecientes á la común defensa. Por el 3.°, á estos dos sujetos les franquearían el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca todos los auxilios necesarios para la realización de sus operaciones. Por el 4.° se les mantendría, por las dos partes contratantes, un Secretario y los oficiales de pluma necesarios para el despacho. Por el 5.° se decía : ninguno de los dos sujetos directores podrá tomar mando militar en los ejércitos, pero sí podrán nombrar los generales y demás oficiales que les parezcan convenientes y necesarios para el desempeño de sus planes. El 6.° Los dos directores formarán las instrucciones, para los generales y demás oficiales del ejército, que estimen oportunas. El 7.° Igualmente los dos mismos directores comisionarán á los oficiales que les parezcan más convenientes para fortificar las plazas y puntos fronterizos de la Nueva Granada. El 8.° disponía, con respecto á gastos de guerra, que *las dos potencias* contratantes los hicieran en proporción de las provincias que estaban bajo su mando ; que como el Congreso tenía ocho y Cundinamarca no era más de una, ésta cargaría con una novena parte de los gastos solamente. El 9.° disponía que por las dos tesorerías se pusieran todos los elementos de guerra á disposición de un comisario, nombrado por los dos directores y aprobado el nombramiento por las dos partes contratantes, y sin cuya formalidad no podría el comisionado ejercer sus funciones. El 10 decía que los dos directores librarían contra el comisario todas las cantidades para la defensa. Por el 11 se decía que los dos directores no tendrían jurisdicción alguna civil ni criminal ; que las causas de los individuos del ejército serían enviadas á sus respectivos gobiernos, y si se versase de uno y otro, las dos partes contratantes nombrarían amigablemente sujeto que las determinase. Por el 12 se decía

que en caso de tratados ó capitulaciones, nada podrían concluír los dos directores, correspondiendo esto al conocimiento y resolución de las dos *potencias contratantes*. El 13. Aun cuando se amplíen las facultades de contratar á los directores, ninguna negociación tendrá efecto sin la aprobación de las dos *potencias contratantes*, siendo nulo todo lo que carezca de este requisito. El 14. Los dos directores, en caso de gravedad no urgente, consultarán, para resolver, á sus respectivos Gobiernos. Por el 15. Los dos directores podrían fijar su residencia donde lo tuvieran por conveniente. Por el 16 y último se declaraba provisional este plan y sólo para la común defensa, mientras se reuniese la gran convención que debía determinar la forma definitiva del Gobierno general.

Es de creerse que el Congreso se reiría ó tomaría esto á chanza, porque un plan semejante no era sino un desvarío; era una cosa parecida al del doctor Duquesne en el negocio de convento eclesiástico.

El Congreso vio desde entonces que el arreglo con Cundinamarca era imposible; pero lo que acabó de llevar al último punto la dificultad, fue el decreto dictatorial de 27 de Septiembre, que disponía la acuñación de una moneda provincial de baja ley. El Gobierno de la Unión reclamó esta providencia como perjudicial á las demás provincias; mas nada se adelantó, porque el decreto se sostuvo.

La situación se agravaba, y lo peor era que no se podía en aquellas circunstancias gobernar el país con la estructura del Gobierno actual. Se hizo preciso variarla; y en conformidad al plan de reforma, aunque sin la aprobación de Cundinamarca, fueron nombrados para ejercer el Poder Ejecutivo de la Unión don Manuel Rodríguez Torices, el doctor Custodio García Rovira y el doctor Manuel Restrepo, quien renunció; y no estando presentes los otros, fueron sustituídos por don José Fernández Madrid, don José María del Castillo y don Joaquín Camacho.

Un mes después expidió el Congreso un decreto por el cual mandaba llevar á efecto su declaratoria sobre las cantidades decimales remisibles de las Provincias á Santafé, con motivo, decía el decreto, de la novedad introducida por el juez hacedor del ramo. Esto era arrimar combustibles al fuego que ardía y que los amigos del Gobierno español atizaban, procurando llevar adelante el odio de los pueblos hacia el nuevo Gobierno. Ellos seguían al Congreso en todos sus movimientos para ver lo que pudieran tildarle, y apenas hallaban algo, yá lo estaban señalando con el dedo en

prueba de su iniquidad, de su impiedad, de su rapacidad y de cuanto les ocurría imputarle y les venía á mano, según la naturaleza de la cosa sobre la cual daban una disposición ; y como los pueblos entonces no estaban como lo están ahora en materia de religión, sino que eran celosísimos, hasta no tolerar en esta parte la más leve ofensa contra la iglesia ó sus ministros, los pasos imprudentes dados en este terreno hacían perder infinitamente la opinión en favor de la República, mientras ganaba de día en día en favor del restablecimiento del Gobierno español.

No se ha dado una época de más imprudencias que aquélla, cuando los enemigos estaban encima por todas partes. Cierto era que el Gobierno necesitaba urgentemente de recursos pecuniarios ; pero si como trató de echar mano de los diezmos y demás rentas eclesiásticas, fundándose en principios tan arbitrarios como el de estar en posesión del patronato, cuando los mismos representantes de los pueblos habían dicho anteriormente que dudaban de ese derecho, y que era preciso ocurrir á la Santa Sede para que se le continuara al Gobierno y que intertanto se hiciese un arreglo con la autoridad eclesiástica ; si como se procedió, decimos, autoritativamente y hasta apoyándose en principios y doctrinas de autores heterodojos, se procede en concordia con la autoridad eclesiástica, es indudable que ésta habría franqueado al Gobierno cuantos auxilios se le hubieran podido franquear, y se habrían evitado los escándalos con que se suministraban armas á los enemigos interiores, que no dejaban de trabajar de acuerdo con los exteriores.

CAPITULO LIX.

La República de Venezuela nuevamente subyugada por los españoles—Los Generales Bolívar y Mariño escapan y van á Cartagena con algunos otros—Torices y Piñeres en el Gobierno de Cartagena—El Coronel Castillo abandona el Magdalena y se viene á la plaza—Protestan los militares contra la reforma del Gobierno general—Reforma del Gobierno de Cartagena—El Gobernador de Tunja se dirige al dictador de Cundinamarca en solicitud de algunos socorros para el ejército que se retiraba de Venezuela—Urdaneta pone las tropas á disposición del Congreso—Bolívar viene de Cartagena á presentarse al Congreso—Solicita se le juzgue sobre las acusaciones que le había hecho el Coronel Manuel Castillo—El Congreso resuelve someter á Cundinamarca á la Unión—Se encarga á Bolívar de esta comisión y se le nombra jefe del ejército—Situación alarmante de Santafé—Los españoles de la capital ofrecen sus servicios al Gobierno y éste los acepta—Forman la caballería de *San Fernando*—Los chisperos de realistas—Edicto de los gobernadores del arzobispado contra Bolívar y sus tropas—Alocución del Gobierno de la Unión desmintiendo las calumnias que contenía el edicto—Intimación previa del Gobierno de la Unión al de Cundinamarca—El dictador se deniega á todo arreglo—Bolívar marcha sobre Santafé—Se acampa en Techo y oficia á don Manuel Alvarez—Este rechaza las proposiciones de paz—La caballería de *San Fernando*, asustada en Puente-Aranda por dos llaneros, no vuelve á aparecer—Ultima intimación de Bolívar—Son desoídas sus proposiciones—Es atacada la ciudad—El mismo día las tropas de Bolívar ocuparon la mayor parte—Capitulaciones—Sus incidentes—Es entregada la plaza al General Bolívar—Felicitaciones que recibe—Se ven desmentidas las calumnias que contra él se habían propalado—Los gobernadores eclesiásticos expiden un edicto en sentido contrario del primero y lo mandan recoger.

LA República de Venezuela había vuelto á sucumbir bajo el poder español, y los Generales Bolívar y Mariño habían aparecido en Cartagena con algunos otros venezolanos escapados de la catástrofe de su país; y como si aumentando los riesgos debieran aumentar las disensiones intestinas, se verificaban en aquella plaza hechos escandalosos. Era allí Presidente Torices, pero desempeñaba el Gobierno el Vicepresidente Piñeres, quien envió órdenes al Coronel don Manuel Castillo para que no se reconociese el Gobierno de la Unión constituído

en virtud de la reforma. Con esto empezaron las divisiones y los militares firmaron una protesta desconociendo aquel Gobierno.

También debía hacerse una reforma en el Gobierno de la Provincia y con tal objeto se instaló, el día 24 de Noviembre de 1814, un Colegio electoral revisor de la Constitución. Se decretó que hubiese un Gobernador con un segundo, y con tal motivo se encendieron los ánimos de los partidos, queriendo cada uno colocar su candidato. Se decretó un Senado de tres individuos, una Cámara de siete Representantes, y un tribunal de justicia de tres Jueces.

El Colegio electoral había marchado pacíficamente ; pero el 17 de Diciembre se trató del nombramiento de funcionarios y hasta aquí duró el orden. La elección de Gobernador recayó en García Toledo ; y cuando se iba á proceder á la del segundo, abandonaron la sala unos cuantos Representantes, encabezados por el doctor Ignacio Muñoz, protestando contra el nombramiento de Toledo; y con esto se convirtió aquello en una zambra en la cual nadie se entendía. El Presidente Granados pidió auxilio al Gobernador Piñeres, quien no quiso darlo, lo que animó á los alborotadores ; uno de ellos era el Alcalde de la ciudad, quien, para aumentar el conflicto, mandó cerrar la puerta del local. En esta baraunda, y hallándose los diputados, ó más bien colegiales, á merced de los facciosos, propuso Germán Piñeres la elección de dos cónsules que gobernasen, y que éstos fueran García Toledo y Gabriel Piñeres ; en lo que se hubo de convenir para salir del conflicto. A los dos días se les varió el nombre y yá no fueron cónsules sino gobernadores, y aunque renunciaron, no se les admitió la renuncia

A todas éstas, los realistas estrechaban el círculo por el Norte y por el Sur, y la España preparaba su expedición. Sin embargo, la federación progresaba, porque en todas partes había reformas de gobierno, actas y revoluciones. A esta sazón tocaba á las puertas de la Nueva Granada el General Rafael Urdaneta con los restos del ejército, que en lamentable estado se retiraba de Venezuela, seguido de emigrados, después de mil desastres.

El Gobernador de Tunja, don Antonio Villavicencio, se dirigió al dictador de Cundinamarca en solicitud de algunos socorros para aliviar la miseria de aquellos beneméritos soldados que venían de sostener tan cruda guerra en favor de la República de Venezuela, destrozada por la ferocidad

de Boves, Morales, Rozete, Zuazola y otros. Don Manuel Alvarez contestó que el tesoro estaba exhausto, pero que el Gobierno abriría una suscripción entre los particulares para enviarle algunos auxilios. La suscripción se abrió con una excitación en la que el Gobierno llamaba á todos los ciudadanos, « á nombre de la religión y de la patria, á contribuír para socorrer aquel ejército que tántos esfuerzos hacía por la justa y común causa ».

El General Urdaneta puso estas tropas á disposición del Congreso, el cual vio la ocasión favorable para someter á Cundinamarca á la federación, como lo estaban las demás provincias, si no por medio de la razón, por medio de las armas.

El General Bolívar, que se hallaba en Cartagena, se vino á este tiempo por Ocaña á presentarse al Congreso para que se le juzgase, si se daba crédito á las acriminaciones que contra él había propalado el Coronel don Manuel Castillo, quien, por una presuntuosa rivalidad y envidia, desde que el Congreso prefirió el plan de operaciones presentado por Bolívar al suyo, trataba de arruinar su reputación militar atribuyendo á yerros suyos la pérdida de Venezuela ; pero el Congreso no había hecho caso de semejantes acusaciones.

Bolívar se encontró en Pamplona con Urdaneta y se vino con él á Tunja. Urdaneta había recibido la orden secreta de traer el ejército á esta ciudad, fingiendo moverse hacia Casanare. La fuerza constaba de 1,800 hombres de los más aguerridos y disciplinados, compuesta de los batallones venezolanos *Guaira*, *Barlovento* y *Valencia*, con el escuadrón *Soberbios dragones de Caracas* y unas compañías de infantería granadina, resto del ejército que en 1813 había ido á libertar á Venezuela. Este movimiento se verificaba el 8 de Noviembre de 1814. Supo Urdaneta en su marcha que en Sogamoso había cinco españoles y envió á un oficial con escolta para que los trajese. Uno de ellos era don José Jover, hombre pacífico y apreciable ; pero como el ejército los tenía tan odiados por las felonías y crueldades que en Venezuela habían cometido con los patriotas, el oficial los mató en el camino, pretextando que querían fugarse. El Gobierno reconvino á Urdaneta, quien se disculpó con el oficial, el oficial con los soldados y los soldados con las lanzas, como decía en un caso análogo nuestro antiguo cronista Juan Rodríguez Fresle. Parece que la gente venía rabiosa y se temía descontentarla ; pero el hecho es que, encargado el General Bolívar del mando del ejército para obrar sobre Cundinamarca,

expresamente se le previno que no consintiese tales excesos á los militares. Aunque las providencias del Gobierno general se habían tomado reservadamente, ellas se habían trascendido en Santafé y los federalistas ó *carracos*, que tenían sus juntas, esperaban, y no con poco fundamento, el triunfo de su causa en aquella ocasión ; porque ni Bolívar era Baraya, ni don Manuel Álvarez era Nariño, ni el ejército las montoneras del Socorro, para pensar en otro 9 de Enero. Los antiguos *pateadores*, enemigos del Congreso, estaban alarmados, y mucho más los españoles y sus partidarios. No lo estaba menos el dictador, hombre de avanzada edad y enteramente extraño á las cosas militares, á quien sofocaban los *chisperos*, que ya eran más realistas que patriotas, con chismes, y últimamente con denuncios contra algunos sujetos de quienes se decía encabezaban una conspiración contra el Gobierno. Decíase, por otra parte, que los españoles residentes en Santafé, juntamente con los americanos realistas y unos cuantos emigrados que habían venido huyendo de Bolívar, influían poderosamente sobre don Manuel Alvarez, y aun se le atribuyó inteligencia con el Capitán general don Francisco Montalvo, quien se hallaba en Santamarta. Don Manuel Alvarez contradijo esta imputación calumniosa en una proclama que publicó en 27 de Noviembre. El 23 había hecho publicar un bando en el cual se mandaba salir de la Provincia á los malcontentos, dentro del término de ocho días.

En este bando se quejaba de que el Congreso había publicado una proclama para seducir á los cundinamarqueses contra su Gobierno. Las sospechas contra don Manuel Alvarez venían del grande interés que por su Gobierno tomaban los españoles y realistas americanos, tanto que desde el instante en que se supo que Bolívar marchaba de Tunja para Santafé, todos los españoles se presentaron al dictador ofreciéndole sus servicios ; pero esto no dependía de otra cosa sino del terror que les infundían el nombre de Bolívar y el ejército, el que venía respirando venganza contra los españoles por las atrocidades que habían cometido en Venezuela. Don Manuel Alvarez aceptó los servicios de los españoles, los cuales formaron una compañía de á caballo que denominaron de *San Fernando*, compuesta como de cuarenta á cincuenta hombres armados de sable, trabuco y pistolas, mandada por don Lorenzo Arellano. Esta caballería hacía mucho ruido por las calles, y yá se creía ver en ella á los vencedores de Bolívar.

Como el espíritu religioso era el medio más eficaz para entusiasmar al

pueblo y el 9 de Enero había producido buenos efectos en este sentido, se apeló á este medio contra el General Bolívar y su ejército. Desde que se supo su venida se empezaron á propalar multitud de especies y cuentos en los que se le representaba como un Nerón, enemigo del nombre cristiano, que mataba sacerdotes, que violaba mujeres, que profanaba templos y vasos sagrados, que venía matando y robando por todas partes. La siguiente décima se hizo circular con profusión en aquellos días y se atribuyó al clérigo doctor don Juan Manuel García Tejada :

> **Bolívar el cruel Nerón,**
> **Este Herodes sin segundo,**
> **Quiere arruinar este mundo**
> **Y también la religión ;**
> **Salga todo chapetón,**
> **Salga todo ciudadano,**
> **Salga, en fin, el buen cristiano**
> **A cumplir con su deber**
> **Hasta que logremos ver**
> **La muerte de este tirano.**

El ejército, de quien pocos días antes decía el Gobierno que debía ser el objeto más digno de la consideración de los buenos ciudadanos, á quienes, á nombre de la religión y de la patria, excitaba á una suscripción para auxiliarlo, vino á ser de repente una horda de bandidos ; yá no era el ejército libertador, sino el ejército exterminador. El General Bolívar, en quien poco antes había reconocido el Gobierno de Cundinamarca al héroe de la patria, vino á ser un malvado impío que no respetaba el derecho de gentes ni guardaba regla alguna de moralidad. ¡ Desde entonces empezó este hombre célebre, el más célebre de nuestra historia política y militar, á ser el blanco de la calumnia y de la injusticia de sus compatriotas.

Lamentable fue el extravío de tántas personas buenas que se dejaron llevar de tales mentiras ; pero doblemente lamentable en los gobernadores del arzobispado, don Juan Bautista Pey y don José Domingo Duquesne, quienes expidieron un edicto en el cual exhortaban á los pueblos á la defensa de la religión y de la patria contra los invasores de Cundinamarca. Pintaban al General Bolívar y á la gente que mandaba, con los colores que hemos dicho ; y en prueba de la impiedad de este jefe, apelaban al testimonio de una proclama suya, la que no conocían sino de oídas, por lo que de ella les

habían dicho los calumniadores, y en la cual nada, absolutamente, había que ofendiese á la religión. (Véase el número 26).

Este edicto se publicó en 3 de Diciembre, cuando el General Bolívar estaba en Tunja; é inmediatamente que fue conocido por el Gobierno de la Unión, expidió éste una proclama ó alocución dirigida á los pueblos, haciendo ver que los gobernadores eclesiásticos no tenían razon en lo que decían y que se habían excedido de sus facultades respecto á la excomunión que habían fulminado contra el General Bolívar y el ejército. Era cierto que en el edicto se decía que los que auxiliaban y protegían á las gentes de dicho jefe, incurrían en excomunión; pero no era cierto « que se atreviesen á decretar la excomunión contra aquel jefe y contra todos los que auxiliasen de cualquier modo, » como se ha dicho en la Historia de Colombia del señor Restrepo; porque es cosa muy diversa decretar una pena contra personas determinadas, á decir que los que hagan tal ó cual cosa incurren en aquella pena, que para los que tál hagan tiene decretada la iglesia. Esto fue lo que se dijo en el edicto, y así lo reconoció el mismo Gobierno de la Unión cuando en su alocución á los pueblos dijo: « Hé aquí la conducta de los gobernadores del arzobispado y el concepto que se debe hacer del calumnioso lenguaje con que hablan del General Bolívar, *suponiendo una excomunión* QUE ELLOS MISMOS NO SE ATREVEN Á FULMINAR ». Y en efecto, el decir en el edicto que aquellos individuos estaban incursos en excomunión, no era *decretar* ésta, y al mismo Gobierno de la Unión se le podría decir que si alguna suposición había en el edicto, no era la de haber dicho que los que tales cosas hicieran incurrían en excomunión, porque, en realidad, la hay para esos delitos; sino la de haber atribuído esos delitos á quienes no los habían cometido. Esta era la falsa suposición en que incurrían los gobernadores del arzobispado, que tan incautamente dieron crédito á las malignas especies inventadas contra el General Bolívar y su ejército. Así, pues, debemos concluír en buena lógica, que los dichos gobernadores ni impusieron ni decretaron tal excomunión, sino que creyeron incursos en ella á dichos individuos, sobre un supuesto falso.

Pero desgraciadamente el negocio era con los eclesiásticos, y de consiguiente se le debía atribuír un carácter maligno, mucho más con la prevención que contra los gobernadores del arzobispado y miembros del Cabildo eclesiástico tenía el Gobierno general, y con razón, desde los entor-

pecimientos que habían puesto para la ejecución del decreto de convocatoria sobre convento eclesiástico, que el Congreso había sancionado; entorpecimientos dimanados de las desconfianzas que inspiraba yá el Gobierno de la Unión en materias eclesiásticas; porque otro de los males que entre nosotros ha habido, han sido las desconfianzas mutuas entre las dos potestades; pero desconfianzas á las que primero ha dado lugar la potestad civil y con lo cual se ha ido enajenando de día en día el apoyo del clero.

El Gobierno general, en su alocución á los pueblos, tenía mucha razón en el fondo: era preciso no dejarlos engañar, y era de justicia contradecir las calumnias propagadas contra un jefe como el General Bolívar y contra un ejército tan benemérito como el que se le había confiado; mas no la tenía en cuanto al cargo de abuso de autoridad hecho á los gobernadores del arzobispado por haber declarado incursos en las censuras de la iglesia á los que tenía por perpetradores de cierta clase de hechos criminosos.

Decía el Gobierno en su alocución: «Con tan peligroso como notorio abuso de autoridad diocesana, por el título de gobernadores del arzobispado...» y después: «Erigidos los gobernadores del arzobispado en maestros del dogma, doctores de la moral y pastores de la grey de Jesucristo, carácter que ordinariamente no pertenece sino á los Obispos...» Compárese este párrafo con el siguiente, del informe dado por la comisión del Congreso en Enero del mismo año, sobre los inconvenientes que los mismos gobernadores oponían al proyecto de convento eclesiástico. Decía: «Los actuales gobernadores del arzobispado pueden convocar sínodos diocesanos, por ser vicarios capitulares, como que hasta ahora no ha presentado las bulas de su confirmación el reverendo Sacristán, ni ha tomado la posesión canónica que sólo en virtud de éstas puede darle el Cabildo». Es decir, que por el informe de Enero * se reconocían en los gobernadores del arzobispado las facultades que ahora en la alocución de Diciembre se les niegan. Entonces eran vicarios capitulares en el lleno de todas las facultades gubernativas, por no haber aún presentado las bulas, ni tomado posesión canónica el reverendo Sacristán; y ahora, sin saber por qué, los encontramos tan pobres de facultades, que no las tienen ni aun para decir quién ha incurrido en excomunión, no obstante permanecer el gobierno eclesiástico lo mismo que

* Tanto el *informe* como la *alocución* eran obra del canonista del Congreso don Frutos Joaquín Gutiérrez.

en el año anterior, con los mismos gobernadores vicarios capitulares, sin haber presentado las bulas ni tomado posesión canónica el reverendo Sacristán, que aun permanecía en Puerto Rico. Véase por aquí la parcialidad y poca buena fe con que se trataba á la autoridad eclesiástica.

El Gobierno de la Unión, antes de marchar la expedición sobre Cundinamarca, quiso hacer cuanto estaba de su parte para evitar la guerra y dirigió una nota á don Manuel Alvarez en este sentido; pero el dictador se denegó á las proposiciones que se le hacían para que se sometiese á la unión federal, como lo estaban las demás provincias, para mejor proveer á la seguridad común, tan seriamente amenazada por los españoles.

Negado esto, el General Bolívar marchó con su ejército sobre Santafé, y en tres días se puso desde Tunja en la sabana de Bogotá, y acampado en la hacienda de Techo, distante poco más de una legua de la capital, ofició á don Manuel Alvarez, con fecha 8 de Diciembre, en los términos más urbanos y conciliatorios, manifestándole el estado de las cosas para persuadirlo á evitar la guerra, con las condiciones que le habían sido propuestas por el Gobierno de la Unión. El dictador respondió que yá sobre esto había contestado al Gobierno general, conforme á lo resuelto por la representación nacional, respecto á no entrar en la federación y en defender los derechos del pueblo hasta el último trance; que esto mismo acababa de ratificarse en vista de la nota que contestaba, y que así lo cumpliría, á pesar de los sentimientos de lenidad que le asistían; que sabiéndose que con el ejército venía una comisión civil del Gobierno general para entender en las diferencias pendientes, sería lo más regular saber sobre qué bases ó principios se hubieran de entablar las negociaciones, y más cuando era notorio que Cundinamarca nunca se había denegado á prestar sus auxilios para el sostén de la independencia. Concluía don Manuel Alvarez quejándose del mal comportamiento del Congreso con esta Provincia, y protestando que estaba resuelto á defender la ciudad, en cuya inteligencia podía proceder el General Bolívar del modo más conforme con el derecho de las armas que se le habían confiado. (Véase el número 27).

Esta contestación emanaba de una junta que don Manuel Alvarez había reunido en San Agustín, compuesta en su mayoría de españoles y americanos realistas, los cuales se habían opuesto á toda negociación con Bolívar, fundados en que no cumpliría después con lo pactado. Así lo creían los españoles, quienes estaban persuadidos de que el General Bolívar los mataría

á todos, á pesar de las garantías ofrecidas en su oficio; y esta creencia les venía de que los españoles en Venezuela les habían faltado á los patriotas en casos semejantes ; y todavía más cuando acababa de saberse el asesinato cometido por la gente del General Urdaneta en la persona de don José Jover y los otros cinco españoles que había cogido en Sogamoso.

Al día siguiente, que era 9, contestó el General Bolívar al dictador de la ciudad, que era lo único que le quedaba, habiéndose unido al ejército todos los pueblos de la sabana. La contestación se redujo á intimar la rendición, haciendo responsable á don Manuel Alvarez de todos los males que se siguieran. (Véase el número 28).

Por la tarde salió la orgullosa compañía de San Fernando á reconocer el campo de San Victorino. Avistóse con la primera avanzada de dragones montados que estaban en Puente-Aranda ; dos de éstos picaron sobre ella con lanzas caladas, y no fue menester más para que volviera caras, y entrando en la ciudad con estrépito, no se volvió á saber más de ella, porque cada cual se metió en su casa.

La resolución de don Manuel Alvarez era temeraria, porque por más entusiasmo que hubiera en el pueblo, el triunfo era imposible, atendido el número y calidad de la tropa del General Bolívar, la pericia de éste y su prestigio, y el valor y habilidad de jefes y oficiales que venían de sostener campañas tan crudas contra las tropas de Boves en Venezuela. Por otra parte, la ciudad iba á quedar sin víveres de ninguna especie, estando todos los campos del contorno ocupados por el enemigo; de modo que, caso de no poderse tomar por la fuerza, tendría que entregarse por hambre.

El General Bolívar recibió otra terminante contestación del dictador, en la misma fecha, diciéndole: que supuesto que estaba decidido á invadir la ciudad, ella también lo estaba para defenderse. Bolívar había tenido grande amistad en Venezuela con don Juan Jurado, el Oidor español, quien á la sazón se hallaba en Santafé y tenía mucho ascendiente sobre don Manuel Alvarez; quiso aprovechar esta circunstancia el General para evitar la efusión de sangre y escribió á Jurado para que emplease todos sus esfuerzos en este sentido; pero nada valió; los esfuerzos de este español fueron inútiles. Don Manuel Alvarez, hombre crédulo y de buena fe, se dejó persuadir de otros que le repetían sin cesar que Bolívar no guardaba los pactos; que él y su familia perecerían en sus manos, junto con todos los españoles. Además le hicieron creer que la gente que defendía la ciudad era invencible; que

entre los españoles había excelentes artilleros, y que con los cañones de grueso calibre, bien cargados de metralla, se barrería por dondequiera la gente de Bolívar.

El día 10 fue acometida la ciudad por circunvalación. El ejército del dictador, que en la mayor parte se componía de milicianos, con no muy buenos jefes, emprendió su resistencia por las Cruces y San Victorino; pero á poco tuvo que irse replegando á la plaza del centro de la ciudad. El Coronel francés Manuel Serviez atacó por esta última parte y quitó de la plazuela una lápida que Nariño había hecho poner para perpetuar la memoria del 9 de Enero. El Coronel Carabaño atacó por San Diego y el Comandante Cancino, con la artillería que se había tomado, dirigía sus tiros dominando la ciudad desde el camino de la Agua-nueva.

Las tropas de Bolívar entraban ganando calles y tomando las manzanas, horadando las paredes de unas á otras casas, en las que sus habitantes, temerosos, estaban encerrados, y las calles solitarias, sin oírse más voces que las de los soldados, ni más ruido que los tiros y zumbidos de las balas. Así fue que en aquel mismo día, habiéndose empezado el ataque á las once de la mañana, por la tarde yá estaban los enemigos á una cuadra de distancia de la plaza.

El 11 propuso el General Bolívar una suspensión de armas. Algunos dijeron que era porque estaban agotados los pertrechos y que habían mandado á traerlos á Fontibón, donde había quedado una parte del parque. El General Bolívar decía que era para entrar en capitulaciones, á fin de evitar más desgracias en la ciudad, cuyas calles estaban regadas de sangre y con cadáveres tendidos de una y otra parte, y además en las casas donde entraban los negros venezolanos se corrían grandes riesgos, si se sospechaba que hubiera allí españoles, como en efecto sucedió en la casa del oficial real don Joaquín Quintana, á quien, conociendo que era español, mataron á sablazos en medio de su familia.

Admitida por don Manuel Alvarez la suspensión de armas, fueron comisionados para tratar con el General Bolívar don José María Lozano y el General don José Ramón de Leiva. A esta sazón se hallaba el General Bolívar con su Estado Mayor en la misma casa de Lozano, á dos cuadras de la plaza, que era donde estaba el cuartel general del ejército de Cundinamarca, en número de trescientos á cuatrocientos hombres. El General había hecho venir á su lado á cuantos sujetos notables estaban en las casas inme-

diatas, para tenerlos en rehenes. Los doctores Benedicto Domínguez, Miguel Tobar y Francisco de Urquinaona fueron cogidos en la casa del Instituto botánico y Observatorio, donde estaban en comisión por el Gobierno para observar los movimientos del enemigo. Los soldados, apoderados de aquel edificio, que domina la plaza, se subieron á la azotea de la torre, desde donde hacían fuego. Dirigido un cañón desde el solar del cuartel de milicias, fueron obligados á dejar aquel punto, en cuyo muro abrió brecha una bala de grueso calibre, matando á algunos. La tropa hizo mil daños en los instrumentos astronómicos que se encontraban en las salas del Observatorio, y en los papeles y objetos de historia natural que había en las de botánica.

En el oficio que el dictador don Manuel Alvarez envió á don José María Lozano, Marqués de San Jorge, nombrándolo de parlamentario, le decía que el General Leiva iría asociado en la comisión; pero que era necesario que se le dieran garantías. El General Bolívar ofreció en rehenes al Coronel Carlos Montúfar. Don Manuel Alvarez contestó que no recibiría á este sujeto en rehenes de aquel jefe, por ser reo prófugo de Cundinamarca por delitos políticos; que el General Leiva iría, no para que le concediese capitulaciones benéficas, sino para oír las que se le propusieran. El General Bolívar contestó que Montúfar era un oficial de primer carácter en la milicia; que no enviaría otro, porque no lo tenía de la graduación de Leiva, ni le era decoroso variar de elección; que si no se querían capitulaciones benéficas, que no se enviasen negociadores, porque cualesquiera que ellas fueran, las concedería por generosidad.

Don Manuel Alvarez contestó que él no rehusaba admitir capitulaciones benéficas, sino que las propusiera el General Bolívar; que la situación era crítica y que el General Leiva iría á tratar, sin detenerse en formalidades; que Montúfar sería admitido.

En la conferencia con los comisionados, el General Leiva propuso por base del tratado, que las tropas de la Unión evacuasen toda la parte de la ciudad que habían ocupado, que era tanto como decir, toda ella, porque no les quedaba por ocupar sino la plaza del centro, y nada más. El General Bolívar contestó que tales proposiciones no se podían hacer sino á niños. Repitió las hechas anteriormente por el Gobierno general de la Unión, ofreciendo toda clase de garantías para personas é intereses, si se aceptaban esas proposiciones, y se comprometía á no tomar de Cundinamarca sino tan sólo el armamento para la defensa común; y, finalmente, ofreció que no entraría

á la plaza si se le tenía desconfianza. El General Leiva se retiró á dar cuenta al Gobierno, sin aceptar las proposiciones.

En este intervalo vinieron á avisar al General Bolívar que una partida de gente mandada por Ventura Ahumada había lanceado en un zaguán, distante una cuadra de la plaza, al Coronel Salias, quebrantando así la suspensión de hostilidades. Bolívar se exaltó furiosamente, y yá daba las órdenes para atacar la plaza por todas cuatro esquinas, cuando los sujetos que estaban detenidos en rehenes lograron calmarle, haciéndole presente que aquello no podía atribuírse al Gobierno sino al desorden con que obraba su gente.

Don Manuel Alvarez, después de haber oído al General Leiva, pasó otro oficio al General Bolívar, en el que le decía que continuaría la suspensión de armas hasta el día siguiente, mientras consultaba con la representación nacional. Bolívar convino en ello (véase el número 29), y después de algunas otras contestaciones sobre incidentes del momento, las cosas quedaron arregladas en el sentido que deseaba el Gobierno de la Unión, mediante unas capitulaciones en las que se reconocía el Congreso por el Gobierno de Cundinamarca, en los mismos términos que las demás provincias; se ponían á disposición del General Bolívar las armas y demás elementos de guerra; que se reuniese inmediatamente el Colegio electoral para los demás arreglos, y finalmente, una absoluta garantía de personas y bienes, tanto para españoles como para americanos.

Terminada la guerra, se entregaron al General Bolívar las armas y municiones; el orden y la confianza pública se restablecieron, y la disciplina del ejército fue tan rigurosa, que desde aquel momento no se volvió á cometer por los soldados el menor desmán. Un bando se publicó inmediatamente, en el que se decía que todo el que sufriese daño por parte de los militares, se quejase en el acto para castigar al que lo causara, y que todo robo hecho después del bando se castigaría con pena de la vida. Un soldado incurrió en este delito y fue fusilado prontamente.

Las corporaciones civiles y eclesiásticas pasaron á cumplimentar al General Bolívar, quien recibió á todos como á hermanos y amigos, sin manifestar la menor molestia, y, por el contrario, con un humor complaciente y jovial que agradó á todos, porque todos veían que no era el hombre que les habían pintado con tan horribles colores; y por lo tanto, todos se apresuraron á darle satisfacciones. Don Manuel Alvarez se le disculpó de su te-

nacidad en resistirle, diciendo que lo habían persuadido con mil falsas noticias, que venía á fusilarlo con todos los españoles que había en la ciudad. Bolívar, con su genial franqueza, le contestó: «¿cómo había yo de hacer eso con usted, si á usted lo han de fusilar los *godos?*» Palabras que tuvieron su cumplimiento antes de dos años.

El respeto con que recibió á los gobernadores del arzobispado y demás prelados eclesiásticos, los convenció de que no era un hombre enemigo de la religión, como les habían hecho creer, y aun más, se desengañaron cuando le vieron castigar con largo arresto á dos oficiales que habían dado el escándalo de entrar fumando tabaco á la iglesia de San Francisco, en una de las noches del octavario de la Virgen.

Los gobernadores del arzobispado se apresuraron á dar completa satisfacción al General Bolívar, expidiendo un edicto en el que declaraban que lo contenido en el de 3 de Diciembre eran atroces calumnias, que la perfidia y la mala fe habían hecho pasar como cosas ciertas. A esas calumnias respondían con los más grandes elogios, retractando lo dicho, y dándolo por nulo y de ningún valor; mandaron recoger el mencionado edicto. (Véase el número 30).

CAPITULO LX.

El Presidente Alvarez reúne el Colegio electoral, quien hace nombramiento de Gobernador.—El General Bolívar decreta un donativo.—Funeral por los muertos en la guerra.—El Colegio electoral felicita al Congreso.—Le invita á trasladarse á Santafé.—Providencias del Colegio electoral.—Se nombra Gobernador al doctor José María del Castillo.—Providencias de seguridad pública.—El General Bolívar regresa á Tunja.—Arregla los planes de defensa con el Gobierno de la Unión.—Se le encarga la expedición sobre Santamarta.—Los españoles fusilados en Honda.—Disensiones con el Coronel Manuel Castillo y sus funestas consecuencias.—Los dominicanos de Chiquinquirá auxilian al Gobierno con dinero.—Se renueva la cuestión sobre diezmos.—Escrito del doctor Rosillo en el que impugna las opiniones de los canonistas del Congreso.--Observaciones sobre ciertos artículos constitucionales.

INMEDIATAMENTE después del restablecimiento del orden y la paz, don Manuel Alvarez reunió el Colegio electoral, conforme á lo estipulado en las capitulaciones. Reunido éste, hizo nombramiento de Gobernador de Cundinamarca en el General don José Miguel Pey, y para suplente en el doctor Ignacio Vargas.

El General Bolívar, con fecha 17 de Diciembre, expidió un decreto á nombre del Gobierno de la Unión y de acuerdo con la comisión política de éste, en el que excitaba, en los términos más comedidos y urbanos, á los ciudadanos de Cundinamarca á contribuír con un donativo voluntario para los gastos del ejército.

El Gobierno de Cundinamarca, por su parte, determinó se hiciesen honras funerales por las almas de trescientas víctimas que en el combate de las calles de la ciudad habían sido sacrificadas por una y otra parte. Hiciéronse las exequias con toda pompa en la iglesia del convento de San Agustín, el día 7 de Enero de 1815, con asistencia de los miembros del Gobierno; del General Bolívar, acompañado de jefes y oficiales; de las corporaciones civiles y eclesiásticas, y del ejército, el que hizo los honores de ordenanza. Pronunció la oración fúnebre el padre Echavarría, del mismo convento y uno de los religiosos más patriotas. La comunidad prestó sus servicios desinteresadamente, manifestando al Gobernador, cuando quiso

pagarle al convento sus derechos, que aquel servicio nada costaba al Gobierno, porque el convento quería tener la satisfacción de contribuír por su parte, con este piadoso acto, en beneficio de las almas de los militares difuntos.

El Colegio electoral dio comisión á tres de sus miembros para ir á Tunja á felicitar al Congreso y al Gobierno general, é invitarlos á trasladarse á Santafé. También marchó para el mismo lugar el General Bolívar á disponer con el Gobierno los planes para la común defensa; y mientras tanto el ejército se organizaba conforme á las disposiciones que el General había dejado.

En el mismo mes de Enero el Colegio electoral dio al General Pey una comisión militar para la villa de Honda, y nombró para Gobernador de Cundinamarca al doctor José María del Castillo Rada, quien inauguró su Gobierno con un decreto sobre policía, principalmente para contener algunos abusos y tropelías á que se habían dado varios militares después de la partida del General Bolívar. En el decreto decía que, excitado vivamente por el serenísimo Colegio electoral para que tomara providencias vigorosas, con motivo del abuso que se había notado en tomarse el nombre del Gobierno por algunos militares y otros hombres depravados, para introducirse en las habitaciones, so pretexto de prender á algunas personas, prevenía que ninguno, fuese de la clase que fuera, se atreviese en adelante á inquirir ó solicitar por sujeto alguno, y mucho menos á introducirse en las casas, aun las más infelices, con pretexto de hacer prisiones, sin expresa orden, por escrito, del Gobernador ó de alguna otra autoridad competente, bajo las penas establecidas contra los perturbadores del orden público. Se autorizaba por este decreto á los individuos cuyas casas se quisieran allanar sin mostrar la orden correspondiente, á resistirlo hasta con la fuerza, tratando como bandidos á los que no quisieran contenerse, y pidiendo auxilio, en caso necesario, á los vecinos, quienes debían prestarlo prontamente.

Arregláronse en Tunja los planes de defensa entre los encargados del Gobierno y el General Bolívar; y adoptándose el parecer de éste, se dispuso marchara á sus órdenes una expedición por el Magdalena, para que obrase sobre Santamarta. Los realistas habían ocupado y saqueado á Barranquilla, con motivo de haber desamparado la línea del Magdalena el Coronel Manuel Castillo, para pasar á Cartagena, al tiempo de los alborotos suscitados con motivo de la elección de García Toledo. A Bolívar no se le ocultaba que Castillo, con sus antiguas rivalidades y apoyado por su partido, opondría embarazos á la empresa, y mucho más cuando para ello

se contaba con una parte del armamento y municiones de Cartagena, cuyos elementos ordenaba el Gobierno general se pusiesen á disposición del General Bolívar. Éste, para evitar el escollo de la oposición de Castillo, pidió al Gobierno le hiciese General, é indicó que se le destinase á otro puesto elevado fuera de la Provincia de Cartagena. El Gobierno le envió el despacho de General y le llamó á ocupar un lugar distinguido en el supremo tribunal militar de Santafe; mas esta medida no surtió sus efectos, porque aceptando el generalato y no el empleo, el Gobernador Gual lo persuadió á que continuase en el mando de las armas de la Provincia, tomando á su cargo el hacer sus observaciones al Gobierno, como que así lo permitía el decreto de reforma federal.

A este primer paso de desobediencia al Gobierno general se siguieron otros muchos que decidieron desgraciadamente de la suerte de la expedición, y luégo de la de toda la República. Tanto hay que cuidar de no dar el primer paso fuera de la línea del deber!

El Congreso había aceptado la invitación que el Colegio electoral le acababa de hacer, y fijó el 23 de Enero para reunirse en Santafé. Trasladáronse, pues, á esta capital los Representantes y el Jefe del Poder Ejecutivo, que lo era el doctor Custodio García Rovira. Por la última reforma que se había introducido en el Gobierno de la Unión, según se ha dicho antes, el Ejecutivo estaba á cargo de tres personas; las otras dos eran Torices y el doctor Restrepo; el primero estaba en vía de Cartagena para Santafé, y el segundo había sido sustituído últimamente por el General Pey.

Hízose el recibimiento al Gobierno general y miembros del Congreso en la quinta de Arrubla, llamada hoy *La Merced*, á la entrada de la ciudad, por el camino del Norte, á donde se habían trasladado, desde por la mañana, los miembros del Gobierno de Cundinamarca y los del Colegio electoral, con otros empleados de categoría. Allí fue cumplimentado el Presidente de la Unión, quien oyó y contestó las arengas del caso, y luégo se les obsequió con un grande ambigú.

La expedición para la costa empezó á salir de Santafé para Honda, y el Gobierno dispuso que se llevasen, para deportarlos en Cartagena, unos cuantos españoles. Cometióse la injusticia de echar á muchos hombres infelices que ningún daño podían hacer, viejos alabarderos, con familia, mientras se permitió quedar á otros, pudientes y de influjo, porque tuvie-

ron quienes se empeñaran por ellos. Se comisionó al Comandante Alcántara, venezolano, para que condujese cuarenta de ellos hasta Honda, y en el camino mató diez y seis, dando luégo por razón *que se le habían cansado.* Los demás llegaron á Honda, capital de la Provincia independiente y soberana de Mariquita. Allí fueron puestos á disposición del Gobernador León Armero, quien los hizo llevar á la cárcel con otros que se habían conducido de Tunja, entre ellos el padre capuchino fray Pedro Corella. Este era de los misioneros de Cumaná, que estaba preso desde el mes de Mayo de 1813, según se dijo en la *Gaceta* de 24 de Junio del mismo año, por haberlo cogido entre los conspiradores de San José de Cúcuta, quienes trataron de asaltar el cuartel, pero no lo consiguieron porque fueron denunciados. El padre Corella, según la *Gaceta*, se había fugado de la prisión; mas luégo se le volvió á capturar, y habiéndosele tomado declaración, reveló toda la conspiración. Después se le trajo á Tunja, donde permanecía preso en el convento de San Agustín; pero el capuchino era realista exaltado y hombre de fibra que no cedía al miedo; cualidades que lo acabaron de perder. En el temblor de tierra que hubo á fines del año de 14, la población de Tunja, consternada y llena de pavor, ocurría á las iglesias á implorar la misericordia divina, y esto proporcionó al padre Corella la ocasión para hacerle partido á su causa por medio de un sermón que en aquellos momentos de exaltación predicó contra la independencia de América, pensando, seguramente, en sacar el mismo partido que se había sacado en favor de la causa del Rey con el terremoto de Caracas. Esto empeoró la causa del padre y fue parte para que el General Bolívar lo mandara llevar á Honda con otros. Reunidos en esta villa con los que bajaron de Santafé, el Gobernador Armero hizo juzgar militarmente á nueve de ellos, quienes fueron condenados á muerte y fusilados, entre los cuales se contó á don José Gregorio Martínez, que había venido el año de 1808 de contador de amortización, á don Ramón de la Infiesta, rico comerciante, y el padre Corella.

Estos hechos escandalosos fueron enérgicamente improbados por medio de la prensa. Digno es de trascribirse aquí el siguiente párrafo: « Semejantes atentados, que degradan tánto la dignidad de la Nación, han sido mirados en esta República con la execración que ellos merecen. Es la primera vez que se ofrecen á los ojos de unos pueblos celosos de su libertad y de su reputación, escenas de barbarie y de crueldad tan ajenas

de nuestro carácter como de la moral y de la misma política. ¡Qué temor no deben inspirar estos asesinatos á los ciudadanos, cuando ven en ellos quebrantados inicuamente todos los privilegios del hombre, hollados sus derechos y pisadas las leyes más santas de la naturaleza! Esperamos, no obstante, que el Gobierno general, en desagravio de la Nueva Granada, decrete castigos ejemplares contra esos monstruos feroces que han cometido delito tan horrible, si se quisiese dar á los pueblos la confianza que es necesario inspirarles »......

Así se expresaba la *Gaceta ministerial de Antioquia*, correspondiente al 12 de Febrero de 1815. El Gobierno general improbó estos hechos escandalosos é hizo cargo de ellos al General Bolívar, quien se justificó acreditando que se habían efectuado sin su anuencia, y que al oficial que los había ejecutado lo había mandado encausar.

El General Bolívar salió de Santafé para la costa el 24 de Enero de 1815. Luégo que se supo en Cartagena que estaba nombrado para mandar las fuerzas que iban á obrar sobre Santamarta, contando con las de la Provincia, empezaron los partidarios de Castillo á trabajar para que éste no entregase el mando militar á Bolívar, é hicieron representaciones al Gobernador en este sentido. Se pretendía que Castillo fuese el encargado de someter á Santamarta, con desprecio de lo dispuesto por el Gobierno general, y todo eso con injurias al General Bolívar.

El Gobernador, don Juan de Dios Amador, dirigió órdenes á las fuerzas del Magdalena, previniéndoles que no obedeciesen ninguna de Bolívar mientras no fuesen comunicadas por la Gobernación, lo que era anular absolutamente la acción del jefe de operaciones nombrado por el Gobierno general de la Unión. Decíase también en esas órdenes que si bajaba de Mompox, le hiciesen regresar á este lugar, donde debía permanecer hasta que el Gobierno de Cartagena le permitiese pasar adelante. ¡Qué papel tan ridículo estaba haciendo el Gobierno general en presencia de la soberanía de Cartagena!...... Curiosidades de la federación!

Parecía que aquél, usando de la energía que empleó para hacerse obedecer del Gobierno de Cundinamarca, debería haber hecho lo mismo con el de Cartagena. Pero nada de eso: todo lo que hizo fue enviar á esa plaza un comisionado revestido de plenos poderes, para que, mediando entre Castillo y Bolívar, facilitase el cumplimiento de las disposiciones dadas para el sometimiento de Santamarta. Pero á este primer desacierto agre-

gó otro peor el Gobierno, y fue el de dar tal comisión al canónigo Marimón, parcial de Castillo; de manera que si se hubiera estudiado para hallar el mejor medio de echarlo todo á perder, no se habría dado con otro mejor.

Llegado á Mompox el General Bolívar, dirigió oficios y comisionados al Gobernador de Cartagena, á Castillo y á Marimón, manifestándoles la situación en que se hallaba el ejército, mal armado, y que las detenciones, las enfermedades y deserciones lo iban diezmando á buen paso. Mas, nada bastó; las contestaciones que recibía, más bien que otra cosa, eran insultos; y lo más extraño, hasta de parte del comisionado del Gobierno de la Unión, quien le ordenaba que contramarchase á Mompox, después de salido de allí; y en una de tántas contestaciones se le propuso, como medio de transacción para que por parte de Cartagena se cumpliese con las órdenes del Gobierno, que se retirase con los venezolanos y que entregase el mando de las fuerzas al joven Comandante Francisco de Paula Vélez, quien, á la sazón, contaba apenas diez y nueve años, habiendo entrado al servicio en 1812 á lidiar con la cruda guerra de Venezuela, en la que, por su extraordinario valor y rara capacidad militar, había ascendido desde cadete con tánta rapidez; pero á pesar de todo este mérito de Vélez, el General Bolívar no pudo menos que recibir semejante propuesta como un estudiado insulto á su carácter personal y al rango á que lo había elevado su mérito.

El General Bolívar tenía órdenes del Gobierno para continuar sus marchas, y las continuó hacia Cartagena. Las autoridades de la plaza tomaron inmediatamente las medidas que creyeron convenientes para resistirle. Dos veces envió Bolívar á su Secretario Ravenga proponiendo medios prudenciales al Gobierno de Cartagena, á Castillo y á Marimón, quien se había declarado apasionado partidario de Castillo é instrumento de su vanidad; pero nada pudo conseguirse de gentes que estaban resueltas á hacer triunfar su pasión, aunque se perdiera la República. Por último, estando cerca de Cartagena, volvió á dirigirse á Marimón, á quien decía que siendo el odio á su persona lo único que impedía la ejecución de las operaciones de campaña sobre el enemigo, le admitiese su renuncia del mando del ejército y le proporcionase embarcación para retirarse á una de las colonias extranjeras. Marimón contestó que le admitía la renuncia y que pusiese el mando en manos del jefe de mayor graduación, no siendo el General Mariño ni el Coronel Carabaño.

Luégo que el General Bolívar recibió esta contestación, resolvió entregar el mando al General Florencio Palacios, y para verificarlo reunió una junta de guerra, la cual declaró que ni el General Bolívar podía renunciar el mando del ejército que el Gobierno general le había conferido, ni el comisionado Marimón podía admitirle la renuncia ; y que en vista del formal desobedecimiento de las autoridades de Cartagena hacia las disposiciones del Gobierno general ; de las medidas hostiles que yá se estaban tomando contra el ejército y contra los ciudadanos de Venezuela residentes en la plaza, y otras cuantas consideracionas, resolvió que se sitiara la plaza hasta obligar á su Gobierno á entrar en su deber.

El General Bolívar se conformó con el dictamen de la junta de guerra, que también fue lo peor que pudo hacer, según el desenlace que vino á tener la cosa. Inmediatamente dio parte al Gobierno general, exponiendo los motivos por que se había conformado con aquel dictamen, y decía : « Ninguna pasión humana dirige en esta oportunidad mi conducta. Arrastrado por el imperio del deber, voy á combatir contra mis hermanos. Mi hermana será la primera víctima : otros parientes tengo en la ciudad ; se me ha amenazado con su exterminio ; pero un verdadero republicano no tiene otra familia que la de la patria. Juro por mi honor que no volveré á encontrarme en una guerra civil, porque he jurado en mi corazón no volver á servir más á la Nueva Granada, donde se trata á sus libertadores como á tiranos, y donde se infama y calumnia la virtud. He contribuído para el establecimiento del Gobierno general en cuanto he podido ; éste será el último sacrificio que haga por su estabilidad. Bástame haber manchado mis armas por dos veces con la sangre de mis hermanos ; yo no las deshonraré una tercera. Ruego, pues, encarecidamente á V. E. se sirva nombrar un General para este ejército, bien persuadido de que estoy más pronto á subir al cadalso que á continuar mandando ».

A este oficio contestó el Gobierno general improbando altamente el paso que acababa de dar conformándose con el dictamen de la junta de guerra, y haciéndole prevenciones las más serias si no se ajustaba á las órdenes del Gobierno, en las que se le tenía prevenido que de ninguna manera ni por motivo alguno hostilizase á Cartagena, sino que, por el contrario, hiciese cuanto fuese posible para evitar cualquiera disensión con aquel Gobierno. (Véase el número 31).

Verdaderamente es deplorable que el General Bolívar hubiera incu-

rrido en falta tan grave y de tan perniciosas consecuencias; falta que sólo puede disculparse como se disculpan todas las de la flaqueza humana, y como se pudiera disculpar también la de Castillo, si no hubiera tenido por origen una pasión personal; si no hubiera sido tan meditada y tan sostenida, con desprecio de todos los acomodos que se proponían para evitar un mal paso. De Bolívar puede decirse que fue impelido por su amor propio ofendido con tántas muestras de odio hacia su persona. ¿Y qué hombre no está expuesto en semejantes casos á ser vencido por el celo de su honra personal ofendida por una ciega emulación?

Cuando el General Bolívar recibió la contestación del Gobierno, ya el daño estaba hecho, y sin remedio. Al acercarse á la Popa envió otro parlamentario á Cartagena, con el fin de ver si se evitaba la guerra; pero al comisionado se le recibió á balazos. Esta fue la decisiva para emprender operaciones sobre la plaza. Un mes duró el asedio, el que nunca pudo establecerse riguroso, por no ser suficiente el número de los sitiadores. En este tiempo hubo varios choques entre éstos y las fuerzas volantes de la plaza; y el ejército del General Bolívar se disminuía por efecto de las enfermedades y la falta de recursos para vivir, porque hasta del agua carecían, por haber envenenado los de Cartagena los aljibes de aquellos sitios. Mil doscientos hombres, contando con los enfermos, era todo el número del ejército, cuando se recibió en Cartagena la noticia de la llegada del General don Pablo Morillo á Venezuela con la expedición española. En el momento escribió Marimón al General Bolívar comunicándole la noticia, y éste le contestó proponiéndole uno de tres arbitrios: el primero era marchar sobre Santamarta, dándole los elementos de guerra que necesitara, víveres y transportes; segundo, que marcharía con el ejército al interior, con los mismos auxilios, si esto se tenía por más conveniente; y tercero, dejar por su parte el mando del ejército y que se le permitiera embarcarse, con los oficiales que quisiesen seguirlo, para el extranjero. En seguida se tuvieron conferencias entre Bolívar, Marimón, Castillo y el Gobernador de Cartagena, sobre la defensa común. Celebróse un tratado de paz entre el jefe del ejército de la Unión y el Gobierno de Cartagena. Acordáronse planes de operaciones, en los que Bolívar entró de buena fe; pero bien pronto se desengañó de que no era completa la de los otros para con él, y así, después de perdido mucho tiempo con nuevas dificultades y embarazos que suscitaban las prevenciones que siempre tenían contra Bolí-

var, éste dejó el mando de las tropas y se embarcó para Jamaica.

Esto fue lo que salvó á los realistas de Santamarta y Riohacha, según el testimonio del Virrey Montalvo, quien, después de hablar del plan de Bolívar para caer sobre estos dos puntos y pasar luégo á Venezuela, decía : « Como Bolívar, en virtud de las instrucciones del Congreso, debía obrar de acuerdo con las tropas de Cartagena, unos celos de mando *afortunadamente suscitados* entre él y don Manuel Castillo, Comandante de aquéllas, unidos á otros motivos más graves, obstruyeron su empresa ». *

Quedó á la cabeza de las tropas el General Palacios, con quien también entraron en diferencias los mandatarios de Cartagena. Este se retiró á Turbaco con su gente, dejando luégo el mando de ella al Coronel Domingo Meza, quien se puso á órdenes de Marimón; y cuando se tomaban ciertas providencias de orden de éste, Palacios se hizo reconocer por jefe del ejército, y obrando sin dependencia de nadie, emprendió subir al interior. Mompox estaba yá tomado por una fuerza española que había pasado desde Corozal. Marimón escribió á Palacios que tomase á Mompox, supuesto que trataba de subir al interior. Palacios lo resolvió así, y atravesando el Cauca, se puso sobre la isla, dirigiéndose á la ciudad por entre fangales tan intransitables, que tuvo que retroceder, perdiendo muchísima gente. Hizo alto en Magangué con la poca que le quedaba, la cual acabó de disolverse por las enfermedades y las deserciones. Este fin tuvo el ejército que tánto había peleado en Venezuela ; que había tomado á Santafé en el año anterior, y con el cual se perdió no sólo la gente capaz de libertar toda la costa é impedir las operaciones de Morillo, sino que también se perdieron el armamento, municiones y mucho dinero. ¡ Felices resultados del sistema federal, que tan favorable es á las pasiones ambiciosas de los hombres !

Volvamos ahora á las Provincias del interior y sigamos las providencias del Gobierno en sus relaciones con el clero, desde el sometimiento de Cundinamarca en adelante, y veamos si se ha podido alguna vez decir con razón que el clero fue en esta época el enemigo del Gobierno y quien más daño hizo á la causa de la independencia.

Estaba por este tiempo exhausto el Tesoro nacional ; la defensa de la causa demandaba grandes gastos, y el Gobierno, para subvenir á ellos,

---

* **Relación de mando del Virrey Montalvo á Sámano.—1818**

tuvo que exigir un empréstito considerable á los ciudadanos. El Gobernador de Cundinamarca dio sus órdenes á los jefes políticos, entre ellos al del distrito de Chiquinquirá, ciudadano José Acebedo Gómez, para que solicitaran un empréstito en los partidos municipales de aquel distrito. Éste dirigió un oficio al padre Prior del convento de dominicanos de Chiquinquirá, en el que, después de pintar la situación angustiosa del país, amenazado tan de cerca por los españoles, y la carencia absoluta de fondos para mantener el ejército, le proponía, á nombre del Gobierno, que hiciese un empréstito en dinero ó alhajas preciosas del convento. Acebedo pasó su oficio al Prior el 17 de Enero, y en el mismo día reunió el prelado la consulta, la que, impuesta del oficio, resolvió unánimemente que se pusiesen á disposición del Gobierno general todos cuantos haberes poseía en común y en particular, hasta las personas de los religiosos del convento, siempre que el Gobierno tuviese á bien disponer de todo sin excepción ; y que por lo pronto se entregase á los comisionados el dinero y alhajas de oro y plata existentes en el depósito, para acudir con la mayor presteza á las urgencias del Estado. El Prior dio su contestación al día siguiente, y concluía ofreciendo, además, todas las haciendas del convento y las valiosas alhajas que adornaban el cuadro de la Virgen, si el Gobierno tuviese necesidad de ello para la libertad del país y triunfo de la independencia. (Véase el número 32).

Estos documentos se publicaron, con el honor y elogio debidos á tan distinguido rasgo de generosidad patriótica, en el número 26 de la *Gaceta ministerial de Antioquia*, correspondiente al 19 de Marzo de 1815. De este hecho notable, que colocaba á los padres dominicanos en el rango de los más distinguidos servidores de la patria, no se había vuelto á hablar desde entonces, ni por los mismos padres, quienes pudieron hacerlo valer cuando en tiempos posteriores tuvieron que defender su convento y sus bienes contra las pretensiones de un gobierno que, desconocido é ingrato, los trataba como enemigos. *

La situación del país era difícil y angustiada : por una parte escasez de recursos ; por otra, la amenaza de los españoles. En el interior había disensiones que fermentaban en oculto, y el partido realista no perdía ocasión para ganar afectos á su causa. En el mes de Marzo se descubrió en

* Nosotros publicamos estos documentos en *El Catolicismo*.

Santafé una conjuración para proclamar á Fernando VII, y otra en Septiembre del mismo año, con igual objeto. En ellas estaban de acuerdo los realistas con algunos del partido centralista. En ambas hubo presos y desterrados, entre ellos el clérigo Juan Manuel García Tejada, quien fue remitido á Tunja.

La cuestión sobre diezmos, que se había suscitado entre el Gobierno general y el Cabildo eclesiástico con motivo de lo acordado por éste en 10 de Septiembre de 1813, * estaba aún pendiente. El canónigo magistral doctor Andrés María Rosillo había sido encargado por aquel Cuerpo para defender los derechos de la Iglesia en esta cuestión; pero con las novedades de la guerra de Diciembre entre el General Bolívar y el dictador de Cundinamarca, aun no había podido concluír su trabajo, y las cosas permanecían en el estado que antes, sin atreverse el Cabildo á hacer nada, hasta que, pasados algunos meses, el doctor Rosillo presentó su trabajo y el Cabildo lo tomó en consideración. El 8 de Noviembre de 1815 se consultó el voto de los capitulares para ver si se debía presentar ó nó al Congreso. Todos fueron de parecer que se presentase, menos el maestre-escuela, doctor Manuel Andrade, quien creyó encontrar en el escrito del doctor Rosillo expresiones demasiado fuertes. No obstante, los demás votaron porque se presentara sin alterar cosa alguna.

Este escrito, del cual se hallan algunos ejemplares impresos, hará siempre honor á su autor, porque en él se manifiesta bien su talento lógico, sus conocimientos históricos y su profunda ciencia en ambos derechos. Tiene por título *Justa defensa de los derechos imprescriptibles de la Iglesia*, y consta de 176 páginas en 4.° Su estilo es conciso y llano, pero vigoroso, como todo lo demás que del autor conocemos.

«Se trata de saber, decía el doctor Rosillo al empezar su escrito, si el Cabildo eclesiástico ha tenido autoridad y justicia para defender las rentas decimales y declarar que pertenecen á la Iglesia enteramente desde el momento en que se juró la independencia».

Esta cuestión, como es de intereses, ha venido dando qué hacer hasta nuestros días; y por tanto, para formar juicio sobre ella, será preciso que retrotraigamos las cosas á su principio con el doctor Rosillo, para verlas bajo una sola mirada en toda su extensión.

---

* Escrito del doctor Rosillo.

Desde que por la revolución del 20 de Julio de 1810 se privó del mando á las autoridades españolas, cada provincia, asumiendo su soberanía, empezó á disponer de las rentas decimales, diciendo que se gobernaba á nombre del Rey, y que todos eran interesados en lo que pertenecía al soberano. Contentáronse al principio con sustraer la parte de novenos que se figuraban tocarles, y otros de la renta de la mitra, de vacantes y demás ramos; pero no embarazaban que los jueces, delegados de diezmos, enviasen á la Tesorería general ciertas cantidades.

Este proceder era desordenado y abusivo; pero el Cabildo tuvo que tolerarlo y callar ante la razón ó, mejor dicho, disculpa de que subsistiendo, como subsistía, la autoridad real, reflejada en cada una de aquellas soberanías, como en los menudos fragmentos de un espejo que se quiebra se refleja el rostro de la persona que los mira, subsistía, por supuesto, en cada una de esas soberanías el patronato, la donación de los novenos y demás privilegios especiales que la Silla Apostólica había concedido á los Reyes de España. Por esta consideración toleró en silencio la dilapidación que de esos fondos se hacía, unas veces bajo pretexto de conservar en depósito lo perteneciente al Arzobispo, á fin, según decían, de que no lo gastase el Gobierno de Santafé; otras bajo título de empréstito, con calidad de reintegro, y bajo de tales protestas ó pretextos se extrajeron, sólo por los dictadores y Presidentes de Cundinamarca, muy cerca de doscientos mil pesos.

Esta tolerancia del Cabildo eclesiástico franqueó más el camino que se había emprendido, y el dictador Nariño, habiendo sabido que el Cabildo había destinado cincuenta mil pesos de la renta arzobispal para la obra de la iglesia Catedral, en calidad de devolución, de los productos de la renta de fábrica, tuvo esto por un atentado, y trató de ejecutar á dicha corporación para su pronto reintegro. Con el fin de conseguir su intento, desenterró de los archivos una real orden del tiempo de Godoy, en la que se declaraba que todas las rentas decimales pertenecían al real tesoro, y acompañando una copia, ofició al Cabildo. Este Cuerpo creyó evitar la discordia con dilatar la contestación; pero Nariño no pudo sufrir la demora y excitó al Cabildo para que contestara dentro de veinticuatro horas. Revistiéndose entonces éste de toda la firmeza y libertad que inspira la justicia, contestó denegándose absolutamente; hizo presente la insubsistencia de la pretendida real orden y el peligro de llevar adelante tan errado proyecto. Nariño, que era hombre político, conoció las dificultades en que se iba á comprometer y desistió del empeño.

Cuando se juró la independencia por las provincias, la autoridad eclesiástica juzgó que el negocio de diezmos iba á mudar de aspecto, porque ninguno podía figurarse que los gobiernos independientes creyesen que podían continuar en posesión de privilegios especiales concedidos por el Papa al Rey que acababan de desconocer.

En efecto, se sintió el peso de la razón por algunos de los hombres. públicos, y entonces el Colegio electoral del Socorro pidió tan solamente que se le permitiese usar de los dos novenos del producto de la renta de aquella Provincia. Cundinamarca propuso que se hiciese una especie de concordato; pero otras, sin reparar en lo que merecía la primera atención, se denegaron á restituír cosa alguna.

En este estado fue cuando el Cabildo, con los gobernadores del arzobispado, declaró que todas las rentas decimales pertenecían á la Iglesia, desde el día en que se juró la independencia; y en virtud de ello, los jueces generales de diezmos comenzaron á providenciar decididamente. Pero también fue entonces cuando el Congreso y el Gobierno general tomaron á su cargo el asunto y nombraron una comisión del Cuerpo legislativo para que informase, y con su informe poder formar juicio en el punto controvertido. La comisión opinó que los diezmos pertenecían al Estado, y que el Congreso debía prevenir á las provincias que de los caudales de diezmos retuviesen la cuarta arzobispal; las vacantes menores, incluyéndose las de los prebendados ausentes; lo que tocase á la canongía lectoral que estaba suprimida; los dos novenos reales y el de consolidación, y por último, la pensión asignada á la orden de Carlos III y la cantidad destinada al hospital de Santafé. Algunas otras cosas pedía la comisión, consiguientes al supuesto falso de que, en la situación actual, los diezmos pertenecían al Gobierno. En seguida el Congreso expidió un decreto, con fecha 22 de Octubre del mismo año, en todo de acuerdo con la comisión; y no podía ser de otro modo, cuando el mismo comisionado, que lo era el doctor Juan Marimón, fue uno de los que lo dictaron.

El informe del canónigo Marimón era un tejido de proposiciones decisivas, desnudo de pruebas. El Congreso, para subsanar esta falta y dar consistencia á aquella obra aérea, comisionó á un hombre más competente en ciencias eclesiásticas, aunque laico, que el canónigo de Cartagena, para que tomase á su cargo aquel empeño. Este fue el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, quien, comprometido á vencer esta dificultad, hizo una dilatada

exposición informativa, la cual fue aprobada por decreto del Congreso en 12 de Noviembre de 1814, previniendo que se publicase por la prensa juntamente con lo informado y decretado por el doctor Marimón.

Decía el doctor Rosillo al Cabildo, hablando sobre la exposición informativa: «Este impreso es difuso y yo me veo en la necesidad de difundirme algo más, yá porque no es lo mismo preguntar que responder, yá porque importa desentrañar la verdad, la que con declarado empeño se ha querido confundir. Hay también otro motivo especial que exige difusión en mi respuesta, y es el de que como el señor Marimón nada funda, sino que enlaza paradojas, aventura proposiciones y muchas veces deduce al arbitrio, sin cuidar de la conexión de sus deducciones con los antecedentes, me ha impuesto la servidumbre de discurrir sobre diferentes puntos que, sin embargo de ser inconducentes á la principal disputa, demandan peculiar impugnación. El señor Gutiérrez, conociendo que ni era decoroso emprender la defensa de tales proposiciones, ni posible disfrazarlas, abrazó el partido de callar, y las disimuló directamente. Pero yo no puedo desentenderme, porque se toca al honor del Gobierno eclesiástico.

«También contiene el informe presupuestos inútiles de doctrinas obvias, generales y comunísimas, que se registran en todos los autores, probadas con montón de citas. Como el señor Gutiérrez, aprovechando esta buena ocasión, cargó la mano en aglomerarlas, dando á entender que esto era conducente, y que la Iglesia fundaba sus intenciones en negar lo que todos enseñan, y que puede fácilmente comprobarse hasta el exceso, conviene manifestar que ni U. M. V. ni los señores gobernadores han negado lo que se supone; y que todo ese aparato de autoridad, citas y doctrinas triviales, ha sido del todo impertinente. Si no ocurrieran estos molestos estorbos, se podría terminar la disputa con mucha brevedad; pero hallándose complicada, es preciso determinar lo que se ha procurado sepultar en tinieblas. Pero antes de iniciar la serie de mi discurso, debo hacer presente á U. M. V., que aun dado caso de que los diezmos fueran caudales pertenecientes al Estado, y que fuese aún verdad incontestable cuanto por los comisionados del serenísimo Congreso se ha producido en este punto, jamás se podría calificar de razonable y justa la extracción decretada por su alteza en los términos que se propone. Los mismos informes que han declamado tánto contra la declaratoria de U. M. V. confiesan llanamente que es preciso dejar lo necesario

para el culto y sustento de los ministros de la Iglesia; y la declaración del Congreso es incompatible con este principio». *

En el informe del doctor Gutiérrez se ve un grande esfuerzo de talento y un gran lujo de erudición para dar cimiento y consistencia á la obra que su colega había levantado sobre pajas. Sin embargo, el edificio reedificado por mejor arquitecto vino á tierra con las sólidas razones presentadas por el doctor Rosillo; porque está escrito que *nada podemos contra la verdad.*

Sostenía el doctor Frutos Gutiérrez en su informe, que los diezmos eran del Estado, fundándose en que la donación que de ellos había hecho el Papa, era con ciertas condiciones, y que quien las llenase gozaría del beneficio. Según él, los pueblos de América eran los que llenaban esas condiciones, y de consiguiente, el Gobierno que los representaba era quien debía gozar del privilegio. El doctor Rosillo contestaba que los pueblos no eran los que habían llenado tales condiciones; pero que aun cuando así hubiera sido, no podría decirse que por tal título venían ellos á ser los agraciados, ni tampoco su Gobierno. Esta parte del informe y de su impugnación es tan interesantes que será bueno oír á los contendores para formar idea de la polémica de aquellos tiempos y para que no se crea, como lo creen algunos, que entonces no se sabía nada, y que las luces posteriores han sido las que nos han ilustrado.

Decía el doctor Gutiérrez: «Los pueblos fueron los que á sus expensas y con sus propios bienes cumplieron con la condición del rescripto y llenaron, en cuanto estuvo de su parte, la intención y designios de la Silla Apostólica. El Estado, por consiguiente, que se compone de estos mismos pueblos, es quien debe gozar de la gracia de los diezmos y quien está en posesión de ellos, conforme al espíritu de la Iglesia. La Iglesia, en manos de la Silla Apostólica, por más que el señor Alejandro VI quisiera dispensar sus favores al trono español, no concedió la gracia de los diezmos sino á aquel que á sus expensas y con sus propios bienes erigiese, dotase y sostuviese los altares y sus ministros. Concedió esta gracia al Estado que cumpliese con

* Como el informe del canónigo Marimón, según nota el doctor Rosillo, era una cosa tan descarnada, el doctor Gutiérrez, para que no se conociese que su encargo era levantar de nuevo lo que el otro había edificado sin cimientos, se introduce elogiando la obra y dice que, como está dispuesta con tanto acierto, él no puede hacer otra cosa que ir sobre sus pasos estableciendo las mismas proposiciones. El doctor Rosillo comprendió esto y lo dijo claramente, sin que lo detuviera el espíritu de corporación, siendo el comisionado canónigo y el enmendador laico.

estos requisitos; pero no ha sido la nación española quien ha llenado estos deberes; han sido los pueblos americanos, á quienes no se puede negar, sin injusticia, la cualidad atribuída de los derechos que concedió la Silla Apostólica al Estado que cumpliese con aquellas condiciones».

Antes había dicho: «El Estado es quien ha cumplido con la condición, pero no el Estado tal cual debía ser durante la dominación española, á saber: el concurso de las facultades, productos y rentas de España y de las Indias. La América sola ha tenido que proveer á todos sus gastos; y, lejos de recibir ningún socorro de España, tenía que sufrir una extracción de tributos y preciosidades, en las cuales no se perdonaban los mismos diezmos, novenos reales, vacantes y otros ramos de la renta decimal».

Estos eran los grandes argumentos del doctor Frutos Joaquín Gutiérrez. El doctor Rosillo, admitiendo la suposición de que todos los caudales sacados de América los extrajesen los reyes injustamente, valiéndose de violencias, prueba que esto no invalidaba la concesión que la Silla Apostólica había hecho á las personas reales, ó que el derecho se entendiese ser de los pueblos que á sus expensas habían hecho los gastos consiguientes á la concesión, y dice: « La segunda suposición que hago es la de que los Reyes de España hayan sido tan omisos y escasos de orden en el cuidado de las iglesias, como se dice en el informe, y algo más. ¿Quién ha dicho que porque alguno falte á las cargas y deberes de un empleo perpetuo, lo pierde por el mismo hecho y pasa á poder de otro tercero? Esto es lo que se nos quiere significar. Se recomienda á los lectores que mediten con imparcialidad y en conciencia la materia *de condicetione causa data*. ¿Es posible que de esta suerte se nos intente alucinar, equivocando y confundiendo aquello que es tan claro, que sería necesario cerrar los ojos para no verlo? ¿De dónde ha venido la imaginación de que la fundación de iglesias, su reedificación, proveerlas de muchos y varios ornamentos, &c., es una condición sin cuyo cumplimiento cesa la concesión de los diezmos? ¿Cómo hay valor para figurarse que éste ha sido el principal y único fin de esta gracia? Tengo demostrado con las palabras de la bula que el intento primero del Pontífice fue remunerar el celo, fatigas y gastos á los reyes católicos, y el fin, darles un auxilio perpetuo. ¿Para qué? Con demasiada claridad lo expresa la bula, y esto sólo destruye cuanto se ha producido en contrario. Concede Su Santidad á los reyes católicos y sus sucesores, que ' para soportar las impensas necesarias para la conservación y manutención de las

Indias y partes adquiridas, puedan exigir y llevar las *décimas*'. Estas solas expresiones cierran el paso á cualquiera disputa y pretensión. Basta que se entienda el castellano para convenir en que la voz *para* es la que muestra y señala el fin del que habla y dispone. El común uso de nuestro idioma no es otro : 'yo doy tal casa *para* que la habite Fulano : dejo este legado *para* que busque su vida : doy tanta cantidad *para* que se gaste en sufragios,' y así en todo cuanto se ordena. Valiéndose el Pontífice de la misma voz y natural insinuación, declara que da los diezmos á los Reyes de España *para las impensas que hayan de hacer en la conservación y mantención de los dominios que adquiriesen en las Indias occidentales.* Yo ruego al lector que haga alto en este modo con que se explica el Pontífice, teniendo muy presente que aquí no se habla de conservación y mantención de los ministros eclesiásticos, ni de las iglesias, porque de eso trata después, sino de las tierras y su dominación, como es visto por el mismo tenor y contexto. Luego la intención del supremo vicario, y todo su fin, fue precisamente ayudar á los monarcas españoles en el concepto de que conservasen su mando perpetuamente en estos países. Luego es verdad irrefragable que la donación se hizo á los mismos soberanos y sus hereditarios sucesores, á fin de que conservaran su dominio en las Américas, excluyendo positivamente de tal gracia á sucesores extraños y mucho más á los pueblos, con quienes de ninguna manera, ni en sentido alguno, puede entenderse la *conservación y manutención* de los países conquistados».

Siguiendo el doctor Rosillo su impugnación, decía : « De cuán diferente modo se produjo Su Santidad cuando trata de imponer la carga de acudir al sostenimiento del culto y sus ministros ! *Por especial dón de gracia*, dice Alejandro, *os concedemos y á los que fueren vuestros sucesores...... percibir y llevar semejante décima...... precediendo la asignación real y efectiva á disposición de los diocesanos...... de la dote suficiente á las iglesias que sean erigidas.* No se pronuncia aquí que las decimales se den para este fin y gasto, sino que se impone una responsabilidad y pensión consiguiente á la gracia, como cuando un testador dice : 'dejo á Ticio una estancia de tierra para remunerar sus servicios y que se aproveche de ella, dando alimentos á Seyo.' Aquí no se expone causa, ni fin, ni condición que anule ó vicie el legado, y lo mismo sucede con la donación de los diezmos. Si los Reyes faltaban á este deber, serían injustos y usurpadores sacrílegos ;

pero la donación queda en pie. Se acredita, por último, esta verdad, porque el Pontífice no entrega los diezmos á los reyes para que los empleen todos en las iglesias, sino en el intento de remunerarlos y que se utilicen y se auxilien para la conservación y manutención de los países conquistados. Así se expresa y amplifica y aclara por aquellas palabras, *por especial dón de gracia.* ¿ Qué gracia ni qué dón sería éste, si los Reyes fueran apenas unos mandatarios que no pudieran sacar lucro ni ventaja de la donación ? »

Después de alegar unos cuantos argumentos más para demostrar que la donación no fue hecha á los pueblos ó estado constituído por ellos, pasa el doctor Rosillo á hacer sus observaciones sobre ciertos medios empleados por el doctor Gutiérrez en su informe para sostener su opinión, y dice : « Ya veo que el señor Gutiérrez opina de diferente modo ; mas para sostener su opinión ha tomado unos sesgos que sufren muy severa crítica y nadie aprobará. Uno de ellos es deprimir la autoridad pontificia pretendiendo echar en saco su bula y determinación. No negaré que el medio parece muy prudente, porque no hay otro para desembarazarse de la dificultad, y es un rasgo alejandrino romper el nudo gordiano. Justificaré primero el hecho y luégo hablaré en derecho. *La iglesia*, dice, *en manos de la Silla Apostólica*, *por más que el señor Alejandro VI quisiese dispensar sus favores al trono español*, *no concedió la gracia de los diezmos sino á aquel que á sus expensas y con sus propios bienes erigiese*, *dotase y sostuviese los altares y sus ministros. Concedió esta gracia al Estado que cumpliese estos requisitos ; pero no ha sido la nación española quien ha llenado estos deberes ; han sido los pueblos americanos.* Tales son las cláusulas del impreso, de las cuales, á mi pesar, estoy precisado á decir que envuelven contradicción y tántas falsedades como palabras. Cualquiera persona que entienda algo de teología y esté impuesta en la materia, se habrá de escandalizar cuando las lea. Los que carecen de estas luces, engullen semejantes proposiciones sin reparar en el daño, y esto me obliga á detenerme en descubrirle.

« Yo había oído hacer distinción entre el Pontífice, como persona privada, y la Silla Apostólica ó el Pontífice pronunciando *ex-cáthedra.* Tal es el modo como se han explicado todos los autores antiguos de primer rango, como Belarmino, Melchor Cano, el cardenal de Turrecremata, el cardenal Cayetano y otros muchos. Ahora diviso un nuevo descubrimien-

to que me sorprende, porque oigo hacer distinción entre *Alejandro VI*, *Silla Apostólica* y *voz imperiosa de la Iglesia*. Lo más raro es que se hace esta división trimembre en materia que no es de dogma sino de disciplina, aunque muy delicada. Cómo es esto ? Cuando la cabeza de la iglesia dispone y manda alguna cosa, ¿ tenemos libertad para no obedecerle ni estar á lo que ordena ? Esta es propiamente la conclusión del impreso. Cada uno es árbitro para interpretar á su modo. Basta decir : el Pontífice no ha obrado sino injustamente y contra las intenciones de la iglesia, por hacer favor á tal soberano ; yo no convengo en lo que dispuso. Esta es, sustancialmente, sin que se pueda negar, la aserción del señor Gutiérrez. Él afirma que aunque el Papa hubiese querido hacer donación de los diezmos á los Reyes de España, no debe correr, porque la iglesia la concedió al pueblo americano. Pudiéramos preguntarle : ¿ y quién es el que nos ha declarado esa contrariedad entre las disposiciones de Alejandro y la iglesia ? ¿ Quién ha de ser ? Ninguno, fuera del mismo opinante, que así lo afirma. Es decir, Alejandro VI hizo donación de los diezmos á los Reyes de España, queriéndolos favorecer con esa gracia ; pero yo aseguro que no debe subsistir ese favor y que la iglesia los donó á los pueblos de América; yo soy de esta opinión, y es necesario seguirla porque lo digo yo.

« Efectivamente no hay más apoyo, declaratoria ni prueba, que el simple dicho y concepto que se nos propone como infalible y coactivo en el impreso. Ah ! en cuanto nos deslizáramos á entrar en semejantes ideas, ¿ á dónde irían á parar el buen orden y la obediencia que debemos al vicario de Jesucristo ? Sólo con admitir que es recusable se abre puerta á la insubordinación y á todo error. Se confiesa llanamente que la intención del Papa en esta donación no fue otra que *favorecer á los monarcas españoles con esta gracia*. Todos los derechos, cuantos canonistas y teólogos han escrito, y la misma razón natural, nos enseñan que las donaciones, gracias y privilegios, y, en una palabra, toda resolución y rescripto del superior se ha de interpretar y entender, por precisión, conforme á las intenciones del concedente ; luego la bula del señor Alejandro VI se debe entender únicamente de los Reyes de España, porque así se especifica en ella y ésa fue la intención del Papa, según la confesión contraria. ¿ Cuál es esa voz secreta y misteriosa de la iglesia que, explicándose por la boca del Pontífice Alejandro, ahoga y contradice los designios del mismo que la produce ? ¿ Puede inventarse quimera igual ? Y si esa voz de la iglesia es

tan poderosa que desmiente al mismo oráculo de que dimana, ¿ quién no ve que con mayor razón acallaría las voces y repetidas prohibiciones de la iglesia, que se oponen á que se concedan estos privilegios extraordinarios ? Por consiguiente habremos de concluír que Alejandro no tuvo autoridad para derogar las determinaciones del concilio Lateranense y de otros muchos concilios y pontífices. Estas son voces claras que todos están percibiendo hasta el día, y sin embargo nadie negará que el Pontífice pudo derogarlas para hacer su donación. ¿ Cómo creeremos que le era superior una voz imaginaria, como la que se supone en favor de los pueblos de América ? Lo cierto es que el Papa se mira como el órgano visible por cuyo medio se explica la iglesia. Ninguna cosa tan árdua como la declaración de los dogmas y condenación de heresiarcas, y no obstante, sabemos que muchas herejías han sido proscritas por la Santa Sede, sin necesidad alguna de concilio ; y toda la iglesia ha escuchado con sumisión y reverencia sus definiciones. * Se ha reputado siempre como característica de Francia la opinión que niega la infalibilidad de los Papas ; pero convienen todos sus doctores en que le toca proponer definiendo, y que la aceptación de la iglesia deja indubitable la definición. Tal es el 4.° artículo de la declaración de la asamblea general del clero de Francia, celebrada por el mes de Mayo de 1682.

« El gran Bossuet, Obispo de Meaux, sostuvo lo mismo en la exposición que hizo de esta Asamblea ; y aunque hizo un esfuerzo de su erudición y talento, fue necesario que el clero y Luis XIV dieran por fin satisfacción á la Silla de San Pedro, volviendo para atrás. Esto es hablando de las definiciones relativas á la fe y á las costumbres ; mas cuando se trata de mandamiento de ley, de establecer disciplina y de todo lo concerniente al gobierno y régimen de la iglesia, jamás se disputó al Pontífice romano esta peculiar autoridad, ni hubo, á excepción de los calvinistas y hugonotes, quien se atreviera á evadirse ni tampoco á figurarse que la voz de la iglesia ahogaba la de su vicario supremo.

« El mismo Bossuet, en el tiempo de la asamblea, sostuvo la autoridad del pastor universal. Sábese que la donación de los diezmos á los

* Molinos, los jansenistas, los pelagianos y todas las herejías de los tres primeros siglos, fueron condenadas por los Sumos Pontífices sin necesidad de concilios generales, como hacen ver San Agustín, lib. 4.° *ad Bonifacium*, cap. 12, y el famoso Dubalde suj. Rom. Pont. potest. part. 2, quest. 2.

Reyes de España y su manejo, fue un reglamento de disciplina. Toda la iglesia americana la ha observado sin contradicción, reconociendo á dichos soberanos como árbitros en el asunto y únicos privilegiados. Salir ahora con que esto era engaño, y que la iglesia, contra los intentos del Papa, quiso dar los diezmos á los pueblos, es una novedad que debilita cuanto la Silla romana ha ordenado y en adelante ordenare ».

Como el doctor Gutiérrez apelaba también al usado argumento del desprendimiento en que los ministros del Evangelio deben estar respecto á los bienes de la tierra, el doctor Rosillo decía : « Lo cierto es que el señor Gutiérrez apura la dificultad hasta querernos obligar á un voto solemne de miseria y de mendicidad, haciendo escrúpulo de que se manejen por los eclesiásticos las rentas pertenecientes á la iglesia, con relatar inoportunamente cuanto se ha dicho contra la avaricia y en obsequio de la limosna y piedad. Pudo haber añadido que la iglesia erró en señalar ecónomos ; el Tridentino en aprobarlos ; los cánones en permitir que se den rentas á los Obispos y demás eclesiásticos, y las comunidades religiosas en poner á cargo de sus priores y guardianes el recobro y manejo de las temporalidades del convento. Ni el patriarca San Francisco fue tan celoso de la pobreza de sus frailes como el señor Gutiérrez de la de todo el clero ».

Con motivo de este asunto, el doctor Gutiérrez hizo en su escrito una alusión á Judas, que el doctor Rosillo creyó dirigida á su persona. « Yo, que fui el objeto de aquella sátira, dice, ni manejaba ni recogía dinero. No era más que un individuo de la junta de empréstito, un firmante, porque así lo dispuso el dictador, y he creído siempre que los cristianos estamos obligados á obedecer al que manda. Excusarme ó resistirme en aquellas circunstancias, me habría hecho sospechoso, porque la experiencia nos enseña que en estos tiempos, aun predicar el Evangelio y persuadir la perseverancia en la religión católica, *se condena por delito*, como U. S. M. V. y como toda la ciudad sabe que me acontece el día de hoy. Sea como fuere, yo insisto en preguntar : ¿ Estas bagatelas prueban que el Gobierno puede hacerse dueño de los diezmos ? »

Quisiéramos dejar aquí al canónigo magistral, porque lo que le hemos oído es suficiente para ilustrarnos sobre la cuestión de diezmos ; pero lo siguiente es interesante y no lo omitiremos.

« Acábese de hacer el debido concepto de la soñada posesión por los

designios que nos descubren los vaticinios del informe. Después de amontonar inútilmente cuantos textos y palabras se encuentran en los comentadores acerca de la posesión, se añade que *esta posesión y retención del Estado es solamente interina, mientras que asegurada la libertad de la América ocurren el clero y Estado con su pleito á la Silla Apostólica para que decida á quién le pertenecen los diezmos.* Téngase en la memoria esta proposición, á la que es muy semejante aquella otra : *la potestad civil está en posesión de los diezmos : ella, mientras que otra cosa no se declare por la Silla Apostólica, debe retenerlos.* A renglón seguido se dice que el Congreso ha hecho las diligencias posibles para entablar comunicación con la Silla Apostólica, sin que se haya verificado : que con esto ha cumplido, y que no son de su cargo las malas consecuencias que ocasione la falta de este recurso. Para ofrecer calificación aparente de la excusa alega reglitas generales que necesitan de fuerte calzador para acomodarlas, aspirando á probar que no hay más que hacer por parte del Gobierno civil en el particular y que se ha exonerado de toda responsabilidad ».

Más adelante dice que por religiosos que sean los soberanos, si los ministros que los informan son irreligiosos, es preciso que se atropellen los cánones, que la Iglesia padezca, y añade: «A este único principio se pueden atribuír algunas disposiciones de esta especie, que se dictaron desde el año de 1770 en adelante, y entre ellas la *Instrucción de Intendentes*, donde se alteró el orden primitivo en el régimen de diezmos, formando una junta compuesta casi toda de seculares, dándoles una preferencia poco decorosa al derecho y carácter de los ministros eclesiásticos. ¿ Quién podrá persuadirse que un Rey tan cristiano y de sobrada bondad como Carlos III fuese capaz de trazar ese nuevo plan y dedicarse al ímprobo trabajo de establecer un cuerpo de legislación cual contiene aquella cédula ? Fue sin duda obra de ministros poco afectos al sacerdocio y á la Iglesia. Muchos observadores han reparado que si desde aquella fecha empezaron á sentirse novedades semejantes, *provino todo el trastorno de la expulsión de los jesuítas*, porque estos grandes religiosos, tan perjudiciales en la boca de los *envidiosos* y de los *impíos*, desempeñaban á los soberanos y tenían celo y firmeza para decir de frente la verdad á las testas coronadas». *

---

* Los derechos de la Iglesia estaban bien defendidos, pero nada valió, porque al tesorero de diezmos se le estrechó para que entregase 20,000 pesos. El testimonio de este

Perdónenos el lector estas largas inserciones que son de necesidad, según tenemos dicho al empezar, para que se vea que nuestros juicios sobre el principio religioso en relación con la política del país, nada tienen de apasionados ni de exagerados, aunque más hayamos recalcado y recalquemos sobre esto. El testimonio de uno de los más ilustres próceres de la independencia, de un patriota tan acrisolado como el doctor Rosillo, no puede ser sospechoso en sentido alguno; y se acaba de oír cuán altamente se quejaba de los ataques dados á los derechos de la Iglesia, y en general de las tendencias anticatólicas que con hechos notorios se manifestaban. ¡Cuánto no dicen en boca de ese sacerdote ilustrado y patriota estas palabras! «En estos tiempos, el predicar el Evangelio y persuadir la perseverancia en la religión católica, se condena por delito». *

Estas cuestiones ruidosas con la Iglesia eran las que daban fundados motivos de temor á los hombres previsívos, escándalo al pueblo y armas bien templadas á los afectos al Gobierno español para atacar como irreligioso el nuevo sistema; y si hubo algunos clérigos y frailes que persuadiesen al vulgo ignorante de que la religión católica iba á perecer con la revolución, y de que todos los republicanos se convertirían en otros tantos herejes,** la culpa la tenían los que daban materia para juzgarlo así; y la prueba de todo lo que tenemos dicho en este sentido la encontrará el lector en la pro-

---

canónigo patriota é ilustrado á favor de los jesuítas vale mucho. Asigna muy bien la causa de los celos que los ministros de Estado concibieron contra esos religiosos que ejercían una benéfica influencia sobre los Príncipes.

* El escrito del doctor Rosillo fue presentado al Cabildo eclesiástico en 25 de Septiembre de 1815.

** Así se ha dicho por un escritor á quien respetamos como es debido. Pero nosotros preguntamos: si aquellos hombres se levantaran del sepulcro y vinieran á presenciar lo que hoy pasa en Colombia, ¿no se tendrían por engañados? Nosotros no creemos que los primeros patriotas, por más filósofos que fueran, pensaran que el empuje dado por ellos nos había de traer al extremo en que estamos; y esto nos recuerda lo que dijo Alejandro Dumas, hablando de la revolución de Francia: «Detrás de los hombres que imprimen el primer movimiento hay otros que esperan á que este primer empuje se haya verificado, y á que, fatigados ó satisfechos en uno ó en otro caso, no queriendo ir más adelante, descansen los que lo han dado. Entonces es cuando, á su vez, estos hombres desconocidos, misteriosos agentes de las pasiones fatales, se deslizan en las tinieblas, toman el impulso donde lo han abandonado sus predecesores y *lo llevan hasta los límites extremos: dejan aterrados á los mismos que les han descubierto el camino* y que han quedado en la mitad de él creyendo que estaba yá andado y alcanzado el objeto».—("Angel Pitou", cap. LI).

clama de Morillo expedida en Cartagena. (Véase el número 33). El señor Restrepo se ha quejado en su historia del engaño que con eso se hacía á los pueblos, y dice: «En vano se les decía que las ventajas debían conseguirse luégo que cesara la guerra, y que en la actualidad era preciso hacer nuevos sacrificios para conseguir los grandes bienes de la independencia, libertad é igualdad; ellos no calculaban sino conforme á lo presente, y no había duda alguna de que para hombres acostumbrados á la esclavitud, y que no conocían el alto precio de la libertad, era en apariencia más ventajosa la calma sepulcral que reinaba en las colonias españolas antes de la revolución. Jamás se oía el estallido del cañón, la guerra era desconocida, y rara vez se exigían contribuciones extraordinarias. Argumentos de esta clase podían sólo rebatirse con la experiencia que aun no se tenía». *

Pero no era sólo en el Gobierno general donde se daban pasos sospechosos relativamente al principio católico. El 3 de Noviembre de 1812 se había dicho en el artículo 1.º de la Constitución del Estado de Antioquia: «El pueblo de la Provincia de Antioquia y sus Representantes reconocen y profesan la religión *Católica*, *Apostólica*, *Romana*, como la única verdadera; ella será la religión del Estado».

En el artículo 7.º de la Constitución revisada en 1815 se dice: «La religión *Católica*, *Apostólica*, la única divina y verdadera, es la religión de la Provincia de Antioquia; ella será conservada en toda su pureza é integridad y protegida por el Gobierno.

A los dos años yá se suprimía el dictado de *romana*. Nótese el lenguaje sencillo y candoroso del primer artículo de la del año de 1812 y el estudiado y capcioso del 7.º de la revisada en 1815. En éste no se proclama la religión para el Estado sino para la Provincia; se dejaba al Gobierno en libertad para no tener religión; no había una religión oficial, como cuando en la otra Constitución se decía que la religión *Católica*, *Apostólica*, *Romana* era la religión del Estado. Por el dicho artículo 7.º se encargaba al Gobierno la protección de la religión *católica*, *apostólica* y su conservación en toda pureza é integridad. Pero ¿quién debía decidir, llegado el caso, de la pureza ó impureza de la religión, una vez que se prescindía de la autoridad romana? Porque la supresión de este título no quería decir

---

* **Historia de Colombia—Nueva Granada—Cap. VII, pág. 301. Esta experiencia la hemos tenido nosotros, y el señor Restrepo la alcanzó á ver. ¿Quién se engañaba?**

otra cosa. En aquellos tiempos en que poco se comprendían estas simulaciones, y en que los promovedores de novedades andaban con tanto disfraz, podía pasar la especie desapercibida; pero en nuestros tiempos yá todos saben lo que eso significa.

Y todo esto pasaba cuando los granadinos estaban divididos en guerra civil; cuando poblaciones como la de Cartagena se sacrificaban para sostener intereses de partidos personales; cuando el Gobierno general daba á conocer su impotencia y mala conformación reformándose todos los días, cosa que hacía perder el prestigio entre los pueblos: cuando los reclutamientos y las exacciones para formar ejército tenían aterrados, aburridos y cansados á los pueblos; cuando, finalmente, tocaba la expedición española á la puerta y sus jefes, á nombre del Rey, ofrecían orden, paz é indulto para lo pasado. (Véase el número 34). Entonces fue cuando las gentes laboriosas y pacíficas, al recuerdo de la paz que antes disfrutaban, aunque fuera la paz sepulcral, que era preferible á la vida tormentosa é insufrible de la República, yá no pensaron más que en recibir con los brazos abiertos á los españoles.

CAPITULO LXI.

Fernando VII nombra á Morillo jefe de la expedición de Costafirme—Desacierto en esta elección—Política detestable de Morillo—Cómo hizo fortuna en la carrera militar—Viene la expedición á Venezuela—Calzada es batido en Chire—Se reforma el Gobierno de la Unión—Es electo Presidente el doctor Camilo Torres—Calzada derrota á Urdaneta en Chitagá—Sitio de Cartagena—Toma de la plaza—Calzada derrota á García Rovira en Cachirí—El Presidente Torres renuncia—Es elegido el doctor José Fernández Madrid—Situación angustiada de la República—Calzada en Pamplona y el Socorro—El Coronel Latorre con su división se reúne á Calzada—Serviez nombrado General del ejército—Fuerzas que dirige Morillo sobre Antioquia, el Cauca y el Chocó—Patriotas fusilados en Cartagena—Serviez se retira hacia Santafé, trayendo la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá—El Presidente Madrid marcha para Zipaquirá—El cadete P. A. Herrán acompaña al Presidente—Relación que hace de aquellos sucesos—El Congreso ordena capitulaciones con los españoles—El cabildo de Santafé solicita lo mismo—El Presidente da pasos sobre esto, pero no capitula—Extiende credenciales á los gobernadores eclesiásticos y emigra para Popayán—Se ha juzgado con injusticia al Presidente Madrid—Pasa Serviez por Santafé para los Llanos—Emigración—Incidentes ocurridos en la emigración del Gobierno.

DERRIBADO por los príncipes aliados el colosal poder de Napoleón y restablecida la monarquía española, se halló Fernando VII en disposición de someter las disidentes colonias americanas. Un ejército numeroso y perfectamente disciplinado, con jefes experimentados, se hallaba en capacidad de cumplir aquella misión. Por un momento parece que vaciló el gabinete de Madrid en la elección del jefe á quien debía confiar la *pacificación* de Venezuela y Nueva Granada; y aun se dijo que había habido opiniones por el Teniente general don Pedro Mendinueta, como conocedor del país y hombre político que tan buenas simpatías había dejado en el Nuevo Reino; y á la verdad que esta designación habría sido muy acertada; pero, según también se dijo, el duque de Wellington, bajo cuyas órdenes había militado el Teniente general don Pablo Morillo, persuadió á Fernando VII para que encargase la empresa á este jefe.

De la elección de este bárbaro soldado, que ha querido pasar por otra

cosa en sus *memorias*, precisamente fue que dependió la total pérdida de estos países para la España ; y Fernando VII, antes de recibir el consejo del inglés, debió haber recordado la fábula de Samaniego, del perro y el cocodrilo, por aquello de la cooperación que la monarquía española prestó á las insurgentes colonias norteamericanas. Al año de la *pacificación* de Morillo yá se decía por todas las bocas, y sin faltar á la verdad, que este hombre había venido á hacer patriotas. A este propósito dice el señor Restrepo en su historia, y con mucha razón :

« Si Morillo, en vez de cebarse en la sangre americana, hubiera usado de la plenitud de sus facultades y enviado á la Península los jefes de la revolución que cayeron en sus manos, habría hecho una herida muy profunda á la futura independencia de la América del Sur. Los pueblos de la Nueva Granada estaban cansados de la guerra y anhelaban por disfrutar de su antigua quietud bajo el Gobierno español. Hubiérala restituído Morillo según lo exigían la humanidad y la política, y los mismos pueblos habrían permanecido tranquilos por muchos años ».

Tan cierto era esto, que con excepción de la resistencia que se opuso á las tropas del Rey en Cartagena, Cachirí y las dos últimas acciones que se dieron con los restos del ejército que se retiraba para el Sur, en todas partes se les recibió con los brazos abiertos, y con el mayor entusiasmo y alegría. Los cabildos, entre ellos el de Santafé, se apresuraron á celebrar actas y acuerdos para ponerse á disposición de los jefes del ejército del Rey con los vecindarios y fuerzas con que contaban. Esto consta de las *Gacetas* de Santafé del año de 1816, donde se particularizan varios de estos hechos, entre ellos el del cabildo de Cartago, presidido por don José Antonio Mazuera, quien remitió una acta semejante al Coronel don Francisco Warleta cuando marchaba de Antioquia hacia el Cauca ; y el Comandante de la guarnición de aquel lugar, don Pedro José Murgueitio, ofició al mismo jefe poniendo á su disposición la gente y armas de su cargo. Los mismos jefes españoles dieron testimonio de la buena voluntad con que en todas partes habían sido recibidas las tropas españolas (véase el número 35), y los patriotas más comprometidos no temieron presentarse protestando ser fieles al Rey en adelante.

Morillo había empezado su carrera de soldado de marina, y sirvió en la clase de sargento á órdenes del Capitán de fragata don Antonio Villavicencio. En la guerra con los franceses, en 1808, fue ascendido á oficial

de infantería de línea. Hizo la guerra de partidas con buen suceso, debido á su valor y genio militar ; y en el sitio de Vigo estrechó en tales términos al jefe francés, que lo obligó á capitular ; pero como no podía hacerlo sino con un jefe de igual graduación, Morillo se divisó de Coronel y como tal hizo las capitulaciones. Este fraude fue premiado por sus efectos, confirmando la regencia á Morillo en el grado de Coronel. Después pasó á servir bajo las órdenes de Wellington y se halló en la batalla de Tolosa.

Puesto, pues, el ejército expedicionario sobre América á las órdenes del Teniente general don Pablo Morillo y de su segundo el mariscal don Pascual Enrile, se dirigió hacia las costas orientales de Cumaná, donde desembarcaron en los primeros días de Abril (1815) y se reunieron con la división de Morales, que acababa de destruír las tropas republicanas de Maturín y Urica.

De Cumaná se dirigió Morillo sobre la isla de Margarita, único punto ocupado por los restos patriotas, los que desaparecieron á vista de la formidable escuadra que desembarcó en aquella isla el día 7 de Abril de 1815, donde dio el General expedicionario la primera proclama ofreciendo mil felicidades y garantías.

De Margarita ofició Morillo al Capitán general don Francisco Montalvo, avisándole su arribo. Montalvo, que estaba temiendo por momentos un ataque por parte de los de Cartagena, contestó á Morillo pidiéndole auxilio, el cual no pudo mandarle por la escasez de víveres. Trasladóse la escuadra á Puerto-cabello, y Morillo pasó á Caracas á reorganizar el Gobierno, y tan luégo como dictó sus providencias se trasladó á Puerto-cabello, de donde la escuadra se hizo á la vela en los días 10 y 12 de Julio, con rumbo á Santamarta, donde arribó el 23 del mismo. Morillo había dejado en Caracas al Coronel don Sebastián de la Calzada, jefe de la 5.ª división, encargado de los negocios de la guerra, con orden de pasar por Guadualito á ocupar á Cúcuta, para que desde allí pasase á Ocaña. Pero sabiendo Calzada que en los llanos de Casanare había una fuerza patriota al mando del General Joaquín Ricaurte, tuvo por conveniente dirigirse á ese punto, para batir aquella fuerza y salir luégo á Tunja, atravesando la cordillera. La fuerza de Calzada constaba de mil ochocientos hombre de muy buena infantería de línea y quinientos de caballería llanera de Barinas. La de Ricaurte se componía de mil hombres de caballería llanera de

Casanare, muy bien montada, y de poco más de cien hombres de infantería. Cuando Ricaurte supo la aproximación de Calzada, lo aguardó en el llano de Chire y allí le dio una carga de caballería tan violenta, que le destrozó la suya completamente, y sólo pudo salvar la infantería, la que tomó posiciones donde la caballería no podía obrar, mientras que los llaneros se entretuvieron en coger prisioneros y el botín de Calzada, que estaba á retaguardia. Éste se vino por el camino de Chita, atravesando el páramo para pasar á Cúcuta, según las órdenes de Morillo. Llegó á Tunja la noticia de la derrota de Calzada y de que venía huyendo. El Gobernador de Tunja, Antonio Palacios, reunió gente de montoneras y sin jefe militar marchó en busca de los derrotados de los Llanos ; pero cuando llegó á Chita, yá Calzada se había marchado de allí. Como el Gobierno había sabido todo esto, mandó al Coronel Manuel Serviez á que tomara el mando de la gente que había juntado el Gobernador de Tunja ; pero ni el Gobernador ni los que hacían de jefes quisieron reconocerle, y el resultado fue que la fuerza, sin disciplina ni jefe militar, se disolvió sin que sirviera de nada. Así se hacía la campaña por los federalistas, mientras que el enemigo, bajo un mismo plan, dirigido por un solo jefe, obraba con la mayor actividad, sin perder tiempo ni desperdiciar ocasión favorable que se le presentara

A medida que las cosas apuraban, se reconocían los inconvenientes del sistema gubernativo ; no era posible obrar como las circunstancias pedían, estando el Poder Ejecutivo repartido entre tres personas. Hízose una reforma y se le encargó á un solo individuo, resultando electo para ejercerlo el doctor Camilo Torres, hombre de gran mérito por sus virtudes y saber, pero sin los conocimientos militares que entonces se necesitaban, y de genio apacible y lento, que no era lo que la situación demandaba. El doctor Torres rehusó el cargo, pero se le obligó á admitirlo.

Calzada seguía hacia Pamplona, y en el tránsito le salió al encuentro el General Urdaneta, que con mil hombres venía de Cúcuta por órdenes del Gobernador de Pamplona, quien había sabido la marcha de Calzada y pensaba que se le podía coger entre dos fuegos, contando con que vendría picándole la retaguardia el General García Rovira, quien estaba con una división en el Socorro y tenía esta orden ; pero alucinado con varias noticias falsas que le habían dado sobre el mal estado de la fuerza de Calzada, no acertó á marchar á tiempo.

Urdaneta se encontró con Calzada en el río Chitagá, cuyo paso quiso impedirle. Allí se trabó el combate ; pero como el río estaba vadeable, no pudo impedirlo, y Urdaneta fue derrotado en términos que sólo pudo escapar con doscientos hombres, con los que llegó á Cácota de Velasco. Calzada fue á dar hasta Plamplona, donde se estacionó para dejar reponer su división y recibir los auxilios que había pedido á Maracaibo. Rovira y Urdaneta reunieron los restos de sus fuerzas en Piedecuesta, é inmediatamente se les juntó el Coronel Francisco de Paula Santander con una columna que tenía en Ocaña paıa auxiliar á Cartagena, á tiempo que supo la derrota de Urdaneta y la ocupación de Pamplona por Calzada, lo que le colocaba entre dos fuerzas enemigas, cuyo embarazo evitó retirándose con mil riesgos y dificultades por el camino de Rionegro á Girón.

Estos restos, con alguna más gente de Santafé, Tunja y el Socorro, sirvieron de base al último ejército que tuvo el Gobierno de la Unión para hacer frente á los españoles, y cuyo mando se confió al General García Rovira, dándole por segundo al Coronel Santander. El mando del ejército correspondía al General Urdaneta ; pero se le había llamado á juicio por la pérdida de la acción de Chitagá, porque entonces, en la *patria boba*, no se confiaba el mando del ejército á quien hubiera sido derrotado, hasta que no justificara su conducta ante el Consejo de guerra. Serviez había sido nombrado segundo jefe ; pero no quiso admitir un nombramiento que lo sujetaba á las órdenes de un General improvisadc, sin carrera militar, como García Rovira ; y téngase en cuenta que García Rovira había sido Presidente de la República. El ejército se organizaba y disciplinaba en Piedecuesta, y subió su número á dos mil quinientos hombres, de los cuales mil seiscientos eran fusileros, doscientos de caballería y los demás lanceros de á pie.

Mientras estas cosas pasaban en el interior, Cartagena agonizaba en los horrores del sitio. Se había dado principio á éste desde el 22 de Agosto y en el de Octubre eran yá tales los estragos del hambre y la miseria, unidos á los que causaba el bombardeo de los sitiadores, que se acordó en una junta autorizar al Gobernador para tomar cuantas providencias le ocurriesen para salvar la ciudad, excepto el entrar en transacciones con Morillo. De aquí provino la resolución de ponerse bajo la protección del Gobierno inglés, entendiéndose para ello con el Gobernador de Jamaica, de quien nada se obtuvo. Con el hambre había entrado la peste, que hacía

iguales estragos. En el mes de Noviembre no habían quedado ni los cueros que servían de forros á las sillas; ni habían quedado animales de ninguna especie que no se hubieran comido; no habían dejado ni hierbas silvestres; hubo día de morir trescientas personas de hambre, andando por las calles; se había mandado que salieran de la plaza todos los que quisieran, excepto los que podían servir para la defensa; mas nadie había querido hacerlo, temiendo menos los horrores del hambre que á los expedicionarios. Sin embargo, á lo último se resolvieron muchos á salir y no fuerón mal tratados de los sitiadores.

Al entrar el mes de Diciembre la mortandad había reducido enteramente las guarniciones de los fuertes y yá era imposible ningún buen éxito. Entonces el Gobernador consultó con una junta y se resòlvió evacuar la plaza al día siguiente, con dirección á las islas extranjeras. El Gobernador encargó á sujetos respetables, afectos al Gobierno español, que entregasen la plaza al General Morillo, conforme á las proposiciones que éste había hecho antes y por las cuales se ofrecían garantías personales y de intereses.

La emigración, como en número de dos mil personas de todos sexos y condiciones, se embarcó el día 5 de Diciembre á las diez de la noche, en una escuadrilla que estaba á las órdenes de un francés zarpada en el puerto, y emprendió su salida por entre las fortalezas levantadas por los enemigos y los buques que bloqueaban por mar. Esta desesperada resolución se llevó á efecto con inaudita intrepidez, forzando la bahía por medio del vivo fuego de veintidós embarcaciones cañoneras y obuseras y doce piezas de grueso calibre montadas en diferentes partes, sufriendo averías, muertes y heridas en los emigrados, hasta atravesar la línea de los sitiadores, combatiendo con ellos hasta ponerse fuera para encontrar con otro enemigo, que lo fue un terrible temporal que dispersó el convoy, y los buques tomaron diversos rumbos, yendo á dar algunos á manos de los enemigos, quienes los apresaron con varios de los principales patriotas, entre ellos García Toledo, Ayas, Granados y otros. El resto de los emigrados, como en número de seiscientos, fueron á sufrir mil penalidades y trabajos en diversas islas, después de haber visto morir, en el combate de la salida y en la navegación, á muchos deudos y compañeros por causa de maltratos y enfermedades.

En esta parte debemos oír lo que el Capitán general, don Francisco

Montalvo, decía en una nota al Ministro de Guerra, dándole parte de la rendición de la plaza de Cartagena. Decía :

« Precisamente habíamos resuelto el General en jefe y yo enviar un oficial á la ciudad con un oficio de que es copia la que acompaño á V. E. Cuando el dicho oficial llegó, yá estaba abandonada y fue á dar el aviso al General Morillo á Cospique, á donde este jefe había ido el mismo día 5. Casi á un tiempo recibimos la noticia, aquél en el punto referido y yo en el Cuartel general.

« Al instante hice marchar los cazadores á las órdenes del Teniente-coronel don Francisco Warleta, en unión del Comandante del escuadrón del Perú, don Ignacio Landázuri. Mandé al brigadier Coronel de León Antonio Cano siguiese con toda la fuerza de su cantón y la de Warleta hasta encontrar resistencia ; y no hallándola, hasta entrar en la plaza. Después que el Coronel de la Victoria siguiese con el regimiento desde Turbaco ; y en este orden avanzó toda la línea á la ciudad, en menos de hora y media, á donde había entrado anticipadamente una hora antes con la tropa que tuvo á mano el General en jefe del ejército y el mariscal de campo don Pascual Enrile.

« El aspecto horrible que presentó la ciudad á nuestros ojos no se puede describir exactamente. Cadáveres por las calles y casas ; unos de los que acababan de morir al rigor del hambre, y otros de los que habían espirado dos ó tres días antes, y que por ser en número considerable parece que no había tiempo para sepultarlos. Otras personas próximas á fallecer de necesidad : una atmósfera sumamente corrompida, que apenas permitía respirar. Nada, en fin, se dejaba notar en estos infelices habitantes, sino llanto y desolación.

La toma de la plaza de Cartagena costó á los expedicionarios ciento ochenta días de sitio, en los que sufrieron enfermedades y trabajos, pereciendo más de tres mil hombres, la mayor parte muertos de disenteria. En un asalto que habían tratado de dar á la Popa fueron completamente derrotados, muriendo en la refriega el Capitán don José Mortua, que mandaba la gente. El mismo Morillo dijo en su proclama dada en Cartagena á 22 de Enero de 1816 : « La ocupación de la inexpugnable Cartagena *es un milagro palpable* ».

Si Morillo no lleva consigo el regimiento del Rey, mandado por Morales, compuesto de veteranos, todos ellos negros y mulatos venezolanos,

acostumbrados á nuestros climas cálidos, habría tenido que levantar el sitio. Y aun con todo eso, si el país, en vez de haberse hallado en la anarquía federal, hubiera estado constituído bajo un régimen central y vigoroso, que con unidad de acción hubiera podido dirigir sus providencias, sin trabas ni contradicciones de las pequeñas soberanías, á los puntos amenazados por el enemigo, es seguro que los españoles no habrían podido hacerse á la Nueva Granada, sin que les hubiese venido de España una doble expedición sobre la de Morillo ; lo que no habría sido fácil, según se vio por el resultado de la que intentaron mandar con Riego.

Era entrado el año de 1816 y aun no se sabía en el interior la toma de Cartagena. El Gobierno general instó á García Rovira para que obrase sobre Calzada, quien permanecía en Pamplona. Rovira marchó de Piedecuesta con el ejército hacia Cácota; pero Calzada, viendo que se le iba á estrechar la comunicación con el ejército de la costa y con Maracaibo, de donde esperaba un auxilio, emprendió retirarse inmediatamente á Ocaña por el camino del páramo de Cachirí. Rovira mandó entonces, con dirección á Pamplona, una fuerza al mando del Teniente-coronel José María Mantilla, para que se apoderase de la que se sabía venía de Cúcuta conduciendo vestuario y otros artículos para Calzada. Éste, en su retirada, dejó bien guarnecida una altura á la entrada del páramo. García Rovira marchó en seguida de Calzada, atacó esta fortificación y después de un reñido combate se hizo dueño de ella. Pero el estado en que se hallaba su gente no le permitió seguir inmediatamente sus marchas y permaneció allí por ocho días, al cabo de los cuales siguió por el páramo con dirección á Ocaña, donde hacía yá á Calzada, quien se había situado fuera del páramo á tres jornadas de aquella ciudad y esperaba allí á los patriotas con un refuerzo de trescientos hombres del ejército expedicionario que le mandaba Morillo. Contaba Calzada yá con dos mil y cien soldados de infantería, una compañía de caballería y una pieza de artillería. Rovira llevaba mil hombres de infantería y ochenta de caballería. Situóse en unas colinas del páramo que le parecieron ventajosas para batir allí al enemigo si le atacaba ; y en efecto, allí lo atacó Calzada por sorpresa, habiéndole cogido por la noche la primera avanzada de observación sin que nadie lo sintiese. El ataque se principió el 21 de Febrero por la tarde, se suspendió por la noche y al otro día se continuó. Calzada hizo atacar por los dos flancos los atrincheramientos y por el centro á la bayoneta. Después de una hora

de reñido combate, murió de un balazo el jefe del cuerpo que defendía una de las trincheras, y por no haberse reemplazado inmediatamente el punto, fue abandonado al enemigo. Los batallones de Santafé y Tunja se retiraron precipitadamente ; esto mismo hicieron los demás que estaban situados por escalones, según el plan de Rovira, y no fue necesario más para ponerlos á todos en desórden y que, cargando los carabineros de Numancia, completasen la derrota. De los patriotas murieron trescientos y se hicieron cerca de cuatrocientos prisioneros. De los realistas quedaron como doscientos entre muertos y heridos. Rovira y Santander lograron escapar y fueron á dar al Socorro, donde reunieron unos pocos de los dispersos que habían alcanzado á salir del páramo escapando á la persecución de la caballería. *

Llegó al Gobierno general la noticia de esta pérdida y las esperanzas parece que desaparecieron en el ánimo del Presidente Torres, quien presentó al Congreso su renuncia de la presidencia. El Congreso conoció que el señor Torres no era el hombre de genio á propósito para dominar la situación, y trató de poner al frente del Gobierno una persona de más actividad. El doctor José Fernández Madrid había dado á conocer estas cualidades en las discusiones del Congreso sobre planes de defensa ; pero esto era antes de la pérdida de las fuerzas con que se contaba para verificar esos planes, mas no para el caso presente, cuando ya no se contaba con nada. Eligióse, pues, al señor Madrid, con esperanzas de que, mejor que cualquiera otro, pudiera salvar la nave desmantelada en el naufragio ; pero él entonces protestó que no era el hombre extraordinario que el Congreso buscaba con tánta ansia para salvar la República en situación tan extrema, perdidos todos los recursos y perdido el espíritu público ; que él no se creía con la virtud de resucitar un muerto, que tan difícil así le parecía la empresa que se ponía á su cargo.

Sin embargo de toda la resistencia que opuso el señor Madrid para admitir la presidencia, hubo de ceder á las reiteradas instancias del Congreso y de sus amigos, protestando, sí, que aceptaba por la fuerza el cargo que se le confiaba, pero sin responder por los resultados. ** Encargóse de

* Los carabineros de Numancia eran llaneros, resto de la caballería de Boves.

** Esto se halla justificado por el testimonio de los señores doctor José María del Castillo Rada, Juan Fernández de Sotomayor y Miguel Uribe Restrepo, Representantes

la presidencia el día 14 de Marzo de 1816 ; ¿ y cuál era en esa fecha la situación de la República ?

El ejército de Morillo dueño de la plaza de Cartagena ; destruída en Chitagá la división del General Rafael Urdaneta por las fuerzas de Calzada ; el grueso del ejército expedicionario penetrando al interior por las vías de Ocaña y Magdalena ; y por último, completamente destruída en Cachirí la división con que se contaba para la defensa de la República por la parte del Norte. En la capital y provincias limítrofes no había más que ciento setenta hombres bisoños de la guardia de honor del Gobierno, que jamás habían estado en campaña ; y lo que era peor que todo, el espíritu público perdido por el cansancio en que estaban los pueblos con seis años de continuo malestar por las guerras intestinas y las depredaciones producidas por éstas, deseando yá el restablecimiento del antiguo régimen, que antes les proporcionara sosiego, paz y seguridad en sus intereses, porque tal les parecía el resultado del triunfo que facilitaran á los españoles, atenidos á sus proclamas, y que tan caro les costó. A todo esto se agregaba la escasez de dinero, de armas y municiones, y cada cual tratando de ver cómo se acomodaba con los que venían : en el reverso de la escarapela tricolor tenían la cifra de F. VII para volverla del otro lado al momento de la entrada, y en las casas las armas del Rey pintadas en papel para fijarlas á ese mismo tiempo en la puerta de la calle. Con tales elemento era con los que contaba el Presidente Madrid para salvar la República, y tales las condiciones á que se vio sujeta su autoridad en aquella aciaga época.

Oigámoslo de su propia boca :

« Aquella última esperanza, que jamás muere en el corazón de un patriota, me hizo creer que con extraordinarios esfuerzos aun podíamos sostener la lucha, ó al menos acabar con honor. Los hice en efecto, no sin grandes dificultades ; reuní hombres dentro y fuera de la capital ; se trabajó de día y de noche en la composición de fusiles ; conseguí formar algunos escuadrones de caballería, los que marcharon inmediatamente, y reunidos con los dispersos de Cachirí, formaron el ejército al mando de Ser-

que fueron del Congreso de 1816, que eligió al señor Madrid. Estos documentos se encuentran en la exposición que el señor Madrid presentó á sus compatriotas en 1825 justificando su conducta política como Presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada.

viez. En fin, el espíritu público dio algunas señales de vida. Para concebir el estado en que éste se hallaba al tiempo de mi nombramiento, recuérdese que una de mis primeras medidas fue publicar que saldría yo al frente de los patriotas que quisieran seguirme para reunirnos al ejército y concurrir con nuestras personas á la defensa de la República. Comisioné sujetos que recorriesen la ciudad con este objeto; se fijaron carteles en las esquinas para que los individuos que se decidiesen á acompañarme inscribieran sus nombres. ¿Se podrá creer hoy que su número total no alcanzó á media docena?» *

La división de Calzada marchó rápidamente sobre las provincias de Pamplona y Socorro; no había absolutamente quien pudiera oponérsele, porque la única fuerza que por esa parte quedaba, era la que había marchado para Pamplona, al mando del Teniente-coronel José M. Mantilla, la que fue destruída en Cúcuta por el Capitán español don Francisco Delgado. Desde entonces las tropas reales fueron recibidas con júbilo y regocijo por todos los lugares. En Sangil y el Socorro, que tánto se habían distinguido por su patriotismo, fue recibido Calzada con repiques de campanas y cohetes, como él mismo lo publicó en su proclama de 5 de Marzo.

El Presidente Torres, al dejar el mando, había nombrado General en jefe de las fuerzas de la República al Coronel Manuel Serviez, ascendiéndolo á General de brigada. Estas fuerzas eran las únicas que quedaban destinadas para la defensa de las Provincias de Tunja y Cundinamarca. Su cuartel general se estableció en Puente Real, y el número de ellas no pasaba de mil doscientos hombres de infantería y caballería mal armados, y la mayor parte colecticios de poco tiempo. Calzada permaneció en el Socorro aguardando la división que enviaba Morillo por Ocaña, al mando del Coronel don Miguel de La Torre, primer jefe de toda la división del Norte. Al mismo tiempo enviaba otra división para el Chocó, al mando del Coronel don Julián Bayer, y una tercera para Antioquia y el Cauca, al mando del Coronel don Francisco Warleta, nombre que se hizo horrorosamente memorable en el Cauca y Popayán.

Antes de salir Morillo de Cartagena para Santafé con su segundo don Pascual Enrile, yá estaban las cárceles llenas de presos, entre los cuales se contaban muchos de los más distinguidos patriotas; el General Castillo

* Exposición del doctor José Fernández Madrid, año de 1825.

era uno de ellos. Éste no había emigrado porque los que quedaban en la plaza no se lo permitieron, diciendo que debía correr su misma suerte, una vez que á él se debía en mucha parte la pérdida del país y su desgraciada suerte. Él se ocultó en el convento de las monjas del Carmen con su familia ; mas no le valió, porque fue descubierto. El doctor García Toledo, que había sido cogido en la emigración, también se hallaba en la cárcel. Estos y otros fueron juzgados en el Consejo de guerra permanente y fusilados por la espalda como traidores. Antes de esto ya había dado Morales la prueba de lo que valían los indultos y garantías ofrecidas por los jefes de Fernando VII, degollando cuatrocientas personas del pueblo de Bocachica después de haber publicado un indulto general para que todos se presentasen. El General Morillo, antes de atropellar las inmunidades eclesiásticas en las personas de los gobernadores del arzobispado, quiso dar una prueba espléndida de su religiosidad y respeto por la iglesia, recibiéndose en Cartagena de alguacil de la inquisición ; y aunque se le dio título (seguramente por modestia), no quiso usar de él en sus *Memorias*, como usó de los de *conde de Cartagena* y *Marqués de la Puerta*.

Serviez, para comprometer el espíritu religioso de los pueblos en favor de la causa de la República, concibió desde que estaba en Sogamoso el proyecto de traerse en su retirada la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, y con tal pensamiento expidió una proclama en la que decía á las tropas que era preciso volar á defender el templo de la Virgen, que iba á ser profanado por los españoles. Esto pasaba á fines de Marzo, y en Abril yá estaba Serviez en Chiquinquirá ; y como se acercaban las tropas enemigas, ordenó que el 20 á las tres de la tarde se sacase la imagen, como se verificó, á pesar de las representaciones de la comunidad de los padres dominicanos, que se oponía á ello. Los vecinos también manifestaron el pesar que semejante disposición les causaba ; pero nada bastó, y Serviez hizo construír un cajón de tablas, en el que acomodó el cuadro, echándole por encima un forro de encerados.

Así se vio salir, con grande pena de toda la población, esa misma tarde, la Virgen de su veneración, en medio de la tropa y seguida de los padres dominicanos, muchos de ellos á pie. Aquella noche se quedaron en el sitio llamado Cerca de piedra ; y el siguiente día fue el primer domingo que, después del transcurso de más de un siglo, se vio la santa imagen sin el culto debido, no habiéndose podido celebrar el santo sacrificio de la

misa. El 21 siguió para Ubaté, Cucunubá y Chocontá. En este pueblo permaneció Serviez con la Virgen ocho días y se resolvió á traer esta ruta, dejando la de Zipaquirá, para impedir que las tropas españolas se viniesen directamente por Tunja á Santafé. En Chocontá, Serviez iba á pasar por las armas á un desertor y lo perdonó á nombre de la Virgen. Bien pudo ser esto obra de hipocresía, como dijo después el gacetero de Morillo, pero lo cierto fue que el hombre se salvó á nombre de la Virgen, por quien pidió la gracia. En este pueblo se le dio culto, celebrando muchas misas con salves; porque aquello era una verdadera procesión que seguían las gentes de los pueblos, aunque bien diferente de aquella que se hizo cuando la epidemia de Santos Gil.

El 31 de Marzo el Presidente Madrid expidió una proclama dirigida á sus conciudadanos, avisándoles que cumplía con su palabra saliendo con la fuerza que estaba en la capital para unirse con el General Serviez y hacer frente al enemigo. Según los términos de la proclama, que se publicó impresa, la partida del Presidente debió verificarse el 1.º ó 2 de Abril.

El General Pedro Alcántara Herrán ha escrito una exacta relación de los hechos relativos á la retirada del Presidente Madrid, como testigo presencial de todos ellos, por haber sido uno de los individuos que, por ser de la Guardia de honor del Presidente, se mantuvo á su lado desde que se posesionó de la magistratura hasta que la renunció en Popayán. Este testimonio del General Herrán, dado en estos últimos días, nos parece demasiado abonado para hacer uso de él en esta parte de nuestra historia, ya que con tal permiso se nos ha franqueado.

El General Herrán, después de dar razón de las circunstancias que lo ponían en aptitud de saber todo lo ocurrido en aquellos fatales días, dice:

« Cuando el Presidente Madrid salió de Santafé, á fines de Marzo ó principios de Abril de 1816, para emprender operaciones militares, llevó consigo la Guardia de honor. Se situó en Zipaquirá para combinar con el General Serviez el plan de campaña. Pasó pocos días después á Chia, en donde el batallón del Socorro estuvo acantonado con nosotros. Estando allí, llegó al mismo pueblo el General Serviez; tuvo una larga conferencia con el Presidente Madrid, y pronto supimos los oficiales que allí estábamos, que tanto Serviez como los oficiales del ejército de su mando habían resuelto no esperar á las tropas españolas, ni ir al Sur, sino retirarse á la Provincia de Casanare, y que llevarían á efecto esta resolución á pesar de órdenes que en contrario expidiera el Presidente ».

Al hablar el General Herrán de la retirada del Presidente Madrid desde Chía al pueblo de Bogotá, dice:

« Al pasar por el pueblo de Bogotá (que hoy se llama Funza) encontramos en él un desórden desconsolador. Se veía mucha gente sin armas, afanada, moviéndose sin objeto en todas direcciones y sin saber qué hacer: cañones abandonados en la plaza; fusiles, lanzas, cajones de municiones por el suelo en la plaza y las calles. En los semblantes de las personas que allí había se veía la desesperación ó la profunda tristeza que se había apoderado de ellas. La mayor parte de la gente que había ido de Santafé se empeñó en persuadir á los oficiales que acompañaban al Presidente, que no siendo posible resistir por la fuerza á las tropas españolas, debía negociarse una capitulación para favorecer de algún modo á los pueblos que habían de quedar sometidos al dominio de los vencedores...... Algunos de nuestros oficiales y varios individuos de tropa se quedaron en Bogotá para irse á sus casas; pero lo hicieron porque no tuvieron fuerza de ánimo para resistir á las insinuaciones de sus parientes y amigos, y no provocaron acto alguno de insubordinación ».

El Congreso expidió dos decretos sucesivamente para que el Presidente Madrid negociase unas capitulaciones con el jefe español, á fin de obtener algunas seguridades y evitar males á los pueblos, ya que era imposible la defensa. El cabildo de Santafé extendió una acta con el mismo objeto y mandó á su síndico procurador cerca del Presidente para que instase sobre ello. El Presidente, compelido por las órdenes del Congreso é instado por el cabildo y por otros muchos sujetos particulares, de lo más notable é influyente, extendió un pliego de proposiciones que tendían á ganar tiempo para poder verificar su retirada al Sur, conforme al plan de defensa que había concebido. El diputado Dávila fue encargado de poner las proposiciones en manos del jefe español; pero fue detenido por Serviez en el tránsito, y habiéndole cogido el pliego lo abrió, y aquí tomó ocasión para persuadir á su gente sobre la necesidad de que lo siguieran á Casanare y que se desobedeciese al Presidente, quien trataba de capitular con los españoles.

Como las negociaciones no tenían resultado y el ejército expedicionario se acercaba, el Cabildo reiteró sus instancias al Presidente por medio de una comisión eclesiástica, y éste, en los momentos de partir, escribió un pliego de credenciales para que los gobernadores del arzobispado, asociados

con otros dos sujetos particulares, pudieran entablar las negociaciones de paz con el General español.

El doctor Ignacio Herrera, quien fue el comisionado del Cabildo para promover la capitulación cerca del Presidente y autor de la proposición que contenía este artículo en el acta de dicha Corporación *, se atrevió á decir que el Presidente Madrid le había manifestado deseos de hacer aquel arreglo con los españoles; pero la prueba de que no lo deseaba la dio el señor Madrid con no hacerlo, á pesar del mandato del Congreso y del empeño del Cabildo, siéndole más fácil y más seguro para su persona el emigrar. Sobre esto debe oírse al General Herrán. Dice así:

«El Presidente Madrid, lejos de haber manifestado deseos de capitular con los españoles, desobedeció en realidad las órdenes perentorias del Congreso para que lo hiciera. Cierto es que no desobedeció abiertamente dichas órdenes; pero se limitó á dar algunos pasos de mala gana, sin tomar empeño en que tuvieran resultados eficaces, y se resistió á acceder á la solicitud que le dirigió el Cabildo de Santafé, y á las insinuaciones que sin disfraz le hicieron varios patriotas notables para que entrase en algún arreglo con los jefes españoles. Siendo fácil, como lo era para Madrid, hacer una transacción, contando con el apoyo que para ello tenía, es natural creer que si no lo hizo fue porque no quiso».

El Presidente Madrid no capituló, y sin embargo se ha querido denigrar su conducta política atribuyéndole *intenciones* de capitular. ¡Raro modo de juzgar á los hombres! Pero supongamos que hubiera capitulado, ¿no serían más dignos de crítica los del Congreso que él? ¿Cómo no se ha hecho cargo á ninguno de ellos por haber mandado al Presidente que capitulara, y sí se hace cargo á éste por atribuírle *intenciones* de capitular? ¿Era que faltaba algo al martirio de este hombre público? Pues en verdad que si miramos las cosas en él solo, prescindiendo de su familia, el suplicio que sufrió en los últimos aciagos días de su gobierno, equivalía bien á un banquillo. Pero de esto nadie se ha hecho cargo al juzgar al doctor Madrid.

Sin embargo, el señor Restrepo le ha hecho justicia cuando, al concluír el capítulo X del tomo 1.° de su segunda edición de la Historia de Colom-

* Esta acta se publicó á solicitud del doctor Juan N. Azuero en el número 191 de *El Correo de Bogotá*, año de 1828. Véase el tomo 1.° de *Gacetas* de la colección de Pineda.

bia, ha dicho : «Empero, es necesario confesar que los partes falsos que daba Serviez, pintando débiles á los enemigos, ofreciendo al principio dar una batalla, y queriendo después obrar con independencia, sin sujetarse al Gobierno que le empleaba, no dejaron obrar á Madrid ni á sus consejeros. Fuera de esto, después que los sucesos se han desarrollado, es más fácil pronunciar un juicio exacto sobre las medidas que debieron tomarse en 1816; entonces era difícil, porque se hallaban muy divididas las opiniones sobre la conveniencia de una retirada á las vastas llanuras que riega el Meta, el Arauca y el Apure».

Desde el pueblo de Bogotá comunicó el Presidente una orden al Coronel Francisco de Paula Santander, Mayor General del ejército, para que asumiese el mando de las tropas y diese pasaporte á Serviez y demás oficiales que no quisiesen retirarse al Sur. Las circunstancias eran difíciles para cumplir esta orden, porque Santander conocía á Serviez y sabía que estaba decidido á retirarse á Casanare. En tal situación, Santander hizo saber la orden que había recibido, y el 4 de Mayo Serviez juntó en Usaquén un consejo de jefes y oficiales, y se determinó seguir á Casanare por la vía de Cáqueza, no obstante las órdenes del Presidente. Este, sabiendo yá el resultado de la comisión de Santander, y viendo que las fuerzas que tenía á su lado repugnaban la retirada á los Llanos, ofició á Serviez diciéndole que siguiese con sus tropas á defender la causa de la libertad en los Llanos, mientras que él con la guardia y batallón del Socorro seguía hacia el Sur con el mismo designio.

El día 5 de Mayo pasó Serviez de Usaquén á Santafé, donde entró con la Virgen de Chiquinquirá antes de las once de la mañana. Las tropas españolas estaban en Zipaquirá, y el Presidente Madrid había marchado yá para La Mesa. Antes de esto había comunicado varias órdenes al Secretario de Estado, quien estaba en la capital, entre ellas la de que recogiese los papeles de los archivos del Gobierno y los dirigiese á Popayán, y que si no había tiempo para ello, los quemase; mas esta orden no se cumplió, seguramente por el estado de trastorno y confusión en que se hallaban los espíritus en aquellos últimos momentos.

La llegada de Serviez á Santafé con la Virgen produjo diversas sensaciones. Las gentes piadosas corrían á tributar algún culto á la sagrada imagen, y al mismo tiempo se escandalizaban de que se la condujese de aquella manera. Hubo grandes empeños para que se la descubriese, pero Serviez no lo permitió.

El Prior y comunidad de dominicanos la reclamaron; mas nada consiguieron; lo único que les ofreció Serviez fue que la entregaría en el pueblo de Cáqueza. En ese mismo día siguió el ejército en retirada, y por la noche acampó en Tunjuelo, á una legua de Santafé, con algunos emigrados. Al otro día se halló con tal deserción, que de dos mil hombres que llevaba sólo habían quedado seiscientos.

Los emigrados de una y otra vía habían recogido en el tránsito y llevaban consigo las alhajas de las iglesias de los pueblos, para que no se aprovechasen de ellas los enemigos, ó para que el Gobierno las aprovechase, en caso de necesidad. Pero en el desorden con que se hacía todo en aquellos instantes de afán, no se podía saber cuántas se ocultarían los agentes encargados de la operación, ni cuántas se extraerían por el camino; baste decir que ni los mismos empleados públicos que las conducían sabían lo que llevaban en las cargas. En La Plata se quiso tomar razón de las alhajas que se conducían en pos del Gobierno, y cuando fueron á examinar los bultos, resultó, según el oficio del Secretario José María Mutienx, que la mayor parte de ellos no contenían sino casullas, capas de coro y otros ornamentos bajo el nombre de *alhajas de iglesia*. Por eso desde allí fueron dejándolas en los pueblos para no llevar cargas inútiles. Agregóse á esto la defección del comisario don Nicolás Tolosa, quien, ocultándose con la caja, retrocedió luégo y la entregó á los españoles.

Refiere el General Herrán en su relación, que cuando llegaron á Neiva con el Presidente Madrid, y donde se detuvieron unos días por faltar auxilios de marcha, se ofreció un incidente á consecuencia de algunas expresiones del Sargento Mayor Simón Burgos, Comandante accidental de la Guardia de honor, ofensivas al capellán del batallón Socorro, las cuales, al serle referidas, le encendieron en cólera, y tomando una espada, fue en busca de Burgos, y habiéndole hallado, le descargó varios planazos. Este trató de hacer uso de su espada, pero se lo impidieron los oficiales que estaban presentes, uno de ellos el mismo que lo refiere. A consecuencia de esto, y para evitar en el camino algún conflicto entre los dos cuerpos, dispusieron el Presidente y el General García Rovira que la Guardia de honor continuase inmediatamente su marcha, quedando á retaguardia el batallón Socorro, lo que fue causa, quizá, de la pérdida de todo el ejército del Sur, como se verá luégo.

CAPITULO LXII.

Entran en Zipaquirá las tropas del Rey—Indulto que publica don Miguel de La Torre—Entrada de las tropas en Santafé—Otro indulto y proclama de La Torre—Marchan tropas en seguimiento de Serviez y de los emigrados al Sur—La Virgen de Chiquinquirá vuelve de Cáqueza á Santafé—Las tropas de Sámano en el Sur—Son aprehendidos algunos emigrados—El Presidente Madrid y la comisión del Congreso en Popayán—Cabal renuncia el mando de las fuerzas de Popayán y es nombrado Mejía—Renuncia el Presidente Madrid—La comisión del Congreso admite la renuncia y hace nombramiento en Mejía—Madrid pasa á Cali—Prisiones en Santafé Llegada de Morillo á la capital—Despotismo de este jefe sanguinario—Su segundo Enrile—El Consejo de Guerra permanente—El Consejo de purificación—Junta de secuestros—El Provisor don Antonio León—Se anuncia un indulto para el día del santo del Rey—Se presentan las señoras á Morillo pidiendo favor para los presos—No son atendidas—Epoca de sangre y reinado del terror—Derrota de los patriotas en la Cuchilla del Tambo—Los prisioneros—Derrota de La Plata—Patriotas prisioneros—El doctor Madrid.

LAS tropas del Rey se acercaban á Santafé, y el jefe de ellas, don Miguel de La Torre, publicó un indulto en Zipaquirá, con fecha 4 de Mayo, á nombre del soberano, ofreciendo garantías de vida é intereses á los comprometidos de toda especie en la causa revolucionaria que se presentasen voluntariamente dentro del término de seis días, ofreciendo, además, premios y recompensas á los que se presentasen con armas, caballerías ó municiones de guerra, ó que denunciasen dónde las hubiera. Es digno de notarse este artículo del indulto.

« A los esclavos que aseguren y presenten algún cabecilla ó jefe revolucionario, *á quien pertenezcan*, se les concede su libertad, una gratificación pecuniaria, y además serán condecorados conforme al mérito que contraigan en la prisión del sujeto ».

Esto era provocar, ó más bien excitar á los esclavos á la infidelidad y traición para con sus amos. ¿ Y á qué abusos no daba lugar esta autorización, hecha á nombre del Rey á los bárbaros esclavos, la que debería entender cada uno según sus más feroces instintos ? ¿ Cómo entendió el

bando del árbol de la libertad el negro de Bailly? Esto era poner á los amos á discreción de todos sus esclavos para que pudieran presentarlos hasta muertos, dejando á su arbitrio la calificación del delito de cabecilla ó jefe revolucionario. Quien sepa lo que eran en América los esclavos de las minas y haciendas, graduará las consecuencias de esta autorización y la moralidad y civilización de los jefes expedicionarios de Fernando VII. ¡Y por cometer una acción tan infame y una traición para con sus amos, no sólo se ofrecían premios, sino condecoraciones, las que sólo deben darse á las acciones nobles y virtuosas! Esto era un contrasentido en los que venían á castigar en los americanos el delito de infidelidad hacia su amo el Rey; como si la inmoralidad de la infidencia en el un caso no fuese la misma del otro. Los españoles reconocían la institución legal de la esclavitud; reconocían los derechos de los amos sobre sus esclavos, y de consiguiente el deber de sumisión de éstos para con aquéllos; deber igual, si no más estrecho, que el del vasallo para con su Rey. ¿Cómo, pues, se castigaba la infidencia como delito en un caso, y se premiaba como virtud en el otro? No hay duda de que el indulto del jefe expedicionario era tan inmoral como inconsecuente.

El día 6 de Mayo entraron las tropas del Rey en Santafé, en medio del más grande regocijo, bajo arcos triunfales, con repiques de campanas en todas las iglesias, cohetes y riego de flores que se les arrojaban desde los balcones. Muchos, aun de los mismos que habían sido patriotas exaltados, se daban la enhorabuena. Tal era el aburrimiento y cansancio en que todos habían quedado con los seis años de República federal, y la confianza tan grande en que estaban de que con un *pequé*, como decía el patriota Carbonell, quedaban perdonados y restituídos á la gracia del soberano, quien los miraría con la ternura de padre, recibiéndolos entre sus brazos, como el del pródigo del Evangelio! ¡Fatal engaño, que hizo tántas víctimas, tántos enemigos á ese Rey y tánta desgracia al país con la pérdida de tántos hombres eminentes y de tántos buenos ciudadanos!

El mismo Comandante general don Miguel de La Torre dio testimonio de las buenas disposiciones y grande entusiasmo con que habían sido recibidas las tropas reales en la capital del Reino. El día 7 de Mayo decía en una proclama á sus soldados: «Contemplo superfluo encareceros la fraternidad que debe reinar entre vosotros y un pueblo que con lágrimas de ternura nos ha recibido entre sus brazos». Estos sentimientos fraterna-

les que el General exigía de sus soldados en justa correspondencia de las afectuosas manifestaciones del pueblo, debían asegurar más á los que no habían emigrado, en la idea que tenían de que se les trataría bien; y para que más se persuadieran de que nada tenían que temer, en aquel mismo día ratificó La Torre el indulto de Zipaquirá, agregando que « toda persona que sirviendo al partido revolucionario, ya fuese civil ó militarmente, no se presentase en el enunciado término de seis días á gozar del indulto que á nombre del Rey había expedido en Zipaquirá, sería juzgada como traidora, y sus bienes pertenecientes al real erario ». Esto daba completa seguridad á los que se presentasen á gozar del indulto. Luégo veremos cómo se cumplió la real palabra.

Al día siguiente de entrar en la capital envió La Torre al Capitán Antonio Gómez, Comandante del escuadrón de carabineros leales de Fernando VII, con una partida de ellos y la cuarta compañía del primer batallón de Numancia, en persecución de Serviez; y por la vía del Sur mandó también fuerzas volantes que siguiesen la emigración que se dirigía á Popayán con los miembros del Gobierno. Gómez alcanzó la retaguardia de Serviez el día 9, en el alto de Ubatoque, donde pretendieron hacer alguna resistencia los fugitivos, que ya no eran otra cosa después de tánta dispersión. En el alto de los Gutiérrez tuvieron otro tiroteo, siempre en retirada, perdiendo gente, y así pasaron por el bosque de Quebrada-honda y altura de Sáname. Aquí alcanzaron á la Virgen, la que habían dejado en un rancho. La persecución siguió hasta Rionegro, donde se cogieron caballerías, municiones y la gente que no había alcanzado á pasar la cabuya, la que ya estaba cortada por Serviez. Con la Virgen encontraron á los padres prior y subprior del convento de Chiquinquirá, quienes, con otros dos religiosos, la habían seguido hasta aquel sitio, con ánimo de no abandonarla. De allí la volvieron con la reverencia debida al pueblo de Cáqueza, desde donde dio parte de su hallazgo el Capitán Gómez al Comandante general don Miguel de La Torre.

La noticia excitó el entusiasmo religioso en Santafé, y en el momento se pasaron comunicaciones á la autoridad eclesiástica, á fin de que se dispusiese lo más conveniente para hacer á la santa Virgen un buen recibimiento, en desagravio de la irreverencia con que había sido conducida por Serviez hasta el lugar donde se había hallado. Dispúsose que se trajese la imagen al pueblo de Usme, donde debían aguardarla el cura párroco de

las Nieves, doctor don Santiago Torres, y el de Santa Bárbara, doctor don Juan Martínez Malo. De allí la condujeron en procesión á Santafé, donde fue recibida por los cabildos eclesiástico y secular con gran solemnidad. Todas las calles del tránsito, desde las Cruces hasta la Catedral, se adornaron con colgaduras y arcos. La imagen permaneció algunos días en la capital y luégo fue conducida á su iglesia y convento de Chiquinquirá.

Cuando los emigrados que tomaron la vía de Popayán creían hacer alguna defensa en esta Provincia, yá don Toribio Montes, Presidente de Quito, mandaba á Sámano que los atacase por el Sur. Casi al mismo tiempo se reunían en el Cauca las fuerzas españolas de Bayer, quien había ido al Chocó, las de Warleta, quien había estado en Antioquia, y la del Coronel don Carlos Tolrá, quien iba de Santafé por la vía de Neiva. Los patriotas doctor Camilo Torres, Caldas, Torices y otros, fueron apresados cuando pensaban embarcarse en el puerto de Buenaventura. Las fuerzas republicanas que se hallaban en Popayán al mando del General José María Cabal, no alcanzaban á ochocientos hombres. El Presidente Madrid había llegado á esa ciudad, y allí supo que el Colegio electoral de la Provincia y su Gobierno provisional, reunidos en Cali, tenían yá reconocido y jurado en secreto á Fernando VII. El General Sámano se hallaba con su ejército fortificado en la Cuchilla del Tambo, y aunque se le provocó varias veces para sacarlo de su fuerte, no se consiguió. En este estado, el Presidente Madrid renunció la presidencia ante la comisión del Congreso que había marchado con la emigración y estaba autorizada con toda la plenitud de los poderes de aquel cuerpo. Acordó admitirle la renuncia, pero demorando la elección hasta que llegara el General Rovira, quien, con el batallón Socorro, había quedado en el camino. Entretanto el Presidente siguió á Cali con la mira de reunir los auxilios posibles, reanimar el espíritu público y formar una caballería en el Cauca.

La Guardia de honor había llegado á Popayán reducida á un cuadro de oficiales que fueron incorporados al pequeño ejército de Cabal. La gente no estaba contenta con este jefe, quien no tenía toda la actividad y energía que demandaban las circunstancias ; y él, que había perdido toda esperanza, reunió una junta de guerra, ante la cual hizo renuncia, la que le fue admitida, nombrando en su lugar al Teniente-coronel Liborio Mejía, antioqueño, al que nombró luégo Presidente interino la comisión del Congreso, por la fe que se tenía en su valor y actividad, y porque el General Rovira no parecía ni se sabía de él.

Volviendo ahora á Santafé, encontramos la escena cambiada desde el 22 de Mayo. Hasta esta fecha los patriotas, con las esperanzas que tan erradamente tenían concebidas y después fundadas en el indulto de Lá Torre, se habían presentado llenos de confianza; pero Morillo, que ya venía para Santafé con su segundo don Pascual de Enrile, escribió á La Torre improbándole altamente la publicación del indulto. No sabemos hasta ahora si ésta fue una farsa convenida entre los dos para coger como en trampa á los patriotas que hubieran de ocultarse ó emigrar. Demasiadas pruebas de perfidia habían dado los jefes realistas en Venezuela, para que esto no fuera más que una temeridad. ¿Y qué más había ofrecido La Torre en su indulto que lo que ofreció Morillo en su proclama á los granadinos desde Torrecillas en Septiembre de 1815? (Véase el número 36). El hecho es que Morillo entró en la capital el 26 de Mayo, y desde el 22 ya se había empezado á echar mano de los indultados sin consideración ni respeto alguno.

En la noche del 23 fue sorprendido en su casa y llevado preso al cuartel de prevención el doctor don Fernando Caicedo, canónigo dignidad de la Catedral metropolitana, donde lo tuvieron tres días y luégo lo trasladaron al convento de San Francisco. El doctor Caicedo era el encargado de la reedificación de la iglesia Catedral, y para que no se suspendiera la obra, el cabildo eclesiástico comisionó en su lugar al canónigo doctor Antonio León, quien tánto se señaló por su odio á los patriotas. En la misma noche del 23 fueron aprehendidos el Arcediano doctor Juan Bautista Pey y el Provisor doctor Domingo Duquesne, ambos gobernadores del arzobispado. Otros varios eclesiásticos y seculares fueron en esta misma noche conducidos á la cárcel. Los denuncios y los chismes eran continuos, y no pasaba día sin que se llevasen presos á la cárcel. Hubo un individuo malignamente curioso, que desde el 20 de Julio tuvo cuidado de hacerse á todos los impresos que se publicaban, cuya colección entregó á Morillo para que se impusiera de todo y de todos los que habían figurado como patriotas. Esto, junto con el prolijo examen de los archivos á que se dedicó Enrile, dio á los dos jefes sanguinarios todos los conocimientos que se necesitaban para que no se escapase persona alguna de las que de algún modo hubieran tenido participación en los negocios de la patria. No fueron suficientes las cárceles para tanto preso, no sólo de la ciudad, sino de los pueblos y de otras provincias, que todos los días entraban amarrados ó

en sillones con grillos ; y fue necesario echar mano del edificio del colegio del Rosario y del de la orden Tercera de San Francisco para convertirlos en cárceles.

Todos los presos estaban incomunicados con sus familias ; las guardias eran numerosas ; las centinelas estaban repartidas por diversas partes del interior de las prisiones y las órdenes que tenían los oficiales eran rigidísimas. No se permitía á los presos tener cosa alguna que semejara arma, ni cortaplumas, ni tijeras, ni navajas de barba ; ni se permitía que entraran barberos á afeitarlos. Todo esto tenía en gran consternación á las familias de los presos, y casi no había una que no tuviera un deudo en la cárcel.

Morillo reprendió ásperamente á La Torre y á Calzada por la lenidad de que habían usado con los *insurgentes*. Estos dos jefes aun habían contraído amistad con individuos de los más comprometidos, lo que también llevó muy á mal Morillo, y se dijo que por esto había mandado salir inmediatamente á La Torre para los Llanos de San Martín en persecución de los patriotas y á Calzada para Cúcuta. El indulto publicado en Zipaquirá á nombre del Rey, ratificado en Santafé, y en virtud del cual se habían presentado todos los patriotas, fue declarado nulo.

Estableció Morillo en Santafé, como en Cartagena, un Consejo de guerra permanente para juzgar á los patriotas. El Coronel don José María Cusano, nombrado Gobernador de Santafé, era el Presidense nato de este tribunal, y los vocales, fiscal y defensores se nombraban para cada reo de entre los oficiales expedicionarios. Formado el sumario, se careaba al reo con los testigos, se le tomaba confesión y luégo se entregaba el expediente al defensor, quien debía presentar la defensa en el término de veinticuatro horas. Se juzgaba á los patriotas por las leyes de partida y las ordenanzas militares, como rebeldes y traidores al Rey. Se deja ver cuál sería el resultado de esos juicios, sustanciados y determinados por oficiales enteramente ignorantes en las leyes, puros soldados, la mayor parte de ellos acostumbrados á derramar sangre, extraños enteramente al país y sin ninguna clase de consideración por las familias, antes bien prevenidos contra todos los americanos. Pero antes de reunirse el Consejo para juzgar á un individuo, asistía con su Presidente á la misa del Espíritu Santo, la que decía en la iglesia de la Enseñanza el vicario Villabrille, en poco más de cuatro minutos. Estos jueces tan devotos, que tenían en prisiones y destierro á infinidad de

sacerdotes, cuando entraban á misa iban yá iluminados por el espíritu santo de Morillo, quien antes del consejo tenía sentenciados á todos los que habían de mandar fusilar.

Pero como había tántas gentes á quienes no se les podía hacer cargo serio, y era preciso castigar á todos, estableció Morillo otro tribunal, que podría llamarse el de los pecados veniales, ó purgatorio, yá que el Consejo permanente era un verdadero infierno, donde no había más que condenación. Llamábase este segundo tribunal *de purificacion;* pero en este purgatorio no se salvaban todos, porque los más pasaban de allí á la cárcel, y de la cárcel al Consejo de guerra. Ante ese tribunal debían presentarse todos aquellos que hubiesen tenido alguna participación directa ó indirecta en cosas políticas. Pocas fueron las personas que quedaron sin presentarse á la purificación. Los trámites de este juicio se reducían á lo siguiente: se presentaba el individuo al tribunal con dos testigos que deponían en su favor. Oídos éstos, el Presidente llamaba otros dos, los primeros que se encontraran y que conociesen al sujeto. Si las deposiciones de los testigos no eran enteramente satisfactorias, el Presidente imponía una pena al semi-reo—yá una multa, yá un destierro—ó lo mandaba de soldado á un cuerpo veterano por algún tiempo. De este servicio se rescataban casi todos por una suma de pesos que no bajaba de doscientos. Si de la deposición de uno de los sujetos llamados por el Presidente resultaba algún cargo que á éste le pareciera de importancia, el individuo era declarado *insurgente* y remitido á la cárcel para que se le juzgase en el Consejo de guerra.

Para completar Morillo la organización judicial contra los *insurgentes*, creó otro tribunal con el nombre de *junta de secuestros*. (Véase el número 37).

Esta era la que entendía en los embargos y confiscación de bienes y la que disponía de ellos conforme á las órdenes é instrucciones que recibía de Morillo. Esta junta tenía una casa para su despacho y á esta casa se llevaban las alhajas, muebles é intereses confiscados. Los que se creían con derecho á que se les diese algo de lo secuestrado para servicio público, se presentaban á la junta, ésta consultaba con Morillo, Morillo con el fiscal, y resolvía. Todas las fincas de iglesias que se cogieron á los patriotas en su retirada, se depositaron en la casa de secuestros. Morillo mandó que se devolviesen á las iglesias aquellas que se supiese de cuáles eran, y que las que no se supiese se repartieran entre las parroquias pobres ó recién fundadas. Con este motivo ocurrieron varios curas pidiéndole vasos sagrados

y ornamentos para sus parroquias. Con parecer del fiscal, doctor don Tomás Tenorio, mandáronse dar para la de Motavita y para la de San Vicente y Cachirí, recientemente fundadas. Resolviendo el canónigo Provisor don Antonio León sobre una de estas peticiones, decía: «Y mediante la necesidad que expresa de ornamentos y vasos sagrados para la iglesia de nueva fundación, pásese el correspondiente oficio al excelentísimo señor General en jefe don Pablo Morillo, excitando la piedad de S. E. para que, si es de su superior agrado, se sirva destinar algunas alhajas de las secuestradas, que habían robado los insurgentes á otras iglesias, para ésta, que se debe contemplar de primera necesidad». Este lenguaje manifiesta bien el odio que el canónigo León tenía á los patriotas.

Acercábase el 30 de Mayo, día del santo del Rey, y se dijo que habría un indulto. Las señoras, esposas, madres, hermanas, etc. de los presos creyeron que ésta era la ocasión para encontrar favor cerca de los jefes Morillo y Enrile. Conviniéronse todas ellas en ir á echarse á sus pies pidiendo gracia á favor de los presos. Era demasiado conocido el carácter cruel é incivil de Morillo; pero esto no las arredró, y confiando en los privilegios de su sexo y de sus lágrimas, fueron con la esperanza de ablandar un tanto la dureza del General expedicionario. Los corredores y escalera del palacio se llenaron de señoras de las de más categoría. Se avisó á Morillo, quien las recibió con la mayor incivilidad, despidiéndolas inmediatamente con tono furioso y voces descomedidas.

En aquel día se redoblaron los cuidados y el duelo entre las familias, porque semejante procedimiento no daba á entender otra cosa sino que los presos iban á ser víctimas de aquel bárbaro furor y encarnizamiento. No obstante, Morillo concedió un indulto en aquel día. Pero ¡ qué indulto ! Un indulto irrisorio, porque eran tántas las restricciones y conterillas que le había puesto, cuantas se necesitaban para que no le viniese á nadie. Sin embargo, el exordio era pomposo. «Teniendo presentes las benéficas intenciones de nuestro amado soberano, el señor don Fernando VII, y que nada es más dulce para su corazón que emplear en todos sus vasallos los efectos de su piedad y clemencia, como también un día de consuelo á las familias á que pertenecen, * he venido en publicar este indulto, atendiendo á la fes-

* Hablaba de los llamados al indulto, que de cien encausados no alcanzaría á comprenderle á uno.

tividad de nuestro augusto soberano, y conceder á su real nombre las gracias, etc.» Hé aquí el lenguaje hipócrita con que Morillo se burlaba de las lágrimas de todo un pueblo que iba á ver conducir á los cadalsos las personas más queridas. Con esta misma hipocresía escribió sus memorias este bárbaro soldado, para acreditarse en Europa.

A consecuencia de este indulto fue que se inventó el tribunal de *purificación*. El Gobernador don Antonio María Casano, Coronel comandante de artillería, publicó un bando en el que decía que, para dar entero cumplimiento al indulto de 30 de Mayo, había determinado el excelentísimo señor General en jefe don Pablo Morillo se estableciese un consejo de purificación, compuesto de los vocales siguientes: el Teniente-coronel mayor de plaza, don Rafael Córdoba, el Capitán de húsares de Fernando VII, don Manuel Santander, el de artillería, don Francisco Obando, los de Numancia, don Manuel Bosch y don José María Quero, y el fiscal, Ayudante del regimiento de Victoria, don Lucas González. Los indultos eran la carnada y el consejo la trampa, porque á él debían ocurrir todos los que quisieran acogerse al indulto; y como allí era donde se hacían las calificaciones, y casi nunca faltaba qué objetar, el resultado era que la mayor parte marchaban de allí para las cárceles, y de éstas para caer en manos del consejo permanente, que era como caer en manos de la muerte.

Debían, pues, empezarse á cumplir y experimentar las benéficas intenciones del amado soberano, por medio de aquel á quien había dado amplias facultades para pacificarnos con la muerte; y el día 5 de Junio fue fusilado por la espalda, como traidor, el Capitán de fragata don Antonio Villavicencio, previa degradación del orden militar. Debe recordarse que este individuo fue el denunciante del sermón del doctor Guerra en 1814.

El 19 del mismo mes sufrieron igual pena, excepto la degradación, porque no eran militares del Rey, el doctor José María Vargas (alias *el mocho*), Contreras, el General don José Ramón de Leiva * y don José María Carbonell. Este fue sentenciado á horca; pero el verdugo no sabía el oficio, y como no pudo ahorcarlo, por más que lo estropeó, se mandó á los soldados de la escolta que le hicieran fuego, lo que ejecutaron tan de cerca, que con los tacos le prendieron fuego á la túnica de lienzo con que

* **Español que había sido Secretario del Virreinato.**

lo colgaron, y pasando el fuego de ésta á la ropa, le quemaron las carnes antes de morir. Este individuo, que se presentó á La Torre, estaba tan confiado en que con esto no lo habían de matar, que no quiso emigrar, por más que lo persuadía un oficial venezolano de los que se retiraban con Serviez, diciéndole que los *godos* lo fusilaban, á lo que le contestó Carbonell : que estaba seguro de que con un *pequé* quedaba salvo.

El doctor Crisanto Valenzuela, don Miguel Pombo, don Francisco García Evia, don Jorge Tadeo Lozano, el doctor Emigdio Benitez y el doctor José Gregorio Gutiérrez, fueron fusilados el día 6 de Julio. *

El General don Antonio Baraya y don Pedro Lastra lo fueron el 20 del mismo mes, en la plaza mayor. Baraya fue degradado, como Capitán que había sido del Rey. (Véase el número 38).

El célebre astrónomo don Francisco José de Caldas y el doctor Ulloa fueron fusilados el 29, ** y sucesivamente otros muchos sujetos de igual

* El doctor don José Gregorio Gutiérrez, distinguido abogado y hombre de gran talento político, reunía á estas dotes un carácter dulce y apacible, propio de la noble estirpe á que pertenecía y de la esmerada y piadosa educación que había recibido de sus padres. Don Gregorio era digno hijo de don Pantaleón Gutiérrez, hombre el más sencillo y moderado, dueño de una gran riqueza, la que repartía con profusión entre muchas familias pobres, contribuyendo al mismo tiempo para las obras piadosas que se ofrecían. El hijo de hombre tan piadoso se mostró digno de su padre en aquel fatal momento, en el que sentenciado á muerte se le conducía á la capilla. Tanto él como su padre estaban presos en el Colegio del Rosario. A tiempo que don Pantaleón estaba en el claustro alto, trasladaban por el bajo á don Gregorio á la capilla. Éste, al ver á su padre, le dirigió un *adiós hasta la eternidad.* El padre, traspasado de dolor, pero lleno de resignación cristiana, correspondió á la despedida del hijo diciéndole que bien pronto se reunirían en el cielo. Don José Gregorio, hincándose de rodillas, le pidió su bendición, la que le dio el venerable anciano con toda la ternura de un padre y la fe del cristiano que levanta su corazón al cielo lleno de resignación.

Después de la muerte de don Gregorio, don Pantaleón escribió á la señora su esposa: « Sea hecha en todas las cosas y alabada para siempre la voluntad de Dios. Tanta fortuna y felicidad en todas las cosas de la vida me tenían con cuidado por mi salvación. Ha llegado el tiempo de aprovechar mucho ; no perdamos el cielo, á donde nos espera José Gregorio. Otro golpe nos falta : en estos días me sacan para presidio con Castillo y Mutis ; creo será para Bocachica. Valor, constancia y resignación en la voluntad de Dios ».

** Teniendo Caldas por cierto que le habían de condenar á muerte, le escribió desde la prisión una elocuente y conmovedora carta á Morillo, manifestándole cuánto impor-

distinción, como don Nicolás Rivas, á quien dieron más de diez y seis balazos, porque no moría; don José María Arrubla, quien sacudió con el pañuelo el banquillo antes de sentarse; el doctor Joaquín Camacho, el doctor Camilo Torres, don Manuel Torices, Dávila, el escribano García, el conde Casavalencia, don Manuel Alvarez, anciano de más de setenta años, en quien se cumplió el pronóstico de Bolívar en el año de 1814: *á usted lo han de fusilar los godos.*

Lo mismo que en Santafé, se fusilaban patriotas en las demás ciudades y pueblos de las Provincias: unos que eran allí juzgados, y

---

taba el conservarle la vida, aunque fuera temporalmente, inter concluía los arreglos de la expedición botánica que habían quedado á su cargo, y de cuya clave sólo él tenía conocimiento por las instrucciones recibidas de Mutis. Proponía que se le encerrase en un castillo con una cadena al pie, proporcionándole los medios para concluír sus trabajos. Pero nada bastó! Morillo, á pesar de su natural cruel, quiso salvar la vida de este hombre importante; pero Enrile, indigno americano, más brutal é inhumano que su compañero, no se lo permitió, llegando hasta el caso de amenazarle con un informe á la Corte. Un testigo de este pasaje existe en Bogotá, el cual se hallaba ese día en clase de oficial de órdenes en el palacio de Morillo. A Caldas lo fusilaron en la plazuela de San Francisco, en medio de una parada de dos mil hombres mandada por el Coronel don Manuel Villavicencio, primo del conde don Antonio. Los cadáveres de Caldas y Ulloa fueron sepultados, como los de los otros fusilados, en la iglesia de la Veracruz. Dejó Caldas una esposa y tres hijos pequeños.

Hay una anécdota ocurrida en Popayán, con motivo de la muerte de Caldas, que debe referirse. Sámano se hallaba allí de Gobernador, el cual le merecía muchas atenciones á Morillo, y doña María Asunción Tenorio, tía de Caldas y señora de las más distinguidas y respetables de Popayán, sabiendo el valimiento de Sámano para con el General expedicionario, y el riesgo que estaba corriendo Caldas, se dirigió á su casa y lo interesó para que le escribiese á Morillo que no sacrificase á un hombre cuya existencia era tan preciosa para las ciencias y para la misma Nación española. Sámano se comprometió á escribir á su amigo y tranquilizó á la señora, dándole esperanzas de buen éxito. Pasado más del tiempo necesario para saber el resultado, sólo se tenía noticia de que Caldas permanecía preso y que se seguía juicio á él y otros compañeros. Finalmente, llegó un día el correo con la noticia del fusilamiento de los patriotas. Caldas ya no existía. La señora, en medio del profundo dolor, que ocultaba varonilmente, se presentó de nuevo á Sámano, vestida de riguroso luto, y sin anunciarse ni saludarlo, se le acercó y le dijo con energía: « Es usted un infame que ha faltado á su palabra; y el que tal hace con una señora, sólo esto merece », y levantando la mano, le dio una gaznatada en presencia de varias personas que lo rodeaban, y se retiró con la misma dignidad. Ni Sámano ni persona alguna se atrevieron á proceder contra la señora Tenorio.

otros que después de juzgados los remitían con la sentencia de muerte, que se debía ejecutar en el lugar á donde eran remitidos. De este modo se hacía saborear la pena de muerte á esos desgraciados, al mismo tiempo que por los caminos eran mortificados é insultados por los militares conductores ; y en algunos se aumentaba el tormento, considerando que iban á morir al lugar donde tenían su familia.

El doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez fue aprehendido en los Llanos de Casanare y fusilado en Pore con el Coronel Olmedilla, Juan Salinas y Báez, Ayudante de Bolívar, por orden del Coronel isleño don Matías Escutè.

En Zipaquirá fueron fusilados Juan Nepomuceno Tiguarana, Francisco Carate y un mozo que llamaban el Currutaco. Tiguarana, honrado padre de familia, hombre del pueblo, sencillo é ignorante, no tenía más delito que haber sido Sargento de milicias del lugar, sin haber hecho servicio alguno ni haber molestado á nadie.

Carate era un indio de los principales, rico y honrado padre de familia ; tan ignorante, que era de los que creían que en la República todavía mandaba *su amo el Rey*. No había tenido más empleo que el de teniente de los indios, el que ejercía desde antes del 20 de Julio.

El Currutaco era un joven plebeyo y sin instrucción alguna, pero de aquellos que en esta clase pican de entendidos y se mezclan en las cosas políticas. Éste no entró por la moda de ser patriota, y se distinguió como realista, granjeándose con esto el odio de los patriotas de Zipaquirá, que eran muchos y exaltados ; era, en sentido realista, lo que llamamos *chispero ;* y desde que supo que venían las tropas españolas, se fue á encontrarlas á Chiquinquirá, desde donde vino con ellas sirviéndoles de guía. No se supo por qué le echaron mano en Santafé, y preso en el Colegio del Rosario, lo juzgaron con los otros dos, ó no lo juzgaron, sino que dieron orden para llevarlo con los compañeros á Zipaquirá, donde lo fusilaron. Y no se extrañe semejante desorden entre gentes á quienes poco importaba la vida de los americanos, porquė sucedió, en el mismo Colegio, que habiendo llamado en lista á uno, entre varios, de los que sin saber por qué traían presos de los pueblos, y que iban á soltar por no haber resultado causa contra ellos, no pareció, y el carcelero dio cuenta de que lo habían sacado á fusilar con otros. El Currutaco protestaba en el banquillo, á la faz del pueblo, que siempre había sido realista ; que en nada había servido

á la patria, y que no sabía por qué lo mataban. Todo el mundo conocía esto y se admiraba ; pero el terror era tal, que no permitía bullir á nadie los labios para decir una sola palabra sobre lo que se ordenaba por Morillo y sus autoridades.

El Currutaco murió sin que le valiera tánta fidelidad al soberano : lo mismo otros que fueron castigados con multas, no resultando de sus procesos sino la comprobación de su buena conducta respecto á la causa española ; pero era preciso sacar plata para los gastos particulares, de la que el General no daba cuenta á nadie, según decía el Virrey Montalvo á Sámano al dejarle el mando, como se verá luégo.

Florencio Ortiz era un hombre industrioso y trabajador, patriota hasta el año de 1814, en el que se convirtió en realista ; fue de los de la conspiración descubierta en 1815 para jurar á Fernando VII, y por ello desterrado por los patriotas. Cuando entraron los españoles se presentó, pero nada le valió ; fue desterrado á la Habana y confiscados sus bienes.

En medio de tántas penas vino á Santafé la noticia de la desgraciada acción de la Cuchilla del Tambo, donde se perdió el último resto de esperanza, si alguna pudiera haber quedado, y donde perecieron tántos valientes patriotas.

Yá hemos dicho que el Teniente-coronel Liborio Mejía había sido nombrado Presidente ocasional por la comisión del Congreso. Pues bien : Mejía reunió una junta de militares, á quienes hizo presente la situación en que se hallaban y la resolución en que estaba de no transigir en manera alguna con los españoles y arriesgarlo todo á un solo golpe atacando á Sámano en sus fortificaciones. Todos unánimemente, como los trescientos espartanos de Leonídas, manifestaron la resolución en que estaban de perecer con gloria ó vencer al enemigo ; pero capitular, nunca.

Al siguiente día, 27 de Junio, marcharon sobre Sámano poco más de setecientos hombres ; éste tenía dos mil, con artillería y caballería. El 29 fue el combate ; todos los oficiales tuvieron que desmontarse para entrar en la pelea, porque la naturaleza del terreno quebrado por donde tenían que trepar no permitía que anduviesen á caballo. Toda la gente, desde el jefe hasta el último soldado, probaron que cumplían la resolución en que estaban de quedar muertos en el campo ó vencer. La posición de Sámano era formidable, en una altura fortificada con las obras de campaña que habían construído hábilmente, guarnecidas de artillería. Este mismo jefe

confiesa en el parte dado á Montes, el impetuoso valor con que fue atacado y la derrota que sufrió su caballería, la que obraba fuera de las trincheras, cerca de las cuales estaban ya los valientes, cuando fueron atacados por la espalda y destrozados por una caballería patiana que se había emboscado de antemano, y es seguro que si el batallón Bravos del Socorro hubiera podido reunirse en Popayán con esta fuerza, Sámano habría sido derrotado, á pesar de la superioridad de sus fuerzas. Pero aquel incidente ocurrido en Neiva, que nos ha hecho saber el General Herrán, no lo permitió. ¡ Tal es la influencia que, así en la política como en la guerra, puede tener el acontecimiento más trivial é insignificante ! (Véase el número 39).

Doscientos cincuenta muertos quedaron tendidos en el campo de los patriotas ; algo más de una tercera parte de su número, en tan pocas horas de combate, prueba su arrojo y las ventajas del enemigo. Entre esos muertos quedaron algunos oficiales, uno de ellos el valeroso, aunque olvidado hasta ahora, Comandante Mutis (alias ceji-rucio). Mejía se escapó á beneficio de su caballo, con unos pocos oficiales que pudieron montar inmediatamente y fueron á dar á La Plata, donde se reunieron con García Rovira y el Coronel Pedro Monsalve, quien mandaba el batallón Socorro, tan disminuído, que ya no alcanzaba á doscientos hombres. Allí fueron atacados por seiscientos hombres al mando del Coronel don Carlos Tolrá, quien, habiendo logrado cortarlos, pudo vencerlos á beneficio del número, después de oponerle una heroica resistencia. Quedaron prisioneros Mejía, Monsalve y algunos oficiales. García Rovira fue cogido luégo, y fusilado en el mes de Agosto, como Mejía y Monsalve.

A los prisioneros de la Cuchilla del Tambo se les condujo á la cárcel de Popayán, después de haber pasado por las armas en el campo á tres de ellos. Luégo que llegaron á dicha ciudad, se recibió la falsa noticia de que en La Plata habían triunfado los patriotas. El Comandante Jiménez recibió órdenes de Sámano, y pasó á la cárcel con la de fusilar á los prisioneros, al oír un cañonazo, que sería señal de la confirmación de la noticia ; pero á poco llegaron unos oficiales que traían la contraria, por lo que suspendieron aquella orden. Al siguiente día, el mismo Jiménez pasó á la cárcel ; sacó á los prisioneros, y después de ponerlos en formación, les dijo : van ustedes á ser quintados ; y se puso á hacer un número de boletas correspondiente al de los oficiales, marcando una de cinco en cinco ; y estando todas enrolladas y revueltas, se las iban presentando en un saco

para que cada uno sacara la suya á la suerte. Antes de empezar esta operación, preguntaron algunos oficiales de los que habían quedado en Popayán el día 27, si los que no se habían hallado en la Cuchilla del Tambo también eran quintados. Se mandó á preguntar á Sámano, quien contestó que nó. Del número de los exceptuados fue el Comandante don Ignacio Torres y el venezolano Mares, quien, habiendo estado en aquella acción, se le ocurrió de pronto decir que no había estado en ella, é incorporándose con los otros logró escapar, sin que nadie dijera nada.

Tocóles el quinto á Rafael Cuervo, José López, * Alejo Sabaraín y Mariano Posse. Pusiéronlos en capilla, y al otro día los sacaron para el patíbulo. Los compañeros, penetrados de dolor por la suerte de aquellos amigos, aguardaban por momentos el estruendo de las descargas ; cuando lo que oyen es tocar marcha redoblada. Todos dijeron : esto es que han recibido alguna mala noticia y vienen por nosotros. Pero nó, señor : era que acababa de llegar un indulto del Presidente Montes, el cual comprendía á los cuatro quintados, y suspendida la ejecución, los volvieron á la cárcel. Todos ellos habían manifestado el último valor. López había marchado para el patíbulo comiéndose una rosca de pan. Cuervo, al despedirse de sus camaradas, había entregado á uno de ellos una almohada y unos calzones, como que ya no necesitaba de ellos. Cuando volvió indultado, dijo al heredero : « vengan mis calzones y mi almohada, que donde hay engaño no hay trato......» Este era el temple de los oficiales de la *patria boba*, ** y Ricaurte en San Mateo nos da otra muestra de ellos.

El doctor Madrid, que había emigrado llevando su familia, luégo que supo en Cali la derrota de la Cuchilla del Tambo, se internó por la montaña de Barragán con ánimo de salir á La Plata y reunirse con Rovira y Monsalve; pero al llegar á uno de aquellos lugares inmediatos, supo la derrota de éstos y bien pronto se halló rodeado por las tropas españolas, las que lo cogieron prisionero. Un oficial venezolano de los de Tolrá tomó interés por él y lo persuadió á que escribiese á Morillo pidiéndole gracia de la vida, porque sabía que éste se había manifestado dispuesto á su favor desde que encontró en el equipaje de Serviez el pliego de las capitulaciones. El doctor Madrid, padre de familia, y cuando todo estaba perdido, no podía hacer el sacrificio inútil de su vida ; no podía salvar la patria con

* Hoy General José Hilario López.

** Relación del señor José María Espinosa como testigo ocular de los hechos, siendo uno de los prisioneros de la Cuchilla del Tambo,

su muerte, y en tal caso, debía salvar su vida, en favor de su familia y de su misma patria, á quien podría servir después: hizo lo que hicieron todos los patriotas que cayeron en manos de los españoles, pedir favor dando algunas disculpas. Escribió á Morillo; éste le contestó garantizándole la vida. Se le trajo á Santafé y de aquí fue mandado preso para la Habana. Cogida la correspondencia de García Rovira, halló Morillo las cartas que le escribía Madrid sobre planes de defensa, posteriores al pliego de capitulaciones. Morillo se dio por engañado; mandó alcanzar á Madrid, y lo habría fusilado; pero ya se había embarcado para la Habana. Así salvó su vida este prócer de la independencia, como la salvaron otros en igual caso de comprometimientos, sin que haya habido quien les haga cargo de no haberse hecho matar inútilmente. *

* Hemos dado en el texto una ojeada sobre la conducta del señor Madrid como representante del pueblo y como Presidente de la República en la época más difícil y azarosa de ella. Ahora diremos cuatro palabras considerado como particular. Hijo de una noble familia, el señor Madrid nació en Cartagena en 1789. Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario de Santafé con toda la brillantez de un talento privilegiado. Graduóse de doctor en derecho y medicina, dedicándose particularmente á esta última profesión. Pero aun no era ésta la ciencia de sus simpatías; la bella literatura parecía arrebatar aquella alma amante de lo bello y dotada de una imaginación ricamente poética. Desde muy temprano manifestó su talento para la poesía. Su oda á la noche de luna, publicada en el *Semanario* por Caldas con elogio de este sabio, fue una de sus primeras composiciones. Después ha enriquecido nuestra literatura nacional con diversos géneros de composiciones de gran mérito. En todos sus escritos se encuentra una alma llena de sensibilidad y amoldada á la virtud. Madrid ocupará siempre uno de los lugares más distinguidos en la galería de nuestros hombres ilustres. El señor Madrid volvió á servir á su país en la carrera política después de su regreso de la Habana. Como hábil publicista, fue nombrado por el Libertador Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno británico en 1827, en cuya Corte fue debidamente apreciado por sus colegas, y particularmente por el Rey Jorge IV. El señor Madrid tuvo una digna esposa en la señora María Francisca Domínguez, con quien casó en 1815 para ser su compañera de penas y trabajos en la emigración y en el destierro. En la Habana tuvieron un hijo, nuestro distinguido literato y hábil político, el señor Pedro Fernández Madrid. La señora Domínguez, objeto del más tierno cariño de su esposo, también lo fue de sus más lindas poesías. Aquí concluiremos con el autor de su biografía. « Modesto, sensible y tierno; amable, compasivo; leal amigo, buen hijo, amante esposo, excelente padre y dotado de la conciencia más delicada, se captó siempre la estimación y el aprecio de todos; por doquiera recogía el tributo de amor y respeto á que le daban derecho sus eminentes cualidades sociales ». Falleció en Londres el 28 de [illegible]nio de 1830.

CAPITULO LXIII.

Eclesiásticos desterrados—Sistema terrorista de los expedicionarios—Familias desterradas—Circular de Casano para mortificar á las familias desterradas—Oficiales alojados en las casas de patriotas—Atentados contra el pudor y honestidad de las familias—Baile dado por Morillo en celebridad de los días del Rey—Se obliga á las señoras dolientes á asistir á la función—Artículo del *Gacetero* dando noticia de la función—Es un verdadero sarcasmo—El Gobernador Casano establece la sociedad de señoras de beneficencia y caridad—Estas virtudes sólo se debían practicar con los enfermos y heridos del ejército—Reglamento de Casano organizando la sociedad—Diversas invenciones del mismo para mortificar á las señoras—Contribución de camas—Anécdota sobre este asunto—Hubo algunos españoles buenos—El doctor Hoyos es descubierto en Chipaque—Establecimiento de la *maestranza*—Empedrado de la plaza y puente del Carmen—Aperturas de caminos—Morillo se jactaba de sus obras públicas—Qué juicio formó de ellas el Virrey Montalvo—Quejas que este Virrey dirigió á la Corte contra Morillo—Exacciones exorbitantes de dinero con nombre de *donativos voluntarios*

YA hemos dicho que á los gobernadores del arzobispado, junto con otros venerables sacerdotes, se les había reducido á prisión, no obstante las reclamaciones del fuero eclesiástico, que desde Cartagena había dirigido á Morillo el Arzobispo don Juan Bautista Sacristán. A principios de Junio el General *pacificador* mandó una partida de once clérigos para Cartagena, con encargo al Virrey don Francisco Montalvo para que los remitiese á España; pero éste acababa de recibir una real orden, restringiéndole las facultades extraordinarias á Morillo, en la cual se prevenía que á nadie se juzgase sino por sus jueces naturales, con arreglo á las leyes. Montalvo puso estos eclesiásticos á disposición de la audiencia, la que se hallaba en aquella plaza. El tribunal pidió los autos; pero como no los había, el negocio se quedó en ese estado, y al fin cada cual tomó por su lado, sin que la audiencia ni el Virrey se diesen por entendidos de ello.

El Capitán general don Francisco Montalvo había sido nombrado Vi-

rrey del Nuevo Reino, desde 16 de Abril de 1816, día en que el Rey declaró nuevamente erigido el Virreinato, el que desde 1812 había quedado en la categoría de Capitanía general.

El 11 de Septiembre se envió otra partida de 44 eclesiásticos presos, con escolta y á cargo del capellán de la tropa, Melgarejo, clérigo español. Esta partida se remitió por la vía de Venezuela, porque Morillo, para evadir las providencias recibidas por el Virrey, no quiso mandar más clérigos para Cartagena. Entre éstos iban el doctor don Domingo Duquesne, el doctor don Juan Bautista Pey y su hermano don Joaquín, quien absolutamente no había tenido participación alguna en negocios públicos desde el 20 de Julio, por haber resuelto no salir del pueblo de Sutapelado, que era su curato, hasta que lo trajeron preso á Santafé por orden de Morillo; el doctor Rosillo, el doctor Caicedo, y por este tenor otros respetables eclesiásticos, destinados unos á la bóvedas de Puertocabello, y otros que debían ser embarcados para España; entre éstos se contaban el Arcediano Pey, el magistral Rosillo y el canónigo don Fernando Caicedo. Algo de sus trabajos nos dejó referido este último en sus "Memorias para la historia de la Catedral". «A las nueve de la noche de este día (23 de Mayo de 1816), dice, se le apareció en su casa un oficial del ejército, quien se titulaba *pacificador*, y le intimó la orden de su General de pasar, en calidad de preso, al cuartel de prevención. Allí estuvo tres días, llevándolo después al convento de San Francisco, donde se mantuvo recluso hasta que se le intimó el destierro á España, para donde lo llevaron el día 12 de Septiembre del mismo año, con cuarenta y dos compañeros sacerdotes. Como el comisionado en estas *Memorias* no escribe su historia, sino la de la Catedral, por eso omite referir los trabajos y humillaciones que sufrió, hasta el extremo de haber de recibir medio real que una pobre viuda le dio de limosna, al tiempo que con sus compañeros de destierro caminaban hacia el puerto de Puertocabello para embarcarse».

Entre los que quedaron en las bóvedas de esta plaza se contaban el doctor don Joaquín Pey, quien murió de hambre en ellas, y el doctor don Domingo Duquesne, quien, con el indulto, pasó á Caracas, donde fue perfectamente bien atendido por el Cabildo eclesiástico. Al doctor Duquesne le pasó con los expedicionarios lo que al Currutaco de Zipaquirá, porque no sólo no se había contaminado con la insurgencia, como se decía entonces, sino que había sido realista con toda su familia. No le valió el sermón que

predicó por recomendación del Virrey Amar, sobre la tranquilidad pública en 1809; ni le valió el haber impedido con mil artificios, en el Cabildo eclesiástico, que se llevasen á efecto las providencias del Congreso para establecer las relaciones con la Santa Sede; ni le valió que el varón santo de su sobrino, don Francisco Margallo, fuera á echarse á los pies de Morillo, manifestándole la inocencia de su tío, para que no lo condenase; el irrespetuoso soldado le contestó tirándole con el tintero que tenía sobre la mesa. En fin, el doctor Duquesne, estando yá montado en su mula, en la calle de la portería de San Francisco, rodeado de la escolta y de mucha gente que se detenía á verlos salir, dijo: «Me llevan sin haber cometido delito, porque ni aun siquiera he dicho *¡viva la patria!*» Esta voz, lanzada en tono alto, alarmó á todos los que no habían oído el preámbulo, pues que el nombre de *patria* no podía pronunciarse en ese tiempo sin escándalo.

En Octubre fueron enviados por la misma vía treinta y tres eclesiásticos más; y á pocos días, otra partida de siete, con los cuales se completaron 95 sacerdotes sacados presos de Santafé, solamente por órdenes de Morillo, sin hacer caso de nuevos reclamos del Arzobispo el general alguacil de la Inquisición. Pero, ¿qué caso había de hacer de reclamos del Arzobispo quien no hacía caso de las instrucciones que le había dado el Rey, y en las cuales se le prevenía que á los sacerdotes se les tratara con la mayor consideración y respeto?

Los jefes realistas adoptaron la bárbara política de aterrar por todas partes. No dejaron pueblo ni lugar donde no difundieran el espanto. No parecía sino que la causa era de venganza personal de cada uno de los expedicionarios contra todo americano. Muchas veces no se contentaron con fusilar, sino que después cortaban la cabeza, los brazos y piernas á los ejecutados, para exponer sus miembros á la expectación pública, prendidos en escarpias. La cabeza del ilustre don Camilo Torres fue expuesta por mucho tiempo dentro de una jaula colocada en alto, á la entrada de la ciudad de Santafé, frente al convento de San Diego; y del mismo modo se expuso la de don Manuel Torices, á la entrada por San Victorino.

Todos vimos los gallinazos parados sobre esas jaulas descarnando las cabezas de esos dos ilustres americanos!

Otra cosa se agregaba para consternar la capital y aterrorizar á sus moradores, y era el continuo fusilamiento de desertores; todo soldado americano que desertaba sufría esta pena. La ciudad estaba llena de solda-

dos, la mayor parte españoles, y á cada momento no se oían sino tambores y cornetas. Por algunos meses era cosa sabida que de las once á las doce del día ya se oía por las calles la campanilla de los hermanos del *monte de piedad* y el lúgubre rezo con que al són de las cajas con sordina, acompañaban á los patibularios. A éstos los llevaban á paso muy lento entre dos filas de soldados, cada uno con el crucifijo en la mano y el sacerdote al lado, proporcionándole en aquellos momentos los consuelos que sólo la religión puede dar. A poco rato se oían las descargas, las que hacían estremecer y llenaban de pavor á las familias de las víctimas, y á las de los que en las prisiones esperaban igual suerte.

Hacíanse las ejecuciones en diversas partes, yá en la plaza mayor, yá en las plazuelas de los barrios, yá en las alamedas y hasta en las mismas calles, como lo hicieron con don José Ayala, á quien mandó el oficial de la escolta arrodillarse en el puente de San Victorino, donde lo hizo fusilar, porque estaba lloviznando y no quiso ir hasta la Huerta de Jaime, donde estaba puesto el banquillo.

El luto cubría yá á todas las familias, porque no había una á la cual no le hubieran matado algún pariente. Los sollozos se oían en todas las casas; la madre, rodeada de sus hijos, lloraba la muerte de su esposo; los hijos la de su padre; los hermanos la de su hermano; los padres la de sus hijos..... Y estas familias desoladas tenían que arrostrar con la miseria, porque á todo el que sufría la pena capital se le confiscaban sus bienes, sin dejar ni para los alimentos de los hijos.

Además, estas familias desoladas, arruinadas, confundidas, más con el dolor que con la miseria, eran desterradas á diversos pueblos, para privarlas hasta del consuelo de compartir sus penas con los parientes ó amigos; y el señalamiento de esos lugares de destierro estaba al capricho del Gobernador Casano, y en ellos debían permanecer los desterrados bajo la inmediata inspección del alcalde y del cura, á quienes pasaba dicho Gobernador una circular en que se encargaba el modo de tratar á esas familias, como pervertidas en la fe por sus padres, los que habían expiado su delito en el patíbulo ó estaban purgándolo en los presidios.

En esa circular, cuyo verdadero objeto era atormentar á las familias por medio de los alcaldes y curas que no tuvieran caridad ó que tuvieran más miedo de caer en la desgracia del Gobierno que otra cosa, se les prevenía que no les permitieran tertulia en sus casas, ni vestir otro traje que

el usado en el pueblo, y á los curas se les mandaba que les hiciesen frecuentar los sacramentos y les enseñasen la doctrina, como si no fueran gentes piadosas. Este indigno documento puede verse bajo el número 40, para que no se crea que exageramos. Debe notarse la malignidad que envolvían tan hipócritas prevenciones. ¿ Y quiénes eran estos celosos cristianos que mandaban enseñar la doctrina á esas familias ? Eran los mismos que acababan de encarcelar á los vicarios gobernadores del arzobispado, despojándolos sacrílegamente de la jurisdicción eclesiástica para conferírsela, contra los sagrados cánones, al clérigo Billabrille, vicario del ejército. Estos, que con semejante atentado se hallaban incursos en las excomuniones que contra los usurpadores de la potestad eclesiástica ha fulminado la iglesia, eran los que acusaban de irreligión á las señoras de Santafé, tan distinguidas por su piedad. * Yá se deja comprender cuánto abusarían de tales instrucciones los alcaldes, que todos eran enemigos de los patriotas, los cuales, para complacer á los que eran árbitros de sus destinos, trataban de señalarse molestando á esas desgraciadas personas.

Esto pasaba á las familias que eran desterradas ; las que no lo eran y cuyos deudos sólo habían tenido que sufrir la pena de destierro, multa ó servicio militar, eran atormentadas de otro modo. Se les mandaban oficiales alojados á sus casas, y cada alojado llevaba su asistente y su caballo ; y hubo casas donde tuvieron dos y tres alojados á la vez, con los cuales asistentes y caballos había para llenar la casa. ¿ Cómo se verían esas señoras madres de familia con semejantes huéspedes en contacto con sus hijas ? ¡ Ah ! más de cuatro familias fueron deshonradas con semejantes caballeros. Algunos individuos fueron encausados y fusilados, sólo por hacerse los señores jefes dueños de sus mujeres ó hijas. « Ningún caso en esta línea es tan escandaloso como el que sucedió en la Provincia de Casanare, mandando allí el Teniente-coronel don Julián Bayer. El Capitán realista Pablo Masa y el Teniente Pablo Montaña solicitaban los favores, el primero de una sobrina de Miguel Daza, y el segundo de la mujer de Luciano Buitón, dos patriotas honrados, habitantes de los Llanos. No habiendo podido conseguir sus designios, pusieron presos á Buitón y Daza ; tuviéron-

* La mayor parte de los jefes y oficiales expedicionarios eran liberales de España y *francmasones*. Parece que el mismo Morillo lo era, sin que esto obstase para recibirse en Cartagena de alguacil de la inquisición, como no obstaba el liberalismo español para matar liberales americanos.

los colgados cuatro días de las manos, atormentándolos é insultándolos de mil maneras diferentes, hasta que espiraron en medio de las angustias y de los tormentos, confiscándoles también sus bienes, como á rebeldes y traidores. Estos mismos oficiales se gloriaban de que sus procedimientos serían aprobados por Bayer, y aun por el mismo General en jefe, mostrando la orden que tenían del primero para matar patriotas ». *

Pero no era sólo éste el inconveniente de los tales alojados, ni las molestias que causaban ocupando lo mejor de la casa, ni los desórdenes á que estaban expuestas las criadas con los asistentes, sino que, á más de todo esto, se agregaba el espionaje. Esas familias, afligidas y aun desesperadas, no podían desahogarse dentro de las paredes de sus casas, porque allí las oían, cuando no los oficiales, los asistentes ; y toda señal de disgusto ó descontento se calificaba de insurgencia y se delataba al General Morillo ó al Gobernador Casano.

Pero aun hay más. Esas personas afligidas debían mostrarse alegres y satisfechas. Esto parecerá exageración ; sin embargo, así se experimentó con el convite que por esquelas se hizo á las señoras, á nombre de Morillo y Enrile, para el baile que dieron el 14 de Octubre, día de San Calixto, cumpleaños del Rey, cuya función se tuvo en la habitación del Gobernador Casano, donde mismo se reunía el Consejo de guerra permanente que había mandado al banquillo, pocos días antes, á los deudos ó amigos de las señoras convidadas ; esta casa era la de las monjas de la Enseñanza, la que lindaba, calle por medio, con el mismo convento y con la iglesia Catedral. La sala del baile se colgó toda de damasco de seda amarillo ; se iluminó con cera, y los balcones de la calle con cirios. Las viudas que habían vuelto de su destierro tuvieron que asistir, porque se hizo saber á todas que se tendría por señal de infidencia el no concurrir al obsequio que se iba á tributar al soberano. Otras tenían á sus maridos, hermanos ó hijos en presidio ó destierro y temían el que se les agravase la pena. Otras los tenían en la prisión, y éstas eran las que peor estaban, porque aun no sabían la suerte que les tocara.

Esas pobres señoras, temblando de miedo, con el pecho henchido de dolor y la imaginación herida con tántos horrores, tuvieron que asistir al

* **Restrepo, Historia de Colombia. Nueva Granada, cap. XI de la 2.ª edición, página 438.**

baile de las fieras que desgarraban el pecho de sus esposos, hijos, hermanos y amigos; y que aun echaban sus miradas sobre los que estaban en las prisiones. * A los tres días de la función el editor de la *Gaceta* de Morillo, seguro de que nadie le había de contradecir, y siendo su *Gaceta* el único órgano por donde podía saberse en el mundo lo que pasaba en Nueva Granada con sus *pacificadores*, daba noticia de esta función del modo siguiente:

« A las nueve de la noche pasaron ambos *jefes supremos* á la casa del señor Gobernador político y militar, don Antonio María Casano, donde, por disposición y gusto de los mismos señores jefes, Gobernador y oficialidad, estaban preparadas con diestras pinturas y decoraciones del mayor gusto magníficas salas para un gran baile, al que fueron convidadas todas las señoras y sujetos visibles. Allí se hizo brillar á competencia la *humanidad*, cortesía, delicadeza, y los *héroes* españoles se manifestaron tan *dulces y apacibles* en aquel concurso, como son formidables y denodados en el campo de batalla......» Pudo haber dicho con más propiedad: « en el Consejo de guerra permanente ».

Allí mismo, en aquellas salas, donde esas señoras estaban viendo danzar á tan detestables héroes, se había sentenciado á muerte, y aun se había de sentenciar, á los esposos, á los hermanos, á los amigos...... Así era como brillaban á competencia la *humanidad* y la cortesía! La cortesía con que algunos días antes había recibido en el corredor de su casa á esas señoras el héroe Morillo!

Pero no se quedaba en esto la humanidad y la cortesía de los expedicionarios para con las señoras de la enlutada Santafé. Casano inventó una sociedad de señoras *de beneficencia y caridad*, para las cuales hizo un reglamento que exordió poniéndoles por modelo á las señoras españolas que en la guerra con los franceses hicieron tánto por las tropas que defendían sus familias é intereses. En la aplicación del caso no había más que una diferencia, la que consistía en que las señoras españolas servían á sus defensores, y las americanas debían servir á sus verdugos.

Decía Casano en el artículo 5.º: « Dos puntos principales deben llamar la atención de la junta: primero, la asistencia de los enfermos, bajo cuyo punto debe comprenderse surtir á los hospitales de camas, vendajes,

---

** La madre del que esto escribe fue una de las que tuvieron que pasar por este martirio.

hilas y ropas; segundo, vestuario y equipo de la tropa». Yá se puede echar de ver todo lo que tendrían que costear las señoras.

Encargaba también en el reglamento que las señoras repartiesen las costuras de la tropa entre las demás mujeres, con advertencia de que tenían que hacerlo gratis. En el estado de terror en que se hallaban los ánimos, nadie se atrevía á excusarse del servicio que se le exigiera, porque denegarse era lo bastante para que se le tratase como á *insurgente*. De aquí resultaba que las señoras habían de pagar las costuras, porque ellas no podían excusarse del encargo que se les hacía, y las costureras no les trabajaban de balde, á pesar de la advertencia, porque sabían que las señoras no las habían de denunciar. Era, pues, otra contribución pecuniaria que se les exigía para el sostenimiento del ejército, á más de las enormes sumas que estaban arrancando para el mismo objeto con el nombre de *donativos voluntarios*, y de las cuales, según el testimonio del Virrey Montalvo, á nadie dio Morillo cuenta tocante á su inversión.

Algún tiempo después se aumentó el número de enfermos y heridos en los hospitales militares, los cuales se hallaban bajo la autoridad del doctor Reguera, médico mayor de las tropas. Dos edificios ocuparon los hospitales militares, el del convento de las Aguas y el del Hospicio. En éste habían entrado á servir los practicantes en medicina Luis Lozano Moya y Rafael Mendoza. Este fue destinado al hospital de Tunja, para donde lo hicieron marchar con otros hijos de Santafé en clase de tropa, con uniformes de manta. *

Con el aumento de heridos en los hospitales apuró la contribución de hilas y camas, la que gravitaba sobre las familias de los *insurgentes* ó sindicados de táles. Esta era otra molestia, á más de la que proporcionaban los alojados: el trabajo material de estar sacando hilas. Exigían una cama en cada casa, y se recogieron en un día por medio de oficiales comisionados que no daban lugar á réplica, pero que solían hacer favor donde les agradaba ó caía en gracia alguna cosa, tal como ésta. Llegó el comisionado á casa de doña Juana Pardo, anciana viuda del español don Francisco de Urquinaona, pero convertida de realista en patriota por la persecución que se hizo á su familia. El oficial tocó en la puerta de la calle, la que siempre mantenía cerrada. Sale ella al balcón á tiempo que él asoma por el patio.

* Mendoza se unió con los patriotas é hizo la campaña en Venezuela, distinguiéndose por su valor.

—¿ Qué se ofrece á usted, señor ? dice doña Juana.

—Vengo á que usted me dé una cama.

—No me queda más que la en que duermo, porque ya he dado dos.

—Pues me dará usted aunque sea la cama de Cristo, dijo el curro, contoneándose con la mano en la cintura.

—Sí, señor : voy á dársela á usted. Y entrando á la alcoba, saca una gran cruz de madera que tenía colgada en la pared ; y por el balcón le dice al oficial : aquí la tiene usted, señor, suba por ella.

El curro se torció el bigote, volvió la espalda y se salió riendo, sin pedir más cama. ¡ Tánto vale una buena ocurrencia á tiempo !

Es de justicia decir que entre esa turba de hombres crueles y despiadados hubo algunos buenos españoles, que conservaban aún en su corazón nobles sentimientos. Tuvimos ciertos oficiales que, cuando montaban guardia en las prisiones, permitían á los presos, por las noches, verse con personas de su familia. Nosotros recordamos con agradecimiento los nombres de Invernón, Ruiz y Ceballos, de quienes logramos esos favores. En casa de la señora de quien acabamos de hablar estuvo alojado don Juan Campuzano, oficial ingeniero del regimiento de Victoria, el cual, aunque continuamente estaba en la casa dibujando planos, nunca molestó ni sirvió de estorbo para hablar libremente contra las iniquidades de sus jefes, porque desde que entró á la casa y trató con la familia, manifestó sus buenos sentimientos y honradez ; y para dar idea de este buen español y recordar otra ilustre víctima de aquella persecución, referiremos lo siguiente :

Fue Campuzano enviado á levantar el plano de un camino para los Llanos, y habiendo marchado para Cáqueza con otro individuo americano que se le dio por compañero y práctico, llegaron al pueblo de Chipaque, donde tuvieron que tocar con el alcalde para negocio de bagajes. El alcalde debía extender al efecto una orden y llamó al amanuense que tenía para que le escribiera, porque él no sabía leer ni escribir. El amanuense era un peón, según el traje y figura con que se le vio entrar, y Campuzano se admiró de que los peones en Chipaque supieran más que los alcaldes. Luégo que salieron de casa del alcalde, dijo á Campuzano el compañero que cogiera á ese hombre que servía de amanuense al alcalde, porque era el doctor don Joaquín Hoyos, uno de los miembros del Congreso ; y en efecto, era el mismo doctor Hoyos, que andaba por allí disfrazado con tal traje y apostura, que difícilmente lo habría conocido otra persona. Cam-

puzano, al oír tal proposición, dijo al otro que él no cogía á nadie, porque ese no era negocio de su comisión. El compañero le amenazó con dar parte del hecho á Morillo, y el oficial se vio en el comprometimiento de aprehender al doctor Hoyos. Llevólo consigo en calidad de preso, y anduvo con él todo el tiempo que necesitó para desempeñar su comisión ; pero siempre proporcionándole ocasiones y tiempo para que se fugase, cosa que nunca quiso hacer el doctor Hoyos, sin duda por no comprometer al oficial que lo trataba tan bien. El hecho es que hubo de traerlo á Santafé, y que la noche de su llegada lo mandó sólo á presentarse ante el Gobernador Casano, lo que hizo con el fin de que se escapase, cosa que nunca quiso hacer Hoyos, y se presentó á Casano, quien lo mandó preso con soldados para el Colegio del Rosario, de donde salió á la semana siguiente para el patíbulo. El día de la ejecución fue para Campuzano tan cruel como si se hubiera fusilado á un hermano suyo, sin poder menos que derramar lágrimas, maldiciendo el día en que lo habían mandado á la comisión, y execrando la perversidad del mal americano que lo había puesto en semejante comprometimiento. *

El Virrey don Francisco Montalvo fue de los españoles que improbaron las iniquidades de los jefes expedicionarios y quien, habiendo hecho suspender hasta donde le fue posible los procedimientos arbitrarios, tales como la apertura de caminos inventada para matar gente en los campos, no pudiendo sufrir tántas arbitrariedades, dejó el Virreinato.

Pero fueron bien pocos los hombres que se señalaron en este sentido, y menos entre los jefes principales, que parecían empeñados en hacer sentir el peso de la mano *pacificadora* de Morillo sobre todas las clases de la sociedad.

Para equipar el ejército estableció Morillo la *maestranza* en el local del parque de artillería. Era la reunión de todos los artesanos, á quienes se hacía trabajar en su respectivo oficio, hasta por las noches algunas veces, y con sobrestantes de sargentos y cabos españoles, que no permitían vagar un instante. Otros trabajaban por tarea y á todos se les pasaba ración de pan. Allí no había que poner dificultades; no había que decir: no lo puedo hacer. Se necesitaban unas cornetas, mas no hubo quien supiera hacerlas. Morillo mandó que las hiciera el mejor platero, el cual manifestó su inca-

---

* **Respondemos de la verdad de este hecho, como que pasó en nuestra propia casa.**

pacidad para una clase de trabajo que le era desconocido, y que en cobre absolutamente no sabía trabajar. Se le dijo que sin remedio las había de hacer de plata, y encerrándolo en la maestranza, se le dio todo lo necesario para hacer lo que en su vida no había hecho. El miedo suplió al arte, y el platero hizo las cornetas de plata.

Hizo Morillo empedrar la plaza mayor, lo que se verificó en muy pocas semanas, porque no se permitía un momento de descanso á los trabajadores, que eran muchos, porque se cogía gente como en recluta para llevar al empedrado de la plaza, en el que hicieron trabajar á personas de distinción. El mismo Morillo hacía de sobrestante desde su balcón en las horas desocupadas, y muchas veces se oyó aquella voz de trueno contra algunos de aquellos pobres que enderezaban el lomo para tomar aliento.

Hízose también el puente del Carmen, obra de verdadera utilidad pública, pero que sirvió de pena para los obreros, los que eran arreados como bestias por sobrestantes militares; y no sólo la gente del pueblo sufrió este trabajo, sino también personas distinguidas ; porque se echaba mano de cuantas pasaban por la calle para hacerlas cargar materiales. Tal fue la diligencia que puso Morillo en esta obra, que, necesitándose por lo menos de cuatro meses de trabajo regular, se hizo en un mes y ocho días, empezándose el 17 de Junio y concluyéndose el 27 de Julio, con costo de 2,700 pesos, según consta de la *Gaceta*.

La apertura de nuevos caminos fue emprendida por Morillo y Enrile, más con el fin de castigar y aterrar á las gentes de los campos, que con el del bien público, aunque el primero, en sus memorias publicadas en Europa, haya pretendido hacer pasar una de sus malas y dañadas intenciones por obra buena, como lo ha pretendido con otras mil cosas en ese escrito. Demasiado se dejaba conocer la perversidad del fin que en tales obras se llevaba, al ver lo que hacían y de qué manera lo hacían. Todo lo que se hacía era abrir trochas por entre espesas montañas, costando este bárbaro é inútil trabajo mucho dinero y muchas vidas de infelices campesinos; dinero de cuya inversión no podía saberse lo cierto, como consta de la queja que el Virrey Montalvo dirigió á la corte sobre la arbitrariedad y desorden con que Morillo libraba órdenes de pago por su cuenta, sin que hiciese caso de los reclamos de este Virrey.

Los trabajos de los tales caminos fueron encomendados á oficiales y sargentos españoles, gentes extranjeras y despiadadas con los americanos, á

quienes se autorizaba para coger indistintamente cuantos hombres quisieran para el trabajo, que era un verdadero presidio dominado por cómitres; hecho igualmente denunciado á la corte por el mismo Virrey.

Estos cómitres, más bien que directores de obras públicas, hacían trabajar á la gente sin descanso, y cuando algunos no podían más por falta de aliento, los amarraban á los árboles y los mataban á palos, diciéndoles que era para enseñarlos á ser patriotas.

«Más de treinta puentes sólidos se han construído en menos de cuatro meses; los caminos de Girón, del Socorro y de Vélez al Magdalena, igualmente que el de Honda, son frecuentados como nunca. Tres nuevos caminos que conducen á Sogamoso, y de esta capital á los Llanos, se hallan muy avanzados, y bien pronto se hará por ellos el transporte de ganados. Los de Fusagasugá, de San Antonio y La Mesa, facilitan el tránsito y acortan las distancias de Neiva, de Popayán y de Quito. Y aun mayores ventajas deben aguardarse de la conclusión del camino de Guanacas y del de Timaná á Pasto... Con lo que se ha hecho en cuatro meses podéis prever cuántos bienes debéis prometeros para la agricultura y la industria...»

No seremos nosotros los que denunciamos la hipocresía y el sarcasmo que envuelve este lenguaje; el Virrey don Francisco Montalvo, que era hombre de bien, decía, quejándose á la corte contra las atrocidades de este hombre:

«Por otra parte, ha *inventado* el General Enrile, segundo del ejército y comandante de la escuadra, abrir caminos de unas provincias á otras, sin consultar las fuerzas de ellas...

«Para la obra de los caminos, *obra absolutamente fuera de tiempo*, hay que forzarlo todo. Un número extraordinario de habitantes está destinado á ellos, separado del cultivo de sus tierras, del laboreo de las minas, de las que viven los más, y con el disgusto que se deja concebir al verse fuera de sus casas, de sus familias, impedidos de atender á ellas, y *condenados á una especie de presidio injusto, por no tener delito para ello*».

Hé aquí el testimonio, no de un *insurgente*, sino del Virrey de 1817, contra el *jefe pacificador*, que tan bondadosamente nos refería sus servicios y desvelos por el bien de los pueblos... Pero yá que en esta parte hemos careado al Virrey Montalvo con el Conde de Cartagena, alguacil de la inquisición y marqués de la Puerta, continuémoslo bajo otro punto interesante.

Quejándose este magistrado al ministro de real hacienda sobre las arbitrariedades de Morillo en este ramo, dice, entre otras cosas:

«Pero me ha sorprendido sobre manera la consulta que me han dirigido los Gobernadores de esta plaza y Santamarta y el oficial real de Mompox, preguntando qué deberían hacer acerca de un decreto que recibieron de otro tribunal de cuentas que ha aparecido en Santafé, establecido de orden del General Morillo. No tuve motivo para detener un momento mi contestación en asunto tan claro, mandando á los dichos jefes y empleados que estuviesen á las decisiones del tribunal de cuentas residente en esta ciudad, instruyéndoles al propio tiempo de que sólo por equivocación se habría puesto el de Santafé, disculpando y aun procurando oscurecer por mi parte la precipitación de aquella medida poco reflexionada, sin embargo de que no es posible conseguirlo, por ser demasiado palpable el suceso.

«Todavía me dejó más sorprendido el oficio del General Morillo que acompaño en copia con el número 1.° Este jefe, que con fecha de 13 de Julio me había asegurado que estaba impuesto de haber llegado á esta plaza el tribunal de cuentas y la real audiencia, me habla, con fecha 9 de Agosto, del tribunal de cuentas que había formado en Santafé, deteniendo por tal motivo en aquella capital á Urdaneta y su colega.

«En esta inesperada ocurrencia, que me ha sido muy sensible por el descrédito que puede atraer al Gobierno real semejante procedimiento, tan contrario á las soberanas disposiciones, á la madurez y buen sentido de un jefe, he empleado las expresiones que he juzgado más discretas al contestar las consultas antedichas. Mas por lo que toca al Teniente General Morillo, le he dirigido el oficio que demuestra la copia número 5.°, del que espero se sirva imponerse V. E., demostrándole los inconvenientes y nulidad de tan extraña determinación, y pidiéndole que, hecho cargo de mis reflexiones, hiciera cesar al momento el tribunal que había formado en Santafé.

«No creo que se oculten á V. E. los efectos que pueden producir unas providencias poco meditadas, como las que dejo referidas, si no bien aconsejado el General Morillo, las repite. De un encuentro tal de autoridad se sigue la insubordinación de los subalternos, ó cuando menos, mucha perplejidad en el desempeño de sus obligaciones, y de aquí el descrédito del Gobierno en unas provincias recién pacificadas, á quienes, para mantenerlas en obediencia, no es el medio menos seguro el de una conducta llena de circunspección y decoro por parte de los jefes, y la más ciega deferencia por la de los subordinados... Remito á V. E. la adjunta copia y estado, etc... Desde luégo advertirá V. E., por la citada copia, que el General Morillo

está dando libramientos contra los caudales de S. M. y haciendo gastos por sí, sin el menor conocimiento ni mandato del Superintendente general, que soy yo, y única autoridad que puede disponer de los intereses del Rey en estos países, del todo confiados á mi manejo y cuidado.

«No puedo ver con indiferencia, en primer lugar, que se confundan los gastos del Virreinato con los del ejército; en segundo, que el General Morillo no se quiera sujetar á las reglas establecidas, pidiéndome lo que necesita para las tropas, y no disponiéndolo por sí, á fin de que la cuenta y razón se pueda llevar en las reales cajas con exactitud y se sepa en qué se invierten los intereses de S. M.

«Tres meses hace que están concluídas las operaciones militares y las provincias en paz, y todavía don Pablo Morillo no me las ha entregado, ni trata de acordar la guarnición que deba quedar en ellas, como lo tiene prevenido S. M. Este paso es preciso y desde luégo lo ha debido dar para que, fijado un punto tan esencial, se retirase lo demás del ejército á donde más conviniera y pudiera ser mantenido, yá que este Reino no puede sobrellevar los gastos que ocasiona.» *

Montalvo escribió esto á la corte con fecha 29 de Agosto, quejándose, como se acaba de ver, de que haciendo tres meses que todo estaba en paz, cesando las operaciones militares, no le hubiera entregado Morillo las provincias ni designado la guarnición que debiera quedar permanente, disponiendo del resto del ejército, que gravaba duramente á los pueblos. Pero ¿cómo se había de apurar don Pablo Morillo en desocuparnos de ese inútil ejército, si su permanencia le estaba proporcionando tánto dinero de donativos *voluntarios* y multas, que sacaba so pretexto de mantenerlo? Y como para nada de esto se entendía con el Virrey, el arreglo de cuentas era imposible. Cabalmente en esos tres meses de Junio, Julio y Agosto era cuando estaba recogiendo las cantidades siguientes:

Multas impuestas por el Consejo de purificación	59,783
(Entre estos purificados hubo tres fusilados: Jorge T. Lozano, Emigdio Benítez y José Ayala).	
Pasan.................. $	59,783

* **Este documento está inserto en la relación de mando que el Virrey don Francisco Montalvo dejó á su sucesor don Juan Sámano, la cual se halla en su original manuscrito en la biblioteca nacional, colección de Pineda.**

Vienen............... ...... $	59,783
Multas impuestas por el Consejo de guerra.........................	5,000
Donativos *voluntarios* para mantener el ejército................	110,121
(Entre éstos está Arrubla en 500 pesos y luégo fue fusilado).	
Donativos *voluntarios* de comerciantes..............................	28,413
Id. id. de clérigos..	5,888
(Entre éstos figuran Duquesne, Pey y Caicedo, cada uno por 300 pesos).	
Id. id. de id	14,220
(Entre éstos están comprendidos, por segunda vez, Pey y Duquesne; el primero por 6,000 pesos y el segundo por 5,000 y estaban presos, lo mismo que Caicedo, y fueron mandados á Puerto-cabello, con donativos voluntarios y todo).	
Id. id. de pulperos	1,759
Id. id. de artesanos..	209
Id. id. del Zitará..	9,000
Id. id. por valor de 268 caballos de Vélez............................	8,040
Id. id. de Antioquia, en dinero, sin contar efectos............. ...	129,783
	372,216

No se incluyen todos los donativos que en la misma clase de voluntarios y para el mismo objeto se recogieron en ganados, caballos, mulas, mantas, lienzos y otros artículos en diversas provincias y pueblos.

CAPITULO LXIV.

Episodios de la tiranía—Don Pedro Groot, don José Miguel Pey, el doctor Céspedes, don Miguel Ibáñez—Geniadas de don Pablo—Elogios prodigados á Morillo y Enrile por el editor de la *Gaceta*—Morillo puso el gobierno eclesiástico en manos del clérigo Villabrille, vicario del ejército—Este intruso usurpó la jurisdicción eclesiástica—Hizo nombramientos de curas—Pillaje de las alhajas de las iglesias de los pueblos—El capellán Melgarejo, compañero de Villabrille—El Arzobispo don Juan B. Sacristán se embarca en la Habana y viene á Cartagena—Expide su primera pastoral—Reclamación dirigida á Morillo sobre las prisiones de los eclesiásticos—Reclama contra la usurpación del clérigo Villabrille—Nombra de Provisor al canónigo León—Sale de Cartagena y viene á Mompox—Reprimenda que le dirige al doctor Pichot, quien hablaba contra los patriotas—Llega á Guaduas—El padre Betero—La madre Petronila Cuéllar, monja de La Enseñanza—La madre Castillo, monja de Tunja, y sus admirables escritos.

ENTRE tantos episodios de este gran drama de angustias y de sangre, hay algunos que merecen particular mención.

El lector sabe que don Pedro Groot, oficial real de Santafé, era uno de los hombres más comprometidos en la revolución del 20 de Julio, porque él entregó al pueblo en aquel día el armamento que el Virrey había puesto á su cuidado ; que fue electo miembro de la suprema junta en esa noche por el pueblo ; que fue miembro de la representación nacional, representante en el Colegio electoral y presidente del Senado. Con todas estas recomendaciones, cada una de las cuales bastaba para hacerlo ahorcar, cayó en manos de los expedicionarios en Ibagué, donde se hallaba desterrado como centralista y enfermo ; ocasión que tomó para fingirse mudo y ebetado en aquellos momentos.

Así lo condujeron á la capital en un guando, con escolta española. Encerrado en la prisión, apenas se consiguió que permitiesen le acompa-

ñase su esposa doña Manuela Montenegro, para que le diera el alimento, pues él fingía una completa incapacidad para ejercer por sí función alguna. Sin embargo, así lo llevaron con soldados, atado en una silla de brazos para que lo reconocieran los médicos del hospital militar, y después al Consejo de guerra, haciendo paradas con él en las calles para que se amontonase la gente á verlo, y todo con el fin de observar los movimientos de su semblante, porque sospechaban la ficción.

En el Consejo de guerra hicieron los vocales varios ensayos y pruebas con él á ver si podía firmar, para lo cual le ponían la pluma entre los dedos y el papel junto ; pero él la dejaba caer y nada inmutaba aquel semblante alelado, que afectaba perfectamente. Le dijeron que había sido condenado á muerte : nada lo inmutó. Lo metieron en capilla con otro ; la misma indiferencia. Entró el sacerdote á auxiliarle : nada le decía. Toda la noche oyó ayudar al compañero, el que agonizaba vivo : don Pedro Groot nada decía.

Por la mañana vino la escolta á la capilla con el aparato lúgubre del Monte de piedad de los hermanos de la Veracruz : sacan al compañero de don Pedro ; fingen que lo sacan á él ; pero como no se inmuta, lo dejan allí. Esta fue la última prueba á que lo sujetaron para cerciorarse del verdadero estado de este hombre, tan extrañamente martirizado.

Así se mantuvo en la prisión hasta que el Virrey Montalvo publicó su amplio indulto, el que lo comprendió, y salió á su casa, sin dejar de hacer el papel de mudo, hasta el año de 1819, en el cual habló y se levantó de la cama, después de entrar en Santafé las tropas libertadoras. Todos quedaron sorprendidos, porque en el secreto no estaban sino su esposa y sus hermanos.

Refiriendo después las penas interiores que había sufrido, principalmente en la capilla, decía que su resolución era sostener su papel hasta que lo sentaran en el banquillo, y llegado á este término, llamar al sacerdote para que lo confesase, para lo cual estaba interiormente dispuesto.

Don José Miguel Pey, el primer Presidente de la Nueva Granada, electo la noche del 20 de Julio, brigadier de sus ejércitos y Gobernador de Cundinamarca en 1815, no fiándose de los indultos de La Torre, se fue á ocultar á los montes de Fusagasugá, donde un pobre lo escondió en una cueva. Permaneció allí los tres años que duró la dominación española, sin que nadie supiese de él sino sus hermanas y el hombre que lo había ocul-

tado, quien le llevaba los precisos alimentos con mil trabajos, para no ser observado de las gentes. Por supuesto tuvo que pasar mil necesidades y sustos diariamente, porque habiéndose tenido indicios de estar por aquellos montes, mandaron gente á buscarlo, y hubo vez de estar los soldados tan inmediatos á la cueva, que oía sus voces. Estos trabajos los pasaba un hombre de edad, acostumbrado á una vida delicada.

El presbítero doctor Céspedes, profesor de botánica, quien también había sido muy patriota, huyó á los montes por el lado de Neiva, donde otro buen hombre lo condujo á un sitio recóndito, en el cual hizo un rancho de palma para habitar, y á donde aquel hombre le llevaba el alimento que podía. Algún tiempo hacía que estaba en aquel escondrijo entretenido en herborizar. Su traje era el de un rústico, para que, si llegaba á ser visto no hiciesen alto en él. Al disfraz del vestido ayudaba el físico, que era sumamente vulgar. A poca distancia de la habitación del doctor Céspedes fijaron la suya el doctor Isidoro Carrizosa y otros patriotas compañeros suyos que habían ido á refugiarse al monte, guiados por la misma persona que había ocultado al doctor Céspedes. Uno de estos individuos fue atacado de un grave accidente, y creyéndolo de riesgo, el hombre que los asistía dijo á Carrizosa que si quería le traería un sacerdote para que confesara al enfermo. Extraño pareció que por allí hubiera sacerdote ; pero habiéndole dicho que lo trajese, á poco vino el hombre con el doctor Céspedes. Al verlo creyeron que fuera una chanza, porque no era de mejor catadura que el conductor ; pero al hablarse conocieron quién era. Instado para que se quedase con ellos, no quiso, porque decía que allí no estaban muy seguros. Sin embargo, venía algunos días á visitarlos y aun se detenía á comer. Allí habían armado un toldo, bajo del cual estaban en uno de esos días comiendo con el doctor Céspedes, cuando de repente oyen ruido de armas y caballos ; miran y se encuentran rodeados de soldados. Yá se puede considerar cómo quedarían todos ellos. En el acto la orden fue de seguir presos. El doctor Céspedes pidió por favor al oficial que le permitiera ir con un soldado á su rancho á traer su ropa y el breviario. El oficial lo mandó con dos soldados ; pero el doctor Céspedes era yá práctico de la montaña, y como los soldados no lo eran, no sabían á dónde se dirigía, hasta que llegados al borde de una peña tajada, el doctor Céspedes se descolgó por el precipicio sin que ninguno de los dos se atreviera á seguirlo, contentándose con hacerle dos tiros en balde.

Cayó el doctor Céspedes sobre la copa de unos árboles, hiriéndose una pierna con un garrancho. Los soldados volvieron á dar parte al oficial de que el hombre se había botado por una peña, y que no pudiendo seguirle, lo habían matado de un balazo, lo que consternó en extremo á los otros presos.

Hallóse el doctor Céspedes en lugares desconocidos, donde no había pisado planta humana; los tigres y otros animales temibles eran los habitantes de esos desiertos. El clérigo, por fortuna, era hombre de fuerte constitución, acostumbrado en sus excursiones botánicas á los soles, á los aguaceros y á trepar riscos. Anduvo más de cuatro meses perdido, manteniéndose con frutas silvestres y raíces, valiéndole en esta ocasión mucho los conocimientos botánicos, para saber de cuáles podría alimentarse ó nó. Varias veces tuvo que pasar la noche sobre los árboles, temiendo á los tigres, y para poder dormir sin riesgo de caer, tenía que amarrarse con bejucos. Pero no estaba exento de las abispas, hormigas y otros bichos, ni de que las culebras le pasaran algunas veces por encima, aunque sin hacerle daño, por estar curado con *guaco*. Así anduvo sufriendo por mucho tiempo y con su pierna herida, hasta que fue á salir á los Llanos de San Juan y de San Martín, por donde anduvo sin darse á conocer, trabajando de jornalero en las estancias, hasta que se publicó el indulto, al cual se acogió.

Haciéndonos relación de estos trabajos el mismo doctor Céspedes, decía que cuando más en peligro se veía en la soledad de las montañas oyendo bramar los tigres, se consolaba con pensar que había escapado de manos de los soldados de Morillo; que fuera de este riesgo, los demás le parecían nada.

Pero aun hay otro caso de esta especie que no podemos dejar de referir. El doctor Miguel Ibáñez estaba preso en el Colegio del Rosario. Sentenciado á muerte en el Consejo, lo hizo saber á su criado desde una de las ventanas que daban á la calle, en un momento de descuido de los centinelas. El criado, que era inteligente y sumamente fiel, había hablado con él de la misma manera el día antes y se habían entendido en lo que se debía hacer. Pasa el criado cerca de las seis de la tarde á la puerta del Colegio á llevarle chocolate á Ibáñez, quien, envuelto en una frazada, se paseaba en el claustro esperando la ocasión prevenida. Él criado entregó el servicio á un soldado venezolano del batallón de Numancia, que hacía la guardia, para que se lo llevase al doctor Ibáñez. Éste tenía una onza de

oro en la mano, y tan luégo como el soldado le presentó el refresco, le puso la onza en la mano, y quitándole la gorra se la plantó en la cabeza y le dijo : espérame, que ahora mismo vuelvo ; y tomando la vuelta del claustro, se salió por en medio de la guardia, la que lo tuvo por un soldado. Juntóse al salir con el criado, quien lo aguardaba en la calle, y éste lo condujo á una tienda inmediata, donde era conocido. Allí le quitó la gorra y le puso un sombrero ; la noche había cerrado y á favor de la oscuridad lo llevó á una casa conocida, situada en la calle del Molino del Cubo, donde permanecieron esa noche. A todo esto la ciudad estaba alborotada porque al ir á poner á Ibáñez en capilla no se le encontró, y al siguiente día las patrullas andaban registrando casas y tiendas. Morillo estaba violento y se decía que iba á mandar tocar á degüello, cosa que, aunque fuera inverosímil, la gente creía muy posible para aquel jefe, y todos estaban en espantosa alarma. La señora casera le dice á Ibáñez que se vaya inmediatamente, porque yá están registrando casas. Apenas entra la noche, el criado conduce á Ibáñez hacia el cerro de la Peña, donde permanecen ocultos entre la maleza. Al aclarar el día bajaron por cuadras extraviadas y fueron á ver si podían desayunarse, aunque sin tener un real, á una casa de chichería á la salida de la ciudad, donde tenía el criado conocimiento con la patrona, quien les hizo entrar á la cocina, diciendo que había riesgo de que fuera gente ; y en efecto, á poco se apareció un sargento español de caballería, con tántas barbas, arrastrando el latón, y por desgracia alcanzó á ver al criado. Pregunta á la amiga :

—¿ Quién es ese hombre ?

Ella le dice que es un neivano que ha posado allí.

—Pues que se vaya el neivano antes que le baje la cabeza. La mujer dice al neivano que se vaya inmediatamente, y haciento entrar al sargento á una pieza interior, el criado sale volando con Ibáñez para la calle, y tomando camino de largo, fueron á dar á Canoas, donde un buen campesino les dio de almorzar y los habilitó con cuatro reales, porque conoció cómo iban. De allí se internaron en los montes de Tequendama, donde permanecieron en un rancho de pencas de fique, pero yá auxiliados por el dueño de las tierras, hasta que se publicó el indulto general, á favor del cual se presentó Ibáñez, sin que le sirviera del todo, porque lo desterraron á una isla, y en la navegación fue cogido por un corsario inglés, quien lo li-

bertó. *

Morillo tenía sus geniadas, de las que nadie estaba libre. El lector conoce á don Manuel Benito de Castro, nuestro Poder Ejecutivo del año de 12 ; hombre tan raro é inocente y de carácter tan excepcional, que no era posible mandarlo al banquillo ni á presidio. La presidencia de este individuo fue mirada por Morillo como el pecado de un niño, y sin duda por eso lo dejó libre, mas no de sacarle una buena multa. Vivía don Manuel sosegado en su casa, siguiendo imperturbable en su metódico modo de existir, cuando el asistente del alojado reparó en el rincón de una de las lóbregas salas de aquella anticuada casa un espadín de ceremonia, tan tomado de moho que no pudo sacarlo de la vaina ; pero él dijo al oficial que allí había una espada ; y no fue menester más para que Morillo lo supiera. Es de saber que se había publicado un bando en el que se mandaba que todos entregasen las armas que tuvieran. Don Pablo mandó por don Manuel B. de Castro y por la *espada* que no había entregado. Pero ¿ cómo don Manuel había de hacer tanto honor al espadín que lo creyera comprendido en el bando ? Presentóse con el oficial á Morillo, quien, en vista del cuerpo del delito, en vez de reírse, le echó un cerro de pestes encima y le dijo : « Ahora mismo se marcha usted desterrado para Tunja ». Don Manuel entendió la cosa tan al pie de la letra, que sin aguardar á que se le conmutara la pena en banquillo, salió del palacio, y como otro Loht, sin mirar para su casa, de allí tomó camino para Tunja con capa colorada y sombrero de tres picos, sin decir á nadie nada. Dieron las doce, hora precisa en que abría su cuarto para que le llevasen la comida ; y como no parecía, se le tuvo por muerto, porque sólo así podía haber faltado á su reglamento de vida. Se le busca en las casas conocidas ; no parece : salen los criados á preguntar por él á las gentes de la calle, dando las señas infalibles de la capa colorada y el sombrero al tres. Entonces dan razón de haberlo visto tomar cierta dirección. Con las señas fueron á dar los criados hasta San Diego. Allí les dijeron que había tomado el camino de Chapinero. Volvieron á avisar á la casa, donde yá sabían lo que había pasado con Morillo, y mandándole caballo y aperos de viaje, le alcanzaron por el Chicó.

* El criado de Ibáñez existe en Bogotá y su nombre « Salvador » correspondió á sus hechos, de los cuales él mismo nos ha referido los pormenores. Su honrada conducta lo caracteriza hasta ahora.

No se escapó de otra geniada el Mayor de plaza don Vicente Córdoba, sin que le valiera la presidencia del Tribunal de purificación. Hubo cierta falta insignificante en la parada de las guardias, y Morillo, que observaba desde el balcón, llamó al Mayor de plaza, y después de una buena reprimenda, le dijo : « De aquí mismo se va usted arrestado á Monserrate por tres días, y yo, con el anteojo, lo he de ver subir ». Córdoba obedeció callado y tuvo sus tres días de aguantar el frío de Monserrate.

Formó Morillo una guardia de honor para llevar á Caracas, entresacando de los cuerpos de tropa los negros más finos y corpulentos, los que uniformó de todo lujo á la turca, poniéndoles cintillos de cuentas de vidrio y aretes de oro. Estos estaban encargados de cuidarle los caballos que tenía en el palacio, y se divertía desde el balcón haciendo soltar en la plaza un hermoso rucio, el que salía á correr y brincar por toda ella, jugando con los negros. Morillo se divertía, pero las gentes que transitaban tenían gran molestia, temiendo los atropellones de aquel animal. Este caballo se le desbocó al *pacificador* al ir á mandar una gran parada á San Victorino, en la tarde del día de San Calixto, y lo echó á rodar por el muladar del río de San Francisco. El gacetero dio noticia al público de este acontecimiento en el número 196 de la *Gaceta*, y decía que si no hubiera sido por la destreza con que S. E. supo deshacerse del caballo, se habría llenado de luto y consternación esta ciudad. Era esto una ironía? Sólo así podría decirse.

En fin, Morillo se hizo temible de todos modos hasta entre los mismos suyos, y probó bien la fidelidad y nobleza con que cumplía lo prometido en las proclamas é indultos que publicaba, y cómo llenaba, según decía en uno de esos documentos, « las benéficas intenciones de su amado soberano, á quien nada era más dulce para su corazón que emplear en todos sus vasallos los afectos de su piedad y clemencia, y así se fraternizaba, según la expresión de La Torre, con un pueblo que con lágrimas de ternura los había recibido entre sus brazos ». Y parece que para agregar á la felonía la burla y el sarcasmo, el gacetero decía en aquellos días de tormento y luto : « Entre tanto el augusto Fernando echa una mirada de compasión sobre estos sus hijos extraviados : su corazón sensible y paternal se siente lastimado de tántos males...... Manda á sus guerreros obedientes bajo la conducta de los héroes Morillo y Enrile : surcan los mares, atraviesan desiertos y montañas inaccesibles, disipan sólo con su presencia las fuerzas

que se oponen, y el ejército pacificador se deja ver como el iris de reconciliación y de paz ».

En otra gaceta, elogiando el celo piadoso de los jefes expedicionarios, decía : « El cuidado y esmero del excelentísimo señor General en jefe no se ha ceñido tan solamente al bien temporal de los habitantes del Reino, sino que se ha extendido á proporcionar auxilios á las iglesias pobres. La siguiente lista manifiesta los paramentos y alhajas que por mano del señor provisor, doctor don Antonio León, ha mandado dar S. E. para el pueblo de San Vicente de Chucurí ». *

Estos ornamentos y alhajas eran sacados de la casa de secuestros, donde no solamente se hallaban aquellas que se habían rescatado de la emigración, sino también otras de propiedad particular de algunos eclesiásticos, las que habían confiscado. Algo hemos dicho en otra parte sobre la piedad religiosa de los expedicionarios, pero debemos agregar un poco más, ya que al editor de la *Gaceta*, que era clérigo y bastante entendido, le parecían tan santos y edificativos, porque mandaban dar para algunas iglesias ornamentos y alhajas de que habían despojado á otras.

Cuando estos elogios se hacían á la piedad de dichos jefes, ellos acababan de aprisionar al provisor y arcediando gobernadores del arzobispado suspendiéndolos sacrílegamente de la autoridad eclesiástica para poner en manos del clérigo Luis Villabrille, vicario del ejército, el gobierno eclesiástico, que este intruso no tuvo embarazo en recibir de mano de quien no podía darlo ni quitarlo sin echar por tierra las sagradas inmunidades y fueros de la Iglesia, y sin incurrir uno y otro, *ipso facto*, en excomunión. Este clérigo, tan ignorante en el ministerio que no sabia ni la liturgia, gobernó la diócesis por algún tiempo, aunque no supiera más que firmar lo que le ponían por delante ; y sin embargo, así hizo el papel de Juez para encausar y condenar al destierro y presidio á los gobernadores del arzobispado y á otros muchos eclesiásticos. En el tiempo que gobernó Villabrille hizo hasta nombramientos de curas, uno de ellos el del pueblo de Paipa, que lo dio á un clérigo Rocha. Después se declararon nulos y fue menester revalidar los matrimonios que los curas intrusos habían hecho. Pero lo que más escándalo causó en la conducta del vicario, quien tenía

* Podía el gacetero haber presentado también la lista de los vasos sagrados y otras alhajas que el vicario del ejército pacificador, Luis Villabrille, se apropió de las iglesias de varios pueblos.

más de soldado que de clérigo, fue el pillaje que hizo de las alhajas de las iglesias de algunos pueblos. El mismo Villabrille hizo notorio el hecho en Santafé, donde mandó hacer á los plateros no sólo cubiertos de plata de aquellas alhajas, sino estribos y espuelas.

El Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, que desde su extrañamiento del país en el año de 1811 permanecía en la Habana, luégo que supo la ocupación del interior del Reino por las tropas españolas, se embarcó para Cartagena, á donde aportó el 21 de Mayo de 1816. Desde allí dirigió una pastoral á su grey. No se ocupó en ella de cosas políticas, ni menos hizo mención de los ajamientos que se le habían irrogado por el Gobierno de la República, desmintiendo así la idea que de este prelado se había querido dar, pintándolo como hombre de partido, enemigo de los americanos. En Cartagena se detuvo hasta el mes de Agosto, y tan pronto como supo la prisión de los gobernadores del arzobispado y demás encausamientos de eclesiásticos, con la circunstancia de haber encargado el gobierno eclesiástico á Villabrille, dirigió á Morillo una enérgica reclamación contra tales procedimientos. Con esta reclamación mandó al canónigo León el nombramiento de provisor gobernador del arzobispado, á fin de hacer cesar la anarquía y los atentados que estaba cometiendo el intruso Villabrille, autorizado por los piadosísimos héroes Morillo y Enrile. El Arzobispo había sido impuesto de esos atentados por un informe que pudo enviarle el doctor Justiano Gutiérrez, cura de Guaduas ; el mismo que poco tiempo después logró enviar desde su confinamiento una representación documentada á la Corte contra dicho vicario y su compañero, los que fueron mandados encausar por el ministro español ; y tuvo que hacerlo Morillo bien á su pesar.

De Cartagena salió el señor Sacristán el 15 de Agosto y llegó á Mompox el 21, donde se le recibió dignamente, en desagravio del ultraje que en aquel mismo lugar había recibido en el año de 1810 por parte de los comisionados del Gobierno de Cundinamarca. Allí se vio una vez más que el Arzobispo no estaba dominado por las pasiones de partido ; que detestaba la persecución y que no empleaba su autoridad en el sostenimiento de principios políticos. Fue el caso que estando en la habitación de la marquesa de Torrehoyos con varias personas, entre ellas el clérigo Pichot, éste, que era enemigo acérrimo de los patriotas, empezó á hablar contra ellos y á dar informes y noticias sobre la conducta insurgente de varios

individuos ; pero el Arzobispo le interrumpió diciendo seriamente que no se admiraba de que en el país hubiera tantos patriotas cuando había tantos perseguidores. *

El 29 de Septiembre llegó á la villa de Honda, sin haberse detenido en los lugares del Magdalena, porque trataba de llegar cuanto antes á la capital, á fin de impedir los procedimientos arbitrarios contra el estado eclesiástico, y principalmente contra los gobernadores del arzobispado, Pey y Duquesne. Pero cuando llegó á Honda, yá era tarde, porque desde el 12 habían salido presos para Puertocabello con otros cuarenta y dos eclesiásticos, como yá hemos dicho, entre ellos el doctor don Joaquín Pey, hermano del Arcediano, hombre enteramente inofensivo, que, pcr huír de las novedades políticas, en las que no tomó parte alguna, se había retirado desde el año de 1810 á su curato de Sutapelado y no había vuelto á Santafé. De consiguiente no se le pudo hacer cargo alguno, y sin embargo se le mandó á las bóvedas de Puertocabello, donde murió de hambre. Y para que esto no se tenga por una exageración, óigase lo que de paso nos dice el canónigo doctor don Fernando Caicedo, que era uno de los presos y hombre de muchas proporciones: «Como el comisionado en estas Memorias no escribe su historia sino la de la Catedral, por eso omite referir los trabajos y humillaciones que sufrió, hasta el extremo de recibir medio real que una pobre viuda le dio de limosna al tiempo que con sus compañeros de destierro caminaba hacia el puerto de Puertocabello para embarcarse». ** Al mes siguiente fue enviada por la misma vía otra partida de treinta y tres sacerdotes, entre clérigos y frailes.

Luégo que el Arzobispo llegó á Guaduas, repitió su reclamación sobre las causas de los clérigos, y se mantuvo allí, resuelto á no pasar adelante hasta que Morillo se fuese de Santafé, si por segunda vez lo desatendía; y como esto fue lo que sucedió, el Arzobispo se quedó en Guaduas por entonces.

Por este tiempo, cuando todos, y muy particularmente el clero, ansiaban por la presencia del prelado, cuya detención en Guaduas se miraba como una desgracia, vino la muerte á privar á Santaté y á toda la iglesia de uno

* Existe en Bogotá el señor Joaquín Pardo, quien se hallaba presente y es quien nos ha referido el caso.

** Memorias para la historia de la santa iglesia metropolitana de Santafé de Bogotá, capital de la República de Colombia, por el señor doctor Fernando Caicedo y Flores, Arcediano de ella, Provisor y Vicario general gobernador del arzobispado, año de 1824.

de los varones más santos que tenía la provincia franciscana. Hablamos del reverendo padre fray Ignacio Botero, religioso de la recoleta de San Diego de esta capital. Este religioso, natural de la Provincia de Antioquia, manifestó desde su entrada en la religión su eminente santidad y vocación verdadera. Era tan humilde que se avergonzaba de la veneración y respeto con que todos le miraban, y se afligía y lloraba la ceguedad de aquellos que tenían por virtuoso á un bruto, á un pecador tan grande como él. Este era el concepto que tenía de sí mismo, y por eso siempre huía del trato humano, queriendo evitar á las gentes el engaño é ilusión en que creía las tenía; y así lo manifestaba á sus superiores, lleno de cuidado y angustia.

Su pureza era tál, que se revelaba en su semblante y acciones. Siempre afable y cariñoso en el trato, jamás se le vio alzar los ojos del suelo para hablar con persona alguna; y con mujeres lo evitaba cuanto podía. Sus conversaciones siempre se encaminaban á Dios, cuya presencia no perdía jamás, pues su vivir era una continua oración. Nunca se le oyó hablar sobre asuntos políticos, y en aquella época de terror era el consuelo de todos los afligidos, porque todos se le acercaban para encomendarse á sus oraciones. Como director de almas era admirable, y lo comprobaba el fruto espiritual que hacía en tántas familias que estaban bajo su dirección, y según el testimonio de personas doctas que lo habían tenido por confesor. Era tan asiduo en este ministerio, que había ocasiones de estarse en el confesonario desde las seis de la mañana hasta el medio día; y cuando por alguna causa extraordinaria había concurso, permanecía hasta la noche, porque no sabía despedir á persona alguna que viniese á confesarse, ni á nadie mandaba que volviese después, porque decía que no estaba á saber si de aquel momento dependía la salvación ó perdición de aquella alma, pues muchas veces sucede que el pecador ocurre á los pies del confesor venciéndose con un esfuerzo supremo; pero esfuerzo que no se hace sino una sola vez, y si llega á hacerse en vano por causa del confesor, aquella alma no vuelve á acercarse al tribunal de la penitencia sino por un auxilio muy especial de la gracia, por un milagro; porque de ahí para adelante, el pecador empieza por creerse disculpado ante los ojos de Dios con aquel esfuerzo que hizo y que se malogró, no por culpa suya sino del confesor; y esta falsa tranquilidad de conciencia le arrastra fácilmente al total abandono, que, por lo común, degenera en un escepticismo práctico que acompaña hasta la muerte. ¡Cuántos confesores habrán sido causa de este mal! Esto era lo que sabía

muy bien el padre Botero y lo que lo obligaba á estar en el confesonario hasta que no había más gentes que se confesaran; y éstas eran las razones que él daba á las personas que, interesadas por su salud, le hacían presente que aquella permanencia en el confesonario, y muchas veces en ayunas, le podría causar alguna grave enfermedad. A esto se agregaban los continuos ayunos y austeridades que practicaba; la oración, en la que pasaba casi toda la noche, sin recostarse más que algunos momentos en una mala cama de tablas, para dar algún descanso al bruto, como decía, y, finalmente, el cumplimiento de todos los oficios del convento y observancia de la regla, en lo que era escrupulosísimo.

Con tan austera y penitente vida se debilitó en extremo y vino á declarársele una hidropesía. Los superiores, que tánto apreciaban su existencia, y tántas personas que lo miraban como una reliquia de esta ciudad, se intesaron cuanto fue posible por su curación; mas nada se consiguió. Su prelado le hizo llevar cuidadosamente á la hacienda del Tigre, inmediata á la Mesa de Juan Díaz, porque los médicos así lo prescribieron. Al santo religioso le dolía en el alma salir de su claustro y separarse de sus hermanos; pero se consolaba con la consideración de que en esto practicaba la virtud de la obediencia. Los pobres enfermos fueron los que primero empezaron á experimentar la falta de tántas obras de misericordia como emanaban de la ardiente caridad del padre Botero.

En la hacienda del Tigre lo asistieron algunos hermanos religiosos que fueron á acompañarle y á recibir el ejemplo de la vida y muerte de un verdadero hijo de San Francisco de Asís, á quien debemos creer que el Señor recibió en su gloria el día 14 de Septiembre de 1816.

También tuvo que deplorar la iglesia granadina, en el mismo año, la pérdida de otra persona religiosa de mucha virtud y mérito. La venerable madre Petronila Cuéllar, religiosa de las fundadoras del monasterio de la Enseñanza ; era natural del Chaparral, y muy joven aún, entró al monasterio por inspiración de Dios, venciendo en sí misma mil obstáculos de la carne y de la sangre. Ella fue la que, siendo prelada, estableció en el convento la verdadera observancia de la vida monástica, porque hasta aquel tiempo no había sido sino un beaterio, más bien que comunidad de religiosas observantes de la regla. El padre fray Andrés de Aras, religioso capuchino, tan célebre por su virtud como por su ciencia, * era su confe

* **Fue el que escribió, en sus cartas á los señores Vergaras, la relación del obituario**

sor, y viendo en ella obrar la gracia de un modo especial, le mandó bajo de santa obediencia que escribiese lo que Dios le comunicase en la oración. La venerable madre, venciendo la natural repugnancia de su espíritu humilde, iba escribiendo lo que el Señor le inspiraba y poniéndolo en manos de su confesor, quien admirando cada día más la ciencia que se comunicaba de un modo prodigioso á aquella alma santa, le mandó que escribiera su vida.

El padre Aras copió en limpio, de su propio puño, los escritos de la madre, conservando con la copia los originales. En los trastornos políticos del año de 1814, el padre se fue para España y no se supo más de aquellos escritos, hasta que en estos últimos tiempos le fueron entregados, como en depósito misterioso y desconocido, al reverendo Obispo de Santamarta, doctor fray Bernabé Rojas. El mismo señor Obispo tuvo la condescendencia de franqueárnoslos, en original y copia, para leerlos, y nos refirió el modo particular y aun misterioso de cómo vinieron á sus manos.

La persona que conservaba el depósito en una caja de lata soldada y sellada, no sabía cómo había venido á poder de su familia ; lo que sabía era que una persona había dejado á guardar allí la caja, y esa persona no existía. La caja tenía escrito sobre la tapa : AL CORAZÓN DE JESÚS. El Obispo había ido á visitar esa casa el día que la iglesia celebra la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. La conversación rodó de manera que la señora de la casa habló sobre aquel raro depósito al Obispo, y éste manifestó sus deseos de verlo. La señora trajo la caja : el Obispo leyó el rótulo y al momento le asaltó la consideración del día y la manera tan casual, ó más bien misteriosa, de cómo había venido á dar en sus manos esto. La depositaria dijo al prelado que le hacía entrega de la caja, ya que Dios había traído las cosas del modo que pasaban, y que hiciese de ese depósito lo que le pareciera. En el instante hizo venir el Obispo quien quitara la soldadura á la caja, y abierta que fue, en presencia de varias personas, no se halló otra cosa más que el original autógrafo de los escritos de la madre Cuéllar, en muy mala letra ; y la copia de muy buena letra española del padre Aras, encuadernada en un tomo.

Son verdaderamente admirables estos escritos, por la unción y doctri-

---

de la Trapa, sobre la vida y muerte de don Juan Vergara, natural de Santafé, quien dejando el mundo, entró en aquel monasterio de penitencia.

na tan pura de que están llenos ; ciencia profunda en la que resplandece la santidad de aquella alma privilegiada, llena de humildad y de candor ; y aunque allí se nota, y principalmente en su vida, que quien habla es una mujer, no contienen puerilidad alguna ; todo es grave, sencillo y edificativo. La madre Cuéllar dejó gran fama de santidad en su convento, fue muy penitente y padeció mucho con las enfermedades, principalmente de un cancro en el pecho, el que le quitó la vida. *

Al mismo tiempo que el monasterio de la Enseñanza lloraba la pérdida de tan santa y distinguida religiosa, el de Santa Clara de Tunja se gloriaba dando á conocer al mundo las virtudes y ciencia divina de una hija suya, la venerable madre Francisca Josefa de la Concepción, natural de aquella ciudad, muerta en 1742.

En el mes de Noviembre de 1816 se presentó al ordinario eclesiástico don Antonio Castillo y Alarcón, solicitando licencia para publicar por la prensa los escritos de la venerable madre, de cuyos originales era poseedor como miembro de la familia de la religiosa. Comprenden estos escritos la vida de ésta y una serie de artículos que ocupan dos volúmenes y que el editor ha llamado *afectos y sentimientos espirituales*, porque la autora, que no escribía por sistema sino por obediencia, no les puso título alguno. Sus confesores le impusieron este trabajo, porque reconocieron en su alma la inspiración divina, y así, le mandaron bajo precepto de santa obediencia que escribiese su vida y todos aquellos sentimientos que Dios le inspirase en la oración.

Cumplió con el mandato la venerable religiosa, la que, siendo demasiadamente humilde, lo hizo muy á pesar suyo y sólo por obedecer. ¡Feliz mandato, que nos ha proporcionado en esos escritos un tesoro inestimable de ciencia divina y en el cual la iglesia granadina puede gloriarse de tener una doctora como Santa Teresa de Jesús! Y no menos honrada se halla la literatura nacional con esta producción, porque en ella brillan mil bellezas de dicción castellana, figuras retóricas, pensamientos profundamente filosóficos, é ideas poéticas. Y para que esto no se atribuya á exageración producida por el entusiasmo, el lector podrá ver en el apéndice algunas muestras de la obra bajo el número 41; y por ahora vamos á ver lo que sobre esto han dicho y juzgado personas muy competentes.

*** El señor Rojas se llevó los escritos de esta religiosa para Santamarta, con ánimo de imprimirlos. No sabemos si con la muerte de este prelado se hayan perdido.**

Oigamos en primer lugar al padre Diego de Moya, de la Compañía de Jesús, su confesor, el cual la llama *la monja del cielo*, *la madre santísima*, * y cuando escribía á la madre Francisca del Niño Jesús para que se publicase el sermón que había predicado en las exequias de la venerable madre, le dice : « Yo no busco en sugerir esta especie mi aplauso, sino que me remuerde y reprende la conciencia de no advertirlo, y aunque he procurado divertirme de este pensamiento, continuamente me culpa el conocimiento de lo que la venerable señora se merece, y que se le quita á Nuestro Señor no pequeña gloria y á los lectores mucho fruto ».

Los teólogos censores, nombrados por el provisor para el reconocimiento y examen de los escritos de la venerable madre, entre otras muchas cosas relativas al mérito de ellos, dicen lo siguiente : « Así aconteció á esta virgen que, ignorando toda literatura humana, alcanzó la inteligencia de la Santa Escritura *como cualquiera de los padres más iluminados*, según lo testifica todo el discurso de sus escritos, en los que, con admiración de quien los lee, manifiesta una perfecta comprensión y vasta penetración, ya de los salmos de David, ya de otros muchos y dificultosos textos de los libros del código sagrado, aplicados con toda propiedad á los casos y lances en que su espíritu, casi siempre atribulado y agitado de amargas reflexiones, era alumbrado por el Espíritu Santo y oportunamente actuado, viniéndose á las manos, ó á decir mejor, á la mente, los lugares del texto sagrado que podían en el presente conflicto consolarla y solidarla en las verdades de sus santos sentimientos. Esto supuesto, somos de sentir que los dos ejemplares escritos por la citada madre Francisca Josefa, se den á la luz pública para gloria de Dios, edificación de los fieles, honor de su familia, lustre de nuestro suelo y satisfacción del mérito de la recomendable sierva de Dios, que pues ellos son un tesoro de las más preciosas riquezas espirituales, no debieran, según la expresión del Eclesiástico, cubrirse con las sombras del olvido ni defraudar de ellos la utilidad común ». **

Conseguida la licencia para la publicación de los escritos, partió para Filadelfia don Antonio Castillo, con el objeto de imprimirlos allí ; pero se contentó, por entonces, con imprimir el tomo de la vida. Lo demás quedó

* En esas cartas, que corren impresas en el tomo de la vida de la madre Francisca.

** Los censores fueron : el doctor don José Antonio de Torres y Peña y el doctor don Nicolás Cuervo. La aprobación de éstos es de 16 de Noviembre de 1816.

inédito hasta 1835, año en el cual se publicó en un tomo la primera parte de los *sentimientos espirituales*, con nueva aprobación del ilustrísimo señor Arzobispo doctor Manuel José Mosquera, quien dijo: « están llenos del buen olor de la virtud, edificativos, que endulzan las amarguras de la Cruz », y agregaba que deseando estimular á las almas piadosas á que se aprovechasen de la buena y saludable doctrina que contenían los *sentimientos espirituales*, concedía ochenta días de indulgencia por cada afecto que se leyese atentamente, y siendo en día de fiesta, por cada período. Semejantes concesiones hicieron el señor Delegado de la Santa Sede y el reverendo Obispo de Calidonia.

El doctor Miguel Tobar, tan versado en las ciencias eclesiásticas como en la bella literatura, consultado sobre el mismo asunto, entre otras muchas cosas dijo: « Verdaderamente hallo tántas bellezas en las producciones de la madre Francisca Josefa de la Concepción, que me asombran, así de erudición sagrada y profana, como de doctrina. conceptos elevados y dicción pura, elegante y aun poética ».

El canónigo magistral de la Catedral metropolitana, doctor Marcelino de Castro, profundo teólogo, y varón espiritual, en la misma ocasión ha dicho: « No es esto sólo, la señora Castillo ha hecho de las Escrituras canónicas un lenguaje propio y como natural; y si se pretendiera citar todos los textos que allí se hallan esparcidos y que pronunciaba la señora Castillo, sin advertir se adelantarían los volúmenes hasta equivaler, con muy poca diferencia, á los que componen esos *afectos*. Aquí he visto reunidas, como en un escogido epítome, todas las obras de la célebre santa Teresa de Jesús; lo que me parece suficiente para dar á estos escritos una completa aprobación ». Otros muchos elogios contiene el dictamen del doctor Castro, quien no vacila en llamar á la madre Francisca la *Teresa granadina*.

Conserváronse los originales de estos escritos en el monasterio de Santa Clara de Tunja hasta el año de 1813, en el cual las monjas los entregaron á don Antonio Castillo con algunas otras prendas que de la venerable madre conservaban como reliquias. La autenticidad, pues, de los autógrafos es incontestable, porque conservándose desde el tiempo de la autora en poder de una comunidad, han ido pasando de mano en mano con una misma tradición, hasta que se pusieron en las de la persona que los ha publicado. Todos ellos están escritos de la misma letra en que dejó escri-

tos la madre Francisca varios papeles y apuntamientos del monasterio, que aun se conservan. Algunas de las páginas de los *sentimientos espirituales* están escritas en el autógrafo, en el reverso en blanco de cartas y de apuntes de la despensa del convento, porque sin duda se hallaría escasa de papel algunas veces ; pero esto mismo es una prueba de la autenticidad de los escritos. En la segunda parte de los *sentimientos espirituales*, que aun se halla inédita en poder de la familia Castillo con los demás originales, hay una certificación del padre Diego de Moya, quien la asistió en su muerte, y dice : « Estos cuadernos los escribió de sí la venerable religiosa y observantísima madre Francisca de la Concepción, por mandato de sus confesores, en su real monasterio de Santa Clara de la ciudad de Tunja, y se halló incorrupto su cuerpo al año de enterrado ; doy fe como ocular testigo ».

Esta venerable religiosa fue hija de don Francisco Ventura de Castillo y Toledo y de doña María de Guevara Niño y Rojas. Nació en el año de 1671 en la ciudad de Tunja, y entró de religiosa en 1689. Tuvo los oficios de la religión, habiendo sido tres veces abadesa y muchas maestra de novicias. Desde su niñez fue de alma santa y de naturaleza enfermiza, tanto que de continuo se veía atormentada de diversos achaques. Se infiere empezaría sus escritos en 1690, porque en uno de ellos se encuentra esta fecha, y la de 1728 en otro, que sería el año en que los concluyó.

La venerable madre apenas sabía leer cuando entró de religiosa, y de ahí para adelante nada más pudo aprender, porque ni las ocupaciones ni las enfermedades y penas que padecía se lo permitieron, y sin embargo, llegó á tener tánto conocimiento de la ciencia sagrada de las Escrituras como si hubiera hecho de ellas un estudio continuado y profundo ; lo que no habría podido suceder, aun cuando para ello hubiera tenido comodidad y tiempo, pues no sabiendo latín y no estando en aquella época traducida la Biblia al castellano, le era imposible estudiarla.

No se puede dudar de la inspiración divina que ilustraba á aquella alma, si se leen con un poco de atención sus escritos, porque difícilmente se hallará quien se haya hecho, como lo ha dicho el doctor Castro, un lenguaje propio y como natural de las santas Escrituras, agregándose la inteligencia tan natural y clara de los textos difíciles y el enlace que de ellos hace, tal como si con un solo golpe de vista los registrara todos para traerlos de tan diversos libros y lugares al caso que se le ofrecía. Ella

misma lo dice en el capítulo 41 de su vida con estas palabras : « de manera que parecía tener ante los ojos de mi alma muchas partes del salterio, como cuando descubren un lienzo en que están dibujadas vivamente muchas cosas ; tanto que en lo que en aquel rato entendía tardaría mucho en escribirlo ».

Y en el 95 pone en boca del Señor estas palabras, que entendía en cierta tribulación : « Pues mira qué frutos te trae el espíritu que te mueve y no quieras ser rebelde á la luz, ni quieras no entender por no hacer bien. ¡ Oh ! si siempre me hubieras oído y andado los caminos que mi luz te ha mostrado, tus enemigos se habrían humillado y hubiera enviado mi mano sobre los que te han atribulado. *Yo te di inteligencia de una lengua no entendida ;* y más, *te abrí el sentido* * para entender los misterios y profundísimas palabras suyas pronunciadas de mi espíritu vivífico ». En el afecto 12 había dicho : « El camino para Dios es descubierto y llano, *y la luz que se te da* no se aparta de lo que ha enseñado á su santa iglesia ; antes es para confirmarte y aclararte más sus verdades. No has de mirar tanto en que esto se te muestre por un modo ó por otro. Mira : si la fuente que riega un huerto tuviera varios caños ó arcaduces, el sabio hortelano la encaminaría por el que más conviniera, y la tierra sedienta la admitiría en sus entrañas sin hacer diferencia de que venga por él un arcaduz ó por el otro. Pues si así es, no te pares á temer ó mirar si esto es por motivo extraordinario ; admite el agua que te haga dar fruto en paciencia y amor, pues por los frutos se conoce el árbol. El que está hambriento no mira tanto al plato en que se le da el manjar cuanto á satisfacer su hambre ; pues es cierto que no puede el espino dar uvas ni los abrojos higos. Todo lo que lleva á Dios viene de Dios; y todo lo que se ajusta con su luz santa, clara y límpida é inmaculada, desciende del padre de las lumbres, que es sólo quien puede convertir las almas y presta sabiduría á los pequeñitos ».

En los años que hace que corre impresa la vida de la madre Francisca y su preciosa obra de los *sentimientos espirituales*, aunque publicados mucho después de aquélla, una y otra cosa han tenido el suficiente tiempo para ser conocidas en el mundo cristiano. Estos escritos han ido á Europa por medio de personas inteligentes y caracterizadas ; y sin embargo, parecen-

* Luc. C. XXIV—45.

ce que poco se han interesado en hacerlos conocer. No se sabe á qué atribuírlo, pues no es creíble que esas personas hayan mirado con frialdad unos escritos del primer mérito en el género acético. Pudiérase decir que el demonio ha tenido mucho cuidado en ocultar todo aquello que puede despertar las almas y encender en ellas el amor de Dios. Los escritos de la madre Francisca corresponden perfectamente con este objeto, y la misma venerable religiosa parece que veía al demonio en este empeño, cuando en uno de sus *afectos* decía : « Conocí tenía mucha rabia (el espíritu maligno), de que diga estas cosas, por si en algún tiempo pudieran venir á noticia de alguna alma y pudiera alentarse á amar á tan benignísimo Dios, que no deja de enviar sus santas inspiraciones á ninguna criatura, por vil y desechada que sea ». ¡ Quiera Dios que nuestras noticias hagan conocer el tesoro escondido en los escritos de la Teresa granadina ! *

---

* El señor José M. Vergara, en su « Historia de la literatura en Nueva Granada,» ha hecho el debido aprecio de los escritos de la madre Francisca, considerándolos bajo el punto de vista literario. De ellos ha publicado, como muestra, algunos trozos muy interesantes. Es de advertir que el editor de los *sentimientos espirituales* dividió en cortos apartes muchos períodos, con lo cual, no pocas veces, pierden los pensamientos su energía, y algunas, hasta el sentido. Esta alteración lo obligó á suplir palabras para dar enlace á la idea en ciertos lugares, quitando á varias figuras retóricas toda su gracia, y á la dicción su belleza.

CAPITULO LXV.

Parte Morillo de Santafé para Venezuela—Entra en la capital el Arzobispo don Juan B. Sacristán—Don Juan Sámano queda de Gobernador—Crueldades de Warleta en Popayán—Exacciones de dinero hechas en el Cauca por Warleta y Tolrá—Don Juan Valdés y sus crueldades en el Cauca—Don Lucas González, Anglés, Simón Sicilia—Conducta noble y generosa del Arzobispo con los patriotas—Interrogatorio que el provisor don Antonio León hacía sobre su conducta política á los que solicitaban los hábitos—El Arzobispo lo imprueba—Consagración del señor Lasso, Obispo de Mérida—Eficacia del Arzobispo en el cumplimiento de su ministerio—Muerte repentina del Arzobispo—Sus exequias—El Capítulo hace elección de provisor vicario capitular—Recayó la elección en el canónigo Guerra—Cuestiones que se originaron por esta elección—Noticia sobre el doctor Andrade—El doctor Burgos reclama el Colegio del Rosario—La audiencia se traslada á Santafé—Manda entregar el Colegio al doctor Burgos—Instrucciones de Tolrá al Coronel Sicilia—Circular comunicada por Barreiro—Aprueba Sámano las depredaciones del Mayor Figueroa en Miraflores—Llega á Cartagena el Obispo fray Gregorio Rodríguez—Diligencias sobre erección de obispado en los Llanos.

LLEGARON por fin los dos días deseados para los habitantes de Santafé ; el de la partida de Morillo y el de la llegada del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán. La primera se verificó el 20 de Noviembre de 1816, día en que respiraron un tanto las gentes de esta ciudad, á quienes tenía aterrorizadas la vulgar figura del General pacificador. La segunda tuvo lugar el día 5 de Diciembre. El famoso Enrile había partido para Cartagena el 14 del mismo mes, llevándose varios objetos del instituto botánico.

Dejó Morillo encargado del mando político y militar á don Juan Sámano ; hombre envejecido en el odio contra los americanos, no era mejor que aquél, porque los déspotas sanguinarios que pasan á la vejez sin enmendarse, cada día son más malos. Quedó este hombre brusco é impopular, apoyado en una guarnición de cuatro mil veteranos de Numancia y el Tambo ; aquéllos, casi todos venezolanos, y éstos, pastusos de los vencedores en la Cuchilla del Tambo, razón por la cual se dio este nombre á ese

cuerpo, del cual era Coronel don Ruperto Delgado, quien había sido digno sucesor del Coronel don Francisco Warleta en las iniquidades cometidas en Popayán.

Este nombre de Warleta nos obliga á hacer aquí como un paréntesis, para decir algo acerca de la bárbara conducta de los jefes y oficiales subalternos de los dos grandes pacificadores, ya que en otra parte hemos hecho justicia á los muy pocos hombres buenos que en aquella clase nos vinieron.

Popayán fue el teatro principal de las crueldades de Warleta. Lo primero que hizo cuando llegó allí, fue publicar por bando que ninguna clase de personas podía transitar sin pasaporte de las autoridades militares, bajo pena de ser pasado por las armas, por el primer destacamento en que se encontrara, quien careciera de este requisito; de manera que los hacendados, estancieros y hasta los peones, tenían que sufrir esta traba intolerable, para moverse de una parte á otra sin riesgo de la vida, la que estaba en manos de los destacamentos. No tuvo este jefe consideraciones ni con las señoras, para hacerles poner grillete y cadena al pie, como lo hizo en Buga con las de la familia de Cabal, porque no confesaban dónde estaba oculto éste. El culto militar no dispensó de esta galantería ni á las jóvenes de aquella familia ; y por la misma causa hizo dar doscientos palos á dos individuos, también de la misma familia, quedando exánimes en el sitio donde fueron apaleados. A otras muchas personas aplicó el mismo castigo, dejándolas luégo colgadas por muchas horas, y de las cuales algunas murieron; esto para que denunciaran á los patriotas escondidos. A Castrillón en Popayán lo martirizó á usanza de los tiranos que persiguieron á los cristianos en los primeros siglos de la iglesia. Este hombre estaba demente, y al buen expedicionario se le metió en la cabeza que era fingido; por tanto, le hizo descarnar las uñas con lanceta, y clavarle espinas después por entre las uñas y la carne ; pero como el mártir, á pesar de la desesperación de los dolores, no salía de aquel estado de estupor, mandó aplicarle planchas de hierro hechas ascuas en los pies; tormento que por empeños le conmutó en un encierro absoluto de tres días, sin darle alimentos ni agua, del cual lo hizo sacar casi muerto para remitirlo á Santafé, amarrado en una silla. Casi todos los Consejos de guerra que bajo su gobierno se hicieron en la Provincia de Popayán fueron verbales, sacrificando por este medio en poco tiempo muchos distinguidos y honrados

ciudadanos. Entre las partidas de presos que mandó á Santafé se contaron varios clérigos, á quienes se manejaba en el camino á planazos, sin consideración al carácter sacerdotal. Hizo morir Warleta mucha gente del Cauca en las aperturas de caminos, invención, como yá hemos dicho y lo dijo el Virrey Montalvo, para reducir á presidio las poblaciones enteras y matar gente.

Siguieron á Warleta en Popayán don Ruperto Delgado y don Carlos Tolrá. Éste hizo que el Gobernador Solís prohibiese practicar informaciones de testigos para defenderse los reos que se debían juzgar en el Consejo de guerra permanente, del cual él era miembro. Esta especie de legislación penal usada por los expedicionarios con el más alto desprecio por la vida de los hombres, no se ha visto ni entre los bárbaros salvajes. El Rey debió haber mandado encausar, juzgar y castigar como á homicidas á todos éstos, para volver por el honor del nombre español, tan degradado en América.

Tanto Tolrá como Warleta se enriquecieron sacando á las gentes grandes multas y contribuciones, de las que nadie les podía tomar cuenta ; riqueza que disipaban en vicios cuando no podían satisfacerlos por la fuerza y el terror. Estos jefes, á quienes el gacetero de Santafé denominaba *piadosos*, profanaron las iglesias de los pueblos donde tuvieron tropas, acuartelando en ellas los soldados con la chusma de mujeres que seguían el ejército. Warleta hizo por esos pueblos una gran recogida de alhajas y ornamentos de iglesia, de los cuales mandó á Morillo diez cajones para secuestros; pero nadie podía saber cuánto reservaba para sí, excepto casullas.

¿ Y quién no tuvo noticia del terror que con sus crueldades, desórdenes y depredaciones infundieron por los pueblos los pacificadores de menor cuantía, oficiales y sargentos, quienes podían hacer cuanto les diese la gana contra personas y propiedades y contra el honor de las mujeres casadas; hombres que, en los pueblos y campos por donde andaban, expropiaban maridos como se expropiaban bestias ; que corrompían las hijas á ciencia y paciencia de sus padres ; que apaleaban ; que azotaban hasta hacer morir á la gente? El teniente de Numancia don Juan Valdés, uno de los azotadores más bárbaros, hizo amarrar á una mujer en la plaza de Toro, y condenó á un hijo suyo á que la azotara ; y como el hijo resistiera tan execrable acción, le dio tántos planazos con el sable, que á las pocas horas murió.

Los nombres de don Lucas González, Angles, el sargento Iglesias, Simón Sicilia y Figueroa, se hicieron memorables en Tunja, Pamplona, el Socorro, Neiva, Tocaima, &.ª Para escribir todas las iniquidades cometidas por los españoles expedicionarios del siglo XIX en Venezuela y Nueva Granada, sería necesario extendernos mucho; y tal historia dejaría atrás las de los tiempos de más oscurantismo y barbarie.

Volviendo ahora al jefe de todos estos tiranuelos, cuando salió de Santafé para Venezuela, se llevó consigo unos cuantos presos, á quienes iba haciendo juzgar en los lugares donde se detenía, como si no pudiera yá pasarse sin esta clase de recreación. Algunos de ésos fueron sentenciados á muerte y ejecutados en Tunja y Villa de Leiva.

El Arzobispo, que se hallaba en Guaduas aguardando la partida del pacificador, con quien no quería verse, después de los desprecios que había sufrido con los reclamos hechos en favor de los eclesiásticos perseguidos, salió de Guaduas para Santafé el día 3 de Diciembre, é hizo su entrada pública en la capital el día 5, día plausible para sus habitantes, después de los tan aciagos que habían sufrido. Hízose el recibimiento con toda solemnidad, y el prelado entró en su iglesia rodeado de numeroso pueblo, el que saludaba á su pastor con júbilo y recibía de él la bendición con amabilidad y contento.

El señor Sacristán se mostró como verdadero padre. A todos los recibía y trataba con bondad y cortesía, sin hacer alto en opiniones. Lejos de ocuparse en saber quiénes eran realistas ó patriotas, repugnaba que le fuesen con informes de esta naturaleza. Un sujeto le hablaba cierto día sobre la conducta política de un eclesiástico que había sido de la junta del 20 de Julio, y luégo que concluyó ponderando esto como un crimen, le contestó el Arzobispo : « Señor, en crímenes como éste han incurrido muchos en estos tiempos, y entre esos criminales cuente usted á Juan Bautista Sacristán, quien fue miembro de una de las juntas de España ». *

Con tal respuesta, el señor Sacristán no sólo justificaba al eclesiástico, miembro de la junta, sino que justificaba á la junta misma, porque la ponía en igual caso que las de España, que era en lo que consistía toda la

* De la verdad de este pasaje responde un testigo que aun vive en esta capital, el doctor Agustín Herrera, Secretario entonces del Arzobispo, quien nos lo ha referido con esas propias palabras.

argumentación de los patriotas para justificar la revolución del 20 de Julio; de manera que, en este sentido, el Arzobispo reconocía la justicia de la causa americana. Hombre de estas disposiciones jamás habría perjudicado con su venida en el año de 1810, aun cuando no hubiera jurado el Gobierno, y seguramente habría hecho mucho bien.

El Provisor, don Antonio León, quien tánto se señaló por su odio contra los patriotas, había escrito un interrogatorio por el cual tenían que pasar los que pretendían los hábitos. En él se preguntaba al postulante si había sido patriota; si había servido ó solicitado empleos públicos; si había hablado contra los españoles; y á este tenor se les averiguaba la vida, tan minuciosamente, que para presentarse á pedir los hábitos clericales era preciso no haber pecado ni venialmente en punto á realismo; pero era bien difícil encontrar almas tan puras, y más difícil y arriesgado el ocultar alguna cosa en tiempos de tánta tiranía y de tántos chismosos denunciantes que andaban haciendo mérito con acusar á cuantos podían. Esto supo el señor Sacristán luégo que empezó á tomar conocimiento de los asuntos de la curia, y en el acto rompió él mismo el interrogatorio y mandó á decir al doctor León que, para dar los hábitos, no se necesitaba de saber si los hombres eran realistas ó patriotas, sino si tenían buena conducta moral, legitimidad de nacimiento y suficiencia. *

Era el señor Sacristán el único de los españoles que no infundía terror, sino antes bien, confianza y amor. Él consolaba á las viudas, socorría á los huérfanos á quienes la persecución había dejado en la miseria, y alivió la suerte de la familia del Arcediano Pey, disponiendo que se le pagasen los sueldos que había mandado embargar la junta de secuestros. Lo mismo dispuso respecto á las familias de los otros canónigos desterrados, descontándoles únicamente lo que hubiera de pagarse á los que los suplieran en el servicio de la Catedral durante su ausencia. Se deja ver que después de experimentar tánta dureza y desdén, tánto despotismo en las autoridades y jefes españoles, y en el Arzobispo tánta caridad, tánta dulzura y amor, deberían mirarlo todos como un ángel de paz, como un verdadero pacificador, como un padre que se arrebataba todos los afectos. ¡ Oh, si así hubieran sido todos los pacificadores, de qué diverso modo se hubieran establecido las cosas en provecho de la monarquía !

* El mismo doctor Agustín Herrera, como Notario de la curia, testifica el hecho

Desde que el prelado tomó posesión de su silla se dedicó asiduamente al desempeño de su alto ministerio, tratando de remediar las necesidades de la iglesia, después de tántos años de viudez. En aquellos mismos días consagró al Obispo de Mérida, doctor don Rafael Lasso de la Vega, quien había sido canónigo de la misma iglesia Catedral, y de quien hemos tenido ocasión de hablar en otra parte. También recibieron de su mano las primeras órdenes unos cuantos sujetos y miles de personas el santo Sacramento de la Confirmación. El Arzobispo era hombre activo; visitó los monasterios de religiosas, y no aguardaba más que conferir las órdenes de sacerdocio á los que había dado las primeras, para salir á la visita de la diócesis, cuando un ataque apoplético le quitó la vida el día 1.º de Febrero de 1817, á los cincuenta y siete años de edad y á los cincuenta y siete días de ocupar su silla.

La grey volvió á quedar en orfandad, y las familias que tánto tenían que temer de Sámano, se encontraron sin el refugio y abrigo con que yá contaban. El clero se vio también sin apoyo, temiendo que el sustituto de Morillo cumpliese tan bien como él las disposiciones reales en favor de las inmunidades eclesiásticas. *

En el mismo día que murió el Arzobispo se reunió el Capítulo metropolitano para tratar sobre los asuntos de la mortuoria y exequias que debían hacerse al prelado en la iglesia Catedral. Ellas tuvieron lugar el día 5, con toda la pompa posible, asistiendo todas las autoridades y corporaciones civiles y eclesiásticas. El duelo fue general y el cadáver se depositó en la bóveda de la sacristía de San Carlos, la que entonces servía de Catedral. El corazón se entregó á las monjas del Carmen, por cuyo monasterio tuvo el Arzobispo gran predilección.

El día 7 de Febrero volvió á reunirse el Capítulo para elegir Provisor

* En las instrucciones que dio Fernando VII á Morillo en 14 de Noviembre de 1814 por conducto del Ministro de la Guerra, le prevenía que tratase á los eclesiásticos con toda consideración; y yá se ha visto cómo cumplió con ellas. En la correspondencia de Morillo, hallada en la Secretaría, se encontraron dos cartas, una dirigida á Sámano, con fecha 10 de Julio de 1816, en contestación al parte que le dio de la acción de la Cuchilla del Tambo, y otra al Gobernador de los Llanos. Al primero le decía: «Al clérigo Ordóñez puede usted ahorcarlo inmediatamente por hereje». Al segundo decía: «El clérigo Osio debe sufrir una muerte igual á la de Olmedilla y Salias». Osio se escapó por empeños de Bayer. Esta correspondencia se halla en la colección de Pineda, tomo 1.º de *Gacetas*.

Vicario capitular. La elección recayó sobre el medio racionero doctor don Francisco Javier Guerra y Mier, quien con el mismo Arzobispo había venido de España destinado al coro de la Catedral. Este ilustrado eclesiástico, tan tolerante como el Arzobispo respecto á cosas políticas, tenía lo bastante para que los realistas lo tuvieran por sospechoso. El coro había quedado reducido á seis canónigos, que eran los doctores don Manuel Andrade, don Juan Cabrera, don Nicolás Cuervo, don Antonio León, don Joaquín del Barco y don Francisco Javier Guerra. Los tres primeros estaban sindicados de insurgentes por los realistas León y Barco; y por eso el doctor León, conociendo que de la mayoría de los tres iba á resultar la elección del doctor Guerra y no la suya, como lo deseaba, antes de procederse á la elección, quiso ver si inutilizaba esa mayoría, y como enemigo acérrimo de los americanos, aunque tan americano él mismo como sus colegas, pues le llamaban el *indio*, presentó un papel que contenía una protesta de nulidad contra todos los actos del Cabildo en que interviniesen el doctor Andrade, que lo presidía, y los doctores Cuervo y Cabrera, por cuanto á que no se habían presentado al Consejo de purificación á sincerarse del cargo de *insurgencia* que pudiera resultarles; como si en los cánones se reconociese delito de insurgencia, ni tribunales militares para juzgar eclesiásticos. Estemos en que el Consejo de purificación llevaba nueve meses de establecido, y en todo ese tiempo no había ocurrido el escrúpulo al doctor León sobre la nulidad de tántos actos á que habían concurrido con su voto los tachados ahora por él.

Viéndose el doctor Andrade atacado tan intempestivamente y de una manera bien peligrosa en tal época, supo, como hombre de espíritu, parar el golpe, inutilizar el arma de su agresor, librarse él y librar á sus dos compañeros, los que estaban mustios, sin saber qué contestar. Dijo, pues, en contestación estas palabras, cuya originalidad queremos conservar copiada del acta capitular de 7 de Febrero de 1817: «Que el doctor León ¿dónde se había purificado de la notable insurgencia de haber escrito, á nombre del Cabildo, un oficio al electo Gobernador insurgente don Nicolás Rivas, llenándolo de aplausos y protestándole que el Cabildo salía de garante de su Gobierno? Más le opuso al doctor León: que había incurrido en la excomunión del santo tribunal de la Inquisición, publicada en esta capital, por tener en la sala de su casa pinturas deshonestas».

No contaba el doctor con esta lógica, y tuvo á bien romper el papel de la protesta, desistiendo del cargo hecho á los tres canónigos. Pero no dejó

de reclamar contra la elección que se acababa de hacer en la persona del doctor Guerra, por no ser graduado en derecho canónico. ¿Pero habrá quien crea que este hombre que reclamaba la nulidad de la elección del doctor Guerra, fundándose en que no estaba graduado en cánones, acababa de dar su voto en favor del canónigo Barco, quien no tenía grado en esa facultad? Pues esto lo reveló él mismo en el Cabildo del siguiente día, 8, en el que formalizó el reclamo presentando el escrito en el cual decía de nulidad de la elección, fundado en dicha causal; y al mismo tiempo ocurrió con otro escrito al Gobernador político, denunciándole el hecho como una trama insurgente para dominar el gobierno eclesiástico, recayendo en manos de un hombre que no estaba versado en los negocios.

El doctor Guerra protestó que en ninguna manera deseaba que se le eligiese Provisor, pero no excusó el manifestar que tenía el grado de bachiller en cánones, recibido en España. El Cabildo sostuvo la elección hecha en él y declaró que no había habido nulidad en ella, como pretendía el doctor León. Este no se conformó con la resolución y ocurrió al Virrey don Francisco Montalvo. El doctor León empezaba su escrito por acusar de insurgentes al doctor Andrade, Presidente del Cabildo, y á los canónigos Cabrera y Cuervo. Decía así: «El Cabildo eclesiástico, que hoy se compone de sólo seis prebendados, está presidido por el maestrescuela doctor don Manuel Andrade, quien ha sido uno de los más famosos insurgentes, empleado en corporaciones rebeldes y celosísimo sectario de su soñada independencia. Este quedó en esta ciudad por respeto á su edad casi octogenaria y porque enteramente no quedase la Catedral sin quien la sirviera. Iguales miras se tuvieron seguramente con los doctores don Juan Cabrera y don Nicolás Cuervo, quienes siguieron el mismo partido». Se ve por esta introducción el maligno intento de prevenir al Virrey contra estos sujetos, cuyo mérito eclipsaba en el coro al que no tenía otro que el favor de Morillo, ganado con adulaciones.

El Virrey pasó al fiscal * el escrito del doctor León, quien fue de sentir que se pasase al ordinario eclesiástico de la diócesis de Cartagena para que determinase como juez apostólico de apelaciones. Así se hizo, y éste, que lo era el doctor don Luis José Pimienta, dictó un auto en el que mandaba librar letras compulsorias y citatorias cometidas al venerable Capítulo metro-

* Lo era el doctor Eusebio María Canabal.

politano, para que remitiese el expediente actuado en el asunto, emplazando á las personas interesadas, y que se prohibiese al doctor Guerra el uso de toda jurisdicción.

La real audiencia, que hasta entonces había estado en Cartagena, se mandó trasladar á Santafé (véase el número 42), y los oidores don Juan Jurado y don Francisco Cabrera se hallaban en vía para esta capital á tiempo que el recurso del doctor León llegaba á aquella plaza; de modo que, cuando la providencia dictada por el juez de apelaciones vino al Cabildo eclesiástico, yá la real audiencia se había instalado en Santafé y hecho la entrada pública con el sello real el día 27 de Marzo de 1817. * El doctor León introdujo en dicho tribunal el recurso de fuerza contra el Cabildo. La audiencia declaró que el Cabildo no hacía fuerza en haber sostenido la elección de Provisor, y que quien la hacía era el ordinario de Cartagena al decretar la suspensión del doctor Guerra, sin más conocimiento de causa que el escrito del doctor León.

Este canónigo no dejaba pasar ocasión que se le presentase, ni perdía coyuntura para acriminar y hacer odiosos á los patriotas. El había predicado un sermón en la Catedral á poco de entradas las tropas reales en Santafé, pintándolos con los colores más negros y ponderando la gravedad del pecado que se había cometido al declarar la independencia, como el mayor de todos, fundándose en que el poder de los Reyes era de derecho divino. Tocóle la oración fúnebre en las honras funerales que el día 17 de Marzo se hicieron al señor Sacristán en la iglesia Catedral, y allí derramó toda su hiel contra los insurgentes, de quienes dijo que le habían robado más de cuatro ó cinco mil pesos en alhajas al Arzobispo al embarcarlo para la Habana en el año de 1811. «Porque este era otro de los principales fines, decía, del sistema revolucionario ; robar lo ajeno, desnudar al prójimo, despojar los templos y llenarlos á todos de la última miseria». Esta parte la puso en una nota del sermón que publicó por la imprenta, y añadía la circunstancia de que muchas de dichas alhajas se habían conocido de venta en las tiendas de Santafé. No sabemos el grado de certidumbre que tuviera esta aserción, como se supo de las alhajas de las iglesias de los pueblos que el

---

* El doctor Restrepo en su Historia dice que esto tuvo lugar el día 27 de Mayo. Nuestra fecha es tomada de la *Gaceta de Santafé*, número 43, correspondiente al 3 de Abril de 1817, donde está la noticia de la entrada de la audiencia.

vicario de Morillo convirtió en estribos, espuelas de plata, cucharas y tenedores.

El doctor don Manuel Andrade no pudo, en su avanzada edad, sobrevivir largo tiempo á esta época de persecución y murió en el mes de Abril de 1817. Este distinguido eclesiástico, natural de Santafé y de las familias más notables de la alta sociedad, desempeñó cargos importantes y honoríficos desde el principio de su carrera eclesiástica. Antes de entrar en ella había estudiado ambos derechos y recibídose de abogado de la real audiencia. En 1774 estaba de cura en el pueblo de Fómeque y entonces fue nombrado fiscal del concilio que convocó el Arzobispo don fray Agustín Manuel Camacho y que presidió el señor Alvarado, Obispo de Cartagena. Era uno de los canónigos de más respeto é importancia en el coro metropolitano, tanto por sus virtudes como por su saber, prudencia y tino en todos los negocios. Su disposición física imponía respeto é inspiraba simpatías. Su alta y majestuosa estatura, su cabeza blanca de canas y sus ojos vivos y penetrantes sombreados por dos grandes cejas, nos traían á la imaginación, cuando estaba revestido con los ornamentos sagrados, aquellos venerables padres de la Iglesia que nos pinta la historia antigua.

El Arcediano doctor Fernando Caicedo y Flores en sus *Memorias para la historia de la Catedral*, nos dice que el doctor Andrade fue encargado de muchas y graves comisiones, tanto por los Arzobispos como por el Cabildo eclesiástico, y que todas las desempeñó con el mayor acierto. Después de la muerte del señor Compañón, cuando todo era pareceres y disputas en el Cabildo sobre la reedificación de la iglesia Catedral, la que desde muchos años atrás se había emprendido, variando continuamente de plan y de ideas, el doctor Andrade, como hombre inteligente, propuso que se recomendase la obra al arquitecto capuchino fray Domingo Petrés, para que él formase el plano según el gusto moderno y se le dejase obrar libremente, sin querer sujetar la ciencia á los caprichos de personas que no tenían ideas de ella. Así se hizo, y el objeto se consiguió. También debe la ciudad á la generosidad del doctor Andrade el beneficio de la fuente pública de la plazuela del barrio de San Victorino, cuya agua condujo desde muy lejos, costeando de su bolsillo más de seis mil pesos, después de haber gastado otros tantos en traer de Sevilla el famoso órgano de la capilla del Sagrario. * Hizo sus es-

* Hoy se halla en la iglesia viceparroquial de San Carlos.

tudios el doctor Andrade en el colegio Seminario de San Bartolomé y fue uno de sus rectores.

Entretanto Santafé permanecía en luto y las lágrimas no dejaban de correr, porque nuevas prisiones y nuevos patíbulos se levantaban á causa de las amplias facultades que desde Cumaná enviaba Morillo á Sámano para proceder contra los patriotas. Las familias huérfanas experimentaban cada día más el peso de la desgracia. Desterradas unas y sin recursos por la confiscación de sus bienes. Las que estaban en la ciudad, en presencia de los lugares manchados con la sangre de las víctimas, y lo que era peor y más doloroso, oyendo á americanos desnaturalizados ensalzar á sus verdugos, gozarse en tanta desgracia y que convirtiendo en días de fiesta los de luto, insultaban la desgracia ponderando las *bondades y clemencia* de aquel Rey, que, *como amoroso padre de estos pueblos*, les había enviado, como el iris de paz y de consuelo, el ejército *pacificador* con aquellos *ilustrados y humanos* jefes, los que, cumpliendo los decretos *paternales* del monarca, no cesaban de trabajar por el *bienestar y dicha* de los granadinos.

La *Gaceta*, redactada por uno de estos americanos, y que había sido patriota, no se expresaba de otro modo. La de 5 de Junio daba cuenta al público de las fiestas de San Fernando celebradas el 30 del mes anterior y decía: « Estos regocijos concluirán el 8 con otro baile que se dará en palacio y que costeará el M. I. ayuntamiento. *El gozo general de esta ciudad;* la más amable armonía entre todas las clases de la sociedad; el orden y la paz que se ha notado, nos anuncian que se restituirán establemente aquellos días felices que sólo pudo haber turbado el delirio de las pasadas circunstancias. Los augustos, amables monarcas Fernando é Isabel volverán hacia nosotros sus ojos compasivos. * Su autoridad suprema, sus corazones sensibles, sus manos generosas, se extenderán sobre sus queridos hijos del Nuevo Reino, y él gozará bajo tan *dulce* cetro un nuevo siglo de oro ».

En seguida anunciaba que el 18 de Octubre próximo se abrirían las aulas en el Colegio del Rosario, nombre que tenía funestamente herida la imaginación de los habitantes de Santafé, porque sirviendo de cárcel en todo el tiempo anterior, casi ninguno de los que entraban allí presos esca-

* Y bien que lo merecíamos después de habernos mandado el ejército *exterminador* con el nombre de pacificador.

paba del banquillo. El editor de la *Gaceta* elogiaba la conducta del Gobierno que, celoso por la instrucción de la juventud, había decretado la entrega del Colegio á solicitud de su rector el doctor Domingo Burgos; pero es preciso saber cuántos fueron los entorpecimientos que opuso Sámano, á pesar de la fundada representación del rector, de la enérgica petición del fiscal, doctor Tenorio, y del auto de la real audiencia que mandó entregar el edificio y las rentas embargadas.

En 15 de Noviembre de 1816 ocurrió el rector al Virrey Montalvo pidiendo se le entregase el Colegio y sus rentas, por acercarse el tiempo de elegir rector, vicerrector y conciliarios, según lo prevenido en sus constituciones. En la representación decía que por orden de Morillo se había ocupado el edificio desde el mes de Julio y cogido sus rentas para ser incorporadas en la real tesorería. Montalvo mandó á Sámano la representación, autorizándolo para resolver sobre el negocio con vista de sus antecedentes. Sámano resolvió diciendo que el Colegio estaba ocupado con algunos presos que no se podían trasladar á la cárcel, y que en cuanto á lo de las rentas, no había antecedentes. El rector exhibió dos oficios del contador don Martín de Urdaneta en los que, por orden verbal de Morillo, exigía con apremios y amenazas se le rindieran cuentas de las rentas del Colegio y se le entregasen las existencias. Sámano pasó el negocio á la audiencia, y dada vista al fiscal, éste dijo: que no era de extrañar la falta de antecedentes que deberían preceder, atendida la novedad, no pequeña, de haberse despojado al rector de las rentas del Colegio y compelídosele con amenazas y apremios á la dación de ellas, cuando todo se había hecho por órdenes verbales de Morillo. « Ellas fueron, decía el fiscal, para despojar las propiedades legítimas, y para despojar á un cuerpo moral que jamás puede delinquir, y jamás puede castigarse. Mucho menos podía serlo sin convicción de crimen, sin audiencia, que jamás puede pretermitirse, y sin sentencia que lo degradase de sus derechos y propiedades, pues que ni á los particulares del rango más miserable se puede tratar así, porque lo resisten las leyes y la misma naturaleza. Lo que se ha ejecutado con el nominado Colegio del Rosario equivale á una aniquilación, efecto de un despojo el más violento é intolerable ». El doctor Tenorio concluyó su pedimento diciendo: « Que el deber principal de su ministerio era clamar contra la opresión y excitar el cumplimiento de las leyes, cuyo restablecimiento era el grande objeto que tenía entre manos la au-

diencia, y que siendo así, pedía se sirviese mandar librar las órdenes convenientes para la entrega del Colegio y sus rentas ».

La audiencia dictó un auto en 16 de Mayo de 1817, de conformidad con la vista fiscal, por el cual mandaba desocupar, á la mayor brevedad, el edificio del Colegio, cometida la diligencia al alguacil mayor, quien hizo trasladar los presos á la cárcel pública é igualmente se mandaron desembargar las rentas y poner al rector en posesión de los fondos que estaban en las cajas reales.

Habíanse pasado quince días sin dar cumplimiento á esta providencia por parte del Gobierno, y el rector se presentó nuevamente para que se verificase la entrega del edificio, cuyas llaves no había querido entregar el jefe de Estado mayor. Pidió entonces Sámano informe á los ministros de la real hacienda, y que se le pasasen los antecedentes ; por lo que hubo que sacarse testimonio de los autos. Los oficiales reales informaron sobre los fondos que existían en su poder, diciendo que estaban prontos á entregarlos. Evacuadas estas diligencias, remitió Sámano el expediente á Cartagena para que resolviese el Virrey Montalvo. Éste puso un decreto por el cual mandaba llevar á efecto la entrega del Colegio y sus rentas, de las que no se había hecho ni podido hacer embargo legal, y devolvió el expediente á la audiencia. Este tribunal mandó nuevamente que se hiciese la entrega del Colegio y sus bienes al rector. Esta providencia se dictó en 20 de Septiembre de 1817 ; * es decir, que el negocio duró diez meses, cuando pudo haberse terminado en Enero, que fue cuando Sámano recibió la autorización del Virrey para resolverlo, como pudo haberlo resuelto gubernativamente, puesto que la ocupación del Colegio y sus rentas no sólo se había hecho gubernativamente, sino de una manera verbal y arbitraria ; y más cuando se interesaba un negocio como el de la instrucción pública. Pero parece que esto mismo fue lo que Sámano tuvo presente para entorpecer el negocio hasta donde más no pudo.

Y sin embargo de esto, la *Gaceta* quería hacer creer al público que el restablecimiento de los estudios en el Colegio del Rosario era debido al interés que el Gobierno tomaba por la instrucción de los jóvenes granadinos, y decía : « Los que se precien de hijos amantes del Colegio deben contribuír con todos sus esfuerzos á la gloria de esta *santa casa*, dedicada

* Hemos tenido á la vista los autos que están en dos cuadernos.

desde sus principios por el ilustrísimo venerable fundador, el señor don fray Cristóbal de Torres, á la Reina de la verdadera sabiduría, deben elevar sus votos incesantes á ella por la prosperidad del monarca, el augusto Fernando, bajo cuyo real patronato está puesta. ¡Viva el Rey, nuestro señor! ¡Viva el Rey Fernando, verdadero filósofo cristiano! ¡Gloria inmortal á sus dignos ministros, que penetran bien la diferencia que hay entre gobernar tribus estúpidas y salvajes y pueblos cultos é ilustrados!» *

¡Qué comentarios no admiten estas líneas! ¡Qué lenguaje en presencia de aquella situación! Los hijos del Colegio debían contribuir á la gloria de aquella *santa casa;* y los hijos más ilustres del Colegio habían salido de ella, pocos días antes, para el patíbulo! Otros estaban en los presidios y sus familias llorando en la orfandad y la miseria......! Esa casa era *santa* y dedicada desde sus principios, por su venerable fundador, á la Reina de la verdadera sabiduría, y los dignos ministros del Rey *filósofo cristiano* la habían profanado convirtiéndola en *casa de sangre*, en cuartel de soldados licenciosos...... Esos hijos del Colegio sobre quienes se había cebado la crueldad de los ministros delegados del Rey *filósofo cristiano* para cumplir con sus *paternales* instrucciones, debían elevar sus votos al cielo por la prosperidad de quien los había dejado en la orfandad y la miseria! El Rey Fernando era *filósofo cristiano*, y los que cumplían sus órdenes ** mataban sin compasión á los que, como el siervo de la parábola del Evangelio, se postraban á sus pies diciendo: hemos pecado, perdónanos. Los dignos ministros de Fernando penetraban bien la diferencia que debía hacerse entre gobernar tribus estúpidas y salvajes ó pueblos cultos y civilizados; y á los granadinos los gobernaban á balazos y á palos. ¿Qué decía el Coronel don Carlos Tolrá en sus instrucciones dadas al Coronel don Simón Sicilia? « Artículo 1.° No habiendo ya quedado bandidos en este país, † resta sólo averiguar los parajes á donde se han ocultado, cuya

* *Gaceta* del 5 de Junio de 1817, número 52.

** Ellas han sido bien conocidas para que se pueda disculpar á Fernando VII y echarle toda la culpa á sus capitanes. Pero aun cuando no lo fueran, bastaría saber que la conducta de Morillo no sólo fue aprobada, sino que fue recompensada honoríficamente.

† En los pueblos de Chocontá, Tibiritá, Manta y otros, donde había fusilado sin juicio alguno como cien campesinos.

diligencia practicará usted fusilando *á cuantos aprehenda.* Igualmente fusilará á los alcaldes que hayan colectado gente para los bandidos; *haciendo lo mismo* con los demás vecinos que hubieren contribuído á estos auxilios ú otros con el mismo objeto». Y el General Barreiro, trascribiendo á todos los comandantes de armas una circular de Sámano con fecha 30 de Noviembre de 1818, decía lo siguiente: « El excelentísimo señor Virrey, á consecuencia del movimiento que hizo el comandante de la columna de Miraflores, Sargento mayor don Juan Figueroa, hasta el río Upía, asolando cuantos trapiches, cañaverales y sementeras había hallado, habiendo cogido algunos paisanos y mujeres que estaban indefensos, ha decretado, con fecha 28 del actual, lo que copio: « *Se aprueban los procedimientos del Sargento mayor Figueroa,* y en lo sucesivo prevéngase que cuando nuestras tropas ocupen territorio enemigo, *no dejen hombre alguno en él,* siempre que puedan manejar arma, bien sea de fuego ó blanca ». Así era como los dignos ministros gobernaban pueblos cultos y civilizados. Reflexiónese bien cómo se verían las gentes de todos esos pueblos, entregados en manos de los comandantes militares, extranjeros sanguinarios, hombres perversos, llenos de pasiones, investidos de facultades tan amplias para poder matar y asolar campos, sin que se les pudiera hacer cargo de ninguna especie. Los pueblos eran manadas de ovejas entregadas á los lobos; y para que se forme juicio del lamentable estado á que habían reducido el país los *pacificadores* de Fernando VII, y para corroboración de cuanto llevamos referido en línea de iniquidades, véase el interesante documento marcado con el número 43.

Júzguese ahora de todo lo que decía el gacetero, que en verdad no era más que la expresión hipócrita de la lisonja, que cubría con flores los rastros de sangre y las ruinas que iban dejando los ministros de la pacificación en el curso de su gobierno, y que se encubrían sacrílegamente con el manto de la religión, proclamándose *católicos,* cuando estaban tan lejos de la caridad, sin la cual ninguno puede llamarse cristiano. *

Si los pueblos de la Nueva Granada hubieran juzgado de la religión por los apologistas de Fernando VII y sus expedicionarios; si por las obras de éstos hubieran juzgado de la doctrina católica, de que se decían sostenedores, los pueblos habrían apostatado de la religión; pero por for-

* San Juan, XV—12 Idi. Ep. 1.ª, IV—7 al 21. Cor. 1.ª, XIII.

tuna no sucedió así, sino que se creyó lo que debía creerse, y era que en esos hombres no había tal respeto por la religión, y que sólo la tomaban en boca para acreditarse. En efecto, las cosas tenían demasiado relieve para que se ocultasen al tacto más grosero. Nunca se vio á los jefes expedicionarios acercarse al tribunal de la penitencia, ni á la sagrada mesa, como se veía en los antiguos Virreyes, Oidores y jefes militares. No se les veía en el templo, sino en las precisas asistencias á la iglesia y en la misa del Espíritu Santo, á la que asistían los vocales del Consejo de guerra permanente, para salir de allí á dictar sentencias inicuas; y si en otras veces se veía á los expedicionarios en la iglesia, era para dar escándalo con sus irreverencias. Se vio á unos oficiales fumando en la del convento de Santo Domingo; pero no se vio que su General los castigara, como lo hizo Bolívar con los suyos en igual caso.

Por este tiempo perdió la religión dominicana uno de sus más respetables individuos, el reverendo padre fray Luis María Téllez, quien murió en Santafé el 7 de Junio de 1817. Era natural de Santamarta, religioso de gran virtud y ciencia que obtuvo los principales cargos en su religión. Dejó un monumento que inmortalizará su memoria. Este es la iglesia de su convento, que había sido arruinada por el terremoto de 1785.

Este templo, obra del arquitecto capuchino fray Domingo Petrés, es uno de los más bellos que hay en Santafé por su elegancia y solidez, conforme al gusto moderno. Electo prior el padre Téllez en 13 de Junio de 1788, emprendió la reedificación del templo con el dinero que pudo juntar vendiendo unas miserables prendas de su uso. * Después hubo personas piadosas que le ayudaron con limosnas de consideración ; una de ellas don Pantaleón Gutiérrez, padre del doctor Gregorio Gutiérrez, de quien hemos hablado en otra parte. Este generoso sujeto, sabiendo un día que el padre no tenía con qué pagar materiales, le llevó á su celda un paquete con cuatro mil pesos en onzas de oro, y se lo dejó bajo la condición de que no lo apuntara en el libro de los contribuyentes. Cumplía así este verdadero cristiano con la máxima del Evangelio, ocultando á una mano lo que hacía con la otra. El padre Téllez dejó concluída la obra, con excepción de la torre y adornos de la fachada, los que aún permanecen sin concluír. **

---

* El convento tenía grandes rentas ; pero el hecho es que el padre Téllez emprendió la obra con sus limosnas.

** Y no sólo sin concluír, sino destruídos los adornos de arquitectura en que rema-

En el mes de Julio llegó á Cartagena su Obispo don fray Gregorio Rodríguez, y en Agosto dispuso el cabildo eclesiástico de Santafé dirigirle la correspondiente felicitación por medio de un oficio suscrito por todos los capitulares. El mismo cabildo acordó ocurrir al Rey pidiéndole con instancia el envío de los Padres de la Compañía de Jesús al Nuevo Reino, y al efecto dirigió oficio al Virrey don Francisco Montalvo, acompañándole la representación, para que la dirigiese á la corte, como lo hizo, dando de ello contestación al cabildo.

Ocurrió en el capítulo la duda sobre quién debía hacer la provisión de curatos en sede vacante, si el Deán y cabildo en general ó el Vicario capitular. Consultóse sobre esto á la real audiencia, la cual contestó que aun cuando el negocio no le correspondía, por ser puramente eclesiástico, atendida la consulta que en caso de duda se le hacía, era de sentir el tribunal que la provisión debía hacerse por el Vicario capitular.

En este mismo mes recibió el dicho cabildo un real despacho, en el que se le pedía informe sobre la erección de Obispado en la provincia de los Llanos de Casanare, propuesta por el Virrey don Antonio Amar desde el año de 1804. Yá hemos dicho en otra parte que la provincia del Socorro había solicitado, desde fines del siglo pasado, la erección de una silla episcopal en el Socorro ó Sangil. Dicha solicitud fue dirigida al Virrey don Pedro Mendinueta, quien tomó todos los informes del caso para ver si efectivamente había necesidad de aquella medida para proponerla al Rey. Antes de enviar el negocio á la Corte, Mendinueta fue reemplazado por Amar, á quien dejó entre los artículos comprendidos en la relación de mando el de erección de obispado, no en el Socorro sino en Casanare. Amar remitió al Rey copia de aquellos artículos con el informe que su antecesor había trabajado. Este interesante documento, que se halla inserto en el libro de actas del cabildo eclesiástico, contiene una noticia exacta de la Provincia de los Llanos de Casanare en su actual estado. El Virrey se propuso averiguar qué provincia ó parte del Norte del Virreinato necesitaba efectivamente de una silla episcopal, y halló que la Provincia del Socorro no tenía necesidad de ella, estando tan inmediata la de Santafé, y

---

taba la fachada, que consistían en unos grandes jarrones que los sacristanes y muchachos del convento hicieron pedazos amarrando banderas en los centenares de misas nuevas de los ordenados en el convento desde 1827 para acá.

con fácil comunicación por buenos caminos, cuando la Provincia de los Llanos, que estaba á tánta distancia de la capital, tenía tan malas vías de comunicación; circunstancias que hacían necesaria la presencia de un pastor para atender sobre todo al negocio de misiones, que desde la expulsión de los jesuítas estaban en tánta decadencia. El Virrey informaba sobre el estado de los diezmos en aquella Provincia, los cuales habían ascendido en el año de 1800 á más de 11,000 pesos; cantidad suficiente, según decía, para dotar regularmente al Obispo sin gravamen del erario ni considerable rebaja de la cuarta arzobispal de la Iglesia metropolitana.

El Virrey Amar, apoyando las razones de Mendinueta, exponía, en su oficio al Rey, que habiendo tomado informes y noticias, hallaba bien calificado todo. De este negocio se había dado cuenta en el Consejo de Indias de 1808; pero con las novedades de la península había quedado pendiente, hasta que en el corriente año de 1817 se volvió á promover, y para su despacho se pedía informe al prelado y al Virrey del Reino.

El cabildo eclesiástico pasó el negocio en comisión, para que informasen, á los canónigos Guerra y León, quienes lo detuvieron mucho tiempo hasta que, instando el Virrey sobre su despacho, se les reconvino para que evacuasen el informe que se les pedía. Ellos dijeron entonces que no habían despachado por carecer de ciertos datos que debía dar la contaduría general de diezmos sobre lo que produjeran al ramo los pueblos comprendidos en la Provincia de los Llanos. A pocos días presentaron un informe al cabildo, y de él se hace mención en el libro de actas, diciendo que se remitió á España; mas no se dice en qué sentido informaron, ni nosotros hemos podido hallar otra noticia en el archivo del cabildo eclesiástico, de donde se han perdido muchos documentos por las traslaciones que han sufrido los papeles de un local á otro en las revueltas y trastornos que ha sufrido el país.

CAPITULO LXVI

Restablecimiento de los jesuítas en los dominios españoles—Se comunica la real cédula á las colonias de América—La audiencia de Santafé la obedece y ordena su cumplimiento—La segunda época de sangre la abre Sámano—*La Pola* y sus compañeros—Su ejecución—Sus resultados sobre la opinión pública—Guerrillas patriotas—El Obispo de Popayán llega á Santafé—Parte para Popayán—Sámano nombrado Virrey del Nuevo Reino—Los patriotas de Casanare—Santander organiza aquellas fuerzas—Su proclama—Emprende Barreiro campaña sobre los Llanos—Tiene que retirarse con mil pérdidas—Reorganiza y repone la 3.ª división en la Provincia de Tunja—Estado de la opinión—Entrada del sello real—Publicación de la inquisición—Regreso de los canónigos Pey y Duquesne—Venganza de Sámano contra Pey—Publicación de la bula de cruzada—El General Hore y la expedición de Mac-Gregor en Portobelo—Resolución de Sámano mandando fusilar prisioneros—Llega á Cartagena su Obispo—Mal estado de las cosas para los españoles—Bolívar sale sobre la Provincia de Tunja—Sámano publica con repiques y cohetes los triunfos de Barreiro—En cada triunfo se acerca más Bolívar—Ocurrencia del canónigo Guerra con tal motivo.

EN 11 de Junio de 1816 el ministro de gracia y justicia, don Pedro Cevallos, comunicó á la audiencia de Santafé el real decreto expedido por Fernando VII en 29 de Mayo del año anterior, en el que, derogando la pragmática sanción del 2 de Abril de 1767, por la cual fueron extrañados de los dominios de España los religiosos de la Compañía de Jesús, restablecía esta orden en todas aquellas partes de la monarquía que lo habían solicitado. Con este real decreto se comunicaron otros dos; uno que creaba la junta especial que debía entender en el negocio del restablecimiento de los jesuítas * y el otro que hacía extensivo, general y

* Esta junta se componía del Presidente del Consejo de Castilla; de los ministros de él, Conde de Piñar y don Juan Antonio Larreambide; de don Antonio Martínez Salcedo, del de Indias; de don José Lledó, del de órdenes, y de don Sancho Llamas y Molina, del de Hacienda, y fiscal el más antiguo del Consejo real don Francisco Gutiérrez de la Huerta. Este presentó un informe extensísimo al Rey, sobre el negocio del extrañamiento, haciendo ver la inocencia de los jesuítas, el mal que había causado la supresión de la orden y la necesidad de restablecerla en España. Este importante documento se publicó por la prensa y es uno de los que debe leer todo el que conserve de buena fe alguna prevención contra los jesuítas.

sin limitación á todos los dominios, así en España como en las Indias é islas Filipinas, lo dispuesto y determinado en el de 29 de Mayo anterior.

Estos despachos se recibieron en Cartagena por el Virrey, Presidente y Oidores, y se mandaron obedecer, guardar, cumplir y ejecutar en 14 de Enero de 1817; es decir, á los siete meses después de comunicados; detención que seguramente fue causada por el estado de las cosas políticas. Pero aun mayor la sufrió este negocio de ahí para adelante, y no se sabe por qué vino á dársele vista al fiscal hasta los nueve meses, en que presentó un pedimento con fecha 29 de Octubre y dijo que mediante el obedecimiento que desde el anterior se había puesto á los mandados ejecutar y cumplir, se estaba en el caso de proceder á ello, practicando todas las diligencias que se prevenían. El Virrey, Presidente y Oidores de la Real audiencia proveyeron en 4 de Noviembre de 1817 el auto siguiente:

"En atención á que yá se ha obedecido la real cédula de 29 de Mayo, en que S. M. deroga la pragmática de 1767, que había suprimido y extrañado de sus dominios la religión de la Compañía de Jesús, en consideración á que por la mencionada real cédula de 29 de Mayo citada, yá se había restablecido la enunciada religión de la Compañía de Jesús en todos los dominios de S. M., ofíciese al excelentísimo señor Virrey del Reino para que, de acuerdo con este superior tribunal, se proceda á los arreglos que ordena S. M. para que así se cumpla con lo que su real ánimo manifiesta en su real cédula de Mayo." No consta que se hubiera hecho más sobre este asunto.

Acertó, pues, Fernando VII á dar un paso en el camino de la justicia con esta providencia; y aunque en la real cédula trata de dejar bien puesta la memoria de Carlos III, su abuelo, las razones que da para el restablecimiento de los jesuítas hacen ver claramente la injusticia ó la torpeza con que procedió este Rey. Se dice en la parte motiva del real decreto:

"Con ocasión de tan serias instancias, he procurado tomar más detenido conocimiento que el que tenía sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la Compañía de Jesús por los émulos y enemigos, no sólo suyos, sino más propiamente de la religión santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tánto tesón y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos, que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos

de la religión y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesús, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia; porque si la Compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo impulso se han visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos, males que no habrían podido verificarse existiendo la Compañía, antemural inexpugnable de la religión santa de Jesucristo, cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los míos en mi ausencia, con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compañía de Jesús que más descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y político, se han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez; la pru, dencia admirable con que fue gobernada, que ha producido ventajas importantes por la buena educación de la juventud puesta á su cuidado- por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuído poco á los progresos de la bella literatura; que produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse de haber tenido un más grande número de buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas; que en el nuevo mundo ejercitaron sus talentos con más claridad y esplendor, y de la manera más útil y benéfica para la humanidad; que los soñados crímenes se cometían por pocos; que el más grande número de los jesuítas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones de la religión, teniendo por norma los principios ordinarios que separan á los hombres del vicio y les conducen á la honestidad y á la virtud. Sin embargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de extrañar de sus dominios á los jesuítas, y las demás que contiene la pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, que forma la ley 3.ª, lib. 1.º, tít. 26 de la Novísima Recopilación, y como me consta su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencias, debe ser tratado y examinado en mi consejo, para que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolución, he remitido á su consulta, con diferentes órdenes, varias de las expresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconseja-

rá lo mejor y más conveniente á mi real persona y estado, y á la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos. Con todo, no pudiendo recelar siquiera que el consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesús; y siendo actualmente más vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en mandar que se restablezca la religión de los jesuítas, por ahora, en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la expresada real pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han expedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de extender el restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolución que diere á consulta del mismo consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviere á bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monarquía, como el mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesús, en uso de la protección que debo dispensar á las órdenes religiosas instituídas en mis Estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y respeto de mi corona".

No restableció Fernando VII la Compañía de Jesús en sus dominios de América con los fines que algunos han pensado, sino porque ya era demasiadamente claro y todos lo conocían, y el mismo Rey lo está diciendo, que la destrucción de la orden fue obra de la cábala de perversos ministros dependientes de la escuela volteriana enemiga de la religión, que pretendió hacer mundo nuevo con doctrinas disolventes del orden moral; y esto no lo han dicho sólo los católicos, sino también los protestantes imparciales, entre ellos el historiador Schoell, quien dice: "Era la época en que la Europa admiraba doctrinas nuevas en administración y economía; era también cuando dominaba en el mundo esa pretendida filosofía que conspira contra la religión. Parece que Pombal, seducido por las ideas economistas, lo mismo que por la asociación con los espíritus fuertes, era como había bebido su odio contra los jesuítas."

Si se hubiera logrado el restablecimiento de los jesuítas desde que

vino la real cédula, su influjo habría sido muy favorable sobre la suerte de los americanos perseguidos. Bien puede haberse dicho, bajo la presión de una atmósfera infecta con los miasmas del filosofismo de moda, que por felicidad nuéstra no tuvo efecto aquella providencia en 1817; pero el aire puro de la verdad, disipando esos miasmas, hizo conocer otra cosa á los que eso decían.

La segunda época de sangre abierta por Sámano no habría sido tan bárbara, si hubiera podido mediar el influjo de los jesuítas, que seguramente lo habrían empleado cerca de aquel hombre cruel, quien hizo lo que no se había hecho hasta entonces, que fue fusilar mujeres por delitos políticos. Nos referimos al 14 de Noviembre de 1817, en que se presentó tal espectáculo en la plaza pública de Santafé. Una mujer, joven aún, rodeada de bayonetas, marchando para el patíbulo, manifestó, aunque de diverso modo, el heroísmo de Ricaurte en San Mateo; y si éste logró hacer un estrago en la fuerza física de los españoles, esta mujer lo produjo, sin duda, mayor en la fuerza moral, excitando con sus palabras y ejemplo el movimiento de la opinión contra aquéllos. Hablamos de Policarpa Salavarrieta, conocida generalmente con el nombre de *la Pola*.

Habíase descubierto que esta mujer estaba en correspondencia con los patriotas de los Llanos de Casanare, y que mandaba á reunirse con ellos una partida de siete individuos, de los cuales, cinco eran militares, dirigidos por Alejo Sabaraín, el prisionero de la Cuchilla del Tambo. Éste llevaba informes y cartas con noticia de la situación, y copia de los estados de fuerza militar que tenían los españoles. Esta partida fue capturada en el camino y por los papeles que se cogieron se supo todo.

La Pola fue reducida á prisión por ser el agente principal de los patriotas de los Llanos en esta capital, y se le juzgó y sentenció á muerte en el Consejo de guerra con los siete cómplices. Esta mujer acreditó un gran temple de alma desde el principio de su desgracia, mostrándose, no solamente inalterable é impávida, sino tan valerosa é inteligente, que en las declaraciones que se le tomaron tuvieron los jueces que oír cosas muy duras; y por más que se hizo en el Consejo por obtener de ella noticias sobre otros cómplices ó sobre el estado de las fuerzas de los patriotas, nada se pudo saber, ni comprometió á persona alguna, no obstante haberle ofrecido perdonarle la vida. A esta oferta contestó riendo, que si la creían tan infame que por salvar su vida había de comprometer la de otros, ni

mucho menos la causa de su patria, aunque ella lo sabía todo; que muy pronto habían de caer los que la estaban juzgando; pero que nada sabrían por su boca, aun cuando le quitasen mil vidas; y pidió que se escribiese toda su declaración en los términos que la daba; pero los jueces no lo consintieron. Entonces les dijo que hacían bien de ocultar las verdades que les amargaban, pero que no por eso habían de dejar de pagar sus crímenes.

Los patíbulos estaban preparados en la plaza mayor para nueve víctimas, que eran la Pola, Antonio Galeano, José Manuel Díaz, Joaquín Suárez, Jacobo Marufa, José María Arcos, Francisco Arellano, Alejo Sabaraín y un soldado desertor.

Toda la tropa de la guarnición, que constaba de más de tres mil hombres, ocupaba la plaza. La Pola salió para el patíbulo entre su escolta de soldados de Numancia, asistida de un religioso franciscano. La misma entereza que había manifestado ante el Consejo de guerra mostraba en estos pavorosos momentos. Ella marchaba con paso firme y altanero, mirando á las gentes y despidiéndose de los conocidos, como si se fuera á un viaje. Ella atendía á lo que le decía el religioso, pero al mismo tiempo echaba las miradas sobre la multitud que había ocurrido, y exhortaba al pueblo á sacrificarse por salvar la patria, sin que valieran ni las exhortaciones ni las amenazas para que callara. Al llegar al patíbulo, vio cerca el batallón de Numancia, todo de americanos, y dirigiéndoles la palabra en alta voz, les dijo: "Viles americanos, volved esas armas contra los enemigos de la patria...." Entonces mandaron dar un redoble general á todas las cajas para que no se oyese lo que seguía diciendo mientras la sentaban apresuradamente en el banquillo, y no cesó el redoble hasta que las descargas anunciaron que la Pola no hablaría más.

La muerte de esta mujer, que verdaderamente ha podido denominarse *heroína*, causó grande exaltación en los ánimos, y su nombre, reducido al anagrama, produjo el mayor entusiasmo entre los patriotas. El anagrama de *Policarpa Salavarrieta* es: YACE POR SALVAR LA PATRIA. ¡ Admirable anagrama ! el más completo y adecuado que haya podido darse !

El día de esta ejecución fue día de consternación y día de ardor y de entusiasmo patriótico al mismo tiempo. ¡ Tales son los efectos que producen las acciones elevadas del patriotismo ! ¿ Creía Sámano aterrar á los patriotas continuando las escenas de sangre ? Pues á poco tiempo de este

suceso apareció en Chocontá una guerrilla de éstos, capitaneada por los dos hermanos Vicente y Ambrosio Almeida, naturales de la villa de San José de Cúcuta, que se habían fugado de la prisión. No era numerosa esta guerrilla, que se componía en su mayor parte de soldados desertores del ejército realista; todo el armamento que tenía consistía en veinte fusiles y lanzas. En Tibirita y Nemocón derrotó esta guerrilla dos partidas realistas; lo que causó tanta alarma á Sámano, que mandó sobre ella al Coronel Carlos Tolrá con seiscientos hombres. En el puente de Sisga tuvo un encuentro el segundo de Tolrá, Teniente-coronel don Simón Sicilia, quien fue reohazado por la guerrilla. En este encuentro el atrevido Juan José Neira, jefe también de la guerrilla, se echó con sable en mano sobre el teniente de caballería don Gregorio Alonzo, quien, defendiéndose con igual valor, no pudo escapar de morir en manos del hombre más guapo y audaz que hayamos conocido. Pero en aquel mismo día la fuerza principal de la guerrilla fue batida por Tolrá, muriendo algunos y cayendo prisioneros otros, á quienes afusiló en el mismo campo. Los demás se dispersaron y fueron á salir á los Llanos de Casanare con los Almeidas.

Tolrá siguió la persecución de los patriotas en aquellos pueblos, donde hizo fusilar más de cien campesinos sin formarles causa. En la persecución que hizo á los derrotados logró coger algunos, entre ellos á Neira, á quien no fusiló por mandarlo á Sámano como un real presente, para que tuviera el gusto de hacerlo ejecutar con toda solemnidad. Conducíalo una escolta con los brazos amarrados y un soldado montado en las ancas de la bestia en que lo traían, en enjalma; pero este hombre, tan ágil como atrevido, al pasar por el empinado volador de Machetá, prefiriendo morir despeñado más bien que en manos de los españoles, se arrojó al precipicio, sin que el soldado que tenía cogido el rejo con que estaba amarrado se atreviera á tenerlo, porque no se lo llevara detrás con el peso del cuerpo, á quien no podría resistir con el caballo en aquella estrecha senda, en que apenas cabían las cuatro patas de la bestia. * Unicamente pudieron los soldados hacerle unos tiros, sin acertarle alguno; porque pensar en bajar era imposible, y mientras tomaron rodeos por otra parte, se les escaparía en el monte. Pero como ellos lo tuvieron por muerto, no se tomaron ni ese trabajo; y dieron parte de que se había matado. Por milagro no suce-

* Después se ha compuesto ese paso, que entonces era peligrosísimo.

dió así, y aunque muy estropeado, logró escaparse con el auxilio que le prestaron unos pobres del vecindario de Tausa, para volver á hacer la guerra á los españoles con más audacia que antes.

Entrado el año de 1818, se recibió en Santafé la noticia de la venida del reverendo Obispo de Popayán, doctor don Salvador Jiménez de Enciso Cobos Padilla. Noticia plausible para la iglesia, pues que había urgente necesidad de ministros del culto, por no haber alcanzado el Arzobispo á ordenar presbíteros. Tampoco había alcanzado á consagrar óleos, y se encontraba multitud de gente por confirmar. En fin, el Obispo llegaba á tiempo de Semana Santa y los oficios se hicieron con más solemnidad.

El cabildo eclesiástico acordó mandar un canónigo al encuentro del prelado para cumplimentarlo á su nombre. El comisionado, que lo fue el doctor don Joaquín del Barco, lo recibió en el pueblo de Facatativá, seis leguas distante de Santafé. El Obispo entró en esta capital el 18 de Marzo, que era Miércoles Santo, y al día siguiente consagró óleos en la iglesia Catedral. El Viernes Santo hizo el ejercicio de las tres horas en la iglesia de la Candelaria, predicando ante un concurso inmenso, atraído en mucha parte por la novedad del orador, que en verdad acreditó serlo; así como acreditó ser hombre incansable y fuerte, haciendo todas aquellas funciones acabado de desmontar, después de un camino tan fragoso como el de Honda, en tiempo de invierno, y después de los trabajos del Magdalena; agregándose á todo esto el repentino cambio de temperamento, que produce en los europeos que vienen á este país terribles indisposiciones. El Obispo no tuvo alguna, y en los días siguientes se le vio visitar los monasterios de religiosas, los conventos, los colegios y á los particulares que habían ido á cumplimentarlo.

La religión dominicana y la universidad regia y pontificia de Santo Tomás de Aquino, á cargo de los mismos religiosos, quisieron dar al prelado un testimonio de afecto brindándole la incorporación en sn claustro. Aceptó gustoso la oferta, y el segundo día de pascua de pentecostés tuvo lugar este acto solemne en el salón universitario, con asistencia de todo el claustro y concurrencia de personas distinguidas de la capital. El presbítero doctor Juan Manuel García Tejada, hijo del Colegio del Rosario y diputado por el claustro para cumplimentar al Obispo, lo hizo por medio de un florido y elocuente discurso, en el que, como acostumbraba en la *Gaceta*, ensalzó hasta los cielos á Fernando VII, é hizo una reseña de la

brillante carrera que en las letras, en la iglesia y en la política había hecho el ilustre prelado, mereciendo, tanto por su ciencia como por su noble y activa adhesión al soberano, los muchos y distinguidos puestos que había ocupado, y por último, su elevación al episcopado.

La dicha religión dominicana convidó luégo al reverendo Obispo para que confiriese los grados concedidos por el reverendísimo padre maestro, vicario general de la orden; y confirió el de maestro al muy reverendo padre presentado, ex-provincial fray Francisco de Paula Ley: el de presentados, á los padres lectores fray Vicente Bastida y fray José María Jiménez, y al reverendo padre predicador general fray José Joaquín Araos.

El Obispo salió de Santafé para Popayán en el mes de Junio, después de haber conferido las órdenes sagradas á muchos sujetos, de haber confirmado multitud de gente y de haber consagrado la iglesia de Santo Domingo el 6 del mismo mes. Fue al señor Jiménez á quien cupo la dicha de conferir las órdenes del sacerdocio al varón justo é inmaculado, al que había de poner Dios por espejo y norma del clero granadino y por atalaya sobre los muros de Israel, al humilde y sabio doctor don Francisco Margallo y Duquesne, de quien hemos tenido ocasión de hablar antes, y de quien nos ocuparemos después con la detención que se merece el primer eclesiástico de la iglesia granadina.

En el mes de Mayo de 1818 murió el Bibliotecario D. Manuel del Socorro Rodríguez, de quien hemos hecho mención en esta Historia. Era D. Manuel del Socorro aficionadísimo á la literatura; componía versos, aunque no de muy buen gusto. Era aficionado al dibujo, y mientras estaba en la Biblioteca, que era todo el día, se ocupaba en adornar estampas de santos, con dibujos recortados en papel de colores, para regalar á sus amigos. El que esto escribe se honra con decir que á la edad de diez años recibió las primeras lecciones de dibujo de D. Manuel del Socorro, concurriendo diariamente á la Biblioteca. Don Manuel del Socorro vivía solo, en la misma casa del establecimiento, que se hallaba en la que hoy es Casa de Gobierno. En la sala de la biblioteca había una pequeña alcoba, á la cual nadie entraba, y que era donde dormía D. Manuel del Socorro. Se aproximaba la fiesta del Corpus y en una sala baja del edificio pintaban, D. Pedro Figueroa y D. Victorino García, un grande arco de perspectiva para la procesión. Figueroa había llevado allí á sus discípulos para que le ayudasen á pintar, entre ellos al que esto escribe. D. Manuel bajaba

todos los días á ver pintar, antes de abrir la Biblioteca. Dejó de hacerlo un día y al mismo tiempo se notó que las gentes que concurrían á la Biblioteca esperaban en los corredores, porque la sala estaba cerrada. Siendo yá tarde, se entró en cuidado; y cuando se observó que la llave estaba por dentro, yá no se dudó de que á D. Manuel le había sucedido algo. Se forzó la puerta; todos los que allí estaban entraron dirigiéndose al retrete donde dormía y le hallaron muerto, tendido sobre una tarima y estera que tenía por cama. Estaba vestido y con su capote, abrazado de una larga cruz hecha de palos ordinarios, que tenía sobre el pecho. Así murió el Bibliotecario D. Manuel del Socorro, hombre austero y de una piedad ejemplar, llorado por unos cuantos pobres á quienes tenía dados los cuartos bajos del edificio.

El 9 de Marzo recibió el cabildo metropolitano un oficio de don Juan Sámano, dando aviso de haber tomado posesión del Virreinato en aquella misma fecha, y con el oficio incluyó la real cédula de su nombramiento, á la cual prestó su obedecimiento el Capítulo metropolitano en sesión del 31 del mismo mes, acordando igualmente ocurrir al Rey para que proveyese sobre el medio de llenar los vacíos que habían quedado en el coro con la deportación de varios canónigos dignidades, hallándose en tal estado el servicio de la Catedral que no había quien dijese la misa conventual.

Fue elevado al puesto de Virrey don Juan Sámano, á virtud de informe dado por Morillo al Rey. El General pacificador lo había hallado muy á propósito para llevar adelante el sistema terrorista con que tan equivocadamente había creído mantener los dominios del Rey de España en América. Y en efecto, Sámano siguió fusilando gente en Santafé y demás lugares, aunque sin conseguir otra cosa que aumentar el odio contra los españoles, y con esto la reacción, que por todas partes tomaba cuerpo.

Aquí nos ocurre una reflexión en contra de la política de Fernando VII respecto de los americanos, y es que, á virtud de informes de Morillo, nos hiciera Virrey á Sámano, cuando había recibido quejas é informes del Virrey Montalvo y de la Real audiencia contra aquel jefe tirano y cruel, que tenía el país en un estado deplorable, y que había despreciado no sólo la autoridad del Virrey y audiencia, sino hasta las reales órdenes enviadas para atajar los juzgamientos ilegales y arbitrarios.

En los Llanos de Casanare se aumentaban las fuerzas de los patriotas, y se organizaron perfectamente dos mil hombres de infantería y caballería,

bajo el mando del General de Brigada Francisco de Paula Santander, á quien Bolívar había mandado con auxilios extranjeros desde Guayana á su vuelta á Venezuela.

Antes de ir Santander á Casanare, se hallaban las fuerzas patriotas en muy mal estado por causa de la rivalidad suscitada entre los dos jefes de ellas. El uno era Juan Galca, valiente llanero, jefe de los apureños, nombrado por Páez; y el otro era el llanero de Casanare, no menos valiente, Juan Nepomuceno Moreno, quien hacía de Gobernador de la Provincia. Santander, con su habilidad y talento, logró poner en buena armonía á las gentes, y como enviado por el General Bolívar, que era el hombre que reunía todas las voluntades, fue reconocido por jefe militar y político de la Provincia, que se declaró provisionalmente agregada á Venezuela.

Santander expidió una proclama fechada en la Laguna, á 17 de Marzo de 1819, en la que daba cuenta del feliz resultado de su comisión y del buen estado en que se hallaba el ejército del Llano. Esta proclama vino manuscrita á Santafé, donde circuló con el mayor secreto, llenando de esperanza y gozo á los patriotas. (Véase el número 44).

Morillo había mandado al Coronel, graduado de General, don José María Barreiro, con otros oficiales y jefes, á la Nueva Granada, por creerlo así necesario en el crítico estado en que se iban poniendo las cosas. Sámano, que hasta entonces había estado diciendo que en los Llanos no había más que una partida de bandidos cobardes, entró también en cuidado, y dispuso que marchase sobre ellos Barreiro con una buena división que se reunió en el pueblo de Morcote, al otro lado de la cordillera de los Llanos y su número ascendía á mil doscientos cincuenta y seis hombres de infantería y quinientos cincuenta de caballería, con más quinientos hombres del batallón del Rey que estaban en Samacá.

En Abril de 1818 había marchado Barreiro y salió á los Llanos por Labranzagrande. Muchas fueron sus esperanzas de buen éxito al ver que tenía de sobra con qué mantener su tropa, porque aquellas llanuras estaban cubiertas de ganado; pero no sabía que ese ganado solamente los llaneros podían lidiarlo. Mandó una partida de caballería á traer las reses que debían matarse, pero se hallaron con que el ganado era tan arisco y tan bravo, que en todo el día, después de cansar caballos, sólo pudieron hacerse á siete reses.

Barreiro marchó hacia Pore con cinco indios prácticos, porque de ciento que llevaba, los demás se le habían huído la noche anterior. Los patriotas, que observaban todos sus movimientos, se propusieron no empeñar combate con toda la fuerza, sino oponerle partidas de caballería que le molestaran con escaramuzas, comprometiéndolo á dar vueltas y revueltas por entre aquellos pajonales y malezas, sin guías, con los caballos cansados, sin encontrar remudas, porque todos los habían arriado los llaneros; en fin, sin recursos de ninguna especie y sin poder saber lo que hacía el enemigo, de quien nadie le daba noticia, porque toda la gente se retiraba de los lugares por donde iba la división y cuando le daban alguna, era para engañarlo. A todo esto se agregaban las deserciones y las enfermedades, que le disminuían á buen paso el ejército. Sin embargo, Sámano en Santafé publicaba noticias muy plausibles sobre la expedición de Barreiro á los Llanos; los cobardes insurgentes huían donde quiera; pero con los partes venían partidas de españoles heridos de lanza; se echaban contribuciones de hilas y se enviaban botiquines; lo que no impedía los cohetes y repiques por las derrotas que sufrían los insurgentes de Casanare.

Las cosas iban mal. Barreiro con sus triunfos tuvo que salir de los Llanos antes de que se le acabara el ejército, tanto por la penuria que padecía como por las enfermedades y las cargas de caballería que le daban las partidas volantes, sorprendiéndole la gente muy á menudo, sin poder saber cuándo ni por dónde le salían, pues no contaba con un espía, cuando los patriotas tenían tántos. No sabía Barreiro en la que se había metido al emprender tal campaña en un territorio todo de enemigos; pero ¿cuál no lo era para los españoles en aquella fecha? Tres años antes los habían deseado y recibido con los brazos abiertos; á poco tiempo los detestaban y habían jurado acabar con ellos ó morir en la demanda. En efecto, los españoles hicieron patriotas, hicieron guerreros, hicieron héroes con quienes después no pudieron medirse. Por donde quiera se levantaban guerrillas audaces, que eran auxiliadas por los pueblos y hasta por los mendigos, que les servían de espías, mientras que los españoles jamás podían tener noticias ciertas de nada, porque aquellos que no les ocultaban lo que sabían, les decían cosas contrarias para que cayeran en la celada; al mismo tiempo que á las guerrillas patriotas les daban aviso de cuanto les convenía saber para asaltar ó para retirarse. Sucedió algunas veces acampar por la noche las guerrillas tan inmediatas al campo de los españoles,

que se llevaban los soldados cuando se separaban un poco del campamento; lo que dio motivo á que se publicara en ciertas ocasiones, en la orden general, que ningún soldado se alejase por la noche diez pasos de la línea que se demarcaba por término del campamento. Llegaron los llaneros á concebir tal odio á los españoles, por las crueldades que les habían visto cometer en Pore, Casanare, Chire y otros lugares, que aun las mujeres los mataban donde se les proporcionaba la ocasión, aunque fuera con riesgo de su misma vida. En el parte que se dio del paso del Arauca por el Caujaral, y que se publicó en la *Gaceta* como un triunfo de las tropas reales, se decía que una prisionera á quien el Comandante Remigio Ramos había perdonado la vida, yendo á su espalda, tomó al paso una lanza que halló á mano y se la asestó, hiriéndolo gravemente.

Mientras Barreiro daba vueltas inútiles en los Llanos de Casanare, en Santafé se celebraban funciones de grande aparato: la entrada del nuevo real sello y el paseo del estandarte de la Inquisición publicando sus edictos. Yá se ha visto que en Marzo del año anterior se había hecho la entrada del sello antiguo. Lo mismo que en aquella vez, en ésta se preparó para la ceremonia un atrio en la portada del convento de San Diego, que está al Norte, extramuros de la ciudad. Allí se había colocado en un trono el real sello, y rodeado de la guardia de alabarderos, se le rindieron los honores debidos á la real persona. Trájose desde San Diego hasta la real audiencia con grande acompañamiento. Presidíalo el Virrey don Juan Sámano, acompañado de los Oidores, los cabildos secular y eclesiástico, la universidad pontificia y demás corporaciones, todos de grande uniforme, y los doctores de la universidad con mucetas y borlas. El sello era conducido sobre un almohadón de damasco que servía de jaez á un caballo blanco que tiraban de la brida los dos alcaldes ordinarios; del almohadón salían dos cintas, cuyos extremos llevaban en sus manos los dos Oidores don Francisco Cabrera y don Pablo Hilario Chica. * La tropa estaba formada en todo el tránsito y las salvas de artillería resonaban á cada momento. Ridículos y vanos aparatos á los ojos del filósofo republicano, que hace nacer la autoridad y la magistratura de entre la multitud, la que, familiarizada con la obra de sus manos, la envilece y desprecia.

En la tarde del 29, después de publicados los edictos generales del tri-

* Este había venido de Quito y era natural de aquella Provincia.

bunal de la Inquisición, tuvo lugar el paseo del estandarte de ésta. La ceremonia fue practicada por el comisario diocesano, doctor don Santiago Torres y Peña, á quien le vino delegación de los Inquisidores de Cartagena, que era donde el tribunal existía desde su antigua fundación y donde lo había restablecido Morillo.* Este acto se practicó conforme al ceremonial prescrito en la ley 29, parágrafo 23, título 19, libro 1.º de la Recopilación de Indias, que así se mandó observar por el Virrey don Juan Sámano, quien nombró de porta-estandarte al Coronel Comandante del batallón del Tambo don Francisco Jiménez, hombre demasiadamente feo, á quien llamaban *el caricortado*, porque tenía un carrillo dividido por un sablazo. El paseo se hizo por las principales calles de la ciudad, saliendo de la plazuela de San Francisco, donde tenía su habitación el comisario. La ceremonia se hizo á imitación de la que tuvo lugar en 1656, que era la última publicación que se había hecho de los edictos de la fe. El acompañamiento iba á caballo, siendo los más notables el porta-estandarte Jiménez y el comisario, quien cabalgaba una mula negra, vestido de sotana, manteo y bonete con borla verde. No sabemos qué dirían dentro de sí de la tal ceremonia los jefes y oficiales expedicionarios, que casi todos ellos eran masones y liberales.**

Los gobernadores del arzobispado, don Juan Bautista Pey y don José Domingo Duquesne, volvieron de su destierro, pero de muy diverso modo. El doctor Duquesne, quien había sido mandado á Puertocabello por tiempo limitado, volvía á su país habiendo cumplido su condena, la que lo convirtió en patriota, y después de haber recibido grandes muestras de veneración y aprecio del Cabildo eclesiástico de Caracas, al cual mostró el de Santafé su reconocimiento por medio de una nota especial.

El doctor Pey había sido mandado preso de Puertocabello á España, y

* Los inquisidores eran don José Oderiz, don Prudencio de Castro, don José Antonio Aguirreazábal, y alguacil honorario el General don Pablo Morillo.

** No nos admiremos de esto, porque los *liberales* de España no compartían el liberalismo con los de América; así como los *liberales* colombianos no lo comparten con los *conservadores*. Los expedicionarios manifestaron su liberalismo en el año de 1820, cuando se juró la Constitución. En Pasto todos los jefes y oficiales del ejército español que iba en retirada, celebraron fiestas con disfraces, ridiculizando á los que llamaban *serviles*. De esto fueron testigos los emigrados que volvieron luégo á Santafé. A su tiempo veremos los brindis de los Generales expedicionarios, estando á la mesa con el General Bolívar, después de las capitulaciones.

en el mar lo rescató un corsario patriota que lo llevó á Jamaica, donde se halló libre de sus enemigos y en compañía de otros patriotas emigrados. El doctor Pey se hallaba libre, pero un hombre anciano como él, tan afecto á sus hermanas, de cuyo lado no se había separado nunca, no podía vivir fuera de su casa. Juzgando del corazón ajeno por el propio, creyó este hombre candoroso y sencillo que con un acto de noble confianza hacia el Gobierno español se le perdonaría y se le dejaría vivir al lado de su familia, que era todo lo que anhelaba. Resolvió, pues, aunque contra el dictamen de sus amigos, ponerse voluntariamente en manos del Gobierno implorando su clemencia, y se vino para Santamarta. Allí se presentó al Gobernador, quien admirado de su lealtad, y no dudando que el Virrey Sámano reconocería como un deber corresponder generoso á este acto de confianza, le dio su pasaporte para Santafé, dando aviso de ello á Sámano.

Cuando el anciano sacerdote, luchando con la miseria, las enfermedades y los trabajos del Magdalena, llegó á Honda, yá estaba allí la orden de Sámano para reducirlo á prisión. Espantado quedó cuando, al llegar al puerto de Honda lleno de esperanzas, creyendo concluídos sus trabajos, se halló con aquella orden bárbara. ¡Qué corazón tan miserable el de aquel viejo Virrey, mil veces peor que Morillo! Así correspondía á tánta nobleza y buena fe el magistrado que escupía la cara á las personas con quienes se incomodaba. Entonces cayó en la cuenta el Arcediano de que el Comandante del batallón Auxiliar no había olvidado, ni le podía perdonar, aquella advertencia que le hizo al tomarle juramento de obedecer á la junta el 21 de Julio de 1810, á las cinco de la mañana. *

El pesar acabó de agravar las enfermedades de aquel anciano delicado y débil, y fue preciso que una de sus hermanas, que todas eran de avanzada edad, se trasladase á Honda para asistirlo. Aquel temperamento ardiente lo aniquilaba por instantes y no valían súplicas ni empeños con Sámano para que lo dejase trasladar á otro menos fuerte. El Cabildo eclesiástico, á pesar de que casi no se componía sino de hombres enemigos de los patriotas, dirigió al implacable Virrey una respetuosa y conmovedora representación, en la que todos los canónigos intercedían y rogaban por este desgraciado hermano. Representación que, de cualquiera otro que no fuera Sámano, podría haber sido atendida, viniendo de parte de canónigos tan

---

* Véase la página 62.

realistas y enemigos de los insurgentes como León y Barco, y en términos tan suplicatorios y hasta humillantes para los que la hacían. Pero ella fue desatendida, y Sámano mandó que el arcediano Pey volviera preso con un par de grillos para Santamarta, donde debía ser embarcado para España. La orden se cumplió muy al gusto del tirano, porque no sólo tuvo que sufrir su víctima en la bajada del río las enfermedades, las plagas y los grillos, sino también el ir metido entre un champán cargado de tabaco, en aquel calor insufrible del Magdalena, y ser encerrado en la cárcel de los lugares por donde pasaban, que tal era la orden que se le dio al oficial conductor. Así llegó á Santamarta, donde murió inmediatamente; y así dio pruebas Sámano de estar tan lejos del espíritu del cristianismo, cuanto estaba de perdonar las injurias, si era que el doctor Pey le había hecho alguna con aquella advertencia.

El doctor Pey había sido ascendido al deanato de la Catedral de Santafé por muerte del doctor Pastrana; pero no se sabe por qué no quiso posesionarse del destino y permaneció ocupando la silla del arcediano. Después de desterrado por Morillo le vino al doctor Barco la real cédula en que se le confería el arcedianato; * mas como la silla no estaba vacante por no haberla renunciado el doctor Pey ni tomado posesión del deanato, resultó en el Cabildo eclesiástico la dificultad de no poderle dar institución canónica al doctor Barco. Consultóse al Virrey, como vicepatrono real, para que resolviese según sus facultades; pero Sámano no se atrevió á hacerlo, sino que ocurrió al Rey. Apenas se había providenciado sobre esto, cuando se recibió la noticia de haber muerto el doctor Pey, y el doctor Barco se presentó inmediatamente para que se le diese posesión del arcedianato, como se verificó en 28 de Junio de 1819.

El 27 de Enero había tenido lugar en Honda una ruidosa función fúnebre. El lector recordará que en 1815 fue fusilado en aquella villa el padre fray Pedro Corella, capuchino, junto con otros españoles. Los cadáveres fueron entonces sepultados en el campo y ahora debían exhumarse para darles más honrosa sepultura. El concurso fue grande, sin que quedase español que no asistiera, y los restos de aquellos individuos fueron

---

* Cuando se ascendió al arcediano Pey, fue nombrado para ocupar esta silla el doctor Gil, quien no entró á ejercer su destino por la continuación de Pey. Así se hallaba cuando fue promovido al deanato de Valladolid y nombrado el doctor Barco.

conducidos á la iglesia. El 28 se hicieron las exequias con el mismo concurso, y asistencia del cabildo. La cuestión de partido era la que daba alma á la función y no el alma del capuchino. El cura, don Joaquín Pichot, quien había sido también del número de los presos compañeros del padre Corella, pronunció la oración fúnebre como era de suponerse en un hombre, exaltado realista español, ofendido por los patriotas. Los restos del padre fueron sepultados en el presbiterio de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, y los de los demás en la capilla del cementerio.

El 6 de Febrero se solemnizaba en Santafé la publicación de la bula de la santa cruzada con gran paseo ecuestre de los oficiales reales, llevando uno de ellos el estandarte con la bula, según el antiguo ceremonial. En todas estas funciones se tenía mucho cuidado de excitar sensaciones de aquel antiguo pasado de felicidad y sosiego, pero la gente no era la misma; los nuevos españoles no eran como los antiguos, y el pueblo, no viendo en los del presente sino sus opresores y verdugos, no tenía otro pensamiento sino el de libertarse de ellos.

El Virrey Sámano no era un Góngora ni un Ezpeleta que buscase la felicidad del país, sino un hombre sin talentos, lleno de venganza, incapaz de mandar. Hallábase escaso de recursos pecuniarios, con un déficit en el tesoro, causado por los excesivos arbitrarios gastos de Morillo y en circunstancias apuradas, teniendo que mantener un ejército. Entonces apeló al recurso de los donativos sobre las personas y las corporaciones. En el mes de Julio ofició al cabildo eclesiástico participándole las plausibles noticias de los triunfos obtenidos por el General Barreiro * « sobre *la cuadrilla de bandidos de Venezuela* », y al mismo tiempo decía que para proseguir tan próspera campaña se hacía indispensable contribuyera con un donativo en dinero; y que, asimismo, excitase al clero á contribuír á *tan piadoso fin*. Como los canónigos que habían quedado casi todos eran realistas, manifestaron que contribuirían con mucho gusto, é hicieron un reparto en el cual cometieron la iniquidad de incluír á los doctores Rosillo y Caicedo, quienes estaban desterrados en la Península, y fue tanto como multarlos y penarlos dos veces, puesto que ellos no habían convenido en el reparto, ni podían dar por su voluntad los cien pesos que señalaron á cada uno de ellos.

---

* Yá hemos dicho cómo eran estos triunfos.

Para sazonar las mentiras de los triunfos de Barreiro acertó á venirle por este mismo tiempo á Sámano el parte de la recuperación de Portobelo, en el que el Comandante de armas de Panamá, mariscal don Alejandro Hore, le daba cuenta de la invasión hecha por la expedición de ingleses del General Mac-Gregor al servicio de los insurgentes, quienes se habían apoderado de Portobelo; pero que ocurriendo él inmediatamente con la fuerza de Panamá, había recuperado aquel lugar, haciéndolos rendir á discreción, sin admitirles la capitulación que le proponían, por considerarlos como bandidos. * Sámano contestó: «que aprobaba esta medida y que hiciese fusilar á los prisioneros conforme á las reales disposiciones de su majestad, y que, en lo sucesivo, todos los de esta clase fuesen ejecutados sin dar cuenta ni consultar al Gobierno hasta después de haberlo verificado». **

Cerró Sámano su período de sangre con la ejecución de Juancho Molano y otros tres individuos, uno de ellos llamado Sierra, que se decía estaban formando una guerrilla en Usme. Estos fueron fusilados el día 4 de Agosto; y Juancho Molano lo había sido pocos días antes. Era éste un pobre cantero de Egipto, y su crimen el haberle encontrado en su casa un poco de pólvora para reventar piedras. No le valió alegar que con tal destino era que conservaba ese poco de pólvora; y no sólo fue fusilado, sino divididos sus brazos y piernas del tronco del cuerpo para ser expuestos al público en escarpias á la entrada de la ciudad, en el camino del Aguanueva y Egipto, lugar donde habitaba su familia. Los miembros descarnados por los gallinazos permanecieron en esos lugares hasta la entrada de los patriotas; y como á los Almeidas no los habían podido coger, los ahorcaron en estatua, con otros dos de los guerrilleros escapados. Las estatuas de los primeros las colgaron en la plaza y las de los dos últimos en la Huerta de Jaime.

Cartagena había recibido con júbilo á su Obispo, y el cabildo metropolitano lo cumplimentó desde Santafé como á un hombre de importancia. Tanto en aquella plaza como en Santafé se había experimentado la bondad

---

* Este General Hore había sido hecho prisionero en el mar por los patriotas, con su mujer y unos cuantos oficiales, cuando venía para Panamá. Entonces se le admitió capitulación; se les trató bien y quedaron para contar el cuento y fusilar patriotas sin admitirles capitulaciones. ¿Qué tal conducta la de aquellos españoles?

** Resolución de Sámano dada en Santafé, á 2 de Junio de 1819. Se halla en la colección de Pineda.

y carácter conciliador del señor Sacristán, que en todas partes se mostraba como ángel de paz y protector de los perseguidos. Esperábase alguna cosa semejante en don fray Gregorio José Rodríguez Carrillo; pero no correspondió á tales esperanzas; era implacable enemigo de los patriotas; continuamente los execraba con poca caridad. Mandó oficialmente que en las parroquias, al entrar y salir de la iglesia, los vecinos gritaran *viva el Rey*; lo que seguramente serviría más bien para agriar los ánimos que para reconciliarlos con su soberano.

En Santa Marta, que tan fiel fuera al Gobierno español, también había hecho sus efectos la política de los expedicionarios. En el mes de Julio ya había síntomas de revolución, según decía Sámano á Morillo en una carta interceptada por los patriotas. Con fecha 10 del mismo mes el brigadier Porras escribía á Sámano dándole noticia sobre los auxilios ingleses que se estaban suministrando á los insurgentes, y concluía: «Mac-Gregor, no hay duda, fue á parar á los Cayos, donde en el día se halla; por consiguiente, ya la tenemos armada otra vez, déjense ó nó acaudillar por él, los que se anuncian deben ó pueden ya haber venido á aquel punto». Y no era esto sólo, sino que ya se estaba moviendo la expedición inglesa del General Devereux. Este militar irlandés, uno de los revolucionarios en favor de la libertad de la Irlanda, se había dirigido al General Bolívar, ofreciéndole sus servicios, quien le remitió el despacho de General.

Don Pedro Domínguez, Gobernador de Popayán, pedía por este tiempo auxilios á Sámano, porque temía que pasando tropas independientes por los llanos de San Martín á los Andaquíes, fuese invadida la Provincia. El horizonte se había nublado yá por todas partes para los españoles, que permanecían en una expectativa azarosa. La quinta división del ejército expedicionario se hallaba situada en los valles de Cúcuta, al mando del brigadier don Miguel de La Torre; y la tercera, después de su desgraciada campaña de los Llanos, se hallaba perfectamente separada y aumentada en la Provincia de Tunja, bajo el mando del General Barreiro.

Mediaba el año de 1819 y las guerrillas patriotas estaban yá en el valle de Tenza, amenazando de un modo serio. De allí, como de otros puntos, venían partes de los Jefes españoles muy satisfactorios, refiriendo siempre derrotas dadas sobre los *cobardes* y ofreciendo su completo exterminio dentro de breve tiempo. Las tropas venezolanas del General Bolívar, reunidas á las de Casanare, habían trasmontado la cordillera por el páramo

de Pisba y se hallaban del lado acá. Mientras más feas se iban poniendo las cosas para los españoles, más noticias de triunfos sobre los *insurgentes* publicaban en Santafé con cohetes y repiques. En uno de estos alegrones entró un sujeto á casa de ciertas señoras contando la última derrota dada á Bolívar. El canónigo Guerra, que estaba allí, dijo: « No permita Dios que le den otra, porque se nos mete en Santafé ». El sujeto se admiró de aquella proposición, y Guerra se la explicó diciendo: « Hace tántos días que nos lo dieron derrotado en tal parte y ha resultado más acá; se publicó otra derrota y lo tuvimos más cerca: pues á ese paso, á la tercera lo tenemos aquí ». El General Barreiro daba parte desde Tópaga, con fecha 10 de Julio, de haberse presentado los enemigos por los caminos de Gámeza y Corrales en número de quinientos hombres, á los que había derrotado y perseguido hasta Tasco. « La ignorancia de los enemigos los ha compelido, decía, á hacer un movimiento cuyo resultado será su total destrucción y la entera seguridad del Reino ».

Estos movimientos, en los que el español no veía sino la ignorancia del enemigo, eran cabalmente los que exigía el plan trazado por el General Bolívar, y que con tánto genio militar supo llevar al cabo desarrollándolo sucesivamente, para entrar luégo en las operaciones que debían dar por resultado el triunfo completo del ejército libertador de Nueva Granada. Pero para comprender bien este hecho grandioso es preciso descubrir la trabazón de los sucesos tomando las cosas desde más arriba...... La medida de tántas iniquidades se había colmado; y los tiranos del país estaban en vísperas de su ruina ». *

* En los cuadros que hemos desarrollado, á vista del lector, desde el año de 1810 hasta el de 1819, no se ha visto otra cosa que sacrificios generosos de vidas y fortunas por la patria; sufrimientos, riesgos y, por último, los granadinos todos atados á la rueda del tormento, bajo el sable de unos conquistadores españoles más bárbaros y crueles que los del *siglo de la conquista* de los indios. Los que hoy viven y que no pasaron, que no sufrieron ni experimentaron todo lo que ha costado esto que llamamos patria, reflexionen y reconozcan que tántos sufrimientos y sacrificios merecen otra consideración porque este campo desmontado á tánta costa y en cuyas labores han entrado sin que les cueste nada, no es para que lo arruinen y lo talen las pasiones egoístas del individualismo.

APÉNDICE

NÚMERO I.

(TOMO III, PÁGINA 16)

MANIFIESTO Ó DECLARACIÓN

DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE HAN MOTIVADO LA CREACIÓN DE ESTA JUNTA SUPREMA DE SEVILLA, QUE EN NOMBRE DEL SEÑOR FERNANDO VII GOBIERNA LOS REINOS DE SEVILLA, CÓRDOBA, GRANADA, JAEN, PROVINCIAS DE EXTREMADURA, CASTILLA LA NUEVA Y DEMÁS QUE VAYAN SACUDIENDO EL YUGO DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

La España descansaba en su propia grandeza, conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luégo que hizo la paz con ésta en 1795, abrazó sus intereses y la entregó navíos, dinero, tropa y cuantos auxilios quiso exigir. Hasta los propios Reyes de España parecían como feudatarios de la Francia ; y á esta unión con España, puede decirse, debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entre tanto dominaba sobre la España, con imperio absoluto y despótico, el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro Rey Carlos IV, se apropió en 18 años de favor los bienes de la corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos, los honores y hasta el tratamiento de Alteza, con las dignidades de Generalísimo y Almirante, y con derechos aumentados á inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo á nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al trono real, y le servía de estorbo para esto el Príncipe de Asturias don Fernando, acometió derechamente á su sagrada persona ; le atribuyó conspiraciones contra su augusto padre, y bajo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de 30 de Octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de Noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto ; no le dieron fe alguna, y el Consejo de Castilla, llamado al conocimiento de esta causa, declaró unánime inocente al Príncipe de Asturias.

El Rey padre no se conformó con esta providencia, é hizo castigar con dureza á los pretendidos cómplices del Príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo es-

pañol el nombre de su Rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de Marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo Rey y de la patria convirtieron su paciencia en furor.

Había precedido que los Reyes de Portugal se habían visto obligados á abandonar á Europa, pasar á América y mandar á sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército francés que entraba en su territorio. Tanta moderación no templó ni calmó la ambición de Napoleón. Sus tropas se apoderaron de Portugal é hicieron en él estragos que estremecen la humanidad. Agregó Napoleón á su imperio este Reino y le impuso contribuciones tan duras cuales no hubiera sufrido del más feroz conquistador.

España vio en este ejemplo que si sus Reyes la abandonaban, padecería la misma suerte que Portugal; además que ni el nombre español, ni el amor que tiene á sus Reyes, ni otras mil razones, podían permitir el que viesen los españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales y la aniquilación de su monarquía, la más gloriosa de toda la tierra.

Habían entrado yá en este tiempo los ejércitos franceses en España, se habían apoderado de sus principales fortalezas y habían llegado cerca de Madrid, protestando que nada venían á mudar, que sólo se trataba de la ejecución de un proyecto vasto contra Inglaterra y que su intento era hacernos felices.

A esta sazón, pues, se publica y aun se dan pruebas de que los Reyes padres y toda la real familia abandonan la capital, pasan á Andalucía y en buques ingleses viajan á las Américas. Estas voces irritan al pueblo extremadamente contra don Manuel Godoy, único y solo autor de este abandono: las tropas todas de casa real, las demás del ejército y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su ejecución, y la impiden. El infame privado excita su justo enojo y debe la vida á la generosidad del Príncipe de Asturias. El Rey Carlos renuncia la corona y remite al Consejo el instrumento más auténtico de esta libre abdicación. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez: tal es la lealtad inaudita del pueblo español.

En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicación de Carlos IV y proclamar por Rey á su hijo mayor y Príncipe jurado de Asturias, el señor don Fernando VII. El pueblo de la capital y el de toda la nación recibió esta noticia con un júbilo de que no hay ejemplo, y protestó su amor, su obediencia y su fidelidad á su nuevo Rey con una unión, con un ardor y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la historia aun de la fidelísima nación española. Los ejércitos franceses no pudieron dejar de ver atónitos tan extraños sucesos, y el incendio mismo de algunas casas sospechosas de Madrid se ejecutó con tal orden, con tanta atención á que no padeciese el público y tan sin derramamiento de sangre, que no puede decirse que sola la nación española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los franceses se unirían con los españoles para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus Reyes abandonasen á España y se embarcasen en la escuadra inglesa. ¡ Pero cuál fue su admiración cuando vieron que este mismo suceso que debía ser tan agradable á los franceses, fue el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruír nuestros Reyes, acabar con la monarquía y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado éstos tánto, que será muy difícil, por no decir imposible, poner algún orden en la relación de los que vamos á indicar.

Fue lo primero entrar el ejército francés en Madrid, fijar artillería en va-

rios sitios públicos y usar del imperio como no lo hubiera hecho ningún monarca de España; seguían entre tanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Carlos IV, engañado tántas veces, hacía su protesta de la abdicación anterior, la enviaba á Bayona á Napoleón I y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona á recibir al mismo Napoleón que había prometido y hecho publicar por el Duque de Berg que venía á España, señalando á esta venida cuatro días de término. Fernando VII envió delante de sí á su hermano el infante don Carlos, quien, no encontrando á Napoleón, se entró en Francia.. Siguióle el Rey Fernando hasta Victoria, y en esta ciudad el pueblo, á quien su corazón tierno y leal le hacía presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase á Napoleón. El Rey, confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo á estos clamores, continuó su viaje y entró á Bayona á abrazar á Napoleón, que lo había llamado á sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de Rey de España.

Antes de seguir volvamos á Madrid á los horribles hechos de que fue espectador. Fernando VII había creado una junta suprema de gobierno, cuyos miembros señaló y por Presidente á su tío el infante don Antonio. Era preciso destruír esta junta y consumar los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid y pasar á Francia á la familia real, sin exceptuar aquellos infantes que por su tierna edad parecía debían inspirar alguna compasión. El pueblo de Madrid se enfureció á vista de este hecho, y el ejército francés tomó de aquí pretexto para entrar armado y con artillería el 2 de Mayo, pelear rabiosamente con aquel pobre pueblo, y cometer en él una carnicería que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil Gobierno español, oprimido por el Duque de Berg, después de haber prohibido á las tropas españolas que saliesen á ayudar á sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid y á su vista dejó el pueblo las armas y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del pueblo español, en vez de aplacar, irritó al ferosísimo Murat, y bajo el pretexto de que llevaban los del pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear á sangre fría. Padecieron, pues, la muerte sacerdotes, sólo por llevar un cortaplumas; artesanos por navajas ó instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin religión y sin consideraciones.

Después se obligó á salir para Bayona al infante don Antonio. Había señalado Fernando VII los vocales de la junta de gobierno y nadie podía agregar otros; no obstante el extranjero Murat no tuvo rubor de obligar á estos vocales á que en su presencia misma lo eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola para convencer la horrible violencia con que se procedía; sin embargo firmaron este decreto y lo publicaron todos los vocales de la junta. ¡ Qué vasallos ! ¡ Qué españoles !

Se pretendía entre tanto por los franceses formar un partido en Madrid y en el Reino por Carlos IV, y se valían de proclamas capciosas y otros medios indecentes; pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo; pero la Nación, la Europa, el mundo todo han visto que los franceses han faltado á la verdad descaradamente cuando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay, para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario; la Nación entera grita que no desea, no ama, no es

de otro Rey que del señor Fernando VII.

Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV, enviada por Napoleón á Murat, y este tribunal, dominado de un terror que será su eterna deshonra, decidió que Fernando VII no era Rey de España, y sí Carlos IV, por la nulidad de su abdicación. ¡ Qué reflexiones se presentan de tropel aquí, cuando se considera que el Consejo es el primer tribunal de justicia del Reino, y sus ministros los ministros de las leyes ! Pero continuemos.

Por haber Carlos IV reasumido la corona, entró otra vez en la potestad de elegir Gobernador del Reino, y afectando el espíritu y lenguaje francés hasta en las palabras, señaló para este empleo, con el nombre de Lugar-teniente, á Murat, ó sea al Duque de Berg. Hasta aquí parecía que se habían guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. El 4 de Mayo se declaró Rey en Bayona á Carlos IV, quien decía que quería consagrar los últimos días de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el día 8 del mismo Mayo se olvidó el Rey Carlos de todo esto, y renunció la corona de España en favor del Emperador Napoleón, con facultad expresa de que éste la pudiese poner en quien quisiese á su voluntad. ¡ Qué contradicciones ! ¡ Qué insensatez !

La monarquía de España no era de Carlos IV, ni éste la tenía por sí mismo, sino por derecho de la sangre, según nuestras leyes fundamentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo y decirlo en la reasunción del Reino. ¿ Con qué autoridad, con qué derecho enajena la corona de España y trata á los españoles como á rebaños de animales que pacen en los campos ? ¿ Con qué poder priva de la monarquía á sus hijos y descendientes y á todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguedad espesísima á que conduce la ambición, el que Napoleón, con su ponderado talento, no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la monarquía española de quien ningún derecho, ningún poder tenía para dársela. Y la misma nulidad habría si lograse sus infames designios de poner por Rey de España á su hermano José Napoleón, pues ni éste ni Napoleón I pueden ser, ni serán, los Reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tienen, ó por elección unánime de los españoles, que jamás la harán, y sépanlo así desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia á favor de Carlos IV, su padre, y después otra segunda á favor de Napoleón, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el infante don Carlos y su tío el infante don Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renuncias son supuestas; pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho y su entera nulidad. En 4 de Mayo reasumió el trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podía por sí mismo reasumir el trono, ¿ á qué la renuncia de Fernando VII ? Si esta renuncia era del todo necesaria, ¿ con qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el trono?

El mismo argumento, y aun más fuerte, hay en la renuncia del señorío de España en Napoleón. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo, y Fernando VII en 12. No fue, pues, válida la de Carlos IV en 8, porque faltaba la de Fernando VII, y [illegible]ue válida, ¿ para qué se exigía esta otra ?

En una y en otra la violencia que se ha hecho á todos es no sólo manifiesta, sino que no tiene ejemplar. Fernando VII fue tratado luégo que entró en Francia con un desprecio que no podía imaginarse. Está rodeado de guardias francesas; se le ha separado de los de su comitiva; se le ha reducido á un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo más extraño es que Napoleón I, con toda esta ignominía, no ha conseguido su fin. Después de Fernando VII, su hermano el infante don Carlos, toda la real falia y su descendencia quedan con un derecho inviolable al trono de España.

Causará admiración á la posteridad que el Consejo mismo de Castilla se haya prestado á tántas y tan horribles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el cual ha engañado á algunos pocos reflexivos. Es más claro que la luz que el Consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la dinastía reinante y trastornar las leyes fundamentales en el orden de la sucesión. Las consecuencias horribles de habérsele obligado á arrogarse este poder que no tiene, han traído males gravísimos á la nación entera.

Ha sido, pues, de toda necesidad el que, para el remedio de ellos, se haya creado la junta suprema de Gobierno de Sevilla á instancia del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente; haya desobedecido al Consejo y junta superior; haya cortado toda comunicación con Madrid; haya levantado ejércitos y hécholos caminar á pelear con los franceses. Dios ha echado su santa bendición sobre nosotros y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de Mayo al 27, toda la nación se ha levantado en masa á proclamar á su Rey y defender á su patria. Se han elegido Capitanes generales y jefes del ejército; se han organizado éstos; los pueblos corren con ardor á las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometido por un ejército francés, en el momento mismo en que levantó la voz por su religión, por su Rey y por su patria; y en menos de quince días le tenemos ya cercado y no podrá escapar, ó de una rendición, ó de una retirada vergonzosa. La escuadra francesa en Cádiz acaba de arriar su bandera y entregarse á nosotros á discreción. Las provincias de España van reconociendo en esta suprema junta el fiel depósito de la real autoridad y el centro de la unión, sin el cual nos expondríamos á guerras interiores ó civiles que arruinarían del todo nuestra santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los ingleses; tenemos libre comunicación con ellos; nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores; se ha desembarcado parte de sus tropas, y pelea yá en algunos de nuestros puntos; están en Cádiz prontos á embarcarse tres enviados nuéstros al Rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán, sin duda, una paz durable y ventajosa con la nación inglesa. Portugal está conmovido y pronto á sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas, tan leales á su Rey como la España europea, no pueden dejar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus leyes, por su patria y por su religión. Amenazan además á las Américas, si no se nos reúnen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destrucción de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecución de los sacerdotes, la violación de los templos, de las vírgenes consagradas á Dios, la extinción casi total del culto y de la religión; en suma, la esclavitud más bárbara y vergonzosa, bajo el yugo de un usurpador que no conoce edad,

ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlaremos sus iras, reunidas la España y las Américas españolas. Esta junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo, tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales y cuantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de la navegación y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta junta suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos españoles todos. Seámoslo, pues, verdaderamente en defensa de la religión, del Rey y de la patria.

Real palacio del alcázar de Sevilla, á 17 días del mes de Junio del año de mil ochocientos y ocho.—*Francisco de Saavedra*, Presidente.—El Arzobispo de Loadicea, coadministrador del de ésta diócesis, *Fabián de Miranda y Sierra*, *Francisco Cienfuegos*, *Vicente Hore*, *Francisco Díaz Bermudo*, *Juan Fernando Aguirre*.—*El Conde de Tillí*.—*El Marqués de Grañina*.—*El Marqués de las Torres*—*Andrés de Miñano y las Casas*, *Antonio Zambrano Carrillo de Albornoz*, *Andrés de Coca*, *José de Checa*, *Eusebio Herrera*, *Adrián Jácome*, *Antonio Zambrano*, *Manuel Peroso*, *José Morales Gallego*, *Víctor Soret*, *Celedonio Alonso*, *Manuel Gil*, *José Ramírez*.—Por mandado de S. A. S. *Juan Bautista Pardo*, Secretario.—*Manuel María Aguilar*, Secretario.

NÚMERO 2.

(TOMO III, PÁG. 28)

FENÓMENO METEOROLÓGICO.

OBSERVACIONES DE CALDAS.

Desde el día once de Diciembre del año último se comenzó á observar el disco del sol desnudo de irradiación y de aquella fuerza de luz que impide mirarlo con tranquilidad y sin dolor. El color de fuego que le es natural se ha cambiado en el de plata, hasta el punto de equivocarlo muchos con la luna. Este fenómeno es muy notable al nacer, y principalmente al ponerse este planeta. Cuando corre la mitad del cielo, su luz es más viva y no permite mirársela á ojo desnudo. En las cercanías del horizonte se le ha visto teñido de un color de rosa muy ligero, de un verde muy claro, ó de un azulado gris que se acerca al del acero. Se ha sentido generalmente por las mañanas un frío pungente y muy superior al que exigen la altura y posición geográfica de esta capital; muchos días ha amanecido el campo cubierto de hielo, y todos hemos visto quemados los árboles y demás vegetales que por su organización son demasiado sensibles á este meteoro. Toda la bóveda del cielo se ha visto cubierta de una nube muy ligera, igualmente extendida y trasparente. El azul del cielo ha tocado en los primeros grados del cianómetro, y algunos días se ha visto de un verdadero blanco. Han faltado las coronas enfáticas que se observan con tanta frecuencia alrededor del sol y de la luna, cuando existen aquellas nubes que los meteoro-[illegible]istas conocen con el nombre de *velo*. Las estrellas de primera, de segunda y

aun de tercera magnitud se han visto algo oscurecidas, y absolutamente han desaparecido las de cuarta y quinta á la simple vista del observador. Este *velo* ha sido constante tanto de día como de noche, el tiempo ha sido seco, y han reinado los vientos del sur por intervalos, sucediéndole calmas muy considerables.

Este fenómeno se ha observado en Pasto, en Popayán, en Neiva, en Santamarta, en Tunja y seguramente en toda la extensión del Virreinato. Nada tendría de extraño á los ojos del físico, que se observase igualmente en todos los países situados dentro de los trópicos. (Año de 1809).

NÚMERO 3.

(TOMO III, PÁG. 73)

OFICIOS DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE QUITO

POR LA SUPREMA JUNTA DE SANTAFÉ, CON FECHA 21 DE AGOSTO Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

La junta suprema de esta capital no ha podido ver sin asombro el oficio reservado que dirige V. E. al Excelentísimo señor ex-Virrey don Antonio Amar, con fecha 21 del pasado, relativo á las causas de los desgraciados habitantes de esa ciudad. Las naciones más bárbaras no hacen un abuso más escandaloso de la autoridad como subversivo de los principios más sagrados del derecho natural y de gentes. V. E. ha interceptado y abierto la correspondencia, no de uno de estos reos imaginarios de Estado que el interés individual de los antiguos funcionarios tiene sumidos en el abatimiento y abyección, sino la de un oficial condecorado con el alto carácter de Comisario del cuerpo, cuya autoridad soberana ostenta V. E. reconocer en cuanto le conviene para mantener su representación política. Este exceso sería imperdonable á V. E. por el mismo cuerpo, si la nulidad de su actual existencia no salvase la responsabilidad de V. E. en esta parte.

Es demasiado notorio que las autoridades del Gobierno de este Reino habían adoptado por sistema en sus operaciones el terrorismo, y por objeto de su administración la perpetuidad en sus mandos bajo la representación de cualquiera cuerpo ó individuo que en la península quisiese atribuírse la de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII. Por esto no puede ver la suprema junta del Nuevo Reino de Granada que legal y dignamente deposita tan sagrados derechos, las medidas hostiles que por un movimiento simultáneo preparaban esas autoridades sanguinarias contra los pueblos indefensos y pacíficos que aspiraban á dominar para siempre. No quisiera esta suprema junta tener el dolor de creer que un jefe de las consideraciones de V. E. hubiese estado jamás de acuerdo con tan inicuos planes para conservar un puesto en que nunca se podría afirmar, aunque cada día multiplicase las víctimas. Pero al ver los movimientos y conducta de la tropa de Lima en esa ciudad los días anteriores al 7 de Julio; las respuestas insultantes que daban los jefes á los vecinos que se quejaban de los robos y rapiñas de esos soldados; el artificio con que se esparció

la voz de un saqueo de cinco horas; las disposiciones del Gobierno en dicho día 7 respecto de los presos que existían en el cuartel, y las posteriores hasta el 21; todo esto da á la suprema junta más que fundadas sospechas para pensar que á un tiempo se trató de precipitar á los pueblos de este Reino en los furores que inspira la desesperación, con la idea de hacer víctimas de la tiranía á los primeros ciudadanos de cada país, y poder después erigir el despotismo sin contradicción sobre estas manadas inermes, destituídas de jefes, de consejo y protección.

Por tan urgentes causas se ha visto esta suprema junta en la necesidad de hacer comprender á V. E. que las personas del Excelentísimo señor don Antonio Amar y su esposa; las de los ocho ex-ministros que fueron de esta audiencia; las de los ex-corregidores y ex-gobernadores de las provincias del Socorro, Pamplona, Neiva y Tunjá, con todas las de los demás reos europeos y aun americanos, sus secuaces que se hallan presas y aseguradas á disposición de este Gobierno supremo en diversos puntos del reino que le han reconocido y siguen su justa causa, serán tratados en los mismos términos que V. E. trate á los infelices habitantes de esa ciudad, y principalmente á los figurados reos de Estado que tiene presos, con escándalo é infracción de los más sagrados y solemnes pactos, por las ocurrencias del 9 de Agosto anterior, conservando á estos ex-funcionarios en represalia, hasta que esa Provincia conteste de conformidad á la invitación que le ha hecho de oficio esta junta, para que, como parte constituyente que es del Nuevo Reino, se una á los sentimientos y principios del Gobierno establecido en su capital, reconocido ya por los demás que dependen de ella, á no ser que se haya cometido la perfidia de interceptar los oficios y documentos remitidos por extraordinarios en 2 del corriente al M. I. C., en cuyo caso, sin que esté por demás la duplicación que ahora se hace de ellos, cuidará V. E. inmediatamente de reintegrarlos.

En consecuencia de estas resoluciones de la suprema junta, dispondrá V. E. que inmediatamente se elija la superior provincial de esa ciudad y las demás subalternas de cabezas de partido, para que cada una elija y mande á esta suprema su diputado representante, y que sin pérdida de tiempo haga V. E. salir para Lima las tropas que vinieron y se mantienen en esa ciudad, con conocido perjuicio é inútil erogación del real erario; en inteligencia de que las provincias limítrofes de ese Reino de Quito y todas las del norte de esta capital, teniendo, como tenemos, resguardada la costa por la protección que ha dispensado la generosa nación inglesa á la causa común que hacemos con la Provincia de Venezuela, están resueltas y muy adelantadas en los preparativos para auxiliar las medidas de esta suprema junta, siempre que V. E. no dé puntual cumplimiento á estas disposiciones, constituyendo como desde ahora constituye á V. E. á nombre del Rey don Fernando VII (cuya soberana autoridad han reasumido estos pueblos por su ausencia) y á los demás jefes y funcionarios del actual Gobierno de esa Provincia, responsables á las resultas y á la más pequeña gota de sangre que se derrame, si obstinados en sus antiguos errados principios se oponen á esta resolución de la suprema junta, conforme á los sentimientos generales del pueblo, que jamás podrá mirar con indiferencia las desgracias de sus hermanos.

Y para que V. E. obre con mejores conocimientos, se le acompañan los impresos que hasta ahora se han publicado, así de esta capital como de la Provincia del Socorro, los mismos que por el correo ordinario se habrían trasladado á su ·ˉia, no habiéndolo permitido antes la estrechez de las circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé de Bogotá, 21 de Agosto de 1810.

DON JOSÉ MIGUEL PEY, Vicepresidente.

Excelentísimo señor Conde Ruiz de Castilla.

NÚMERO 4.

(TOMO III, PÁG. 75)

El terrible espectáculo de que ya se recelaba este nuevo Gobierno de paz y liberalidad, cuando hizo á V. E. la intimación de 21 de Agosto, y que con imponderable dolor de los corazones de cada uno de los individuos de esta junta suprema, y general consternación de este pueblo sensible y generoso, sabemos haberse realizado funestamente en el aciago día 2 de aquel mes, no nos sorprende porque dejásemos de haber creído que unas autoridades usurpadoras de los sagrados derechos de los pueblos y sostenidas sobre los ejes del terror y de la opresión, no fuesen capaces de procurar hasta el extremo la irritación de los ánimos para derramar la inocente sangre de los ciudadanos á la menor demostración que hiciesen por su libertad después de los más largos y penosos sufrimientos. Aflige y consterna esa escena de sangre y carnicería, porque sin embargo de que la previsión hace menos gravoso el peso de las desgracias, la ciudad de Santafé llora tiernamente los sucesos que sólo la distancia pudo impedir que se evitasen, inutilizando los únicos medios que era posible adoptar, y de que esta junta suprema usó en el instante que tomó las riendas del Gobierno, y entendió que peligraban las preciosas vidas de nuestros amados hermanos de la ilustre ciudad de Quito. Tales fueron las medidas que puso en práctica este Gobierno y que ahora repite en medio de las aclamaciones de un pueblo que pide venganza, y que sabrá ejecutarla con entusiasmo tanto más irritado contra los tiranos cuanto peor fuere la conducta subversiva de los infames déspotas que han cubierto de horror á esta ciudad de héroes, destinados por el poder arbitrario á correr la suerte que debía tocar á sus opresores.

No es tiempo de hablar en el tono de moderación que es propio de la generosa índole y dulce carácter del español americano. Tenga, pues, entendido V. E. que aunque hasta ahora el ex-Virrey y demás funcionarios del anterior Gobierno en esta capital habían sido tratados mucho más humanamente que merecían á proporción de sus delitos, desde este momento empiezan á sentir el peso de la severidad de esta suprema junta, como partícipes y talvez autores de las desgracias de Quito, y únicas represalias que tiene este pueblo para salvar á los habitantes de aquél, ó por lo menos atajar el curso de sus desgracias, entre tanto que el cielo vengador descarga el golpe de su justicia sobre V. E. y los demás que animan el sistema fatal del terrorismo.

Dios mueva el corazón de V. E. para arrepentirse de sus errores, y derrame las consolaciones que esta ciudad desea sobre las viudas y huérfanos que hoy riegan con sus lágrimas el suelo de la desolada ciudad de Quito.

Santafé, Septiembre 5 de 1810.—DON JOSÉ MIGUEL PEY, Vicepresidente.

Excelentísimo señor Teniente general Conde Ruiz de Castilla.

NÚMERO 5.

(TOMO III, PÁG. 75)

EXHORTACIÓN PATRIÓTICA.

Pueblo generoso y compasivo de Santafé: No pretendemos renovar vuestras llagas, ni profundizar más la herida que abrió el dolor. Vuestro sentimiento por los sucesos de Quito ha llegado á su última exaltación, sin que procuremos irritarlo más. Víctimas desgraciadas del furor brutal de los soldados de Abascal y de Ruiz de Castilla han sido trescientas personas de esa infeliz ciudad. Su causa no la ignoráis: es la misma que hoy protegéis con tanto ardor. Pero el quiteño, sí, el quiteño os dio la primera lección. El os abrió la carrera del honor, y él ha señalado con su sangre vuestra libertad. Su muerte justificará á la faz del universo entero la causa del americano y lo que ha tenido que sufrir de sus déspotas en trescientos años. El haber intentado erigir una junta para que los gobernase en nombre de su soberano, es su delito, y su crimen de alta traición haber depuesto á sus soñados amos. Dos criminosos Oidores y un anciano decrépito han conmovido al Perú y á todo el Reino de Granada, porque les habían quitado los empleos que eran incapaces de llenar. Ved en un compendio la historia de la revolución de Quito. Al instante sus colegas, los sátrapas de las provincias inmediatas, y los bajaes de Santafé y el Perú se irritan en su orgullo contra el pueblo, no por los mentidos derechos del soberano que mil veces habían sacrificado en sus rentas, en sus pueblos y en su autoridad, sino por la suya, esta autoridad omnipotente y despótica que ejercían en América para sangrar y dominar los pueblos á su placer. Marchan tropas de asesinos pagados con nuestra sangre, y van á derramar la de sus hermanos. Los calabozos se llenan desde entonces de víctimas destinadas al cuchillo. Grillos y cadenas oprimen á los que primero habían intentado romper las de nuestra esclavitud. Una causa de más de cuatro mil hojas es el producto de la actuación más criminal, y todo lo que han necesitado escribir para aparentar un delito, y para probar que el pueblo de Quito, asumiendo sus derechos, erigió una junta soberana, como lo habían hecho hasta las más miserables provincias de España. Los autores de esta pesquisa son los mismos ofendidos: á ellos les comete el Virrey de Santafé con su Acuerdo el conocimiento de la causa. En vano este pueblo ilustrado y generoso clamó entonces por la paz y la conciliación: el insolente y orgulloso Amar supo despreciar las respetables voces del público. El 11 de Septiembre quedó sancionado en Santafé, que los sucesos de Quito debían ser tratados por las vías de paz y de negociación; que eran nuestros hermanos; que eran vasallos de un mismo soberano; la península, ó bien una mal fundada desconfianza de sus autoridades, los había obligado á proceder contra ellas; el desengaño les haría volver bien pronto de su error; que se enviasen diputados encargados de esta pacífica comisión. Ellos salieron en efecto, y llegaron hasta la mitad del camino; pero aquel estúpido, tan falto de razón como de oídos, dándolos sólo á su orgullo y á los infames consejeros que le rodeaban, suprimió el acuerdo, retractó la palabra, y luégo que pudo oprimir á ·ito con la fuerza, no creyó que debía adoptar otro medio. Yá el igualmente

pérfido Ruiz de Castilla había quebrantado la más solemne capitulación con el pueblo, diciendo que no le obligaban pactos con los *rebeldes;* porque éste es el tratamiento que dan los tiranos á los que no doblan la cerviz en su presencia, y porque nada hay sagrado ni respetable para ellos cuando se trata de rebajar su autoridad.

Ocho meses de fieros padecimientos se siguieron desde entonces á los infelices presos: los sacerdotes se confundieron con el soldado libertino; la más distinguida nobleza de Quito con los últimos del pueblo. Sí, venerables Arenas y Riofrío, ilustres Miraflores, Ascázubi, Salinas, Larrea etc., vosotros descendísteis desde el altar los primeros, y los segundos desde las heredadas casas de vuestros mayores, á ocupar las mansiones del horror y la desolación. Allí os hicieron gemir vuestros tiranos; allí esperásteis la muerte tranquilos; allí la recibísteis sereno, Miraflores; y allí la ejecutaron en los demás vuestros verdugos.

Ni bastó tan horrenda carnicería á saciar su sed de venganza. Trescientas personas inocentes aún de vuestros pretendidos crímenes os siguen al sepulcro. Triunfa Abascal: yá Amar ha seguido tus consejos, tú le escribiste que degollase como tú lo habías hecho. Tu ejemplo memorable de la paz se ha seguido en los Llanos y en Quito; lleva estas nuevas ofrendas de tu mérito al soberano á quien pretendes servir: dile que has sacrificado mil víctimas ilustres y que los hábitos que te distinguen van salpicados de esta sangre impura...... Ella clamará la venganza del cielo; ella hará que su cólera retenida desde los Almagros y Pizarros, tus dignos antecesores en la silla que ocupas, se derrame sobre tu cabeza y sobre las de tus semejantes, como lo vais á experimentar en toda la América, cansada de vuestros ultrajes, de vuestra opresión y de su sufrimiento.

Pero no es el objeto de esta exhortación derramar amargas invectivas, aunque tan merecidas, sobre los antropófagos de Quito: es llamar vuestra compasión, pueblo generoso y compasivo de Santafé; es dirigirla hacia donde puede ser útil. Salinas, Morales, Quiroga y sus dignos compañeros no existen. Su memoria será eterna en los anales de la tiranía de los verdugos y en la historia de nuestros padecimientos. Una fama inmortal rodeará sus sepulcros, y lámparas inextinguibles arderán sobre sus cenizas. Pero sus viudas y huérfanos! Los honrados vecinos de Quito sacrificados al bárbaro cuchillo de la canalla más vil de Lima, de sus inmorales soldados, del feroz Galup, ¿dónde hallarán consuelo? Ved aquí á lo que se dirige esta expresión patriótica de vuestra junta. Extended una mano generosa y compasiva al hijo desgraciado á quien privó el cañón de un padre y á la afligida esposa á quien despojó el cuchillo de su mejor amigo. Derramad en sus pechos sumergidos en un abismo de dolor este triste consuelo y que no sean vanas las esperanzas que debieron concebir en esta parte los ilustres defensores de la patria al morir.

Sí, sombras queridas, descansad en paz: héroes inmortales á quienes la patria debe su existencia y su felicidad; nuestra gratitud no tendrá otros límites que los de su duración, y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo y la rica abundancia que mañana nos dará nuestra libertad, contaremos como primogénitos de ellas los hijos de vuestro casto amor conyugal. El bárbaro soldado no los asesinará otra vez; y distinguidos entre sus conciudadanos en los puestos eminentes que vosotros debísteis ocupar, nosotros respetaremos en ellos vuestra imagen, y diremos hasta la más

remota posteridad: ved aquí los hijos de nuestros libertadores; ellos no habían de ser eternos, pero la patria y su agradecimiento sí.

Santafé, 9 de Septiembre de 1810.

DON JOSÉ MIGUEL PEY, Vicepresidente.—*Don Camilo Torres*, Vocal Secretario.

NÚMERO 6.

(TOMO III, PÁG. 76)

DECRETO DE LA SUPREMA JUNTA.

La suprema junta gubernativa de la capital, atenta siempre (en medio de los gravísimos cuidados que la rodean) á los importantes objetos de la pública seguridad y pacífica unión de los ciudadanos, se ha visto precisada á interrumpir sus tareas por algunos momentos, para enjugar las lágrimas de una multitud de madres é hijos de honrados europeos, cuya proscripción, por el reprobado é irreligioso medio de pasquines, ha pedido una mano desconocida: una mano que en lugar de empuñar la espada para cubrir de honor á su patria, parece que trata sólo de mancharla con ignominia, haciéndola el escarnio de las demás naciones, que hasta el día deben mirar nuestra feliz revolución como la más pacífica y concertada de cuantas presenta la historia. Las Américas hermanas y compañeras, en el preciso sacudimiento del insoportable yugo de los funcionarios públicos, de esos árbitros transgresores de las leyes, cuyo estudio y meditación les era inútil, por la inobservación impune de sus sanciones. Las Américas que en sus Reinos y Provincias nos han dado el generoso ejemplo de conservar á los buenos españoles europeos con la misma unión que exigen el Evangelio, la razón ilustrada y la buena política, serían los más severos censores, al ver una conducta tan opuesta en los ilustres patriotas de Santafé. Así es que, persuadido íntimamente este Supremo Gobierno de que la conservación de los derechos naturales, y sobre todo de la libertdad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad, debiendo proteger y respetar eficazmente los derechos de cada individuo, lo hará con los buenos europeos, por quienes la prosperidad de sus hijos beneméritos y la existencia de sus esposas, son los más seguros garantes y más abonados fiadores de que propenderán con sus vidas y haciendas á la defensa y conservación de la patria; por tanto ordena y manda:

Primero. Que siendo, como es, un delito contra la seguridad y tranquilidad pública el insultar á cualquier ciudadano, sea de la clase que se quiera, en su persona, la de sus mujeres, hijos y familia, será severamente castigado el que por sí, ó por interpósita persona, por escrito ó de palabra, lo ejecutare, sin distinción de español europeo ó español americano.

Segundo. Que reprobando, como reprueba el actual Gobierno, la odiosa distinción de criollos y europeos, premiará y atenderá á unos y otros, según su mérito y patriotismo, recompensando á los americanos de la injusta postergación con que fueron mirados en los empleos y destinos eclesiásticos, políticos - militares.

Tercero. Que estando, como está actualmente el mismo Gobierno, siguiendo las causas de los malos europeos, para que por su permanencia en esta capital no sean confundidos con los buenos, cargando éstos con el odio que aquéllos merecen, serán expelidos los que por su conducta fueren indignos de permanecer dentro de la capital y sus provincias.

Cuarto. Igual providencia se tomará con los americanos que, olvidándose de las obligaciones de amor y fidelidad á la patria, sean sospechosos al Gobierno.

Ultimamente: Que para evitar el escándalo é irreligioso medio de pasquines, oirá la Sección de Justicia de la Suprema Junta cualquiera acusación que justificadamente se haga contra todo español europeo ó americano, cuya conducta y procederes sean contrarios á la buena causa y actual sistema de gobierno, quien tomará en su consecuencia más justas y eficaces providencias á fin de contener y castigar á semejantes delincuentes conforme á delito. Y para que llegue á noticia de todos, y sirva de seguridad á los buenos y contención á los malos, se publicará por medio de un bando, fijándose en los lugares públicos, en la forma acostumbrada.—Junta Suprema de Santafé, á doce de Septiembre de mil ochocientos diez.

DON JOSÉ MIGUEL PEY—Ante mí, *Eugenio Martín Melendro.*

NÚMERO 7.

(TOMO III, PÁG. 83)

DIPUTADOS AL COLEGIO CONSTITUYENTE.

Jorge Tadeo Lozano.
Prebendado Fernando Caicedo.
Camilo Torres.
Manuel Camacho y Quesada.
Presbítero Santiago Torres y Peña.
Francisco Morales.
Presbítero Juan Gil Martínez Malo.
Luis Eduardo de Azuola.
Presbítero Vicente de la Rocha.
Felipe Gregorio Alvarez del Pino.
Enrique Umaña.
José María Domínguez de Castillo.
Domingo Camacho.
José María del Castillo.
Bernardino Tovar.
Frutos Joaquín Gutiérrez.
Fray Manuel Rojas.
Luis Pajarito.
José Tadeo Cabrera.
José Gregorio Gutiérrez.
Santiago Umaña.
Isidro Bastidas.
Juan Nepomuceno Silva y Otero.
Presbítero Tomás de Rojas.
Fray Juan José Merchán.
Francisco Javier Cuevas.
José María Araos.
José Cayetano González.
Fray José de San Andrés Moya.
Matías Melo Pinzón.
Juan Ronderos de Grajales.
Juan Agustín Chaves.
Andrés Pérez.
Manuel Francisco Samper.
Juan Salvador Rodríguez de Lago.
Miguel de Tovar.
Joaquín Vargas y Vezga.
José Antonio Olaya.
Fr. J. Antonio de Buenav.ª y Castillo.
Juan Dionisio Gamba.
Presbítero Juan Antonio García.
José Ignacio de Vargas.

(TOMO III, PÁG. 83)

PLAN DEL REGIMIENTO DE MILICIAS

DE CABALLERÍA DEL NUEVO REINO DE GRANADA, APROBADO POR LA SUPREMA JUNTA, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN ÚLTIMAMENTE DADA Á ESTA FUERZA.

PLANA MAYOR

Coronel, don Pantaleón Gutiérrez.
Teniente coronel, don Primo Groot.
Sargt.º Mayor, don Isidro de la Bastida.
Ayudante mayor, don Francisco Llamas.
Porta-estandarte, don Nep.º de la Torre.
Id., don Francisco Borda.

PRIMER ESCUADRÓN—1.ª COMPAÑÍA.

Comandante, el Coronel.
Capitán, don Pedro Ricaurte.
Teniente, don José Nicolás Moreno.
Alférez, don José Antonio Sánchez.
Id., don Pedro Rodríguez Correa.

2.ª

Capitán, don Luis Rubio.
Teniente, don Mariano Grillo.
Alférez, don Rufino Barrios.
Id., don Ignacio Calderón.

3.ª

Capitán, don Zenón Gutiérrez.
Teniente, don Francisco González.
Alférez, don José María Camacho.
Id., don Toribio Rubio.

SEGUNDO ESCUADRÓN—1.ª COMPAÑÍA.

Comandante, el Teniente coronel.
Capitán, don Tadeo Cabrera.
Teniente, don Buenaventura Ahumada.
Alférez, don Javier Rodríguez Correa.
Id., don José Ardila.

2.ª

Capitán, don Juan Tovar.
Teniente, don José Arjona.
Alférez, don Esteban Pallares.
Id., don Nicolás Quevedo.

3.ª

Capitán, don Telmo Manrique.
Teniente, don José María Araos.
Alférez, don Eugenio Ospina.
Id., don Javier Rodríguez.

TERCER ESCUADRÓN—1.ª COMPAÑÍA.

Comandante, don Nicolás Rivas.
Capitán, don Joaquín Hoyos.
Teniente, don Vicente Benavídez.
Alférez, don Nepomuceno Forero.
Id., don Ignacio Díaz.

2.ª

Capitán, don Antonio Sornoza.
Teniente, don Vicente Umaña.
Alférez, don Blas Torres.
Id., don Manuel Caballero Góngora.

3.ª

Capitán, don Clemente Malo.
Teniente, don Fernando Rodríguez Correa.
Alférez, don Manuel Vicente Esguerra.
Id., don Ramón de La Torre.
Porta-estandarte voluntario, don Valentín Tovar.

CUARTO ESCUADRÓN—1.ª COMPAÑÍA.

Coronel, don Luis Otero.
Capitán, don Domingo Araos.
Teniente, don Esteban Quijano.
Alférez, don José Antonio Díaz.
Id., don Francisco Bastidas.

2.ª

Capitán, don José Ignacio Umaña.
Teniente, don José Bastidas.
Alférez, don Miguel Sánchez.
Id., don Narciso Santander.

3.ª

Capitán, don Luis Tovar.
Teniente, don José Vásquez Posse.
Alférez, don Nepomuceno Estévez.
Id., don Antonio Mendoza.
Porta-estandarte voluntario, don Félix Bastidas.

(Tomado del *Diario Político* de 7 de Octubre de 1810).

NÚMERO 8.

(TOMO III, PÁG. 87)

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA SUPREMA

SOBRE LA VENIDA DEL SEÑOR SACRISTÁN, SOLICITADA POR LOS VECINOS.

La suprema junta, en su cuerpo ejecutivo, á la representación hecha por varios vecinos de esta capital sobre la venida del M. R. Arzobispo de esta diócesis, don Juan B. Sacristán, ha proveído lo siguiente:

"*Sala consistorial del cuerpo ejecutivo de la suprema junta de Santafé, 14 de Noviembre de 1810.*

El Gobierno, á quien animan sentimientos tan religiosos y cristianos como los de los que suscriben esta representación, no ha perdido ni pierde de vista el importante asunto de la venida del M. R. Arzobispo, y estas partes, que deben descansar con sumisión y confianza en las providencias de la suprema junta sin inquietarse nuevamente en esta materia, esperarán su éxito teniendo entendido que lejos de ponerse obstáculos por ellas á la venida del M. R. Arzobispo, depende yá enteramente de la voluntad de éste el trasladarse al seno de su iglesia, siempre que cumpla con los requisitos que para este fin tienen prevenidos las leyes; y para que llegue á noticia de los suscritores, á quienes no se puede hacer saber personalmente por su número, fíjese á las puertas de palacio y publíquese en *El Diario*, en donde igualmente sirva de satisfacción al religioso pueblo de Santafé y á todas las provincias, mientras otros documentos oficiales hacen ver la detención y justa moderación con que en negocio tan espinoso se ha conducido el Gobierno.—Hay cinco rúbricas.—*Torres.*

Es fiel copia comunicada á los diaristas por el señor don José Acevedo, vocal Secretario de la sección de Estado."

(*Diario Político* de Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1810, número 25).

NÚMERO 9.

(TOMO III, PÁG. 90)

CISMA DEL SOCORRO.

(FINAL DE LA PASTORAL DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO).

....

Por tanto ordenamos y mandamos á los curas y presbíteros que concurrieron á las expresadas juntas y votaron, sufragaron y suscribieron á ellas en favor de la erección de obispado y elección de Obispo, que dentro del preciso y perentorio término de cuarenta días contados desde la fecha de ésta, retracten

formalmente sus dictámenes, bajo la pena de suspensión en que les declararemos incursos, y en las demás de derecho, y á las personas del estado secular bajo de la de excomunión mayor, con igual apercibimiento. Asímismo ordenamos que no admitan dignidades, cargos, empleos, comisiones ni oficios de jurisdicción eclesiástica que no dimanen de esta curia metropolitana, como que cualquiera otra es usurpada y nula en sí misma y en todos sus efectos, ni cooperen ni den auxilios á semejantes intentos bajo las mismas penas.

Mandamos también á todos los curas del arzobispado que lean esta nuestra carta á sus feligreses, y se la expliquen y hagan entender de modo que queden enterados de su doctrina y conciban el debido horror al pecado del cisma que trae consigo el peligro y ruina de sus almas. Y que los capellanes, directores y confesores de los monasterios de religiosas las impongan en todas estas verdades, sobre cuyo asunto les rogamos y encargamos que interpongan sus virginales oraciones con su divino esposo para conseguir la tranquilidad de los pueblos y la paz de la iglesia. Como también rogamos y encargamos á los muy reverendos padres prelados de las sagradas religiones, que manden leer la citada carta en sus comunidades, empleando su vigilancia y cuidado en reprimir una novedad tan escandalosa y llena de peligro.

Ultimamente, encomendamos á todos los fieles, de cualquiera clase y condición que sean, la vigilancia para no ser sorprendidos, y les mandamos que no retengan en su poder papeles cismáticos, ni que contengan los planes execrados en esta carta, ni les den curso por escrito ni de palabra, entregándolos inmediatamente, bajo la pena de èxcomunión mayor *Latae sententiae. Ipso facto incurrenda.*

Es llegado el caso, C. H. de que nos opongamos con todo vigor á la propagación de semejante delito. Esperamos que os llenéis del celo de la casa de Dios y que procuréis mantener la unidad de la Iglesia á cualquiera costa, aunque tuviésemos que padecer todo género de tribulaciones. Reunámonos, pues, todos unánimemente en los sentimientos de la caridad cristiana que todo lo sufre, según el Apóstol, para extinguir las disensiones y discordias, para atajar los escándalos públicos, para reprimir las novedades en materia de doctrina, y para inspirar por todas partes el respeto y obediencia debida á la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación. Procurando cada uno por nuestra parte cooperar al buen orden de la sociedad, á la tranquilidad y á la paz de los fieles. Dada en la ciudad de Santafé, en el palacio arzobispal, firmada de nuestros nombres, y refrendada por el Notario mayor, á doce de Febrero de mil ochocientos once.

Juan Bautista Pey de Andrade.—José Domingo Duquesne.—Por su mandado, *Rafael Araos*, Notario mayor.

NÚMERO 10.

(TOMO III, PÁG. 93)

INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO.

En la ciudad de Santafé de Bogotá del Nuevo Reino de Granada, á 22 *de Diciembre de* 1810.

Congregada la Suprema Junta en su sala de acuerdo, comparecieron el muy ilustre Cabildo, los jefes y oficiales de todos los cuerpos y un número considerable de sujetos de la primera distinción, y estando en ella los señores diputados de seis provincias para el Congreso, puestos en ceremonia, tomó la palabra el señor Vicepresidente de la Suprema Junta, diciendo: que esta respetable asamblea se había convocado á fin de instalar en el día el Supremo Congreso, por cuya formación anhelaban las provincias y estaba ansiosa la capital, y los amantes de la patria y de la felicidad común: que este día memorable y tan glorioso como el 20 de Julio debía ocupar un lugar preferente en los fastos de nuestra libertad: que la unión deliciosa que veía demostrada en los dignos diputados de las provincias de Santafé, Socorro, Pamplona, Neiva, Nóvita y Mariquita ansiaba la felicidad del Reino: que habiéndose comisionado á dicho señor Vicepresidente y al señor Vocal designado para el examen y calificación de los poderes de los señores Representantes de las provincias, habían hallado por bastantes los presentados por los de las referidas, y eran los mismos que estaban á la vista y se leyeron por el presente Secretario: en su virtud, continuó diciendo, se debía proceder al juramento; y habiéndose puesto de pie inmediatamente los dichos señores diputados, que lo son: el señor doctor don Andrés Rosillo, por la Provincia del Socorro; el señor doctor don Manuel Campos, por la de Neiva; el señor doctor don Manuel Bernardo Alvarez, por la de Santafé; el señor doctor don Camilo Torres, por la de Pamplona; el señor doctor don Ignacio Herrera, por la de Nóvita, y el señor doctor don León Armero, por la de Mariquita, dispusieron que se empezase por la diligencia de prestar aquél; y para que fuese con las solemnidades debidas, procedieron á verificarlo en los términos siguientes, á saber: los señores doctores don Andrés Rosillo y don Manuel Campos *tacto pectore et corona;* y los señores doctor Manuel Bernardo Alvarez, doctor don Camilo Torres, doctor don Ignacio Herrera y doctor don León Armero, por la señal de la santa cruz; y requeridos todos por dicho señor Vicepresidente: "Juráis á Dios Nuestro Señor y sus santos Evangelios, que estáis tocando, defender, proteger y conservar nuestra santa Religión Católica, Apostólica, Romana: sostener los derechos del señor don Fernando VII contra el usurpador de su corona, Napoleón Bonaparte, y su hermano José: y en defecto de su restitución pacífica, libre y absoluta al trono de España y á una dominación constitucional, defender la independencia y soberanía de este Reino contra toda agresión ó persecución extraña, no reconociendo entre tanto otra autoridad que la que han depositado los pueblos y provincias en sus respectivas juntas provinciales, y la que van á constituír en el Congreso general del Reino, que estáis llamados á formar y que se va á instalar en este acto; y con ex-

presa exclusión del Consejo titulado de Regencia en Cádiz, y de cualquiera otra autoridad que le suceda, ó que se constituya en España ó en América sin la formal y expresa aprobación y consentimiento de este Reino? ¿Juráis, en fin, que cumpliréis con el arduo y delicado empeño á que os llama la patria y os destinan vuestras respectivas provincias, y desempeñaréis fielmente las obligaciones que os imponen en su beneficio particular, y por el general del mismo Reino, conforme á las instrucciones que os hayan comunicado y os comuniquen en lo sucesivo?"

Respondieron todos: "Sí juramos." Y dijo el señor Vicepresidente: "Si cumpliéreis con vuestra promesa y juramento, el Señor os conceda el premio de su gloria eterna; y si no, os lo demande en esta vida y en la otra."

En seguida el señor Vicepresidente, inflamado del celo patriótico que le anima, arengó en beneficio de esta Provincia y las demás del Reino, y los señores diputados, cada uno en particular, lo hicieron enérgica y elocuentemente, demostrando sus juiciosas ideas, su ilustración y deseos de contribuir á la felicidad de las provincias á quienes representan y á las demás del Nuevo Reino. En seguida el señor Vicepresidente dijo: que siendo la clemencia la principal virtud de los Reyes, pedía por los presos que se hallaban en las cárceles, á fin de que se les tratase con la mayor posible benignidad: que teniendo noticia de que en la Provincia del Socorro estaban sentenciados el ex-Corregidor don Antonio Fominaya y don Mariano Monroy á pena capital, y que este último, siendo oficial de su cuerpo, no había sido juzgado en Consejo de Generales, como lo previene la ordenanza, suplicaba que el Supremo Congreso oficiase con aquella Provincia á fin de que tan dura pena se les conmute en otra menos grave. Con lo que quedó instalado el Congreso Supremo, y firman de que doy fe.

Es copia.—Santafé, y Enero 2 de 1811.

Doctor *Antonio Morales*, Vocal Secretario.

NÚMERO II.

(TOMO III, PÁG. III)

ARTÍCULO DE CESAR CANTÚ SOBRE LA INQUISICIÓN.

César Cantú, en el tomo 4.°, capítulo VI, inquisición, cruzada contra los alvigenses, dice:

"Al escribir este nombre, que excita en la imaginación una grande iniquidad que se quiso presentar como padrón de ignominia para la Iglesia, apresurémonos á declarar que ninguna parte tuvo en ella Santo Domingo; que su ánimo fue fundar una orden, no para imponer la fe, sino para asegurar su libertad. *..

* Las Cortes de España en 1812, en el dictamen sobre el proyecto de abolición de la Inquisición, declararon que Santo Domingo no opuso á la herejía otras armas sino las oraciones, la paciencia y la instrucción. Tampoco tuvo parte en la desgraciada guerra alvigense; y tan cierto es esto, que Hurter pudo describirla con toda minuciosidad, sin que en ella se encuentre el nombre de Santo Domingo.

....

El Rey de Francia, que era á la sazón San Luis, procuró que se extendiesen á la Provenza las leyes que regían en Francia contra la herejía, en cuyo país ésta se consideraba como delito contra el Estado y se castigaba con el fuego; lo cual por otra parte era el derecho común en todo el Occidente, pareciendo su adopción tanto más necesaria en la Provenza, cuanto que en ella habían abundado con tal exceso los herejes. El Cardenal Román de Saint Angelo acompañó á Raimundo de Tolosa para ver si éste cumplía lo pactado, y á fin de obtener la extirpación de la herejía, reunió un Concilio en donde se ordenó que los Obispos nombrasen en cada parroquia un sacerdote y dos ó tres legos, los cuales jurasen *inquirir* los herejes y denunciarlos á los magistrados. El que ocultase alguno debía ser castigado, y destruída la casa en donde alguno fuese habido. Este es el origen del tribunal de la *Inquisición*, el cual (á nadie cause esto maravilla) puede considerarse como adelanto, pues que reemplazaba á los estragos precedentes y á los tribunales que carecían del derecho de gracia y que se atenían estrictamente á la ley, como sucedía en los establecidos en virtud de los decretos imperiales. El que nos ocupa amonestaba dos veces antes de proceder; sólo reducía á prisión á los obstinados y á los reincidentes; y aceptaba el arrepentimiento, contentándose muchas veces con castigos morales, con lo que salvó á muchísimos que hubieran sido condenados por los tribunales seculares. Por esto los templarios, al tiempo de su famoso proceso, pedían con vivas instancias que se les sometiese á la Inquisición".

....

Dice luégo el autor que la Iglesia nunca aprobó en sus Concilios la institución de la Inquisición; pero que la miró siempre como una legítima y justa defensa y aun precaución, al mismo tiempo, contra gravísimos males, y añade: "Esta Inquisición debe distinguirse con gran cuidado de la española, tribunal civil, puesto en un todo á disposición del Monarca, pues don Fernando y doña Isabel, autorizados por el Papa para el nombramiento de los Inquisidores, los revistieron de un aparato y poder extraordinario, excusables en un principio por la necesidad en que estaban de destruír por completo aquella semilla morisca que tántos siglos de guerras y tánta sangre costara. León X mandó que se modificasen los procedimientos, pero Carlos V insistió tan vivamente, que las cosas quedaron en el mismo estado que tenían; y aun habiendo caído en desuso en 1543 la Inquisición en Sicilia, él la restableció, haciendo también los mayores esfuerzos para organizarla en el Ducado de Milán y Nápoles, en donde la rechazaron á viva fuerza. Juan III solicitó de Clemente VII permiso para restablecerla en Portugal: el Pontífice vaciló por algún tiempo, pero al fin se vio precisado á concederlo."

Dice luégo Cantú que Carlos V en su testamento recomendó la Inquisición á Felipe II, y agrega: "No echó Felipe en olvido el consejo de su padre; y á él se atribuye realmente lo que se llama Inquisición española. Ningún decreto podía dar ésta sin consentimiento del Rey, y era tan independiente de los dominicanos y de los Papas, que habiendo dicho Bartolomé Carranza, religioso de Santo Domingo: *me encuentro siempre entre mi mayor amigo y mi mayor enemigo, entre mi conciencia y mi arzobispado*, el Santo Oficio lo redujo á prisión, de la cual sólo salió al cabo de ocho años por orden de Felipe II, á pesar de las

reclamaciones de Pío IV y del Concilio de Trento. No permitieron los Pontífices, por entonces, que se introdujese la Inquisición en Nápoles; pero después Paulo III fundó la Congregación del Santo Oficio en Roma, compuesta de seis Cardenales y que jamás derramó sangre, á pesar de ser aquélla la época en que se llevaban los hombres á las hogueras en Francia, en Portugal y en Inglaterra. Por esta razón los hombres más templados del siglo XVI desaprobaban la Inquisición española, queriendo solamente la romana."

(*Historia Universal—Epoca* 12—*Cap. VI, Inquisición*).

NÚMERO 12.

(TOMO III, PÁG. 161)

CONTESTACIÓN

QUE DIO DON ANTONIO BARAYA AL GOBIERNO DE CUNDINAMARCA CUANDO RECIBIÓ LA ORDEN PARA ENTREGAR EL MANDO DE LA EXPEDICIÓN DE SU CARGO AL TENIENTE CORONEL DON JOSÉ AYALA.

Cuando recibí la orden de V. E. comunicada por el Secretario de Guerra en 26 de Mayo, previniéndome marchase inmediatamente á esa capital, bajo toda la severidad de la ordenanza, ya tenía la gran satisfacción de conocer el único objeto á que debían sólo dirigirse todas mis operaciones y las de mi expedición.

Lea V. E. la acta que acompaño y persuádase que mis oficiales y yo desconocemos la autoridad de un hombre que, con escándalo de todas las almas libres, pidió y consiguió la suspensión del imperio de la Constitución; de un hombre que valido de ella, expatrió á dos dignos y honrados ciudadanos, sin oírlos ni convencerlos en juicio, manteniéndose en seguida al frente de unos pueblos sin ley, sin un antemural á la arbitrariedad; de un hombre que obstinadamente se ha opuesto á la formación del Cuerpo Supremo de la Nación, obstruyendo todos los medios de que el Reino se valía para formarlo; de un hombre que ha depuesto con la arbitrariedad de un tirano á Ricaurte, Jefe militar libre, honrado, porque se denegó á subyugar á Pamplona; de un hombre que ha enviado pliegos á Santamarta y á Maracaibo, á estas dos provincias que á cara descubierta han declarado la guerra á todas las que han proclamado su libertad; de un hombre que destinó, en calidad de plenipotenciario hacia los sátrapas de Santamarta, á otro poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur; de un hombre que ha negado socorros pecuniarios á Cartagena, empeñada en sostener el carácter libre é independiente; que ha mirado tranquilo á los enemigos de Santamarta apoderarse de los mejores y más ventajosos puntos del Magdalena, mientras que se destinan las tropas, armas y caudales en marchas á las provincias para desorganizarlas, dividirlas y á pretexto de su desorganización dominarlas; de un hombre, en fin, que ha dado

pruebas nada equívocas de que pretendía establecer una corona dinástica sobre las ruinas de la corona y dinastía de los Borbones, que el Reino ha mirado con horror.

Estas consideraciones y las de ver al Reino despedazado, los enemigos insolentes y muy reforzados; á las Provincias de Tunja, Pamplona y Casanare resueltas á unirse á la confederación venezolana; á los dos hijos de V. E. cruzando en corso la costa en barco español; á los europeos vecinos de Santafé muy adictos y contentos con V. E.; todo esto arrancó de mis oficiales la resolución de no obedecer orden de ese Gobierno que no se dirigiese á procurar todos los medios de formar el Supremo Congreso. Así lo han resuelto, convencidos de que la libertad é independencia del Reino, que han jurado sostener y defender, no se puede conseguir sino por medio del Congreso: que sólo el Congreso puede hacer figurar á esta patria en todas las naciones del universo: que sólo el Congreso puede uniformar nuestros sentimientos, nuestras opiniones y embarazar el camino á la ambición, á la arbitrariedad, y que sólo el Congreso puede dirigir la fuerza armada á que cumpla con sus únicos deberes de defender el Estado de ataques exteriores, mantener el orden y hacer obedecer las leyes.

Esta, señor Excelentísimo, es la resolución que hoy anima á mis oficiales y á mí: resolución digna de las almas libres y amantes de la felicidad común; que detestan emplearse en oprimir á sus hermanos, prostituyendo así su carácter y honor. Ese Gobierno, por tanto, podrá disponer de mi empleo y de los de mis oficiales; de estos empleos que nos equivocan y confunden con esas almas bajas, aduladoras, mercenarias.

Esté V. E. entendido que de este oficio remito varios ejemplares á los Gobiernos del Reino y á los hombres sensatos de esa capital.

Sogamoso, 29 de Mayo de 1812.

Excelentísimo Señor.

ANTONIO BARAYA.

Excelentísimo señor Presidente y Consejo del Poder Ejecutivo de Cundinamarca.

NÚMERO 13.

(TOMO III, PÁG. 162)

ACTA Á QUE SE REFIERE.

En la villa de Sogamoso, á 25 de Mayo de 1812, el señor Brigadier don Antonio Baraya, Comandante de la segunda expedición de Cundinamarca hacia el Norte, hizo juntar en su casa á todos los oficiales que la componen, para determinar lo que se debía hacer con vista del estado en que se hallaba nuestra existencia política por los procedimientos del Gobierno de Santafé en orden á la pronta formación del Congreso y la decidida voluntad de las Provincias de Tunja, Socorro, Pamplona y demás que componen el Reino. Dicho señor Baraya hizo presente: que el Presidente de Santafé había entablado negociación

con los diputados comisionados singularmente para ello, por los demás diputados residentes en Ibagué, y que de ellos resultaba la adhesión que ya manifestaba dicho señor Presidente de formar el Congreso bajo las condiciones expresadas en carta particular de uno de los comisionados que se hicieron presentes. Que la voz expresa y la voluntad decidida de todas las provincias era la de formar el Supremo Congreso, como el único que podía resistir los ataques de los enemigos exteriores, poner en seguridad á todo el Reino y garantizarlas de no ser divididas y subyugadas por Cundinamarca, como ya lo habían empezado á experimentar. Que para llevar al cabo la formación de este Supremo Cuerpo de nación había ofrecido el Gobierno de Tunja todos los auxilios de hombres, armas, pertrechos, víveres y caudales, y que el Gobierno de Pamplona sólo había concurrido con dinero para el mismo efecto, por hallarse empeñado en defender su territorio de la invasión que le amenazaba por los enemigos de la causa. Que la parte más sana y más notable del Estado de Cundinamarca estaba decidida á contribuír á que se montase el deseado Congreso general; y últimamente hizo presente el señor Brigadier una orden del Secretario de Guerra en que prevenía se retirase con toda la expedición hacia la capital, mediante haber desaparecido los objetos que habían conducido dicha expedición.

Todo lo referido hecho presente, exigió el señor Brigadier que cada oficial franca y libremente, sin temor de incurrir en delito, dijese: 1.° Si convenía mantenernos bajo la protección del Gobierno de Tunja hasta que se formase el Congreso Supremo, ó se debía obedecer prontamente la orden del Gobierno que hacía retirar la expedición á Santafé; 2.° Si nos debíamos oponer á realizar cualquier plan que atacase la libertad é integridad de las provincias, ó sólo obedecíamos las posteriores órdenes del Gobierno de Cundinamarca; 3.° Si convenía ofrecernos al Congreso ó á sus diputados, prometiendo que no desmayaremos hasta verlo formado y que sólo sus órdenes pondríamos en ejecución, ó prescindíamos de dar este paso.

Para mejor asegurar el voto común, hizo leer el señor brigadier el oficio de Pamplona, en que pide una compañía en auxilio para poder rechazar completamente al enemigo que le amenazaba, pues esta súplica puede hacer variar el estado de las cosas y asegurar más el éxito de la junta.

Oídas atentamente las razones expuestas por el señor brigadier, procedió cada uno de los oficiales á dar su voto sobre los tres puntos propuestos; y sobre el primero dijeron todos de común acuerdo: que no se debía obedecer la orden indicada de que se retirase la expedición á Santafé, sino que el señor brigadier, de acuerdo con el Gobierno de Tunja y el de Pamplona, trabajase por formar el Congreso general del Reino; pero que todas las operaciones militares debían dirigirse por el mismo señor brigadier y que así serían todas obedecidas. Sobre el segundo dijeron: que las posteriores que emanen del Gobierno de Cundinamarca no deben obedecerse, y que si alguna se dirigiese á defender la causa común del Reino, atacada por los enemigos exteriores, se verá si verdaderamente hay peligros trascendentales al Reino, y prontamente de acuerdo con las provincias debe proceder á la defensa, no porque así lo hubiese mandado el Presidente de Santafé, sino porque peligraba la libertad, única que hemos jurado sostener en defensa. Y sobre el tercero dijeron todos: que era de ofrecernos á los diputados del Congreso, asegurando que no cesaríamos en la empresa hasta ver for·

mado ese cuerpo, y que sólo las órdenes que procedieren de él serían obedecidas por nosotros. Con lo cual se concluyó esta acta, que firman individualmente los oficiales para su perpetua constancia, y con la que se constituyen obligados á cumplir con el general voto que se ha manifestado.

Antonio Baraya.—José Ayala.—Francisco Caldas.—Rafael Urdaneta.—Antonio José Vélez.—Manuel Ricaurte y Lozano.—José María Ricaurte.—José Arce.—Angel González.—Lino María Ramírez.—Francisco de Paula Santander. Luciano D'Elhuyar y Bastidas.—José Agustín Rosas.

En la misma *Gaceta*, número 34, en que se publicaron los documentos que anteceden, se insertó el siguiente artículo en constestación á los cargos que hace Baraya á Nariño:

"Aunque en el pequeño manifiesto que se acaba de dar al público satisfago anticipadamente á varios de los cargos que ahora me hacen, * he creído conveniente ponerlos aquí donde corren por separado y por hacerlo con más método:

1º Desconoce la autoridad de un hombre que con escándalo de todas las almas libres pidió y consiguió la suspensión del imperio de la Constitución.—Respuesta. Este cargo sería contra el Senado, si la misma Constitución no lo autorizaba por un artículo para suspenderla; pero lo que debe causar admiración, y con escándalo de las almas libres, es que siendo yo un tirano, como me

---

* Como Nariño en esta constestación se refiere á su manifiesto, publicado en aquel año, bien conocido de las gentes que existían entonces, pero no de las de ahora, vamos á ver algunos capítulos de cartas de Baraya escritas á Nariño poco antes de su defección, las cuales se publicaron en el manifiesto.

"Mi querido Antonio: mientras entablaba con el Gobierno (de Tunja) las solicitudes de que se me instruyó, ocurrieron los vecinos de Leiva á averiguar si serían protegidos en caso de que libremente reclamaran la incorporación que en Junio habían hecho á ese Estado. Se lo ofrecí y á pesar de los temores que se les trató de inspirar por algunos malvados, acordaron por el acta que acompañé, formar un solo departamento con Cundinamarca...... Me ocurre que propongas á este Gobierno que para que los pueblos puedan obrar con entera libertad, saliesen sus funcionarios luégo que se convocara ó reuniera el colegio y para que no arguyesen que yo influía en sus determinaciones, saliese yo también, en cuyo caso me podía pasar á la Villa de Leiva. Rovira está en Soatá con 50 hombres; este pícaro es el mayor enemigo de Santafé y tiene aquí mucho influjo. (Tunja, Marzo 22)...... Yá yo habría puesto en libertad aquellos oprimidos pueblos, pero he abandonado el pensamiento, tanto por aguardar contestación á la consulta privada que hice al Gobierno, como para evitar un rompimiento con las armas, que serviría de apoyo á los enemigos de Cundinamarca para vociferar que su Gobierno *ha aumentado su territorio*. llevando la conquista por las provincias..... Por aquí corre muy valida la noticia de que los socorreños se brindan á ir á Ocaña con armas nuéstras, con el pensamiento de hacerse á ellas y después echarse sobre Santafé, que ha sido siempre su plan (Marzo 31)...... Semejantes especies infunden una sospecha contra estos mandones de querernos jugar alguna chatina, de acuerdo, tal vez, con el mismo Pamplona y los Llanos (Abril 5)...... No dejes de buscar los medios prudentes de aplacar este torrente de males que á ti y á mí, á todos nos traen sin sosiego, que eso será tu mayor gloria" (Abril 12).... No hay duda que el cambio tan repentino de Baraya fue obra del superior influjo que sobre él ejercieron mandones de Tunja, que, como enemigos de Nariño, encontraron la más favorable ocasión para tumbarlo ganándose la fuerza de Baraya. Pero Dios hizo justicia sobre todos el día 9 de Enero.

supone Baraya, no haya ejercido un acto de tiranía en seis meses que goberné sin ley que me contuviera; y que Baraya con Constitución, con las rigurosas leyes de la ordenanza militar y con las obligaciones que impone la amistad y reconocimiento al Gobierno que lo ha condecorado y confiádole sus armas, se haya prostituído hasta el punto de entregarse él y su oficialidad, y unas tropas armadas, que por ningún título le pertenecen, á un Gobierno extraño á quien pocos días antes detestaba.

2.° Que valido de ella (la suspensión de la Constitución) expatrié á dos dignos y honrados ciudadanos.—Respuesta. Lea *La Gaceta* número 47 y sepa que para estos casos es que se suspende la Constitución.

3.° Que absolutamente me he opuesto á la formación del cuerpo soberano de la Nación.—Respuesta. Se engaña; yo sólo me he opuesto á los proyectos de la destrucción de Cundinamarca, y he repugnado la soberanía de los corregimientos de la Provincia; no por quijotismo ni ambición, sino porque los contemplo perjudiciales á la causa común, como lo tengo manifestado.

4.° Que he depuesto con la arbitrariedad de un tirano á Ricaurte, Jefe militar, libre, honrado, porque se denegó á subyugar á Pamplona.—Respuesta. A Ricaurte sólo se le ordenó entregar el mando de una expedición que él mismo no quería dirigir; Ricaurte intentó dar en el Socorro el mismo paso que ha dado Baraya en Tunja; Ricaurte pidió su retiro; Ricaurte me acusó al Senado y debía venir á contestar su acusación; Ricaurte ha desobedecido las órdenes del Gobierno, no ha contestado y se ha retirado á una provincia extraña; y no obstante todo esto, se ha estado pagando á su mujer hasta fin de Mayo; esto es, un mes después de habérsele llamado á dar cuenta de su conducta. Si esto es arbitrariedad de un tirano, que nos diga el ilustre Baraya ¿ cómo es que deben gobernar los hombres libres, y cómo se deben manejar con unos militares insubordinados ?

5.° Que he enviado pliegos á Santamarta y á Maracaibo, á estas dos Provincias que á cara descubierta han declarado la guerra á todas las que han proclamado la libertad.—Respuesta. Baraya no sabe lo que contienen los pliegos, que yá están impresos para que el público los vea; pero Baraya ignora seguramente que se pueden mandar sin delito pliegos, aunque se esté en guerra; que es de derecho de gentes el intimar la guerra antes de comenzar el ataque, y tentar antes los medios de conciliación, mucho más entre hermanos, y con una provincia en que la mayor parte de sus habitantes están por nuestra causa.

6.° Que destiné, en calidad de Plenipotenciario, hacia los sátrapas de Santamarta, á uno poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur.—Respuesta. El Gobierno ignora cuál sea la muestra que ha dado don José M. Lozano de estar poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur. Él ha ejercido las funciones de legislador con todo el esmero de un buen ciudadano; él trabajó con empeño el nuevo plan de salinas de Zipaquirá, que hace honor á su filantropía; él admitió la propuesta que el Gobierno le hizo voluntariamente de la delicada y expuesta comisión de Santamarta, sin ningún honorario ni interés; él ha entrado en el odioso empleo de consejero extraordinario; él se ofreció á la mediación con el mismo Baraya; y él, finalmente, ha desempeñado la inspección de artillería y cuantos encargos le ha hecho el Gobierno.

7.° Que he negado socorros pecuniarios á Cartagena.—Respuesta. Yá se ha dicho en el manifiesto que porque no los ha habido, y se ha dado también la razón de que no ha habido, porque Cartagena ha contribuído á que no los haya.

8.° Que he dado pruebas nada equívocas de que pretendía establecer una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona de los Borbones.—Respuesta. Parece que lo más prudente sería no contestar á este ridículo cargo y darlo al desprecio que se merece; pero como hay gentes tan cándidas como el autor del cargo, me detendré un instante, por la confusión con que está concebido. No sólo se ignoran los datos de esta aserción, sino también en qué persona se va á establecer la soñada dinastía; si en otros, estoy trabajando día y noche para ser esclavo y buscarme unos amos que ahora no tengo; y si en mi persona y descendencia, confieso que mi amor propio se resiente de que se me llegue á creer tan ignorante y fatuo que, á más de mis bien conocidos principios, llegara á creer posible esta quimera romancesca en un tiempo en que nuestra existencia política es un problema. Le digo al ilustre Baraya que no es tánta mi humildad que me obligue á decirle que ignoro la situación crítica en que nos hallamos, ni que ésta sea la época, por ambicioso que fuera, de pensar en la quijotada de querer hacer figura, cuando dudo si me queda sano el poco pellejo que me ha dejado.

9.° A los dos hijos de V. E. cruzando en corso en la costa en barcos españoles.—Respuesta. Hasta este punto se prostituyen los hombres cuando las pasiones y la ambición los ciegan: mis hijos no han salido en todo este tiempo de Cuba, se hallan en aquella ciudad angustiados y expuestos á una persecución, por ser hijos del Presidente de Cundinamarca; y ésta es una de las muchas angustias de mi corazón. El señor Baraya ha oído cantar el gallo y no sabe dónde; es cierto que en las gacetas de Jamaica se ha hablado de un barco en que tenía uno de mis hijos y que el tal barco había apresado á otro de nuestras costas; pero ni mis hijos iban en él, ni...... ni es justo que ya hable más en la materia.

10. A los europeos de Santafé muy adictos y contentos con V. E.—Respuesta: yá he contestado que lo están porque viven bajo un Gobierno que sabe respetar los derechos de todo ciudadano; pero si al señor Baraya le parece mal esta tranquilidad, que trate de turbarla, porque yo no me hallo con este humor.

ANTONIO NARIÑO.

NUMERO 14.

(TOMO III, PÁG. 174)

TRATADOS DE SANTA ROSA.

Nós los ciudadanos gobernantes del Estado libre de Tunja, á saber: el ciudadano Juan Nepomuceno Niño, Presidente gobernador; Juan Agustín de la Rocha, Presidente del Senado; Joaquín Malo, José Ramón de Eguiguren, Antonio Rojas y José Cayetano Vásquez, Senadores; y por otra parte los ciudadanos Domingo Caicedo, Tiburcio Echeverría y Miguel José Montalvo, comi-

sionados con plenos poderes del ciudadano Antonio Nariño, Presidente del Estado de Cundinamarca, cerca del Gobierno de Tunja, para terminar pacíficamente los negocios y desavenencias pendientes entre uno y otro Estado, fecha en 20 del corriente mes: deseando unos y otros que sólo la paz y amistad republicana nos una estrechamente, para resistir de este modo á los enemigos exteriores que amenazan yá de cerca á la libertad é independencia de la Nueva Granada: y teniendo á la vista las proposiciones hechas á la representación nacional de Cundinamarca, en 2 del presente Julio, por los ciudadanos Antonio Baraya y Joaquín de Ricaurte, Jefes militares de Tunja, y el acta que en 7 de Julio celebró sobre ella el Senado de ésta, para cuya ratificación, ampliación ó restricción se halla bastantemente autorizado el referido ciudadano Nariño por la representación nacional de Cundinamarca; convenimos en ajustar los siguientes tratados, relativos á las citadas proposiciones.

1.° Los comisionados de Cundinamarca suscriben á la más pronta formación del Congreso, en cuanto alcanza el lleno de facultades de su comitente, conforme á la acta de federación y á los pactos que la moderan, celebrados entre el Gobierno de Cundinamarca, en 18 de Mayo, y los diputados comisionados por los Representantes del Congreso; pero con las siguientes modificaciones: 1.ª Que considerándose el Gobierno de Cundinamarca libre yá del comprometimiento en que se hallaba de sostener como partes integrantes de su Estado á los pueblos de Sogamoso, á causa de que posteriormente se le han segregado y agregádose á Tunja, en obsequio de la paz renuncia Cundinamarca el derecho de reclamarlos, y los reconoce como pertenecientes al otro Estado contratante. 2.ª Que la Villa de Leiva y pueblos de su comprensión se pongan en plena libertad á la mayor brevedad posible, y cada gobierno de los interesados nombrará un comisionado para que, unidos, exploren la voluntad de aquellos pueblos, estándose al resultado de esta operación, á excepción de Sutamarchán, que desde ahora se reconoce como de Tunja, por hallarse en el mismo caso de Sogamoso. 3.ª Que respecto del Socorro y demás de que habla el artículo 7.° de los tratados de 18 de Mayo, el Estado de Tunja no puede entrar en tratados sino en aquello que le sea trascendental: que lo único que lo sería es que el de Cundinamarca quedase preponderante en representación en el Congreso general, cuyo inconveniente queda salvado con que las elecciones de representantes para la gran convención se hagan en los mismos cantones electorales, bajo la protección del gobierno que reconozcan á tiempo de realizarlas, en lo que desde luégo nós convenimos; y en que el mismo Congreso general ó gran Convención decidirá esta cuestión importantísima conforme al artículo 2.° del acta de federación, modificado por el 7.° de los tratados de 18 de Mayo; en cuyo concepto, allanados los obstáculos que presentaban los tratados del Gobierno de Cundinamarca con el Congreso, quedarán ratificados en todas sus partes.

2.° Las armas de Cundinamarca y las de Tunja estarán á disposición del Congreso, conforme á la acta de federación y tratados citados arriba; y podrá seguir el General Baraya ú otro Jefe, con las que aquél tiene de ambos Estados, á repeler los enemigos que han invadido las fronteras del Norte de la Nueva Granada.

3.° Las armas de los Estados contratantes no podrán emplearse contra sí recíprocamente, ni contra ninguna provincia, sino en caso de hostilidad antes

de formarse el Congreso, pues instalado este Cuerpo, de ningún modo decidirán entre sí sus desavenencias las provincias.

4.º Se ratifica el artículo 4.º de las citadas proposiciones en los términos que propone la acta del Senado de Tunja, de 7 de Julio, entendiéndose la reserva que en ella se hace, con la gran Convención.

5.º No dependiendo yá los Jefes militares de que se hace mención, del Gobierno de Cundinamarca, sino del de Tunja, al que se han sometido, á éste toca resolver quién los ha de juzgar; pues el de Cundinamarca renuncia, en obsequio de la tranquilidad, el derecho de reclamarlos: y el Gobierno de Tunja ha decidido yá que los debe juzgar el Congreso, ratificando la 5.ª proposición dèl General Baraya.

6.º Que á los oficiales que por motivo de estas desavenencias se hallaren presos, se les pondrá en libertad; y si quisieren pasar á Tunja, este Gobierno se obliga á conservarles sus grados.

7.º La 7.ª proposición del General Baraya no tiene aplicación en el día.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

1.º Las tropas de Cundinamarca que están al mando del General Baraya, seguirán á donde el peligro exterior lo pida de pronto; pero pasado este caso único y particular, se les oirá en plena libertad y se quedarán en Tunja ó se volverán á sus cuerpos de Cundinamarca.

2.º Las tropas de Tunja evacuarán al instante el territorio de Cundinamarca, y las de Cundinamarca evacuarán el de Tunja, dándose inmediatamente por los respectivos Gobiernos las órdenes convenientes al efecto.

3.º En Cundinamarca y Tunja habrá un eterno olvido de los hechos de aquellas personas que han influído en las pasadas desavenencias; pero en lo sucesivo uno y otro Gobierno se auxiliarán mutuamente para castigar á los sujetos que perturben el orden social y la tranquilidad pública.

4.º Entre los Estados contratantes habrá sólida paz, buena armonía y amistad republicana.

Ratificamos los presentes tratados en uso de nuestras altas facultades, en la villa de Santa Rosa, á 30 de Julio de 1812, 3.º de la libertad americana.

Juan Nepomuceno Niño, Gobernador del Estado.—*Juan Agustín de la Rocha*, Presidente del Senado.—*Joaquín Malo.*—*José Ramón de Eguiguren.*—*Antonio Rojas.*—*José Cayetano Vásquez.*—*Domingo Caicedo.*—*Tiburcio Echeverría.*—*José Miguel Montalvo.*—*Pedro Manuel Montaña*, Secretario del Estado de Tunja.—*Ignacio Saravia*, Secretario del Senado de Tunja.—Es copia.—Santa Rosa, 31 de Julio de 1812.—*Pedro Manuel Montaña*, Secretario del Estado de Tunja.

NÚMERO 15.

(TOMO III, PÁG. 177)

COMUNICACIONES

ENTRE LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y EL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA.

Instruídos de los tratados concluídos entre ese Gobierno y el de Tunja, que V. E. nos remite con oficio de 5 del corriente, y del encargo que éste expresa, para que procedamos á lo que fuere de nuestro resorte, hemos convenido en hacer á V. E. el de que prevenga á los diputados de esa Provincia que á la mayor brevedad se reúnan al cuerpo de diputación general residente en esta ciudad, para deliberar sobre los importantes objetos que hoy llaman su atención.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ibagué, Agosto 11 de 1812.—*Enrique Rodríguez.—Camilo Torres.—Andrés Ordóñez y Cifuentes.—Joaquín Camacho.*

Excelentísimo señor Presidente y Consejo de Estado de Cundinamarca.

El domingo 16 del corriente se recibió el antecedente oficio y en el momento se pasaron á los diputados del Estado los siguientes:

Acaba de recibirse la contestación de los diputados al Congreso residente en Ibagué, en la que, manifestando quedar impuestos de los tratados concluídos entre este Gobierno y el de Tunja, expresan haberse convenido en que se prevenga á los de esta Provincia traten de reunirse con la posible brevedad á la diputación general residente en dicha ciudad de Ibagué, para evacuar los asuntos que hoy llaman su atención.

En esta virtud es preciso que US., en desempeño de su ministerio y atendiendo á la importancia de los negocios del día, se ponga, sin pérdida de tiempo, en marcha para Ibagué, allanando al efecto cuantas dificultades puedan ocurrirle.

Dios guarde á US. muchos años.

Santafé, 16 de Agosto de 1812.

ANTONIO NARIÑO.

Señor Representante de esta Provincia al Congreso, don Manuel Bernardo Alvarez.

Igual oficio se pasó al segundo Representante, Coronel don Luis Eduardo de Azuola.

CONTESTACIÓN DADA POR EL GOBIERNO Á LOS DIPUTADOS DE IBAGUÉ.

Luégo que el Poder Ejecutivo recibió el oficio de VV. SS. de 11 de este mes, y no obstante de haber sido día festivo, lo comunicó á los diputados de

esta Provincia, para que, sin pérdida de tiempo, pasen á esa ciudad á reunirse con VV. SS., como lo solicitan en su citado oficio á que contesto.

Dios etc.—Santafé, 18 de Agosto de 1812.—ANTONIO NARIÑO.

Señores Diputados al Congreso, residentes en Ibagué.

Los diputados de Cundinamarca habían dirigido á los residentes en Ibagué una nota, con fecha 9, proponiéndoles se reuniesen en la villa de Bogotá, por ser más conforme con lo dispuesto en la acta federal; mas, luégo les dirigieron el oficio siguiente:

Sin aguardar la respuesta de VV. SS. al pliego que salió de esta ciudad el 9 del corriente, nos apresuramos á hacer esta manifestación de nuestro modo de pensar, bien persuadidos de que VV. SS. nunca tendrán á mal que tomemos una deliberación que, teniendo en su favor la voluntad bastantemente expresada de los pueblos, está inspirada por las necesidades que nos rodean, de acuerdo con la acta de federación y conforme con el voto que VV. SS. han manifestado otras veces. Tal es la de no ser posible por ahora instalar el Congreso en esa ciudad, siendo cierto que los sucesos de Venezuela y el estado de las Provincias del Norte exigen instantáneamente la atención de este Cuerpo, en el que el reino funda todas sus esperanzas.

El Congreso no debe existir sino donde lo pidan las ventajas de la Unión, y principalmente la defensa común. Esta es la expresión del artículo 11 del acta de 27 de Noviembre del año próximo pasado, sobre el cual no ha habido obstáculo ni contradicción de parte de ninguna Provincia. Pero la permanencia del Congreso en Ibagué, sin acción, sin seguridad, sin comunicación y casi sin influencia, lo haría tan inútil para la salud del reino, cuanto desconceptuado para con los pueblos cuyos clamores lo llaman á otro punto.

Poco importa que VV. SS., con sólo la noticia de haberse terminado las diferencias entre los Estados de Cundinamarca y Tunja, nos hayan invitado á marchar á Ibagué, pues además de haberse dado este paso sin conocimiento de la invitación que nosotros les hicimos posteriormente, lo ha sido tal vez en circunstancias en que VV. SS. no pudieron reflexionar lo mucho que interesa aprovechar los momentos, evitar rodeos y acelerar la instalación del Congreso. Si ésta, en conformidad de los pactos federales, se ha de hacer buscando las ventajas de la unión, y el punto de donde partan activamente las providencias que conduzcan á la defensa común, no es una deliberación nuéstra, ni menos de una arbitrariedad, sino el imperio de las circunstancias, la seguridad y decoro del Congreso y el entusiasmo de unos pueblos á quienes éste va á deber su realización, los motivos que pronuncian que, por ahora, debe dar principio á sus operaciones en uno de los lugares del Norte.

Estamos muy lejos de desconocer la iniciativa en cuya posesión se hallan VV. SS.; pero satisfechos de que el acta de federación es la regla de conducta de todos, y que consagrados á la salud de las Provincias que tenemos el honor de representar, no respiramos más que unos mismos sentimientos, aplaudirán VV. SS. la resolución en que estamos, no sólo de no seguir su primer llama-

miento, sino de hacerlo, como lo hacemos, hacia los límites entre las Provincias de Tunja y Cundinamarca.

En general, la instalación del Congreso en uno de esos pueblos es necesaria, y no parece estar sujeta á ninguna discusión, al paso que quedan salvos los votos y las opiniones de VV. SS. y de todos los concurrentes para elegir cualquiera de ellos y fijar el que haya de ser. Así no hallarán VV. SS. ninguna inconsecuencia entre ésta y la anterior invitación y no desaprobarán la resolución que tomamos de marchar inmediatamente, esperando que VV. SS. hagan otro tanto para no malograr estos preciosos momentos, aprovechar el entusiasmo de que están animadas las gentes y corresponder á los deseos y esperanzas de los pueblos. *

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Santafé, Agosto 17 de 1812.

Manuel B. Alvarez.—Luis E. de Azuola.

Señores diputados al Congreso, residentes en Ibagué.

NÚMERO 16.

(TOMO III, PÁG. 197)

REPRESENTACIÓN

DE LOS DIPUTADOS DE CUNDINAMARCA AL CONGRESO.

Serenísimo señor: Toda la representación de los diputados de Cundinamarca se halla reducida á la de ser testigos de su oprobio. En los oficios de plácemes, en las arengas de cumplimientos, en la mayor parte de las contestaciones no se oye otra cosa que improperios contra el Presidente de Santafé, y proclamas contra su vida. Los vivas al Congreso se mezclan con la detestación de Nariño, y pedir á voces su muerte. Así lo practicó ayer, al frente de este Palacio, la tropa que ha entrado del Socorro, solemnizando así los *vivas* como el *muera* con la ceremonia militar de una descarga. Sea cual fuese el Gobierno actual de Santafé y la autoridad comunicada á su Presidente, él es obedecido por la Provincia, y por consiguiente debe ser respetado por los representantes de ella. En medio de la depresión con que se nos ha tratado por el destacamento de Suta y del insulto con que la tropa de esta misma guarnición hizo repentinamente sus avanzadas con el fin de continuar la interceptación de nuestras cartas, y del empeño de Tunja por nuestra opresión, no hemos dudado hacer el sacrificio de nuestra deferencia á cuanto hemos podido concebir ser conveniente al bien de la paz, á la unión de las Provincias y al testimonio de nuestras ideas para el honroso desempeño de nuestro encargo. Pero nada ha bastado al logro

* De aquí resultó la traslación á la Villa de Leiva, donde se instaló el Congreso.

delos designios sinceros dirigidos por la buena fe de nuestros sentimientos. No se crea que nuestra bien reflexionada condescendencia ha sido efecto de una inadvertencia absoluta del vergonzoso estado en que hasta ahora nos hemos mantenido. Ella ha dimanado de principios que en mucha parte han tenido origen desde nuestra primera educación, y han sido el móvil para el crédito de una honrada y juiciosa conducta. Esta ha sido la verdadera causa de la moderación, sufrimiento y silencio que en muchas ocasiones tal vez se habrá notado; pero yá vemos con un doloroso desengaño, que lejos de adelantar un paso hacia nuestra quietud, decoro de nuestra penosa ocupación, beneficio de nuestra Provincia y satisfacción de los contrarios de ella, nos vemos cada vez más oprimidos, más cercados de tropa, menos atendidos y más inútiles los esfuerzos de nuestra justificación. Vea, pues, el mundo que á toda costa y á todo peligro hemos concurrido con todos los medios posibles á la importante obra de la reunión del Congreso, y sepa también que nuestras frustradas esperanzas no penden de obstáculo que hayamos opuesto á su logro. En fin, yá vemos declarada la guerra contra Santafé bajo el nombre de Nariño y pretexto de su tiranía. La destrucción de él por las armas es inseparable de la mayor parte y de lo más florido de aquella capital y aun de sus pueblos. No es una facción, como se vocifera, la que sostiene á Nariño, es la capital entera, y la facción sólo puede considerarse en los que actualmente son sus enemigos; pero sea lo que fuese, él es el que gobierna y él se mira obedecido pacíficamente. A la vista del Congreso y hallándose reconocido con las expresiones del mayor rendimiento por Tunja y sus comandantes, y á pesar de las insinuaciones de este soberano Cuerpo, y de hallarse la parroquia de Sutamarchán comprendida en la demarcación de su territorio, se mantiene en odio de Santafé y con desdorosa ofensa de sus representantes, el destacamento contra el cual ellos tánto han declamado en sus mociones en el Congreso: continúa el registro de cartas, y ayer mismo ha sido sorprendido el correo ordinario é interceptada la balija: ayer mismo, á poco de haber entrado la tropa del Socorro, desfilando una partida de sesenta hombres por la casa de nuestro alojamiento, dijeron algunos de ellos en claras voces: *Aquí parece viven los santafereños, y es menester que los ahorquen á todos ellos:* no hacemos alto en el mérito de esa grosera significación de los sentimientos en que vienen imbuídos; pero ella es un apoyo del concepto en que debemos estar, y de nuestra situación incompatible con la *libertad honrosa de nuestros votos en el Congreso*, de nuestra debida comunicación con nuestro Gobierno, y con la de nuestra representación, igualmente caracterizada que la de cada una de las Provincias que componen este soberano Cuerpo. Todos estos hechos, constantes á V. A. S., y el estado de ver yá declararse guerra contra nuestra Provincia, nos hace mirar como monstruosa y tal vez reprensible la continuación de nuestra concurrencia á las sesiones del Congreso. Por tanto, hemos deliberado suspender toda asistencia nuéstra á cualquiera de sus actos, hasta tener nueva orden de nuestro Gobierno, ó ver sólidamente calmadas las hostilidades de nuestra discordia, contenidos los públicos sarcasmos del odio, que quiere hacerse creer solamente personal, y finalmente, disipados los preparativos de la guerra ofensiva contra Santafé, cuyo Gobierno únicamente se dispone á su justa defensa: esperamos que V. A. S. se digne mandar se franqueen por el Secretario las copias ó certificados pedidos por nuestra parte en el acto de las respectivas mo-

ciones, pues ellas conducen al crédito de nuestro procedimiento, y del desempeño que hemos considerado de nuestra obligación.

Dios guarde á V. A. S. muchos años.

Leiva, y Octubre 16 de 1812.

Serenísimo señor.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.—LUIS EDUARDO DE AZUOLA.

Es copia.—*José Agapito Barreto,* Secretario.

NÚMERO 17.

(TOMO III, PÁG. 228)

OFICIO CIRCULAR

DEL CONGRESO Á LAS PROVINCIAS SOBRE EL ACONTECIMIENTO DEL 9 DE ENERO.

El Congreso, para ponerse en aptitud de llenar el más sagrado de sus deberes, que era la defensa general del Reino, y convencido de la necesidad de hacer servir á tan importante objeto los recursos que sólo podía prestar la Provincia de Cundinamarca, no pensó desde su instalación sino en los medios de atraerla á la unidad y armonía con las demás. Pero en vano se desveló en esta empresa de salud y de vida para ella misma y para todas las que componen la Nueva Granada. Reflexiones, condescendencias, insinuaciones y aun sacrificios......* todo fue infructuoso, y como si antes bien se hubiera preparado para un fin opuesto, todo sirvió para convencerle de la desgraciada pero imperiosa necesidad de resistir la fuerza con la fuerza y de usar de la que tenía á su disposición como de un medio inevitable para adquirir la que necesitaba y debía emplear contra los enemigos exteriores. Los primeros pasos de esta empresa correspondieron á la rectitud y sanidad de intenciones que la animaban; pero sin que éstas hayan faltado, *la suerte de la guerra, siempre varia, ha decidido, por decirlo así, la del Congreso y tal vez la del Reino entero, privándole á un tiempo de la fuerza que tenía y de las esperanzas de la mayor que con otros recursos había fundado en la reducción de Santafé á la unidad.* Tal es precisamente el estado en que se considera el Cuerpo por la acción desgraciada de su ejército á la entrada de Santafé el 9 del corriente; y tal es el punto de vista en que sin desviarse de la rectitud y franqueza propia de todas sus comunicaciones, cree que se debe presentar á la consideración de las mismas provincias, para que en deliberación de lo que fuere más oportuno y atendidos los

---

* ¿Cuáles han sido las reflexiones, condescendencias, insinuaciones y sacrificios del soberano Congreso con Cundinamarca? El público lo sabe muy bien por los papeles que se han dado á luz, y lo acabará de ver por el manifiesto que se está imprimiendo.

graves peligros que las rodean exteriormente, propongan lo que estimen más conveniente para extinguir la discordia interior y ocurrir á dichos peligros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tunja, y Enero 14 de 1813.

CAMILO TORRES, Presidente del Congreso.—*José Acebedo*, diputado y Secretario del Poder Ejecutivo.

Es copia del que se comunicó en la misma fecha á todas las provincias.

Acebedo.

—

OFICIO CIRCULAR

DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA Á LAS PROVINCIAS SOBRE EL ACONTECIMIENTO DEL 9 DE ENERO.

El deplorado estado á que el Supremo Congreso ha reducido á esta Provincia, porque no se ha prestado á todas sus miras, es difícil de pintarlo á V. E. Todo el mundo sabe que apenas se instaló este Cuerpo, con los diputados de Cundinamarca remití el dinero que se me pidió, y que disponía demostraciones de regocijo público y de gracias al Todopoderoso, creyendo que nuestras desavenencias interiores iban á terminar. ¡Pero cuál fue mi asombro cuando recibí las primeras contestaciones oficiales! Su forma, su lenguaje y su contenido me hicieron conocer que lejos de esperar la paz de este Cuerpo, nos iba á envolver en nuevas calamidades. Desconoce por primer paso este Gobierno, que como el de Cartagena y Popayán pudo temporalmente criar una dictadura para remediar sus disturbios interiores; eleva y premia á don Antonio Baraya, que por los tratados de Santa Rosa había quedado sujeto á un juicio formal por su conducta respecto de este Estado; me manda entregarle las armas, y finalmente rompe los pactos con que esta Provincia reunida, en un colegio legalmente congregado, había entrado en la federación. Cada momento se recibían reales órdenes fundadas en su soberana voluntad, y sin ningún respeto á la acta de federación, que por otra parte no ha dejado á este Cuerpo ningún contrapeso, ningún freno que lo contenga cuando exceda los límites de sus facultades.

Yo me contraje á estos principios: el Congreso debe cumplir los pactos ó condiciones con que esta Provincia entró en la federación: á la Provincia y no al Congreso toca juzgar sobre la justicia ó injusticia de mi Gobierno, siempre que sea temporal; y el Congreso no puede ingerirse en este punto, con tal de que este Gobierno no le falte por su parte á lo convenido en la acta de federación, con las restricciones dichas. El Congreso rompió los pactos desde el día de su instalación; desconoció este Gobierno que toda la capital y las tropas habían proclamado impelidos de la necesidad, y que los pueblos de fuera no reclamaban; y no contento con que se le obedeciera en la forma que estaba, exigía además, sin facultad alguna, un juramento parcial.

Visto que no se obedecían ciegamente sus imperiosos é injustos mandatos comenzó á reunir tropas de todas las Provincias en Tunja y la Villa de Leiva

aprisionó, contra todo derecho de gentes, y aun mantiene presos, á nuestros diputados, y en 20 de Noviembre declaró á esta Provincia la guerra; á esta ciudad por refractaria, y á mí por tirano. Me preparé á la defensa, y aunque en junta de oficiales se había determinado ponernos sólo sobre la defensiva, viendo que cada día se aumentaban las fuerzas enemigas, se hubo de variar el plan y se determinó entrar en el territorio de Tunja para prevenir el mayor riesgo y que no se acabaran de fortificar. Entonces fue la acción de Ventaquemada, que creyó el Congreso decisiva, no habiendo muerto de nuestra parte más que un oficial y cinco soldados, hecho 50 prisioneros y tomado cuatro piezas de artillería, que se quedaron en el campo sólo por falta de peones que las arrastraran, y habiendo sido mayor su pérdida de hombres. Yo me retiré la misma noche á esta ciudad para evitar desórdenes si llegaba antes la noticia; dicté mis providencias y logré reunir todas las tropas de Estado con sus armas; comencé luégo á fortificar esta ciudad, abierta por todas partes, conociendo lo que debía suceder. Efectivamente marcharon las tropas llamadas de la Unión en número de 6,000, según se asegura, y fueron agregando hasta los mismos pueblos de Cundinamarca, seduciendo á unos y atemorizando á otros, hasta dejarme reducido, si puedo decirlo así, á la mínima expresión. Mil hombres, no todos soldados, reunidos en el campo de San Victorino, fue todo lo que me quedó contra los numerosos enjambres de tropas que nos venían á devorar. Hice proposiciones, se mandaron cuatro ó cinco diputaciones de los cabildos y de la representación nacional; me presté personalmente á dos conferencias entre las tropas enemigas, con riesgo inminente de mi vida; pero todo fue infructuoso: orgullo, altanería, desprecio y amenazas fueron todas las contestaciones. Se acercaron finalmente los enemigos, después de habernos por muchos días cortado los víveres, y forzaron un destacamento que tenía sobre el cerro de Monserrate, que domina la ciudad. Cundinamarca estaba ya reducida á dos leguas cuadradas, y la mayor parte de los habitantes de la ciudad aterrados y seducidos. Propuse entonces las capitulaciones que V. E. verá en el adjunto boletín, y la respuesta fue la que en él se incluye. * Ya no me quedaba más recurso que la infamia ó la muerte. Escogí esta última, y conduciendo al campo mi familia con mis dos tiernas hijas, que hacía veinte días que estaban á mi lado en medio de las tropas, exhorté á los pocos soldados que me quedaban á que hiciéramos el último esfuerzo para salvar á esta desgraciada ciudad de los horrores que se la esperaban: me dispuse á concluír la carrera de una vida tan trabajosa, á manos de mis conciudadanos y amigos por quienes tanto he padecido.

El Dios de la justicia oyó mis votos, recibió mi resignación y la de mi familia, como en otro tiempo la de Abraham, deteniendo la mano del parricida. El 9 del corriente al amanecer sonó el fuego enemigo, y cuatro mil hombres estaban ya á tiro de cañón. Se derramaron por todas partes y aun me cortaron el campo de la ciudad: quedé reducido al extremo recinto de cuatrocientas varas: esforcé á mis valientes compañeros, y con sólo 330 soldados, en cerca de dos horas de un vivísimo fuego, vi disiparse como el humo las numerosas tropas de la Unión. Los campos de Bogotá á las ocho de la mañana estaban inundados de fugitivos, y quedaron en mi poder 27 piezas de artillería con

* *Boletín del Ejército*, número 1.°

todos sus pertrechos, municiones y bagajes; gran número de armas, 41 oficiales, incluso el Comandante, el Gobernador de Tunja, el diputado Ordóñez (que tomaron parte en la agresión) y 993 hombres entre prisioneros, muertos y heridos.

No crea V. E. que en medio de este conflicto é inesperado triunfo se llenó mi corazón de orgullo y de una baja alegría, nó; me consolé de ver libre la ciudad de una plaga, de un desastre; pero mis ojos se humedecieron al ver el campo manchado con la sangre de mis compatriotas, y á mis antiguos amigos conducidos como prisioneros de guerra. Todos están, sí, tratados con decoro y asistidos con el mayor esmero.

Las contestaciones posteriores á este suceso con el soberano Congreso, dan pocas esperanzas de que esta acción sea la última entre nosotros; continúa en el mismo tono y con las mismas pretensiones, aunque por ahora encubiertas, por la impotencia en que ha quedado. V. E. verá por el adjunto oficio que le dirige, de que se me incluyó copia, un modo misterioso é insignificante para dar largas hasta que nos acabemos de perder por entero. Después remitiré á V. E. el manifiesto que se está trabajando con los documentos que han precedido; y entre tanto esa Provincia y toda la Nueva Granada deben estar persuadidas de que estoy pronto á todo sacrificio que dependa de mí y que no sea el de mi honor, lo que acreditarán mis posteriores procedimientos. *

ANTONIO NARIÑO.

NÚMERO 18.

(TOMO III, PÁG. 233)

AUXILIOS PARA VENEZUELA DADOS AL CORONEL RIVAS.

Los ciudadanos Jorge Tadeo Lozano y Antonio María Palacio, Plenipotenciarios del Estado de Cundinamarca, y José Fernández Madrid y José María del Castillo, del Supremo Congreso de las Provincias unidas de la Nueva Granada, certificamos: que las letras de ratificación puestas al pie de los tratados que se celebraron entre los dos gobiernos y se firmaron en 30 de Marzo último, acompañadas de todas sus solemnidades, han sido canjeadas por nós en este día, bajo la cláusula que se contiene en la del Gobierno de Cundinamarca.

En fe de lo cual hemos firmado el presente instrumento en Santafé de Bogotá, á seis de Abril de mil ochocientos trece.—*Jorge Tadeo Lozano.—Antonio Palacio.—José Fernández Madrid.—José María del Castillo.*

El supremo Gobierno de este Estado, en puntual observancia del artículo 2.° de los tratados concluídos con los Plenipotenciarios del soberano Congreso, y ratificados por éste, ha reforzado la expedición del Norte, al mando del General

* Hé aquí el memorial ajustado ó alegato final de cada uno de los abogados de la causa. No es menester hacer comentarios para conocer que la razón estaba de parte de Nariño; basta notar que en presencia del escrito de éste, es demasiado débil el de don Camilo Torres, que como elocuente escritor y hábil abogado, nada le aventajaba su contrario.

Bolívar, con ciento veinticuatro hombres bien armados, que han salido de esta capital el lunes 5 del presente, dando, además, al Coronel Félix Rivas las armas y pertrechos siguientes....

(Sigue aquí la lista de los elementos de guerra).

Este auxilio, preparado aun antes de la ratificación de los tratados, es una prueba nada equívoca de la sinceridad y buena fe con que se procede por nuestro Gobierno, y no podemos yá dudar que en vista de ella el Congreso se conduzca en iguales términos; que guarde con religiosidad los enunciados pactos y que, de consiguiente, desaparezca de entre nosotros la guerra intestina que con pasos agigantados nos arrastraba de nuevo á las cadenas de la esclavitud, y que renazcan entre los habitantes de la Nueva Granada la paz, la confianza y la unión, principios seguros de la libertad y felicidad de los pueblos,

(De *La Gaceta*, número 106, de 9 de Abril).

NÚMERO 19.

(TOMO III, PÁG. 246)

OFICIO DEL CONGRESO

SOBRE RELACIONES CON EL PAPA.

En sesión de hoy ha acordado el Congreso lo que sigue:—"Encargado estrechamente el Congreso por el artículo 41 del acta federal de procurar la comunicación y mantener las relaciones con la Silla Apostólica, para ocurrir á las necesidades espirituales de los fieles en estos remotos países, y de promover todos los establecimientos, arreglos, concordatos, etc., en que, conforme á la práctica y ley general de las naciones, debe intervenir la suprema potestad de un Estado, ha meditado en diferentes sesiones los medios que pudieran adoptarse más ordenada y eficazmente al intento: porque si ha de ser sumamente grato al Pastor de la universal Iglesia *que esta porción de su rebaño* le solicite y dirija sus votos desde tanta distancia *para no descarriarse*, también es muy propio de la religiosidad de la Nueva Granada concebirlos *en el espíritu de la misma Iglesia*, y muy debido á la dignidad política en que se ha constituido el presentarlos por el órgano y con el apoyo de la suprema autoridad civil, que haciendo la unidad política del Estado *se gloría de afirmarlo en la de la Religión católica, apostólica, romana*, QUE ES Y SERÁ SIEMPRE *la de la nacional á que corresponde.* Y como los medios de una empresa tan importante para corresponder á su grandeza y para asegurar el éxito con prudencia cristiana, deben elegirse con tan maduro acuerdo que, ofreciendo por una parte un testimonio brillante de la piedad é ilustración de la Nueva Granada, y dando, por otra, una prueba incontrastable de las necesidades que padece en este género, presenten al mismo tiempo sus pretensiones marcadas con el consentimiento del Clero Y DESEOS DEL PUEBLO, que han sido siempre tan recomendables en la Iglesia de Dios. Penetrado

el Congreso de estas miras tan justas cuando ha discurrido sobre los diferentes medios que pudieran tomarse, ninguno ha creído tan capaz de satisfacerlas, en circunstancias de no poder aspirar á un concilio nacional, como un convento eclesiástico en que, imitadas de algún modo esas asambleas cristianas, la probidad, la doctrina y la experiencia, tomando en consideración los votos públicos, examinen y pesen las necesidades, mediten y propongan los arreglos; y estableciendo, por decirlo así, las bases de la solicitud, designen las personas que, *bajo el carácter de una diputación nacional conferido por el Congreso, hayan de conducirla con el espíritu y dignidad que corresponden á la primera vez que el buen pueblo de la Nueva Granada entra en el goce de sus derechos* PARA COMUNICARSE INMEDIATAMENTE CON LA SEDE APOSTÓLICA, Y TIENE LA DICHA Y EL HONOR DE ELEVAR DIRECTAMENTE SUS PRECES AL VICARIO DE JESUCRISTO; pues aunque no pueda contarse con una asociación tan numerosa y de tanta autoridad, como el concilio, la que va indicada, sin tener por objeto el establecimiento de cánones, sino las preparaciones instructivas de que se trata, no dejaría de reunir las circunstancias más recomendables al efecto, y era fácil de ejecutarse en la metrópoli eclesiástica, ó en el lugar que elija la mayoría de los concurrentes, con eclesiásticos elegidos entre los de cada provincia, inclusos los regulares, que en el mismo concepto podrían nombrar las religiones, contando, ya se ve, con el influjo y celo de los discretos Gobernadores y venerables Cabildos eclesiásticos, y con la cooperación de los gobiernos seculares, que en cuanto estuviere de su parte facilitarían el logro de esta empresa. El Congreso, pues, deseoso de esparcir cuanto más antes sobre el vasto campo de la federación *esta semilla de prosperidad*, aunque temeroso de que algunos inconvenientes de hecho se opongan á la ejecución de la medida que se indica, como previamente oportuna, contando con la ilustración y sanas disposiciones del clero secular y regular, que penetrado de la importancia de ella y de la utilidad y necesidad de los fines á que se dirige, no podrá mirarlos con indiferencia, sino que tomará con celo católico el empeño de realizarla, ha creído deber anunciar al público la resolución de enviar los diputados en solicitud del Sumo Pontífice, participando esta noticia á los cabildos eclesiásticos de la metrópoli y sufragáneos, al mismo tiempo que á los Gobiernos de las provincias libres, á fin de que el primero, como á quien en las circunstancias parece corresponder la iniciativa, por sí ó los discretos gobernadores del Arzobispado, trate de promover desde luégo la reunión de los votos de la clerecía con el orden pacífico y ejemplar edificación que conviene á su estado y carácter, prestándose los unos sin contradicción, y cooperando los gobiernos, á fin de que, trasladando al Congreso el resultado de sus piadosas y sabias observaciones, pueda establecer de una manera más concertada y sólida su comunicación con la Silla Apostólica, y dar al gran pueblo de la Nueva Granada este motivo de consuelo en las necesidades espirituales que lo afligen." Lo traslado á VS. para que, poniéndolo en noticia del Poder Ejecutivo, de orden de S. A. S., tenga su cumplimiento.

Dios guarde á VS. muchos años.—Tunja, Abril 24 de 1813.

CRISANTO VALENZUELA.

Señor Secretario del Poder Ejecutivo.

NÚMERO 20

(TOMO III, PÁG. 246)

OFICIO DEL GOBIERNO Á LOS CABILDOS ECLESIÁSTICOS.

Al unirse en confederación las provincias que concurrieron cuando se formó la acta de 27 de Noviembre, entre los demás puntos que merecieron su atención, ninguno más digno de la piedad que las distingue, ni más propio del catolicismo *en que fundan su mayor gloria* que el artículo 41, que fue desde entonces la expresión de sus religiosos designios y el objeto de toda su predilección. Los pueblos que posteriormente han abrazado el mismo sistema y que aprobando aquellos tratados han venido gustosos ó están dispuestos á enviar sus Representantes á la Confederación, *se hallan felizmente animados de los mismos sentimientos, del mismo espíritu y de la misma religiosidad.* El Congreso, por su parte, conociendo que la encadenación de los sucesos, que no depende de las manos de los hombres, es la obra de la Providencia, tal vez para que el impulso de las necesidades nos obligue á emprender lo que en otro tiempo y en otras circunstancias no nos habríamos atrevido á pensar, se apresura á disponer el cumplimiento de lo que en el citado artículo prescribe la acta de federación. Ella quiere, y esta es la voluntad de las provincias, que cuanto antes se procure la comunicación directa con el Sumo Pontífice, y se establezcan y estrechen las relaciones nacionales con la Silla Apostólica, cuyo propósito sigue el Congreso en el decreto que acaba de expedir y que se dirige á VV. SS. de orden del Poder Ejecutivo de la Unión. Se creería hacer un agravio á la piedad é ilustración de VV. SS. si en vez de recomendar un asunto que lleva consigo todo el carácter de su importancia, no diese por supuestas las disposiciones de VV. SS. y el celo con que propenderán á que tengan efecto unas medidas encaminadas á fines tan justos, tan necesarios, tan urgentes. Que se dé principio á ellas por implorar, conforme lo ha acostumbrado siempre la Iglesia en casos semejantes, la asistencia y protección del Todopoderoso, circulando VV. SS. sus pastorales para las preces públicas, *en las que el Congreso desearía tener alguna parte, como que tanto ha menester las luces y auxilios del cielo para cumplir acertadamente con los arduos deberes de su destino.*

Dios guarde á VV. SS. muchos años.—Tunja, 26 de Abril de 1813.

FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ.

Al Venerable dean y Cabildo de la santa iglesia Catedral de......

NUMERO 21

(TOMO III, PÁG. 250)

OFICIO DEL CAPÍTULO METROPOLITANO

AL CONGRESO, SOBRE RELACIONES CON LA SILLA APOSTÓLICA.

Serenísimo señor: la acta de 24 de Abril último, en que V. A. ha resuelto promover la convocación de una asambea del Clero de la Nueva Granada para disponer el nombramiento de emisarios que nos faciliten la comunicación de la Silla Apostólica, nos impone la obligación de tributar á V. A. las más expresivas gracias en señal de nuestro reconocimiento y alta idea que suscita y fomenta una resolución semejante de la religiosidad de V. A. y del celo con que se dedica al obsequio de Dios y al negocio más interesante. Recíbalas igualmente V. A. de toda la iglesia, que mira en este digno cuerpo un apoyo de su divina autoridad en nuestro país, y un hijo lleno de piedad que la sostenga, consuele y procure su esplendor en ocasión que tantos infelices la cubren de amarguras viéndolos precipitarse al abismo de sus cavilaciones y desatinados pensamientos, que les conducen á lastimosa apostasía y á una miseria inevitable.

Unos principios tan acertados anuncian progresos muy gloriosos y felices, que han sido en todos los siglos la recompensa de los soberanos piadosos; de suerte que, por una previsión prudencial fundada en principios experimentales, podemos yá feliciar á V. A. persuadidos de que va cimentando la prosperidad de su gobierno y de todos los pueblos reunidos bajo la conducta y dirección de V. A.

Pero lo que más nos complace y colma de satisfacción es ver prácticamente desmentidas y anonadadas, con resolución tan sabia, las quimeras que la calumnia había fraguado hasta aquí en perjuicio de la religiosidad del supremo Congreso. Porque semejantes especies, difundidas con la voz y testimonio de muchos, aunque increíbles, atendido el carácter de las personas que forman ese respetabilísimo cuerpo, eran suficientes para turbar la tranquilidad y conmover los espíritus de los que prefieren, como es debido, el beneficio incomparable de la religión y fe católica á todos los bienes y comodidades de la tierra.

No es inferior motivo de placer para nosotros la bien fundada esperanza que asegura esta piadosa iniciativa con que V. A. ha exordiado sus obsequios y homenajes á la sagrada república de Jesucristo. Yá se percibe en los primeros pasos de su celo y actividad por la causa de Dios, la indeleble propensión radicada en el espíritu del Congreso por la venerable antigüedad, que caracteriza el acierto de todos los negocios relativos á la Religión. No es creíble que bajo de tal imperio se permita que hombres perdidos y ajenos de los rudimentos cristianos blasfemen con impunidad contra el Hijo de Dios y sus misterios. Tenemos por infalible que algún día consolará V. A. el dolor que ahora siente la Iglesia americana por este desorden que no podemos remediar y que la veremos vindicada de los insultos y ultrajes que ha sufrido.

Estas miras y otras de alta consideración nos hacen contemplar la presente

deliberación de V. A. como un rasgo de divina unción que debe realizarse en el momento. El testimonio de la acta capitular que acompañamos hará ver á V. A. nuestro acuerdo, que por plenitud se convino en proponer á V. A. dos sesgos en orden á la ejecución, que nos parece influirán mucho para facililarla: el primero es que, sin detenernos en hacer una convocación menuda de todos los individuos del Clero, se proceda á efectuar la junta en los términos que propone en su voto el señor provisor don José Domingo Duquesne, sobre que aguardamos se sirva decirnos V. A. lo que juzgare más regular y conveniente.

El segundo, que igualmente se solicite de la bondad y justificación de V. A. un decreto y auxilio para que venga á su Silla el Ilustrísimo señor Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, cuya presencia contribuirá infinitamente á prosperar las operaciones de la asamblea que meditamos. Hasta aquí se ha conceptuado que la restitución del prelado podría perjudicar á la causa de la libertad; pero esto, sólo merece crédito con aquellas personas que no se hallen bien impuestas de la sabia, exacta y escrupulosa conducta de su Ilustrísima acerca de tan delicados puntos. Mucho nos sería fácil representar á V. A. en el particular, que acredita la prudencia y manejo de nuestro prelado respecto de los negocios políticos; pero yá nos difundimos y no queremos interrumpir el curso de ocupaciones más importantes. Baste decir que en los acaecimientos de intentada revolución de Cartagena, jamás se pudo averiguar en su Ilustrísima la más leve ni remota complicidad, y que aquel pueblo á la sazón en que se hallaba en lo más violento de su motivado furor y justa irritación, clamó pidiéndole por obispo de Cartagena.

Pero sin detenernos en las reflexiones que vierte un hecho semejante, de que tenemos testigos oculares y buenos patriotas en esta ciudad, no nos contentamos con decir que la ausencia del prelado nos aflige y confunde hasta el último extremo, porque en ella prevemos una ruina casi inevitable de la disciplina, del buen orden y de todo aquello que forma el sublime objeto de nuestra santa profesión. Van faltando los ministros y la relajación inficiona sucesivamente á los que viven. Aquellos que pensaban dedicarse al estudio para seguir la carrera eclesiástica, lo abandonan, perdida la esperanza de recibir las órdenes. El espíritu de novedad, la ignorancia de principios, la arbitraria y criminal franqueza con que sin temor de las prohibiciones y anatemas de los Sumos Pontífices, se leen los libros escritos por los incrédulos del siglo anterior, no cesan de obrar el efecto de pervertir muchos jóvenes inconsiderados que no se abstienen de producir en las calles los perniciosos errores que han leído. Sería extendernos demasiado si pretendiéramos presentar á V. A. el triste cuadro de la situación desventurada en que se van poniendo los negocios de la religión. Nada podrá tener remedio si no se trae al prelado cuanto antes. El recurso á su Santidad es preciso que tarde mucho, y cuando lográsemos el más feliz y próspero resultado, sería el daño casi irreparable, porque habría subido de punto. A esto se agrega que el Sumo Pontífice no dejaría de hacer alto en la libertad de haber expedido al Pastor legítimo sin tener facultades para juzgarle, principalmente siendo de presumir que su Ilustrísima haya elevado sus quejas; y este exceso inexcusable pondría impedimento á nuestras solicitudes, que debemos fundar en la verdad de los hechos.

Bien consideramos que el defecto no ha consistido en V. A. y que las pro-

vincias están muy ajenas de este gravísimo cargo; pero yá el Gobierno de Cundinamarca decretó la venida y restitución del Prelado; yá cesó el impedimento en el lugar destinado á su asiento, y ahora toca á V. A. facilitarnos este paso tan deseado por todos los pueblos. En vano aspiramos á la ejecución de nuestro designio sin el auxilio de un cuerpo soberano que manda en la mayor parte del reino, y este es el motivo de ocurrir con nuestra súplica á V. A. en ocasión que manifestamos nuestro reconocimiento por el celo con que ha dado principio á fomentar nuestra religión. Esperamos de la piedad y alto discernimiento de V. A. que se dignará consolar nuestra iglesia, dictando las órdenes más eficaces para que se llame y conduzca nuestro Arzobispo. Este será sin duda el preliminar de nuestras felicidades; el esfuerzo que repare todos los contratiempos; el emisario que nos traiga la unión y la paz y el mérito que derrame sobre V. A. y todo el reino las bendiciones del Altísimo.

Dios guarde á V. A. muchos años.—Santafé, y Diciembre 7 de 1813.—Serenísimo señor.—*Juan Bautista Pey de Andrade.—Andrés María Rosillo.—Fernando Caicedo.—Antonio de León.—Nicolás Cuervo.*

Serenísimo señor y señores del Supremo Congreso de las Provincias unidas.

NUMERO 22.

(TOMO III, PÁG. 275)

ACUERDO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO

Una triste experiencia nos ha hecho palpar que los derechos sagrados del hombre se prostituyen; que la libertad, que es la sujeción á la ley, degenera en abuso, y que muchas personas que se honran con el nombre de espíritus fuertes, revocan en duda las bases principales de nuestra religión, sembrando en los corrillos, en las calles y aun en las plazas públicas expresiones con que se ataca directamente. Ninguna República puede subsistir sin el freno interior que lleva á sus ciudadanos al camino, pues el hombre sin él, es más terrible que los tigres de Hircania; no hay pacto social, y una anarquía religiosa hace más estragos que el desorden político. Como no hay un punto de que partan con uniformidad nuestras inclinaciones y que fije nuestros intereses, queda un salvo-conducto á toda especie de crímenes. Cundinamarca, por su último Colegio electoral constituído legítimamente, declaró á la faz de todo el mundo que su fe es la católica, apostólica, romana, confesada por sus padres y trasmitida á sus hijos. Su regeneración política fue con el objeto de obrar con sus propias manos su felicidad, que no puede conseguirse separándose del dogma. Los ciudadanos que blasfeman contra los augustos misterios de nuestra religión, que ridiculizan el culto y que dicen que todo es invención humana de un legislador y no de un Dios eterno, son unos hijos bastardos que destruyen las leyes fundamentales de la sociedad á que se han acogido.

Apenas comenzó á publicarse la Fe por doce Apóstoles, cuando tuvo mil

enemigos que la atacaron: todas las potestades de la tierra se rebelaron contra ella: un Diocleciano, Señor del mundo, quiso ahogarla en su nacimiento y se formó un punto de política. Mas, á pesar de sus violentos esfuerzos, ella se estableció con tanta solidez que nada pudo debilitarla. Millones de mártires la defienden con la efusión de su sangre; gentes de todas condiciones ponen su gloria en ser víctimas de ella; vírgenes sin número, con un cuerpo tierno y delicado, dan el mismo testimonio y sufren con alegría los tormentos más crueles. Los Dionisios Areopajitas, los Ambrosios, los Jerónimos, los Agustinos, con todos los doctores de la Iglesia, confiesan la verdad del cristianismo, y publican que el culto verdadero y único es el que se dio al Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob. ¿Y esta creencia, autorizada con la historia de los hechos de diez y ocho siglos, con la tradición y con los convencimientos menos equívocos, es ahora el juguete de unos espíritus corrompidos que se nutren en el vicio?

Huid, cundinamarqueses de todos esos hombres perversos que, bajo el nombre de filósofos, tratan de sembrar en vuestros corazones una doctrina desoladora y cuyo escepticismo aparente se dirige á someter imperiosamente el mundo todo á sus decisiones. Ellos se atreven á presentaros por verdaderos principios los sistemas absurdos que ha formado su imaginación acalorada, y osan destruír con una mano sacrílega todas las barreras, todas las leyes, todo lo que hay más respetable; á quitar á los afligidos el mayor consuelo en sus miserias; á los poderosos y ricos, el único freno de sus pasiones; y arrancando los remordimientos del crimen, no se avergüenzan de publicar que son los benefactores del género humano. Jamás la verdad, dicen ellos, es perjudicial al hombre. Sí, pero vuestros discursos nos dan una prueba sensible de que vosotros sois los apóstoles del error. Sois unos fanfarrones mentirosos que hacéis ostentación de grandeza de alma y de corazón, estando interiormente temblando de flaqueza y de pusilanimidad. ¿Quiénes son los que se atreven á dudar de los dogmas del cristianismo? Los que tienen por máxima *gozar del tiempo presente; entregarse á los placeres y deleites, pues que hemos de morir mañana.* ¿Habéis oído alguna vez que un hombre que llena las obligaciones de cristiano, que ama á sus semejantes como á sí mismo, que respeta el tálamo, que no ambiciona cosa alguna, dude de la misión de Jesucrito?

La ignorancia del verdadero Dios, dice Valerio Máximo, es la peste más peligrosa de todas las repúblicas. Quitar la Religión, es destruír en sus fundamentos toda sociedad humana. El Gobierno, pues, debe mirar á los impíos como á sus mayores enemigos. La fe de Jesucristo lo pone todo en movimiento; es como el alma del cuerpo político; es un freno que contiene al pueblo y que modera la autoridad de las potestades. Una de las máximas de los romanos era que la Religión debía ser preferida á todas las cosas, y que, aun en las mayores urgencias, debía tener preferencia sobre lo más estimado. Cicerón sostiene que los más felices sucesos de la antigua Roma se debieron más á su piedad que al valor de sus huestes. Nosotros, añade, nos hemos coronado de laureles y sujetado las naciones por la piedad y la religión, y no por nuestra política. Horacio, poseído del mismo espíritu, echa la culpa de las infelicidades que en su época afligieron al imperio romano, al desprecio que se hacía de la religión.

El Poder Ejecutivo de este Estado, profundamente convencido de estas verdades y en cumplimiento de la sanción del serenísimo Colegio electoral, de 31

de Julio último, que previene que todas las corporaciones y tribunales presten sus auxilios á los discretos gobernadores del arzobispado, ofrece todos los suyos para el sostenimiento de la pureza de nuestra santa fe católica, apostólica, romana y persecución de los herejes que la ataquen. El ciudadano fiel derrama su sangre por su patria, y el cristiano tiene la misma obligación respecto de su creencia. ¡ Con qué dolor ha llegado á nuestros oídos la burla que se hace de los ritos de la Iglesia ! El daño se presenta á los principios leve; pero después se aumenta y se hace incurable; conviene, por lo mismo, aplicar el cáustico, y si es necesario, cortar en tiempo estos miembros gangrenados, para que no corrompan á los demás. Repite, pues, este Gobierno que está pronto á impartir los auxilios necesarios á los discretos gobernadores del arzobispado para que, como inquisidores natos, por la extinción del tribunal de la fe, admitan delaciones, sigan las causas y apliquen las penas, comunicándoles al efecto copia de este acuerdo, que se publicará en la *Gaceta* para que llegue á noticia de todos.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santafé de Bogotá, capital del Estado de Cundinamarca, á 30 de Octubre de 1813.—*Alvarez.—Diago.—Herrera.—Juan Dionisio Gamba.*

CONTESTACIÓN.

Quedamos enterados y sumamente edificados de la piadosa, sabia y acertada resolución del Supremo Poder Ejecutivo, en orden á los auxilios relativos á mantener la integridad de nuestra santa fe católica, apostólica, romana, y prever todos los peligros que la amenazan; en vista de lo cual, desde luégo, por nuestra parte, estamos dispuestos á tomar todas las medidas y realizar las disposiciones necesarias para tan saludables efectos. Y esperamos que V. S. se sirva elevar este concepto al Supremo Poder Ejecutivo, con expresión de las más afectuosas gracias por tan acreditado celo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santafé, y Noviembre 4 de 1813.—*Juan Bautista Pey de Andrade.—José Domingo Duquesne.*

Señor Secretario de Estado, doctor don Juan Dionisio Gamba.

NÚMERO 23.

(TOMO III, PÁG. 277)

EXCLAMACIÓN

DE LAS VÍCTIMAS OPRIMIDAS DE VENEZUELA Á LOS PUEBLOS DE NUEVA GRANADA.

Habitantes del pueblo granadino! En lo profundo de los calabozos en que nos tiene sepultados la crueldad y el despotismo, no nos queda otro consuelo

que dirigir á vosotros nuestras dolientes voces y excitar vuestra sensibilidad por todo lo que hay más sagrado en el cielo y en la tierra. Somos vuestros hermanos; los primeros que reclamamos nuestros derechos y que os indicamos la senda gloriosa que vosotros habéis seguido con más felicidad. La bondad de nuestro carácter nos hizo perdonar á las víboras ingratas que abrigábamos en nuestro seno y que después se volvieron contra nosotros. Por no manchar con sangre la historia de nuestra regeneración, les perdonamos unas vidas que no merecían y que ellos han sabido emplear contra sus mismos bienhechores. Nuestra ciega confianza nos precipitó en el abismo de males que hoy experimentamos. Hasta los elementos se conspiraron contra la existencia física y política de la república naciente de Venezuela. Caracas, la cuna de la libertad colombiana, arruinada por un espantoso terremoto, sostuvo con honor, sobre los fragmentos de sus edificios, los estandartes de su independencia, y sus infames tiranos no profanarían el día de hoy este suelo sino...... pero no queremos deciros las causas de nuestras desgracias. Sólo intentamos que nuestras desgracias mismas ejecuten vuestros sentimientos y armen vuestros brazos para vengarnos. Aquí están vuestros hermanos sepultados en mazmorras, cargados de hierros, ahogados con la infección de los calabozos, privados de todo alivio, comiendo apenas un pan de tribulación amasado con sus lágrimas y exhalando muchos sus últimos suspiros entre angustias y dolores.

¡ Pueblos de la Nueva Granada, hermanos, amigos y compañeros ! vosotros, corazones sensibles, si es que aun permanece en la tierra la compasión y la ternura, mirad por nosotros, compadecéos de nuestras penas, aliviad nuestros tormentos. ¿ Será posible que os hagáis sordos á los lamentos de tántas víctimas desgraciadas, que ven pendiente de vuestra caridad el momento de su redención ? ¿ Para cuándo reserváis vuestros fraternales oficios, protecciones bien entendidas y generosas liberalidades ? ¿ Qué objetos más dignos de vuestra compasión detenida que estos hermanos vuéstros que arrastran las cadenas de un yugo extranjero, la vergüenza de la razón y de la humanidad ? ¿ Por qué rehusáis sacrificar una parte de vuestros intereses en favor de la libertad de vuestros hermanos? El horroroso cuadro de nuestras miserias no será capaz de franquear vuestros cofres y armar vuestros brazos fuertes para destruír á nuestros tiranizadores ? Sabed que ni el favor, ni la sangre, ni la amistad, ni el oro, ni la plata pueden abrir las prisiones tenebrosas en que nos tiene encerrados la rabia de nuestros conquistadores: ni aun tenemos el débil consuelo de derramar nuestras lágrimas en el seno de nuestros parientes y amigos. La más cruel incomunicación separa al hijo del padre, al esposo de la esposa, y hasta los ejercicios santos de la religión nos están en cierto modo prohibidos. Innumerables hijos de la desventurada Venezuela gimen en la más dura opresión, y sólo alienta su sufrimiento la esperanza consoladora de que sus hermanos los granadinos se compadecerán de su triste suerte y volarán á romper sus cadenas. ¿ Qué esperáis, pues ? Nosotros os conjuramos ante el numen tutelar de la patria, por los vínculos de la fraternidad ; por las obligaciones de la alianza que hemos contraído ; por la santa causa que defendemos; por la augusta y divina religión que nos es común, á que marchéis veloces á traer la victoria á los campos desolados de Venezuela, la alegría y la redención á vuestros afligidos hermanos. Venid á plantar el pabellón de la independencia sobre los arruinados muros de la Guaira, y

no perdáis la gloria de ser los redentores de un suelo que vio nacer la libertad. Pero si sordos á nuestros justos clamores nos abandonáis al furor de nuestros tiranos, pediremos al Cielo venganza de vuestra insensibilidad: nosotros seremos víctimas del despotismo, mas nuestras cenizas romperán un día la losa sepulcral para levantarse contra vosotros, y la posteridad imparcial, después de haber rodado unas generaciones sobre otras, condenará vuestra conducta y colmará de maldiciones vuestra indolencia. Pero no creemos que os mostréis indiferentes al llanto y á los gemidos de estos desgraciados hijos de Colón que imploran vuestros auxilios. Yá os vemos haciendo los últimos sacrificios por correr á libertarnos: esta halagüeña imagen reanima nuestros espíritus abatidos: esta dulce esperanza suaviza nuestros padecimientos: nuestros corazones renacen yá para el gozo, y bendicen anticipadamente las manos bienhechoras que se acercan á enjugar nuestras lágrimas y poner término á nuestro cautiverio.

Prisión general de la Bóveda de la Guaira, á 25 de Octubre de 1812.—Año primero de nuestra esclavitud.

Las víctimas oprimidas de Venezuela.

(Publicado en *La Gaceta* de 22 de Julio de 1813).

NÚMERO 24.

(TOMO III, PÁG. 277)

LOS LIBERTADORES DE VENEZUELA.

EL BRIGADIER DE LA UNIÓN, CIUDADANO SIMÓN BOLÍVAR, COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Soldados! Vuestro valor ha salvado la patria, surcando los caudalosos ríos Magdalena y Zulia; transitando por los páramos y las montañas; atravesando los desiertos; arrostrando la sed, el hambre, la insomnia; tomando las fortalezas de Tenerife, Guamal, Banco y puerto de Ocaña; combatiendo en los campos de Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta; reconquistando cien lugares, cinco Villas y seis ciudades en las Provincias de Santamarta y Pamplona.

Vuestras armas libertadoras han venido hasta Venezuela, que ve respirar yá una de sus villas al abrigo de vuestra generosa protección. En menos de dos meses habéis terminado dos campañas y habéis comenzado una tercera, que empieza aquí y debe concluír en el país que me dio la vida. Vosotros, fieles republicanos, marcháis á redimir la cuna de la independencia colombiana como los cruzados libertaron á Jerusalén, cuna del cristianismo. Yo, que he tenido la honra de combatir á vuestro lado, conozco los sentimientos magnánimos que os animan en favor de vuestros hermanos esclavizados, á quienes pueden únicamente dar salud, vida y libertad vuestros terribles brazos y vuestros pechos aguerridos. El solo brillo de vuestras armas invictas hará desaparecer en los

campos de Venezuela las bandas españolas, como se disipan las tinieblas delante de los rayos del cielo.

La América entera espera su libertad y salvación de vosotros ¡ impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión ! Nó, su confianza no es vana y Venezuela bien pronto os verá clavar vuestros estandartes en las fronteras de Puertocabello y la Guaira.

Corred á colmaros de gloria adquiriéndoos el sublime renombre de LIBERTADORES DE VENEZUELA.

Cuartel general en la villa redimida de San Antonio de Venezuela, Marzo 1.º de 1813.—3.º de la independencia.

SIMÓN BOLÍVAR.

OFICIO DEL BRIGADIER BOLÍVAR

AL PRESIDENTE DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

Excelentísimo señor: Tengo el honor de acusar á V. E. la recepción del oficio del pasado mes que se dignó dirigirme por conducto del Coronel ciudadano José Félix Rivas, quien también ha puesto en mis manos copia de los tratados concluídos entre el soberano Congreso de las Provincias unidas de la Nueva Granada y el supremo Gobierno del Estado de Cundinamarca, con una relación de la artillería, pertrechos y municiones que V. E. se ha servido enviar para refuerzo de la expedición del Norte. Doy á V. E. las más encarecidas y sinceras gracias por la honra que me hace en su comunicación y por los auxilios que la esclarecida generosidad de V. E. ha tenido á bien mandarnos en favor de la República de Venezuela, mi patria, que bien pronto contará el glorioso nombre de V. E. entre los de sus más ilustres bienhechores.

Las tropas de Cundinamarca que han llegado á este cuartel general, más de cuatro días há, aunque disminuídas á la mitad, han pasado yá, con agregación de algunos soldados de Cartagena, á la villa de San Cristóbal en Venezuela, adonde se va á hacer una reunión de tropas que, al mando del Coronel José Félix Rivas, deben ir de paso á libertar la Provincia de Barinas, para incorporarse después con el grueso de nuestro ejército en uno de los puntos del Estado de Caracas.

La artillería, pertrechos y municiones de Cundinamarca, que no han llegado aún, serán empleados en favor de Barinas, la cual deberá una gran parte de su libertad á las liberalidades de V. E.

¡ Oh ! qué bello espectáculo se presenta, señor Presidente, sobre el teatro del Nuevo Mundo, que va á ver una lucha quizá singular en la historia, ver, digo, concurrir espontánea y simultáneamente á todos los pueblos de la Nueva Granada al restablecimiento, libertad é independencia de Venezuela, sin otro estímulo que la humanidad, sin más ambición que la de la gloria de romper las cadenas que arrastran sus compatriotas, y sin más esperanza que el premio que da la virtud á los héroes que combaten por la razón y la justicia !

V. E. será el primero que, penetrado del júbilo más puro, aplaudirá sus propias acciones, las de sus conciudadanos, y sobre todo, los magnánimos esfuer-

zos y sacrificios de los ínclitos guerreros de la Nueva Granada, con quienes voy á tener la dicha de combatir por la redención de Venezuela y gloria de estos Estados.

Acepte V. E. los sufragios de mi alta consideración, respeto y gratitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Cúcuta, Mayo 10 de 1813.

SIMÓN BOLÍVAR.

Excmo. señor Presidente del Estado de Cundinamarca.

(Publicado en la *Gaceta ministerial de Cundinamarca*, número 114, correspondiente al jueves 3 de Junio de 1814).

—

DISCURSO

QUE EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, HIZO Á LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.

Permitidme, señores, expresaros los sentimientos de júbilo que experimenta mi corazón al verme rodeado de tan esclarecidos y virtuosos ciudadanos, los que formáis la representación popular de esta patriótica ciudad, que por sus propios esfuerzos ha tenido la dicha de arrojar de su seno á los tiranos que la oprimían, en el glorioso día 18 del mes pasado, y de recobrar los sagrados derechos de soberanía que había perdido con la inicua invasión que hicieron á este Estado los bandidos de la España que la infestaban y tienen todavía sujeta una parte de la confederación de Venezuela.

El augusto Congreso de la Nueva Granada, tocado de compasión al contemplar el doloroso espectáculo que presenta el buen pueblo de Caracas, aun gimiendo en cadenas, y conmovido de indignación por el grito de la justicia, que está clamando vindicta contra los usurpadores de los derechos de la América, ha enviado su ejército libertador á restablecer en su antigua soberanía á las Provincias que componen la República de Venezuela. La gloria del Congreso y del ejército que os ha redimido, consiste en la magnanimidad de sus designios, que no son otros que los de destruír á vuestros verdugos y poneros en aptitud de gobernaros por vuestras constituciones y por vuestros magistrados.

Nuestras armas redentoras no han venido á daros leyes, ni menos á perseguir al noble americano; han venido á protegeros contra vuestros natos y crueles enemigos los españoles de Europa, á quienes juramos una guerra eterna y un odio implacable, porque ellos han violado los derechos de gentes y de las naciones, infringiendo las capitulaciones y los tratados más solemnes, persiguiendo impíamente al inocente y al débil, reduciendo los pueblos enteros á la indigencia y desolación, degradando el santo carácter del sacerdocio y cargando de prisiones á los ministros del altar, á los magistrados, á los defensores de la patria y á toda clase de ciudadanos, por el solo delito de ser americanos.

Aceptad, ilustres meridanos, las congratulaciones que, á nombre del Congreso de la Nueva Granada, tengo el honor de haceros, reponiéndoos en el uso

de vuestra autoridad, que sin duda será ejercida con la dignidad que corresponde á un Gobierno independiente, y yo me lisonjeo de que bien pronto veréis en medio de vosotros á vuestros magistrados del Poder Ejecutivo provincial, que han sido yá invitados por mí para que vengan á llenar las funciones de su ministerio, en cumplimiento de las generosas órdenes del Congreso, que ha tomado á su cargo el restablecimiento de la Constitución venezolana que regía los Estados antes de la irrupción de los bandidos que yá hemos expulsado de toda la Provincia de Mérida, y arrojaremos más allá de los mares, si el Dios de los Ejércitos protege la causa de la justicia.

Tengo la honra de poner en vuestras manos el título de mi comisión, que, como veréis, no tiene otro objeto que amparar al americano y exterminar al español; destruír el gobierno intruso y reponer el legítimo; y en fin, dar libertad á la República de Venezuela.

Cuartel general en Mérida, Junio 4 de 1813.—3.°

—

CONTESTACIÓN

DEL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD, CIUDADANO IGNACIO RIVAS.

Señor General.—La grandeza del bien presente no puede ser estimada ni exactamente conocida sino por quien ha sufrido los males de que nos vemos librados. ¿Y quién podrá dibujarlos? La ciudad destruída por un sacudimiento de la naturaleza nunca visto; sus ruinas amasadas con la sangre de sus hijos; huérfanos llamando á sus padres; viudas llorando á sus esposos que no habían de ver yá más; ricos empobrecidos; pobres sin quién les diese socorros; en una palabra, miseria y consternación era lo que se veía por todas partes cuando cayó sobre nosotros la irrupción de que habéis hablado; pero ¡oh benignidad! ¡oh humanidad española! Nuestros antiguos tiranos aprovechan aquel momento desastroso para redoblar las cadenas; los hijos de la patria ó huyen esparcidos ó se abandonan á la suerte, sin ser por eso más bien tratados. Los sacerdotes del Señor, los magistrados venerables, hasta el simple labrador, abrumados de grillos, cubiertos de insultos más pesados que la muerte, se ven tendidos en campo raso y trasportados vilipendiosamente á los pontones y mazmorras de Maracaibo, Puerto-Rico y Puertocabello, y al buen pueblo de Mérida ¿qué se le deja para su consuelo? Un soldado inmoral, que reconcentra y abusa de todas las autoridades; y un provisor europeo que habiendo sido el instrumento de la perfidia para hacernos rendir las armas, tuvo después bastante sabiduría para hacer sentir los golpes del despotismo aun á las esposas de Jesucristo que servían dentro del claustro. ¡Oh americanos ilustres, hermanos nuéstros! vosotros los que habéis sufrido la peregrinación, las prisiones, la muerte, vosotros no podéis avaluar el dolor de nuestro pueblo.

¿Cuál, pues, será la medida de nuestro reconocimiento á la mano libertadora que aleja de nosotros tánta ignominia? ¡Bendita sea para siempre la Nación granadina! ¡Gloria al sabio Congreso que la representa y dirige! ¡Gloria al Ejército Libertador! y gloria.... á Venezuela que os dio el sér, á vos, ciuda-

dano General! Que vuestra mano incansable siga victoriosa destrozando cadenas: que vuestra presencia sea el terror de los tiranos y que toda la tierra de Colombia diga un día: "Bolívar vengó nuestros agravios".

(*Gaceta ministerial* de Cundinamarca, número 125, correspondiente al jueves 29 de Julio de 1813).

EL GENERAL BOLÍVAR Á LOS CARAQUEÑOS.

Anonadados por las vicisitudes físicas y públicas hasta el último punto de oprobio y de infortunio á que la suerte ha podido reducir á un pueblo civilizado, os veis ya libres de las calamidades espantosas que os hicieron desaparecer de la escena del mundo, y para decirlo así, hasta la de faz de la tierra, pues sepultados muertos en los templos y vivos en las cavernas que el arte y la naturaleza han formado, estábais privados de la influencia del cielo y de los auxilios de vuestros semejantes.

En un estado tan cruel y lamentable y á tiempo que las persecuciones habían llegado á su colmo, un ejército bienhechor, compuesto de vuestros hermanos, los ínclitos soldados granadinos, aparecen, y como ángeles tutelares os hacen salir de la selvas y os arrancan de las horribles mazmorras donde yacíais sobrecogidos de espanto, ó cargados de las cadenas, tanto más pesadas cuanto más ignominiosas. Aparecen, digo, vuestros libertadores, y desde las márgenes del caudaloso Magdalena hasta los floridos valles de Aragua y recintos de esta ilustre capital, victoriosos han surcado los ríos del Zulia, del Táchira, del Boconó, del Masparro, la Portuguesa, el Morador y Acarigua; transitando los helados páramos de Mucuchíes, Boconó y Niquitao; atravesando los desiertos y montañas de Ocaña, Mérida y Trujillo; triunfando siete veces en las campales batallas de Cúcuta, la Grita, Betijoque, Carache, Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo, donde han quedado vencidos cinco ejércitos que, en número de diez mil hombres, devastaban las hermosas Provincias de Santamarta, Pamplona, Mérida, Trujillo, Barinas y Caracas.

Caraqueños! El ejército de bandidos que profanaron vuestro territorio sagrado ha desaparecido delante de las huestes granadinas y venezolanas, * que animadas del sublime entusiasmo de la libertad y de la gloria, han combatido con un valor divino y han llenado de un pánico terror á los tiranos, cuya sangre, regada en los campos, ha expiado una parte de sus horrendos crímenes. Vuestros ultrajes han sido vengados por nuestra espada libertadora, que á un golpe ha inmolado á los verdugos y cortado las ligaduras de las víctimas.

Los habéis visto, caraqueños, escaparse como tránsfugas de vuestra capital y puertos, temiendo vuestra justa indignación, y no teniendo la vergüenza de huír de un pueblo todavía encadenado. No esperaron, nó, la clemencia del vencedor, á que ellos no eran acreedores por las infracciones impías que han cometido en todas las partes del mundo americano; pero el magnánimo carácter de nuestra Nación ha querido superarse á sí mismo concediendo á nuestros bárbaros enemigos tratados tan benéficos que les han asegurado sus bienes y sus vidas, únicos objetos de su codicia.

* Cuando el General Bolívar llegó á Caracas, ya se habían incorporado en el ejército algunos venezolanos.

Mirad cuán pérfidos deben ser unos hombres que, entregados á la anarquía, se pusieron en la necesidad absoluta de existir en medio de los tumultos sin gobierno y sin orden. Mirad cuál será su carácter fementido y protervo, cuando abandonan á sus propios defensores á la merced de un vencedor y de un pueblo irritado que con razón clamaba la venganza de tres siglos de opresión * y de un año de exterminio. Mirad, en fin, con el vilipendio que ellos merecen, á esos miserables que erguidos en la prosperidad y cobardes en el infortunio, precipitan á sus hermanos al peligro y los abandonan en él.

Por fin, compatriotas míos, vuestra República *acaba de nacer bajo los auspicios del Congreso de la Nueva Granada*, vuestra auxiliadora, que ha enviado sus ejércitos, no á daros leyes, sino á restablecer las vuéstras, extinguidas por la irrupción de los bárbaros, que envolvió en el caos, la confusión y la muerte, los Estados soberanos de Venezuela, *que hoy existen nuevamente libres é independientes y colocados de nuevo en el rango de Nación.*

Esta es, caraqueños, mi misión; aceptad con gratitud los heroicos sacrificios que han hecho por vuestra salud mis compañeros de armas, que al daros la libertad se han cubierto de una gloria inmortal.

Cuartel general en Caracas, 8 de Agosto de 1813.—3.º de la independencia y 1.º de la guerra.

SIMÓN BOLÍVAR.—*Antonio Muñoz Tobar*, Secretario de Estado.

(Publicado en la *Gaceta ministerial* de Cundinamarca, número 135, del jueves 20 de Septiembre de 1813).

—

OFICIO

DEL GENERAL BOLÍVAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NUEVA GRANADA, EN EL QUE DA CUENTA DE LA COMISIÓN QUE DE ÉL RECIBIÓ PARA LIBERTAR Á VENEZUELA.

Excelentísimo señor:—Tuve el honor de participar á V. E. que el 6 del presente mes, con las tropas de mi mando, entré en la ciudad de Caracas y tomé posesión del puerto de la Guaira.

La derrota del ejército de Monteverde en el Tinaquillo abrió á nuestras tropas vencedoras las puertas de toda la Provincia de Caracas. *Los soldados de la Nueva Granada han penetrado todo el territorio que dominaban en esta parte los españoles*, y el pabellón independiente tremola en todas las fortalezas de Venezuela, exceptuando el castillo de Puertocabello, donde se refugió el caudillo español. No puede subsistir muchos días en esta posición, por la falta de víveres y aun de municiones......

Mi autoridad y mi destino en Venezuela están reducidos á hacer la guerra; y en efecto, asegurado todo el territorio libertado de agresiones exteriores y de conmociones interiores, partiré á castigar la rebelde obstinación de Coro y de

* Buena diferencia había entre la opresión que databa desde principios del presente siglo á la de los siglos anteriores. Nosotros hemos dejado bien demarcada la línea desde donde empezó la tiranía. Con esta frase el General Bolívar no hacía más que acomodarse al lenguaje usual de la época.

Guayana, y no dejar pie para nuevas tentativas de los opresores. He establecido una conscripción para mantener un ejército que haga respetar al Gobierno independiente; he abierto donativos, suplementos y suscripciones para asalariarle; he enviado agentes extraordinarios á los Estados Unidos y á la Gran Bretaña para interesarlos en nuestra causa y que auxilien nuestros esfuerzos.

A estas se reducen las principales medidas que he adoptado, y de las cuales tengo derecho á esperar las más benéficas resultas. Por ellas creo afianzar para siempre la independencia venezolana y hacerla generalmente reconocer. Así siete provincias concadenadas salen de la nada á figurar en el globo. *Así un ejército europeo derrotado y los opresores destruídos hacen respetar el nombre y las armas granadinas.* En lugar de los americanos pusilánimes y estúpidos que representaba la España, ha visto hombres intrépidos é inteligentes aniquilar á su caudillo más ponderado.

Caracas mira á la Nueva Granada como su libertadora. Ve sus cadenas rotas por el esfuerzo granadino, y salir del sepulcro á la vida, conducida por V. E. Es imposible explicar la gratitud, el entusiasmo, todos los exaltados sentimientos de los caraqueños por los granadinos. Este pueblo generoso y ardiante no perdona testimonios de su viva sensibilidad, y los explica por demostraciones las más dignas de su ilustración.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Caracas, 14 de Agosto de 1813.—3.º de la independencia y 1.º de la guerra á muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Excelentísimo señor Presidente del Congreso de la Nueva Granada.

(De la *Gaceta ministerial* de Cundinamarca, número 138, del jueves 21 de Octubre de 1813).

El General Rafael Urdaneta, Mayor general del Ejército Libertador de Venezuela, decía en un parte dado desde Valencia á 20 de Septiembre de 1813:

"Han salido de la capital mil hombres de infantería y caballería de los batallones de línea de aquella ciudad y Paturo con el escuadrón de Dragones de Caracas; llegarán de un momento á otro; y aunque los vencedores de Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo no necesitan de estos refuerzos para destruír á los tiranos, *sin embargo, los hijos de Venezuela quieren participar de la gloria de sus libertadores y mezclar sus fuerzas con las de los valientes granadinos para salvar la República y cimentar para siempre la paz y el orden en este hermoso país.*"

(De la *Gaceta ministerial* extraordinaria de Cundinamarca, número 143, del jueves 18 de Noviembre de 1813).



NÚMERO 25.

(TOMO III, PÁG. 283)

EL VIRREY MONTALVO AL GOBIERNO DE CARTAGENA.

La inicua y casi total ocupación del territorio español en Europa por las tropas de Bonaparte en 1808, y el modo pérfido con que hizo éste conducir al Rey y su real familia prisioneros á Francia, produjo en las Provincias de América el temor de que tal vez iban á ser envueltas en la propia desgracia que la metrópoli.

Fue consecuente á esto el creer que debían tomar las medidas convenientes á fin de asegurar su existencia política; y para ello se declararon algunas separadas de los Gobiernos que sucesivamente se formaron en la Península, siempre bajo el debido reconocimiento y homenaje á S. M. el señor don Fernando VII de Borbón. Mas Cartagena, que por un clamor popular llegó á declarar absoluta independencia, la limitó después en una convención formal compuesta de diputados elegidos nominalmente.

No es del caso discurrir sobre si pudieron conservarse mejor las provincias disidentes bajo las respectivas autoridades, á cuyo cargo estaban en aquellos momentos, ó si en efecto debieron constituírse en gobiernos provisionales é independientes entre sí, porque la total variación de circunstancias del día ha hecho inútil semejante cuestión.

La misma injusticia con que fue invadida la Península bastó para exaltar el espíritu noble y guerrero de la Nación hasta el entusiasmo; y á fuerza de sacrificios heroicos sin interrupción, hemos visto salvada la madre patria, contra los cálculos de los que suponían irremediable su pérdida é imposible el deseado bien de la restitución de nuestro soberano al trono de sus mayores.

Los soberanos de la Europa, estimulados del ejemplo que les presentaba tan extraordinaria constancia, enseñados de otra parte por una larga serie de desgracias, y convencidos del inminente riesgo en que estaba la libertad del mundo, próximamente amenazada por Bonaparte, se persuadieron de que había llegado el tiempo, ó más bien, que era de precisa necesidad para su conservación el reunirse entre sí bajo un solo principio y objeto, á saber: la buena fe de los convenios y el exterminio del enemigo común.

Una victoria tras de otra condujo á los soberanos aliados á la capital de Francia, y el Senado por fin expidió en 4 de Abril su decreto de expulsión contra el tirano y su dinastía, únicos estorbos para la paz universal y al mismo tiempo para el restablecimiento de los Borbones al trono, como el medio más propio de afianzarla.

Desde este momento feliz, convertidos los aparatos de guerra en acciones de triunfo y amistad, los grandes príncipes, empeñados solamente en la tranquilidad general, no han pensado ni ocupádose más que en la conciliación y arreglo final de los intereses mutuos de las potencias, que consiste en la reposición del equilibrio al estado en que se hallaba antes de las usurpaciones y desmembraciones que resultaron de las empresas del ambicioso conquistador.

Tan nuevos é inauditos acontecimientos, cuyos importantes resultados deben refluír hasta el último punto del globo, demandan imperiosamente de

los que como V. S. dirigen la opinión de los pueblos, un nuevo modo de pensar y de obrar. Si antes el temor de pasar á dominación extranjera autorizó en algún modo á las provincias disidentes á tomar para sí medidas de seguridad, hoy que ha cesado aquel motivo, todo ha vuelto ó debe volver naturalmente, por un retroceso uniforme, á su antiguo estado.

Tal es el orden de los sucesos políticos; tal el medio en que como único han convenido de concierto todos los Reyes para alcanzar la paz durable á que aspiran, y tal el voto indicado por el pueblo de Cartagena en su convención general, á la que no pueden contravenir los gobernantes sin la nota de tiranos, ó sobre que no pueden determinar sin nueva convocatoria, para decidir de su suerte al tiempo de una crisis en que se reservó hacerlo. Yo, pues, en obsequio del bien y perpetuo reposo de los habitantes de Cartagena, tengo la satisfacción de dar el primer paso para la reconciliación con la metrópoli.

Este paso, á que era de esperar se anticipasen los promovedores de los actuales disturbios, no creo, ni en el concepto de ningún hombre sensato puede haberse detenido por parte de ese Gobierno, sino por dudar en qué términos ó bajo qué principios debería volver al seno de la Nación española esa parte de la monarquía distraída momentáneamente por las disensiones civiles.

A mí, á quien por suerte ha tocado ser en estos dominios el órgano de S. M. en las presentes circunstancias, es á quien pertenece asimismo resolver aquella duda, y mostrar á los conciudadanos de V. S. el camino recto de la paz y de la felicidad común. No hay otro que la unidad é integridad de la Nación española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812, y ser fieles al Rey N. S. don Fernando VII de Borbón.

Cualquiera otro inconveniente accesorio que no esté en contradicción con el decoro de la monarquía é intereses generales, será fácil y liberalmente allanado, una vez que las bases estén convenidas y acordadas.

Entre los dos partidos que en estos momentos se ofrecen á la consideración de ese Gobierno, el buen sentido no le permite vacilar en el extremo que debe elegir. Ya no subsiste el pretexto, ó llámese fundamento, para la separación de la metrópoli, que se hacía consistir en los abusos del antiguo Gobierno. La nueva Constitución los corrige y establece bases para todas las mejoras que caben en la previsión humana.

El continuar la guerra, por el contrario, es lo mismo que llamar sobre sí la cólera de las Naciones que han garantido solemnemente la integridad del Imperio español y resuelto desvanecer de todos modos hasta los vestigios de las alteraciones pasadas y existentes, y nadie duda que á la que les enseñó la regla positiva de vencer al tirano, no le dejarán un motivo de renovar la guerra amparando ó protegiendo de cualquier modo la impunidad de sus provincias disidentes. Los españoles no tienen enemigos sino admiradores: pueden disponer de cien mil guerreros para reducir de grado ó por fuerza las Américas, y no consentirán, ni necesitan, que ninguna potencia extranjera se mezcle en este asunto doméstico.

Permítame, pues, V. S. repetir que no queda otro camino para que cesen las hostilidades públicas, que una ingenua reconciliación. ¿Por qué ceguedad fatal ha de esperar V. S. y ese Gobierno, para efectuarla, á la llegada de las tropas que espero por momentos? La Provincia de Cartagena tiene en su mano el medio de hacer olvidar á la metrópoli los ultrajes que contra ella ha come-

tido, desde que desgraciadamente fue turbada su quietud, con su generosa y espontánea reducción. Una conducta opuesta cargaría sobre V. S. y los demás que influyen en la opinión del pueblo, la responsabilidad personal de la sangre que injustamente se derrame y de los males consiguientes á esta guerra sin objeto ni esperanza la más remota de llevarla á un término favorable.

Próximo á finalizar mi existencia, no teniendo ya otra cosa que ambicionar sino mi descanso, sería para mí la última satisfacción presentar á la clemencia de nuestro augusto soberano y á la Nación la ciudad y Provincia de Cartagena, tan obediente y leal como ha sido siempre: lo que igualmente sería la señal decisiva de restituírse el Nuevo Reino á su antigua y feliz tranquilidad. Lleno de este honor, que miraré como el mejor premio de mis servicios, concluiré mis días con el dulce recuerdo de haber dejado en paz á mis conciudadanos de la América del Sur.

Espero de la ilustración de V. S. y de las obligaciones en que le constituye su encargo, la pronta y categórica contestación que exige en las circunstancias el bien común.

(Inserto en la relación de mando de este Virrey á Sámano. Colección de Pineda).

NÚMERO 26.

(TOMO III, PÁG. 331)

EDICTO DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO.

Nós los doctores don Juan Bautista Pey de Andrade, Arcediano, y don José Domingo Duquesne, Canónigo de esta santa iglesia Catedral Metropolitana, Gobernador del Arzobispado, por el Ilustrísimo señor doctor don Juan Bautista Sacristán, su meritísimo Arzobispo,

Á TODOS LOS FIELES CRISTIANOS DE ESTA DIÓCESIS, SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Amenazados de una repentina irrupción de gente armada ó de guerra implacable, en que no se guardan los estilos, leyes y reglas que precisamente se observan entre todas las naciones animadas de los sentimientos de humanidad, violándose el derecho de gentes y procediéndose por una desapiadada crueldad; interesándose ya nuestra santa é inviolable religión, que se halla en los términos de ser atacada y combatida en sus ministros y sacerdotes; en las vírgenes y sus monasterios; en sus templos y altares; en sus rentas; en sus alhajas y bienes, y aun en aquellos vasos sagrados que sirven inmediatamente al culto y al cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que se ofrece todos los días por la expiación de nuestros pecados; teniéndose entendido que gobierna esta expedición el General Simón Bolívar, cuya historia es bien conocida en todo el Reino; cuya crueldad es notoria á todos estos países á que ha llevado la muerte y la desolación; y cuya irreligión é impiedad ha publicado él mismo y la ha dado

á conocer en una proclama que comienza: *Ciudadanos! infeliz del magistrado....* inserta en el papel intitulado *El Mensajero de Cartagena*; atendiendo á estos urgentísimos y gravísimos peligros, siendo de nuestra obligación é incumbencia el manifestarles á los pueblos, que pueden preocuparse con el terrorismo y con las artificiosas razones de una seductora política, y en que pretextando otras cosas pretenden esconder debajo de especiosos raciocinios el robo, el sacrilegio, la impiedad y la ruina universal; nos vemos necesitados, en cumplimiento del ministerio que ejercemos y en defensa de la religión y de la humanidad, á manifestarlos claramente, estando dispuestos á morir por esta causa, para que todos los fieles cristianos de toda la Diócesis lo conozcan y entiendan, la obligación que tienen de creer á sus pastores, á quienes ha colocado Dios en su Iglesia para que aprendan de ellos la doctrina de la verdad y no se dejen engañar de algunos otros que, por sus particulares intereses y fines, y por la corrupción de corazón, están envueltos en las mismas causas y se hacen cómplices de los mismos delitos y de la excomunión, dándoles favor, auxilio, ayuda ó cualquiera cooperación para el logro de sus intentos. Y como en los casos de tan urgente necesidad debemos excitar al pueblo cristiano á la verdadera penitencia y detestación de todos los pecados y á la práctica de todos los ejercicios de piedad y misericordia que puedan aplacar á la soberana justicia de Dios Nuestro Señor; mandamos que se hagan las preces ordenadas por la Iglesia para estos casos en todas las iglesias de esta ciudad; exhortando como exhortamos á los venerables padres prelados, curas y eclesiásticos, unan sus votos con los nuéstros, cooperando á nuestras intenciones. Y para consuelo de los fieles concebimos á su nombre un *voto* para una procesión solemne á Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Concepción del Oratorio, del modo que la ordenaremos y dispondremos á su tiempo; como también un ayuno general en los mismos términos, con declaración que los que uniesen su voluntad con la nuéstra en este punto quedarán obligados al *voto*. Y teniendo consideración á las gravísimas y urgentísimas necesidades del Estado, exhortamos universalmente al venerable clero de la ciudad y provincia para que contribuyan con sus donativos, que en semejantes casos son inexcusables y muy dignos de alabanza y propios de nuestra obligación. Y para que llegue á noticia de todos se fijará en las puertas de esta santa iglesia Catedral y demás lugares convenientes.

Dado en la ciudad de Santafé, á 3 de Diciembre de 1814.

JUAN BAUTISTA PEY DE ANDRADE.—JOSÉ DOMINGO DUQUESNE.—Por su mandado, *Gregorio Muñoz*, Notario.

NÚMERO 27.

(TOMO III, PÁG. 333)

OFICIO

DEL GENERAL BOLÍVAR AL DICTADOR DON MANUEL ALVAREZ.

Destinado por el Gobierno general de la Nueva Granada á esta capital á emplear los medios más eficaces para hacer efectiva la unión de Cundinamarca con el resto de los Estados libres é independientes de esta República, es mi deber, me lo dicta así mi corazón, y es para mí una necesidad imperiosa, poner en ejecución la vía de las negociaciones fraternales y amistosas antes de hacer un tiro y de dar principio á una campaña fratricida, abominable y digna de toda la execración de los hombres. Ciudadanos de una misma república; profesando la misma sublime religión de Jesús, y compañeros de armas, de causa y de origen, nada es más impío que hostilizar á quienes tántos títulos tenemos para amar y servir.

Yo, ciudadano Presidente, me contemplo degradado á la esfera de nuestros tiranos cuando veo las huestes vencedoras de tántos monstruos venir á manchar el brillo de sus armas invictas con la sangre de una ciudad hermana, á quien debemos una parte de la libertad de Venezuela, Popayán y la Nueva Granada; una ciudad que es orgullo de este bello territorio, la fuente de las luces y la cuna de tan ilustres varones. Santafé será respetado por mí y por mis armas, mientras me quede un solo rayo de esperanza de que pueda entrar por la razón y someterse al imperio de las leyes republicanas que han establecido los representantes de los pueblos en el Congreso granadino. La justicia exige esta medida, la fuerza la pondrá en acción, y á la prudencia toca evitar los estragos de la fuerza.

El cielo me ha destinado para ser el libertador de los pueblos oprimidos, y así jamás seré el conquistador de una sola aldea. Los héroes de Venezuela, que han triunfado en centenares de combates, siempre por la libertad, no habrían atravesado los desiertos, los páramos y los montes por venir á imponer cadenas á sus compatriotas los hijos de la América. Nuestro objeto es unir la masa bajo una misma dirección, para que nuestros elementos se dirijan todos al fin único de restablecer el Nuevo Mundo en sus derechos de libertad é independencia. Por tanto, yo aseguro de nuevo lo que el Gobierno ha ofrecido: ofrezco, digo, una absoluta inmunidad de vida, propiedades y honor á todos los habitantes de esa capital, americanos y europeos, si capitulando conmigo ó uniéndose amistosamente con el Gobierno general, se evita la efusión de sangre y no empleamos la fuerza. Tiemblen los que hagan la guerra á sus hermanos que vienen á libertarlos; tiemblen los que combaten contra el ejército de Venezuela unido al granadino; tiemblen los tiranos que solos pueden combatir contra estos salvadores de la Patria; pero nadie debe temblar de las armas de la Unión, cuando son recibidas con el honor que ellas merecen.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en el campo libertador de Techo, á 8 de Diciembre de 1814, 4.º—SIMÓN BOLÍVAR.

Excelentísimo señor Presidente de Cundinamarca.

CONTESTACION AL OFICIO PRECEDENTE.

Excelentísimo señor.—Si V. E. se halla instruído, como debo suponerlo, de lo que he contestado al Gobierno general consiguiente á lo acordado por la representación nacional y por los padres de familia, de resultas de la primera intimación hecha por aquel soberano cuerpo, yá se hará cargo de serme imposible variar la resolución de aquella respetable asamblea, reducida en sustancia á defender á toda costa los derechos del pueblo, antes que entrar en la federación propuesta, lo que acaba de ratificar la representación nacional en vista del oficio de V. E. de este día; pero como poseído de los mismos sentimientos de lenidad y humanidad, nunca rehusaría oír cualesquiera proposiciones que puedan evitar la inútil efusión de sangre; y por otra parte, se sabe que viene una comisión civil del Gobierno general para entender en las diferencias pendientes, sería lo más regular saber sobre qué base ó principios se hayan de establecer nuestras negociaciones, supuesto que no hay quien ignore que esta Provincia jamás se ha negado á prestar, y ha prestado generosamente sus auxilios para la defensa de la causa general de la Independencia que ha proclamado, quizá con más solemnidad que otras, y que ha protestado sostener como la que más. En esta inteligencia y en la de que, en los términos que hasta ahora se ha manejado el presente Congreso con las provincias de Cundinamarca, para cuya seguridad no han bastado pactos ni condescendencias, no desiste esta ciudad de su más justa, natural y decorosa defensa, puede V. E. proceder del modo que le parezca más conforme al decoro de las armas que se le han confiado, y con que excusa la nota de autor de una guerra que siempre se mirará con los caracteres que V. E. mismo describe de fratricida, abominable y digna en todo de la execración de los hombres; mucho más cuando á ella han provocado las hostilidades por parte del ejército del mando de V. E. antes y después de haberse recibido el oficio de V. E. á que tengo contestado. No dude V. E. que este pueblo se halla en la general resolución de verse sacrificado antes de entrar en pactos poco honrosos, y que á costa de su sangre inocente defenderá los derechos de que se le intenta privar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 8 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército destinado á Santafé.

NUMERO 28.

(TOMO III, PÁG. 334)

SEGUNDO OFICIO DEL GENERAL BOLIVAR AL MISMO.

Excelentísimo señor.—Después de haber propuesto una capitulación más honrosa que un triunfo, ofreciendo paz, amistad y una inmunidad absoluta en honor, vida y propiedades, no me queda otro partido que asaltar á esa ciudad

en consecuencia de la respuesta de V. E. en que me asegura que sus habitantes están decididos á morir antes que unirse al cuerpo de sus hermanos que forman la Nación de la Nueva Granada.

V. E. me convida á la guerra y yo no la rehuso jamás, cuando de mi parte están la justicia y la razón. V. E. quiere hacer perecer á todo ese infeliz pueblo sólo por favorecer á un partido inicuo, que es el de la división y aun el de nuestros enemigos comunes; todos esos habitantes morirán sin duda á manos de nuestros soldados, que tienen orden de no dejarse asesinar por las casas, calles y ventanas, sin pasar al filo de la espada cuantos encuentren en el tránsito y en el interior de las habitaciones que, según se me ha informado, están taladradas para hacer un fuego alevoso, y tienen además cantidades de armas arrojadizas para el uso de las mujeres y sacerdotes, á quienes V. E. y sus partidarios han persuadido que yo vengo á destruírlo todo, á violarlo todo, y hasta profanar impíamente la Religión, que amo y respeto más que V. E. y sus consejeros, esos sacerdotes fanáticos que bien pronto verán el castigo sobre sus cabezas, dirigido por la justicia del cielo. En una palabra, si V. E. no acepta hoy mismo la capitulación que por última vez le ofrezco, prepárese para morir el primero, seguro de que el resto del pueblo le seguirá bien pronto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Campo libertador en Techo, á 9 de Diciembre de 1814, 4.º—Simón Bolívar.

Excelentísimo señor Presidente de Cundinamarca.

CONTESTACION AL OFICIO QUE PRECEDE

Excelentísimo señor.—Supuesto que V. E. no desiste de la empresa de invadir á esta ciudad, ella también llevará al cabo su justa y natural defensa, á la que le obliga la violencia y términos de la guerra con que V. E. la amenaza por su oficio de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 9 de Diciembre de 1814.

Manuel Bernardo Alvarez.

Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército destinado hacia Santafé.

NOMBRAMIENTO

DE LOS SEÑORES MARQUÉS DE SAN JORGE Y GENERAL LEIVA PARA AJUSTAR LAS CAPITULACIONES POR PARTE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA CON EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN.

Bien sabe V. S. cuánto ama este Gobierno la paz, y el horror con que mira la efusión de sangre, principalmente entre sus hermanos: en esta atención puede V. S., en consorcio de nuestro General don José Leiva, oír las capitulaciones

que por parte del señor General don Simón Bolívar se proponen, y que desde luégo se espera sean decorosas á Cundinamarca y de una estable seguridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santafé, 11 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

P. D.—El General comisionado irá á tratar con la correspondiente garantía de su personal seguridad.

Señor Marqués de San Jorge.

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DE LA UNIÓN,

OFRECIENDO LA SEGURIDAD DE LOS COMISIONADOS.

Excelentísimo señor:—Siendo informado por el Marqués de San Jorge que V. E. desea la paz y ve con horror la efusión de sangre, vengo en conceder capitulaciones honrosas y benéficas á Cundinamarca; en consecuencia envío en rehenes al Coronel Montúfar por el General Leiva, propuesto por V. E. y el Marqués de San Jorge para negociaciones de esta capitulación.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador en Santafé, 11 de Diciembre de 1814, 4.°, á las doce del día.

SIMÓN BOLÍVAR.

Excmo. señor Presidente de Cundinamarca.

CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTERIOR.

Excelentísimo señor:—El Coronel Móntúfar es un prófugo de esta ciudad, que no es por lo mismo digno de recibírsele en rehenes para la seguridad de un General honrado como don José Ramón de Leiva: éste irá á tratar con V. E., no para que le conceda capitulaciones benéficas, sino para oír las que V. E. le proponga. Espero, pues, que V. E. elija otro sujeto que pueda hacer una honrosa garantía.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 11 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

Excmo. señor General don Simón Bolívar.

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DE LA UNIÓN.

Excelentísimo señor:—El Coronel Montúfar es un oficial de primer carácter en la milicia, y aunque no es General, creo que merece bien el honor que le he hecho. Yo no enviaré otro en rehenes del General Leiva, porque no lo tengo de su graduación, ni me es decoroso á mí variar de elección. Si V. E. no

quiere capitulaciones benéficas, no envíe negociador alguno; porque cualquiera que yo conceda será por generosidad, de la cual jamás departiré.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador de Santafé, Diciembre 11 de 1814, 4.°

SIMÓN BOLÍVAR.

Excmo. señor Presidente de Cundinamarca.

—

CONTESTACIÓN.

Excelentísimo señor:—Yo no he rehusado admitir capitulaciones benéficas: he dicho que V. E. las proponga: el pueblo se halla alarmado y las tropas de V. E. no dejan de inspirarle la mayor desconfianza en medio de la negociación de que se trata, para no dilatarla más. El General Leiva está pronto á tratar de ella con V. E. sin detenerse en formalidades que podrían observarse en mayor tranquilidad. Puede, pues, V. E. enviar al Coronel Montúfar ó á otro correspondiente para proceder á lo demás que interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 11 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

Excmo. señor General en Jefe don Simón Bolívar.

—

CONFERENCIA

DEL COMISIONADO DE CUNDINAMARCA CON EL GENERAL EN JEFE DE LA UNIÓN.

Habiendo llegado al cuartel general de S. E. el General en Jefe del Ejército de la Unión, el enviado del Gobierno de Cundinamarca, General José Leiva, propuso éste que se entraría en capitulación con tal que para tratar sobre las bases de ella se desocupase enteramente toda la parte de la ciudad que ocupan las tropas de la Unión. El comisionado de Cundinamarca apoyó esta solicitud en la efervescencia de la tropa y del pueblo; pero el General de la Unión, creyendo que esta proposición sólo se hacía á niños, lo contestó así al General Leiva, y además le expuso por menor las tres proposiciones que anteriormente le había hecho el Gobierno general: le prometió seguridad de personas y bienes para todos, si se asentía á aquellas proposiciones, ofreciendo que él estaba pronto á no tomar de Cundinamarca sino los fusiles, y aun á no entrar en la plaza si tenía desconfianza de él. El comisionado Leiva dijo que no podía aceptar los términos en que se le ofrecía la capitulación, y se fue.

NÚMERO 29.

(TOMO III, PÁG. 337)

OFICIO DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA

AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN.

Excelentísimo señor:—Como V. E. se halla yá instruído de que no por mí, sino por acuerdos repetidos de la representación nacional y de un cabildo abierto, se ha rechazado la propuesta del Gobierno de la Unión y abrazado el partido de la defensa; supuesto que V. E., según me ha indicado el General Leiva, ofrece una corta suspensión de hostilidades, espero que se sirva prorrogarla hasta mañana para poder juntar nuevamente la representación nacional, y acordar en el sosiego lo más conforme; como también que durante la suspensión lo sea igualmente del saqueo que están haciendo las tropas de la Unión en el terreno que ocupan.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 11 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

Excmo. señor General en Jefe don Simón Bolívar.

CONTESTACIÓN.

Excelentísimo señor:—Se nos está haciendo fuego al mismo tiempo que ha llegado á mis manos el oficio de V. E. proponiendo que cesen todas las hostilidades hasta que reunida la representación nacional, por cuya deliberación se está defendiendo la plaza, resuelva si deba ó no entrar en capitulación. Aun hay más: cuando se propuso hoy la primera capitulación, estaban reducidas las fuerzas de V. E. á sólo la plaza mayor, y se han valido del armisticio para ocupar la calle del colegio, en donde estaban mis avanzadas.

En las circunstancias presentes, media hora bastaría para reunir y consultar la representación nacional; pero tiene V. E. libertad de hacerlo hasta mañana á las nueve del día, hasta cuando cesará por nuestra parte toda hostilidad, con tal que haya la misma cesación por parte de la fuerza de V. E.; y con tal que las tropas que avanzaron durante el armisticio anterior vuelvan á sus puestos. La menor infracción en este convenio me obligará á tomar la plaza por asalto: los pactos en la guerra deben ser mutuamente obligatorios, y hay castigos para el infractor.

La resistencia de la plaza da á mis tropas un título justo al saqueo; mas aseguro á V. E. que hasta ahora mis tropas han respetado las propiedades de todo ciudadano.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador de Santafé, 11 de Diciembre de 1814, 4.º

SIMÓN BOLÍVAR.

Excmo. señor Presidente del Estado de Cundinamarca.

OFICIO DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA.

Excelentísimo señor:—Las tropas puestas al mando de V. E. se ocupan en mucha parte no solamente en hacer fuego por diversas calles, sino también en forzar algunas puertas de las tiendas de mercaderías; espero que la justificación de V. E. se sirva dar la orden más seria y conveniente á fin de que se contengan estas graves hostilidades, debiendo estar así V. E. como yo en la tranquilidad que ofrece un verdadero armisticio.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 11 de Diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ALVAREZ.

Excmo. señor General en Jefe don Simón Bolívar.

NÚMERO 30.

(TOMO III, PÁG. 338)

EDICTO DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO.

Nós los ciudadanos Juan Bautista Pey de Andrade, Arcediano, y José Domingo Duquesne, canónigo de esta santa Iglesia Metropolitana, gobernador de este arzobispado etc.

Á LOS FIELES CRISTIANOS DE LA DIÓCESIS, SALUD Y PAZ EN JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR.

Una de las mayores calamidades que fatigan á nuestro siglo, es el espíritu de mentira que altera y desfigura los sucesos, sin atender á la calidad de las personas ni á las circunstancias de los acontecimientos. Las noticias esparcidas hasta aquí sorprendieron de tal modo los ánimos en el asunto de esta guerra, que nos fue necesario formar el edicto de 3 del corriente, después de que el generoso pueblo de Cundinamarca resolvió y determinó la guerra defensiva, por cumplir con nuestra obligación, prefiriendo el temor de Dios á los respetos humanos y contingencias de la fortuna, teniendo presente el ejemplo de San Ambrosio con Teodosio el Grande, por su severidad en Tesalónica; lo que hicimos con el fin de mover al pueblo á la verdadera penitencia é implorar la misericordia de Dios por las preces y oraciones de la Iglesia. Pero la misma guerra nos produjo el desengaño de aquellas erradas opiniones, y ha destruído enteramente el equivocado concepto sobre que procedíamos y tenemos la complacencia de publicarlo á toda la diócesis. Porque el Excelentísimo señor General en Jefe Simón Bolívar ha dado pruebas evidentes de la más noble y sincera conducta, y ha hecho conocer que no sólo resplandecen en su persona todos los talentos políticos y militares, sino también una bondad de ánimo y clemencia de corazón en que brillan la clemencia y la humanidad. No se han ejecutado aquí en todo el progreso de la expedición, por sus nobles oficiales y por su generoso y aguerrido Ejército libertador, las acciones que se decían; sino

que, por el contrario, han manifestado toda la moderación y equidad en todos sus procedimientos. En el mencionado edicto recordamos generalmente la excomunión impuesta por derecho para los casos que falsamente se decían, y debemos advertir á todos que no han incurrido en ella, como que no han sido transgresores de las leyes de la Iglesia; y antes por el contrario, han dado todos manifiestas y sinceras pruebas de su religiosidad y piedad en la asistencia á los templos, respeto á las personas eclesiásticas, urbanidad y buen trato con todos. El Excelentísimo señor General se ha dejado ver en el templo con toda la atención, modestia y religión debidas, con lo cual ha edificado á todos los asistentes, dado demostraciones públicas y honoríficas de su estimación y aprecio hacia nuestras personas; y el bando que mandó publicar está lleno de todos los sentimientos de humanidad y grandeza de ánimo que corresponden á su elevado carácter. Pero lo que es digno de toda nuestra estimación y eterno reconocimiento, es la generosa propensión á la paz, en medio del mayor calor de la guerra, conduciéndose con el Excelentísimo señor Presidente del Estado y terminando una guerra tan ardua, valiéndose Dios Nuestro Señor de estos dos ilustres Jefes para que conociésemos sensiblemente que en el mismo punto en que Su Majestad estaba más irritado contra nosotros, se acordó de su misericordia. Este altísimo beneficio nos asegura de su perpetuidad y debe obrar en todos la seguridad para que depongan enteramente la desconfianza, el terror y las preocupaciones, uniéndonos por un verdadero afecto de caridad fraternal, olvidando para siempre cualesquiera resentimientos, y absteniéndonos de todo lo que pueda turbar una paz tan preciosa, conseguida como por una especie de milagro, que exige de nosotros un eterno reconocimiento. Y propendiendo, como propendemos, á la deseada unión, anulamos y damos por de ningún valor y efecto el citado edicto de 3 del corriente, y mandamos que se recoja de cualquier parte donde se halle y que no corra ni se propague. Y para que se destruya la discordia enemiga de todo gobierno y se aseguren todos en la paz conseguida, tributando á Dios Nuestro Señor las debidas gracias por tan alto y singular beneficio, ordenamos y mandamos que el domingo 18 del presente se cante en acción de gracias el *Te Deum* en todas las iglesias de esta capital, á la hora de la misa mayor, con la debida solemnidad, esperando que por este medio prospere Dios nuestras acciones. Y para que llegue á noticia de todos, se fijará este edicto en las puertas de esta santa iglesia Catedral y demás lugares convenientes, y se comunicará á los Venerables curas de las diócesis y Reverendos Padres prelados de las religiones, y á los monasterios para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dado en la ciudad de Santafé en el Palacio arzobispal, á 16 de Diciembre de 1814.

Juan Bautista Pey de Andrade.—José Domingo Duquesne.—Ante mí, *Gregorio Muñoz*, Notario.

(Publicado en *La Gaceta ministerial* de la República de Antioquia, correspondiente al domingo 8 de Enero de 1815, número 16.—Colección del doctor José Manuel Restrepo).

NÚMERO 31.

(TOMO III, PÁG. 345)

EL GOBIERNO DE LA UNIÓN AL GENERAL BOLÍVAR.

Las prevenciones que más estrecha y repetidamente ha hecho el Gobierno general á V. E. para arreglar su conducta en el mando de las fuerzas destinadas contra Santamarta, ha sido la de no acercarse jamás, y mucho menos atacar á Cartagena; y esto mismo ha sido lo que tántas veces ha dicho V. E. que detestaba, por el horror con que mira la guerra civil. Pero á pesar de aquellas prohibiciones y de estas protestas, V. E. ha violado escandalosamente las órdenes de la autoridad suprema, pretextando hacerlo en su defensa, y ha dado la última prueba de que no obra según sus sentimientos sino con una arbitrariedad que no debía esperarse, porque ningún motivo, por poderoso que sea, puede cohonestar el quebrantamiento de las órdenes superiores.

Tal es el concepto del Gobierno general en vista de las comunicaciones oficiales que ha conducido el edecán Kent, y aunque no ha admitido la renuncia que hace V. E. de ese mando, de hecho quedará separado de él, si en lo más mínimo dejare de cumplir V. E. las prevenciones que ahora voy á hacerle:

1.ª Que en el momento cese toda hostilidad con la plaza, sus fortalezas y demás puntos dependientes de ella.

2.ª Que sea cual fuere el estado y situación del ejército, se aleje de la plaza inmediatamente de recibir esta comunicación, y pase V. E. con él á ocupar la línea del Magdalena desde Barranca á Barranquilla, ó al punto de ella misma que sea más conveniente para empezar sus operaciones, sin dejar fuerza alguna, ni permitir que de nuevo se interne en los demás pueblos de la Provincia de Cartagena, y sin causarles la menor molestia ni impedir la entrada de víveres á la plaza. De otro modo, V. E. será mirado como transgresor de las órdenes de la suprema autoridad y por consiguiente desmerecedor de la protección del Gobierno.

3.ª Que verificado este paso indispensable, será reforzado ese ejército con 600 fusiles y un millón de cartuchos, que es lo que ahora se manda entregar por Cartagena, para que, fijados así estos auxilios, ni V. E. pueda pedir más, ni aquel Gobierno dar menos.

Finalmente, que en el instante de recibir ésta, dé V. E. principio á sus operaciones sobre Santamarta, alejándose lo más y lo más pronto que sea posible de la Provincia de Cartagena, para evitar nuevos comprometimientos, de los cuales siempre será V. E. responsable, á pesar de cualquiera otra resolución de la junta de guerra, porque ella nunca puede prevalecer en concurrencia de las órdenes de la primera autoridad, con quien únicamente está comprometido V. E. y todo el que milita bajo las banderas de la República.

Es lo que tengo el honor de decir á V. E. de orden del Gobierno general, y de la misma le acompaño duplicados de las dos últimas comunicaciones que le he hecho, y de las que se han recibido contestaciones, y copia de la orden que hoy dirijo á Cartagena bajo esta cubierta.

Dios guarde á V. E muchos años.—Santafé, 30 de Abril de 1815.—A. RODRIGUEZ.

A S. E. el Capitán general de los Ejércitos de la Unión, Jefe del destinado á Santa Marta, ciudadano Simón Bolívar.

(Hoja impresa en Cartagena. Colección de Pineda, volumen 1º de Gacetas).

NUMERO 32.

(TOMO III, PAG. 348)

PATRIOTISMO DE LOS DOMINICANOS DE CHIQUINQUIRA.

Al M. R. P. Prior y venerable consulta de predicadores de esta villa de Chiquinquirá.

Yá se removió el obstáculo que oponía el Gobierno anterior de esta provincia el Gobierno general de las demás que componen la Confederación de la Nueva Granada, para que pudiese salvar el Estado y asegurar su independencia de cualquiera autoridad extranjera. Pero los bandidos que han asolado a la bella y rica Venezuela; estos caníbales sedientos de sangre americana, no contentos con haber convertido aquellos países en un desierto espantoso, cubierto de escombros y cadáveres de nuestros hermanos, amenazan de cerca á nuestra patria, acosados por las armas republicanas, victoriosas en las Provincias orientales de la misma Venezuela. El Gobierno general ha hecho marchar los Ejércitos de la Unión por diversas vías para contener la impetuosidad de esos bárbaros; pero exhausto el Tesoro nacional y en la necesidad de proveer la caja militar para sostener á los valientes defensores de la libertad, ha pedido al Gobierno de Cundinamarca un suplemento de trescientos mil pesos. El Gobierno de Cundinamarca me comisionó para que solicitase una cantidad considerable por vía de préstamo forzoso en los partidos municipales que hacen el Distrito confiado a mi administración: he dado las providencias conducentes para exigir lo que creo pueden contribuír estos países, mas nunca será lo que se necesita. La venerable comunidad del convento de predicadores de esta villa, sobre haber dado siempre pruebas de su patriotismo, así como toda esa benemérita religión, tiene un interés muy especial en que se salve el Estado, y con él el precioso Santuario de Nustra Señora, cuyo templo, por la fama de sus riquezas, sería el primero que profanaría la impiedad y la avaricia de los asesinos del Norte. Por tanto, ocurro á V. P. M. R. y á la venerable consulta, pidiéndoles un préstamo voluntario, en numerario o alhajas preciosas, en la inteligencia de que el Gobierno, a más de responder con la hipoteca de las rentas generales, que consisten en el producto de las aduanas de los puertos, alcabalas de lo interior, salinas, casas de moneda, quintos de oro y otros muchos ramos, pagará religiosamente mientras pueda redimir el capital, los réditos que sean justos. Si V. P. M. R., puede prestar tan importante servicio á la patria, se sentará la partida de la Tesorería, con la expresión correspondiente, y se dará certificación para resguardo y constancia del crédito.

Dios guarde á V. P. M. R. muchos años.

Chiquinquirá, Febrero 19 de 1815, 5º

JOSE ACEBEDO GOMEZ.

CONTESTACIÓN

Ciudadano José Acebedo Gómez, Comandante general y Jefe político del Distrito.

Habiendo llamado á consulta lo comunidad de este convento con motivo del oficio de usted, fecha de hoy, en el que nos pide un préstamo voluntario á nombre del Gobierno para atender á las urgencias de la presente guerra de independencia, ha acordado la consulta lo que sigue:

"El infrascrito notario de este convento de predicadores de Chiquinquirá certifica en debida forma: que el día 19 de Enero de 1815 convocó el M. R. P. Prior fray Miguel Garnica a los M. R. Padres de consulta a la celda de su habitación y estando todos juntos, se leyó el oficio que antecede, y en su inteligencia determinó esta comunidad, uniformemente, resignar en las manos del Gobierno general todos cuantos haberes posee en común y en particular, hasta las personas de cada uno de los religiosos de este convento, siempre que dicho Gobierno tenga a bien usar y disponer de todo sin excepción alguna. Y que por ahora se entregue a los comisionados el dinero y alhajas de oro y plata que actualmente existen en el depósito, para ocurrir con la mayor presteza a las urgencias del Estado, y todos firmaron.

Fr. Miguel Garnica.—Fr. José M. Echenave.—Fr. Felipe Jiménez.—Fr. José María Moncada, Notario del convento.—**Fr. Antonio Barragán.—Fr. Antonio María de Cárdenas.—Fr. José María Páez.**"

En cumplimiento, pues, de lo resuelto, remito a usted el dinero y alhajas que se van a expresar; para que lo ponga todo a disposición del Gobierno general de las Provincias Unidas, cuya superioridad mandará justipreciar las alhajas y que se dé al convento la certificación del entero, como usted ofrece y, sin la calidad de rédito; sintiendo no poder hacer un suplemento considerable, porque la fábrica del templo de Nuestra Señora y la de nuestro convento, que aún no están concluídas, han consumido no sólo los productos de los bienes de la comunidad sino también cuanto ha ofrendado la piedad de lo fieles.

(Sigue la lista de las alhahjas preciosas existentes en el depósito, las cuales se entregaron al comisionado Acebedo con 1.239 pesos en dinero efectivo, y continúa el Prior diciendo):

Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá está pronta a desnudarse de las alhajas que adornan su venerable imagen, siempre que el Gobierno general destine su producto para sostener la independencia de la Nueva Granada y la libertad de los pueblos, a cuya piedad debe sus adornos, y son los siguientes:

(Sigue la lista, y se dice el valor de estas alhajas, aparte de las entregadas, era de 95.000 pesos).

Sin embargo de que las haciendas del convento van a hacer el servicio de prestar al Gobierno de la Provincia la cantidad a que ascienda el tres por ciento deducido de su valor total, según el decreto de usted de 12 del corriente, y cálculo formado por esta municipalidad, cuyo empréstito importa 1.350 pesos, puede usted ofrecer al Gobierno general, a nombre de esta comunidad, que, en caso necesario, disponga en favor de la causa de la indejendencia de todas y cualesquiera de ellas; así como también de las personas de los religiosos, que irán a servir con su ministerio a los ejércitos de la República. En fin, esta comunidad, penetrada de los vivos sentimientos de patriotismo que animan a ·l y a todos los miembros del Gobierno general, desea dar a usted una prueque sus insinuaciones y oficios han producido el efecto que debía esperar

de los hijos de la patria, y sólo aguarda la comunidad las órdenes de la superioridad para ponerlos en ejecución.

Dios guarde a usted muchos oños.

Chiquinquirá, Enero 20 de 1815.

FRAY MIGUEL GARNICA, Prior.

(¿Cómo se ha correspondido al patriotismo de los dominicanos?... Ah!...)

DECRETO

Chiquinquirá, Enero 20 de 1815.

Por recibido con el dinero y alhajas que expresa. Contéstese al R. P. Prior y consulta dando las gracias a nombre del Gobierno, al que se dará cuenta con testimonio, por el Ministerio que corresponde. Entréguense en la Tesorería del Distrito los 1.239 pesos, y las alhajas remítanse al mismo Gobierno general para los fines indicados.

ACEBEDO.—**Januario Silva**, Secretario.

CONTESTACION

Desde el momento en que concebí el proyecto de interesar a V. P. y ve- rable consulta en el negocio más importante que me ha confiado el Go- general, me prometí desde luégo la generosa demostración que acaba - la distinguida comunidad de dominicanos de esta villa. Parece que vilegio particular, esta religión ha sido siempre la defensora de ' la América, y actualmente la más decidida por la causa just independencia. ¡Que el brillante ejemplo que ofrece V. - Sur excite de tal modo la emulación de nuestros con- dispongan por su parte a hacer sacrificios de tánt-

Dios guarde a V. P. muchos años.

Chiquinquirá, Enero 20 de 1815

Muy R. P. Prior y venerable c

(De la **Gaceta minist**- domingo 19 de Marzo de ... 1815, ú Restrepo).

NUMERO 33.

(TOMO III, PAG. 362)

PROCLAMA DE MORILLO

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA

Os prometí desde Caracas que en breve estaría entre vosotros. Os lo he cumplido, y sin la inútil obstinación de los que gobiernan a Cartagena ya estaría en Tunja o en Santafé, y vosotros libres de la opresión de un puñado de criminales. Cuanto dije a Venezuela y a vosotros se ha verificado. Del propio modo sucederá siempre, pues el fuerte no necesita engañar, ni el que se propone ser justo en sus acciones; además que los principios de mi conciencia no me permiten usar de otra arma que de la verdad, para triunfar como hasta aquí de los enemigos de Dios y del Rey.

De la Provincia de Cartagena desaparecieron los revoltosos y con ellos la discordia y los males. El comercio y la agricultura renacen, y en breve los habitantes volverán a gozar de las comodidades que disfrutaban en años pasados.

Las tropas del Rey cubren desde Pamplona al Chocó, y disfrutan del placer de que a sus espaldas y bajo su protección ocupe la abundancia el lugar que ocupaban la miseria y la desolación. Ellas protegen a los vasallos del más deseado de los monarcas y arrollan al que osado se atreve a oponérseles. El Todopoderoso las protege. La ocupación de la inexpugnable Cartagena es un milagro palpable, y no el único que ha obrado por arrancaros del yugo de los perversos: de unos hombres que se fatigan por ser vuestros reyes con otros nombres, y cuyos títulos son la desmoralización, la irreligiosidad y la cobardía. ¿Habéis visto pelear ese enjambre de mandones? nó; y si alguna vez lo ha hecho, ha sido con una cobardía digna de su mala conciencia. Tales son esos pretendientes de monarcas; tales los que estaban en Cartagena; y os aseguro que huirán, y os abandonarán como los García Toledo, Castillos, Granados, Carabaños, Ayos, Ribón, Amador, Stuard etc; etc.; etc.; pero también os prometo que les alcanzará, como ha alcanzado a éstos, la espada de la justicia, y pagarán en un cadalso sus crímenes. La fuga no los libertará del castigo. El delito los detendrá como a éstos y serán aprisionados.

¿Qué felicidad habéis logrado con el soñado Gobierno que os han presentado hasta ahora? ¿No os han obligado a abandonar vuestras labores y pelear? ¿Cuándo habéis visto la guerra entre vosotros? ¿No os han arrancado lo poco que vuestra economía reservaba para mantener vuestras familias? ¿No han dispuesto de los diezmos de los ministros de Dios, a pesar de que el miedo al delito les obligaba a encargar el secreto? ¿No habéis visto despojar los templos de sus alhajas y hasta de los vasos sagrados más preciosos? Y por último ¿no habéis permitido poner las sacrílegas manos en la custodia de la Catedral de esta ciudad y entregarla a las impuras de un mercader extranjero, negociando con una alhaja sin precio, y profanándola al punto de verla confundida entre los tercios cargados en un buque y tirada en un almacén con el último desprecio, esperando comprador, como si fuese un fardo de vil mercancía? ¿Y todos estos sacrilegios para que? Para comprar armas a fin de polongar vuestros males, formar con vuestros cadáveres los perversos escalones para subir a un trono nadando en sangre, y debido a vuestra ceguedad, obra de vuestra irreligión.

¿Cuando os gobernaba el Rey, como gobierna a la España, se cometían estos sacrilegios? Desde luégo que no. Por esto el trono de Fernando será el más duradero, pues se apoya sobre la religión. Dios lo protege y toda resistencia a sus preceptos es vana.

Pueblo de la Nueva Granada: voy a seguir marchando sobre vuestro territorio; el ejército del Rey observará la mayor disciplina: yo perdonaré al que

se acoja a la clemencia de S. M.: vuestras vidas y bienes serán protegidos: dirigíos hacia mí como hermanos; todo lo pasado se olvida; * pero desgraciado del que obedezca las órdenes de los rebeldes; pues dejaré a un lado la clemencia y los castigaré; pues se resisten a las órdenes de su legítimo Rey el señor don Fernando VII. Presento la paz y la protección al bueno; pero seré inexorable y justiciero con el malo.

Cartagena, 22 de Enero de 1816.

MORILLO

NUMERO 34

(TOMO III, PAG. 363).

PROCLAMA DE MORILLO

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA

Disensiones promovidas por la ambición de algunos pocos, os separaron de la obediencia del Rey. La voluntad vuéstra no era ésta; pero la falta de energía para oponeros a los malvados, os cuesta ya bien caro, sufriendo los mismos horrores que los desgraciados habitantes de Venezuela, y por la propia mano. Escarmentad con el ejemplo de estos desgraciados.

En breve estaré en medio de vosotros, con un ejército que ha sido siempre el terror de los enemigos del soberano; entonces gozaréis de la tranquilidad que ya disfrutan estas provincias. Apresuráos a arrojar de entre vosotros a los autores de vuestros males: a aquellos hombres que viven y se gozan de la desgracia universal. Desaparezcan esos miserables de la vista de unas tropas que no vienen a verter la sangre de sus hermanos, ni aun la de los malvados, si se puede evitar, como lo habéis visto en Margarita. Ellas protegerán al débil y sepultarán a los sediciosos.

Vosotros acusaréis mi tardanza; pero es preciso dejar estas provincias de modo que por algún tiempo no necesiten de mi presencia, y en situación de no seros gravoso de manera alguna.

Me lisonjeo de que aprovecharéis mi venida, y os reuniréis al rededor del trono del más deseado de los reyes, y entonces cesarán vuestros males.

Caracas, 17 de Mayo de 1815.

El General en jefe, MORILLO

---

* Entonces ¿por qué improbó el indulto de La Torre que ofrecía lo mismo?

NUMERO 35.

(TOMO III, PAG. 365)

PROCLAMA DE LA TORRE

SOLDADOS!

Ya habéis llegado al término de vuestras gloriosas jornadas. Vuestra sombra sólo ha disipado la tempestuosa nube que cubría este virreinato, y al cabo de seis años resplandece el claro día. Ya ocupáis la capital, y me congratulo con vosotros de que ni un solo tiro de fusil haya sido disparado para reconquistar a nuestro soberano sus antiguos derechos. Ved cuál huyen en desbandada y vergonzosa fuga los miserables restos de una facción compuesta de infames caraqueños, que capitanea un expatriado extranjero. Vedlos cuán cobardemente van a sumergir en los lagos de Casanare el terror y el espanto que vuestras bayonetas les ha impuesto. Contemplo superfluo encareceros la fraternidad que debe reinar entre vosotros y un pueblo que con lágrimas de ternura os ha recibido entre sus brazos. Militar y generoso es sinónimo: deponed, pues, todo resentimiento y estrecháos íntimamente con vuestros hermanos, vasallos todos del más amado de los monarcas, el señor don Fernando VII.

Santafé, 7 de Mayo de 1816.

El Comandante general, LA TORRE

NUMERO 36

(TOMO III, PAG. 385)

PROCLAMA DE MORILLO

HABITANTES DE BOGOTA

Os prometí desde Caracas que vendría a sacaros de la esclavitud en que os tenían unos pocos hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reírse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al más amado de los reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresía. Recorred los sucesos de vuestra insurrección, y decidme, ¿qué os tiene más cuenta, ser vasallos de media docena de abogados, o de otros tantos aventureros de las demás clases, que a costa de vuestra sangre se han de enriquecer, o serlo de un Rey poderoso que a nada aspira sino a ser el ídolo de sus súbditos, y rivalizar en acierto con los demás monarcas sus iguales? Cuando estábais reunidos a vuestros hermanos de España, ¿qué derechos os abrumaban? ¿Qué guerra os arrancaba al hijo, al hermano, al marido? ¿Qué pueblos veíais incendiar? ¿Qué familias perecían dentro de estos pueblos por las propias manos de los que os mandaban? ¿Exigen la libertad y la humanidad, de que tánto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones, y el que hagan perecer entre las llamas de las demás a vuestras mujeres y a vues-

tros hijos? Estos son sucesos que podéis venir a verificar aquí, no con papeles, sino con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un ejército que ocupa un país que ha estado separado de su deber por algún tiempo, ha sido siempre un azote del Todopoderoso: el incendio las violencias y los mayores horrores suelen seguirse; pero estaba reservado al deseado Fernando dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, de su humanidad, prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificación de estas provincias; pues S. M. atribuye a delirios de las circunstancias los errores cometidos, y por lo tanto, que se observe la más rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto más grato para un soldado que el de llevar la oliva, en vez de esgrimir la espada, empleándola sólo para protegeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo que no me separaré un momento de estos principios tan halagüeños para mí, no obstante que vuestros miserables jefes os han repetido que he llenado de escarpias a Margarita y degollado centenares en Caracas, viniendo huído de aquella Provincia. Tales patrañas son las armas de los débiles y con las que os han alucinado siempre. Os han repetido que no había España ni Rey. Aquí está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel Reino. Jamás os ocultaré la verdad, soy militar y mi profesión no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva Granada: olvidad todas vuestras enemistades y perdonad a los que os han causado tántos males; uníos a mí para acabar con la hidra de la discordia. Vuestra agricultura e industria está atrasada, vuestro comercio paralizado; éste ha sido el resultado de vuestra prometida felicidad. El puerto de Santamarta se habilitó para que produzcáis vuestros frutos y los exportéis a las colonias, a España, o a donde os vonvenga más, pues el pabellón del Rey no flota aún en los muros de Cartagena.

Gocen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parajes donde no han penetrado aún las armas del Rey. S. M. ve en los buenos y los malos sus vasallos y sus hijos, y el paternal corazón del Rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.

Vosotros los que habéis seguido principios perjudiciales contra los derechos de la soberanía del señor don Fernando VII, arrepentíos y enmendáos, pues cualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio, y aunque mi corazón repugne el derramar la sangre * de mis hermanos pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años: un Rey adorado, humano y firme, gobierna el Imperio Español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del Orbe. Luis XVIII, en el trono de sus mayores, proscribe a sus súbditos que se mezclen con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legítimo monarca. Napoleón, humillado y abatido, se entrega prisionero para terminar sus días en un destierro, y con esta medida queda roto el nudo de la discordia y se presenta la aurora de una tranquilidad general.

Cuartel General de Torrecilla, a 23 de Septiembre de 1815.—MORILLO.

---

* Le repugnaba tánto, que a los arrepentidos que no recayeron y se creyeron de estas palabras, los hizo morir en los patíbulos.

NUMERO 37.

(TOMO III, PAG. 387)

CARTAGENA

Ha llegado a nuestras manos un reglamento dado por la junta o tribunal de secuestros de Caracas. Como este documento, en el que el carácter español despliega toda su fiereza, es el más propio para exaltar el espíritu, no sólo de los que han servido a la justa causa americana, sino de aquellos que sin servirla se han conducido pasivamente, y aun de los mismos desafectos, no podemos prescindir de dar al público la primera sección del reglamento que comienza así.

. SECCION PRIMERA

SOBRE SECUESTROS

El real erario depredado y robado en cinco años de la más escandalosa revolución, y de consiguiente exhausto en las críticas circunstancias de atender a necesidades graves, urgentes e imperiosas, por una parte; y por otra, el fomento de la agricultura, en que casi exclusivamente consiste la prosperidad del mismo erario y la de estas provincias, destruída en tan fatal época, y abandonada últimamente, junto con los demás bienes que forman las riquezas y delicias de la vida, por una desastrada emigración que provocaron en Julio de 1814, o los remordimientos de la propia conciencia, o el terror de las armas victoriosas del soberano; forman y vindican el doble carácter de justicia y benignidad con que se ha instalado la junta de secuestros. Desde luégo prevé la arduidad y complicación de su instituto; y para prevenir y aun facilitar enteramente, si es posible, los inconvenientes que ocurrirán, establece por punto general los artículos siguientes:

Art. 1o. Se dividen en tres clases los sujetos cuyos bienes deben ser embargados. Primera, la de aquellos que por autores, o fautores, o caudillos de la revolución, o por haber llevado las armas contra el Rey, o por asesinos de los vasallos fieles, o por haber obrado activamente contra el Gobierno legítimo por medio de la seducción, consejos, escritos y empleos, o por los demás casos que cita la ley 1a., título 2o., partida 7a., no necesitan por notoriedad de ser procesados para declararlos por reos de alta traición.

Art. 2o. La segunda clase es la de aquellos que por una opinión y conducta puramente pasiva e inoficiosa, siguieron el partido de los insurgentes sin solicitar ni obtener gracias, premios o empleos.

Art. 3o. La tercera clase es la de aquellos que constreñidos por la fuerza o circunstancias, y más bien por terror que por desafecto, emigraron en la entrada de las tropas del Rey a las colonias amigas, lugares no sospechosos, y aun a países de la dominación española.

Art. 4o. Siendo responsables los de la primera clase a los inmensos e incalculables perjuicios de la real hacienda, que ni aun con muchos mayores bienes que hubiesen tenido, no podrá nunca jamás indemnizarse, no se admitin demandas de particulares, debiendo mirarse los derechos del fisco con la

antelación y privilegios que las leyes disponen, sino las de censualistas de obras pías, como capellanías, iglesias, hospitales, etc.

Art. 5o. Contra los de la segunda clase habrá lugar a informaciones sumarias, por donde se graduará la gravedad de su delito, exceptuando las personas legítimamente indultadas que así lo hagan constar.

Art. 6o. A los de la tercera clase se les embargarán sus temporalidades abandonadas, y aun se procederá a su remate, arriendo o administración, más bien por vía de amparo y protección que de riguroso secuestro, con calidad de indemnizar a su tiempo el Rey a los propietarios, según el tenor de la real orden de 9 de Diciembre de 1814.

Art. 7o. A los de esta tercera clase que constase por notoriedad o justificasen serlo, y cuyos bienes no se hayan vendido, se les entregarán desde luégo.

Art. 8o. Los consortes y viudas que no tuviesen complicidad con la infidencia de sus maridos por razón de sus bienes dotales; los menores, particularmente huérfanos, cuyos padres y ellos mismos no fuesen de la primera clase, por razón de su patrimonio; los sucesores de vinculados, mayorazgos y títulos en el mismo supuesto, y en el de que la familia no se haya hecho acaso indigna de gracias y condecoraciones, que sólo concede el Rey a generaciones siempre leales y beneméritas, serán oídos en justicia.

Art. 9o. Siendo de temer que la junta se vea constantemente envuelta en un torbellino de reclamos paticulares y en la necesidad de distraerse de su asunto principal, si no previene aquéllos, como encarga con la más estrecha observancia de los artículos anteriores; dispone por último, y a mayor abundamiento, que en toda articulación se proceda breve y sumariamente, y se hagan desde su principio cuantas declaraciones conduzcan a desechar, o admitir, postergar o preferir tales demandas, teniéndose en consideración, ante todas cosas, la mala fe, el interés particular y otros principios menos dignos con que se instauren muchas o tal vez las más de ellas.

(De la **Estrella de Occidente**, de Medellín, número 26, correspondiente al domingo 17 de Septiembre de 1815).

NUMERO 38.

(TOMO III, PAG. 390).

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE SE HALLAN PRESOS, Y A QUIENES SE LES ESTAN FORMANDO SUS CAUSAS, ACUSADOS DE REBELDES, CABEZAS Y SOSTENEDORES DE LA REVOLUCION, QUE HAN DESEMPEÑADO LOS PRIMEROS EMPLEOS EN ELLA.

Custodio Rovira, el estudiante; General de los insurgentes que mandaba la acción de Cachirí, en donde fueron derrotados, y ha sido aprehendido en la Plata después de haber sufrido nueva derrota por las tropas del regimiento de Numancia.

José María Castillo, diputado al Congreso.

Luis Azuola, brigadier de los insurgentes, Gobernador que fue de Cundinamarca.

Juan Gómez, diputado al Congreso.

Joaquín Ortiz, idem.

José María París, Vocal de la junta.

Doctor Miguel Ibáñez, Oficial real de Ocaña.

Francisco Aguilar, español, Capitán de los rebeldes.

Antonio Mayo, Ayudante mayor del badallón de insurgentes, **Los Esforzados.**

Antonio Racines, Sargento mayor de idem.

Sinforoso Mutis, Ministro del Tribunal de Vigilancia.

José Santamaría, Coronel de la Guardia de honor, Presidente del Congreso, diputado y de la Junta de Seguridad pública.

Manuel Pardo, de los primeros revolucionarios, quien condujo preso al Virrey a Cartagena.

Pantaleón Gutiérrez, Coronel, de los primeros alborotadores de esta capital, que llevaba la voz del pueblo.

Florencio Ortiz, Oficial de arti-

Doctor Ignacio Herrera, Auditor de guerra.

Camilo Manrique, de los primeros alborotadores y revolucionarios en los pueblos inmediatos a la capital.

Juan Nepomuceno Colambón, gran insurgente.

José María Domínguez del Castillo, Secretario de Hacienda.

José María Mutiex, secretario del Gobierno.

Miguel Angulo, Gobernador de la Provincia del Socorro.

Nicolás Manuel Franco, escritor de papeles sediciosos.

Pedro Núñez, Coronel.

Francisco Urdaneta, Oficial.

Hermenegildo Correa, Ayudante en Nare.

Juan Nepomuceno Piedri, diputado por la Provincia de Pamplona, y miembro del Tribunal de Vigilancia.

Juan Manuel Arrubla, del Tribunal de Vigilancia.

Juan Nepomuceno Lagos, miembro de la junta suprema, del Tribunal de Vigilancia y del Poder Legislativo.

Antonio Sornoza, Sargento mayor de caballería y corregidor de Bosa.

Antonio José Vélez, Teniente coronel.

Francisco Javier González, idem.

José María Arrubla, miembro del Tribunal de Vigilancia.

Nicolás Rivas, Gobernador y Capitán general de Cundinamarca.

Salvador Rizo, Capitán.

Pedro Montaño, Secretario de Ricaurte e Intendente de Sogamoso.
José Solano, Comandante de guerrilla.
Juan Dionisio Gamba, Secretario del Gobierno, miembro del Tribunal de Vigilancia.
Vicente Núñez, Sargento Mayor.
Andrés Rodríguez, Secretario de Guerra.
Primo Groot, Coronel.
José María Olano, Sargento mayor.
Jerónimo Mendoza, Administrador de Correos, revolucionario.
Juan Agustín Chaves, Jefe Político de Bosa.
Pedro Esperguet, edecán del Presidente Madrid.
Luis Pajarito, Capitán.
Luis José García, Jefe Político de Neiva.
Dionisio Tejada, Gobernador presidente de Antioquia.
Lino Ramírez, Teniente coronel.
Joaquín Chacón, idem.
Francisco López, Ministro del Tesoro público de Neiva.
José María López, Administrador de Correos, revolucionario.
Fernando Salas, Coronel.
José Díaz, brigadier.
Antonio Zapata, Oficial.
Agustín Zapata, idem.
Javier Serrano, gran insurgente, enemigo de los realistas, que desenterró el cadáver de uno para quemarlo.
José Antonio Herrera y Santiago Abdón Herrera, hermanos, muy rebeldes, que se hallaban fugitivos en la montaña de Opón, donde han sido aprehendidos.

NOTAS

Hay también presos, formándoles sus causas por el Tribunal que compete, cincuenta eclesiásticos de todas clases, que sembraban la discordia con su ejemplo y predicación, contrarios a la moral cristiana y a los derechos del Soberano, habiendo obtenido algunos de los primeros empleos en el Gobierno independiente.

En las provincias del Socorro y Tunja y partidos de Vélez hay varios sujetos arrestados por delitos graves de infidencia, a quienes también se les sustancian sus causas.

En el Consejo de purificación, formado en esta capital, se han examinado las conductas de considerable número de personas; unas han sido absueltas y puestas en libertad, por haber probado su inocencia; otras corregidas con penas pecuniarias y suspensión de sus empleos políticos y de real hacienda, y muchas que los han obtenido de oficiales sin causa de infidencia, han gozado de los indultos y sido aplicadas al servicio de las armas, en clase de soldados.

Cuartel general de Santafé, 22 de Julio 1816.

Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora.—Año 1816.

(Este documeto no figuró en la primera edición de esta obra).

NUMERO 39.

(TOMO III, PAG. 394)

ACCION DE LA CUCHILLA DEL TAMBO

EJERCITO EXPEDICIONARIO

BOLETIN NUMERO 34.

Cuartel General de Santafé, 27 de Julio de 1816.

El excelentísimo señor General en jefe, don Pablo Morillo, acaba de recibir el siguiente parte, copia del que el brigadier don Juan Sámano pasa al excelentísimo señor don Toribio de Montes, Presidente de Quito.

Excelentísimo señor.—El 27 tuve noticia de que el enemigo, con un grueso de gente mayor que el que se creía había salido de Popayán con ánimo resuelto de acometer nuestro campo. Antes de ayer sentó el suyo sobre el pueblo de Pingua a vista del nuéstro, y me confirmé entonces de su propósito; y juzgando convenir, para aprovechar mejor las ventajas que me ofrecían las obras de campaña construídas para resguardo del ejército, hacer entender al contrario que no estaba enteramente mi seguridad a ellas; la misma tarde del 28 destaqué doscientos hombres para que trasnochasen al enemigo; y suponiendo que seguiría éste por la mañana, que le fuesen resistiendo de loma en loma, haciendo dos trozos de dicha división, y que la más atrasada sostuviese a la otra, que debía retirarse cuando se hallase algo cansada para colocarse detrás de la primera, mientras ésta resistía como aquélla, repitiéndose esta operación hasta el punto del pueblo de Tambo. Con anticipación había hecho levantar las tiendas de las compañías destacadas en este pueblo a la orden del Mayor general don Francisco Jiménez, ordenando a éste que las retirase de los atrincheramientos con los enfermos del hospital establecido en el mismo, a lo que me había obligado la peste que iba picando en el ejército, y todo se practicó con el mayor orden y sosiego. Los enfermos fueron llevados a una posada a retaguardia del campo a la ensillada. Cuando ya se acercaba el enemigo al pueblo del Tambo, revasando todos nuestras avanzadas, que se iban retirando a proporción que se acercaba a ellas, salí en persona del campo para observarle hasta más allá del pueblo del Tambo, por presumir lo que sucedió; esto es, que su mayor fuerza, sin llegar al Tambo, y haciendo retirar hasta él la tropa destacada en su oposición, tomaría un camino de la izquierda para salir sobre nuestra derecha del campo, cuyo lado se acabó de fortificar en el día antecedente; y cuya noticia es regular tuviesen los enemigos. Volé otra vez al campo, del que hice salir doscientos hombres de Pasto a las órdenes de su Comandante don Ramón Zambrano, para que saliese al encuentro de los enemigos, resistiéndoles en su marcha, de la misma forma que lo verificó la división que se le opuso desde la noche antes y la que quedó formada en el Tambo para oponerse a la división del enemigo, que se dirigió por aquel lado para atacarnos por el frente del atrincheramiento o por la cuchilla. Dicha división nuéstra, al mando del Comandante de Patía, don Simón Muñoz, hechas sus [illegible]cargas, no se retiró al atrincheramiento, sino que se emboscó como disper- la izquierda del Tambo, para acometer la retaguardia al enemigo cuando.

le viese empeñado en la subida de la Cuchilla para tomar nuestros atrincheramientos, como lo verificó a su tiempo con el mayor denuedo y empeño. El Comandante de Pasto resistió valerosamente al enemigo por mucho tiempo, hasta hacer retirar sus primeras tropas en algunas ocasiones; y sostenido de dos compañías que hice avanzar en dos puestos atrasados, le previne que se fuera retirando para atraer al enemigo ya fatigado y desfallecido hasta nuestros atrincheramientos, y que fueron acometidos por el frente y costado, ocupando por esta parte de la derecha los enemigos una loma que dominaba nuestro campo, donde colocaron una batería, pretendiendo incomodarnos, lo que hubiera logrado a no ser por las obras construídas en él. No se puede negar que acometieron con despecho estos malvados por todas partes, llegando a menos de una cuadra de los atrincheramientos; pero todo fue en balde. Su caballería, armada de fusiles, hizo retirar la nuéstra de lanzas, que se pudo rehacer en el camino de los aguacates a nuestra retaguardia, porque la enemiga, con el fin de cortar nuestra retirada, no siguió su alcance, y se detuvo a esperar el éxito del combate. Este fue el más recio y obstinado, pues duró dos horas largas, hasta las doce del día, y desde las siete hasta las diez de la mañana el fuego de los cuerpos destacados sobre el enemigo en campo raso. Con anticipación tenía hechas varias explanadas alrededor de los atrincheramientos, y por sus surtidas hacía salir los cañones para que hiciesen descargas sucesivas, retirándose a ellos y volviendo a salir oportunamente para repetirlas. Con esta operación se sacrificó el enemigo, el que acabó de desconcertarse con las descargas por su retaguardia que le hicieron los patianos emboscados, como dije anteriormente, sin que lo notasen felizmente los enemigos, los que empezaron a retirarse, conociendo ya la imposibilidad de su empresa, cuyo momento aproveché para hacer salir de los atrincheramientos la mayor parte de nuestras tropas, las que los persiguieron sin dejarlos respirar, en términos que de su infantería ninguno casi se salvara, quedando todos muertos, prisioneros y extraviados; y su caballería se salvó por no haberla podido seguir tan pronto la nuéstra; pero tan desfallecida y aturdida, que algunos de ellos fueron muertos a palos por los indios de Piagua, a donde llegamos en su alcance, y aun hasta Río-Hondo parte de los nuéstros. El destrozo del enemigo ha sido tál, que no se pueden comparar con él las derrotas de Nariño y el Palo, habiendo quedado en nuestro poder la artillería que perdimos en la última acción, sus pertrechos y armas. Se puede decir que han perecido y quedado prisioneros la mayor parte de los oficiales enemigos. El General y Presidente del nuevo Congreso, Liborio Mejía, huyó a beneficio de la bondad de su caballo, librándose por una felicidad rara de quedarlo; pero han tenido esta suerte los Ulloas, España, Rosas, Quijano, etc. Hoy despacharé con una partida a Pasto 170 prisioneros, porque se van sacando muchos de los montes y quedan heridos multitud de ellos, viéndome precisado a formar un hospital para esta gente, que dejaré a cargo, hasta que llegue a Popayán, del Capitán graduado don Juan García Velarde; pero retengo los oficiales para que sufran su pena en Popayán, donde han cometido sus delitos. También salgo en este día para dicha ciudad, aprovechando la victoria, de la cual doy a V. E. mil parabienes y una infinidad de gracias por los auxilios prestados por V. E. con tanta oportunidad para su logro. Es regular que no salga hasta medio día, por necesitarse este tiempo para el recogimiento de bestias y entierro de muertos enemigos, de los cuales se han recogido hasta ahora más de 200, y porque he mandado que vuelvan al Tambo los enfermos, donde los dejaré con una custodia hasta llegar a Popayán, y por el correo incluiré a V. E. una relación, proponiendo a V. E. las gracias a que considero acreedores a varios oficiales del ejército. Pero desde luégo pongo en noticia de V. E. lo mucho que se han distinguido en estas acciones el Comandante de Pasto y todos sus oficiales y tropa, que a porfía se me ofrecían para acudir a los riesgos, como al efecto se colocaron a la derecha de nuestro campo, donde fue el Mayor con las compañías del número y cazadores mandadas por don Antonio Rex y don José Polit, y la de Cuenca del mando del Capitán don Jorge Mariño. El Mayor general y mis ayudantes de campo

don José Cornejo y don Francisco Laya, distribuyeron con el mayor acierto y frescura mis órdenes; y, en una palabra, todos los oficiales se han portado con el mayor valor, siendo sólo nuestra pérdida de algunos heridos ligeramente y dos oficiales muertos; pero tales éstos, que por su valor y disposición juzgo haber sido costosa la victoria, y he tenido por de fatalidad el día en que se ha logrado. Dichos oficiales son: el pastuso don Eduardo Burbano, Capitán de la compañía de la Cruz; el Teniente de las milicias de Pasto don Agustín Varela, que tánto nos había servido en toda la expedición. El Capitán don Eduardo Burbano deja mujer y porción de hijos; lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo presente a S. M. en alivio de su desgraciada familia.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Campo real de la Cuchilla del Tambo, Junio 30 de 1816.—JUAN DE SAMANO.

Excelentísimo señor don Toribio Montes, Teniente general y Presidente de Quito.

Relación de los oficiales que existen en el calabozo hoy día de la fecha.

José Joaquín Quijano, Esteban Mofú, Manuel Delgado, Mariano Posse, Rafael Cuervo, Diego Pinzón, José López, Francisco Paredes, José Toro; Pedro Herrán, José Moya, Agustín Ulloa, Joaquín Jaramillo, Manuel Santacruz; Andrés Alzate, Martín Correa, Alejo Sabaraín, Juan Pablo Esparza, Mariano Mosquera, Joaquín Cordero, Gabriel Díaz, Florencio Jiménez, Pedro Antonio García, Rafael Porras, Salvador Holguín, Modesto Hoyos, José María Espinosa; Isidro Ricaurte, Pedro José Marés.

Relación de los que han sido pasados por las armas y pendientes en la horca después de muertos, por falta de ejecutor.

Andrés Rosas, José España, Rafael Lataza.

NUMERO 40.

(TOMO III, PAG. 401)

CIRCULAR DE CASANO A LOS ALCALDES Y CURAS

La corrupción de costumbres y la vida licenciosa y perversa que los innovadores turbulentos y desleales, después de trastornar el orden, establecieron para afianzar sus detestables ideas, bajo el velo de libertad, produjo en todas las clases del Estado los más perniciosos ejemplos, y de aquí la irreligión y el escándalo con que se hollaban las máximas sagradas del Evangelio. Al paso

que este mal corría velozmente a derribar los altares, ningunos han sido más infestados de él que las familias y los hijos de estos traidores que tan abiertamente hacían gala de su depravación y en quienes se ha arraigado de una manera que sólo providencias activas y eficaces podrá contener. El Gobierno ha advertido la de separar estos individuos de la capital del Reino, destinándolos a algunos pueblos de las provincias, con recomendación exclusiva a los señores Curas y Alcaldes para que los vigilen y corrijan. La piedad y virtud de los eclesiásticos a quienes se recomiendan estas familias, debe interesarlos, en desempeño de su alto ministerio, a llenar las ideas que se propone el Gobierno, en conformidad de las paternales intenciones de nuestro católico monarca, que sólo desea el restablecimiento y lustre de nuestra santa Religión. Bajo estos principios cuidarán los señores Curas que las mujeres y familias que se establezcan en sus pueblos se dediquen a la educación cristiana de sus hijos, enseñándoles la doctrina, y haciendo que asistan a los ejercicios de piedad que diariamente se hacen en las parroquias. Vigilarán que en tanto las madres como los hijos y criados frecuenten el santo sacramento de la penitencia y que en todo observen una vida arreglada y religiosa. En los trajes que vistan, evitarán el lujo y desenvoltura con que suelen presentarse en la capital, ciñéndose a las costumbres y sencillez del pueblo; no se les permitirán modas escandalosas, vistiéndose con la modestia que exija su estado. Los Alcaldes me pasarán inmediatamente aviso de haber llegado y establecídose en el pueblo las familias que se le destinan, y éstas no podrán variar de domicilio sin darme parte anticipadamentte con la pretensión que hagan para verificarlo. Por último, los señores Curas y Alcaldes tendrán cuidado de que la opinión de las citadas familias se rectifique y modele por la de los habitantes pacíficos y amantes del orden, evitando que en su trato no tengan visitas frecuentes ni reuniones particulares que puedan ser perjudiciales, esperando, por mi parte, del celo y amor al soberano que distingue a ustedes, desempeñen escrupulosamente cuanto por esta orden se les previene, sin permitir en nada la menor alteración o disimulo, por ser todo tan interesante al servicio de Dios y del Rey, a la tranquilidad de estos países y a las buenas costumbres. Dios guarde a ustedes muchos años.

Santafé de Bogotá, 25 de Agosto de 1816.—ANTONIO MARIA CASANO.



NUMERO 41.

(TOMO III, PAG. 425)

UNA MUESTRA

DE LOS ESCRITOS DE LA MADRE FRANCISCA

PARTE DEL CAPITULO PRIMERO DE SU VIDA

Padre mío.—Hoy, día de la Natividad de Nuestra Señora, empiezo en su nombre a hacer lo que V. P. me manda, y a pensar y considerar delante del Señor todos los años de mi vida en amargura de mi alma, pues todos los hallo gastados mal, y así me alegro de hacer memoria de ellos para confundirme en la divina presencia y pedir a Dios gracia para llorarlos y acordarme de sus misericordias y beneficios, y uno de ellos, he entendido, fue el darme padres cristianos y temerosos de Dios, de los cuales pudiera haber aprendido muchas virtudes pues siempre los yi temerosos de Dios, compasivos y recatados; tanto que a mi padre jamás se le oyó una palabra menos compuesta, ni se le vio acción que no lo fuera; siempre nos hablaba de Dios, y eran sus palabras táles, que en el largo tiempo de mi vida aún no se me han olvidado, antes en muchas ocasiones me han servido de consuelo y aliento y también de freno. En hablando de Nuestra Señora (de quien era devotísimo) o de la pasión de Nuestro Señor, siempre era con los ojos llenos de lágrimas, y lo mismo cuando daba limosna a los pobres, que se juntaban todos los de la ciudad en casa los viernes, y yo lo veía, porque lo acompañaba a repartir la limosna, y veía la ternura, humildad y devoción con que la repartía, besando primero la que daba a cada pobre; y aun con los animales enfermos tenía mucha piedad, de que pudiera decir cosas muy particulares. Asimismo mi madre era tan temerosa de Dios cuanto amiga de los pobres, y enemiga de vanidades, de aliños ni entrenimientos, y de tanta humildad, que habiendo enviudado y estando casi ciega, le dio una criada muchos golpes en una iglesia porque se quitara del lugar donde estaba, lo cual llevó con mucha mansedumbre, y se quitó medio arrastrando; y me lo refería alabando a Dios y bendiciéndolo, porque la había traído de tanta estimación a tiempo en que padeciera algo; de esto pudiera decir mucho y de los buenos ejemplos que veía en mi niñez; sino que yo, como las arañas, volvía veneno aun las cosas saludables.

Padeció mucho mi madre cuando yo hube de nacer al mundo, hasta que, llamando a su confesor, que era el Padre Diego Solano, de la Compañía de Jesús, para confesarse y morir, que ya no esperaba otra cosa, confesándose y teniéndose del bordón del Padre, nací yo; y lo que, al decir esto, siente mi corazón, sólo pudieran decir mis ojos hechos fuentes de lágrimas. Nací, Dios mío, vos sabéis para qué y cuánto se ha dilatado mi destierro, cuán amargo lo han hecho mis pasiones y culpas. Nací, ¡ay Dios mío! y luégo aquel santo Padre me bautizó y dio una grande cruz, que debía de traer consigo, poniéndome los nombres de mi padre San Francisco y San José; dándome Nuestro Señor desde luégo estos socorros y amparos y el de los Padres de la Compañía de Jesús, que tánto han trabajado para reducirme al camino de la verdad. Quiera Nuestro Señor que éntre por él antes de salir de la vida mortal.

DEL LIBRO QUE EL EDITOR TITULO "SENTIMIENTOS ESPIRITUALES"

SOBRE LA HUMILDAD Y CONTRAPOSICION DE LA SOBERBIA

En el nombre de Dios y de la Virgen María mi Señora, quiero hacer lo que se me manda; yo, abismo de todos los males, porque en ninguna ocasión, lugar ni tiempo, supe aprovecharme de la gracia del amabilísimo Señor ni trabajé en el ejercicio de las virtudes, que es el camino para Dios.

En particular la santa humildad, de la cual hoy he conocido tántas grandezas cuantas jamás podré declarar. Proponíase a los ojos de mi alma como una piedra preciosísima de inestimable valor, con tan extraña y peregrina hermosura, que encerraba en sí toda la hermosura de las demás virtudes; y así estaba compuesta de varios y agraciadísimos y divinos colores, cuales por acá jamás se ven, sin confundirse los unos con los otros, ni estorbar su hermosura, antes unos dando más valor y gracia a los otros.

Así entendí, cómo el humilde no estriba en su prudencia; y así **vive en la fe**, porque quitada la oscura y pesada sombra de la soberbia; ve mejor la divina luz y verdades divinas, y sube estribando en Dios con ligerísimas alas a los montes eternos de la suma verdad, sin el peso y cadenas de la soberbia; que es mentira, y por eso aborrecida de Dios, que es luz y es verdad.

Así que allí vive **la esperanza segura**, porque no estriba en sus fuerzas, poder y caudal; y cuando más miserias y faltas ve en sí, entonces confía más puramente en el favor y piedad divina que ve su enfermedad, y como médico sapientísimo, que juntamente es padre, y padre de infinito amor; ha de curar y remediar al hijo pobre y enfermo.

Tú eres mi Dios, le dice, porque no necesitas de mis bienes; tú eres mi Dios, que me libras de mis necesidades; y **así tiene un continuo y frecuente recurso a Dios**, de cuya mano está pendiente todo su bien y remedio; y tanto más lo ama, cuanto conoce por experiencia que sin él no tiene nada; y cuanto más y más se aniquila y conoce, tanto más anhela a su Dios y sumo bien. Entonces el agua fría y helada se vuelve el mejor vino de la caridad y amor que es el fin del convite, cuando conoce que de sí no lo tiene ni puede tener.

En mi Dios traspasaré yo el muro con un corazón confiado, alegre y alentado; porque no mi flaqueza y pies de barro, de asco y lodo, mas la diestra del Señor hará la virtud y me levantará.

No se tejerá mi tela del asco y veneno de mis entrañas, que la puedo cortar no sólo el tejedor, mas cualquiera paja que le llegue; antes el Señor con brazo extendido y poderoso, hará que edifique en la soledad y hará los muros como de hierro y de bronce.

Aquí, pues, vive el **santo temor** de perder el bien que sólo es bien; de quien depende el sér y todo el bien: el humilde conoce que todo el bien viene de Dios, y que de sí sólo tiene mentira y pecado, y con esta verdad, que siempre trae presente, siempre ama a Dios, por dignísimo sólo del amor; y mientras más conoce más y más lo ama, y se anega en aquel mar inmenso de todo bien, y más y más desea aborrecerse a sí, mortificarse, pisarse y humillarse.

En el corazón humilde resplandece la nobilísima virtud del **agradecimiento** hasta del más pequeño beneficio, porque cierto conoce y claramente entiende que todo se le da de gracia, y que todo es sobre su merecimiento, a todas las criaturas se reconoce obligada, porque de todas necesita y todas de algún

modo le sirven; y así reconociendo la mano de donde viene todo, cada hora y cada instante halla más motivos de **amor y alabanza a su Dios**, de **sumisión y de rendimiento.**

Así en el humilde corazón se halla la verdadera **paz y tranquilidad**, porque ha puesto su **esperanza y amor** en Dios Todopoderoso, y **descansa en su providencia**, y siempre ve que tiene más de lo que merece.

Como la verdadera humildad es **muerte del amor propio**, para sí nada apetece, sólo desea ser par Dios, sujeta; fiel y rendida; y así **se alegra; goza y está contenta** en el más bajo lugar.

A todas las criaturas da las ventajas, porque de verdad y sin fingimiento conoce que todas en algo le exceden; y como **sólo en Dios conoce está su bien**, con él sólo contenta, todo lo demás deja y huye de buena gana.

La santa humildad no quiere regirse a sí misma; antes todo su descanso es arrojarse en las manos del sabio y amante gobernador.

La humanidad no conoce ni se inquieta por faltas de los otros, porque tiene puestos siempre los ojos en las suyas, y en lo que puede ser, y tiembla y teme; y con el conocimiento de lo que ha sido no se levanta vanamente en su pensamiento, antes la **humillan aun las faltas ajenas**, porque conoce lo que tiene de sí su naturaleza, y **ante todas las cosas se humilla.**

Si el aire no me diera respiración; si la tierra no me sufriera; si el fuego no me calentara; si el agua no me diera refrigerio, ¿qué fuera de mí? Verdaderamente sólo soy una criatura necesitada y pobre.

Si unos no se ocuparan en labrar la tierra, otros en sembrar, etc. si no trabajaran los unos en tejer y en navegar, etc.; si el labrador, el gañán y el oficial faltaran. De todos necesitas, de los animales, y de toda criatura, etc.

Pues levanta los ojos a los cielos espaciosos, claros y altísimos; y al cielo del Cielo, que es el Señor, y mira la grandeza de tu pretensión y que está en manos del Omnipotente. Levántate a su dichosa posesión, y mira que de tí puedes perderla, trocar y enajenar esta dichosa herencia por un deleite vil; y humíllate y tiembla y hallarás motivos de una continua y rendida sujeción al gobierno divino, de **humillarte** y **amarlo.**

Mira, pues, aquel desierto de tinieblas de Egipto, donde atados son desterrados y enviados los soberbios, con eterna confusión; y el infierno del infierno, que es la culpa, y mira si hay aquí motivo de humillarte y aniquilarte; y **de estar sólo pendiente de tu Dios**, que sacó del infierno tu alma, y te salvó de los que descendían a las hoyas y lazos.

Mira, pues, que no hay cosa en el cielo ni en la tierra, ni debajo de la tierra, ni encima del cielo, que no te enseñe esta sabiduría de la humildad. La perdición y la muerte dicen: oímos su fama; no hay cosa escrita en los salmos y escrituras que no enseñen al hombre esta ciencia, de que **sólo Dios ES, y que el hombre no es nada.**

En cualquiera cosa, si bien lo miras, leerás las **grandezas de Dios y la vileza propia**; y en esta verdad, y en amarla y seguirla, no hay bien que no se encierre. Ella es la nave en que se pasa el piélago del mar de este mundo, y se aporta a la patria. Ella es el claro espejo donde se mira y se hermosea el alma. Ella es la cama y lecho florido en q' se descansa y se halla al esposo divino. Ella es la **triaca** contra todo veneno. Ella es la medicina de toda enfermedad. Esta hermosa humildad, que conoce en Dios todos los bienes, y aborrece en sí todos los males, **es el alivio de todo dolor**; es la escala que halla en su cumbre a Dios, por donde bajan sus luces y suben los afectos y deseos. Esta despierta al alma para que camine y para que vuele en alas del amor, y alejándose y huyendo de sí misma, descanse y habite como la paloma en la soledad.

Esta corrobora al flaco, haciendo caer la lepra de la propia estimación; quitando las vestiduras de vanidad en que se abriga; y revolviendo las aguas, hace entrar en ellas al que estaba tullido, y que salga con fuerzas para cargar el peso en que yacía oprimido; y quitado el temor del león y el oso que acecha en las calles y en las esquinas, le dice a su alma: en el Señor confío, pasaré el monte como pájaro aunque los demonios tiendan sus arcos y preparen sus saetas. Porque, oh Señor, lo q' tú perfeccionares nadie lo podrá destruír en el alma, nadie si no es la propia voluntad, que es soberbia. Podrán los reinos adversos a los reinos destruírse unos a otros; podrán desbaratarse las ciudades, y caer y aniquilarse los castillos, torres y fortalezas, mas lo que Dios edificare en el corazón humilde, que vacío de su propia confianza sólo confía en su Dios, nadie podrá destruír; porque los ojos del que tiene su asiento en el cielo, y está en su templo santo, que es el corazón huimlde y limpio, estos ojos del Señor están cuidadosos, mirando al pobre, que no sabe ni tiene riquezas de sí mismo. Y con estos ojos y con el menear de sus párpados como que los abre y cierra, sin dormitar el que es guarda de Israel, está interrogando y preguntando a los hijos de los hombres. El Señor pregunta y examina al justo y al impío, y como suma santidad y justicia ama la justicia y santidad que puso en el que no está lleno de sí mismo; mas el impío se aborrece cuando ama la maldad, y aborrece su ánima cuando dice en su corazón: no hay ciencia de los excelsos; no nos miran los ojos de Dios, no están abiertos sobre nuestros pensamientos, acciones e intenciones: por eso el poder de nuestro brazo nos ganará los bienes y alegres nos coronaremos de rosas y de flores.

Así se hacen con esta soberbia, que es ignorancia e impiedad, veloces sus pies para derramar la sangre; y teniendo la infelicidad y dolor en sus caminos corruptos, no conocen la paz, porque el corazón soberbio es un mar alterado; y el Señor llueve sobre ellos lazos de fuego y espíritus de tempestades, hasta que al fin conocen que erraron el camino de la verdad, y que como insensatos anduvieron por caminos trabajosos: no para ser llevados al refrigerio, sí para topar en su fin la muerte y muerte eterna.

Así, pues, que no hay mal que no tenga su principio en la soberbia y propia estimación, que es injusticia e ignorancia; ella es el verdugo que conitnuamente les da garrote a sus corazones mientras viven, porque es aquella vena que siempre está diciendo: daca, daca; y jamás se harta, antes con lo que recibe le hace avivar la sed y arder el fuego, para querer más y más, y tragando el aire siempre se queda hambrienta.

La soberbia es aquella víbora que siempre muerde el corazón donde nace, y después que lo ha traído en duros tormentos, lo hecha al infierno. Ella es la que despoja de todos los bienes y del bien de los bienes, que es Dios y lo hace huír del alma.

La soberbia es aquella locura que esparce al aire, y echa al mar los tesoros verdaderos, y siempre se arde con furor por coger basura y estiercol; y anda siempre fundando casas y torres sobre el viento.

Ella es la que come el veneno como manjar; como loca y como ciega no sabe distinguir el mal del bien; ella es lince para descubrir las faltas ajenas, y haciendo baja estima de los otros, está siempre como la mosca inmunda, buscando los malos olores y las cosas podridas para sentarse y hartarse de ellas con el vicio de la murmuración; porque se alegra de los descaecimientos ajenos, y sólo ama y desea su propia excelencia; mas cuando muerde y gusta de defectos ajenos, le queda el veneno y la ponzoña debajo de sus labios.

Esta soberbia es madre del vicio vil de la adulación y la lisonja; porque quiere mintiendo, que mientan y la alaben; y ciega y loca, no duda por conseguir un poco de aire, abatirse a mil vilezas el soberbio; y aunque sabe que lo engañan y que mienten, y que saben que mienten y los engañan, con todo eso lo recibe, lo apetece y lo procura.

¡Oh vileza del corazón humano! que trabajará día y noche, sudará y reventará por una vana alabanza que el aire se la lleva! ¿Cómo, pues, alma mía, no te humilla y te mete en el centro de la tierra y de la nada, esta ciega locura, **este mal de los males** a que estás sujeta, y de que tántas veces te dejaste llevar?

¡Maldita soberbia, que toda la hermosura del alma la deslustras y vuelves fealdad! ¡Oh que **la derribas de la alteza para que fue criada,** y la echas al profundo del abismo! que al que se vestía de luz le comes sus adornos, como la polilla; y afeada su hermosura, haces que aun su cadáver le coman los gusanos! ¡Oh, que aun **a las estrellas del cielo derribó tu veneno**; y al que salía como el lucero de la mañana, ennegreciste como a tizón del infierno!

¡Oh ánima mía, cuando no hubiera otro mal, otra miseria, otro llanto, otro dolor en la tierra, por esto sólo la habíais de tener por cárcel, por galeras y destierro; si no es que la ames para humillarte con tus infinitas miserias.

¡Que pueda el hombre ensoberbecerse; que pueda levantarse; que pueda esperar en sus fuerzas! ¿No es aquel desterrado del paraíso condenado a muerte y trabajo? ¿No es aquel viandante pasajero que anda su camino al paso del día y de la noche, que compone la velocidad del tiempo y el andar del sol en el cielo? ¿No es aquel que tiene constituído tiempo para acabar su jornada en término que no podrá pasar? ¿No es el que nace como flor y se cae como sombra? ¿No es el que del sepulcro del vientre salió para el sepulcro de la tierra, donde deshecho en polvo y vuelto en corrupción, será espanto a los unos, dolor a los otros, y olvido para todos con el tiempo? ¿No es el hombre aquel que todo lo ignora, y no sabe si es hijo de odio o de amor? ¿pues de qué se envanece? ¿No es el que no sabe y ha de llegar al lugar santo del Señor y entrar en la santa Sión, o ha de ir cautivo a la infernal Babilonia, donde sin ojos, sin manos y sin pies esté siempre cautivo entre rabia y dolor? ¿Pues de qué se envanece? ¿No es el hombre aquel siervo que debe toda la hacienda de su Señor, hasta la vida de su mismo hijo, y el que ha pecado sobre las arenas de la mar? ¿Pues cómo puede ensoberbecerse? ¿No es aquel reo cuya causa está pendiente, y cuya sentencia será de vida o muerte eterna, y no sabe cuál será? ¿Pues cómo puede engreírse, cómo quiere que lo estimen y estimarse? ¿Y estos estimadores no son hombres, sujetos a las mismas miserias, y mortales pasajeros por el camino de este mundo, sujetos a ignorancia, a pasión y a engaño? ¿Qué sabes, alma mía, si estás caída o en pie? Y aunque estés en pie; mira no caigas como tántas veces has caído; el camino es difícil, tus pies flacos, la importancia del acierto es infinita. Pues como ciega, como pobre y desnuda, como cansada; hambrienta y menesterosa; llégate siempre al rico; poderoso y amoroso padre, que sólo puede; sabe y quiere hacer el bien; y pídele; confiada en su poder. Líbrame, Señor; de mis necesidades; tales y tántas como me cercan; cubre mi desnudez; dame sustento; lava mis manchas; sana mis llagas; cura mi enfermedad; perdona mis deudas; desata mis prisiones; endereza mis pasos en tus caminos; enseña mi manos a la pelea y mis dedos a la batalla; alumbra mis ojos; dame un corazón limpio; dame espíritu recto; muéstrame el camino; llévame y tenme; envía tu luz y tu verdad para mis caminos, y palabras, que como lucerna guíen mis pies por la estrecha senda que guía a la vida y al santo monte y tabernáculo.

Así conocí que en todas las cosas podía buscar este descanso de la amabilísima humildad, y morar muy de asiento en esta heredad del Señor; y que siempre podía con su divina gracia procurar que toda la casa del alma se llenara de este suavísimo olor y nardo precioso que se derramó en los pies y en la cabeza del Señor, con cuya presencia y asistencia da su olor, y respira más suave la humildad en el alma, y esta es cierta señal de que el Rey de las virtudes descansa y vive en ella.

Debe el alma tener la luz en la mano para examinar sus afectos, a ver si

son hijos de la generosa humildad y enderezarlos a ella; que si la busca, siempre le saldrá al encuentro, como una madre llena de honor.

Busque con el discurso y entendimiento en todas las cosas el conocimiento propio y el de Dios; que si su luz le alumbra a su lucerna, luégo conocerá los hijos que miran al sol, y los que son de la miserable hija de Babilonia los tomará y arrojará a la piedra, párvulos, luégo que nacen; y cuando se incline a consultar en sus pasiones a su naturaleza pregúntese a sí mismo con celo y furor santo: ¿por ventura no hay Dios en Israel, fuerte, sabio y grande para que vayas a consultar a la abominación?

Pues si así lo hicieres, mira que del lecho en que subsiste no descenderás, antes morirás muerte que sea despojo de todos los bienes, porque así como los justos que siguen la luz con que los guía Dios van de virtud en virtud, así los que siguen las tinieblas y van por ellas, un abismo llama a otro.

¿Quién, pues, te podrá discernir entre el bien y el mal sino los labios de Dios, que separan lo precioso de lo vil, atribuyendo y volviendo a Dios lo que es de Dios, y a tí lo que es tuyo; y con los bienes que recibiste ¿por qué has de gloriarte como si no los recibieras? pues ¿qué tienes que no hayas recibido?

Así, habiendo dividido con la luz de Dios lo que es tuyo y lo que es suyo, pesa lo que se debe a cada uno; a Dios la alabanza, el honor y la gloria, a tí la confusión, el desprecio y dolor; y así abraza con la voluntad en cualquier cosa y ocasión lo que te toca, y en todas ama en Dios la justicia, el honor y la gloria.

Míde, pues, alma mía, lo que mereces con lo que ha de retribuír tu infinita pobreza; y si piensas que eres algo, siendo nada, tú mismo te engañas. Mira no se te diga: pensaste que eras rica y eres pobre, porque tienes pequeña caridad; porque siempre decaeces del primer fervor; porque comunicas con un pueblo de labios manchados, esto es, con tus pasiones, apetitos y quereres; y habitas en medio de ellos. O puede ser que entrando la mano en tu pecho la sacaras leprosa, porque donde juzgas calor vital, hallarás lepra; y queriendo poner por obra los afectos buenos, te halles llena de afectos malos. Ponte, pues, en el último lugar, y a todos te sujeta, hasta a la más vil criatura irracional o insensible; porque puedas así cumplir toda justicia. Justo es que bajes más y más en tu estimación, en tu afecto y consideración; y si toda la vida gastarás en ahondar, bajar y cavar en el abismo de tu nada, en tu menosprecio y aniquilación, aún no acabarás, ni llegarás al entero conocimiento de lo que es el hombre sin Dios.

Una vez habló Dios diciendo: hágase la luz, y fue hecha; la luz para el día y la noche; produzca la tierra yerbas, etc., y con una rendida y puntual obediencia están todas las cosas como anhelando a ejecutar puntuales la voluntad y obediencia de su Criador. Hiere la piedra, y da agua; toca los montes y dan fuego; manda al mar que se dividan sus pesadas aguas y al viento que no sople, y lo ejecutan; mas la piedra, el monte, el mar; el viento del corazón y voluntad del hombre, ni tocado, ni herido, ni mandado se rinde ni sujeta.

Este es aquel monstruo de varios rostros que con los beneficios se levanta en soberbia; con los azotes cae desalentado; halagado es más feroz, y tratado con rigor se enfurece y desconfía. Escrita la ley en piedra, la olvida y borra; y herido, da veneno en lugar de agua. Este es el más furioso huracán, ciego y sordo a las voces de su dueño. Este es el mar alterado con las continuas borrascas de sus pasiones. Para reducirlo no bastaron espaldas de Dios heridas con azotes; rostro de Dios abofeteado; manos y pies de Dios clavados a un madero; Dios niño hecho hombre llorando entre dos animales, en unas pobres pajas; ni Dios hecho hombre y muerto entre ladrones; ni tántos dones de amor cuales son el cielo y la tierra, con todo lo que en ellos se comprende para el servicio y por amor del hombre, que todo lo olvida, y en faltándole algún pequeño bien se queja como si se le debiera de justicia.

IDEA DEL HOMBRE CORROMPIDO POR EL PECADO Y APARTADO DE LA GRACIA

Siendo el hombe por sí sin la gracia aquella víbora que rompe las entrañas en que se cría y aquella hidra venenosa que cortada una cabeza y quitada una ocasión y raíz de vicios le nacen muchas; aquel león que se esconde en su cueva para herir a su salvo; aquella araña ponzoñosa que la miel de las flores la convierte en veneno; aquella serpiente sagaz y astuta que se finge dormida y se hace mortecina para despertar con rabias y furores; aquella sanguijuela que siempre quiere chupar y tragar la mejor sangre, y nunca dice basta; aquel dragón que con insaciable codicia quiere sorber el río; aquel topo que cavando en la tierra más y más se aleja de la luz; aquel tigre, oso y pardo que siempre se mantiene de crueldades, ensangrentando las manos y la boca contra el indefenso pobre y descuidado; aquel mongivelo que mostrando la nieve por fuera oculta en sus entrañas el volcán y el incendio; aquel hielo que marchita los campos y las flores; aquella nube que opuesta al sol oscurece la tierra; el hombre es el que hecho barro y formado de tierra, pretendiendo ser como Dios le desobedece, y es hecho semejante a los jumentos. El es aquel hermano envidioso que oprimiendo a su hermano, quiere borrar su nombre de la tierra; aquel vano, que edificando a la gran Babilonia quiere subir al cielo y eternizar su fama; aquel que es carne, y corrompiendo sus caminos, abrasa la tierra en fuego de lujuria, hasta que a su fuego apague el gran diluvio; aquel que negando al verdadero Dios y Señor suyo la justa adoración, ha levantado, sacrificado y adorado a las piedras y palos; aquel que burlando de su padre hace escarnio de su naturaleza; él es aquel traidor y cruel que al dormido traspasa las sienes y se las clava; y al que abraza con amistad fingida le entra al pecho el puñal.

Blandas son sus palabras como el óleo para adulación, lisonja y engaño, y ellas son cuchillo tan cruel, que al que está pendiente entre los riesgos le atraviesa el corazón con tres lanzas; y al que agoniza y se angustia en su dolor, cargando sobre él le oprime y le acaba. Este es el mal siervo, que perdonándole a él su señor, él ejecuta y echa preso a su consiervo y hermano; él es aquel abundante y glotón que aun las migajas niega al pobre y llagado; él es aquel ladrón que en el camino de la vida mortal siempre acecha para despojar y herir al que camina descuidado, y dejándole herido no tiene compasión ni misericordia. Mira qué han hecho los hombres sobre el haz de la tierra en todas las edades y siglos, sino destruírse, arderse y quemarse con guerras, odios, codicias y venganzas, cada uno procurando tener, subir y crecer, abatiendo, mintiendo y robando a los otros.

¡Cuántos mares de sangre derramada claman de la tierra y atesoran ira para el día de las venganzas! ¡Cuánta violencia de guerras, con fuegos, hierros, ardides y trazas inventa el corazón humano! Vengativo, codicioso y feroz, ¡cuánta infidelidad a su Criador y Señor que le dio el sér y los bienes temporales, y le promete los eternos, y a sí mismo, porque guarden su ley; que sólo mira a remediar sus daños! Pues esta ley santa les prohibe y manda: no os hurtéis; no os mintáis; no os dañéis en honras, haciendas ni vidas; no améis los bienes que os esconden veneno en vuestros desórdenes; amad al Señor Dios vuestro que os dio los bienes que tenéis y os dará los que os faltan; no os faltéis al respeto y obligación unos a otros.

¿Pues de qué amor de padre y entrañas de madre piadoso pueden proceder para con sus queridos hijos, mandatos y leyes tan convenientes y santas? Por los padres manda que los honren sus hijos; para los hijos quiere el cuidado y enseñanza de los padres; para los que tienen que no les hurten, y para los pobres aconseja, recibe y premia la limosna.

Mas mira cómo todos declinaron y fueron hechos como inútiles para el fin altísimo que fueron criados, y como jumentos se perdieron en su estier-

col; y en medio de los días que tenían por suyos, se les quitó el alma y descendieron en la vida que amaban al infierno. No hay quien haga el bien hasta uno, no hay en comparación del infinito número de los necios. Pues mira lo que es el hombre por su naturaleza corrompida con la culpa y apartado de la gracia a que él tanto resiste; mira lo que es el mundo y mira lo que serás si te apartas de Dios, fuente del bien y fuente de la vida; y mira si tienes en qué estribar, o hallarás donde poner los pies con limpieza y seguridad, fuera del arca de tu refugio.

Si no eres como el cuervo voraz y carnicero, húye del mundo; mas húye de tí mismo, porque son más enemigos del hombre sus domésticos y es más inevitable ladrón de casa. Téme la postema que se cría dentro; míra cuánto es dañoso el veneno escondido, y tanto más peligrosos cuanto más interiores y escondidos los males; no escondas el gusano en tus entrañas; cláma siempre a tu Dios y tu refugio desde este profundo de males que conoces. Oh Señor, Dios mío! preparado está mi corazón para que lo limpies y examines, aunque sea con fuego. Oh, pues, Señor, Dios mío! pruébame y mira mi corazón; pregúntame, y conoce mis caminos para que me libres en el día malo, y me alegre por los dias que me humillaste, y por los años en que vi los males, dolores y desprecios. Haz que yo conozca mis caminos, tú que ves mis imperfecciones, y están todas escritas en tu libro; haz que enderece mis sendas a tí, sin cesar, mi intención, mi amor y mi deseo.

Míra, alma mía, si en el pequeño mundo que en tí se encierra, tienes guerras, envidias y discordias, codicias y soberbias; y míra que como tierra maldita por la culpa siempre produce cardos, espinas y abrojos; está siempre cuidadosa, temerosa y humillada, porque de tí misma no tienes otra cosa; mas arrancando tu semilla, zizaña y mala yerba, no arranques ni desprecies la semilla que en tí sembrare el labrador divino, antes ésta la guarda en sus entrañas, porque quedando sin cubrirse no la coman las aves del aire de la vanidad.

Húye al retiro, cércate del silencio y desprecio propio, porque no sea hollada de los caminantes pasajeros de esta vida mortal; mas recurre continuo y siempre llama a tu Señor y dueño de la heredad, porque El solo da el crecimiento a lo que siembra y riega; y El solo sabe cómo se ha de arrancar la zizaña que sembró el contrario enemigo, y cómo se ha de separar del trigo.

DEPRECACION SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL VERDADERO BIEN

¡Oh Dios de mi alma! riquísima heredad de los justos, parte de su herencia y su dichosa posesión; ¿a dónde iré sin tí, que no sean caminos de muerte y de perdición? ¿qué consuelo, qué paz o qué descanso hallaré en ningún bien de la tierra? Oído hé que tus amigos fueron siempre trabajados en este mundo, humillados y afligidos; ¿pues en qué tendré consuelo ni a dónde pensaré que te hallo, si no es en tu santa cruz, en el desprecio y humildad, en el olvido de todo lo criado?

¡Oh Dios mío! que siempre probaste a tus amigos para hacerlos ricos de los verdaderos bienes; ¿qué mayor padecer que mi no padecer y mi inutilidad para tu santo servicio que es amar, buscar y apreciar tu santa cruz? ¿Qué mayor tormento que verme sin valor ni aliento para ningún tormento, conociendo que ésta es la señal de tus escogidos?

¿Qué mayor causa de humillación y de esconderme en el centro de la tierra que ver nacer en mi corazón la soberbia y vanidad? ¿Pues qué otra cosa así envilece y hace despreciable al alma delante de su Dios, de los ángeles y santos que la soberbia? Y aun a la vista de los mismos demonios, padres de la soberbia, pues ellos bien conocen las miserias de la naturaleza humana y lo que es sin la gracia; lo que encierra el cuerpo y el alma, y ver que se envanece les será causa de irrisión.

Pues qué cosa, Dios mío, más desproporcionada y disforme que una mujercilla vil, asquerosa como un muladar podrido, viciosa y fácil para la ira, tantas veces caída en tan grandes culpas, pueda o quiera estimarse y que la estimen; qué más justa causa de deshacerse, aniquilarse y conocerse por ciega, ignorante y loca, pues quiere cubrir su desnudez, su sambenito y afrenta con las plumas de la estimación humana y cubrir y vestir con ellas su verdadera pobreza; con estas plumas de tan varios colores y tan débiles que se las lleva el viento.

¡Oh Dios mío y gran Señor! escudriñad mi corazón, enderezad mis caminos! ¡Oh cuán bueno es para mí que me humillaras, para conocer tus santas justificaciones!

¡Oh alma mía! ya oísteis la paciencia de Job: ¡Oh Dios mío! qué cosa más dichosa que aquel muladar donde fue probado y se conoció ser amigo vuéstro; éste excedió en grandeza a los palacios más suntuosos, pues aquí se vuelven los hombres enemigos de su Criador, y allí se probó y fijó la amistad con su Dios. Oh! cómo se debe escoger ser en la casa de Dios lo más despreciado, antes que habitar en los tabernáculos de los pecadores.

Pues Dios de mi salud; míra mi ceguedad, y dáme vista para escoger lo que se debe escoger; mejor es que, arrojada por puertas y sólo cubierta de cilicio y ceniza llorar siempre, y el soberbio Amán me preparara horcas, estando en tu amistad y gracia, que no sin ella comer en los banquetes del Rey y Reina, como el soberbio y entronizado; mejor ser vendida como esclava y atada con cadenas, ser echada en la cárcel por mis hermanos, que no mandar con soberbia y furor. Mejor es habitar entre leones, en un oscuro lago, por tu voluntad y en amistad tuya, que tener el trono y el solio más levantado; mejor es estar cubierta de lepra, esperando las migajas y sobras de las otras, que vestir púrpuras y holandas y comer en espléndidos banquetes; mejor es salir peregrinando a tierras extrañas dejando la casa de mis padres y sacrificándote lo más amado de mi voluntad por amarte y temerte, que sin tu temor y amor poseer el cielo; pues de su asiento, si tú las tienes, caerán las estrellas; mejor y más seguro es caer a lo profundo del mar en tu obediencia, que huyendo de tu rostro poseer la tierra; mejor y más amable es estar ciega, sin gusto alguno de la vida, en tu amistad y gracia que ver la vanidad.

Pues, ¡oh Señor, Dios mío! alumbra mis tinieblas, para que sólo amarte; temerte y honrarte, despreciándome, padeciendo y humillándome, sea la parte de mi herencia, y posesión; mira el profundo de mi miseria, a que yo jamás podré conocer enteramente, y este abismo llame al abismo de tu misericordia, sólo poderosa a remediar mis males. No pueden las tinieblas comprender la luz, y así no puede mi ceguedad e ignorancia tener ni adquirir el resplandor amable y altísimo dón de la santa humildad; esta luz es tuya, Padre y Dios de la luz.

NUMERO 42.

(TOMO III, PAG. 439)

REPRESENTACION DE LA REAL AUDIENCIA

La real audiencia de Santafé, reducida a dos Oidores, que lo son don Juan Jurado Laínez y don Francisco de Mosquera y Cabrera, se ve obligada a trasladarse de esta plaza, donde ha residido desde el 8 de Julio último, a la capital del Reino, por la imperiosa orden del Virrey don Francisco de Montalvo, comunicada en oficio de 2 del corriente, y cuya copia se acompaña con el número 1º en circunstancia que aún no se ha verificado la entrega formal de aquella provincia ni de las restantes al Virrey por el Teniente general don Pablo Morillo, que lo es en jefe del ejército expedicionario, y se halla a la fecha dentro de ella, es decir, en Sogamoso.

En vano se han hecho al Virrey por el decano don Juan Jurado, en sesión particular, las observaciones más obvias sobre este insuperable obstáculo, para restablecer el orden civil que prescriben las leyes, y que haya de cesar el exterminador sistema militar que se halla difundido por todas las provincias internas, bajo la absoluta y única autoridad del General Morillo; consumándose la ruina de los habitantes ya con exacciones violentas, ya en las causas sobre infidencia juzgadas en consejos de guerra, presididos alguna vez por un subalterno y mandada ejecutar la sentencia de muerte por el mismo; sin guardar las formalidades del proceso militar ni hacer las consultas a la real audiencia a pesar de los avisos que tiene comunicados.

En vano trató el decano de persuadir al Virrey de la urgentísima necesidad de que precediese a la real audiencia en su restablecimiento a la capital, así para su apoyo y decoro como para librar providencias acordadas que tuvieran cumplido efecto en el orden político y militar.

Y en vano le manifestó el decano los particulares miramientos que le impedían figurar en Santafé; por cuyo motivo había pedido y obtenido de S. M. que lo trasladase a la real audiencia de Puerto Príncipe.

Al fin la audiencia no ha podido menos que obedecer y cumplir con prudencia la resolución del Virrey, como lo demuestra el documento número 2º y ha acordado dar cuenta a V. A. de todo lo ocurrido, para su suprema inteligencia, debiendo continuarla desde Santafé, de cuanto acaeciere y fuere digno de su alta contemplación; dejando a la misma el conflicto en que se hallan estos dos ministros, en circunstancias tan difíciles como apuradas, sin apoyo ni otro recurso humano que la Providencia, para conseguir a favor de la causa pública el partido que humanamente puede recavarse, sin chocar con la autoridad militar, y atajar el torrente de su fuerza por medios indirectos y con suma delicadeza, para que el Rey sea servido y los pueblos mantenidos en paz y justicia.

Cartagena de Indias, 18 de Enero de 1817.

Juan Jurado Lainez.—Francisco de Mosquera Cabrera.

NUMERO 43.

(TOMO III, PAG. 445.)

SEGUNDA REPRESENTACION

DE LA REAL AUDIENCIA AL CONSEJO

M. P. S.—Este tribunal no cesará de elevar a la contemplación de V. A. para remedio de los muchos males que afligen al Nuevo Reino de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditación y de las porvidencias de S. M. Por el documento número 1º se impondrá V. A. de la comisión que el Teniente general don Pablo Morillo, hallándose en Cumaná, provincia de Venezuela, ha conferido al mariscal de campo don Juan Sámano, gobernador accidental de esta Provincia y jefe de la tercera división del ejército expedicionario, para juzgar en Consejo de guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que expresa, restableciendo el consejo permanente, según y como lo estableció aquel jefe en esta capital el año pasado, con facultad de hacer ejecutar las penas que se impusieren, y dar cuenta posteriormente al Virrey o a la real audiencia.

El documento número 2º denota el acuerdo que se formó en el día de ayer, y que se le comunicó a don Juan Sámano para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada comisión hasta la resolución del Virrey don Francisco Montalvo, que reside en Cartagena, y que en su vista habría de tomar esta real audiencia, conforme a las leyes de la materia, que estima de justicia, y del primitivo resorte del tribunal. Y por el documento número 3º comprenderá V. A. las razones en que se funda la audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al Virrey, y para pedirle que evite por todos los medios que están a su alcance, que se restablezca en esta capital el Consejo permanente de guerra, cuyo establecimiento, en el concepto del tribunal, sería el mayor de los males que afligen a este desventurado reino.

La comisión de suyo es susceptible de toda arbitrariedad, y recayendo en don Juan Sámano y en los oficiales que tiene a sus órdenes, se renovarían las escenas de sangre y de terror con que el General Morillo desterró la paz de este desolado Reino, durante al menos la presente generación. Sámano es un intrépido militar; pero con su avanzada edad y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado a las artes de ganar el corazón humano, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan la desesperación, en lugar de la afición y confianza en el Gobierno.

La división cimentada entre el Virrey don Francisco Montalvo y el Teniente general don Pablo Morillo, ha destruído la unidad del Gobierno en todos sentidos: ambos jefes tienen sus adictos y parciales, que son otros tantos consultores funestos de esta deplorable división; y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la cólera de los jefes. El Nuevo Reino de Granada camina a su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas, la depredación de sus bienes, los ultrajes y vejaciones increíbles que han padecido y están padeciendo, así lo persuaden y demuestran. Y si se renueva el horrible Consejo de guerra permanente, la ruina será inevitable y la real audiencia vendrá a ser un tribunal de burlas. Hartas han experimentado los dos ministros que la componen, de la

licencia militar en hablillas despreciables, por su celo en el restablecimiento de las leyes; por su constancia en el cumplimiento de las paternales intenciones de S. M., y por la sana política con que se han adquirido la confianza y aun las bendiciones de los pueblos.

Faltaría este tribunal a la más sagrada de sus obligaciones, si al informar a V. A. de estos acontecimientos disfrazase la verdad. Sufrirá con paciencia los choques de la arbitrariedad; reprimirá su autoridad para evitar mayores males, pero clamará sin cesar a V. A. para que provea de remedio, constituyendo, sin pérdida de momento, un Virrey en Santafé dotado de las raras cualidades que requieren las tristes y críticas circunstancias en que se halla este Reino; su presencia con la autoridad de tan alto carácter, atacará el mal en su origen; reducirá la guarnición a lo indispensable para que no sea tan gravosa a los pueblos; cesará el ejército expedicionario que todavía se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del Virrey, sin más enemigos que unos restos que hagan fuerza por los sitios de Pore y Casanare, más bien por huír del severo castigo, que por los planes de independencia, como empeño desesperado. Estos mismos se acogerán al amplísimo indulto que se ha publicado, y calmarán de una vez las chispas que produce el general descontento de los pueblos con el ejército expedicionario que los destruye y maltrata. El Reino pacífico suspira por la paz y por el reposo de que se ve privado por tántos años de desgracias.

Dios ilumine a V. A. y conserve la católica real persona tántos años como necesitan estos reinos.

Santafé de Bogotá, 9 de Septiembre de 1817.

Juan Jurado Laínez.—Francisco de Mosquera y Cabrera

(Publicado en la Gaceta de Santafé de Bogotá, a 10 de Octubre de 1819, número 10).

———

REPRESENTACION DIRIGIDA AL REY

POR EL EL FISCAL DE LO CIVIL Y REAL HACIENDA DE LA AUDIENCIA DE SANTAFE DE BOGOTA, SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN INFLUIDO EN LA PERDIDA DEL NUEVO REINO DE GRANADA, Y LOS MEDIOS QUE FACILITARIAN SU RESTAURACION.

Señor.—Don Agustín Lopetedi, del Consejo de V. M., y vuestro fiscal de lo civil y de real hacienda de la real audiencia de Santafé de Bogotá, hace presente a V. M. que aun cuando las leyes del Código de Indias no impusiesen a su ministerio la carga de dar cuenta a V. M. de cuanto convenga a vuestro real servicio y ocurra en estas partes remotas, y aun cuando vuestro supremo Consejo de las Indias no hubiese repetido recientemente este mismo encargo a la audiencia, lo extraordinario de los sucesos y la delicada situación de esta preciosa parte de los dominios de V. M., habrían siempre estimulado su celo por vuestros reales derechos y su amor a vuestra real persona para dar una idea rápida, sencilla y necesaria, aunque aflictiva, del estado de este Virreinato, indicando las causas que han podido influír en él y el único remedio que puede aplicarse a tan grave mal.

No se propone vuestro fiscal elevar una queja, de que está muy distante; su objeto es llenar las delicadas funciones de su ministerio; instruír a V. M. de los últimos sucesos que han puesto al reino en peligro de perderse; indicar sus causas y remedios; y lamentarse de los males que se han ido encendiendo y aumentando hasta hacerse de una magnitud espantosa. La verdad será la guía de esta relación, en la que se empleará la sencillez de un historiador, más bien que el estilo de quien acusa; porque no trata de hacer imputaciones, sino únicamente de dar una idea del mal, para que se aplique el remedio conveniente.

El exponente llegó a este Reino, desde el de Nueva España, por el mes de Febrero de este año, y entró en la capital en los últimos días del mes de Mayo. Desde que puso el pie en el puerto de Santamarta descubrió el descontento de los habitantes; la ruina de la agricultura; el atraso del comercio; el desorden de las rentas; la miseria general y la pobreza de la real hacienda. En su dilatado y penoso viaje tuvo motivo de adquirir mayores conocimientos sobre estos puntos, y el despacho de los negocios, su concurrencia a la junta superior de real hacienda y a los acuerdos del tribunal, completaron su instrucción en esta parte. Entonces pudo examinar detenidamente el cuadro melancólico del Reino, y se puso en aptitud de poder promover lo conveniente a remedio tan necesario; pero los sucesos se precipitaron con tanta rapidez que nada pudo hacer sino dirigirse hoy a V. M. dando una idea abreviada de lo que ha visto y observado en este corto período.

Por una consecuencia necesaria del trastorno político del Reino, todo había sido desorganizado, y debió ser la primera atención de los jefes destinados a pacificar el Reino, la reorganización de las rentas públicas; el fomento de la agricultura; la reanimación del comercio; el alivio de los pueblos, inspirándoles confianza, y la restitución de las leyes a su imperio y vigor, para que el goce de estos beneficios y el reconocimiento a un gobierno bienhechor, hiciesen olvidar enteramente los pasados extravíos e inspirasen el amor respetuoso tan debido a un gobierno paternal como el de V. M., que han debido imitar los mandatarios.

Con harto dolor puede asegurar vuestro fiscal, que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos, que deseaban con ansia el restablecimiento del legiti-

mo gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del Virreinato; con ver salir a otros aherrojados para los presidios y obras públicas; con los alojamientos eternos, en que los oficiales debían recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas, y se erigían en señores de ellas; con la contribución permanente de raciones, de empréstitos forzosos y otras extraordinarias; con el aumento de alcabalas desde el 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña estancado; con un trato duro y siempre desconfiado, y, en fin, con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que vino a pacificarse.

Este cúmulo de males sobre pueblos extraviados por las circunstancias del tiempo, debió naturalmente disgustarlos y exponerlos a las consecuencias de la inconsideración. Estas gentes en general son las más mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que ha podido justamente confundirse con la inacción y la apatía; pero al verse siempre vejados, oprimidos con el peso enorme de las contribuciones, insultados hasta por los soldados, mirados con desconfianza, amenazados y testigos de casi diarios suplicios, han debido irritarse, considerando que en vez de la paz se procuraba su destrucción, y que se les trataba no como a hermanos sino como a enemigos.

Efecto de este disgusto fue el abandono de los campos y talleres; el retiro a los bosques y la formación de partidas de salteadores, que, o robaban los pueblos y haciendas, o pasaban a los Llanos de Casanare a ofrecer sus brazos y su desesperación a los cuerpos que allí han alimentado y fomentado el fuego de la insurrección.

Consecuencia de esta conducta ha sido el atraso de la agricultura, por defecto de brazos, que huían de las extorciones y malos tratamientos.

La revolución había disminuído el numerario circular en el reino; las excesivas contribuciones directas y el aumento progresivo de las indirectas dio ocasión a retirar los pocos fondos que quedaban del giro y circulación, y esta causa, combinada con la anterior y con los derechos de aduana, desanimó el comercio, que casi no se ha hecho sino de contrabando, con grave perjuicio de la real hacienda y de la moral pública.

Entre tanto, pudo ser un alivio de tamaños males la pronta expedición de los informes pedidos por V. M. sobre desestanco de tabaco y aguardiente en este Reino, porque esta medida habría contribuído eficazmente al fomento de la agricultura y a la animación del comercio, pero ningún negocio se ha seguido con tánta lentitud, siendo tan importante y urgente su despacho; y ello es que se ha quedado sin concluírse y sin esperanza de que se concluya por ahora, a pesar de que el presente ministerio lo promovió activamente, fundando con extensión la necesidad y ventaja del desestanco, y pidiendo que se pasasen cuanto antes a la Junta superior de real hacienda, como lo manda S. M.

Todas estas cosas habían ocasionado una pobreza muy notable en el Reino; pero iba sosteniéndose con la circulación de la moneda provisional que creó vuestro Virrey don Francisco Montalvo; y de repente, y cuando menos se esperaba, fue mandada recoger y amortizar por el actual Virrey, o más bien por la Junta superior de tribunales, sin sustituír otro en su lugar, cuando apenas existía una pequeña parte de la legítima antigua. Esta operación, mal preparada y ejecutada de sorpresa, produjo el mismo efecto de una sangría inoportuna en un hombre extenuado. El cuerpo político quedó exánime y con las convulsiones que atacan a un moribundo. La pobreza se aumentó; los clamores y lágrimas se hicieron más generales; creció el descontento, y con él todo era de temerse.

Todavía hubieran sido muy provechosas unas medidas suaves y prudentes para acallar los ánimos, ya que necesidades extraordinarias hubiesen obligado

a irritarlos tanto; pero como si una fatalidad hubiese presidido a todos los consejos, se aplicaron nuevos irritantes en lugar de sedativos, y por una consecuencia forzosa el mal se hizo más grave y arriesgado.

En efecto, la amortización de la moneda provisional había privado al Reino de numerario; los campos no se trabajaban por falta de fondos; las haciendas estaban casi incultas y los edificios sin repararse. En esta situación se decreta la contribución de uno y medio por ciento sobre el valor de todas las propiedades y capitales, para reembolsar la moneda amortizada a los que la habían consignado en cajas. Una medida tan dura en sí, como con relación al estado del Reino, no ha podido menos de aumentar el descontento hasta el extremo; porque primero las contribuciones directas que siempre han de ser proporcionadas a las riquezas de los contribuyentes, no deben exigirse en razón del valor de los bienes sino de sus productos. En segundo lugar, porque la escasez de numerario y el estado improductivo de las posesiones imposibilitan la contribución. En tercero, porque no es justo reembolsar la moneda provisional a los que la consignaron, con la legítima antigua que de estos mismos se exige, pudiendo evitarse esta segunda operación, para hacer olvidar el disgusto ocasionado por la primera, o por la amortización. Y, en fin, porque tratándose de reembolsar una cantidad determinada, cual es la recogida, que no alcanza a un millón de pesos, se exige una ilimitada, que si se cobra debe subir a más del duplo.

En estas circunstancias Bolívar, caudillo de los insurgentes de Venezuela, contando seguramente con el descontento de los pueblos del Reino, meditó invadirlo, y lo efectuó en el mes de Julio de este año, por la parte de Casanare, entrando por la Provincia de Tunja. El fiscal ignora si entró por el camino de Labranzagrande y Sogamoso, o por la salina de Chita; ni cómo penetró sin resistencia hasta el puente de Gámeza, o qué sucesos lo condujeron hasta allí, pues no se publicó otra cosa que los partes de las jornadas de los días 10 y 11, en que se anunciaron dos victorias conseguidas por el ejército real sobre los rebeldes.

Sin embargo, y aunque no se llegó a publicar otra noticia próspera o adversa, se sabía privadamente que el enemigo marchaba con dirección a la capital por Santa Rosa, Bonsa y Paipa, en donde estaban observándose los dos ejércitos el día 31; y así, este silencio profundo de parte del Gobierno y los rumores sordos del vecindario hacían temer funestas consecuencias.

La audiencia estaba encargada, por vuestro supremo consejo de las Indias, de dar frecuentes avisos de todo lo que ocurriera en este Reino: la audiencia ha sido siempre el cuerpo de quien han tomado consejo los Virreyes, y con cuyo acuerdo han procedido en los casos árduos, y la audiencia ignoraba el verdadero estado de las cosas, temiendo, como todos, un suceso desgraciado de la guerra. Para instruírse debidamente, para tomar la parte que debe tener en las circunstancias para dirigirse en sus acuerdos y, en fin, para poder dar las noticias exigidas por el Consejo de Indias, pidió al Virrey que le comunicase una idea exacta del estado de los negocios públicos, y especialmente de la guerra, y no tuvo otra contestación sino la de que se le mandarían pasar las Gacetas de Santafé que le instruirían de lo que deseaba saber. Los ministros las leían como los particulares; en ellas no se han publicado sólo sucesos prósperos, y como jamás estos papeles han dado una instrucción exacta de los negocios, el tribunal reconoció que no quería dársele parte en ellos, siempre temeroso, sin poder dar un paso y sin atreverse a hacer propuesta alguna.

Tal era el estado que tenían las cosas el 8 de Agosto, cuando a la primera hora de la noche llegó al Virrey la noticia de haber sido destruída, el día anterior, a poco más de quince leguas de la capital, por las fuerzas invasoras, la tercera división del ejército expedicionario que cubría el Reino por aquella parte, y en que consistía su principal defensa.

Este suceso aciago ponía la capital a merced de los rebeldes, y todo exigía

y disminuír la importancia del triunfo de los enemigos. Justo, natural y debido fue reunir el acuerdo para deliberar lo conveniente, pero de nada menos se trató. Algún ministro que merecía la particular consideración del Virrey, fue avisado por este jefe,, y la noticia le sirvió para salvar sus intereses. También se comunicó a otros empleados y particulares privada y amistosamente; pero de oficio no se dio al Tribunal. Por este medio se propagó a los parientes y amigos de los noticiosos, y el Virrey evacuó la capital sin haber dado la menor medida para salvar o asegurar los archivos y caudales públicos, y cuanto podía ser útil al enemigo y perjudicial su pérdida a la causa pública.

La audiencia, reunida en acuerdo, por los esfuerzos que hizo el exponente luégo que tuvo noticia por un amigo particular (don Pedro Sáenz), y que se instruyó de la deliberación del Virrey, determinó también salir de la capital, y a excepción de un ministro, que, como dije arriba, tuvo noticia temprano de todo, los demás salieron sin equipajes ni otra cosa que lo que llevaban puesto, habiendo tenido sólo tiempo para salvar el sello real.

Así salieron al amanecer del día 9 todos los empleados públicos, y casi todos los vecinos principales de la capital, * siendo un objeto de tierna compasión el gentío inmenso que cubría todos aquellos hermosos campos, y que huía abandonando cuanto tenía, sin contar con algo seguro para un viaje penoso e incierto.

El exponente y el fiscal del crimen, don Eugenio de Miota, en medio de la fatiga, del sobresalto y de las penas de una retirada tan repentina y precipitada, que emprendieron a pie por falta de caballerías, que encontraron a más de tres leguas de la capital, en que lo perdían todo, menos el honor, sufrieron el doloroso bochorno de que pasase el Virrey por junto a ellos, llevando consigo la caballería de su guardia montada, y que ya que no supo proporcionarles bagajes en Santafé, tampoco tuvo la consideración de hacer desmontar dos soldados, al menos hasta el primer pueblo, distante legua y media, para que siguiesen montados los Ministros de V. M., dignos por sus personas y empleos de toda consideración.

Ninguna merecieron a dicho jefe, el cual no cuidó sino de su equipaje y de su persona y de las de algunos particulares; así es que en la capital quedaron todos los archivos y oficinas, sin haberse salvado un papel, y en la casa de moneda más de 600.000 pesos fuertes de la amortización, que al instante habrá hecho circular Bolívar, y cerca de 200.000 en doblones y barras de que se habrán aprovechado.

De Honda para abajo tampoco hubo orden ni consideración. El Virrey se embarcó con su guardia y algún otro empleado, y la audiencia tuvo que hacerlo después, confundida con la multitud, irrespetada y aun ultrajada por los soldados, que a la fuerza ocuparon el buque que se la destinó.

Así llegó a esta plaza, que de antemano gemía bajo la más espantosa miseria, y en donde los Ministros ni algún otro empleado pueden contar con la menor parte de sus sueldos, pues su guarnición subsiste por la contribución mensual que sufre este vecindario pobre.

La jornada del 7 de Agosto y la evacuación precipitada del 9, han causado, después de la pérdida del cuerpo del ejército que hacía la defensa del Reino, la de la capital, con todas sus oficinas, archivos, secretarías, caudales públicos y fortunas de los particulares; la de toda la Provincia de Tunja, la de Socorro, la mayor parte de Pamplona, Mariquita, Neiva, una gran parte de la de Popayán y toda la de Chocó y Antioquia, por manera que a excepción de los litorales Cartagena, Santamarta y Riohacha, el Istmo de Panamá y la presidencia de Quito, todo lo demás está bajo de la fuerza del invasor, quien desde luégo procura extenderse más hasta dejar aislada esta plaza, única esperanza de

---

* En esto no es exacto el fiscal, a no ser que se entienda de los españoles; porque de los americanos fueron muy raros los que emigraron.

vuestros fieles servidores; pero que tal vez no podrá sostenerse por la falta de marina y de toda clase de recursos, para poder levantar y sostener un cuerpo de ejército que la cubra.

Lo cierto es que se obra con la mayor lentitud, que todo es misterioso y que de ninguna parte se esperan prontos socorros sino es de Venezuela, de cuyo estado y situación no se tienen noticias exactas y seguras, *aunque se procura esparcir algunas halagüeñas.*

En tan apuradas circunstancias, el exponente considera que el único remedio á tantos males sería la remisión de un cuerpo respetable de tropas, al mando de un jefe muy político, muy moderado y de conocimientos extensos, que al mismo tiempo de obrar con vigor para arrojar ó exterminar á los invasores, haga respetar las leyes y sus magistrados, las propiedades y la seguridad individual, procurando el beneficio de estos pueblos, inspirándoles un amor respetuoso á vuestra real persona y á vuestro gobierno, en lugar de aterrarlos y escarnecerlos: que procure su bien en vez de su ruina: que les inspire confianza; y, en fin, que dé todas las muestras de la ternura paternal, de la beneficencia, de la humanidad y dulzura que son el fruto de la sabiduría y el único apoyo del trono.

Mucho es de temer que el remedio venga tarde; pero es el único, y si la Providencia, que protege las miras justas y benéficas de V. M. detiene el curso de los sucesos, todavía puede ser oportuno. De todos modos, el exponente se aplaudirá de haber llenado sus deberes y de haber hablado á V. M. *con la verdad, sencillez y libertad con que debe hablar un hijo á su padre,* y un vasallo á su señor. Así prospere el cielo vuestro gobierno y haga eficaces las medidas propuestas, las que le ha sugerido el celo por la felicidad de vuestro imperio y el amor á vuestra real persona, sin otro interés y sin otras miras que las de vuestro real servicio. *

Cartagena, Septiembre 25 de 1819.

(Publicado en *La Gaceta* de la ciudad de Bogotá, Diciembre 31 de 1820, número 75).

---

* Estos informes de los reales ministros desmienten los artículos en que el gacetero de Morillo no se cansaba de elogiar á los dos héroes expedicionarios por la prosperidad en que habían puesto el Reino. Por ejemplo, en la *Gaceta* de 14 de Noviembre de 1816 decía : « Los ardientes deseos que los excelentísimos JEFES DEL EJÉRCITO PACIFICADOR han manifestado por la prosperidad y adelantamiento del Nuevo Reino de Granada han sido tales, que con dificultad se puede discernir si han ocupado en su intención, en primer lugar, las operaciones militares, con que felizmente le han reducido á la obediencia de nuestro Rey y señor natural, ó las providencias y medidas benéficas para sacarlo del estado de abyección y de muerte á que lo iban reduciendo rápidamente los corifeos revolucionarios. Yá hemos publicado en los números anteriores documentos que prueban esta verdad, y la prudencia, tino y miramiento con que se han señalado todos los pasos de ambos jefes, dirigidos á labrar nuestra felicidad ».

El mejor de todos esos documentos á que se refiere es el siguiente : « El Gobierno consagra sin cesar todos sus cuidados y desvelos en beneficio de este Nuevo Reino. Se han establecido postas desde el puerto de Botijas, en Girón, hasta esta capital. Don Antonio Van-Halen, Capitán de infantería de los reales ejércitos, comisionado para el establecimiento, ha presentado el plan que rige, el cual contiene al fin las artículos que di-

NÚMERO 44.

(TOMO III, PÁG. 459)

PROCLAMA DEL GENERAL SANTANDER

Cuando en los últimos días de Noviembre del año pasado tuve la satisfacción de poner el pie en el Territorio de Casanare, consagrado á la LIBERTAD, lloré sobre los males en que lo encontré sumergido. Sin fuerzas suficientes que oponer al enemigo, que se preparaba á invadir la Provincia; dispersos y disminuídos los cuerpos del ejército; el tesoro público exhausto, y lo que era más sensible, los ánimos todos discordes, divididos, oponiendo dificultades para realizar los proyectos ó medidas más saludables; tal era el melancólico estado en que se hallaba esta heroica Provincia.

Después de tres meses de mi mando, ¡ qué aspecto tan diferente presenta á nuestros conciudadanos ! Un ejército formidable por su número; formidable por su valor; más formidable por su disciplina, forma las esperanzas de todos los granadinos: el tesoro está recibiendo fondos con qué ocurrir á los gastos del ejército, sin necesidad de acudir á contribuciones extraordinarias: la discordia ha desaparecido, y en su lugar imperan el orden, la organización y la tranquilidad. Casanare, en vez de temer á los tiranos, es temible á sus depravados designios. Estoy muy distante de atribuírme el mérito de tan feliz y pronta transformación. No soy yo, sois vosotros los que la habéis efectuado. Dóciles, obedientes y animados de un PATRIOTISMO puro, muy poco he tenido que poner de mi parte. El militar, el labrador, el eclesiástico, todos han cooperado con el mayor interés á la creación de tropas, á su organización, á su subsistencia, al restablecimiento del orden y pública tranquilidad.

¡ Oficiales, soldados, ciudadanos de todos estados ! Me glorío de estar al frente de hombres cuyo patriotismo y obediencia no tienen límites. Me lisonjeo con la esperanza de que sabréis sostener y conservar la obra de vuestros esfuerzos. Me prometo que con el mismo interés con que hasta hoy os habéis conducido os conduciréis, no solamente en la defensa de dicha Provincia, sino en las operaciones que emprendiéremos contra los opresores de nuestra patria.

Soldados ! de vuestra constancia y de vuestro valor depende la suerte de la Nueva Granada. Ciudadanos ! de vuestro patriotismo depende el aumento y

---

cen : Estos postas que en el día son militares (como era todo) se franquean para beneficio del público del modo siguiente:

1.° La persona que quiera correr la posta ha de sacar *el correspondiente pasaporte del Comandante militar* de su provincia, expresando que va á correr la posta á punto determinado, pagando al salir de la casa lo que dice el artículo 3.°

2.° El pasaporte se ha de presentar en cada una de las casas de posta al maestro de ella (también militar), el que está facultado *para detener á cualquiera persona* QUE LE PAREZCA *sospechosa*, ó no traiga los documentos correspondientes.

3.° Por cada legua se pagarán ocho reales por el caballo ; además del caballo del postillón y el regreso, de modo que una posta de dos leguas debe costar ocho pesos D.

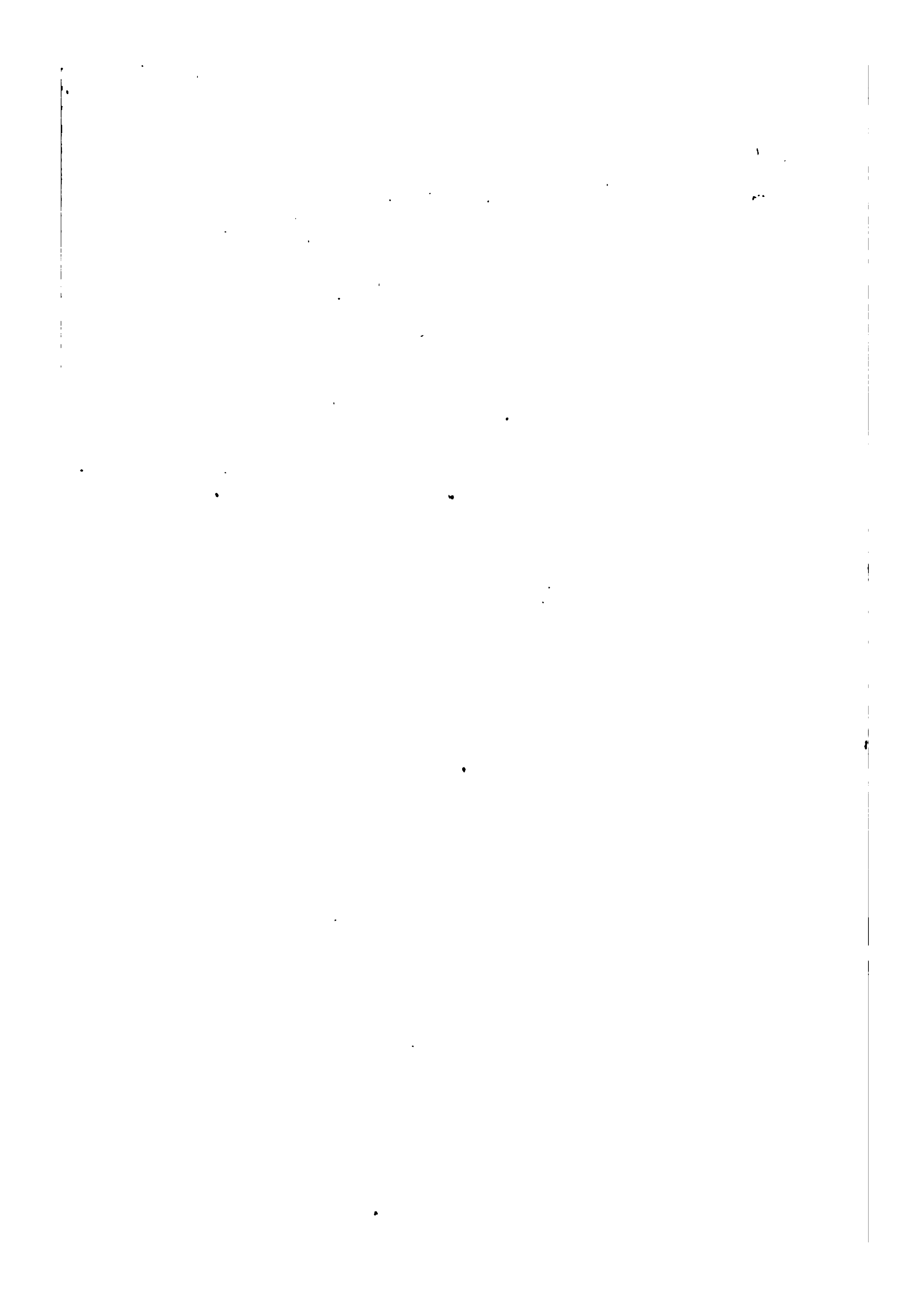
Se ve cuán cómodo, seguro y barato era el sistema postal de los ilustres jefes pacificadores.

(*Gaceta* número 6, del 13 de Julio de 1816).

conservación del ejército. No manchéis vuestro nombre, ni hagáis gemir en una perpetua servidumbre á vuestros compatriotas. *O perder la vida combatiendo contra los enemigos de la* INDEPENDENCIA, *ó salvarla con gloria y con honor salvando nuestra patria*, es la alternativa que os resta y que yo debo presentaros.

Cuartel general en la Laguna, á 17 de Marzo de 1819.

Firmado, F. P. SANTANDER.



INDICE DEL TOMO TERCERO



